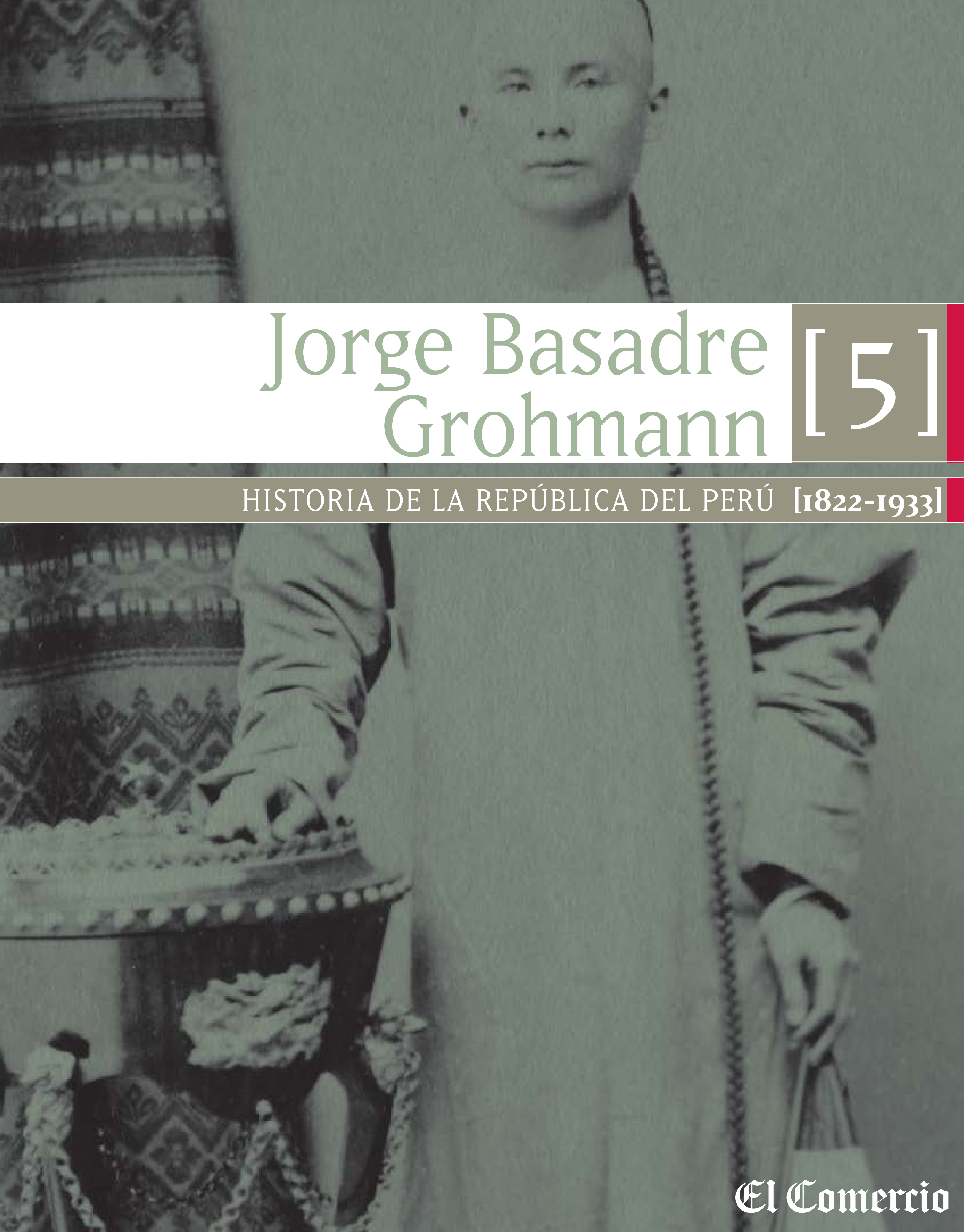


Jorge Basadre Grohmann

[5]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio

Jorge Basadre Grohmann [05]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 5

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Planeamiento y desarrollo: Raúl Castro Pérez
Realización Ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Dariella Flores Flores, Ana Paola Durand Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristóbal Pacheco
Infografías: Raúl rodríguez Rodríguez, Graafitti
Fotografía: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Cynthia Baquero Sotil
Coordinación de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Rosella Di Paolo Ferrarini
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualizaciones historiográficas: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: Jesús Cosamalón Aguilar (páginas 22, 30, 80, 108, 120, 276, 286, 296)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-358-0
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

CAPÍTULO 27
LOS REGÍMENES EFÍMEROS, PACÍFICOS, Y LEGÍTIMOS ENTRE 1862-1864
Política interna, internacional, económica, educacional y administrativa

LA VIDA DIPLOMÁTICA E INTERNACIONAL DE 1846 A 1866 Y SUS REPERCUSIONES EN LA SITUACIÓN INTERNA ENTRE 1864 Y 1866. EL 2 DE MAYO DE 1866
Preámbulo al análisis sobre la vida internacional y diplomática entre 1846 y 1866

CAPÍTULO 28
EL APACIGUAMIENTO NACIONAL (1845-1851)
Relaciones exteriores. Política naval y militar

CAPÍTULO 29
ASPECTOS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL ENTRE 1851 Y 1853

CAPÍTULO 34
EL PERÍODO DE ENMARAÑAMIENTO DEL CONFLICTO CON ESPAÑA. Mayo-octubre de 1864)

CAPÍTULO 35
LA IMPOSICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA EN EL CONFLICTO CON ESPAÑA
Octubre de 1864-enero de 1865

CAPÍTULO 36
EL LEVANTAMIENTO POPULAR Y NACIONALISTA DE 1865

CAPÍTULO 37
LA DICTADURA Y LA GUERRA CON ESPAÑA

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

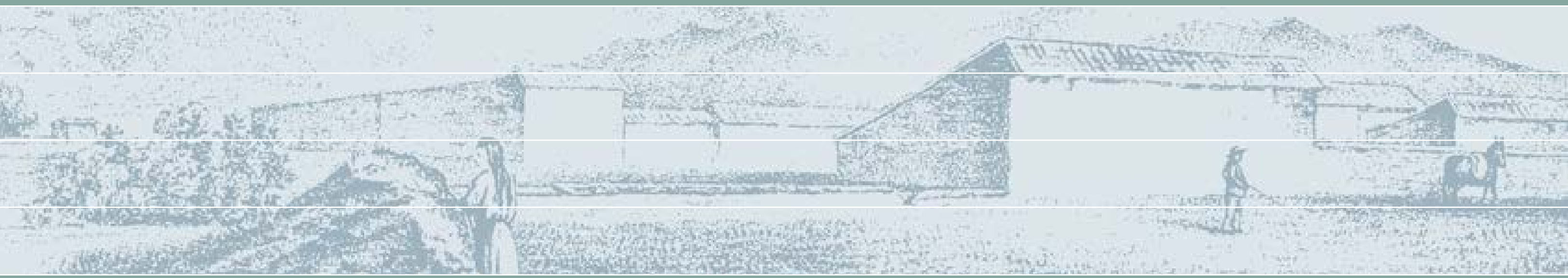
RECUADROS

LÍNEAS DE TIEMPO

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES

[TOMO 5]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROPSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 25 • **I** Las juntas preparatorias del Congreso de 1860 • La afirmación de Herrera sobre que el Congreso no venía a hacer la guerra al Gobierno • La conversión del Congreso en Constituyente • **II** El proyecto de Constitución de Herrera • **III** Los fundamentos de la Constitución de 1860 • El debate religioso • Retiro de Herrera • El debate sobre la composición del Senado • El debate sobre la pena de muerte • El debate sobre la reelección presidencial • Las Constituciones de 1856 y de 1860 • José Silva Santisteban y el Congreso de 1860 • Longevidad de la Constitución de 1860 • Resumen de la situación Constitucional del Perú en 1860 • **IV** La ley de ministros • El disentimiento entre el Presidente y el Consejo de Ministros • El voto de censura • **V** La ley de elecciones • La calificación de las elecciones por el Congreso • La ley de Registro Cívico y el censo nacional • **VI** La actividad legislativa en 1860-1861 • La reparación civil y la reparación militar • Los juicios de imprenta • **VII** La obra de Herrera entre 1855 y 1860 • El juramento de Herrera como obispo de Arequipa • Algunos escritos de Bartolomé Herrera en Arequipa • La obra educacional de Herrera en Arequipa. Fallecimiento de Herrera • **VIII** Vigil y los debates religiosos y políticos de 1856 y 1857 • La polémica entre Vigil y Valdivia • Vigil y su prédica a favor del nacionalismo continental, la condena de la guerra y la propaganda de la paz • La oposición de Vigil al dogma de la Inmaculada Concepción • Vigil y su hermana sor María Josefa • Vigil, su campaña contra la pena de muerte y el gusano de la manzana • El *Catecismo Patriótico*. La condena de los egoísmos de clase y el elogio de la solidaridad social • Los estudios sobre educación de la mujer, del niño, del clero y sobre educación para el trabajo • El ensayo de Vigil sobre la importancia de las asociaciones • El asunto Mortara y *Los Jesuitas* • Vigil contra Castilla • La visita de Carlos Scherzer a Vigil en 1859 • La obra de Mariátegui sobre los Concordatos • El *Diccionario para el Pueblo* de Espinosa • La educación para la democracia • La polémica Augustus Le Plongeon-Padre Gual.

LA SOLUCIÓN CONSTITUCIONAL MODERADA EN 1860

La literatura ideológica y las polémicas de 1856 a 1862. La obra del ultramontano Herrera y del excomulgado Vigil entre 1855 a 1860

CAPÍTULO [25]

[I]

LAS JUNTAS PREPARATORIAS DEL CONGRESO DE 1860.- Las juntas preparatorias procedieron a la calificación de las actas de los representantes elegidos para el Congreso de 1860. Uno de ellos, Pío Benigno Meza, publicó un folleto en el que denunció falsificaciones al amparo de la presentación de dos, tres y hasta cuatro candidatos con credenciales para una misma curul y otras ilegalidades. Entre los casos concretos por él censurados estuvo el de la incorporación de Bartolomé Herrera, obispo de Arequipa como diputado por Jauja, en contra del artículo constitucional que prohibía la representación parlamentaria a quienes tuviesen la jerarquía episcopal. Los defensores de Herrera arguyeron que la elección en Jauja habíase efectuado antes de su consagración. Herrera fue designado presidente de las juntas preparatorias. También fueron objeto de la crítica de Meza la calificación de Miguel del Carpio, nominado como diputado al mismo tiempo que era ministro, la de un sexto diputado propietario por Lima hecha arbitrariamente por el jurado electoral y la de un segundo representante por las provincias de Canchis, Trujillo y Chancay; la tolerancia para algunos funcionarios del Poder Ejecutivo que pasaron a ocupar curules parlamentarias, habiéndose presentado la paradoja del prefecto de Trujillo elegido diputado por una provincia de Cajamarca y del prefecto de Cajamarca que recibió los sufragios de una provincia de Trujillo; la aprobación en una misma circunscripción de dos elecciones contradictorias cuya simultánea legitimidad no podía ser posible; y el procedimiento adoptado para votar las calificaciones en sesión secreta y por medio de balotas negras y blancas. Entre los candidatos con credenciales que no fueron aprobados por recelos políticos estuvo Luciano Benjamín Cisneros.

LA AFIRMACIÓN DE HERRERA SOBRE QUE EL CONGRESO NO VENÍA A HACER LA GUERRA AL GOBIERNO.- El Congreso se instaló el 28 de julio de 1860. A la ceremonia de apertura de sus sesiones a la que no pudieron asistir Castilla por la herida que recibiera días antes ni el vicepresidente Juan Manuel del Mar también por motivos de salud, acudió el Consejo de Ministros. El canciller José Fabio Melgar dirigió algunas palabras al Parlamento. Herrera pronunció un conceptuoso discurso en cuyo texto hubo una crítica a la Convención Nacional y a la Asamblea de 1858-1859 al afirmar que el Congreso no venía a hacer la guerra al Gobierno "y está muy lejos de aspirar a la funesta gloria de añadir un elemento extraordinario de discordia a los que constantemente trabajan y fatigan la vida ordinaria de nuestra sociedad. Por el contrario, todo se lo promete de la buena inteligencia y armonía que reina entre el Gobierno y el Congreso; porque la armonía de los dos grandes poderes sociales es para las naciones la base más sólida del orden y el manantial más abundante de prosperidad y riqueza". Terminó con las siguientes palabras: "El Congreso descansa en los brazos de la nación. La nación es su escolta. Viva la libertad para todos, sin exclusión de partidos. Quedan abiertas las sesiones del Congreso de 1860". Entonces una voz que en la barra se hizo oír, preguntó: "¿Constitucional o Constituyente?".

LA CONVERSIÓN DEL CONGRESO EN CONSTITUYENTE.- En esa pregunta estaba concretado el dilema del momento. Si el Congreso era constitucional, debía reformar la Carta política en tres legislaturas de acuerdo con ella. Si era Constituyente, la reforma debía ser inmediata. En el primer caso, según lo dispuesto en el texto de 1856, sus trabajos empezaban con la designación por sorteo del personal de las dos Cámaras, la de Diputados y la de Senadores. El representante Pío Benigno Meza pidió en la misma sesión de instalación que ese sorteo fuera efectuado. Herrera lo llamó al orden y levantó la sesión.

En la sesión siguiente, el 30 de julio, la Asamblea legislativa resolvió por 70 votos contra 19, antes de separar las dos Cámaras, efectuar el examen de los poderes de los representantes por una comisión especial para dejar esclarecido si los electores habían autorizado o no la reforma constitucional en Congreso pleno y en una sola legislatura. Herrera designó a Miguel del Carpio, Antonio Arenas, Ángel Ugarte, José Nicolás Rebaza y Julián Sandoval para esta comisión. El dictamen de ella expuso que de 707.955 ciudadanos sufragantes, 520.979 habían facultado a los representantes para la reforma constitucional en el Congreso y en una legislatura, mientras 138.917 no se habían pronunciado ni en un sentido ni en otro. A propuesta de la comisión se aprobó, por 74 votos contra 17, una ley disponiendo que, antes de procederse a hacer la división en dos Cámaras, se efectuaran las reformas indispensables en la Constitución para cimentar el orden público; entre tanto no debía tratarse de ningún otro asunto, a no ser que por dos tercios de votos fuese declarado urgente. Terminado el debate constitucional, el Congreso debía funcionar en legislatura ordinaria (sesiones de 31 de julio y de 1° de agosto). Así quedó violada la Constitución vigente por acto inconstitucional del Congreso al amparo de actas plebiscitarias de autenticidad muy debatible. Era una revolución parlamentaria. Sus defensores la consideraron aceptable por tratarse de una revolución pacífica y de principios, aprobada tácitamente a través de la aquiescencia del país y solicitada expresamente en los poderes concedidos por los electores al designar a los representantes. La Carta de 1856, además, en concepto de ellos, no estaba en plena vigencia, por lo cual el país vivía dentro de una constitucionalidad a medias que ponía obstáculos a la normalidad política en la República. Era urgente salir de esa situación indecisa. Prolongarla durante tres años, para ir a la reforma por la vía abierta en la misma Carta con debates parlamentarios candentes en cada uno de ellos, era poner a prueba dentro de un período demasiado largo al Gobierno, a las demás instituciones nacionales y a la paz pública.

El más eminente defensor del criterio adoptado fue Antonio Arenas. Invocó Arenas los antecedentes de las propias Constituciones liberales de 1828 y 1856 no emanadas precisamente de la sumisión humilde a los artículos expresos de las Constituciones anteriores de 1826 y 1839 concernientes a la reforma de ellas. A estas razones históricas y de hecho agregó otras de necesidad política, la amplitud de los poderes concedida por el cuerpo electoral, así como la circunstancia de que el juramento de la Constitución de 1856 efectuado por Castilla tuviera forma condicional mientras el clero se había negado a él y el ejército no lo había verificado. La comisión para la elaboración del proyecto de reforma constitucional quedó integrada por Antonio Arenas, José Nicolás Rebaza, José María Pérez, Ángel Ugarte, José María Jáuregui, Julián Sandoval y Pedro José Calderón.

> “EL CONGRESO SE INSTALÓ EL 28 DE JULIO DE 1860. A LA CEREMONIA DE APERTURA DE SUS SESIONES A LA QUE NO PUDIERON ASISTIR CASTILLA POR LA HERIDA QUE RECIBIERA DÍAS ANTES NI EL VICEPRESIDENTE JUAN MANUEL DEL MAR TAMBIÉN POR MOTIVOS DE SALUD, ACUDIÓ EL CONSEJO DE MINISTROS.”

[II]

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE HERRERA.- Herrera redactó un proyecto propio. No era el primer texto para una Constitución política preparada por un particular. Vidaurre redactó el suyo en 1827 y luego algunos artículos más en 1833, de carácter liberal y avanzadamente antimilitarista. Felipe Pardo preparó otro texto en 1856 que José Antonio de Lavalle divulgó, con ideas conservadoras y moderadas mucho menos realistas y cáusticas por cierto, que la satírica "Constitución Política" en verso del mismo Pardo. Fernando Casós entregó al Congreso de 1858 un proyecto de reforma de la Carta de 1856. El documento que contenía las ideas de Herrera fue difundido como material de lectura particular de los diputados y no como proposición en forma; pero este carácter se lo dio Pedro José Calderón.

ENERO
1860
[PERÚ]
25

SE FIRMA EL TRATADO DE PAZ DE MAPASINGUE, ENTRE EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO PERUANO MANUEL MORALES Y EL ECUATORIANO NICOLÁS ESTRADA. FUE RATIFICADO AL DÍA SIGUIENTE POR EL PRESIDENTE PERUANO RAMÓN CASTILLA Y POR EL GENERAL ECUATORIANO GUILLERMO FRANCO. DICHO TRATADO PUSO FIN A LA GUERRA ENTRE EL PERÚ Y ECUADOR, OCURRIDA ENTRE FINES DE 1858 E INICIOS DE 1859.

Era un exponente de autoritarismo extremo que paradojalmente ostenta puntos de contacto con algunas de las tendencias aparecidas en el Derecho constitucional en el período intermedio entre las guerras mundiales; el robustecimiento del poder del Estado en desmedro del individuo y la representación corporativa.

Según este proyecto, la ciudadanía se suspendía por falta de inteligencia y por falta de libertad, por lo cual resultaban, en condición de ciudadanía suspensa los jornaleros del campo y de las poblaciones, los criados, los sirvientes, los vagos y los soldados. Quedaban restablecidos los diezmos, los fueros personales, la adquisición por manos muertas y las vinculaciones eclesiásticas. El Senado se componía de treinta miembros, tres por cada una de las diez carreras siguientes: la carrera política (ministros de Estado, ministros diplomáticos, prefectos, oficiales mayores); la carrera de Hacienda (jefes de oficina en este ramo, incluyendo los de correo); la magistratura; el clero; el ejército y la marina (de coroneles para arriba); la carrera parlamentaria (los que hubiesen sido representantes tres veces o hubieran concurrido a tres legislaturas); las profesiones científicas; los propietarios de predios rústicos y urbanos; los mineros y los comerciantes con capital mayor de 200 mil pesos. La lista de los elegibles debía ser hecha por el propio Senado; la atribución seleccionadora correspondía a la Cámara de Diputados. Tenía el Senado funciones municipales, pues aprobaba el censo y registro de los ciudadanos; potestad legislativa, al sancionar leyes en unión de la Cámara de Diputados; facultades judiciales, pues debía juzgar y sentenciar a los altos funcionarios públicos; tareas ejecutivas, aprobando los ascensos de generales de mar y tierra; y ejercía al mismo tiempo, actos propios del poder electoral, al designar, en ciertos casos, al Presidente de la República. Podía, además, suspender las leyes, inclusive la Constitución e interpretarlas.

Las atribuciones de la Cámara de Diputados quedaban circunscritas a las de carácter legislativo propiamente dicho y a dirimir las competencias entre el Ejecutivo y el Senado. Ambas Cámaras podían separar temporal o definitivamente a sus miembros, sin previo juzgamiento. El Presidente de la República duraba seis años con derecho a la reelección indefinida. Sus facultades se extendían hasta la clausura y disolución del Parlamento, el veto, la solicitud al Senado para que suspendiera las garantías individuales y las leyes administrativas, el nombramiento, traslado y remoción de los miembros del Poder Judicial, el traslado de los empleados públicos de un lugar a otro de la República sin previo juicio, así como su suspensión y la rebaja de sus haberes, la privación de la ciudadanía y la deportación de los díscolos. Era elegido entre los elegibles para senadores, por voto indirecto.

El proyecto reconoció el principio de la limitación de la libertad de industria, a causa del perjuicio de tercero; el deber de todos de tener ocupación; el reconocimiento de que únicamente los servicios, los talentos y las virtudes daban derecho a consideraciones especiales; la obligación de presentar la correspondencia cuando hubiera orden judicial expedida en juicio; y la prohibición de los mayorazgos y de las vinculaciones laicales. Luciano Benjamín Cisneros polemizó con Herrera a propósito de su proyecto desde la *Revista de Lima*.

[III]

LOS FUNDAMENTOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1860.- La comisión en su dictamen mayoritario rechazó el proyecto de Herrera que, como se ha dicho, fue auspiciado por Pedro José Calderón. Esencialmente su tarea se limitó a hacer algunos retoques al texto de 1856. Tienen el carácter de una exposición de motivos los siguientes conceptos emitidos en su informe: "Penetrados que una Constitución no puede echar raíces profundas ni producir la felicidad pública si no corresponde al estado moral, político y económico de los pueblos para los cuales ha sido dictada, hemos procurado estudiar la verdadera situación del país, escuchando el dictamen de hombres inteligentes, desapasionados y patriotas. Nuestro fin ha sido asentar el edificio del orden y darle alguna solidez pero sin ofender el derecho de los ciudadanos, prefiriendo, para

conseguirlo, aquellos medios que no chocan abiertamente con las ideas populares y cuya mayor o menor eficacia puede inferirse de la historia de nuestros acontecimientos políticos". Y más adelante: "Hemos procurado reunir en el Poder Ejecutivo las atribuciones que nos han parecido necesarias para satisfacer todas las necesidades del servicio nacional y conservar el orden en medio de todos los elementos de discordia y trastorno que, desgraciadamente, existen en el seno de la República. Hemos considerado, al examinar esta parte de la Constitución, que al Poder Ejecutivo debe ponerse algún freno para que no le sea fácil atropellar las garantías individuales ni tampoco las nacionales; pero que en ningún caso conviene privarlo de los medios indispensables para que pueda moverse dentro de los límites de la justicia y atender a las exigencias más imperiosas de la patria".

El proyecto no satisfizo ni a los liberales ni a los conservadores. A los liberales porque marcaba un paso atrás en relación con la Carta del 56. A los conservadores porque no iba a un reaccionarismo franco y, antes bien, dejaba en pie algunas de las doctrinas liberales más combatidas. Representó, pues, una solución intermedia.

EL DEBATE RELIGIOSO.- Como en 1856, surgió un importante debate sobre el artículo 4° que establecía la prohibición de cualquier culto religioso que no fuese el católico. La frase relativa a la protección de este culto "conforme al espíritu del Evangelio" que en 1856 produjera tanto recelo entre los conservadores quedó suprimida. Este debate lo ganaron Herrera y los demás conservadores en las sesiones del 28 y 29 de agosto por 79 votos contra 12.

Herrera pronunció un notable discurso como réplica a José Silva Santisteban, quien se había manifestado favorable a la tolerancia de cultos. Entre otras cosas dijo vigorosamente: "Una nación en que existen todas las razas y en que estas razas se encuentran mezcladas de todas las maneras posibles; una nación en que están los hombres separados por caudalosos ríos, por inmensas montañas y por grandes distancias; una nación en que el carácter y las costumbres de los habitantes son tan varios; una nación en la cual si se toman tres hombres, uno de los Andes y otro de cada uno de sus dos lados es imposible que ningún extranjero a quien se presenten crea que son compatriotas; una nación tan escasa de vínculos sociales, ¿puede considerar cosa indiferente conservar o destruir el vínculo de la religión que es el único, tal vez, que une a sus miembros?". Pero luego se produjo en las sesiones del 1°, 3, 4 y 5 de setiembre un ardoroso debate sobre el artículo 6°, relativo a los fueros. Los clericales fueron vencidos por 65 votos contra 35, y así quedaron suprimidos los fueros eclesiástico y militar. Intentaron todavía en la sesión del 6 y en la del 7 de setiembre una adición en virtud de la cual debía subsistir el fuero eclesiástico mientras se celebrase un Concordato con la Santa Sede, pero ella fue también rechazada. En lo referente al fuero eclesiástico el Congreso de 1860 avanzó más lejos que la Convención de 1856, pues esta había puesto disposiciones taxativas a la supresión, consumada en 1860 de modo total.

RETIRO DE HERRERA.- En un doble sentido el Congreso del 60 se apartó, pues, de Herrera: al rechazar su proyecto y al suprimir el fuero eclesiástico a pesar de los esfuerzos intensos que él desplegó para ampararlo. Creyó Herrera que la causa de su derrota en la discusión sobre el fuero estuvo en las intrigas del general Manuel de Mendiburu, quien, aspirando a la Presidencia de la República, buscaba el apoyo de los liberales. Producida la resolución del Congreso sobre este asunto, el obispo electo de Arequipa presentó su renuncia a la presidencia del Congreso y a su cargo de diputado (sesión del 19 de setiembre). Mendiburu ocupó su lugar en la dirección de los debates parlamentarios. Viajó a hacerse cargo de su diócesis y ya no volvió a actuar en la política.

LA ELIMINACIÓN DE LOS FUEROS

Durante la elaboración de la Constitución de 1860, se sometió a debate en el Congreso el artículo 6 de la Constitución de 1856, según el cual los clérigos no podían ser juzgados en los fueros penales porque se encontraban regidos por las leyes canónicas. Se puso a votación la propuesta, que incluía eliminar no solo el fuero eclesiástico sino también el militar. El resultado fue el siguiente:

NÚMERO DE VOTANTES	
A favor	65
En contra	35

FEBRERO
1860
[MARRUECOS]
4

SE LLEVA A CABO LA BATALLA DE TETUÁN, ENTRE LAS TROPAS ESPAÑOLAS Y LAS MARROQUÍES. FUE UNO DE LOS ENFRENTAMIENTOS QUE DEFINIERON LAS LLAMADAS GUERRAS DE MARRUECOS (1859-1860), EN LAS QUE ESPAÑA OBTUVO EL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LA COSTA MEDITERRÁNEA HASTA ANGHERA, Y DESDE LA COSTA ATLÁNTICA HASTA SANTA CRUZ DE MAR PEQUEÑA. ESTE TERRITORIO EN DISPUTA HABÍA SIDO COLONIA ESPAÑOLA ENTRE 1476 Y 1524.

EL DEBATE SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL SENADO.- Aprobada la enmienda que restablecía el Congreso bicameral, hubo un interesante debate acerca de la estructura del Senado. La minoría de la comisión que tuvo a su cargo el proyecto sobre la Constitución optó por la iniciativa de hacer surgir esta Cámara de la de Diputados formándola a través de la lista de elegibles hecha de antemano. Queríase establecer en esta forma un Senado compuesto por personas dotadas en alto grado de inteligencia, moralidad y riqueza y otorgar representación a las profesiones de mayor importancia en el país.

Evaristo Gómez Sánchez y Pedro José Calderón estuvieron entre quienes auspiciaron estas ideas tomándolas del proyecto de Herrera. Calderón expresó que si la Cámara de Diputados encarnaba los intereses de las masas sociales en general, correspondía al Senado representar las grandes divisiones territoriales y las profesiones y con ellos "los intereses permanentes de la sociedad, los principios eternos de justicia y las ideas generales".

Antonio Arenas fue el vocero de la opinión de la mayoría. Según expresó, el Senado que se trataba de inventar carecía de base popular, chocaba con los hábitos políticos del país y hallábase lejos de la opinión pública. Además el Poder Ejecutivo podía influir en su composición para convertirlo luego en un instrumento suyo. La fórmula auspiciada por Gómez Sánchez y Calderón fue rechazada y con ello demostró la mayoría, una vez más, su resistencia a las innovaciones radicales en uno u otro sentido y a los experimentos aventurados.

EL DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE.- El Congreso dedicó considerable parte de su tiempo al debate sobre la pena de muerte (en una sesión que coincidió con el asesinato de un respetable vecino). José Silva Santisteban se pronunció elocuentemente a favor de su abolición y planteó una vez más, el argumento liberal de que el fin exclusivo de toda pena debe ser la enmienda moral del delincuente, a la vez que negó a la sociedad el derecho a privar de la vida a cualquier ser humano. La mayor parte de los delitos en el Perú (afirmó) eran ocasionados por la vagancia, por la falta de medios de subsistencia, por el estallido de alguna pasión. Los remedios verdaderos estaban en dar trabajo, en perseguir la ociosidad, en dar los medios con que vivir honradamente.

Entre los impugnadores de Silva Santisteban ninguno fue tan elocuente como Antonio Arenas, al defender la tesis de la comisión. Ella había propuesto que la pena de muerte no fuese impuesta sino por el delito de homicidio calificado. "En una disposición de esta clase (afirmó Arenas) lo que se ve es un límite puesto a la ley penal, una especie de garantía a la vida humana y no un precepto para que indefectiblemente se prive de la existencia a los autores de un homicidio. El legislador queda autorizado para imponer o no imponer la pena capital según lo exijan las necesidades sociales". Arenas defendió el derecho de la sociedad a su propia conservación, señaló como fin principal y directo de la pena restablecer el orden social, afirmó que en el derecho de justa defensa y en la guerra legítima también podía hallar la sociedad un justificativo para arrebatar la vida de los hombres y se refirió al aumento alarmante de la criminalidad en el país surgido después de la reforma abolicionista de 1856.

El precepto que estableció la pena capital solo para los casos de homicidio calificado fue aprobado por 69 votos contra 28. Ella había sido negada para el delito político.

EL DEBATE SOBRE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL.- Otro momento de alta tensión parlamentaria fue el debate sobre la reelección presidencial. Los diputados José Nicolás Rebaza y Julián Sandoval la propusieron en un período. El asunto presentó automáticamente un contorno alejado del horizonte doctrinario, pues quedó reducido a una pugna entre amigos y enemigos de la perduración de Castilla en el mando. Los castillistas fueron derrotados por 53 votos contra. 52 con un diputado sin votar (sesión del 23 de octubre de 1860). Se creyó ver aquí también como factor decisivo la ambición de Mendiburu, afirmándose que Castilla, enterado de sus maniobras, decidió impedir su candidatura.

[1]



[2]



✠ **BARTOLOMÉ HERRERA Y JAUJA.** El valle de Jauja, que vemos aquí en dos dibujos de 1853, de Lardner Gibbon, fue escenario de los comicios en los que Bartolomé Herrera fue elegido representante de dicha provincia ante el Congreso. Había, sin embargo, un problema: un artículo de la Constitución prohibía al clero ejercer la labor parlamentaria por una provincia. Herrera arguyó que su designación como representante de Jauja había antecedido a su consagración como obispo de Arequipa. Gracias a su argumento, pudo representar a la provincia en el Congreso de 1860.

ANTONIO ARENAS MERINO (1808-1891)



El abogado limeño fue profesor del Colegio San Carlos, y rector de este centro educativo en 1852. Tres años más tarde, fue nombrado decano del Colegio de Abogados de Lima, y en 1858, diputado por su ciudad natal. Entre 1860 y 1861, presidió la Cámara de Diputados, donde tuvo la oportunidad de conducir las reformas constitucionales. Durante la guerra del Pacífico, integró y presidió la Asamblea Constituyente que definió el Tratado de Ancón.

El debate constitucional terminó el 12 de noviembre de 1860. El único estudio hecho hasta ahora sobre él es el de Javier Vargas.

LAS CONSTITUCIONES DE 1856 Y DE 1860.- Un rápido paralelo entre las Constituciones de 1856 y 1860 puede ser útil como complemento de la relación sobre las vicisitudes constitucionales del Perú a mediados del siglo XIX. Como se ha dicho, el texto fue el mismo, con importantes modificaciones de detalle. Así, al tratar de la religión, la Carta del 56 había expresado que el Estado protege a la católica "por todos los medios, conforme al espíritu del Evangelio", y la del 60 según ya se ha señalado, suprimió la frase adicional. La abolición del fuero eclesiástico fue mantenida. El título sobre garantías individuales quedó igual, salvo lo referente a la pena de muerte.

Sobre los empleos públicos, la del 56 había desconocido la propiedad de ellos; y la del 60 guardó silencio al respecto, y así dio carácter indefinido a los nombramientos judiciales. En cuanto a la responsabilidad de los empleados, era precepto en 1856 que, al cesar, todo empleado público quedaba sujeto a un juicio de residencia; la del 60 se limitó a señalar que todo el que actúa en cualquier cargo público es directamente responsable por los actos por él practicados en el ejercicio de sus funciones. El carácter anual de las contribuciones directas, relacionado con la reunión también anual de las Cámaras, establecido el 56, desapareció el 60. La pena de muerte, prohibida el 56 gravitó sobre el homicidio calificado el 60. Las garantías constitucionales no podían ser suspendidas, según la Carta del 56; y según la del 60, podían serlo por autorización del Congreso.

En el título de los peruanos por nacimiento quedaron incluidos en 1860 los naturales de América española y los españoles que se hallaban en el Perú cuando se proclamó y juró la independencia y que continuaron residiendo en el territorio nacional posteriormente.

Carácter directo obtuvo el sufragio en la Carta del 56. Lo ejercían los ciudadanos que supieran leer y escribir o fueran jefes de taller o dueños de una propiedad o raíz o estuviesen en la condición de retirados del ejército o la armada. En la Carta del 60, el ejercicio del derecho de sufragio pasó a estar bajo la reglamentación de una ley posterior favorable al sistema indirecto; y como requisitos fueron considerados saber leer y escribir, o ser jefe de taller o tener propiedad raíz, o pagar al Tesoro público alguna contribución.

El Congreso tenía el 56 dos Cámaras cuyos miembros, sin embargo, se dividían por sorteo, sin más diferencia entre senadores y diputados. En cambio, el 60 quedó claramente bifurcado. Estableció esta última Constitución, que habría un diputado propietario y un suplente por cada 30 mil habitantes o fracción que pasara de 15 mil y por cada provincia, cualquiera que fuese el número de sus electores. Por otra parte, habría de uno a cuatro senadores por cada departamento, según el número de sus provincias. La edad para ser representante fue de 28 años el 56; y el 60 para ser diputado se exigió 25 años y para ser senador 35. El requisito de residencia de los candidatos a representaciones, extendido a cualquier punto de la República el 56, apareció modificado el 60; pues se puso como condición, para ser diputado, ser natural del departamento a que la provincia perteneciera o tener en él tres años de residencia, y para ser senador, no se indicó nada. El 60 fue suprimida la prohibición, expresada el 56, de que pudieran ser representantes los curas de almas. El 56 se había ordenado que las sesiones del Congreso fuesen anuales; el 60 fue restablecida la reunión bienal. La intervención del Parlamento en los grados militares, resultó el 60 limitada a los generales sin llegar a ampliarse hasta los mayores, como habíase consignado el 56.

Esta Constitución liberal autorizaba en el artículo 61 a la Cámara de Diputados para acusar ante el Senado al Presidente de la República durante el período de su mando por infracciones directas de la Constitución; pero al respecto dijo la del 60 que el Presidente no podría ser acusado durante su período, excepto en los casos de traición, haber atentado contra la forma de gobierno, disolver el Congreso, impedir su reunión o suspender sus funciones. Algunos de estos casos estaban en el 56 comprendidos en la vacancia de hecho; el 60 fue ella eliminada y se habló

de vacancia únicamente por muerte, admisión de la renuncia, sentencia judicial o término de período.

El artículo de la Carta de 1860 sobre las atribuciones del Congreso tuvo un nuevo inciso según el cual este Poder del Estado debía examinar al fin de cada período constitucional los actos administrativos del jefe del Ejecutivo y aprobarlos o dar lugar a que la Cámara de Diputados entablara ante el Senado la correspondiente acusación.

En cuanto a la renovación de las Cámaras, la Constitución de 1860 dispuso que fuera hecha por terceras partes y por bienios. Así como el Congreso se había habilitado a sí mismo para seguir funcionando como legislatura ordinaria después de expedir la Carta política, también determinó que la renovación parlamentaria no se haría sino después de concluida la legislatura de 1862. El Consejo de Ministros erigido, en 1856, fue mantenido en la Carta de 1860. A partir de 1856, al lado del Presidente, debía haber un Vicepresidente y a falta de este correspondía tomar el mando al Consejo de Ministros; en 1860 fueron establecidos dos Vicepresidentes, si bien el segundo no estaba en el proyecto de la comisión y fue incorporado a última hora según se dijo por intrigas de camarillas palaciegas. En contra de esta versión, José Silva Santisteban asevera en su *Curso de Derecho Constitucional* (1874): "... el Congreso, a ciencia cierta, procedió a crear el segundo Vicepresidente y detenerse allí para que no fuese estéril su triunfo sobre el Gobierno en la reelección: estaba seguro de la lealtad del primer Vicepresidente; pero temía que llamar a la suplencia al Consejo de Ministros, como había sucedido antes y se pretendía con afán, era dar armas al General Castilla para poner fuera de combate, con cualquier pretexto, al doctor del Mar, transmitir oportunamente el mando a sus ministros y hacerse reelegir, mediante un plebiscito. Ha sido necesario entrar en estos pormenores para explicar el por qué de esas disposiciones y que no se atribuya a ignorancia de la ciencia administrativa lo que solo fue exigencia de las circunstancias".

La Carta de 1860 fue más allá que la del 56 al señalar la obligación de los ministros de concurrir a las Cámaras cuando fuesen llamados y la de contestar a las interpelaciones que se les hicieren.

Como razón para introducir este artículo adujo José Nicolás Rebaza que en el Congreso de 1858 un ministro había afirmado que contestaba las interpelaciones sobre un asunto grave por pura atención, pues no estaba en el deber de hacerlo.

La reunión bienal del Congreso dio lugar a que en 1860 fuese creada la institución llamada Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo para vigilar al Ejecutivo, resolver las competencias entre los poderes públicos y ejercer algunas de las atribuciones encomendadas a las Cámaras. Esta entidad fue suprimida en 1874.

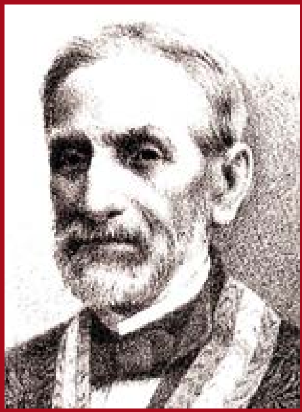
Revivió la Carta del 56 un precepto establecido en 1828 al ordenar el nombramiento de los prefectos y subprefectos por el Ejecutivo a propuesta en terna doble de las juntas departamentales con una duración de dos años. En el 60 se dejó establecido claramente que los prefectos y subprefectos eran nombrados por el Poder Ejecutivo. Un título especial dedicó la Constitución del 56 a las juntas departamentales; la del 60 guardó silencio sobre este asunto y con ello puso fin a la tendencia de hacerlas intervenir hasta en la organización del Poder Judicial. Muy sobria fue esta última carta sobre las municipalidades, pues dejó su reglamentación a una ley especial.

Mientras en 1856 se había indicado expresamente que la obediencia militar estaba sujeta a la Constitución y a las leyes, se consignó en 1860 que ella sería arreglada a las leyes y ordenanzas militares. El número de altos jefes del ejército y la armada no fue fijado el 60 como el 56, sino quedó sujeto a la designación por una ley. Tampoco se prescribió que en toda provincia hubiese, por lo menos un cuerpo de milicias.

La Carta del 60 no mencionó al Fiscal de la Nación creado en 1856. La movilidad judicial que esta Constitución estableció fue revocada el 60.

Para la reforma constitucional, en 1860 no llegó a ser exigido el requisito de su aprobación en tres legislaturas, como en 1856, sino únicamente en dos. La Constitución del 60 tiene, además, el significado de haber establecido claramente la libertad de industria y de haber coincidido con la definitiva supresión de los antiguos gremios.

JOSÉ NICOLÁS REBAZA (1811-1897)



Nació en la provincia de Huamachuco, La Libertad. Se inició en la política como secretario de la prefectura de dicho departamento (1838-1845), desde donde influyó para la creación de la provincia de Chiclayo (1838). Además, desarrolló su carrera periodística en los diarios *La Abeja* (1838), *El Liberal* (1840), *El Progreso* (1848) y *La Balanza* (1850), entre otros. Fue elegido diputado en 1851 y en 1858. De regreso a su tierra, fue vocal de la Corte Suprema (1860) y de la Corte Superior (1861), además de prefecto (1868).

> DE LAS CONSTITUCIONES PERUANAS DEL SIGLO XIX, TRES NO LLEGARON A REGIR. FUERON LA DE 1823, PUESTA EN SUSPENSO AL TIEMPO QUE SE PROMULGABA; LA DE 1826 O VITALICIA; Y LA CONFEDERAL PERÚ-BOLIVIANA DE 1837 (...)

La ilegalidad de cualquier ley opuesta a la Constitución no aparece en el texto de 1860, aunque en 1856 mereció un artículo especial declarándola.

Ambas Constituciones, la de 1856 y la de 1860, suprimieron el Consejo de Estado, si bien la Comisión Permanente en esta última tiene algún parecido con él.

JOSÉ SILVA SANTISTEBAN Y EL CONGRESO DE 1860.- En su ya citado *Curso de Derecho Constitucional,* edición de 1874, José Silva Santisteban, representante en el Congreso de 1860, se ocupó tres veces de esta asamblea. En el prólogo escribió: "El Congreso de aquella época parecía convocado para abrogar completamente la Carta del 56, sustituyéndola con otra del todo conservadora, cuyo proyecto tenía su presidente, el obispo de Arequipa, señor Herrera; o, cuando menos, para restablecer el fuero eclesiástico y sancionar la reelegibilidad del Presidente de la República; nada de esto sucedió: el proyecto del señor Herrera no mereció siquiera los honores de la discusión; y el desafuero personal y la no reelegibilidad del Presidente quedaron confirmados no obstante la tenacidad con que el clero y Gobierno trabajaran". Y a continuación hizo Silva Santisteban una breve enumeración de las cláusulas principales de la Carta de 1860.

En la tercera parte del libro titulada "Examen analítico de la Constitución vigente" expresa que Herrera vivamente y contando con un competente número de distinguidos discípulos que le ayudaran "creyó llegado el momento de realizar sus planes para erigir un Gobierno fuerte, aristocrático, entendiose con el ministerio y quedó acordada la reforma constitucional mediante un plebiscito que autorizaría a los representantes a llevarla a cabo antes de dividirse en Cámaras. Así sucedió en efecto (afirma) y la causa liberal parecía perdida, desde que en la primera votación apenas fuimos trece; pero este pequeño grupo aumentó día a día y luchó con vigor hasta conseguir el triunfo en los dos puntos capitales que habían motivado la reforma, a saber el fuero y la reelección, en los cuales se concentraban todos los esfuerzos". A continuación narra y comenta el retiro de Herrera. En la parte final, titulada "Conclusión" dice lo siguiente: "Tal la obra que cumplió, rodeado por graves dificultades, el Congreso de 1860. Jamás Asamblea alguna se ha instalado bajo peores auspicios: hija de un golpe de Estado y un plebiscito, destinada a demoler el edificio de la Convención Nacional y dirigida

CONSTITUCIONES 1823-1860

LA CONSTANTE INESTABILIDAD POLÍTICA DEL PERÚ SE REFLEJA EN EL NÚMERO DE CONSTITUCIONES QUE TUVO EN SUS PRIMEROS CUARENTA AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE.

1823

Fue aprobada por el primer Congreso Constituyente, y promulgada por el presidente Torre Tagle. Tuvo 193 artículos y una marcada tendencia liberal. Estableció los tres Poderes del Estado y dio libertad a los nacidos en el Perú después de la proclamación de la independencia (1821). No llegó a regir por incompatibilidades con las funciones de Simón Bolívar.

1826

Llamada Constitución vitalicia, fue promulgada por Bolívar. Tuvo una fuerte oposición, encabezada por el diputado nacionalista Javier de Luna Pizarro. Fue derogada en enero de 1827, siete semanas después de su promulgación. Reconocía cuatro Poderes del Estado: el Electoral, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Tuvo 150 artículos.

por un prelado cuyas ideas absolutistas eran de todos conocidas, tenía contra sí a la opinión pública y, de otro lado, veía delante de sus ojos el formulado palpitante ejemplo de dos Congresos disueltos y la victoriosa espada del general Castilla. Comenzó, pues, pisando sobre un terreno movedizo que se hundía bajo sus plantas, con gran tiento y exquisita cautela, para no perderse y arrastrar consigo la suerte del país. Al cabo, logró salvar del naufragio las libertades públicas, vencer al vencedor de La Palma y Arequipa y dar a la Nación instituciones positivas, liberales y susceptibles de fácil mejora".

LONGEVIDAD DE LA CONSTITUCIÓN DE 1860.- De las Constituciones peruanas del siglo XIX, tres no llegaron a regir. Fueron la de 1823, puesta en suspenso al tiempo que se promulgaba; la de 1826 o vitalicia; y la confederal Perú-boliviana de 1837 rechazada por la opinión pública en el Perú y en Bolivia aun antes de que la Confederación misma llegara a ser destruida por las armas. Otras tres alcanzaron una existencia muy breve o parcial: la de 1834 abatida por la dictadura de Salaverry en 1835 y por las guerras de la Confederación; la de 1856 imperfectamente ejecutada para precederse a reformarla en 1860; y la posterior de 1867 que desapareció en 1868. La Carta política de 1828, en cambio, tuvo vigencia hasta 1834 y la jurada ese año no hizo sino modificarla en parte. La de 1839, pese al receso entre 1842 y 1845, rigió hasta 1856, o sea logró nominalmente una duración de diecisiete años. Y la de 1860, con breves interrupciones, solo quedó finalmente descartada en la Asamblea Nacional de 1919 donde se preparó el texto expedido en 1920, es decir mediaron sesenta años entre su promulgación y su derogatoria oficial.

De las seis Constituciones efímeras, cinco resultaron exóticas, comparadas con el sistema que, fundamentalmente introducido en 1828, se modificó en 1839 y en 1860. La de 1823 otorgó demasiadas atribuciones al Congreso concentrado en una sola Cámara y debilitó al Presidente de la República, elegido por aquel. La de 1826 creó el Presidente vitalicio y al Parlamento de tres Cámaras. Es decir una y otra Constitución pecaron por vicios similares aunque contrapuestos. La de 1837 unida, como la de 1826, a proyectos supranacionales, duró menos que estos proyectos. La de 1856 como la de 1823 y como, pocos años después de aquel ensayo, la de 1857, tendió al debilitamiento extremo del Poder Ejecutivo.

6 NOVIEMBRE 1860 **[EE. UU.]**

ABRAHAM LINCOLN (1809-1865) GANA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y SE CONVIERTE EN EL DECIMOSEXTO PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE Y PRIMER REPUBLICANO EN LLEGAR AL CARGO. DURANTE SU MANDATO TUVO LUGAR LA GUERRA CIVIL Y SE ABOLIÓ LA ESCLAVITUD. LINCOLN MURIÓ ASESINADO POR UN SIMPATIZANTE DE LA CONFEDERACIÓN DE LOS ESTADOS DEL SUR.

1828

Tras la caída de Bolívar, se convocó a un Congreso Constituyente. El presidente José de la Mar la promulgó en abril. En julio de 1833 fue derogada con la intención de reformarla pero dejó de regir en 1834. Tuvo 182 artículos. Su orientación fue liberal y concedió el sufragio a todos los hombres libres nacidos en el Perú, sin excepción.

1834

Promulgada por el presidente Orbegoso, reproduce casi literalmente el texto de 1828. No llegó a regir, pues Salaverry dio un golpe de Estado. Preparó el terreno para la Confederación Perú-boliviana, ya que suprimió la prohibición de federarse a otro Estado. Negó el voto a los militares y suprimió el cargo de Vicepresidente.

1839

Tras la caída de la Confederación, el Congreso se reunió en la ciudad de Huancayo. Allí, debatieron una nueva carta que fue promulgada en noviembre. Tuvo 192 artículos. Reforzó el poder presidencial y amplió su mandato de cuatro a seis años.

1856

Luego de derrotar a Echenique, Castilla convocó a la Convención Nacional para elaborar una nueva Constitución, que rigió hasta 1860. Esta creó el Consejo de Ministros, en reemplazo del Consejo de Estado, redujo el mandato presidencial a cuatro años en vez de seis, y estableció el sufragio directo para los peruanos alfabetos.

LA REPÚBLICA Y SUS CIUDADANOS

UNA RÁPIDA REVISIÓN A LOS REQUISITOS PARA EL DERECHO DE SUFRAGIO Y LA SUSPENSIÓN DEL MISMO, EN EL PERÚ DE LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA.

Las Constituciones en el Perú, como en otras partes del mundo, definieron a la ciudadanía de manera restrictiva. Un tema común en ellas fue establecer, como requisito necesario para su ejercicio, la práctica de alguna profesión o industria útil.

Por ejemplo, la Constitución de 1839 definió la ciudadanía por medio de una mayoría de edad (25 años) o estar casado, saber leer y escribir (excepto los indígenas y mestizos hasta el año de 1844) y pagar contribución. En el Reglamento que acompañó estas disposiciones se estableció la prohibición de votar a los sirvientes domésticos y mendigos. En 1851, Ramón Castilla emitió un Reglamento de Elecciones, donde se ratificó la prohibición del derecho de sufragio a los siervos, criados o sirvientes domésticos y mendigos; además, de aquellos que no pagaban contribución al Estado y a los que no siendo indígenas no sabían leer o escribir.

Las Constituciones de 1856 y 1860 tenían prácticamente los mismos requisitos en cuanto al derecho de sufragio. Pero la Constitución de 1867, de efímera vida –rigió de agosto de 1867 a enero de 1868– de clara orientación liberal, fue una de las menos restrictivas para definir la ciudadanía. Incluso es la única en este período que menciona directamente a las personas de color autorizadas para votar, pues ciudadanos eran considerados “los peruanos mayores de veintiún años y los emancipados”, según el texto publicado en *Las Constituciones del Perú. Exposición, crítica y textos,* de José Pareja Paz Soldán (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1954). Esta Constitución fue derogada, convirtiendo a la Constitución de 1860 en uno de los textos de más larga vigencia en nuestra historia política. Por otro lado, el Reglamento de Elecciones que acompañó al texto de 1860, fue bastante flexible al establecer los criterios para acceder al derecho de sufragio. Saber leer o escribir, ser jefe de taller o pagar contribución, permitía que la gran mayoría de los indígenas pudiera votar. En cuanto a la suspensión del derecho de sufragio, la Constitución de 1860 estableció que la vagancia, juego, ebriedad y estar divorciado por su propia culpa, entre otros factores, eran causales de tal medida. Por esta razón, el dominio de las mesas de sufragio era parte fundamental de la estrategia electoral de los partidarios. De esa manera podían ejercer poder de decisión acerca de quiénes tenían o no el derecho de votar, más allá de las disposiciones constitucionales o de los reglamentos, lo que podía primar era la sanción moral que podía, eventualmente, suspender la ciudadanía activa.

La Constitución de 1834, perteneciente al grupo de las efímeras, no hizo sino, como se ha visto, enmendar en detalles la de 1828. Arrasado este sistema por las tormentas de las guerras civil-internacionales de 1835 a 1839, reapareció, con algunas trabas, en 1839.

¿Qué había progresado el país en su texto constitucional desde 1839 hasta 1860? Las Cartas políticas de estos dos años no eran ciertamente idénticas. El esfuerzo constitucional de 1860, un retroceso frente al texto de 1856, era un notable avance comparado con el de 1839. Habían sido abolidas la esclavitud y la pena de muerte, excepto para el homicidio calificado. Los fueros personales estaban también suprimidos. La libertad de industria imperaba como doctrina ratificada por la realidad. En 1839 los extranjeros dueños de propiedad territorial adquirían la calidad de peruanos; pero un precepto idéntico o similar no regía en 1860. La ciudadanía era obtenida en 1860 no a los 25 sino a los 21 años. El sufragio se regía por las normas de una ley especial. El principio saludable de la proporcionalidad entre el número de electores y el de representantes, claramente enunciado el 39, había sido socavado desgraciadamente el 60 por la obligatoria representación provincial en la Cámara de Diputados. La edad para el ejercicio de la función parlamentaria estaba disminuida de 35 y 40 años a 25 y 35 años. La edad mínima para ser Presidente de la República era la de 35 años.

El mandato presidencial no duraba ya seis sino cuatro años. La atribución presidencial de suspender y trasladar a los funcionarios del Poder Judicial estaba suprimida. Había sido incorporada al Derecho constitucional peruano la institución del Consejo de Ministros, con la esperanza, que resultó vana, de limitar el poder presidencial. Comenzaba a practicarse, desde 1856, la costumbre de exigir la presencia de los ministros en el Congreso a contestar interpelaciones y estaba en el proceso de gestación el precepto del voto de censura. Ya no existía el Consejo de Estado. Eran elegidos dos Vicepresidentes de la República. Al artículo expresando que la fuerza pública es obediente y no puede deliberar reemplazaba el sometimiento de la obediencia militar a las leyes y ordenanzas. Las municipalidades, omitidas en 1839, figuraban mencionadas aunque rápidamente, en 1860. La reforma constitucional, difícil y complicada en 1839, era materia de dos legislaturas ordinarias en 1860.

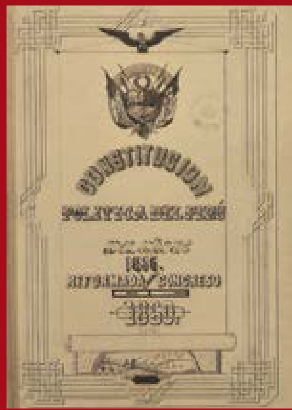
RESUMEN DE LA SITUACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PERÚ EN 1860.- Si se intentara hacer un resumen de la situación en 1860 cabría, pues, afirmar que la izquierda (liberales de 1856, en cierto sentido, herederos de los liberales de 1823) y la extrema derecha (Herrera, en cierto sentido, continuador del pensamiento de Bolívar en la Constitución de 1826) fueron puestos de lado. La solución se inclinó a ser moderada, centrista. La experiencia demostró que el país la toleraba mejor que los doctrinarismos rígidos. Y más tarde, en 1867, el intento liberal de resucitar con un nuevo texto la Carta del 56 también se frustró.

Ha sido materia de varios capítulos anteriores la intensa actividad doctrinaria dentro del período 1854-1860. Puede ella ser resumida en la siguiente forma: una ofensiva liberal (simbolizada por la insurrección de 1854, la Convención de 1855-1857, la Carta política de 1856 y el Congreso de 1858-1859) y una contraofensiva conservadora (entre cuyos exponentes estuvo la sublevación de 1857-1858). A pesar de haber sido esta vencida militarmente, su influencia ayudó a disolver la Convención y a impedir la supervivencia del Congreso del 58 y preparó luego las circunstancias que ayudaron a la Constitución de 1860.

[IV]

LA LEY DE MINISTROS.- El Perú había tomado de Estados Unidos la figura constitucional del Presidente de la República. Pero, al lado del Presidente, los ministros, que en Estados Unidos son llamados simplemente "secretarios" presentaron una visible debilidad institucional. Al fracasar la

LA CONSTITUCIÓN DE 1860



Tras la disolución de la Convención Nacional (1857), la ratificación de Ramón Castilla como presidente (1858) y la elección de los representantes del Congreso (1860), se acordó reformar la Constitución de 1856. El debate se inició el 28 de agosto de 1860 y duró hasta el 10 de noviembre. De 138 artículos, la nueva Carta Magna fue aprobada el 13 de noviembre de 1860. Tuvo una vida accidentada: se derogó en 1867 y fue restablecida en enero de 1868; además, durante la guerra del Pacífico no tuvo vigencia entre diciembre de 1880 y enero de 1881. Fue suprimida definitivamente en 1919.

NOVIEMBRE
1860
[PERÚ]
22

EL CAPITÁN ENRIQUE LARA, JUNTO AL BATALLÓN LIMA, MARCHA HACIA LA CALLE DE LAS DIVORCIADAS (HOY JIRÓN CUZCO, EN EL CENTRO DE LIMA), DONDE SE UBICABA LA CASA DE RAMÓN CASTILLA. ALLÍ, SE ENFRENTÓ A LA GUARDIA DEL PRESIDENTE, LO QUE DEJÓ SEIS MUERTOS Y VARIOS HERIDOS. SE CULPÓ DE LA REVUELTA A LOS LIBERALES, YA QUE EN JULIO DE ESE MISMO AÑO HABÍAN ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL POLÍTICO.

Constitución de 1823 con su Presidente fantasmagórico y al escollar también el intento de los liberales de elegir a hombres manejables como La Mar y Orbegoso, el empleo del poder presidencial en manos de Castilla, llevó a los legisladores, entre 1856 y 1863, a incrustar en el mecanismo constitucional peruano de tipo presidencial, piezas tomadas del régimen parlamentario europeo, diferente del norteamericano y hasta opuesto a él.

Ya desde la primera Constitución había quedado establecido que los actos del jefe del Estado no son válidos sin la firma del ministro. De acuerdo con la Carta de 1828 se intentó en 1832 en la Cámara de Diputados poner en práctica el principio de la responsabilidad del Presidente. La de 1839 no incluyó un dispositivo tan claro, pero una maniobra en cierto sentido similar, se intentó contra Castilla en 1849 sin que llegara a concretarse.

La Convención Nacional de 1855-1857 se caracterizó por su tendencia a llamar a su recinto y a interpelar a los ministros. En las sesiones de 13 y 14 de diciembre de 1855 el de Gobierno dio explicaciones sobre el pago de esclavos. El 24 de diciembre se produjo con el de Guerra el incidente sobre el general Castilla ya referido. El 29 de enero de 1856 el encargado del portafolio de Justicia acudió a informar sobre el estado de las providencias en relación con el cumplimiento de una ley relativa al arzobispo de Lima. El 12 y el 13 de febrero, tuvieron lugar, con el ministro de Hacienda, los debates sobre la contribución personal anteriormente mencionados y se llegó a plantear contra él un voto de censura que no llegó a prosperar. El 20 de junio, el mismo ministro afrontó las interpelaciones sobre las finanzas nacionales con motivo de debatirse el problema del pago de los sueldos a los empleados. Juan Celestino Cavero propuso un voto de censura contra él; pero pasó a una comisión que no lo admitió y, reanudada la discusión varios meses después, se produjo un acuerdo de aplazamiento. El 9 de marzo de 1857 otro funcionario en el mismo cargo hubo de tratar en la sala de sesiones el asunto del crédito público. Con fecha 18 de abril de 1857 la Convención declaró su desacuerdo con el nuevo ministro de Hacienda, don José Rueda, empleado del ramo, ateniéndose a lo prescrito por la ley sobre Consejo de Ministros en el sentido de no permitir el despacho por vía de encargo en ningún portafolio. Rueda se apartó entonces, por propia voluntad, de esta función. El 4 y el 14 de setiembre del mismo año su sucesor estuvo presente en las sesiones dedicadas a tratar los problemas del guano. El 29 de octubre la Asamblea, ya en vísperas de fallecer súbitamente, entró en el debate sobre asuntos de orden público con la presencia del titular de la cartera de Gobierno.

La Convención pudo haber intentado la destitución del Presidente de la República en los momentos críticos de sus desacuerdos con el Ejecutivo; pero no llegó a discutir este asunto. La Carta política de 1856 creó el Consejo de Ministros por primera vez en el Perú. La ley de 4 de diciembre de 1856, aprobada por influencia directa de José Gálvez, organizó dicho organismo. Los ministros debían ser cinco: Relaciones Exteriores; Gobierno, Culto y Obras Públicas; Justicia, Instrucción y Beneficencia; Guerra y Marina; y Hacienda y Comercio. Se ha mencionado en capítulo anterior las razones por las cuales el Ejecutivo hizo observaciones a la mencionada ley. Como se ha dicho antes, la Carta de 1860 amplió el artículo que permitía a los ministros presentar proyectos de ley y concurrir a los debates del Congreso y señaló su obligación de acudir a cualquiera de las Cámaras cuando fueran llamados y la de contestar a las interpelaciones que se les hiciere. La Cámara de Diputados interpeló al ministro de Hacienda en las sesiones de 30 y 31 de enero de 1861 y al ministro de Gobierno en la de 19 de abril de 1861.

Después de la reforma de la Constitución efectuada en 1860, se aprobó con fecha 2 de mayo de 1861 la ley de ministros, expedida, según declaró el diputado José Martín Cárdenas, para contener y moderar el poder presidencial ejercido por Castilla. El Ejecutivo la observó pero la llegó a promulgar con fecha 26 de setiembre de 1862, ante la insistencia del Congreso. Las enmiendas de la ley de 1862 a la anterior, promulgada en 1856 que así permaneció vigente en parte, fueron, entre otras, las siguientes: los ministerios eran de Relaciones Exteriores, de Gobierno (unido a los ramos de Policía y Obras Públicas), de Justicia (con los ramos de Culto, Beneficencia e Instrucción

pública), de Guerra y Marina, y de Hacienda y Comercio, sin posibles modificaciones; el ejercicio accidental de un portafolio por otro ministro tenía como plazo máximo no ya dos meses sino quince días; no había despacho "por vía de encargo" salvo los nombramientos interinos; los ministros y sus oficiales mayores debían cuidar de no dar una sustanciación innecesaria a los expedientes pidiendo informes únicamente en los casos designados por la ley; el plazo para evacuar dichos informes estaba reducido al término de diez días cuando más; la resolución de los asuntos pendientes debía hacerse en treinta días; los ministros tenían la obligación de dar frecuentemente audiencia al público, sin perjuicio de señalar en cada semana un día especial con este objeto; quedaba autorizado el reemplazo de los oficiales mayores y demás empleados mediante el sistema de las mutuas traslaciones; por enfermedad del jefe del Gabinete correspondía ocupar ese cargo al ministro más antiguo y no al que le tocara según el orden de precedencia que la ley fijaba para las distintas carteras; tres ministros, uno de los cuales debía ser el presidente del Consejo, daban el quórum de este; en las actas había que dejar constancia de la opinión de cada ministro sobre los asuntos que se discutieren; el nombramiento del secretario del Consejo era atribución del Presidente de la República a propuesta del Consejo y no debía ser necesariamente el oficial mayor de uno de los ministerios.

EL DISENTIMIENTO ENTRE EL PRESIDENTE Y EL CONSEJO DE MINISTROS.- Pero los puntos más importantes en la comparación entre ambas leyes atañían a los casos de disentimiento entre el Consejo y el Presidente y al voto de censura. La ley de 1856 ordenó que hubiese acuerdo diario del Consejo debiendo cada ministro, en la parte que le correspondiera, presentarlo al jefe del Poder Ejecutivo con la información necesaria. Si este no aceptaba el acuerdo, leíase en el artículo 30, "el Consejo deliberará oportunamente lo que convenga hacer". El artículo 25 de la ley de 1862 expresó: "En el caso de que se presente alguna oposición de gravedad o trascendencia entre las opiniones del Presidente de la República y las del Consejo, hará este su dimisión; no pudiendo quedar en el Gabinete ninguno de los ministros si ha sido unánime el juicio del Consejo".

La ley de 1862 impuso, pues, al Consejo en desacuerdo con el Presidente, la obligación de retirarse, no señalada por la ley de 1856.

EL VOTO DE CENSURA.- Como se ha visto ya, en el texto de la Constitución de 1856 no apareció mencionado el voto de censura. Su incorporación expresa en el Derecho peruano fue llevada a cabo por la ley de ministros de 1856 en un artículo cuyo texto fue el siguiente: "No merece la confianza pública el ministro contra quien emitan las Cámaras un voto de censura". De este artículo no se deducía la obligación de la renuncia ni una merma explícita en el poder del Presidente de la República para nombrar y remover a sus colaboradores.

El Congreso de 1860 debatió extensamente el problema del voto de censura. Hubo quienes se opusieron a él. Invocaron el texto de las Constituciones nacionales precedentes, la amplitud de la atribución que tenían las Cámaras para acusar, el atentado contra la independencia del Poder Ejecutivo que implicaba cercenar una de las más importantes facultades del Presidente de la República, la naturaleza misma del Parlamento, elegido para dar leyes y no para gobernar. Pero hubo, por el contrario, razones acerca de la necesidad de revestir al Congreso de la facultad para emitir su opinión acerca de los ministros ineptos o deshonestos, mencionándose lo ilusorio de la responsabilidad constitucional de ellos hasta entonces establecida y la esperanza abierta por la nueva fórmula como garantía pública, saludable correctivo y posibilidad de mejora administrativa. La ley de ministros de 1862 concluyó un artículo que decía: "El Congreso usará el voto de censura para desaprobar la conducta de un ministro por las faltas que cometa en el ejercicio de

El Comercio

[1860 NOVIEMBRE 25]

RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN. El 25 de noviembre de 1860, el presidente Ramón Castilla restableció la Constitución de 1856, previamente reformada por el Congreso. Según *El Comercio*, el acto se llevó a cabo en la Plaza de Armas, donde: "A la una menos cuarto S. E. el Presidente de la República, acompañado por los señores Ministros de Estado, de las Cortes Suprema y Superior, de las demás corporaciones civiles y militares y de los colegios nacionales, se dirigió a un tabladillo preparado de antemano. Una vez en ese lugar, S. E. dirigiéndose al pueblo que lo rodeaba, comenzó la lectura de la Constitución, sucediéndole enseguida los señores Ministros Melgar y Morales y un señor colegial de San Carlos. Concluida que fue aquella, el pueblo dio algunas vivas a la Constitución y a S. E. (...)".

FEBRERO 1861 [PERÚ] 20

FALLECE, EN LA CIUDAD DE PARÍS, EL COFUNDADOR DEL DIARIO *EL COMERCIO*, ALEJANDRO VILLOTA. EL EMPRESARIO ARGENTINO LLEGÓ AL PERÚ EN 1820, COMO PARTE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE SAN MARTÍN. TRAS LA GUERRA DE INDEPENDENCIA SE ESTABLECIÓ EN AYACUCHO, DONDE CONOCIÓ A MANUEL AMUNÁTEGUI. JUNTOS TRABAJARON EN LA REDACCIÓN DEL DIARIO *EL INDÍGENA*, Y MÁS ADELANTE, FUNDARON EN LIMA *EL COMERCIO* (1839).

sus funciones y que no merezca acusación". Ratificó y aclaró así el precepto establecido en 1856. Según el texto de la ley de 1862, pues, la censura surgió únicamente para desaprobar la conducta de un ministro por las faltas cometidas por él en el ejercicio de sus funciones y que no llegaran al extremo de merecer acusación. Apareció como una fórmula intermedia entre la gravedad de ésta y la indiferencia o el beneplácito o la tolerancia del Parlamento ante los ministros merecedores de un voto adverso. En el debate suscitado entonces no triunfó la tesis de quienes pretendían la obligatoriedad legal de la renuncia con motivo de la censura. El pleno derecho del Presidente para nombrar y remover a sus consejeros inmediatos quedó reconocido. La censura implicó una reprobación moral que "no manda ni prohíbe pero manifiesta la opinión pública". Su eficacia, sin embargo, debía ser implícita.

La censura apareció, además, como prerrogativa del Congreso, o sea de las dos Cámaras y no de una de ellas aisladamente. Así lo decidió el Senado, al enmendar el texto aprobado en la colegisladora que otorgaba dicha atribución a "cualquiera" de las dos ramas del Poder Legislativo. La práctica de la vida política y parlamentaria peruana contradijo, sin embargo, en el correr del tiempo, estos tres postulados de la ley de 1862. El voto de censura tendió a volverse una expresión de desconfianza o disconformidad más que una pena aplicada a faltas cometidas. Su ejercicio implicó de hecho la caída del ministro o los ministros fulminados. Y no fue el Congreso todo sino una de las Cámaras, indistintamente, quien hizo uso, en forma autónoma, del arma creada en 1856 y sistemada en 1862, si bien todo ello fue definiéndose entre vivas discusiones y desconcertados actos. Manuel Vicente Villarán ha estudiado con prolijidad esta interesante historia institucional.

[V]

LA LEY DE ELECCIONES.- La Constitución de 1856 volvió a dar origen a través del sufragio no solo al Presidente de la República y a los miembros del Congreso sino también a los diputados ante las juntas departamentales y a los miembros de las municipalidades. Estableció al mismo tiempo, como ya se ha visto, el voto directo y suprimió los colegios electorales hasta entonces existentes de acuerdo con la Carta de 1839. Para dar cumplimiento a estos dispositivos la Convención Nacional expidió la ley de elecciones del 6 de febrero de 1856 ya mencionada anteriormente.

Reformada la Constitución en 1860, los autores de ella no creyeron apropiado indicar en su texto si las elecciones serían indirectas o directas. La de abril de 1861 aclaró este punto al volver al sistema indirecto no solo para los comicios políticos sino también para la designación de funcionarios municipales, implicó una reacción frente a los abusos y los excesos del sufragio directo en 1855 y en 1858. El derecho de votar correspondía a los ciudadanos casados o mayores de 21 años que supieran leer y escribir, o fueran jefes de taller, o tuviesen alguna propiedad raíz, o pagaran al Tesoro público alguna contribución y cuyos nombres se hallaren inscritos en el Registro Cívico. La misa de Espíritu Santo estaba prescrita para el momento de la formación de los colegios parroquiales y de los colegios de provincias. No había colegios departamentales. Por cada quinientos habitantes y por cada fracción que pasara de doscientos cincuenta se nombraba un elector propietario; y por cada tres electores propietarios uno suplente. Todo pueblo aun con menos de doscientos cincuenta habitantes nombraba un elector propietario y un suplente; las haciendas, parcialidades y pagos se unían a los pueblos de que dependían. El número de diputados propietarios y suplentes se regía por una ley especial. Para la elección de senadores quedó señalada la siguiente norma: por cada departamento con más de ocho provincias se elegían cuatro senadores propietarios y cuatro suplentes; por los que tuvieran menos de ocho y más de cuatro provincias, tres senadores propietarios y tres suplentes; cuando las provincias eran menos de cuatro y más de una, dos propietarios y dos suplentes; a los departamentos de una sola provincia y a las provincias litorales correspondían un propietario y un suplente.

[1]



[2]



[3]



[4]



✠ **MEDALLAS CONMEMORATIVAS. La promulgación de las Constituciones de 1856 y 1860 fue celebrada con la acuñación de medallas por la Casa de Moneda de Lima. La de 1856 dice en su anverso (1): "Constitución de 1856 sancionada por la Convención Nacional del Perú". En el reverso (2), podemos leer: "Constitución 1856. Promulgada solemnemente en 19 de octubre de 1856". En el anverso (3) de la medalla de 1860, en tanto, dice: "Constitución 1860. Constitución del Perú de 1856. Reformada en 1860". Mientras que en el reverso (4) leemos: "Promulgada en Lima en 25 de Novbre de 1860".**

MARZO
1861
[ITALIA]
17

EL PARLAMENTO RECONOCE A VÍCTOR MANUEL II (1820-1878) COMO REY DE ITALIA. EL NUEVO MONARCA, QUE HASTA ENTONCES ERA REY DE CERDEÑA, LUCHÓ POR LA UNIFICACIÓN DE LOS ESTADOS ITALIANOS. PELEÓ CONTRA AUSTRIA POR LOS TERRITORIOS DE LOMBARDÍA, ROMAÑA, PARMA, MÓDENA Y TOSCANA (1860), Y TRAS COMBATIR AL LADO DE PRUSIA EN LA GUERRA AUSTRO-PRUSIANA (1866), OBTUVO TAMBIÉN VENECIA. EN 1870 CONSIGUIÓ QUE ROMA FUERA ANEXADA Y LA CONVIRTIÓ EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

LA CALIFICACIÓN DE LAS ELECCIONES POR EL CONGRESO.- El Congreso se reservó la atribución fundamental de hacer la calificación de las actas electorales. El texto de la ley fue explícito: "Las cámaras legislativas son las únicas competentes para resolver sobre la validez o nulidad de las elecciones y para calificar a sus respectivos miembros; no obstante en las cartas electorales podrá anotarse, a pedido de uno o más electores, cualquiera circunstancia de gravedad que ocurriese en las elecciones". El Congreso también calificó las elecciones presidenciales. Fue un importantísimo factor para las decisiones políticas hasta 1896. Como surgiera frecuentemente la pluralidad de elecciones en las provincias y departamentos, el fenómeno llamado de la dualidad presentó los caracteres de un mal endémico. Las mesas receptoras de sufragios continuaron dividiéndose en dos o más bandos por causa de las pugnas políticas para formar otros tantos colegios electorales que, a su vez eligieron simultáneamente diputados y senadores contradictorios. Estas elecciones recibieron el nombre de duales. El Congreso puso al servicio de intereses partidistas o personales el formidable poder invívito en la atribución de calificar las dualidades y frecuentemente no declaró buena a la que tenía más visos de legalidad; y con esto persistió y se hizo crónico uno de los más notorios vacíos o vicios en el funcionamiento de la democracia en el Perú. El viajero italiano Félix Santini, en su relación sobre la vuelta al mundo por la corbeta *Garibaldi*, presentó el cuadro pintoresco y lamentable de los candidatos duales cuando defendían sus elecciones en el Congreso.

La ley electoral de 1861, con algunas enmiendas rigió hasta después de la guerra con Chile.

LA LEY DE REGISTRO CÍVICO Y EL CENSO NACIONAL.- Complementaria de la ley de elecciones fue la que ordenó formar y organizar el Registro Cívico con los nombres de los ciudadanos que, conforme a aquella, estaban en ejercicio del derecho de sufragio. Debía funcionar a cargo de las municipalidades. Con este Registro quedó vinculado el censo general de la población en el que debían figurar los nombres de todos los habitantes de cada una de las provincias (ley promulgada el 25 de mayo de 1861). Es decir, a través del Registro Cívico, se quiso hacer el censo permanente de la población.

[VI]

LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN 1860-1861.- Entre las numerosas leyes y resoluciones del Congreso durante el período 1860-1861 cabe mencionar, además, por su relación con la Constitución o con cuestiones políticas, aparte de las ya comentadas: la de municipalidades (9 de mayo de 1861); la concerniente a los casos de homicidio calificado susceptibles de ser penados con la de muerte (13 de mayo de 1861); la que ordenó el regreso a los jurados de imprenta en los delitos de ese tipo (25 de marzo de 1861), y las de reparación (25 de mayo de 1861). De algunos de los exponentes de la actividad parlamentaria en este período se trata en el capítulo sobre los aspectos administrativos en el mismo lapso. De otros se habla en seguida.

LA REPARACIÓN CIVIL Y LA REPARACIÓN MILITAR.- Especial importancia ostentan las dos leyes cuya promulgación fue hecha por el presidente del Congreso, Antonio Arenas, el 11 de abril de 1861 con motivo de no haberlo hecho el Presidente de la República.

Según la primera ley los funcionarios del Poder Judicial y demás empleados de la lista civil y de Hacienda que, a consecuencia de los sucesos políticos de 1854 y 1855 habían quedado separados de sus colocaciones, fueron considerados como repuestos a esos destinos para los efectos legales. A los que no estuvieran aún destinados, se les reincorporó en sus respectivos tribunales, judicaturas, oficinas u otras dependencias en calidad de supernumerarios autorizándolos a disfrutar de sus sueldos ínte-

gros. Debíase abonar a los funcionarios comprendidos en esta ley, conforme a la de jubilados y cesantes, las pensiones correspondientes por todo el tiempo que hubiese durado su destitución. La ley daba soluciones para los casos especiales que su aplicación podía suscitar. Los goces de cesantía, jubilación y demás derechos serían considerados como si los empleados antedichos no hubiesen sido destituidos.

La ley de reparación militar ordenó inscribir nuevamente en la lista del ejército en sus respectivos empleos y grados a los generales jefes y oficiales borrados de ella por decreto de enero de 1855. Aprobó, al mismo tiempo, las reincorporaciones decretadas por el Consejo de Ministros en 19 de enero de 1858, por el Presidente de la República en 1859 y por el Vicepresidente mientras estuvo encargado del mando, a favor de algunos jefes de las fuerzas armadas terrestres y de la marina también comprendidos en aquel decreto revolucionario. Asimismo aprobó los ascensos otorgados en 1855 y después. El tiempo de servicios y demás derechos debían ser tomados en cuenta; considerándose para el pago de los haberes devengados el período desde el 5 de enero de 1855 como licencia indefinida en las clases entonces disfrutadas por estos militares. La ley entraba en detalles para aclarar los beneficios concedidos a los perseguidos de otrora.

Así quedó borrado todo el esfuerzo persecutorio de 1855 y 1856 contra los vencidos en 1854.

En el capítulo relativo a los aspectos hacendarios de este mismo período se tratará de las obligaciones asumidas por el erario con motivo de la reparación civil y la reparación militar.

LOS JUICIOS DE IMPRENTA.- El Congreso abordó con fecha 26 de abril de 1861 el problema de los juicios de imprenta. Se regían ellos por el decreto dictatorial de 25 de marzo de 1855 que los entregaba a los tribunales ordinarios. Sus dispositivos entrababan la libre acción de la imprenta y, a la vez, no eran adecuados para los delitos que, por medio de ella, podían someterse a los trámites y procedimientos del fuero común, según expresó la parte considerativa de la ley de derogatoria. Al mismo tiempo, ella indicó que la ley de 23 de noviembre de 1823 llenaba, hasta cierto punto, las exigencias de proteger la libre emisión del pensamiento con las restricciones exigidas por la moral, el orden y los derechos de los particulares; y por eso la volvió a declarar en vigencia.

El Ejecutivo, por intermedio del ministro Manuel Morales, devolvió con observaciones la ley de abril de 1861. Según él, bajo el decreto de 1855, se había abusado como nunca de la libertad de imprenta insultando y calumniando con insolencia a las autoridades, incitando con descaro a la rebelión, hiriendo la honra de los individuos. Lejos de recortar dicha libertad, el decreto, en concepto del ministro, la había pues, ensanchado. Los procedimientos judiciales para los delitos comunes eran una garantía contra la arbitrariedad y la injusticia. Los términos de la ley de 1823 la ponían en abierta discrepancia con la Constitución vigente según la cual la libertad de imprenta era completa (dicha ley la restringía en materia religiosa) y la administración de justicia debía hacerse por medio de juzgados y tribunales y no por jurados eventuales. Disertaba acerca de la inconveniencia de estos. Con dos votos a su favor, el escritor que insultara a los altos poderes del Estado podía considerarse impune, según la ley de noviembre de 1823.

El Congreso insistió y la resurrección de ella fue un hecho con la promulgación efectuada por el presidente del Congreso, Miguel del Carpio, el 25 de mayo de 1861. Una de las ocasiones en que fue cumplida la restaurada ley de imprenta se presentó en 1862 cuando la Cámara de Diputados quiso enjuiciar a *El Comercio* por un artículo y el jurado declaró que no había lugar a formación de causa.

"UNA DE LAS OCASIONES EN QUE FUE CUMPLIDA LA RESTAURADA LEY DE IMPRENTA SE PRESENTÓ EN 1862 CUANDO LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUISO ENJUICIAR A *EL COMERCIO* POR UN ARTÍCULO Y EL JURADO DECLARÓ QUE NO HABÍA LUGAR A FORMACIÓN DE CAUSA."

[VII]

LA OBRA DE HERRERA ENTRE 1855 Y 1860.- La obra que Bartolomé Herrera efectuó contra la ofensiva liberal de 1855 tuvo una de sus expresiones, como ya se ha visto, en el semanario *El Católico* fundado en la imprenta por él traída de Europa y cuya dirección dejó a cargo de Juan Ambrosio Huerta, asesorado por Luis Guzmán y Francisco Solano de los Heros.

EL ESPÍRITU DE ASOCIACIÓN TOMA VUELO: LA CONSOLIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX SE CREARON MÁS DE 400 ASOCIACIONES CIVILES O ECONÓMICAS EN LATINOAMÉRICA. DE INTENCIONES Y MEDIOS MUY VARIADOS, CONTRIBUYERON AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN NUESTRO PAÍS.

Francisco de Paula González Vigil fue uno de los ideólogos de mayor importancia durante la segunda mitad del siglo XIX. A su constante labor le debemos, entre otras cosas, el ensayo que menciona Basadre, el cual reflexiona sobre una realidad hoy cada vez mejor documentada: la aparición de las asociaciones civiles. Como señala Carlos Forment, en *Democracy in Latin America 1760-1900. Volume I, Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru* (Chicago, The University of Chicago Press, 2003), entre los años 1856 y 1885 se crearon no menos de 403 asociaciones civiles o económicas; entre ellas tenemos agrupaciones de tipo cultural, de asistencia social, religiosas, profesionales, políticas, etcétera. Entre ellas podemos citar también a clubes regionales, como el Club Piurano, cuyo principal objetivo era "cultivar las relaciones sociales de los miembros que lo componen, adquirirlas con los demás peruanos y extranjeros que visitan el país, y proporcionar la instrucción y los goces inocentes que estuviesen en las facultades de los socios" (Reglamento del Club Piurano. Piura, 1862).

A tal grado llegó este auge del espíritu de asociación que se creyó necesario evitar que aquellos malos elementos, rechazados en alguna sociedad, luego fueran admitidos en otra. Así lo planteó Marcos Antonio Dabouza, en su *Proyecto de Alianza que el socio fundador presenta ante la Junta General de la Sociedad Fraternal del Rímac* (Lima, 1876). La Sociedad Fraternal había sido fundada a principios de la década de 1860, con el objeto de auxiliar a sus socios en caso de enfermedad, exigiendo de cada uno de ellos, en plenitud de sus facultades, una mensualidad. En caso de enfermedad o fallecimiento, la Sociedad asumía una serie de obligaciones pecuniarias con el socio enfermo o con los deudos. Por esta razón Dabouza se preocupaba por el cumplimiento y honor de los miembros de las asociaciones; invita en su proyecto a las demás agrupaciones a formar "un solo cuerpo" y así evitar "la incorporación en su seno de personas mal intencionadas, que bien deseando disfrutar de sus fondos o pretendiendo puestos no hacen más que postergar la marcha próspera de estas, llevándolas a su total ruina". Lo importante de este tema es que el espíritu de asociación llegó a madurar a tal grado que parecía coherente formar una suerte de Sociedad de Sociedades: "desde el instante de quedar ratificada la unión, todas las sociedades están en la obligación de protegerse mutuamente por cuantos medios están a sus alcances, favoreciéndose con la influencia, y hasta prestándose auxilios recíprocos, principalmente cuando alguna se halle en el caso de sucumbir, del mismo modo que auxiliar a cualquiera de sus miembros, si se encontrare en alguna desgracia". Aunque el proyecto fue presentado y aprobado en la Sociedad Fraternal, no sabemos de la respuesta que motivó al ser enviado a las demás asociaciones, pero queda como prueba indudable del desarrollo de la sociedad civil durante la segunda mitad del siglo XIX.

Herrera redactó la extensa, erudita y razonada exposición que firmó el Cabildo Metropolitano en Sede vacante el 8 de agosto de 1856 acerca de la exclusión de los falsos cultos y sobre los derechos de libertad y propiedad de la Iglesia.

Obligado ese mismo año a viajar a Jauja, por razones de salud, volvió a Lima como diputado por esa provincia al Congreso de 1858. Al prestar juramento como legislador de acuerdo con la Constitución de 1856 dijo lo siguiente en la sesión del 18 de octubre: "Sí, juro; pero en cuanto a obrar conforme a la Constitución, lo juro, salvo los artículos que se opongan a las leyes de Dios y de la Iglesia, especialmente aquellos de que han reclamado los señores obispos y pido que así conste en el acta". En el Senado fue presentada entonces una moción, que no fue admitida, resolviendo desaprobar este juramento y separando a Herrera de la Cámara de Diputados.

Acerca de la actuación de Herrera en el Congreso de 1858 y en el Congreso de 1860 y sobre su proyecto de Constitución es innecesario repetir aquí cuanto ya se ha expresado en capítulos anteriores.

Durante todo este período Herrera defendió la posición de la Iglesia por la prensa y principalmente en *El Católico*. También polemizó con Vigil sobre distintos temas, como el dogma de la Inmaculada Concepción, el asunto Mortara y la pena de muerte. A los dos últimos se refieren párrafos posteriores del presente capítulo. Falta estudiar en detalle esta importante etapa de la obra intelectual del gran defensor del catolicismo peruano.

EL JURAMENTO DE HERRERA COMO OBISPO DE AREQUIPA.- Herrera prestó juramento como obispo de Arequipa ante el presidente Castilla y en esa ceremonia expresó que tendría ante la Constitución y leyes de la República toda la obediencia que un obispo puede y debe guardar en conciencia, es decir en cuanto no se opusiesen a los cánones y a los papas. Así esquivó el cumplimiento de la fórmula que exigía la fidelidad absoluta a la Carta política y el acatamiento a diversos principios regalistas. Castilla puso a disposición de Herrera la fragata de guerra *Amazonas* para su viaje a Islay. Salió del Callao el 1° de enero de 1861 y llegó a Arequipa el 6 de enero.

ALGUNOS ESCRITOS DE BARTOLOMÉ HERRERA EN AREQUIPA.- El abandono de la política hecho por Bartolomé Herrera para consagrarse a sus labores en el obispado de Arequipa no impidió el surgimiento de polémicas alrededor de actos o escritos suyos. Así ocurrió, por ejemplo, con la pastoral expedida por él en 1861. Afirmó en este documento: "La Iglesia es el Reino y su Gobierno el Reinado de Nuestro Señor Jesucristo, de la Razón eterna, del perfectísimo Derecho. Por eso la obediencia es en ella humilde, absoluta, sin réplica, al paso que filial, espontánea y dulce". Las antedichas palabras fueron interpretadas por sus adversarios periodísticos en *El Comercio* de Lima como que planteaban la subordinación del Perú a la Curia romana. También expresó Herrera en el mismo documento: "Por eso (la Iglesia) impera en todos los Estados, en todas las condiciones de la vida y en todas las situaciones sociales o políticas. Ninguna de estas confiere derechos superiores a los de la Iglesia. Las Naciones católicas con sus Jefes Supremos, con sus legisladores, con sus Magistrados, con sus Ejércitos y con sus Empleados de toda especie están bajo la obediencia de la Iglesia. *Omnes gentes senvient ei.* ¿Qué otra sociedad se puede imaginar tan elevada sobre todas y cuya soberanía sea tan legítima y tan amplia, tan blanda y tan irresistible? ¿Qué otra sociedad tiene tan absolutos derechos sobre nosotros, títulos tales a nuestros sacrificios, sin exceptuar ninguno, señorío tan ilimitado y tan enérgico sobre cuantos tesoros de amor encierra el alma?". Tan enfáticos conceptos fueron interpretados como adversos a la soberanía y la independencia de la nación.

Defendió enérgicamente a Herrera, desde el periódico *El Progreso Católico*, Pedro José Calderón con argumentos dialécticos e históricos sosteniendo que el obispo se refería a Jesucristo, a

> “
> HERRERA PRESTÓ JURAMENTO COMO OBISPO DE AREQUIPA ANTE EL PRESIDENTE CASTILLA Y EN ESA CEREMONIA EXPRESÓ QUE TENDRÍA ANTE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA TODA LA OBEDIENCIA QUE UN OBISPO PUEDE Y DEBE GUARDAR EN CONCIENCIA, ES DECIR EN CUANTO NO SE OPUSIESEN A LOS CÁNONES Y A LOS PAPAS.
> ”

El Comercio

[1860 NOVIEMBRE 30]

EL TEATRO DE CHORRILLOS. El día viernes 30 de noviembre de 1860, *El Comercio* dio cuenta en sus páginas de la construcción de un nuevo teatro en el balneario. En sus páginas dijo: "Cuánto regocijo hemos tenido al saber que el entusiasta señor Castro, después de mil inconvenientes, ha podido construir un hermoso teatro, y contratar a una muy regular compañía dramática, para la presente temporada. (...) nosotros, llenos de placer le damos las gracias por haberlo efectuado; dándonos de esa manera noches deliciosas, las cuales no las hemos tenido aún en esa villa".

Dios, cuando hablaba de la Iglesia. Calderón, ha sido considerado, junto con Evaristo Gómez Sánchez, entre los discípulos predilectos del rector de San Carlos.

Otro de los documentos del flamante obispo de Arequipa en esta época estuvo dedicado al fomento de las vocaciones sacerdotales en su diócesis. Refiriéndose a lo que aguardaba a quienes optaran por el estado eclesiástico expresó: "En remuneración de sus afanes y de sus sacrificios para conservar la civilización entre los hombres y para salvarlos han de recoger, no honra sino vituperios y se han de ver acusados de enemigos de la civilización y del progreso humano; no riquezas sino ataques que dirigirán a los pequeñísimos bienes que sirven a la sustentación del Culto, los que niegan a la Iglesia el derecho de propiedad garantido al más abyecto de los hombres; no en fin, placer ninguno excepto el placer inefable de ilustrar a los rudos, de restituir la libertad y la luz a los entendimientos esclavos de las preocupaciones impías, de consolar los corazones en sus más acerbas angustias, de limpiarlos y ennoblecerlos y de presentarlos puros a su Creador en las puertas de la eternidad. Lo que el mundo prepara a los sacerdotes en nuestra época lo están manifestando los padecimientos que sufre hoy la sagrada Cabeza de la Iglesia en la lucha que con solo las armas de la razón, sostiene por defender la independencia del poder espiritual que se quiere someter a la autoridad secular, sometiendo a ella la persona del Papa. Cuando esta iniquidad se consume (y se consumará pronto sin un milagro del Altísimo): cuando la fuerza material y el fraude hayan triunfado del derecho aun en Roma, después de haber subyugado las provincias de los Estados de la Iglesia, el Sumo Pontífice, los Obispos y el Clero, súbditos todos de los Soberanos de la tierra, no podrán conservar la libertad de su Ministerio y la de la conciencia de los fieles, sino por el martirio" (16 de mayo de 1861). Todo este documento es una reafirmación del celo, la abnegación, la instrucción y la aptitud para el ejemplo que demanda la vocación sacerdotal.

Acerca de las repercusiones que tuvo en el Perú la lucha en torno a la autoridad temporal del papa se trata en el Capítulo 32.

LA OBRA EDUCACIONAL DE HERRERA EN AREQUIPA. FALLECIMIENTO DE HERRERA.- Al referirse a la labor que realizó Herrera en su diócesis expresó Mariano Ambrosio Cateriano en sus *Memorias de los Iltmos. Obispos de Arequipa:* "Dos fueron los objetos a que dirigió de preferencia su atención: la reforma del Seminario y la instrucción del clero. Para lograr el primero de estos objetos, puso en vigencia la rigurosa observancia de la disciplina interior del colegio; para lo segundo, la de las disposiciones canónicas. Su anhelo por levantar el Seminario de la postración en que yacía recordaba al del inmortal Chávez de la Rosa. Visitaba todos los días su colegio y casi siempre a caballo, porque sus dolencias que, de día en día, tomaban mayor incremento, no le permitían hacerlo de otra manera. Dotó competentemente las cátedras; introdujo importantes mejoras en el régimen interior; mejoró el local con la construcción de grandes salones en los altos; y en su trato con los alumnos era afectuoso y franco, cuidando mucho de que fuesen bien tratados en la mesa. Su asistencia a los exámenes era constante, permaneciendo en ellos largas horas y por varios días, hasta convencerse íntimamente de la suficiencia de todos los examinados. Mostraba con estos, ya fuesen colegiales, ya ordenados, gran severidad que algunos han juzgado como excesiva; pero que era necesaria atendidas las elevadas miras del Prelado".

Monseñor Pedro Emilio García Sanz en su biografía de Herrera (publicada en folleto en 1873) expresa, a su vez, al referirse a esta misma época: "A pesar de la enfermedad del pulmón que, desde años atrás, lo afligía y quebrantaba sus fuerzas, renueva en su diócesis el espíritu de los Toribios; recorre una parte de ella corrigiendo sus costumbres y administrando los santos sacramentos; le hace oír con frecuencia su inspirada palabra y es el consuelo de los afligidos y el alivio de la indigencia de innumerables familias. Y convencido de que, sin cooperadores ilustrados y virtuosos, sus trabajos serían efímeros e infecundos, adopta todo género de medidas para la mejora intelectual y moral de su clero, dedicándose, con todas las fuerzas de su gran alma, como el medio más segu-

ro de obtener aquella, a la reforma del Seminario Conciliar. Y no obstante el estado deficiente de su salud, aprovechando los momentos que le dejan libres sus trabajos oficiales y sus padecimientos físicos, dicta en él personalmente, los cursos de Filosofía y Teología, mejorando considerablemente los más de los textos que para dicho colegio había redactado muchos años atrás". Gonzalo Herrera, en sus apuntes biográficos sobre Bartolomé Herrera, señala que este concluyó entonces un curso de Lógica según el sistema escolástico cuyos primeros originales fueron redactados en Jauja en 1857 y preparó también un tratado de Teodicea y un texto de Estética. Parece que los ejemplares de estos libros se han perdido. Agrega que implantó en el curso de Filosofía del Seminario el texto del P. Tergiordi, y con él reemplazó al de Liberatore. Durante algún tiempo acompañó a Herrera en Arequipa el sacerdote jesuita Luis María Bosco, de las misiones de Santa Clara de California, a cuyo cargo estuvieron los ejercicios de San Ignacio para el clero y un largo curso de misiones en la ciudad. La prohibición de la Compañía de Jesús había sido declarada por la Convención Nacional de 1855-1857. Muy enfermo y debilitado, continuó Herrera con sus clases de Teología y Filosofía. Después de terminadas ellas, era conducido en brazos al caballo que montaba con gran dificultad y esfuerzo, y así volvía a su palacio. Cuando ya las fuerzas le faltaron hacía que los alumnos acudieran a su aposento para poder continuar sus clases. Falleció el 10 de agosto de 1864, en vísperas de cumplir 56 años. En sus exequias Manuel Teodoro del Valle, obispo de Huánuco, pronunció una elocuente oración fúnebre en nombre de la Cámara de Diputados.

"Muy enfermo y debilitado, continuó Herrera con sus clases de Teología y Filosofía. Después de terminadas ellas, era conducido en brazos al caballo que montaba con gran dificultad y esfuerzo, y así volvía a su palacio."

[VIII]

VIGIL Y LOS DEBATES RELIGIOSOS Y POLÍTICOS DE 1856 Y 1857.- En 1856 apareció la segunda parte de la *Defensa de los gobiernos,* obra de Vigil dedicada a los obispos en cuatro volúmenes. De ella se publicó un *Compendio* en 1857. No se ha intentado, dentro del plano de la historia de las ideas, un estudio completo acerca de esta obra. De ella ha afirmado despectivamente Marcelino Menéndez y Pelayo que fue "hermana gemela del *Statu Ecciesia* de Febronio y de la *Tentativa Teológica* de Pereira". Los debates religiosos y políticos que conmovieron al Perú en 1856 y 1857 arrancaron a Vigil de su puesto de combatiente contra la Curia romana en nombre de principios y de hechos de carácter general, para lanzarlo a la actualidad inmediata nacional. Escribió entonces sus opúsculos sobre tolerancia de cultos con religión del Estado, sesiones de la Convención Nacional, actas y protestas pastorales de los obispos contra ella. Fue, desde su biblioteca, un aliado del grupo más radical de los diputados reunidos en esta Asamblea. Sin embargo, sólo llegó a publicar estos trabajos en 1861, 1862 y 1866. Aparecieron ellos, pues, como fantasmas que traían el eco de ruidosas polémicas que el tiempo iba desvaneciendo, a pesar de lo cual pretendía el infatigable polemista mantenerlas vivas.

Notable fue dentro de este grupo de escritos la refutación a la pastoral del obispo de Arequipa José Sebastián de Goyeneche contra la tolerancia de cultos, por acarrear ella la impiedad y el ateísmo. "La profesión de un culto cualquiera –porque los cultos inmorales no tienen lugar en este siglo– nutre y fomenta el sentimiento religioso; lo que sirve a la conservación de la moral y redunda en beneficio de la sociedad" afirmaba Vigil. "Lo que atrae la impiedad y el ateísmo (seguía diciendo) es el proceder de aquellos ministros que se predican a sí mismos y no a Jesucristo, que tienen dos pesos y dos medidas, una para sí y otra para los fieles del rebaño; los que al hablar de desprendimiento y caridad, aplican a otros las palabras de Cristo, en cuyo nombre hablan; los que defienden como dogmas cristianos, pretensiones humanas e intereses terrenos". "El señor obispo (expresaba en otra parte) hacía alarde de tener armas en la palabra del Evangelio. Se equivocaba. Las palabras del Evangelio son de caridad y las de la pastoral son de intolerancia. La caridad es sufrida, ha dicho San Pablo, es dulce y bienhechora; no obra temerariamente, no se irrita, no piensa mal, todo lo espera y lo soporta todo. Y, sin embargo, ¡el señor obispo predica caridad al tiempo mismo de proclamar la intolerancia!".

EL COSMOS


EL COSMOS.

Este periódico católico publicó la respuesta del sacerdote Juan Gualberto Valdivia (1796-1884) a las ideas liberales de su par Francisco de Paula González Vigil (1792-1875) sobre la tolerancia y libertad de cultos. González Vigil, a su turno, respondió en el documento titulado *Defensa sobre tolerancia y libertad de cultos.*

LA POLÉMICA ENTRE VIGIL Y VALDIVIA.- Los opúsculos de Vigil sobre tolerancia y libertad de cultos fueron refutados en el periódico católico *El Cosmos* por Juan Gualberto Valdivia. El sacerdote arequipeño llegó a afirmar que daba vergüenza que el autor abusara tanto de sus bellas dotes y de sus conocimientos. "Señor Valdivia (replicó Vigil) la posteridad dirá cuál de los dos ha abusado de sus dotes o conocimientos y causado vergüenza". Esta polémica, como la anterior, ha sido exhumada por Carlos Alberto González Marín.

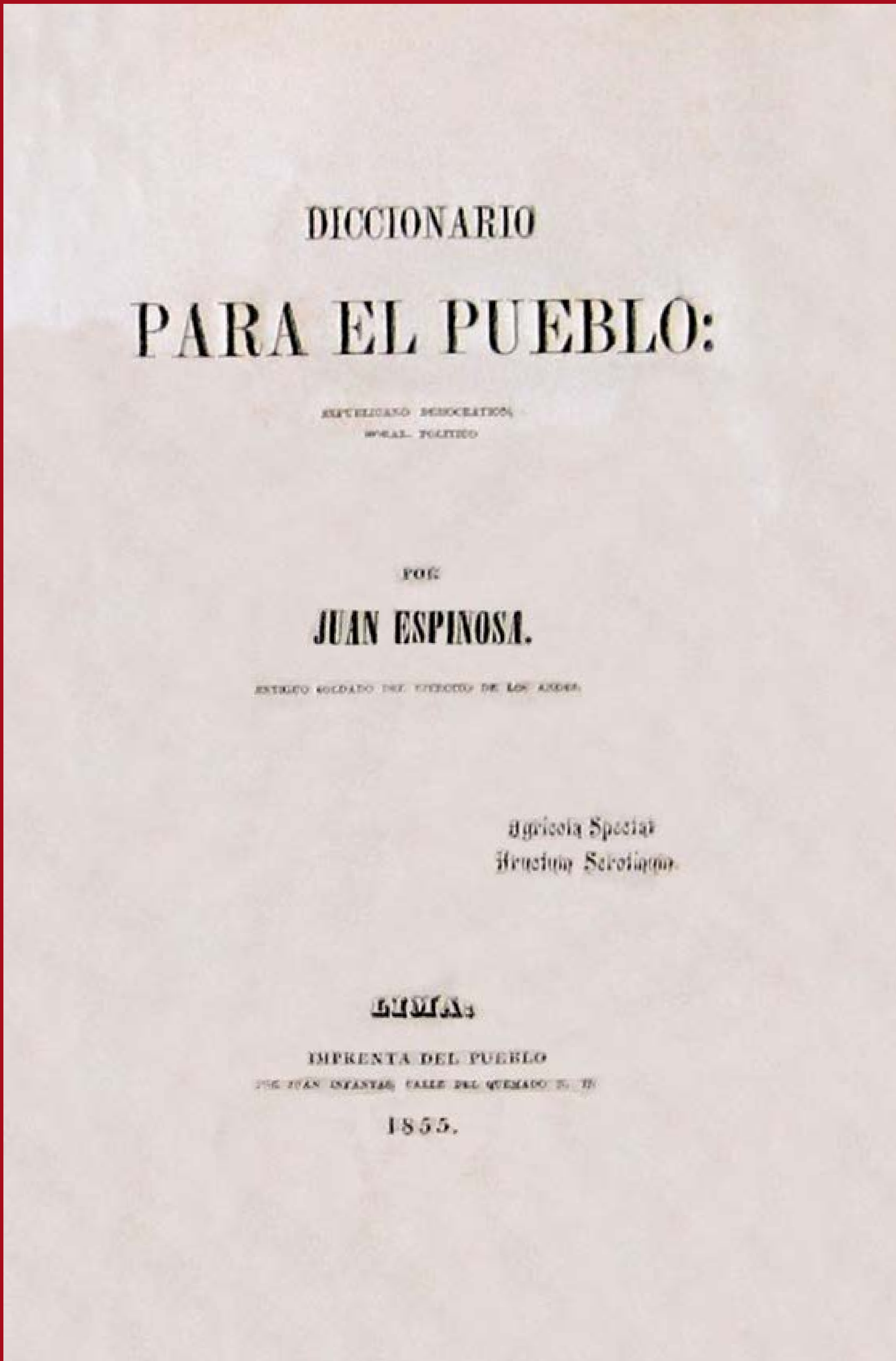
Valdivia tuvo apóstrofes magníficos para su porfiado contrincante. "Si usted tiene pretensiones de ser oído (preguntó) ¿no las tendrán los obispos y el sacerdocio que a más del derecho como hombres, tienen el que les da la misión de ministros? ¿Cómo predica usted, señor, si nadie le ha enviado? ¿Y cómo no predicarán los obispos que han sido enviados? Usted se sobrepone al Papa, a los obispos, al clero, a los monjes, a los pueblos, a los autores. ¿Quién lo ha enviado? ¿Dónde están los títulos de su infalibilidad? ¿Dónde los de su misión?".

Vigil contestó estas interrogaciones de la siguiente manera en su *Defensa sobre tolerancia y libertad de cultos*. "Yo no decido, no exijo que se me crea. Emito mi opinión y exijo a los que piensan de otro modo, a que me contradigan. Procedo en virtud de los derechos del hombre, que el mismo señor Valdivia reconoce en los obispos y el sacerdocio, sin usurparles la misión de ministros. ¿Predico yo acaso como usted predica? ¿Confieso yo acaso como usted confiesa? Si no opongo púlpito a púlpito ni confesionario a confesionario ¿por qué me hace usted el cargo de que predico sin ser enviado? Cuando usted y yo tomamos la pluma para expresar nuestros conceptos en sentido contrario y los publicamos por la imprenta, no predicamos señor Valdivia, escribimos. ¿No es verdad, señor? Si usted tiene además la misión del sacerdote yo no tengo ni quiero tener sino la de hombre y ciudadano. Escribo. Y lo hago con tanto mayor empeño cuanto que ello es menester para contradecir a los que hacen odiosa su sagrada misión, impugnando, desacreditando hasta con censuras teológicas los derechos de las naciones y las prerrogativas de sus gobiernos y abusando de la misión que ejercen en la cátedra evangélica para emplear el lenguaje de partido y a veces con amargura y encarnizamiento. Y mucho más necesario o útil o siquiera disculpable será mi trabajo, en presencia de lastimosas deserciones de eclesiásticos por varios títulos distinguidos. Usted, por ejemplo, señor Valdivia, cuyas luces y antiguo patriotismo lo llamaban a ser defensor de la causa que ahora impugna".

VIGIL Y SU PRÉDICA A FAVOR DEL NACIONALISMO CONTINENTAL, LA CONDENA DE LA GUERRA Y LA PROPAGANDA DE LA PAZ.- La agitación liberal no se limitó a partir de 1856 únicamente al frente interno sino tuvo, como se vio en el Capítulo 20, un vocinglero frente continental. Vigil abandonó el terreno del debate obsesionante con la Iglesia en el que habíase encastillado durante tantos años, para escribir sobre elevados temas de carácter internacional.

En 1856 fue editado, primero en Bogotá y luego en Lima, su opúsculo *Paz perpetua en América o federación americana* cuya introducción fue escrita por Manuel Nicolás Corpancho. Vigil proponía aquí una federación o, más bien, una confederación de todas las naciones independientes de Hispanoamérica, si bien no excluía de ella a Estados Unidos. Dicha confederación no debía mellar la soberanía de cada República en cuanto a su gobierno interno; sin perjuicio de ella, los intereses generales que la ligaban con los demás Estados hermanos podían ser confiados a una autoridad también general y de carácter representativo. Propugnaba el autor, asimismo, el arbitraje obligatorio para hacer imposible la guerra en América. Especial interés ostenta la actitud de Vigil cordial y abierta para Estados Unidos.

En 1857 apareció un tomo de sus opúsculos que, además de *Paz perpetua en América,* incluyó *La guerra, De la soberanía nacional y Del gobierno republicano en América*. Allí desarrolló la tesis de que los ejércitos permanentes sirven de obstáculo al progreso, son causa de desmoralización y ciertas clases tienen interés en mantenerlos; combatió los efectos de la obediencia pasiva; habló de la degradación humana a causa de la guerra; planteó la necesidad de un tribunal creado para juzgar las desavenencias entre los Estados; y formuló ideas sobre una asociación cuyo


DICCIONARIO

PARA EL PUEBLO:

POR

JUAN ESPINOSA.

LIMA:

IMPRENTA DEL PUEBLO

1855.

EL *DICCIONARIO PARA EL PUEBLO.* Escrito por el uruguayo Juan Espinoza y publicado en 1855, el *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral, político y filosófico* es una obra que describe la coyuntura del Perú de su tiempo, a través de definiciones, anécdotas, críticas, datos y consejos sobre política peruana.

> VIGIL HIZO IMPRIMIR EN BRUSELAS EN 1858 SU DEFENSA DE LA IGLESIA CATÓLICA CONTRA LA BULA DOGMÁTICA DE PÍO IX BAJO EL SEUDÓNIMO DE 'UN AMERICANO'. SOSTUVO ALLÍ LA CONTRADICCIÓN ENTRE EL NUEVO DOGMA Y LA IGLESIA CATÓLICA MISMA Y LO NEGÓ CON CITAS DE AUTORIDADES DIVERSAS.

fin debía ser garantizar la paz universal. A la propagación de la doctrina pacifista, flamante en su pensamiento, agregó la de viejos y queridos dogmas: la afirmación republicana y la defensa de la soberanía popular contra la soberanía de la inteligencia ("La capacidad es una aptitud, un mérito pero no un derecho", decía Vigil). Estos opúsculos llamados sociales y políticos tuvieron una nueva edición en 1862.

En relación con el tema principal de sus meditaciones se publicaron en 1857, aparte del *Compendio* sobre la última parte de la *Defensa de los gobiernos* antes mencionada, también una tercera edición de la *Carta al Papa*.

LA OPOSICIÓN DE VIGIL AL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN.- La bula del papa Pío IX de 8 de diciembre de 1854 declaró como verdad revelada por Dios la Inmaculada Concepción de María. Vigil hizo imprimir en Bruselas en 1858 su *Defensa de la Iglesia Católica contra la bula dogmática de Pío IX* bajo el seudónimo de "Un Americano". Sostuvo allí la contradicción entre el nuevo dogma y la Iglesia católica misma y lo negó con citas de autoridades diversas. Llegó a afirmar que se trataba de una cuestión de vida o muerte para el catolicismo. "Deseamos y procuraremos (agregaba) que sea de muerte para la Curia romana únicamente".

Una vez más le salió al frente el padre Gual. Fue con el libro *Triunfo del Catolicismo en la definición dogmática del augusto misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María* (Lima, 1859). "Un genio inquieto, refractario y profundamente desorganizador...", empezaba diciendo Gual.

VIGIL Y SU HERMANA SOR MARÍA JOSEFA.- Vigil tenía una hermana, sor María Josefa, monja en el convento del Carmen de Arequipa. Cuando hasta sor María Josefa llegaron las noticias acerca de los escritos de Francisco en oposición al dogma de la Inmaculada Concepción, le envió furtivamente un papel exponiéndole con sencillez y ternura sus cuitas y preocupaciones y rogándole que se arrepintiera. La contestación de Vigil (que ha exhumado Carlos Alberto González Marín) recordó los insultos y denuestos dirigidos a él por quienes se llamaban cristianos piadosos, insistió en que no todo lo que decían y hacían los papas era cierto y bueno, si bien podían albergar buena intención, y agregó en seguida:

"Quieres que me retracte y dé satisfacción pública de lo presente y pasado. Hermana mía ¿se puede mentir? Y mentiría si me retractara porque estoy profundamente convencido de que he hecho bien defendiendo la causa de la religión cristiana y de la humanidad. La historia me juzgará al lado de mis enemigos; yo no temo su fallo; los hijos de nuestros hermanos lo dirán. Mientras tanto pidan mi confusión, que se pierda uno y no peligren tantos y cuanto más les inspire su celo sagrado. Nada me importan sus odiosas palabras. No me llegan al corazón; lo que me llega y afecta en sumo grado es que te molesten estos santos para encarnizarse con el malvado que los perdona. Vive en paz, querida hermana, y ruega al Padre de todos los hombres por Francisco".

VIGIL, SU CAMPAÑA CONTRA LA PENA DE MUERTE Y EL GUSANO DE LA MANZANA.- Cuando el Congreso de 1858 se ocupaba del problema de la pena de muerte, Vigil preparó un opúsculo que no llegó a publicar entonces en defensa del principio de la inviolabilidad de la vida solemnemente afirmado por la Constitución de 1856. Temeroso de una nueva asechanza contra esta conquista liberal, editó su trabajo en Lima en 1862, y lo dedicó a la juventud americana, complementándolo con tres apéndices en folletos diferentes. Así resultó un orador invisible y tardío en la campaña para abolir la pena capital que con tanta vehemencia se realizó en el Perú entre 1856 y 1860.

Como antes había ocurrido a propósito de la soberanía popular y de la oposición clerical a las reformas religiosas de la Convención Nacional, Vigil volvió a tener como contrincante a Bartolo-

mé Herrera. Se atribuyó fundamentalmente a Herrera haber escrito una impugnación sin firma con un título sarcástico: *El opúsculo sobre la pena de muerte por Francisco de Paula González Vigil es incontestable*. Allí aparecieron como un epígrafe las siguientes magníficas palabras: "La soberbia de la razón se come la razón, de la misma manera que el gusano de una manzana se come la manzana. Sentencia que se descuelga de la página 1ra., línea 1ra. a la última de cada obra y de cada opúsculo del señor Francisco de Paula González Vigil".

EL CATECISMO PATRIÓTICO, LA CONDENA DE LOS EGOÍSMOS DE CLASE Y EL ELOGIO DE LA SOLIDARIDAD NACIONAL.- La Municipalidad del Callao pidió a Vigil que preparase una obra didáctica para el fomento del amor a la patria entre la juventud. Con este motivo publicó en 1859 su *Catecismo patriótico para uso en las escuelas municipales en forma de diálogos*. Fue reeditado en Tacna en 1862, y en Huánuco en 1862. Pareció, ante muchos, un texto fundamental para la educación de los peruanos.

Las ideas del *Catecismo patriótico* (vertidas en diálogos entre un padre y un hijo) requieren un análisis minucioso que no ha sido efectuado aún. Entre ellas cabe destacar la condena de la riqueza excesiva y de la suma pobreza, o sea del egoísmo de los privilegiados y de la miseria de los oprimidos, unida a la prédica de la solidaridad social como razón de ser del sistema republicano, democrático y objetivada en el desarrollo de las asociaciones. He aquí unos párrafos del *Catecismo patriótico:*

"PADRE: Ni unos ni otros tienen patria, hijo mío. No los opulentos aristócratas, que mirándose como de naturaleza superior a la de los desgraciados, nada ven sino avaricia, y la voluptuosidad los apega al suelo donde gozan tanto: a no gozar, buscarían otra tierra más digna de ellos: es decir, tierra capaz de satisfacer todos sus deseos, y la llamarían "paraíso", aunque en verdad fuese "destierro público", como lo calificaba un filósofo.

La patria es una asociación, donde hay reciprocidad de derechos y deberes: ¿piensas, hijo mío, que esos opulentos se crean con deberes para con los plebeyos? ¿Y que no se dieran por ofendidos de que estos formaran con ellos asociación?

Por lo que hace a los infelices, tampoco tienen patria. ¡Cómo pueden tenerla, cuando les falta pan! Si tuvieran patria, tendrían padre y madre que los atendieran, tendrían hermanos que les dieran una parte de su riqueza, para emplearla en el trabajo y proporcionarse algunas pequeñas comodidades en la vida, siquiera el satisfacer sus más urgentes necesidades. Hijo mío, los que carecen de sustento a la vista de otros hombres en una misma sociedad, no tienen patria.

HIJO: Me indigno y lloro, papá, al oír lo que me está usted refiriendo. ¡Cómo es posible que hombres ricos vean sin conmoverse a pobres padres y madres de familia que no pueden mantener a sus hijos, cuando con un poco de buena voluntad lo remediarían todo!

PADRE: No poco de esto que te indigna, lo verás también en repúblicas, hijo mío; pero ahí nace de otras causas, y de circunstancias que deben reputarse pasajeras, a diferencia de esos Estados, en que todo ello sucede como de oficio y por institución.

La república facilita los elementos de instrucción de educación moral, sin distinguir clases ni jerarquías, y no puede menos de aproximar a los hombres unos a otros, y de establecerse una reciprocidad de intereses donde los que más valgan e influyan, hagan sentir los beneficios a los necesitados, principalmente en asociaciones, y donde resulta al fin una comunidad de afectos humanos, dulces, tiernos, conservadores todos del orden y de la prosperidad en el seno de la madre patria".

LOS ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN DE LA MUJER, DEL NIÑO, DEL CLERO, Y SOBRE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.- Los artículos que Vigil insertara en *El Constitucional de 1858,* especialmente los dedicados a la importancia y necesidad de la educación tanto del niño

EL CATECISMO PATRIÓTICO



Este libro fue publicado en 1859, a instancias de la Municipalidad del Callao, para la enseñanza de los valores nacionales en las escuelas municipales del puerto. La obra tocaba temas como el patriotismo, la solidaridad y la democracia, entre otros. En 1862, fue reeditado en las ciudades de Tacna y Huánuco.

ABRIL
1861
[EE. UU.]
12

SE INICIA LA GUERRA CIVIL ESTADOUNIDENSE, TAMBIÉN LLAMADA *GUERRA DE SECESIÓN*, CUANDO ONCE ESTADOS DEL SUR, AUTODENOMINADOS *CONFEDERACIÓN SUDISTA*, DECIDEN SEPARARSE DE LA UNIÓN AMERICANA E INICIAN UNA LUCHA EN CONTRA DEL GOBIERNO FEDERAL. ENTRE LOS PRINCIPALES TEMAS EN DISPUTA ESTABAN LA PROHIBICIÓN DEL TRÁFICO DE ESCLAVOS Y LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD.

y de la mujer como del clero, quiso él que fueran como una continuación de los opúsculos sociales y políticos de 1862. Especial importancia otorgó al valor que debía otorgarse al trabajo desde la educación primaria. Merecen ser incluidos al lado de su producción bibliográfica. Es importante destacar el aspecto pedagógico de la obra de Vigil, especialmente en lo concerniente a la educación femenina.

EL ENSAYO DE VIGIL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES.- En un escrito sobre la importancia de las asociaciones publicado en *El Constitucional de 1858,* reproducido en *El Hijo del Pueblo* de 1864 y ampliado en *El Correo del Perú* en 1871-1872, Vigil expuso su opinión adversa al individualismo excesivo. Propugnó el estímulo para que se formasen asociaciones privadas y autónomas que limitasen el egoísmo y cumplieran una función complementaria a la de las instituciones civiles para el logro del bien común. También creyó que las asociaciones en un nivel intermedio entre el individuo y el Gobierno, podían ayudar a evitar el absolutismo político. Consideró que era una desgracia para la sociedad que se esperase todo del Gobierno o que se viviera en el temor de él. Sostuvo que el régimen republicano debía ayudar a las asociaciones. Ellas podrían establecer escuelas primarias, centros de recreo y salud, cajas de ahorros, planteles para la educación de adultos. Aconsejó a quienes tuvieran fortuna, que ayudasen a dichas entidades y otras análogas. Las masas debían ser educadas, especialmente en cosas prácticas y protegidas por sus asociaciones para ayudar al progreso nacional y afrontar el peligro de Gobiernos despóticos.

Este ensayo de Vigil fue reeditado en 1948: *Importancia de las asociaciones; Importancia de la educación popular.* Si el pensamiento de Vigil en materia religiosa espera todavía un análisis a fondo, no debe ser pospuesto y, antes bien, debe recibir esmerada atención el pensamiento de este mismo escritor en asuntos sociales, políticos y educacionales.

EL ASUNTO MORTARA Y *LOS JESUITAS*.- Parece haber existido algo así como una voluptuosidad y una obsesión en Vigil para denunciar y refutar a Pío IX. En 1859 tomó la pluma a propósito de lo que él llamó *El escándalo dado al mundo en el asunto Mortara*. A dicho folleto siguió ese mismo año un *Apéndice*. Según Vigil, Pío IX retenía en Roma un niño de 7 años, hijo de un judío Mortara, y se negaba a devolverlo al padre porque una criada lo había bautizado sin noticia de este.

En 1861 publicó el *Compendio* de la extensa obra titulada *Los Jesuitas*. Era una admonición con motivo del anunciado regreso de la Compañía de Jesús al Perú y una réplica a diversos trabajos que vinculaban a esta orden. Estaba presentado en forma de cuadros históricos, ofreciendo lo que Vigil llamaba pruebas y haciendo reflexiones dogmáticas. Incluía páginas sobre historia de América y especialmente sobre el Paraguay. Vigil se enrolaba, gozoso, obstinado y monótono, entre los divulgadores de la peor "leyenda negra" contra los jesuitas. En 1857 Gabriel García Moreno, más tarde presidente del Ecuador, había publicado su libro *Defensa de los jesuitas*. La obra completa de Vigil apareció en tres volúmenes en Lima en 1863.

VIGIL CONTRA CASTILLA.- La resolución del Gobierno peruano que convocó al Congreso por medio del decreto de 11 de julio de 1859 le mereció la más acerba crítica, ya mencionada en otro capítulo de la presente obra.

En el folleto dedicado a censurar el decreto de 11 de julio de 1859 escribió para refutar a quienes atribuyeron a su campaña un móvil subversivo: "Otra revolución es la que deseo y hace algún tiempo estoy haciendo, revolución de ideas en cierta clase de materias en que el siglo marcha. Deseo y procuro que en el santo nombre de Jesús no se engañe a los pueblos, sino que estos distingan los dogmas cristianos de las pretensiones interesadas de la Curia romana. Deseo y procuro que tenga-

mos sinceridad en el régimen político y hagamos efectivas las instituciones que hemos adoptado. Deseo y procuro que seamos muy respetuosos de la ley por defectuosa que sea sin perjuicio de reformarla concienzudamente; pues su respeto trae su observación e infunde un hábito de orden y moralidad. Deseo y procuro que los mandatarios crean en el papel que representan y no hagan burla de las instituciones y de sus propios juramentos. Deseo y procuro, en fin, que mis conciudadanos y especialmente los jóvenes, se interesen en la cosa pública y la prefieran a consideraciones subalternas, para que en verdad haya Patria, República, y no nos tengan en menos los otros pueblos, a causa de nuestros desórdenes. Ved ahí los objetos de mi ardor revolucionario...". Y más adelante expresó: "Me tenéis a mal que escriba. ¡Ay! Yo hablo por otros que callan: que hablen ellos y yo callaré; bien lo necesito. Pero si peruanos que valen más que yo muestran una mortal indiferencia; si malgastan su lengua y su talento murmurando, desacreditando las instituciones, haciendo burlas de ellas y de quienes las defienden; si otros desertan de la causa de la libertad y obran contra su conciencia y sus principios, quizá por especulación, ¿por que me censuráis que hable, que escriba? Hablad, escribid vosotros, les diré otra vez, y entonces me veréis callado y celebrando vuestros trabajos patrióticos. ¿Pensáis que es lisonjero luchar con el Poder? No, no es lisonjero, es peligroso. ¿Pensáis que mis tareas tienen por objeto gozar de aura popular? ¡Ah! no merece la pena... Trabajo a falta vuestra...". A lo cual agregó luego: "Trabajo para mi patria, para la América, para la humanidad, y ¿queréis saber la recompensa a que aspiro? Merecer el amor y la estimación de mis conciudadanos y un buen nombre en la posteridad. Los hombres no pueden darme más".

Enorme fue, en conjunto, la producción escrita del director de la Biblioteca Nacional de Lima entre 1856 y 1862. No disminuyó ella en prolijidad y osadía en los años siguientes. Todavía faltan muchas páginas en la presente obra en las que aparecerá ella aludida en su última etapa y en su conjunto.

LA VISITA DE CARLOS SCHERZER A VIGIL EN 1859.- El 24 de mayo de 1859 llegó al Callao, en un viaje alrededor del mundo, la fragata austríaca *Novara*. El Dr. Carlos Scherzer, pasajero en esa nave, hizo un interesante relato de esta aventura en 1862 y una parte de él llegó a ser traducida y publicada en la *Revista de Lima* en su volumen VII. Scherzer narró, entre muchas otras cosas su visita a la Biblioteca Nacional. Profunda impresión le causó su entrevista con Vigil, director de ese establecimiento de cultura. Le escuchó las siguientes palabras: "Lo que constituye la fuerza y la moralidad de la sociedad son el trabajo y el matrimonio. Sin frailes y sin monjas puede perfectamente existir la sociedad humana, pero no sin moral, sin matrimonio y sin trabajo". Estas expresiones asombraron al viajero austríaco. Según él, a pesar de las excomuniones que sobre el polígrafo tacneño habían recaído, gozaba de respeto público, inclusive del pueblo que seguramente no leía sus escritos contra la Curia romana.

LA OBRA DE MARIÁTEGUI SOBRE LOS CONCORDATOS.- Dentro de una posición de gran afinidad con Vigil, Francisco Javier Mariátegui había preparado hacia 1853 una reseña histórica de los principales Concordatos celebrados con Roma y unas reflexiones sobre el que firmara Santa Cruz en nombre de Bolivia. Con motivo de las resistencias de los obispos a jurar la Constitución y la oposición del clero a actos de reforma laica considerados por él como de mejora nacional, Mariátegui editó este estudio regalista en 1856.

EL *DICCIONARIO PARA EL PUEBLO*, DE ESPINOZA.- En 1855 Juan Espinoza publicó el libro *Diccionario para el pueblo: republicano, democrático, moral, político y filosófico*. Se ha mencionado anteriormente, en el Capítulo 20, la obra del mismo autor: *Mi República*.

11 MAYO 1861 **[PERÚ]**

EL CALLAO RECIBE AL GENERAL JUAN ANTONIO PEZET COMO SU NUEVO PREFECTO. EL GENERAL LLEGÓ PROCEDENTE DE LA CAPITAL EN EL FERROCARRIL DE LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE, Y FUE RECIBIDO POR UN GRAN NÚMERO DE SIMPATIZANTES. LUEGO, SE TRASLADÓ HASTA LA GOBERNACIÓN, SEGUIDO POR UNA BANDA DE MÚSICOS Y COHETES. UNA VEZ EN EL RECINTO, PEZET RECIBIÓ EL CARGO DE MANOS DEL GENERAL FREIRE. UNA GRAN CANTIDAD DE CHALACOS SE REUNIÓ FUERA DE LA GOBERNACIÓN PARA SALUDAR Y RENDIR SUS RESPETOS A LA NUEVA AUTORIDAD DEL PUERTO.

JUAN ESPINOZA (1804-1871)



El militar uruguayo integró el Ejército de los Andes, bajo el mando de José de San Martín. Participó en el proceso independentista de Chile, y luego desembarcó en Pisco como parte de la expedición libertadora. Fue nombrado inspector general del ejército durante el primer gobierno de Ramón Castilla. Luego, prefecto de Huancavelica (1856), Ayacucho (1857) y Lima (1857). En 1866 luchó contra la agresión española en el Perú.

Si esta presentó en un momento de pesimismo colectivo, el reverso de sus ideas, el aspecto negativo o nocturno de ellas, el *Diccionario*, escrito en una hora de optimismo, aparece como un anverso, hace resaltar notas positivas. Juan Espinoza tenía títulos de sobra para hablar de la democracia y el republicanismo. Nació en Montevideo en 1804. Fue su padre un ilustre marino español, don Juan Espinoza, jefe de la Real Armada, célebre ingeniero geógrafo que publicó en Londres en 1812 una colección de mapas levantados en las expediciones marítimas llevadas a cabo por él alrededor del mundo. Vuélvense interesantes estos datos al relacionarlos con un librito de su hijo, editado en Lima en 1852, bajo el título de *La herencia española de los americanos. Seis cartas críticas a Isabel Segunda*, de contenido resueltamente antihispanista.

Emigrado Juan Espinoza de Montevideo a Buenos Aires en 1807, emprendió la campaña de los Andes en 1817. Fue uno de los protagonistas de las batallas de Chacabuco y Maipú. Desde entonces se le dio el sobrenombre de "el Soldado de los Andes". En 1820 hizo la campaña libertadora del Perú. Después concurrió a las batallas de Riobamba y Pichincha en el Ecuador. En 1824 combatió en Ayacucho y en 1825 estuvo en el ejército bajo cuyo amparo se realizó la independencia de Bolivia.

Unido a la vida peruana, Juan Espinoza ejerció funciones administrativas en el Estado Mayor y la Inspección General del Ejército, llegó a ser prefecto de varios departamentos y comandante general de armas de Junín y Huancavelica; y también actuó por corto tiempo, en 1841, como director del Colegio de San Carlos de Puno. Pero acaso su verdadera vocación fue el periodismo. Con pluma fácil polemizó con los monárquicos, los ultramontanos, los autoritarios, los conservadores, los enemigos de las Repúblicas americanas. Fue adversario resuelto del despotismo; pero lo fue también de la anarquía, del desorden, del atraso, de la pereza, de la corrupción.

El *Diccionario* sintetizó el pensamiento político del "Soldado de los Andes". Ordenado alfabéticamente, contiene definiciones, comentarios, anécdotas, consejos. Busca la vulgarización de sus ideas, lejos de la técnica jurídica y constitucional que era ajena al autor, y expone con sana intención y con estilo periodístico las doctrinas del liberalismo de su época y critica severamente costumbres y tendencias consideradas como retardatarias o malsanas sin omitir algunos episodios o anécdotas recientes de la política nacional e internacional.

La Convención Nacional auxilió a Espinoza con la tercera parte de los gastos que ocasionó el *Diccionario para el pueblo*. Jefes y oficiales del ejército erogaron la otra tercera, y los particulares contribuyeron con el resto en forma de suscripciones, señalándose entre ellos Domingo Elías, a quien la obra fue dedicada. Durante la campaña electoral de 1850, Espinoza había publicado manifiestos a los pueblos del Perú y a los electores contra el militarismo y las candidaturas de Echenique y Vivanco; ellos fueron luego incluidos al lado de las cartas a Isabel II en el pequeño libro de 1852.

Más tarde, Juan Espinoza estuvo entre los combatientes del Callao, el 2 de mayo de 1866.

LA EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA.- Como el *Catecismo patriótico* de Vigil, el *Diccionario para el pueblo* de Juan Espinoza (gran admirador del polemista tacneño) señala un intento de educación para la democracia. La forma como llegó a ser hecha su publicación resultó por ello muy significativa.

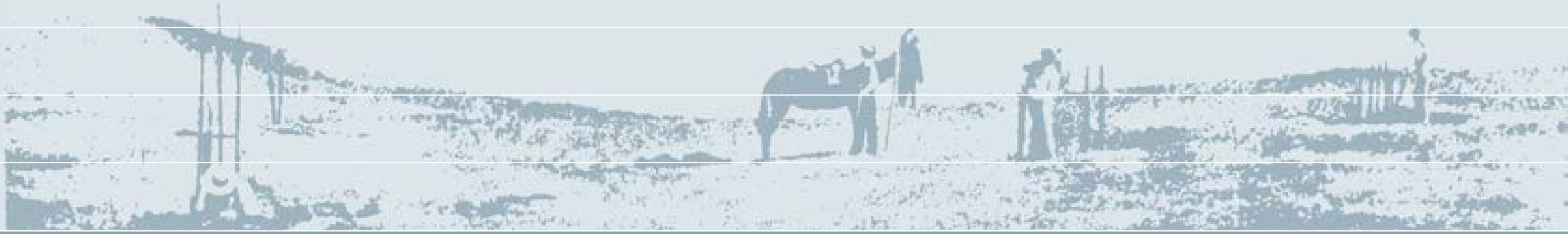
Propósito similar albergó la *Cartilla del pueblo sobre principios democráticos* de José Miguel Nisera (Lima, 1855)

LA POLÉMICA AUGUSTUS LE PLONGEON-PADRE GUAL.- Augustus Le Plongeon fue un investigador francés graduado de la Escuela Politécnica de París, comisionado en 1862 por la Academia de Ciencias de California para estudiar el pasado arqueológico del Perú. Parece que no publicó el resultado de sus investigaciones en este país. Si se analiza el carácter de otras de sus producciones como *Sacred Mysteries among the Mayas and the Quiches* (Nueva York, 1886),

Queen Moon and the Egyptian Sphynx (Nueva York, 1882) y *Vestiges of the Mayas* (Nueva York, 1881) cabría suponer que buscó un sentido masónico y esotérico al estudio del pasado.

De su estada en el Perú quedaron dos libros contra el polemista católico Pedro Gual. El primero fue: *La Religión de Jesús comparada con las enseñanzas de la Iglesia, o la Vida de Jesús auténtica del M. R. P. Pedro Gual ante el Tribunal de la Razón y de la Ciencia* (Boston, 1867). El segundo: *Los jesuitas y el Perú, o el R. Fray Pedro Gual y sus doctrinas en transparencia* (Valparaíso, 1868, 2a. ed. Boston, 1868). Gual, defensor de la Iglesia no solo ante sus adversarios nacionales como Vigil y Amézaga, sino también ante escritores europeos como Strauss, Renan y, más tarde, Luis Jacolliot, tuvo en Le Plongeon a su replicante en nombre de los principios racionalistas y cientificistas que constituyeron la gran superstición de los pensadores que a sí mismos se llamaban liberadores de las supersticiones en el siglo XIX.

> “CON PLUMA FÁCIL [ESPINOZA] POLEMIZÓ CON LOS MONÁRQUICOS, LOS ULTRAMONTANOS, LOS AUTORITARIOS, LOS CONSERVADORES, LOS ENEMIGOS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS. FUE ADVERSARIO RESUELTO DEL DESPOTISMO; PERO LO FUE TAMBIÉN DE LA ANARQUÍA, DEL DESORDEN, DEL ATRASO, DE LA PEREZA, DE LA CORRUPCIÓN.”



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 26 • **I** Echenique y el Gobierno de Bolivia • Viaje de Echenique al Callao • **II** Pedro Gálvez, ministro en 1862 • La amnistía de 1862 • **III** La acusación de los ministros de Gobierno y de Guerra • Nicolás Freire • Las elecciones para la segunda Vicepresidencia de la República • **IV** Las elecciones de 1862; la muerte de Juan Manuel del Mar • La elección de San Román • Los forcejeos alrededor de las dos vicepresidencias • Proclamación de San Román y de Pezet y elección de Diez Canseco por el Congreso • La transmisión del mando • **V** Efigie de Castilla.

LA POLÍTICA INTERNA DE 1861 A 1862
LAS ELECCIONES DE 1862 Y LA SEGUNDA TRANSMISIÓN PACÍFICA DEL MANDO

CAPÍTULO [26]

[I]

E**CHENIQUE Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA.-** Durante el período que empezó en 1855 y terminó en 1861, Echenique estuvo en incesante actividad, reuniendo armas, comunicándose con antiguos amigos y con recientes desafectos a Castilla, siempre con el propósito de derrocarlo. Tuvo algunas promesas tentadoras como la de unos capitalistas que le ofrecieron armas y hombres y vapores a cambio de ser pagados con el guano de las islas de Chincha; él no aceptó. Acaso en ningún momento se encontró tan cerca de lograr su propósito (que nacía no de ambición personal, sino de indignada repulsa a las acusaciones y persecuciones de que había sido objeto) como cuando entró en trato con el dictador boliviano Linares, de quien era antiguo amigo, y a quien, según se afirmó, dio auxilio económico para la sublevación que lo llevó al poder.

Ambos se entrevistaron en Oruro. Linares le ofreció tropas bolivianas que podían ocupar Puno, mientras se producía el estallido subversivo en Arequipa. Echenique no aceptó, pues se redujo a pedirle armas y otros útiles de guerra. Estaba haciendo sus preparativos para una invasión del Perú cuando llegaron al Perú el general Fermín del Castillo, Manuel Toribio Ureta y el coronel Domingo Gamio, este último caudillo arequipeño en la reciente aventura de Vivanco. Se negó Echenique a tratar con Ureta y desechó también la propuesta de Castillo para que apoyara a los liberales. Se entendió, en cambio, con Gamio que le había prometido antes hacer a su favor la sublevación efectuada en noviembre de 1856 para Vivanco y a quien ayudó para que volviera a Arequipa; pero llegado el instante señalado para un alzamiento en esa ciudad, nada ocurrió. Federico Larrañaga, leal echeniquista, resultó herido allí en un intento subversivo poco después.

Ante la invasión de Bolivia, efectuada por el general Sebastián Agreda con el apoyo de Castilla, según fundadamente se suponía (no obstante haberse firmado un tratado para alejar a los emigrados de ambos países de las fronteras), se reanudaron los tratos entre Linares y Echenique. De nuevo aquel prometió a este fuerzas suficientes que pondría a sus órdenes; y, una vez más, Echenique rechazó por patriotismo tan tentadora oferta. Entre esperanzas y desengaños, correrías y entrevistas, gastos y afanes, promesas y delaciones pasó Echenique todavía mucho tiempo más, y así rindió tributo al destino torturado del proscrito y del conspirador.

VIAJE DE ECHENIQUE AL CALLAO.- De vuelta a Chile después de su infructuosa visita a Bolivia, Echenique decidió (según cuenta en sus *Memorias*) trasladar su actividad de conspirador al norte. Exigido con insistencia por sus partidarios de Lima, tomó ocultamente el vapor mercante *Bolivia* rumbo al Callao en marzo de 1861. Adoptó esta decisión a pesar de creerla desacertada. Lo impulsó el sentido del honor, no queriendo ser tachado de cobarde. Delatada su presencia, el barco fue registrado varias veces en ese puerto, y al fin vino el arresto del ex Presidente. Se le condujo a un buque de guerra y de allí a un pontón que se mandó situar en la isla de San Lorenzo cuidado por un buque de guerra. Doña Victoria Tristán de Echenique se presentó entonces al Congreso alegando que el viaje de su esposo tenía el objeto de presentarse ante los tribunales y pidiendo el juicio de residencia. El Congreso solicitó informe al Poder Ejecutivo y este acusó al viajero del *Bolivia* por el delito de conspiración. En ello no estuvo de acuerdo el

Parlamento. Antes de cerrar sus sesiones aprobó el 30 de abril de 1861 una resolución para la apertura del juicio de residencia por la Corte Suprema. Castilla manifestó su desagrado ante este acto y adujo "que no había necesidad de juicio, que no podía arrastrarse ante la corte Suprema, de un lado a la nación y de otro a su ex Presidente y que cualquier sentencia, favorable o adversa, no produciría efecto alguno y sería inútil".

Entre tanto, sometido a un juicio de conspiración, Echenique (que en sus *Memorias* confiesa haberse consagrado a esa actividad) fue absuelto por un juez sereno y altivo ante las amenazas de Castilla. La Corte Superior confirmó la sentencia. Castilla quiso entonces deportar a Echenique en un barco de guerra; pero tuvo dificultades para encontrar quien lo comandara, por la negativa de varios pundonorosos marinos como Muñoz, Ortiz, Cárcamo, La Barrera y Tizón.

Este gesto conmovió a la opinión pública. Llegaron a aparecer unos versos *A la marina peruana por su respeto a la ley que le prohíbe conducir deportados sin sentencia ejecutoriada.* Al fin se encontró quien obedeciera y Echenique viajó al destierro junto con sus amigos Felipe Rivas, Norberto Eléspuru y Federico Larrañaga, a la misma hora en que, por orden judicial, debía ser puesto en libertad. Poco antes, cuando la señora Victoria Tristán de Echenique se presentó ante la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Castilla había respondido que se trataba de ponerlo en el lugar de donde había venido. El Gobierno quiso justificar esta expatriación, expidió el decreto de 12 de agosto, donde acusó nuevamente a Echenique de alterar la tranquilidad política.

Después de promulgada la ley de reparación civil y militar, Echenique se abstuvo de conspirar, en espera de la época en que Castilla dejase legalmente la Jefatura del Estado.

El Congreso de 1862 dio un voto de aprobación a los jefes y oficiales que se negaron a llevar al destierro a Echenique; y ordenó que fuesen repuestos en sus empleos. Ello ocurrió antes de que Castilla terminara su período.

[II]

PEDRO GÁLVEZ, MINISTRO EN 1862.- En 1862 ocupó la cartera de Hacienda en el gobierno de Castilla, don Pedro Gálvez, curado de los devaneos liberales de su juventud. Regresaba Pedro Gálvez de París y aceptó el portafolio con retención de esa plenipotenciaria, en actitud insólita, con la esperanza de volver a la Corte imperial de Napoleón III, mirada con fascinación y embeleso por muchos hombres prominentes del Perú. Bajo la influencia napoleónica, presentó un proyecto de moneda y de banco de emisión, depósito y descuento organizado en forma de sociedad anónima con grandes privilegios para el Estado. De este proyecto se trata en otro capítulo. Era interesante ver nuevamente como ministro al antiguo maestro de Guadalupe, en un momento tan distante de 1854 desde el punto de vista espiritual, prestando el contingente de su talento y de su experiencia en tareas de servicio público con sentido realista y relativista, administrativo más que político.

LA AMNISTÍA DE 1862.- La legislatura de 1862 dio la amnistía política total, al día siguiente de su instalación. Fue así como pudieron regresar al país todo los que, de resultas de las endémicas agitaciones y luchas intestinas durante el segundo gobierno de Castilla, vivían en el extranjero: Echenique, Vivanco, Fermín del Castillo, José Gálvez, Ureta y otros. Poco tiempo antes de esta decisión, el juez José B. Castillo había sentenciado a José Gálvez, después de dos años de proceso, a quince años de prisión por el frustrado ataque a la casa de Castilla en noviembre de 1860. Pedro Gálvez era ministro de Hacienda cuando se expidió esta sentencia. Según José Antonio Barrenechea en su correspondencia con Manuel Ortiz de Zevallos, antes de ser ella conocida, Castilla dijo a su ministro que había perdonado a José Gálvez por el asalto de su casa y que podía regresar al país.

27 FEBRERO 1862 [PERÚ]

EL PRESIDENTE RAMÓN CASTILLA LLAMA A ELECCIONES PRESIDENCIALES. EL PROCESO ELECTORAL PARA ESTE AÑO ESTUVO ORGANIZADO DE ACUERDO CON UNA LEY DADA EL 13 DE ABRIL DE 1861, Y CONSISTÍA DE UN DÍA PARA LA VOTACIÓN, LA VERIFICACIÓN DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, LA REMISIÓN DE LAS ACTAS POR LOS PREFECTOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y, FINALMENTE, EL ENVÍO DE LAS ACTAS AL CONGRESO PARA SU VERIFICACIÓN. LA FECHA DE VOTACIÓN SE FIJÓ PARA EL DÍA 4 DE MAYO.

LUIS GERMÁN ASTETE (1832-1883)



El marino limeño supervisó en el extranjero la construcción de la fragata *Amazonas* y la condujo hasta el puerto del Callao en 1855. En 1866, luchó en el combate del 2 de mayo. En 1877, apoyó un pronunciamiento en favor de Nicolás de Piérola y tomó el monitor *Huáscar*, que condujo hasta Mollendo y Arica; llegó, sin embargo, a un acuerdo con el Gobierno y capituló. Durante la guerra del Pacífico, luchó contra las tropas chilenas, y murió en la batalla de Huamachuco (La Libertad) en 1883.

[III]

LA ACUSACIÓN A LOS MINISTROS DE GOBIERNO Y DE GUERRA.- Las postrimerías de la segunda administración de Castilla estuvieron bajo la preocupación de diversos sucesos políticos. Uno de ellos fue la prisión y la deportación de Echenique y sus amigos, ya mencionadas. Contra el ministro de Gobierno Manuel Morales, autor del decreto de expatriación, se cernió el peligro de que fuera acusado en el Congreso de 1862. Otro de los cargos contra Morales se basó en la reconstrucción del Palacio de Justicia. Las acusaciones abundaron entonces. Contra el ministro de Guerra, general Nicolás Freyre, surgió una de ellas por la autorización que había hecho del reclutamiento, la firma de ascensos inconstitucionales y el otorgamiento de un sobre sueldo a los cirujanos del ejército y la armada. Contra el de Relaciones Exteriores, apareció idéntica amenaza por haberse excedido en los gastos diplomáticos; e igualmente contra el de Instrucción por incumplimiento de la ley de profesorado. Estas acusaciones fueron iniciadas de acuerdo con la ley de junio de 1834. Adquirieron importancia solo en los dos primeros casos.

José Antonio de Lavalle, Mariano Loli y otros diputados presentaron una proposición, en sesión de 9 de septiembre de 1862, para acusar a los ministros de Gobierno y de Guerra Manuel Morales y Nicolás Freyre por los motivos ya indicados. Después de haber sido ella aprobada, quedaron designados para sostener esa acusación ante el Senado, Evaristo Gómez Sánchez, Mariano Loli, Manuel Zárate, Pedro José Calderón y Germán Astete. Era la primer vez que un acontecimiento parlamentario tan grave ocurría en el Perú. Nunca la Cámara de Diputados había pedido anteriormente a los ministros cuenta de sus actos. Mientras el tiempo transcurría en la tramitación del asunto, en una y otra rama del Poder Legislativo se produjo el cambio del Gobierno, es decir los acusados dejaron sus portafolios. El general Freyre envió un oficio al Senado el 17 de diciembre de 1862 negando el cargo sobre reclutamiento y afirmando que los ascensos objetados habían sido hechos en campaña con cargo de dar cuenta al Congreso, lo cual se llegó a efectuar. Agregó que no había asignado nuevos sueldos sino tan solo una gratificación a los cirujanos militares. Morales adujo, en cuanto a la expatriación de Echenique y sus amigos, las críticas circunstancias de aquel momento. Según él, había sido expedido el decreto tachado para salvar la Constitución y evitar el caos y en defensa del orden y la paz pública. La preservación de ellos había hecho posible precisamente la tramitación legal del mando supremo de la República. Con insistencia se refirió a la flamante ley de amnistía aprobada como expresión de olvido para las pasadas discordias. Asimismo hizo la defensa del decreto de 20 de agosto de 1862 sobre la reconstrucción del Palacio de Justicia.

En el Senado el dictamen de Dionisio Derteano y Mariano de Osma opinó que había lugar a formación de causa contra los dos ex ministros. Otro dictamen firmado por Pedro José Montes y Miguel de Abril, invocó el espíritu del Congreso orientado hacia la conciliación nacional para fundamentar un voto negativo. Manuel de la Encarnación Chacaltana, en documento individual, se pronunció a favor de la inocencia de Freyre y, si bien consideró grave la expatriación de Echenique y de sus amigos, invocó la equidad para declarar que tampoco había lugar a formación de causa a Morales. Se produjo un vivo debate. José Silva Santisteban pidió que la acusación se hiciera extensiva a Castilla. Calderón, a nombre de la comisión de la Cámara de Diputados, replicó que su tarea era circunscrita y que, si bien apoyaba el pedido en el sentido de acusar al Presidente cesante y solicitar su enjuiciamiento, debían seguirse los trámites legales. La votación nominal dio como resultado 14 votos a favor de la formación de la causa y 13 en contra. Como no recibiera ella dos tercios de los sufragios emitidos, el proyecto quedó rechazado.

NICOLÁS FREYRE.- Nicolás Freyre, el ministro sobre quien estuvo a punto de descargarse la ira del Congreso de 1862, fue una figura militar y política interesante. Puede ser tomado como un símbolo de las cordiales relaciones que llegaron a existir entre el Perú y Chile. Nació en Lima el 10 de setiembre de 1808. Su padre era hermano del general Ramón Freyre, caudillo y presi-

dente chileno. Muy niño viajó a Santiago, estudió en la Academia Militar de esa ciudad y actuó en el ejército entre 1823 y 1829, participando en la campaña de Chiloé y distinguiéndose en la batalla de Bellavista contra el jefe español Quintanilla. Acompañó a su tío Ramón durante la campaña que terminó en la batalla de Lircay y viajó luego con él al Perú. Había llegado entonces a tener el grado de teniente de ingenieros en el ejército chileno. Sirvió en el ejército peruano entre 1834 y 1848. Fue entre este último año y 1853, cónsul del Perú en Talcahuano. Volvió luego a la carrera militar y recibió el ascenso a general por su comportamiento en el asedio y en la toma de Arequipa en 1858.

Después de haber sido ministro de Castilla, Nicolás Freyre ocupó altas posiciones administrativas, fue senador por Cajamarca y volvió al portafolio de Guerra y Marina en 1872, siendo presidente Manuel Prado, y llegó a presidir uno de sus Gabinetes. Falleció en Llima el 1 de noviembre de 1887.

LAS ELECCIONES PARA LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.- Hubo elecciones para segundo Vicepresidente de la República, de acuerdo con la Constitución de 1860, con el objeto de regularizar la situación del Poder Ejecutivo hasta que Castilla concluyera su mandato en 1862. El candidato oficial fue el general Juan Antonio Pezet y el candidato de la oposición, el general Ramón López Lavalle. Aunque el apoyo popular pareció inclinarse a este, el Gobierno obtuvo la victoria de Pezet.

[IV]

LAS ELECCIONES DE 1862; LA MUERTE DE JUAN MANUEL DEL MAR.- La reelección presidencial fue discutida en el debate constitucional de 1860 y resultó vencida por un voto. Hubo quienes llevaron a cabo una campaña periodística para defenderla. Se habló inclusive de un plebiscito con el fin de obtener su implantación por un medio análogo al que había servido para transformar al Congreso Constitucional de 1860 en Congreso Constituyente.

Si bien Castilla, por medio del periódico oficial y en su correspondencia privada, expresó su deseo de no perpetuarse en el mando, la suspicacia de sus enemigos estuvo en 1862 mucho más alarmada que en 1851. Pareció inicialmente abrirse la perspectiva de una lucha eleccionaria encarnizada entre varios contendores con la probabilidad de que ninguno de ellos obtuviese la mayoría. Los candidatos mencionados con más insistencias fueron Miguel San Román, Juan Manuel del Mar, Juan Antonio Pezet, José Rufino Echenique, al lado de otros de menor estatura. Sospechábase que si el voto popular se dispersaba, Castilla apelaría a alguna solución plebiscitaria en provecho suyo. El recelo crecía al contemplar el gran número de soldados sobre las armas, calculado en 15 mil, con motivo de los conflictos con Ecuador y Bolivia o con ese pretexto, y se ahondaba más ante las activas gestiones para contratar un empréstito.

El general Juan Antonio Pezet llegó a hacer solemne dimisión de su candidatura, aceptando la de San Román y contentándose con la primera Vicepresidencia. Juan Manuel del Mar prosiguió sus trabajos; pero se mostró negligente para sostener y alentar a sus partidarios en los departamentos y para acrecentar su número. Solo en Lima se vio a sus amigos desplegar alguna actividad en los días finales de la campaña electoral; pero trabajaron con el convencimiento íntimo de que no iban a alcanzar el triunfo ante la ostensible actitud del oficialismo en apoyo de San Román. Apenas si llegaron a conseguir la dualidad en la capital.

Primer vicepresidente de la República en el período 1858-1862, del Mar había ganado algunos amigos pero también la ojeriza de Castilla porque al asumir el mando durante la campaña del Ecuador adoptó diversas actitudes destinadas a bienquistarse con la oposición. Ayudó en lo que pudo al proyecto del ferrocarril a Jauja. Había nacido en el Cuzco el 7 de diciembre de

JUAN MANUEL DEL MAR (1805-1862)



El magistrado cusqueño fue elegido diputado por Paucartambo en 1833. Cuatro años más tarde, fue designado vocal de la Corte Superior de Lima. Integró el Consejo de Estado en 1845, y en 1850 fue nombrado ministro de Gobierno. Durante el segundo período de Ramón Castilla, fue designado ministro de Justicia y vocal de la Corte Suprema de Justicia (1855), y vicepresidente de la República en 1858. Con este cargo, asumió la presidencia temporalmente, durante el viaje de Castilla a Ecuador (1859). Tres años más tarde, en 1862, postuló a la presidencia, pero se retiró por su mal estado de salud.

El Comercio

[1862 OCTUBRE 25]

LA TOMA DE MANDO DE SAN ROMÁN. Según la sección "Crónica de la capital", de *El Comercio*, del 25 de octubre de 1862, desde tempranas horas de la mañana del día anterior, "numerosa concurrencia había invadido el local del Congreso, de tal manera que a las doce del día era ya imposible penetrar en el santuario de las leyes. (...) Algún tiempo después llegó el nuevo Presidente, acompañado de los señores Gran Mariscal La Fuente, Generales Caravedo, Beingolea, Cisneros, Vidal, y Aparicio (...). Enseguida el General San Román prestó el solemne juramento de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes, y pronunció el discurso (...) Algunas coronas de flores, mucha mistura y papeles con versos alusivos a la ceremonia que se estaba realizando, cayeron de las tribunas ocupadas por las señoras".

1806. Político y jurisconsulto, fue ministro de Castilla en su primera y segunda administración, consejero de Estado, diputado, senador y vocal de la Corte Suprema. Cayó gravemente enfermo en el momento mismo del proceso electoral y falleció el 16 de junio de 1862, después de larga y valerosa agonía, y después de revelar en su testamento una honrosa pobreza a pesar de haber tenido tan descollante actuación en la vida pública. Se le hizo un mausoleo por suscripción popular.

Al recibir la noticia de la muerte de del Mar, Castilla dijo delante de un grupo de personas entre las que estaba José Antonio Barrenechea: "No me alegro ni lo siento. Se ha muerto de tonto y de torpe. Usted no sabe (agregó dirigiéndose a Barrenechea, quien narró la escena en una carta a Manuel Ortiz de Zevallos) pero el hijo del escribano ha sido ingrato. Durante mi ausencia en el Ecuador conspiró, levantando a la chusma de Echenique. Cuando volví con mis tropas me han silbado por las calles, se han burlado de mí, me han chiflado. Artificioso como hijo de escribano". Juan Manuel del Mar merecía, por cierto, un epitafio más justiciero.

LA ELECCIÓN DE SAN ROMÁN.- Después de su actuación en la campaña de 1854, en la Convención Nacional de 1855 a 1857, en la guerra civil de 1856 a 1858 y en el conflicto con Bolivia, San Román aparecía como el lógico sucesor de Castilla. Este lo reconoció así y no trató de levantar un "hombre de paja" para que fuera su sucesor.

Sin candidato viable, gran parte de las fuerzas de oposición, salvo las de Echenique, no obstante haber escogido Castilla a San Román, optaron por plegarse a él. Los liberales le prestaron su apoyo. Pese a su carácter oficial, ofrecía la perspectiva de un Gobierno contemporizador y moderno; y, sobre todo, la certidumbre de que se cumpliría el precepto constitucional de la alternabilidad en el poder.

La elección de San Román apareció como un hecho seguro, a pesar de la campaña periodística de difamación contra él desatada. Echenique afirma, sin embargo, en sus *Memorias*, que en Lima y en Arequipa triunfó él. Agrega que el pueblo de Lima paseó por las calles su retrato con gran acompañamiento y se lo mostró a Castilla en los balcones y en la puerta de Palacio. Dice, asimismo, que Elías presidió la mesa electoral formada a su favor en la Plaza de Armas. En cuanto a Arequipa, sostiene que San Román necesitó llevar a esa ciudad tropas de Puno para dominar la opinión y para hacer recaer los sufragios en su favor. Castilla gastó en la elección (según este testimonio de Echenique) más de 400 mil pesos. En todo caso los actos del sufragio en 1862 no fueron limpios.

LOS FORCEJEOS ALREDEDOR DE LAS DOS VICEPRESIDENCIAS.- Para las dos vicepresidencias el binomio oficial estuvo integrado por el general Juan Antonio Pezet y el general Pedro Diez Canseco, este último cuñado de Castilla. Contra dicha fórmula los liberales lanzaron otra compuesta por el general Luis La Puerta y Manuel Costas. Propuesta casi a última hora, consiguió reunir un número considerable de votos. Según muchos, llegó a disputar la mayoría a las otras candidaturas, de modo que legalmente hubiera debido corresponder la elección al Congreso.

Valdivia ha narrado en la siguiente forma lo ocurrido en relación con las dos elecciones vicepresidenciales: "En los días en que el Congreso se ocupaba del escrutinio para Presidente y Vicepresidente, hizo sacar Castilla la artillería compuesta de los 40 cañones rayados que poco antes por encargo suyo fueron traídos de Europa y se fue a ensayarlos a las pampas del sur de Lurín. Uno de sus amigos diputados le dio aviso de que la mayoría del Congreso trataba de anular las elecciones de Jauja que favorecían a Pezet. Castilla regresó a Lima y lo fueron a visitar doce de sus amigos diputados a quienes preguntó cuáles eran las causas de la mala disposición de los diputados para no elegir a Pezet. Los diputados amigos al verlo tan irritado callaron y hasta que exigidos para dar contestación, tomó la palabra D. Pedro Solar y le dijo: 'Las causas principales son las siguientes: La

[1]



[2]



LAS OBRAS DE CASTILLA. Durante el gobierno del mariscal Ramón Castilla, se realizó un gran número de obras públicas. Una de las más importantes fue la cárcel de Lima, inaugurada en 1862. Para conmemorar tal acontencimiento, la Casa de Moneda de Lima acuñó la medalla que vemos aquí. En su cara anterior (1), se lee: "Ramón Castilla Presidente. Colocó la primera piedra en 1856. La inauguró en 1862". En el anverso (2), dice: "Penitenciaría de Lima. Director de la obra D. D. M. Felipe Paz Soldán. Arquitecto Maximiliano Mimey".

> CASTILLA ENTREGÓ EL MANDO PRESIDENCIAL AL CONCLUIR SU PERÍODO EN 1862, COMO LO HABÍA HECHO EN 1851. POR SEGUNDA VEZ LE TOCABA SER EL PROTAGONISTA SIN ANTECESORES EN LA CEREMONIA DE RETIRARSE ESPONTÁNEA Y PACÍFICAMENTE DEL PALACIO DE GOBIERNO (...)

primera, que hay en el Congreso un partido compacto de oposición que estaba en minoría pero que ayudado por los pretendientes que han trabajado sin intermisión nos han ganado muchos de los que eran nuestros. Segunda, que V. E. por su parte no ha hecho gestión alguna para conservar a los amigos y ganar a los enemigos como lo han hecho los pretendientes y los amigos de estos con empeños, convites y súplicas repetidas. Tercera, que en los ministerios, y esta es la causa más decisiva, han recibido y tratado bien a los enemigos y les han despachado de un modo favorable sus expedientes y a los nuestros los han recibido siempre mal, hasta con desatención; y les han negado cuando han pedido'.

Castilla dijo: 'Ustedes son doce: cada uno de ustedes va a conquistar otro, ofreciéndole lo que pida, sin reserva. De ese modo, más o menos, podemos contar con veinticuatro. Ustedes y los que ganen no asistan mañana a la sesión. Todo lo demás corre de mi cuenta'. Los diputados en mayoría, luego que supieron la llegada de Castilla, se habían puesto de acuerdo para decidir al día siguiente en escrutinio en contra de Pezet a fin de no dar tiempo a Castilla para que trabajara; pero a la hora de la sesión se notaba la falta de muchos diputados: se mandó a los ayudantes del Congreso a citarlos y no fue posible reunirlos. La ciudad se puso en conmoción y calculó que el plan era de Castilla".

El Congreso, que había empezado por anular actas favorables a Pezet, no continuó luego en esta labor.

PROCLAMACIÓN DE SAN ROMÁN Y DE PEZET Y ELECCIÓN DE DIEZ CANSECO POR EL CONGRESO.- Algunos enemigos de Castilla como Toribio Pacheco en su artículo publicado en *Revista de Lima* creyeron que, a pesar de haberse efectuado las elecciones, no se llevaría a cabo la transmisión del mando. El 29 de agosto, el Congreso, sin embargo, después del escrutinio de ley, proclamó Presidente al gran mariscal Miguel San Román, favorecido por 3.401 votos de los 4.615 electores sufragantes. A la vez proclamó primer Vicepresidente al general Juan Antonio Pezet y le adjudicó 2.554 sufragios. Al no haber obtenido mayoría, ninguno de los candidatos para la segunda Vicepresidencia, los miembros de ambas Cámaras procedieron a la elección y en ella consiguieron 64 votos el general Pedro Diez Canseco y 42 votos don Manuel Costas. San Román se encontraba en esos momentos en Arequipa y hasta allí viajó una comisión parlamentaria a comunicarle su proclamación. Diez Canseco había sido elegido senador por su tierra natal.

LA TRANSMISIÓN DEL MANDO.- La nueva administración se inauguró el 24 de octubre de 1862. Castilla entregó el mando presidencial al concluir su período en 1862, como lo había hecho en 1851. Por segunda vez le tocaba ser el protagonista sin antecesores en la ceremonia de retirarse espontánea y pacíficamente del Palacio de Gobierno, en acatamiento a la Constitución, a pesar de tentaciones y espejismos.

"Los doctores Valdivia y Polar, pasados no mucho días (léese en *Revoluciones de Arequipa*) fueron juntos a visitar al general Castilla y lo encontraron en su casa, en aquella soledad espantosa que sucede de ordinario a los días y tiempo de los que han ocupado las altas regiones del Gobierno".

[V]

EFIGIE DE CASTILLA.- Fue en 1862 que Castilla gozó por última vez de los halagos y de las responsabilidades del poder. En adelante, viviría en la vida privada, en la oposición vibrante o en el destierro.

Y como no más ha de asomarse Castilla en nuestra historia para cumplir la áspera faena de gobernar, este es el momento de esbozar su efigie.

Castilla es de todos los políticos peruanos del pasado, aquel de quien más anécdotas se cuentan. En este país, donde no hay obra clásica del genio popular como el *Martín Fierro* en la Argentina, los dichos de Castilla forman algo así como una dispersa obra de quien jamás sospechó ser autor. Lo importante es que el folclore nacional ha acogido al personaje cariñosamente. Otros nombres han sido olvidados, o designan seres extraños, inaccesibles u opacos ante los ojos de vulgo, como si pertenecieran a otros planetas. Castilla aparece como algo familiar, es el *taita* de todos; y es, además, un peruano intransferible e inexportable, quintaesenciado y magnífico. Hasta los retratos y caricaturas que de él quedan, otorgan a su figura seca y desgarbada un aire de paisaje local, algo así como una agradable y sabrosa fealdad de algarrobo. Y, sin embargo, pese a la familiaridad con que el folclore lo trata, Castilla se diseña a través de innumerables anécdotas como un viejo y único predestinado, teniendo "ojos de ver", como dirían las viejas, para las miserias de los hombres y para las asechanzas del porvenir. La viveza criolla se utiliza y alquitara en el anecdotario de Castilla, sin perder accesibilidad y sencillez, gracias al vehículo rápido de su humorismo.

Pero Castilla no es peruano únicamente por el aspecto físico, el espíritu criollo y la extraordinaria resonancia de su personalidad en el folclore nacional. Es peruano, sobre todo, por el significado de su vida pública, por su mensaje de estadista y hasta por sus gustos y aficiones. Para muchos hombres de aquella época, París era una sucursal del paraíso. El autoritarismo de Napoleón III, la belleza y los miriñaques de la emperatriz, los recién construidos bulevares, el *can-can*, que parecía el colmo de la audacia en el baile, contribuían a esa voluptuosidad de provincianos. Castilla, en cambio, por una ocurrencia más de su espíritu sardónico afrontó el aspaviento de sus contemporáneos cuando dijo, al ver los Campos Elíseos, que más bella era la Alameda de los Descalzos; cuando halló más luz en la Catedral de Lima que en Notre Dame; y cuando, al visitar el cadáver de Leopoldo I, el imponente rey de los belgas, murmuró que más marcial era el cholo mariscal San Román. Y aún en el poder mantuvo su sencillez de hombre del pueblo, de campesino y de provinciano. José Antonio Barrenechea cuenta en su correspondencia que por estar resfriado se fue Castilla a cazar patos en la laguna de Villa, y que encontrándose luego en convalecencia en las islas de Chincha, se volvió a enfermar, "merced a una sandía que se comió entre otras muchas cosas".

Su amor al Perú no fue solo de "palanganada" y de gastronomía.

Había visto nacer a la patria de la punta de la espada y colgaba de su pecho la medalla de los vencedores de Ayacucho; pero no se dejó arrastrar como otros, después de la victoria, al desvarío vano, la divagación estéril o la inerte molicie. Porque sintió al Perú intensamente, lo sintió como un todo y contribuyó a la deposición de Riva-Agüero cuando este fue al acuerdo con los españoles; como contribuyó a la organización de los primeros batallones peruanos, el Húsares de Junín entre ellos, e influyó en el voto del colegio electoral de Tarapacá, adverso a la Carta vitalicia. Y más tarde, sin cargo oficial alguno, deshizo el conato separatista del sur auspiciado por el prefecto de Arequipa (1829) y, consecuentemente, combatió contra la Confederación.

No fue popular desde el principio. Se impuso lentamente, sin camarillas que lo empujaran. Su ingreso al Gobierno fue, como el de tantos, por la odiosa puerta de la guerra civil. Luego el caudillo supo ser estadista, cosa que no siempre ocurre, pues hay caudillos que no saben en el Gobierno sino firmar órdenes de favor para sus amigos y órdenes de prisión para sus enemigos; y hay estadistas que se han malogrado en el olvido, porque no supieron ser caudillos. Castilla reunió ambas cosas. Por ello, los políticos le temieron y lo odiaron y lo calumniaron mucho; pero su nombre penetró tan adentro en las multitudes, que al grito de "¡Viva Castilla!" la gente se iba a matar y a morir aunque él no estuviera presente y con un "¡Viva Castilla!" se hicieron y deshicieron revoluciones hasta el día mismo de su muerte. A la larga decían que se habían cansado de él, que era esto o lo de más allá; pero en el fondo, aun quienes lo atacaban sabían que vidas como la suya eran una reserva sagrada. Su nombre llegó a convertirse en algo así como una bandera que flotase en lo alto de un buque almirante.

LAS ELECCIONES DE 1862

Las elecciones de 1862, que pusieron fin al segundo gobierno de Ramón Castilla, fueron refrendadas por el Congreso el 29 de agosto de ese mismo año. El escrutinio dio como presidente a Miguel San Román. El resultado fue el siguiente:

CANDIDATO	VOTOS	TOTAL VOTOS
Miguel San Román	3.401	4.615

La Vicepresidencia, al no obtener la mayoría de votos, fue definida por el Congreso. La votación quedó como sigue:

CANDIDATOS	VOTOS
Pedro Diez Canseco	64
Manuel Costas	42

RAMÓN CASTILLA: CARA Y SELLO DE UN CAUDILLO

Reseña biográfica

La historia del caudillo empieza el 31 de agosto de 1797 en la ciudad de Tarapacá (actual territorio chileno), hijo del bonaerense Pedro de Castilla y de Juana Marquesado Romero.

1810

Bajo la custodia de su hermano Leandro, se traslada a Lima y luego a Concepción (Chile), donde estudió y militó como cadete del regimiento de Dragones de la Frontera.

1816

Se incorpora al ejército que enfrentó la campaña libertadora emprendida por el general José de San Martín.

1817

Cae prisionero en la batalla de Chacabuco y vuelve a Lima al año siguiente. En 1822, tras decidir integrarse a la causa patriota, se reúne con San Martín y es destacado a un escuadrón de húsares.



1825

Su destacada labor en el Ejército Libertador le valió el ascenso a teniente coronel efectivo. Ese mismo año fue nombrado subprefecto de Tarapacá.

La otra historia

En 1856, se publicó una biografía satírica de Castilla en la que a través de escritos y caricaturas lo describe como un gobernante incapaz y prepotente. Manuel Atanasio Fuentes, periodista e intelectual (que utilizaba el seudónimo de El Murciélago), fue el autor de esta singular obra publicada en Chile.



Castilla en Cuzco

En su libro, Fuentes retrata a Castilla como un tipo inepto, ególatra y con una debilidad hacia los juegos de azar y las mujeres, con quienes era especialmente grosero. Cuenta que tras ser elegido presidente por primera vez, pasó cuarenta días de bacanales en el Cuzco poniendo en riesgo la revolución.



1829

Ya con el grado de coronel es nombrado edecán del presidente Agustín Gamarra, pero luego se le opuso por desavenencias con su política. Fue acusado de conspirador y encarcelado hasta 1833, cuando pudo escapar a Chile.

1833-1839

Tras acercamientos a Orbegoso y Salaverry, toma posiciones contra la Confederación. Lucha junto a Gamarra en la II Expedición Restauradora. Tras el triunfo, es ascendido a general de división.

1841

Lucha en Ingavi junto a Gamarra. Tras la derrota, es hecho prisionero. Al año siguiente, reaparece formando la junta de gobierno en el Cuzco para restablecer la Constitución de 1839.

1845-1851

Es elegido presidente. Fue el primer mandatario en completar su período sin sucumbir al hostigamiento de otros militares. Se dedica a ordenar la administración pública.

Infografía: Raúl Rodríguez

Fuentes: Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú* / Alberto Tauro del Pino, *Enciclopedia ilustrada del Perú*, tomo IV / Manuel A. Fuentes, *Biografía del Exmo. e Ilustrísimo Señor Don Ramón Castilla, Libertador del Perú, escrita por el más fiel de sus admiradores.*

Pocas figuras fueron tan trascendentes en la historia del Perú como Ramón Castilla, quien fue gobernante hasta en tres oportunidades. Sin embargo, su estilo para gobernar y su conducta fueron objetos de duras críticas en su momento.

Cupido de Tarapacá

Fuentes acusa a Castilla de ser adicto al poder, que utilizó de mala manera para manejar a su antojo el erario nacional y para vengarse de sus enemigos. Por eso, afirma que este caudillo sin poder era como un cupido con alas de murciélago.



Entrada triunfal a Lima el 5 de enero de 1855

Según este escrito, la providencia (suerte) estuvo del lado de Castilla en la batalla de La Palma, pues el triunfo se debió al desacierto de uno de los lugartenientes de Echenique y a la lentitud en las maniobras de este. Por ello, retrata a Castilla montado en un burro.





Poncho con el que fue cubierto el mariscal Castilla cuando falleció en el desierto de Tiviliche (Tarapacá).



Charreteras que formaban parte de su uniforme.

Constitución 1839 / Dictadura 1844-Dictadura 1854

Una de las críticas más duras a Castilla es su oportunismo, pues en su primer mandato se amparó en la Constitución, que desconoció más tarde para hacerse del poder en su segundo y tercer mandato.





Espada con las iniciales del Mariscal

■ 1854-1858

Tras su retiro de la vida pública, encabeza la rebelión contra Echenique. Luego de la victoria en la batalla de La Palma, retoma la presidencia. Suprime la esclavitud.

■ 1858-1862

Es elegido para un tercer mandato como presidente constitucional. Enfrenta inestabilidad política y dos atentados contra su vida.

■ 1867

La muerte lo sorprende cuando empezaba una nueva cruzada para evitar las elecciones que legitimarían la presidencia de Mariano Ignacio Prado.

> CASTILLA COMO GOBERNANTE BUSCA PRIMERO EL FORTALECIMIENTO DE LA PERSONA NACIONAL. CARECE DEL ESPÍRITU MEZQUINO QUE CONTRAPONE EL SUR AL NORTE, LA COSTA A LA SIERRA, LAS PROVINCIAS A LIMA, EL BLANCO AL INDIO Y VICEVERSA. AMA AL PERÚ MÁS QUE A UNA FRACCIÓN DEL PERÚ, A LA PATRIA GRANDE MÁS QUE A LA CHICA (...)

Los dos gobiernos de Castilla parecen muy diferentes entre sí. El primero, de 1845 a 1851, es de administración más que de política, de acción más que de palabra, de unidad nacional y no de partido, de carácter conciliador y no de combate. El segundo, erigido después de la revolución del 54, dura de 1855 a 1862 y es inicialmente de fuerte colorido radical para terminar como moderado. El primero parece el período de un progresista virrey; el segundo se asemeja al reinado de un inca belicoso. El primero es pacífico; el segundo turbado por la guerra civil y por la guerra con el Ecuador. El primero, como el gobierno de Piérola del 95 trae cauterio, siembra, convalecencia; el segundo tiene un dramatismo salaverryno: es hoguera, tormenta, fiebre genésica. El primero resulta comparable a un paisaje del valle costeño; el segundo ostenta la bravía majestad de alturas y precipicios de los Andes. Sin embargo, si se les estudia bien, hay entre ellos profundas analogías y hasta una esencial unidad, si bien difieren las notas suaves del primero y la orquestación polifónica y contradictoria del segundo donde el héroe lucha, golpea, sufre y triunfa más como piloto de tormentas y ya no como médico de cabecera.

Veamos, rápidamente, algunas de las notas distintivas que son comunes a los dos períodos en que gobernó Castilla, no, como suele hacerse, en la enumeración muerta, sino en la búsqueda de su interpretación, como si trazáramos en un papel líneas conectando puntos entre sí distantes, y de las que resultasen signos o señales no percibidos bien por los ojos profanos.

Castilla como gobernante busca primero el *fortalecimiento de la persona nacional.* Carece del espíritu mezquino que contrapone el sur al norte, la costa a la sierra, las provincias a Lima, el blanco al indio y viceversa. Ama al Perú más que a una fracción del Perú, a la patria grande más que a la patria chica, como algunos prefieren el bosque al árbol, o la ciudad natal a cualquiera de sus barrios. Desde joven, su destino es, como ya se ha visto, tomar esa estridente nota de irreductible peruanismo frente a la presencia de los españoles en la Colonia, los colombianos en la Emancipación y los bolivianos en la iniciación de la República; y, más tarde, frente a los europeos en general. Es el heredero de Salaverry en el culto del Perú, sin morir joven. A sus ojos, no los de la razón lógica y silogística, sino los ojos del instinto y de la intuición, el Perú debe seguir una política nacional y no una política internacional. Frente a los que se consideran primeramente conservadores o primeramente liberales, Castilla se considera primeramente peruano.

Posee la visión de un Perú de tierra y de un Perú naval, que otros gobernantes o extranjeros u oriundos del interior no tuvieron, con fatales consecuencias. Y como complemento del Perú naval, va a la visión de un Perú fluvial, el de los grandes ríos llevando barcos y equipos al Amazonas y preparando el establecimiento del apostadero de Iquitos y con él la estructura de la única ciudad erigida en la selva en el siglo XIX.

Con esa materia prima y con esos requisitos previos, esboza una política internacional como contraste con quienes quisieron darle al Perú política internacional, sin escuadra y sin soldados. Él pudiera haber dicho que el pueblo que no lleva el hierro en las manos acaba por llevarlo en los pies.

Esa política internacional se vincula con las demás Repúblicas americanas y con Europa. A ellas envía misiones diplomáticas; Castilla es el gobernante que restaura la costumbre de tener legaciones y consulados permanentes en países amigos y vuelve a iniciar normalmente la vida diplomática del país.

En relación con Bolivia, después de combatirla en Yungay y en Ingavi, Castilla quería paz; pero, para lograrlo, consideró importante que el Gobierno de allá fuese amigo, como lo fue el de Belzú, al que ayudó, y no enemigos como los de Ballivián o Linares, en cuya época acostumbró mandar mucha tropa al sur.

Ante el Ecuador planteó resueltamente la peruanidad de la Amazonia. Se llamaba simbólicamente *Amazonas* el gallardo barco peruano que durante su segundo gobierno dio la vuelta al mundo. Entre el olvido y la indiferencia actuales, todavía lleva el nombre "Ramón Castilla" un punto de avanzada en aquel río; y los ancianos de Loreto se empeñaron durante mucho tiempo en rendirle el testimonio de su gratitud, al decir que nació allí y no en Tarapacá.

Ante Chile la postura de Castilla fue distinta. Había demostrado, en los campos de batalla de Barón y Yungay, a los soldados chilenos, al luchar hombro a hombro junto a ellos, la bravura de los peruanos. Luego, como gobernante, evidenció en la práctica y en una frase célebre, que el Perú podía ponerse de pie sobre las aguas del Pacífico.

Con el Brasil fue amigo, pero sobre la base de poblaciones peruanas en la selva y barcos peruanos navegando por las grandes vías amazónicas.

Honró a los libertadores. Mantuvo cordial y respetuosa correspondencia con San Martín y le envió la pensión que hizo llevadera su vejez en el destierro. Erigió el monumento a Bolívar. Rechazó al ministro colombiano Obando, por suponerlo complicado en el asesinato de Sucre.

Frente a los peligros continentales, el Perú de Castilla propició la defensa común. Cuando el dinero de la reina María Cristina ha encendido las calderas que van a traer a más de mil quinientos aventureros españoles e irlandeses al mando del general ecuatoriano Flores para establecer una monarquía en el Ecuador, mientras Lord Palmerston cierra puritanamente los ojos, es Castilla el animador de la resistencia continental cuya energía contribuye a inmovilizar a la expedición. Propiciador del Primer Congreso Americano de Lima, auspicia en su segundo gobierno la firma de dos tratados más de unión americana. Envía al bergantín *Gamarra* a San Francisco de California, a proteger a los peruanos y a los demás sudamericanos en los días de "la fiebre del oro". Vigorosamente denuncia la agresión europea a Santo Domingo y a México; presta dinero a Costa Rica y Nicaragua cuando estos países necesitan defenderse de un ataque filibustero y envía la misión Gálvez para unificar a Centroamérica. En forma irónica cumple un arreglo con Francia, haciendo que los cañones peruanos saluden al emperador Napoleón III, donde nadie los va a oír; y oferente de un banquete al cuerpo diplomático, al que faltaron por enfermos los ministros de ese país y de Inglaterra, cambia el discurso protocolario para decir las siguientes palabras: "Cuando se trate de solicitar al Perú para que se asocie a una celebridad francesa o británica, la República también se declarará enferma. Yo soy muy franco". No extraña que este hombre, en las grandes manifestaciones de fervor cívico efectuadas el 28 de julio de 1862, ante la inminencia de graves peligros para la libertad del continente porque los europeos parecían haber puesto el pie triunfante en México, dijera en Amancaes: "Brindo por la independencia de los pueblos de mi raza. Si después de un siglo mis cenizas sirven para fundar sobre ellas una columna a la libertad, estoy seguro de que se estremecerán de placer. Señores: Viva la independencia del Perú".

Por algo dijo de él un poeta:

Aquietó con los ecos de su nombre
de la Europa el sarcástico murmullo.

Pero si Castilla se siente ciudadano americano es porque se siente siempre ciudadano del Perú. Su visión continental asciende, como la savia de un árbol, de abajo para arriba, de la raíz a la copa; y no de arriba para abajo, para anegar o agostar la raíz. Quiere un Perú fuerte y grande y no un Perú débil y pequeño dentro de una América grande y fuerte.

Porque hermosa es la música de la solidaridad americana; pero es preciso que, dormidos por su cadencia, no se nos despoje ni dañe. Castilla, paladín del americanismo, como dice Charles de Mazade en *Revue des deux Mondes,* manda construir además el primer barco de vapor para la escuadra peruana, la convierte en la primera de Sudamérica, generaliza el fusil de aguja en el ejército, envía a Europa a Francisco Bolognesi para renovar la artillería, crea la flotilla peruana del Amazonas, tiene en jaque a Bolivia, y cuando el Ecuador se desmanda, clava el pabellón rojo y blanco en Guayaquil.

Desde el punto de vista político, Castilla aparece como un gobernante que trae, en primer lugar, orden. Es la quinina que el Perú descubre contra la terciana anárquica, enfermedad infantil de las Repúblicas sudamericanas. Aunque se subleve contra Vivanco y contra Echenique y quiera sublevarse contra Pezet, representa siempre ese sentido de orden, pues contra el despotismo

5 MAYO 1862 **[MÉXICO]**

SE LLEVA A CABO LA BATALLA DE PUEBLA, EN LA QUE EL EJÉRCITO MEXICANO DERROTA A SU SIMILAR FRANCÉS, EL CUAL OPTÓ POR LA RETIRADA TRAS DOS HORAS DE ENFRENTAMIENTOS. UN AÑO ANTES, EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ HABÍA DECIDIDO DEJAR DE PAGAR LA DEUDA EXTERNA. SUS ACREEDORES (ESPAÑA, FRANCIA E INGLATERRA) LE EXIGIERON REANUDAR LOS PAGOS, BAJO AMENAZA DE UNA INTERVENCIÓN ARMADA.



LA CASA DEL MARISCAL. La casa de Ramón Castilla estaba ubicada entre la calle de las Divorciadas (hoy jirón Cuzco, en el Centro de Lima) e Higueras (hoy jirón Carabaya). El edificio fue escenario de grandes fiestas y recepciones en honor a políticos y ministros extranjeros; pero también, de lamentables incidentes, como el intento de asesinato que sufriera el político el 23 de noviembre de 1860. Esta fotografía, perteneciente a la colección del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia, muestra la escalera principal de la casa.

egolátrico de Vivanco encarna el orden legal; contra la generosidad de Echenique, el orden económico; y contra la contemporizadora actitud de Pezet ante España, el orden patriótico. Cuando él tiene las riendas, el país como un potro, corcovea a veces y rezonga, pero obedece. Con él en Palacio, se puede dormir tranquilo. Ahora bien, esta característica de autoridad no es la de la autoridad sin límites, la del poder personal sin frenos o, como se dice ahora, la del gobierno totalitario. Allí está precisamente su diferencia radical con el gran enemigo de su vida, Vivanco. Este, convencido de que hay que implantar el gobierno de los inteligentes y de los cultos, busca la dictadura, se titula Regenerador o Supremo Director y no Presidente; exige, con presunción sin límites, en 1843, un previo juramento de fidelidad a todos los empleados civiles y a todos los jefes y oficiales del ejército. Castilla, en cambio, hace reposar su fuerza sobre la Constitución; y cuando la existente no le sirve, logra su cambio o enmienda, que luego perdura hasta entrado el siglo XX; a la larga busca y obtiene, pues, una base legal, se apoya, a pesar de todas las tentaciones y de todas las impurezas, en el rito o en la liturgia democrática. Después de ganar batallas magistrales, con soldaditos del país, logra ser el vencedor que se vencía a sí mismo. Siempre termina transfigurándose de jefe de un bando en prócer de la nación. El viejo soldado, al fin y al cabo, coloca con un espontáneo ademán su espada sobre el abierto libro de la ley.

Existe una interpretación simplista de la vida nacional, según la cual el ejército es algo distinto del pueblo. En realidad, el ejército ha sido, desde la iniciación de la República, un instrumento democrático, inclusive una válvula de ascensión social en tiempos en que las clases o grupos estaban estratificados. Leal a esa misión de su profesión y a su sentido progresista, Castilla no es adverso a la reforma social constructiva. Lo probó primero en 1849, al ir a la redención de las llamadas vinculaciones civiles, entre las que se contaban los mayorazgos. Al disolverse en esta forma los vastos patrimonios, inmovilizados antes en manos de unas cuantas familias aristocráticas, se dio impulso a una mejor circulación de la riqueza que atrajo a nuevas gentes a la cúspide de la vida económica y social, y evitó conflictos graves.

Castilla abolió también el tributo o contribución de indígenas por el decreto de 5 de junio de 1854, firmado en Ayacucho junto con Pedro Gálvez. Daba este impuesto la cuarta parte de los ingresos del Estado; prescindir de él fue un acto generoso con la población aborigen y a la vez un sacrificio fiscal. Odiosa en teoría, la realidad la presentaba, según las bellas palabras del decreto abolicionista, "bañada en las lágrimas y en la sangre del contribuyente". Y aunque no implicó un ataque frontal al problema indígena, no es posible omitir el significado de este decreto, pues por primera vez una revolución política se impregnó entonces de un contenido social.

El decreto firmado por Castilla y Manuel Toribio Ureta en Huancayo, el 5 de diciembre de 1854, proclamó la libertad de todos los hombres que pisaban el territorio de la República. Más de veinticinco mil esclavos quedaron manumisos desde ese instante. Fue años antes de la proclamación famosa de Lincoln. No sobrevino ningún trastorno de orden separatista, ninguna guerra de clases. Los antiguos propietarios fueron pagados religiosamente. Quienes creen que Castilla hizo poco con las entradas del guano, recuerden cómo no pudo haber para ellas inversión más sagrada que la de compra cadenas.

Castilla fue llamado entonces el Libertador; pero los niños de hoy no siempre cantan su nombre y ni siquiera los descendientes de los libertados suelen bendecirlo.

Quienes viven en el mundo de las ideas y no en el mundo de los hechos, en el mundo de los sistemas y no en el mundo de los acontecimientos, pueden hacer ingenuamente esta pregunta: ¿Después de todo esto y en un balance final, cabe decir que fue hombre de izquierda o de derecha? Por su raza, por su origen, por la bandera constitucional que casi siempre enarbola, Castilla aparece como demócrata. Pero en su primer gobierno se coloca sobre los partidos, cauteriza las llagas de la guerra civil, llama a hombres de distinta ideología consultando su capacidad técnica. Más tarde, une su gloria a la de Bolívar y San Martín, completando la obra por ellos iniciada al declarar abolida la esclavitud de los negros. Y, sin embargo entre 1856 y 1860 se aleja

"CASTILLA ABOLIÓ TAMBIÉN EL TRIBUTO O CONTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS POR EL DECRETO DE 5 DE JUNIO DE 1854, FIRMADO EN AYACUCHO JUNTO CON PEDRO GÁLVEZ. DABA ESTE IMPUESTO LA CUARTA PARTE DE LOS INGRESOS DEL ESTADO; PRESCINDIR DE ÉL FUE UN ACTO GENEROSO CON LA POBLACIÓN ABORIGEN Y A LA VEZ UN SACRIFICIO FISCAL."

JUNIO
1862
[PERÚ]

5

QUEDA ESTABLECIDO EL NOMBRE DE CALLE DE JUNÍN PARA EL JIRÓN QUE SE UBICA FRENTE A PALACIO DE GOBIERNO, EL CUAL NACE ENTRE LA SEGUNDA Y TERCERA CUADRAS DE LA CALLE UNIÓN (HOY JIRÓN DE LA UNIÓN). ADEMÁS, SE ESTABLECE QUE TODAS LAS CALLES QUE LO RODEAN TOMEN NOMBRES DE DEPARTAMENTOS O RÍOS DEL PERÚ. MUCHOS DE ESTOS NOMBRES, COMO HUANCAVELICA, CUZCO, AYACUCHO, ENTRE OTROS, AÚN SE CONSERVAN.

cada vez más de los liberales doctrinarios, para inclinarse a un moderantismo compromisal. Pero eso no cambiaba la esencia de su personalidad. Raíz e instinto populares hay en él; pero no es un alucinado por los espejismos que los libros y dogmas provocan. Ir más lejos con los teóricos, por más generosos que ellos sean, es desbarrancarse y desbarrancar al país. Castilla toma un nuevo rumbo vitalista y nacional; y si el disparo de un embozado en la Plaza de Armas y el intento de asalto a su domicilio, le muestran el rencor de los ideólogos liberales, la insalvable separación con Vivanco revela su desacuerdo a fondo con el intelectualismo autoritario, mucho más afín a sus rivales doctrinarios de lo que se sospecha. Por lo demás, Castilla nunca fue conservador de veras. Crear orden y progreso era ya, de por sí innovar.

La unión entre la experiencia y el instinto llegó a aguzar en forma continua y vigilante su sentido de la realidad. Ese arte de aflojar o ajustar según el oculto mandato de los acontecimientos, vale más que el talento o la erudición. Quien lo conoce, ve claro mientras las nubes de lo incierto empañan el horizonte de las mentes lógicas. ¿Cuándo llegó el momento para una nueva decisión? Lo dicen el sentido de lo esencial, la rapidez en el pensamiento, la sensibilidad para la corazonada, el dejarse llevar por el fino instinto de conservación y afirmación de la vida.

¡Aprovechar la ocasión, crear la oportunidad! Es iluso pretender despreciar ese saber maniobrero. Pero dentro de un concepto perdurable y efectivo, únicamente lo poseen los pocos que, obedeciéndose a sí mismos a través de duras pruebas, se someten en la propia intimidad al requerimiento de su destino. Eso vale ante la posteridad tan solo en la medida en que supera la avaricia o la sordidez de lo exclusivamente personal.

Castilla nunca llegó a ser instrumento de los doctrinarios o de los ideólogos. Su maridaje con el utopismo radical del 55 resultó, como se ha visto, una unión fugaz. Pero no se marchó del brazo con los conservadores. La Constitución del 60, a la que llega finalmente, disgusta a los clericales como al liberalismo extremo; el obispo Herrera abandona el Congreso para no firmarla. Es una Carta de transacción. Jorge Guillermo Leguía dice que parece un abrazo de Maquinguayo entre conservadores y radicales. Su eficacia práctica está demostrada por sus sesenta años de duración hasta la innecesaria reforma de 1919. La incapacidad de la Constitución del 56 para plantificarse en el país no fue resultante de la acción de Castilla; idéntica esterilidad tuvo el experimento de la Carta del 67, muy semejante al de once años antes. No fue, por otra parte, instrumento del clero el gobernante que nombró y mantuvo a Vigil en la dirección de la Biblioteca Nacional, no obstante su excomunión por el papa Pío IX; el que por la fuerza pública obligó a las monjas de la Concepción a desocupar parte del convento para edificar el Mercado Central.

Castilla sabe que el Perú puede desquiciarse no solo por la egoísta pasión de los ambiciosos; el Perú puede desquiciarse también por quienes están ebrios de idealismo. Castilla no es pescador de sombras; pone a tiro su blanco para no perder la munición. No le gusta ni caminar por los senderos trillados ni caminar sobre abismos. A través de actitudes contradictorias, concilia el concepto de la autoridad y del mando con el espíritu liberal. Sabe gobernar lejos de la demagogia y de la reacción, guiado por su sentido profundamente humano y por su espíritu patriótico. Procura apartarse de esos silogismos que unas veces encendieron, entre rumores de rezos y olores de incienso, las hogueras de las derechas, y otras veces, en medio del estruendo de los motines populares, erigieron las guillotinas de las izquierdas.

Así como todas las calles antiguas en Lima partían de la Plaza de Armas, todas nuestras grandes cosas tienen relación con él.

En Lima se vinculan a Castilla servicios esenciales como el Mercado Central y el edificio de la Penitenciaría y otros que más tarde fueron desarrollados o perfeccionados. Hoy se viaja al Callao y Chorrillos en tranvía o en automóvil, pero Castilla tendió los rieles del tren. Hoy funciona el alumbrado eléctrico; pero Castilla inauguró el de gas. Hoy atracan los barcos en el Terminal Marítimo; pero Castilla estableció el muelle y dique del Callao. Hoy existen la radio y el cable; pero Castilla inauguró el servicio de telégrafos. Si se visita la Universidad, ¿cuántos saben que Castilla,

casi por la fuerza, acabó con el aislamiento de los colegios coloniales y los federó con San Marcos, y así echó las bases de la estructura actual? Si se trata del Colegio de Guadalupe, ¿cuántos recuerdan que Castilla lo convirtió en colegio nacional modelo? Los dos Códigos fundamentales, el Código Civil en toda su etapa preparatoria y el Penal en su totalidad, unidos están al gobernante del 51 y del 62. Lo están, igualmente, la primera carta geográfica del país, el primer censo nacional, el primer Presupuesto, la libertad de industria, la abolición del patíbulo político. También leyes hasta hoy o hasta hace poco vigentes. Cuando se erigen departamentos o se nombran prefectos, se cumple con una ley de organización interior de la República dada por Castilla. Cuando se gestionan pensiones de jubilación, cesantía y montepío y cuando se tramitaba hasta 1961 el registro de la propiedad intelectual, se hace o se hacían funcionar leyes promulgadas por Castilla. Su firma está en la Carta Política que más ha durado en el Perú. En todos los Ministerios entonces existentes dejó su huella. En Relaciones Exteriores a través del señorío nacional concordante con la solidaridad continental defensiva. En Guerra por el cuidado y la tecnificación del ejército. En Marina por el desarrollo de la escuadra en el Pacífico y en el Amazonas. En Instrucción porque expidió los dos primeros reglamentos de educación, nacionalizó Guadalupe, fomentó los colegios de provincias, federó San Marcos con los colegios universitarios de San Marcos, San Fernando y Santo Toribio, creó la Escuela Normal y la de Artes y Oficios y el Archivo Nacional. En Justicia por los primeros Códigos, la Penitenciaría, la abolición del cadalso político. En Hacienda por la implantación del Presupuesto, el desarrollo establecido a través del primer censo, la derogación del tributo, de los mayorazgos y de la esclavitud. En Obras Públicas por los ferrocarriles, el alumbrado de gas, el telégrafo, el muelle y dique. A todas las fronteras llegó su presencia: la del sur en donde inició la explotación del salitre; la amazónica, pues hasta allí llegó el progreso; la del norte porque impidió su amputación. El país se llenó de él. Gobierna hoy en cierto modo. No lo podrán arrancar. Todo ciudadano peruano, desde que nace hasta que muere, va atravesando por instituciones, comodidades o servicios creados por él o derivados de los que él creó.

Tuvo muchas sombras y taras y vacíos como que no fue divino sino, antes bien, humano, demasiado humano, y espíritu de su tiempo. Entre las cosas que se le han criticado está la inmigración china. Ni el gobierno de Castilla ni ningún otro han abordado bien el problema de la inmigración. La ley del 17 de noviembre de 1849 favoreció con una prima de 30 pesos por persona, a todo introductor de colonos de 10 a 40 años, cuando estos pasaran de cincuenta en número. Hasta 1853, en el gobierno de Echenique, en que se modificó esta ley, habían llegado 2.516 chinos y 1.416 europeos, que eran irlandeses o alemanes. Por decreto de 5 de marzo de 1856, en su segunda administración, Castilla prohibió el ingreso de asiáticos. El Congreso, por ley de 14 de marzo de 1861, volvió a autorizarlo, no obstante las observaciones minuciosas del ministro Morales. Del 50 al 61 entraron al país 13.000 chinos; del 60 al 70, es decir, después de Castilla ingresaron 38.648, o sea el triple. Pero después de aclarar que Castilla trató de detener esta inmigración y que ella alcanzó auge en épocas posteriores a su gobierno; hoy, cuando no se han cumplido las agoreras profecías sobre la degeneración racial, que según se dijo, iban a traer los chinos; hoy que estos tienen un pequeño porcentaje en el censo nacional; hoy que China es una gran potencia mundial; hoy podemos revisar muchos de los prejuicios y de las supersticiones que han existido y existen sobre este asunto y que Juan de Arona combate en su libro *La inmigración en el Perú*: "Resolvieron la cuestión brazos y la de servicio doméstico (dice Arona), henchieron de una población laboriosa y flotante los valles y las haciendas de la costa, llegaron con su iniciativa industrial hasta la sierra y aun la montaña, determinaron el gran auge agrícola que por varios años disfrutó el Perú, introdujeron multitudes de menudas y nuevas industrias que lo abaratan todo y debido a sus fonditas de ínfimo precio, se acostumbró nuestra plebe a comer en manteles y a usar cubiertos y vasos".

A quienes afirman cuán poco es haber construido solo los ferrocarriles de Lima a Callao y a Chorrillos, en contraste con los ferrocarriles iniciados después de 1868, cabe decir que estos fueron hechos por Meiggs, con las ventajas técnicas de una etapa histórica posterior y con un costo

TARAPACÁ Y EL SALITRE



La provincia natal de Ramón Castilla, rica en salitre, era parte del departamento de Moquegua. El material fue descubierto a principios de la República y explotado a partir de la década de 1830. El *boom* de la explotación se llevó a cabo a partir de mediados del siglo XIX. En 1875, una ley, que no llegó a publicarse, convertía a Tarapacá en departamento. Tras la guerra del Pacífico, fue cedida a Chile en el Tratado de Ancón (1883). En la foto, una pampa salitrera de esta provincia a fines del siglo XIX.

DOS VECES GOBERNÓ CASTILLA Y DOS VECES SINTIÓ EL DOLOR DEL DESTETE. AL BAJAR LA VEZ PRIMERA LE GRITÓ YA DESDE EL LLANO A ECHENIQUE QUE SU POLÍTICA LO LLEVABA AL ABISMO. NO LE HICIERON CASO; Y ÉL MISMO ENCABEZÓ EL ALZAMIENTO NACIONAL INCONTENIBLE. DESPUÉS DE BAJAR LA SEGUNDA VEZ, MUERTO SAN ROMÁN, SURGIÓ LA CUESTIÓN ESPAÑOLA.

plagado luego de vastísimas complicaciones. Las iniciadoras líneas férreas de Castilla que debieron ser completadas al terminar su segundo gobierno con varias otras incluyendo una de Lima a Jauja no tienen como empresarios a peligrosos capitalistas extranjeros y no dejan deudas, conflictos ni vergüenzas al Estado.

Dos veces gobernó Castilla y dos veces sintió el dolor del destete. Al bajar la vez primera le gritó ya desde el llano a Echenique que su política lo llevaba al abismo. No le hicieron caso; y él mismo encabezó el alzamiento nacional incontenible. Después de bajar la segunda vez, muerto San Román, surgió la cuestión española. Él la había visto venir desde lejos y por ello pidió ya al expirar su segundo gobierno, poderes y dinero para artillar los puertos y reforzar el ejército y la escuadra, negándoselo la sonora presunción del Congreso y de los periódicos. Producido el conflicto, le gritó a Pezet que si no se enfrentaba a la escuadra española, sucumbiría. A sus contemporáneos les pareció ver en este desasosiego solo la ambición mísera de no ser barco varado; hoy sabemos que en esa ansiedad había algo de la angustia de quien tiene, como dicen los viejos, "ojos de ver". En la altura o en el llano su sentido de orientación sorprende, como si un agudo olfato canino le hubiera hecho rastrear lo que iba a venir. Acaso se trataba de una acumulación de vida y de patriotismo ultrapotentes.

Una vez más, aquí se comprueba que quien contempla es puro mientras la acción es impurezas. Castilla, hombre de acción, presenta su efigie empapada de numerosas impurezas; pero la presenta, al mismo tiempo, pletórica de vitalidad. No surge del aula, del palacio, ni del Gabinete. Viene, como se ha visto, de abajo, de la masa pero sin veneno y sin explosivo; sobre limitaciones de clase, emana de la vida misma. La luz de su personalidad no irradia promisoria para luego opacarse, como suele ocurrir entre nosotros. Ilumina tardía pero indeclinablemente, y mejora con el tiempo, como los vinos nobles. Parece que su lema hubiera sido esa hermosa frase: "Sin prisa pero sin pausa". A la Presidencia llega por primera vez a los 50 años. Había conocido fracasos, amarguras, humillaciones, postergaciones, heridas, cárceles, destierros; hasta los dientes había perdido. Pero todo ello no le quita buen humor, ni actividad, ni fe en su estrella de jugador.

Uno de sus rasgos distintivos es la tenacidad. Comprendiéndolo sus contemporáneos le pusieron el apodo de "Don por lo mismo". Siempre se exhibe en "forma" como se dice de los deportistas, siempre tiene "viada", según la expresión criolla, hasta la tarde misma en que con más de 70 años, después de marchas peligrosas a través de los arenales de Tarapacá, muere al pie de su caballo. No extraña, por eso, leer en la biografía que Vicuña Mackenna escribió acerca de Manuel Pardo las siguientes palabras: "Admiraba (Pardo) la entereza y la fibra militar de Castilla cuya muerte en Tiliviche casi sobre el lomo del caballo del Gran Mariscal convertido en montonero, le parecía digna de la pluma de Garcilaso de la Vega".

En Castilla, la tenacidad se mezcla con la audacia. Anteriormente Salaverry había sido la audacia hasta el extremo de parecer turbulencia y vesanía; y otros habían sido la prudencia hasta el extremo de degenerar en timidez e indecisión. Uno de los incas tuvo como nombre el de "Valeroso y Prudente", Castilla es así. Conviven en él dos influencias: la del padre, inquieto cateador de minas y la del abuelo, cauteloso empleado de hacienda en el Virreinato.

Instinto y experiencias, valor y prudencia hicieron también al gran militar. En 1834, después de la derrota de Arequipa, su famosa retirada hasta Tacna sin perder un hombre, le empezó a dar el prestigio que otros habían recibido por anticipado. Su presencia en el combate de Barón, en Chile, en 1837, fue decisiva para la victoria. En Yungay, en 1839, cuando Bulnes se retiraba, tuvo Castilla su famoso encuentro con él y a las frases del chileno: "Nos han sobado. ¡Retirémonos a San Miguel donde podremos continuar el ataque!", repuso "No hemos venido a correr"; y, tomando unos batallones, forzó la boca de la quebrada de Ancash y decidió la victoria. Dos años más tarde, Vivanco después de su éxito en la sorpresa de Cachamarca, volvió triunfalmente a Arequipa; pero Castilla pudo rehacer a los dispersos, caer en Cuevillas sobre los vencedores de la víspera y destrozarlos, con lo cual liquidó la revolución que se consideraba triunfante. El año siguiente con los labriegos

y artesanos de Tacna ganaba la jornada de Intiorco sobre el ejército profesional de La Fuente. La campaña constitucional contra el Directorio fue una sucesión de combinaciones afortunadas, improvisando soldados en el extremo sur de la República y acercándose con poderío creciente hasta la capital: el mañoso engaño de Pachía, la increíble cacería de San Antonio, donde los prisioneros sumaron un número mayor que sus custodios, la acometida de Carmen Alto sucediéronse con unísona eficacia. No fue favorable el comienzo de la campaña de 1854, pues los defensores de Arequipa estaban siendo tentados para que capitularan frente a las fuerzas imponentes de Torrico; y la presencia de Castilla entonó su estado de ánimo, así como toda la situación militar del sur, hasta que surgió la batalla de La Palma como el episodio culminante del segundo avance victorioso desde el sur. Cuando se desata la guerra civil del 56, con el apoyo de la escuadra, por dos veces Castilla se arriesga en un embarque audaz, primero en un pontón rumbo al norte y luego persiguiendo al enemigo hacia el sur; y tanto en las rápidas marchas entre Lambayeque y Paita como en el asedio de Arequipa y en su asalto a sangre y fuego, en marzo del 58, la fortuna lo acompaña, demasiado insistente para ser casual. Y finalmente, la campaña del Ecuador resulta notable, no solo por el inusitado espíritu de ofensiva que el país demuestra, sino por la admirable organización de los servicios de transporte y de embarque, por la coordinación perfecta entre la escuadra y el ejército, y en él, entre las tres armas clásicas y los cuerpos de ingenieros y de zapadores.

El ejército tan calumniado, tan incomprendido en el siglo XIX peruano, da al país la máxima figura de aquel siglo. Y una figura profesionalmente arquetípica. Otros supieron organizar tropas pero no supieron ganar batallas; o, por el contrario, fueron heroicos en el combate, aunque incapaces de dirigir eficazmente una larga y difícil campaña. Castilla saca ejércitos de la nada, los conduce por vastas regiones y en los momentos decisivos no solo emplea los recursos de la técnica, sino también se impone por el valor físico. Su voluntad de victoria es, con frecuencia, más fuerte que los obstáculos de la naturaleza, las hostilidades de enemigos muchas veces superiores y la escasez de elementos auxiliares o de colaboración; y, en más de una oportunidad, logra su propósito después de haber empezado bajo las más adversas circunstancias, o convirtiendo en triunfo la desesperanza del minuto anterior como en Yungay, o la derrota de la víspera como en Cuevillas. Leyendo su biografía cabe exclamar: "Aquí se aprende a triunfar". Ante el vencedor de Barón, de Yungay, de Intiorco, de Cuevillas, de Pachía, de San Antonio, de Carmen Alto, de Iscuchaca, de La Palma, de Arequipa, de Mapasingue, cabe decir: he aquí un guerrero peruano cuya exaltación puede hacerse sin lamentaciones de "yaraví".

No faltan chismes de viejas que bisbisean como, si perdía en el rocambor, pagaba con dinero del Estado. Sin pretender extraer de allí una moraleja, el Perú fastuoso del guano bien podía pagar estas asignaciones extraordinarias al primer peruano de su tiempo: su monto no excede, seguramente, al de los modernos "gastos de representación". Según el testimonio de Manuel Atanasio Fuentes, en la biografía que contra Castilla escribió, cuando este terminó su primer gobierno se vio obligado a solicitar un préstamo a Pedro Candamo. Cuando entregó el poder en 1862, al terminar su segunda administración, se fue Castilla a Casma para de allí pasar a Huari, en busca de minas. "Se queja de pobreza y parece que con razón", dice una carta de José Antonio Barrenechea a Manuel Ortiz de Zevallos. Y después de la muerte de Castilla, cuenta Valdivia en sus *Revoluciones de Arequipa*, que dejó deudas y una casa en la calle Divorciadas, decidiendo los acreedores perdonarle a la viuda, doña Francisca Diez Canseco, parte de estos créditos. Salaverry dice, por eso, en su *Epicedio* a Castilla:

La pluma de la historia dirá un día
Cuando su cetro la verdad recobre:
"Fue tan patriota como ser podía
Y aunque el oro a sus plantas esparcía
El pueblo le bendijo: murió pobre".

22 SETIEMBRE 1862 **[PRUSIA]**

OTTO VON BISMARCK (1815-1898) ES NOMBRADO PRIMER MINISTRO DE PRUSIA POR EL REY GUILLERMO I (1797-1888). DURANTE SU GOBIERNO, CONSIGUIÓ LA UNIFICACIÓN ALEMANA (1871) Y LOGRÓ QUE SE INSTITUYERA EL SEGUNDO IMPERIO ALEMÁN. EL REY PRUSIANO SE CONVIRTIÓ ASÍ EN EMPERADOR, Y BISMARCK EN CANCILLER IMPERIAL. EN ESTE PERÍODO, EL CANCILLER SE OCUPÓ DE LA CONSOLIDACIÓN DEL IMPERIO, APLICANDO UNA POLÍTICA EXTERIOR BASADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIADOS. BISMARCK INSTAURÓ UN RÉGIMEN TOTALITARIO EN EL QUE SE PERSEGUÍA A TODO AQUEL QUE CUESTIONARA SUS MEDIDAS.

El Comercio

[1867 JUNIO 6]

LA MUERTE DE CASTILLA. El 6 de junio de 1867 se dio a conocer el fallecimiento del ex presidente Ramón Castilla, ocurrido el 30 de mayo de ese mismo año en la localidad de Tiviliche (Tarapacá). *El Comercio* informó de la siguiente manera: "El General Castilla ha muerto, y nos hacemos un deber en ser los primeros en consagrar una lágrima a su memoria. Sí, una lágrima: al redentor del indio, al libertador del negro, al creador del Presupuesto, al fundador de la libertad de la prensa, al demoledor del cadalso político. Que su último suspiro sirva para que la constitucionalidad sea hecha, para que se apaguen todos los odios y cesen las divisiones políticas, y para reunir a todos los peruanos en derredor del Gobierno y bajo la bandera única de la ley".

El hombre que murió pobre en medio de la prosperidad del Estado nacional, no podía ser mezquino. Si lo fue algunas veces, constituyeron casos de excepción. Más consonante con su idiosincracia es mostrar un gesto de templeza y hasta de sonrisa después de la cólera, como en la cerámica mochica las escenas guerreras o solemnes alternan frecuentemente con la representación de figuras jocundas o irónicas. Vencedor en Carmen Alto, tendió bien pronto la mano a los vencidos; y la desgracia y la miseria acompañaron a los vencidos en La Palma solo unos cuantos años. Por eso no extraña que haga ministros a quienes lo atacaron con furia e ingenio como Felipe Pardo y Aliaga y José Gregorio Paz Soldán y al finalizar su segunda administración a antiguos colaboradores de Echenique. Aquellos que se dejan impresionar por la biografía que Manuel Atanasio Fuentes escribió contra él titulándose el más fiel de sus admiradores, deben leer algo que vino después de ese libro: los decretos que otorgaron el apoyo oficial a las memorias de los virreyes, a la reedición del antiguo *Mercurio Peruano* y a varias publicaciones sobre Lima, todas ellas llevadas a cabo por el mismo Fuentes. Así la maldiciente biografía termina con el más inesperado de los apéndices. Por eso es tan típica aquella anécdota de Castilla con el autor O'Loghlin que imitaba en el teatro su voz y sus ademanes, cuando lo mandó apresar y enseguida le invitó un almuerzo diciéndole: "El Gobierno castiga al osado y el amigo felicita al artista".

Y es que parece que hubiera querido estar, a la larga, exento de todo perjuicio y también de toda aversión. Porque había aprendido a sufrir desde joven, llegó al Gobierno con la difícil magnanimidad que otros alcanzan demasiado tarde, la grandeza de alma de los abuelos que escuchan la lección de la vida que es comprender. En su piel de león había retazos de zorro. Tuvo algo raro entre los presidentes del Perú; la falta de prosopeya, la gracia para decir, como suelen hacerlo los hombres del campo, en broma las cosas serias y en serio las tonterías. Su rostro moreno y tostado, color de tierra y color de pueblo, solía ennoblecerse con la flor de la ironía. En sus retratos, que ninguna estatua superará en belleza plástica, la belleza de los feos, los ojos pequeños y vivos, parecen todavía reír por dentro; no se apagó esa chispa en el largo viaje. Sencillo, con esa difícil sencillez que es la elegancia del hombre público, más sugerente porque es impensada, nunca pretendió el monopolio de la capacidad y de la virtud, y por eso supo buscar y aceptar la ajena colaboración para el bien público. Inmune, salvo en ciertos momentos, al rencor, y libre de los padecimientos del odio hepático que da su embriaguez acerba a ciertas vidas, parece, en más de una ocasión, como vacunado contra toda miseria. Aprendió a escuchar: rara cualidad de un hombre enérgico. Muchas veces parece haber comprendido que el gobernante con estatura no necesita juntarse con pigmeos para descollar. El hallazgo del hombre capaz es el éxito del estadista; todo lo demás viene por añadidura. Pero no se dejó jamás manejar, ni por sacerdotes, ni por abogados, ya lo hemos visto; tampoco por los dueños de hacienda ni por los periódicos. Su influencia en un cuarto de siglo sirvió de tónico a este pueblo que suele caer en la epilepsia o en la parálisis, y vive afecto a la exageración del trópico, al decoratismo colonial, a la crítica destructora o al pesimismo anárquico.

Perteneció a una generación feliz que tuvo en sus comienzos la fecundación del dolor, y en su madurez la oportunidad de la acción constructiva. Conoció en la juventud pobre y anónima la gran esperanza de la libertad, seguida por las tribulaciones del fisco arruinado, de los campos sin cultivar y de los disparos de los montoneros que el chirrido medroso del "cierrapuertas" coreaba. En sus últimos veintidós años edificó nuestra única grandeza del siglo XIX, la desperdigó como un pródigo y a la altura de ella vivió a grandes sorbos.

Casi a los 70 años, murió prematuramente.

¡Cuánta falta hizo para evitar el desarme! ¡Cuánta falta hizo en San Francisco, en Tacna, en San Juan, en Miraflores! En todo caso, no alcanzó a ver el desastre producido a los doce largos años después de su muerte, con la bancarrota, la catástrofe internacional y la mutilación territorial que llegó al mismo pueblo donde él naciera.

Caminó mucho y no para sentarse a la sombra de sus largos años, como san Luis se sentaba a la sombra de la encina secular. Su espada no cabía en ninguna panoplia. Siguió empuñándola hasta el último. Nunca escuchó el toque de fajina. Atardecía en su vida cuando se quedó solo, rodeado por sombras. Fue la única vez en que no pudo volver a comenzar la batalla. Él continuó luchando a la luz de las estrellas. De todas las taras seniles se libró: la postración, el aburrimiento, la hiel, la inmovilidad, el egotismo, el reblandecimiento. Cuando emprendió su postrera aventura, todos los ancianos de su edad estaban bien arropados por las frazadas de sus lechos.

Murió en el desierto, apurando ese cáliz de amargura que unge el festín de la grandeza verdadera. En la agonía, alcanzó a musitar una vez más la palabra "felicidad de la Patria" que siempre tuvo, con el error o con el acierto, a flor de sus labios y en lo más hondo de su corazón.

A pesar de todos sus defectos y de los vacíos en su obra, Castilla es, en suma, lo mejor de nuestros primeros cincuenta años. Y aunque en Lima se le ve todos los días inmóvil en su pedestal irrisorio en la estrecha plazuela de La Merced, presidiendo el ir y venir de la multitud indiferente, siempre que se reivindique el valor del mestizo, o se quiera insurgir contra las oligarquías, o repeler las presiones extranjeras por más poderosas que sean, o poner coto a la envidia o la asechanza de los vecinos, o convocar a los países americanos a defenderse contra peligros comunes y a formular planes de acción combinada, o dar honestidad, orden y respetabilidad a la administración, o afirmar de cualquier otro modo aunque sea con una técnica, un espíritu y un sentido propio de nuevas generaciones y nuevos tiempos, que el Perú puede y debe ser un gran país, Ramón Castilla sigue viviendo.

Su gloria quedará, a pesar de todo, porque fue difícil y laboriosa. Sus prosélitos hoy son, como él, polvo de polvo en la tumba. No dejó parientes poderosos. Pero precisamente porque esa gloria no es de clan, o de tribu o de clase, ascenderá en la medida en que el Perú se engrandezca. Será como una lámpara colgada en el tronco de un árbol que debe crecer a pesar de todos los hachazos.

“SU GLORIA QUEDARÁ, A PESAR DE TODO, PORQUE FUE DIFÍCIL Y LABORIOSA. SUS PROSÉLITOS HOY SON, COMO ÉL, POLVO DE POLVO EN LA TUMBA. NO DEJÓ PARIENTES PODEROSOS. PERO PRECISAMENTE PORQUE ESA GLORIA NO ES DE CLAN, O DE TRIBU O DE CLASE, ASCENDERÁ EN LA MEDIDA EN QUE EL PERÚ SE ENGRANDEZCA.”

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN HISTÓRICA DE RAMÓN CASTILLA

Contribución al estudio de la historiografía sobre la época republicana*

**Discurso pronunciado por encargo del rector doctor Mariano Iberico, en la ceremonia organizada por la Universidad de San Marcos, en 1954.*

APÉNDICE AL CAPÍTULO [26]

La Universidad de San Marcos dedica la ceremonia de hoy en esa hermosa aula magna, en la que ya han tenido lugar otras solemnes actuaciones por ella auspiciadas, a la figura histórica de Ramón Castilla.

Nuestra institución debe a dicho gobernante, como acaba de expresarlo con nitidez el señor rector, los fundamentos de su existencia actual. Circunscrito San Marcos a la colación de grados y a la participación en algunas ceremonias oficiales, durante muchos años la verdadera vida académica fue hecha en tres colegios dispersos y separados (el de San Carlos, el de San Fernando luego llamado de la Independencia, y el de Santo Toribio). El Reglamento de Instrucción firmado el 15 de abril de 1855 por Castilla y su ministro Manuel Toribio Ureta, definió a la Universidad como la reunión de las cinco facultades siguiente: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, y Matemáticas y Ciencias Naturales. Mientras privilegios tradicionales e intereses creados en el viejo personal docente de San Marcos y en el Seminario de Santo Toribio, demoraban el cumplimiento pleno de ese precepto, dieron Castilla y su ministro José M. Seguín, sanción oficial, con fecha 9 de setiembre de 1856, al proyecto de Reglamento Orgánico para la Facultad de Medicina, elaborado por los señores De los Ríos, Segura y Sandoval, modificatorio del anteproyecto de Cayetano Heredia. La sesión inaugural de la facultad de Medicina tuvo lugar el 15 de mayo de 1859 con un notable discurso de su secretario el doctor José Casimiro Ulloa, cuyo nombre acaba de ser evocado en estos días con motivo del centenario de la Academia de Medicina. Después de seis años de esfuerzo, la reorganización e integración de la enseñanza universitaria ganó otra victoria al expedir Castilla y su ministro Juan Oviedo, el 28 de agosto de 1861, el Reglamento de la nueva Universidad de San Marcos con sus cinco facultades de Teología, Medicina, Filosofía y Literatura, Jurisprudencia y Matemáticas y Ciencias Naturales, si bien estas tres últimas quedaban autorizadas para seguir funcionando, provisionalmente, en el Colegio de San Carlos. Poco antes Castilla y Oviedo habían promulgado la ley de 28 de febrero de 1861, que declara carrera pública el profesorado de las universidades, institutos y colegios nacionales, con los mismos derechos de los demás empleados en cuanto a jubilación y montepío; y habían expedido los decretos de 12 de junio y 7 de agosto que la complementan. Autorizado por una disposición transitoria del Reglamento de la Universidad, el 4 de setiembre de 1861, el gobierno nombró rector de ella el doctor José Gregorio Paz Soldán. Así fue como correspondió a un hombre que había militado en las filas del echeniquismo caído en 1855, simbolizar la reforma iniciada en ese año bajo el ministro del liberal Ureta. Paz Soldán procedió rápidamente a formular el Reglamento interior de la Universidad, y a aprobar y publicar el Presupuesto de ella, a lo cual agregó el programa de los cursos en cada facultad con sus profesores y sus honorarios, restableciendo o ratificando dentro de dichas asignaturas la enseñanza de materias nuevas como el Derecho Administrativo, la Economía Política y la Estadística. El año escolar de 1862 se abrió el 1 de junio con un discurso de José Casimiro Ulloa cuyas primeras palabras decían: "Después de más de trescientos años de existencia, la Universidad de San Marcos de Lima vuelve a congregarse en este recinto para anunciar al mundo literario su renacimiento a una nueva vida y su incorporación a ese movimiento intelectual que constituye el carácter dominante de la civilización del siglo XIX".

Una vez cumplido el deber de hacer ese exordio de evocación y reconocimiento institucional, paso a ocuparme del tema del presente discurso de orden: la formación de la imagen histórica de Ramón Castilla a través del disperso testimonio de la crónica, la anecdótica y la historiografía.

Dicho testimonio, tratándose de personaje de vida tan tempestuosa y larga, no esperó a que él falleciera. Vivo todavía, en el poder o fuera de él, insurgió en tono polémico. Algo más, como reflejo de la libertad de imprenta de la época y de la ausencia de todo conato de servilismo organizado, nació bajo los más desfavorables augurios.

No ostenta, por cierto, ese carácter la anónima biografía aparecida en Lima en 1852, preciada pieza hoy para quienes se dedican al deporte de la cacería de rarezas bibliográficas. Distinto es también el significado que tiene la breve y serena carta escrita por el propio Castilla a E. Chanon de París en contestación del ministro norteamericano Clay; curioso manuscrito publicado por Ricardo Palma solo en 1899 en *El Comercio*. Pero en los documentos que lograron vasta repercusión en los años comprendidos entre 1855 y 1862, o sea durante la época más tormentosa y difícil de su vida, predomina la aptitud criolla para solazarse en el asesinato de las reputaciones. Es el ciclo de fuego en la bibliografía castillista.

Muchísimos lectores alcanzó por su contenido escandaloso, la importancia literaria de su autor, las profusas caricaturas que lo ilustran y el momento de tensión en que llegó a ser publicado, en 1856, el libro de 180 páginas impreso en Valparaíso bajó el título de *Biografía del Excelentísimo señor Ramón Castilla, Libertador del Perú, escrita por el más fiel de sus adoradores.* El más fiel de sus adoradores era Manuel Atanasio Fuentes desde el destierro a donde había ido por sus actividades como "correo de gabinete" entre los conspiradores, según narra en la *Biografía de El Murciélago escrita por él mismo,* que apareciera en 1863. No solo tuvo esta obra una finalidad desembozadamente difamatoria. La edición íntegra (cuenta también en la *Biografía de El Murciélago)* fue entregada para su envío al Perú al general Rivas, personaje que, pocos meses más tarde, sería el comandante general de marina en la revolución conservadora. El libelo de Fuentes venía, como armas de deletéreos efectos, a servir, pues, de avanzada a los rifles ya comprados con el dinero de Echenique y que iban a ser puestos bajo las académicas órdenes de Vivanco. La mordacidad de Fuentes estaba unida a cierto afán metódico y dialéctico ejercitado en el foro. Así se explica que su obra tenga el orden lógico de un alegato, dentro de su gracia de esperpento.

Castilla aparece a lo largo de estas páginas, con los mismos rasgos del fantoche desgarbado y pintoresco, que las caricaturas insisten en exhibir. Nada ha sido omitido para hacerlo repulsivo o grotesco, empezando por el petulante sombrero de picos y las largas botas con espuelas, dibujados en la portada, el nacimiento humilde para ser bautizado con agua de salitre y el oficio de vendedor de chancaca en Concepción. Su carrera pública aparece como un tejido de traiciones, cobardías, fanfarronadas, latrocinios, desaciertos y groserías. Muchas veces se le ve recibiendo golpes como personaje bufo de una comedia clásica; entre sus varios aporreadores aparece hasta el gobernador del Castillo del Sol en el Callao, a quien desde la prisión le birlara la esposa. Su cobardía es infinita. Se negó a batirse en duelo con el señor López Salgado en Chile durante los días de la Confederación, con el general Torrico durante la campaña restauradora y, cuando era ministro de Hacienda, con el diplomático francés Saillard.

En la batalla de Yungay, dice Fuentes "en acomodarse la armadura pasó todo el tiempo de combate, presentándose en el campo cuando ya era un hecho la derrota del enemigo", si bien agrega luego que Castilla se jacta de haber dado la orden para el ataque final cuando el general Bulnes consideraba perdida la batalla. En 1841, jefe del ejército enviado a debelar la rebelión de Vivanco, Castilla, al iniciarse la batalla de Cachamarca, "en el atolondramiento y falta de serenidad que en tales lances se apoderan de él, se puso en precipitada fuga sin dar órdenes de ninguna clase, de manera que los cuerpos que estaban a su cargo se retiraron por su propia cuenta". Pero

“
EL LIBELO DE FUENTES VENÍA, COMO ARMAS DE DELETÉREOS EFECTOS, A SERVIR, PUES, DE AVANZADA A LOS RIFLES YA COMPRADOS CON EL DINERO DE ECHENIQUE Y QUE IBAN A SER PUESTOS BAJO LAS ACADÉMICAS ÓRDENES DE VIVANCO.
”

como Fuentes no pudo negar que, a continuación de ese mismo contraste de Cachamarca así tan fácilmente explicado, vino el triunfo de Cuevillas, dice: "Un cambio de orden del jefe encargado de perseguir a los dispersos, y un momento de poca vigilancia, hicieron que este fuese sorprendido por las tropas de Castilla que salieron vencedoras del encuentro". Queda el lector sin comprender cómo pudo ocurrir eso después de la precipitada fuga sin órdenes de ninguna clase. La batalla de Ingavi aparece solo como un monumento a la insubordinación y la traición de Castilla. Los éxitos militares por él obtenidos de 1842 y 1843 en Intiorco, Pachía y San Antonio, con artesanos y campesinos armados rápidamente, surgieron, según Fuentes, como exclusivo resultado del favor de la fortuna. Un hecho ajeno a sus cálculos lo hizo, en seguida, vencedor del Carmen Alto, encuentro en el que apareció al final "por detrás de unos sauces tirando de su caballo por la rienda". La campaña de 1854 fue obra de otros estrategas. Castilla no puso allí sino su incapacidad, su pasividad, su veleidad y su lentitud. En las juntas "borrajeaba numerosos pliegos de papel para comparar las distancias, y los jefes no podían expresar su opinión porque el mismo Libertador proponía las cuestiones y las absolvía y echaba mano a sus apuntes manuscritos para encontrar en ellos la solución de sus propias dudas". Al producirse un encuentro inmediatamente anterior a La Palma aparece pintado así: "El pavor y la palidez que cubrían su rostro, la insistente repetición de órdenes y contraórdenes, la sucesión de gritos y de palabras entrecortadas pronunciadas por labios trémulos, las carreras a caballo a indeterminados lugares; he aquí el estado del hombre cuyo valor y cuya pericia son el objeto de sus propios elogios". Por último, en la batalla de La Palma no fue sino el mudo testigo del combate, nada más que una estatua, una máquina que no daba señales de vida sino por el movimiento convulsivo que le imprimía el miedo. En suma, Castilla, dice Fuentes textualmente, "terminó su campaña sin saber cómo triunfó y sin saber por qué".

No menos grotesca y absurda aparece su actuación como gobernante. Ministro de Hacienda en 1841, alcanzó renombre de puro, dice Fuentes; pero agrega en seguida: "Es que aplicó en la práctica administrativa de los caudales públicos sus principios de administración privada, no pagar deudas". Su gobierno entre 1845 y 1851 fue pésimo y si pudo sostenerse y cumplir su mandato ello se debió exclusivamente a que no hubo caudillos de oposición y un unánime afán de paz. En los grandes negocios del Estado el Presidente no hacía sino hablar sin adoptar resoluciones. Solo le preocupaba en realidad una cosa: el juego. Creía que la nación progresaba, mientras él recibía a las seis de la mañana un baño de lluvia y pasaba el resto del día en la alegre compañía de los rocamboristas. Verdad es que atravesaba muchas veces los corredores y salones de Palacio llevando papeles; pero ellos eran insignificantes y un pretexto para dar de voces y hacerse el infatigable en el servicio público. Verdad es también que estableció audiencias públicas para atraerse popularidad y simular que se interesaba en el bien de todos; pero en esas audiencias hacía gala de sus modales groseros y calificaba de "paja" las pretensiones de los particulares. Se presentó ante el arzobispo de Lima, Luna Pizarro, a defender el Patronato del Estado con el Código Tridentino en la mano; pero ello fue una necedad. La preocupación de Castilla por el mar merece al biógrafo solo una referencia despectiva y el apodo "Nelson del Pacifico", así como una caricatura que viene a significar ahora un insospechado y patético homenaje, pues presenta a Castilla a caballo metido en un barco atisbando el horizonte con un largo catalejo que otros gobernantes por desgracia, no usaron. Finalmente después del ataque frontal a la reputación de su enemigo como valiente, capaz o patriota, Fuentes trata de convencer a quienes lo creían probo. Afirma que no es sino un ladrón redomado desde que, oficial del ejército realista, se robó los fondos de su cuerpo, verdadero motivo (según asevera) para su incorporación en el ejército patriota, hasta su actuación como Presidente; a pesar de todo lo cual acaba por confesar el libelista que, al salir del gobierno en 1851, Castilla pidió un préstamo a don Pedro Candamo, acaso el hombre más rico del Perú entonces, y menciona el nombre de otros acreedores.

LAS *MEMORIAS* DE RIVA-AGÜERO


MEMORIAS
DOCUMENTOS
CAUSAS DEL MAL ÉXITO
PARIS,

En 1858, apareció en París el libro *Memorias y documentos para la historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta*. Aunque aparecía firmado por un tal P. Pruvonena, más tarde se supo que este no era sino un seudónimo de José Mariano de la Riva-Agüero quien en estas memorias atacó a sus adversarios políticos, como Simón Bolívar, e incluso a quienes en alguna ocasión fueron sus allegados, como José de San Martín.

El mismo año en que Fuentes publicaba su alegato difamatorio y en que apareció otro folleto biográfico de Castilla, por Manuel A. Huerta, se imprimía en Londres el libro del historiador inglés Clemente Markham, titulado *Cuzco and Lima,* con impresiones y recuerdos de su primera visita a estas ciudades en 1852. Allí, en el capítulo décimo hay un sumario de la historia republicana donde se lee, en unos apuntes sobre Castilla, una impensada rectificación a los insultos de Fuentes.

Otro libro feroz fue el que apareció en París en 1858 firmado por P. Pruvonena bajo el título de *Memorias y documentos para la historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido esta*. Como es sabido, bajo dicho seudónimo se escondió en sus años de senectud el gran mariscal José de la Riva-Agüero, y a su amparo vertió denuestos contra todos aquellos que habían sido sus adversarios políticos, con saña tal que hubo de reconocerla públicamente su propio bisnieto, José de la Riva-Agüero y Osma, pese a los arraigados sentimientos de lealtad a su linaje que caracterizaban a este gran historiador. Ramón Castilla, que había sido leal al partidario de Riva-Agüero pero que contribuyó decisivamente a su caída en 1823, apenas tuvo noticia de sus tratos con el virrey La Serna, hállase en dicho libro en muy buena compañía, pues los ataques a él dedicados no son inferiores a los que reciben San Martín, Bolívar, Luna Pizarro, y, en general, los próceres de la Emancipación. Pruvonena se esmera en presentar el cuadro más denigrante y sombrío del Perú en 1845-1851 bajo el gobierno del hombre acerca de cuya actuación en esos años Markham había dicho: "La tierra de los Incas tiene una honda deuda de gratitud para con él".

En Pruvonena fermentaba contra Castilla un odio guardado desde la época de la independencia; en Fuentes, el encono producido por las luchas políticas entre 1854 y 1856 con un propio caldo de cultivo en la gavilla de periódicos y folletos de oposición. Entre estos últimos presentan el valor de fuentes nucleares para la literatura anticastilla tres manifiestos publicados o reimpresos en Lima en el mismo año de 1855, firmados por conspicuos personajes: Vivanco, que fechó el suyo en Islay en agosto de 1854, Fermín del Castillo en Lima, y Echenique en Nueva York. De este último saldrían poco más tarde dos documentos más, uno en 1858 y otro en 1861, redactado o revisado por Ricardo Palma.

Pero había un segundo venero de anticastillismo, aparte del de origen personal o de facción y era el de carácter doctrinario. Castilla había comandado la revolución de 1854 aliado con los intelectuales e ideólogos liberales. Pero (anotaba Sebastián Lorente, testigo excepcional de estos hechos, en el compendio de *Historia del Perú* al que voy a referirme luego) "la intolerancia a que durante la dictadura arrastró el impulso revolucionario, los intereses heridos, las esperanzas sobrexcitadas, la impaciencia de la reforma en unos y el espíritu revolucionario en otros, turbaron o hicieron mal segura la paz en el segundo período de Castilla. El Presidente caído aspiró por mucho tiempo a recobrar el poder".

Castilla expuso con franqueza a la Convención sus reservas sobre algunos artículos constitucionales. Hay una carta de él al obispo de Arequipa, don José Sebastián de Goyeneche, fechada el 13 de octubre de 1856, y que se guarda ahora en el archivo de esa familia, señalando su fundamental discrepancia con la Constitución e indicando que el Gobierno había hecho "cuanto le ha sido posible hasta los últimos momentos" para modificar. Al ser desechadas esas observaciones y al ser aprobada la Carta, juró Castilla que la cumpliría y haría cumplir en lo que no se opusiera a la voluntad de los pueblos. La Convención Nacional, desprestigiada por su funcionamiento aun al cumplirse un año después de promulgada la Carta de 1856, llegó a ser disuelta en forma violenta por el coronel Pablo Arguedas cuando Castilla se encontraba en Arequipa luchando contra la revolución conservadora de Vivanco. La correspondencia entre Castilla y don Manuel Ortiz de Zevallos, entregada al Consejo de Ministros encargado de gobernar en Lima (correspondencia guardada en poder de la familia Ortiz de Zevallos) demuestra el carácter sorpresivo del acto de

> “EN PRUVONENA FERMENTABA CONTRA CASTILLA UN ODIO GUARDADO DESDE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA; EN FUENTES, EL ENCONO PRODUCIDO POR LAS LUCHAS POLÍTICAS ENTRE 1854 Y 1856 CON UN PROPIO CALDO DE CULTIVO EN LA GAVILLA DE PERIÓDICOS Y FOLLETOS DE OPOSICIÓN.”

El Comercio

[1859 JULIO 27]

UN ARTÍCULO DE GONZÁLEZ VIGIL. El 27 de julio de 1859, Francisco de Paula González Vigil publicó en *El Comercio* un artículo criticando la reforma constitucional del presidente Castilla. El texto concluía así: "Ciudadano General: volved hacia atrás, revocad vuestro decreto (...). Bueno sería no haber dado malos pasos, pero una vez dados, es laudable confesar su yerro y enmendarlo, lo que a veces puede ser más útil que el no haber errado jamás. (...) Señor General: en vida de los individuos y de los pueblos hay momentos decisivos, vuestro momento ha llegado y os guarda la historia. ¡Que la última época de vuestra vida sea la mejor y más gloriosa, porque haya sido la más útil a los pueblos! ¡Que mi grito de dolor no sea perdido, que llegue a vuestro corazón!".

Arguedas. Castilla se preocupó de darle, de inmediato, al país nueva estructura constitucional. A través de un largo y difícil proceso el país llegó, por fin, en 1860 a la reforma y se mantuvo, a pesar de todo, la continuidad de su gobierno.

Aunque dicha reforma puede ser calificada como moderada y no como conservadora o autoritaria, pues ese carácter tuvo el desechado proyecto de Bartolomé Herrera, llamado entonces la Constitución episcopal, se desataron las iras de los doctrinarios. Prodújose el mismo fenómeno que Francisco Encina en su *Historia de Chile* llama "estado delirante" cuando se refiere a la oposición de ciertos círculos de intelectuales y políticos de su país en esos mismos años contra el presidente Montt. No todos se unieron en tal beligerancia. Manuel Atanasio Fuentes, por ejemplo, aplaude en el "Introito" de los *Aletazos de El Murciélago*, publicados en 1866, lo que él llama política de fusión y de reconciliación iniciada en 1858 por Castilla. En las filas oposicionistas se contó, en cambio, la *Revista de Lima* a través de distintas colaboraciones de Toribio Pacheco, Mariano Álvarez y otros y, sobre todo, a través de las crónicas quincenales de José Casimiro Ulloa, todas ellas libremente publicadas entonces. El nombre de Ulloa ya lo he mencionado como personero de los cambios trascendentes que, por esos mismos días, tenían lugar en la Universidad promovidos por el gobierno así vilipendiado. Al mismo punto de vista pertenece un artículo de Francisco de Paula G. Vigil en *El Comercio* del 28 de julio de 1859 en el que se repetía el estribillo: "¡Pobre general Castilla! ¡Con su propia espada se ha suicidado!". Dicho artículo fue luego reproducido en un opúsculo con un devastador análisis hecho por el mismo Vigil, del decreto por el que fue convocado el Congreso Constituyente de 1860, para terminar este publicista, que era nada menos que el Director de la Biblioteca Nacional, intocado en su cargo, pidiendo que Castilla bajara espontáneamente de la silla presidencial con el fin de que otro obtuviera la gloria de la que él se privaba por su propia voluntad. Bueno es recordar que el suicidio de Castilla consistía en llamar a elecciones para el Congreso de 1860 que expidió la Carta política de más larga duración en el país.

En la nómina de los folletos que pretenden ofrecer una visión de conjunto acerca de la vida y la obra del Presidente peruano de entonces, esta etapa hállase representada por el libelo de Pedro Moncayo, aparecido en *Valparaíso* en 1860 y titulado *Juicio crítico sobre el general Castilla*. Moncayo era un antiguo ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y agente diplomático de esa República en diversas naciones de Europa y América, incluyendo al Perú; hombre perteneciente al "rojismo" como entonces se llamaba al liberalismo extremo. Poco antes había publicado un folleto con el título de *Cuestiones de límites entre el Ecuador y el Perú según el uti possidetis de 1810 y los tratados de 1829* que varios escritores peruanos refutaron, entre ellos José Antonio Lavalle, Luis Zegers y Modesto Basadre. Al violar el principio de no intervención en la política de un país extraño, unió a sus agravios patrióticos sus convicciones ideológicas. El caudillo de la revolución de 1854, que firmara la manumisión de los esclavos y la abolición del tributo, era ante los ojos del señor Moncayo, no solo el más vil y retrógrado de los déspotas; además había cometido el delito de dirigir la expedición a Guayaquil y exhibir allí públicamente, por primera vez, la real cédula de1802, fundamentando los derechos del Perú a Maynas, Quijos y Canelos.

No debe ser leída por cierto, la violenta arremetida de Moncayo sin tener como documento comparativo el de don Manuel Ferreyros que se titula *Refutación al folleto publicado por P. Moncayo con el título de Juicio crítico sobre el General Castilla*, publicado en Lima en 1860. Ferreyros analizó, uno a uno, los cargos hechos por el escritor ecuatoriano con lógica sobria y enérgica, aunque fiel al precepto de decir como polemista únicamente lo que pudiera repetir como caballero.

Hubo un escritor que cambió de parecer después de haber pertenecido a las filas iracundas en las que alineaban hacia 1860 peruanos como Vigil o Ulloa y ecuatorianos como Moncayo, y cuyos ecos resuenan más tarde también en las amargas y frustradas novelas que Fernando Casós

escribió bajo el seudónimo de Segundo Pruvonena. Dicen así unos párrafos por Ricardo Palma publicados en la obra del escritor argentino Ernesto Quesada *La época de Rosas:* "Como la mayoría de los jóvenes, salí del colegio profesando doctrinas radicales e impaciente, como es la juventud, porque esas doctrinas imperasen en mi patria. Mi maestro don José Gálvez, tan soñador y entusiasta como los muchachos, quería el triunfo como resultado no de la evolución sino de la revolución. Treinta y ocho años han transcurrido desde que el grupo de exaltados jóvenes a que yo pertenecía, se lanzó a lo que no pasaba de una grandísima calaverada. Eso de que, por entonces, llamáramos a Castilla tirano, a roso y velloso, es una de las tantas interferencias que se deslizan de la pluma y de los labios de los revolucionarios y bochincheros de ayer, de hoy y de mañana... Con criterio sereno, alejado de círculos e intereses banderizos, aunque firme siempre en mi radicalismo, he comparado con la de don Ramón las administraciones todas que después de él ha tenido el Perú, y aquilatando, más que compulsado, el debe y el haber de cada una, resulta la de Castilla como la más meritoria de aplauso. No fui su amigo personal y dígolo para convencer a usted de la rectitud de mi juicio y de la imparcialidad de mis conceptos".

Travels in Peru and India, libro de Clemente Markham, apareció en Londres en 1862 alude, a su segundo viaje a nuestro país hecho en 1860. Después de hablar del árbol de la quina, Puno, el Titicaca, los indios, Túpac Amaru, Carabaya, La Coca, Tambopata e Islay, se ocupa de lo que él llamaba la condición presente del Perú. Ya entonces el historiador inglés había leído, por lo menos, la cáustica biografía de Fuentes y los desahogos de Pruvonena, y sus grandes amigos eran, como dice expresamente, los intelectuales anticastillistas del momento. Recuerda, sin embargo, desmintiendo a estos escritores que habían insistido sobre los miserables antecedentes de Castilla, que fue su padre, Pedro Castilla, el descubridor del clorobromido de plata, cuando trabajaba en las minas del Carmen, en Tarapacá, y hace este retrato en cuyos primeros rasgos hay la evidente influencia de las caricaturas: "Castilla es un hombre pequeño y delgado, con una constitución de hierro y gran poder de resistencia. Sus pequeños y brillantes ojos con enormes cejas, sus bigotes agudos y retorcidos y su quijada prominente, dan a su apariencia una impresión truculenta que su piel de cuero seca acentúa. Este personaje extraordinario es un soldado excelente, bravo como un león, pronto para la acción y bien amado por sus hombres. Sin educación y casi iletrado, sus éxitos políticos y su actitud para manejar las facciones llegan casi al genio, a la vez que sus victorias no se han manchado con la crueldad y sus adversarios han sido pocas veces proscritos por largo período de tiempo; generalmente perdonados y a veces nombrados para ocupar puesto, al servicio de la República". Con esta última frase, sin saberlo acaso, Markham aludía precisamente a Manuel Atanasio Fuentes, quien por esos mismos días, editaba gracias al auxilio del gobierno de Castilla, las memorias de los virreyes, el antiguo *Mercurio Peruano* y la *Estadística de Lima* constituyendo estas obras junto con otras de distintas características, tales como *Apuntes sobre la provincia de Loreto* por Antonio Raimondi, la *Geografía del Perú* por Mateo Paz Soldán, y el *Diccionario de la legislación peruana* por Francisco García Calderón, un ejemplo, más tarde no imitado, de ayuda del Estado a la cultura. "Cierto es que me protegió en muchas empresas, cierto es que todo lo que tengo se lo debo a él, confiesa Fuentes en su *Autobiografía* al referirse a Castilla cuando este había dejado ya de ser presidente y al declararse su "amigo agradecido" (pp. 131 y 132). Poco le faltó para que se llamase, por segunda vez el más fiel de sus adoradores".

Markham consigna, por lo demás, como era natural dentro de las circunstancias en las que escribió, algunas críticas a dicho gobernante; pero termina, a pesar de todo, por reconocer que ha sido un mal necesario en el Perú, con el fin de preservar la paz y de permitir el desarrollo en el país.

En 1866 habían pasado cuatro años después de que el horrendo tirano pintado por Moncayo, entregara el poder al terminar su mandato constitucional a un nuevo jefe del Estado, a cuyo lado se unieron todos los sectores de la oposición. Ese año de 1866 apareció en Lima la *Historia del Perú compendiada para personas instruidas* por Sebastián Lorente, ensayo de resumir toda la experiencia histórica peruana desde las culturas preíncas tal como eran conocidas entonces, hasta la época

“MARKHAM CONSIGNA, POR LO DEMÁS, COMO ERA NATURAL DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE ESCRIBIÓ, ALGUNAS CRÍTICAS A DICHO GOBERNANTE; PERO TERMINA, A PESAR DE TODO, POR RECONOCER QUE HA SIDO UN MAL NECESARIO EN EL PERÚ, CON EL FIN DE PRESERVAR LA PAZ Y DE PERMITIR EL DESARROLLO EN EL PAÍS.”

> LOS FUNERALES DE CASTILLA FUERON EL EPÍLOGO DE TODO UN PERÍODO DE LA HISTORIA REPUBLICANA. DESDE 1868 DOMINÓ EN EL PAÍS UN NUEVO ESPÍRITU PREOCUPADO POR LO CIENTÍFICO, LO PRÁCTICO, LO BURSÁTIL, LO ATILDADO; Y, SALVO ESTALLIDOS AISLADOS, LO SEDENTARIO.

republicana. Las páginas de Lorente dedicadas a esta última son importantes, pese a su brevedad, por la ponderación en su juicio y su autoridad personal como hombre adscrito al liberalismo. Del régimen presidido por Castilla de 1845 a 1851 dice en sentenciosas palabras, que bien podrían servir como lema a todo buen gobierno: "Representó la armonía dichosa de la libertad y el orden, la fuerza puesta al servicio de la ley, la acción concertada del pueblo y la administración". Agrega que, entonces, el Presidente, en vez de considerarse jefe de un partido, actuó como primer magistrado de la nación. A la turbulenta etapa comprendida entre la revolución de 1854, la Presidencia Provisoria de 1855 y 1858, y la Presidencia Constitucional de 1858 y 1862, dedica breves y serenas palabras que, en parte he transcrito anteriormente y añade: "No obstante las perturbaciones internas y las dificultades internacionales, ilustró Castilla su segundo período con toda suerte de mejoras". Enumera en seguida, las principales (que no se reducen, por cierto, a la reforma universitaria y la protección de algunos libros mencionados ya en el presente discurso) y deja salvada así la omisión de otros publicistas. Precisa recordar que Castilla no figuraba entre los personajes del Gobierno en los momentos de aparecer esta obra: antes bien, era mirado como un peligroso opositor. El testimonio de Lorente resulta, así, tan independiente como el de Markham.

El fallecimiento de Castilla en 1867 y el solemne traslado de sus restos a Lima en 1867, desencadenó un torrente de literatura laudatoria que cabe clasificar como ciclo de agua después del ciclo de fuego de la bibliografía castillista. Al homenaje oficial se sumó el homenaje popular. Los intelectuales no quisieron esta vez estar ausentes de él. A dicho momento pertenecen numerosas poesías, entre las cuales la posteridad ha preferido seleccionar el soneto de Ricardo Palma que empieza con las palabras "Libertador del indio y del esclavo, soldado de la ley nunca vencido..." y el llamado *Epicedio* de Carlos Augusto Salaverry.

Al escribir su *Epicedio* Salaverry advirtió que no se inspiraba "por la más breve reminiscencia del favor". Agrega: "En las filas de la oposición osamos mirar de frente su poder y, aunque pequeños, resistimos su mirada de león. Un día escribimos:

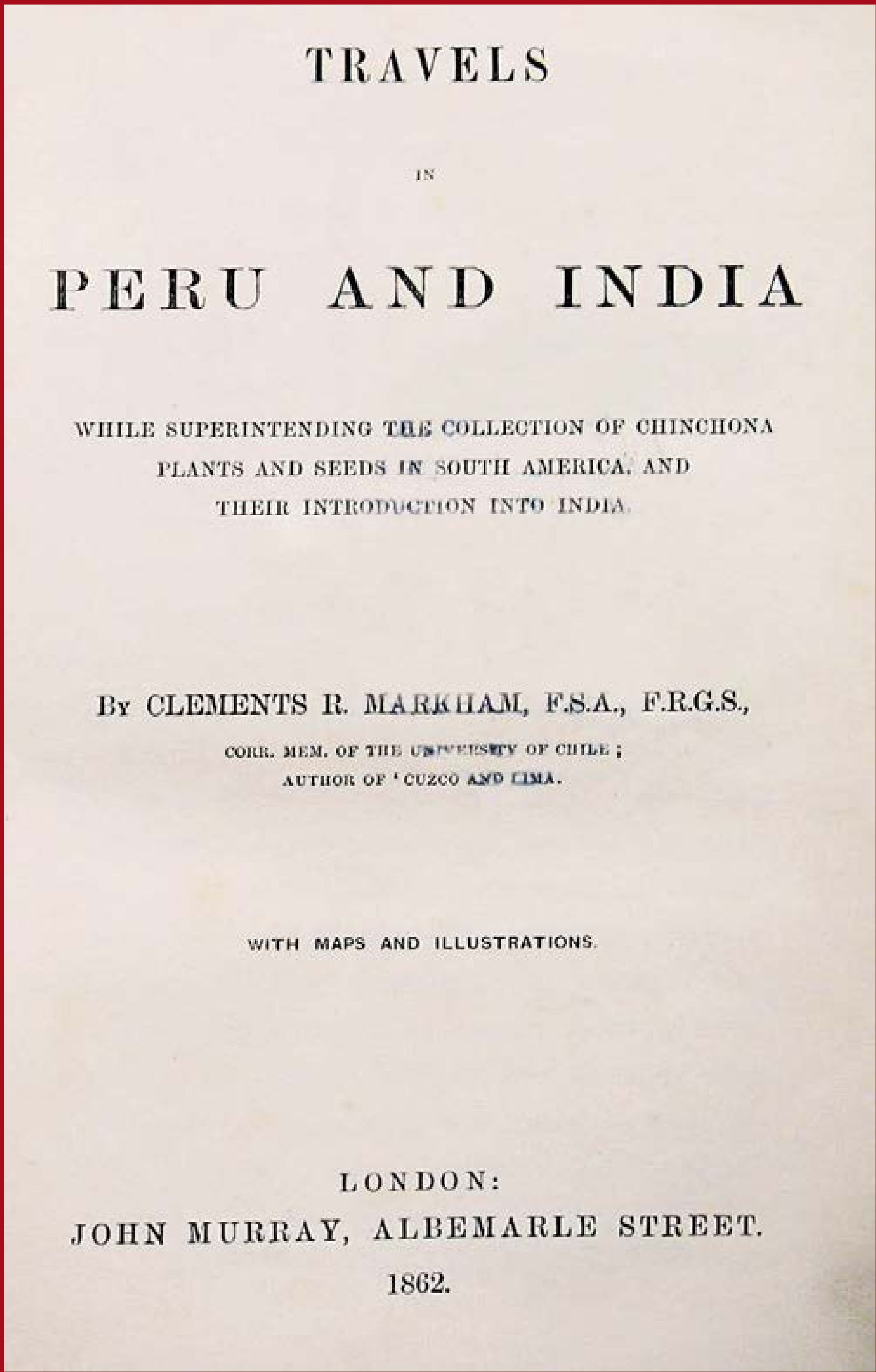
Iré como tu sombra expiatoria
siguiéndote hasta el templo de la gloria.

A su tumba (terminaba diciendo Salaverry en esa nota) hemos venido a cumplir esta palabra".

De dicho momento apoteósico, tan típico en nuestro país dulce y cruel, que suele esmerarse en acariciar a sus hombres con la gloria sarcástica de los homenajes póstumos, son también un folleto con el breve discurso del mariscal Antonio G. de la Fuente en el cementerio, rindiendo homenaje a su paisano y compañero de armas: y, sobre todo, la extensa y detallada relación de la vida de Castilla que apareció en las enlutadas páginas de *El Comercio* de 23 de julio de 1868.

Como para continuarla y completarla, fue impresa en 1873 en Arequipa la *Biografía* de Castilla escrita por un amigo imparcial, obra de Juan Gualberto Valdivia, rarísimo documento que he tenido la oportunidad de reeditar, hace poco tiempo, en la *Biblioteca de la República*. Hay en este folleto una excesiva brevedad al hablar de los dos períodos de gobierno; pero ofrece él datos novedosos, sobre todo acerca de la familia y de la juventud de Castilla y da el itinerario detallado de su inverosímil viaje juvenil por tierra desde el Brasil hasta el Perú. Este itinerario debe ser leído junto con el relato publicado en una revista por el jefe español Cacho, su compañero de viaje. Concluye con un curioso retrato psicofísico del personaje cuyo valor no se enerva por los seudocientíficos términos de la frenología, disciplina que Valdivia había enseñado en Arequipa junto con Magnetismo, Química, Física, Derecho Civil y de Gentes.

Los funerales de Castilla fueron el epílogo de todo un período de la historia republicana. Desde 1868 dominó en el país un nuevo espíritu preocupado por lo científico, lo práctico, lo bursátil, lo atildado; y, salvo estallidos aislados, lo sedentario. Fue aquella, en suma, una época burguesa. Castilla debía aparecer entonces demasiado aventurero, demasiado amante de la


TRAVELS

IN

PERU AND INDIA

WHILE SUPERINTENDING THE COLLECTION OF CHINCHONA PLANTS AND SEEDS IN SOUTH AMERICA, AND THEIR INTRODUCTION INTO INDIA.

By CLEMENTS R. MARKHAM, F.S.A., F.R.G.S.,

CORR. MEM. OF THE UNIVERSITY OF CHILE;
AUTHOR OF 'CUZCO AND LIMA.'

WITH MAPS AND ILLUSTRATIONS.

LONDON:
JOHN MURRAY, ALBEMARLE STREET.
1862.

LOS VIAJES DE MARKHAM. En 1862, fue publicada la obra *Travels in Peru and India*, escrita por el historiador británico Clements Markham, quien se basó en sus estudios e investigaciones sobre la zona del altiplano peruano. El libro incluye información sobre geografía, costumbres, población y flora de los departamentos de Cuzco, Puno y el sur de Arequipa. Además, como indica el título, Markham consigna también datos sobre sus viajes a la India, donde fue responsable de la introducción del cultivo del árbol de la quina.

MEMORIAS SOBRE LAS REVOLUCIONES DE AREQUIPA



Escrito en 1874 por el sacerdote Juan Gualberto Valdivia (1796-1884), este libro relata la historia de los levantamientos en la ciudad sureña. En sus páginas, se puede seguir también la trayectoria de Castilla en sus cuatro etapas: antes de la Confederación Perú-boliviana, durante la Confederación Perú-boliviana, el apogeo de su carrera política y militar, y el final de su vida.

acción y del peligro, demasiado soldadesco, demasiado rudo, demasiado ignorante. De otro lado, ninguna fuerza o poder organizado quedó de guardia ante su mausoleo; ni parientes celosos, ni intereses económicos absorbentes, ni partidos políticos dogmáticos, ni grupos ideológicos en vocinglero son de propagada.

Y, sin embargo, a pesar de todo esto y a pesar de los obsesionantes sucesos políticos y económicos que ocurrieron en el país, el nombre, los hechos, los dichos de Castilla perduraron en la memoria popular. Después del ciclo del fuego y del ciclo del agua vino el ciclo del aire en la bibliografía castillista. Típico documento que refleja este fenómeno, sin precedente y sin continuadores es la obra *Vicios y virtudes del gran mariscal Ramón Castilla* publicada en Lima en 1874, en forma de fascículos, por una "Sociedad de Literatos" según decía la portada, y en realidad por el periodista y escritor de costumbres Ramón Rojas y Cañas, no hay en estas páginas realmente, ni comienzo ni fin. Ni siquiera intentan ellas un esbozo de cronología. Tampoco reflejan esfuerzo alguno de investigación; Rojas y Cañas no ha leído a Fuentes, Pruvonena, Moncayo, Ferreyros, Huerta, Valdivia, Lorente, o Markham, ni considera que eso le hace falta. El personaje se ha escapado de su marco y se mueve solo en dichos u ocurrencias sin ilación entre sí. Funcionan aquí dos influencias contradictorias: la de la nueva época y la de la leyenda que, a pesar de todo, había comenzado a rodear a Castilla. La ambición devoradora, la vanidad, la ignorancia, la rudeza de este impresionan al autor como sintiendo, de acuerdo con su tiempo, un complejo de superioridad; las aventuras como mujeriego y jugador de rocambor le parecen muy importantes para la posteridad. No dedica una palabra en cambio a su actuación como gobernante; ni siquiera a la supresión del cadalso y la manumisión de los esclavos, que autores como Casós, por ejemplo en su novela *Los hombres de bien* elogian, no obstante su saña. Nada hay tampoco sobre la política institucional e internacional. Pero, a pesar de todo, Rojas y Cañas está bajo la fascinación de Castilla. "Soldado, legislador, político, diplomático, revolucionario guerrero valeroso todo esto ha sido (dice Rojas y Cañas) y en cada una de estas variantes el hombre ha dejado ancho campo para ser admirado y muy poco margen para ser vituperado". Este ambicioso se quedó, afirma en otra página, dentro de las limitaciones de un autócrata sin despotismo. Este ignaro estudió en el libro del mundo y llegó a conocer a fondo a los hombres y a la vida. Su lenguaje, a veces imperativo y seco, capaz de burlas crueles, es recogido en otras páginas pronunciando frases sentenciosas como la siguiente: "Los viejos hablan sobre lo que hicieron, las mujeres y los necios sobre lo que piensan hacer, el hombre de Estado para ordenar lo que se debe hacer". Y al citar otra frase con que definió a un personaje de muy alta estatura y poco inteligente, pese a su vanidad, como "casa de tres pisos, el último vacío", dice Rojas y Cañas que fue pronunciada primero por Carlos II de Inglaterra y se extraña cómo Castilla pudo conocerla y repetirla. Capaz de cometer excesos (dice Rojas y Cañas), cedía Castilla a la razón cuando se la hacía comprenderla. Con un carácter variable, amable y adusto, generoso y económico, compasivo e inflexible, siempre había en él un fondo de justicia. Bajo su corteza áspera y la rudeza de su expresión, poseía la facultad de abarcar causas y efectos al primer golpe de vista. En la acción militar obraba más que pensaba; mientras que en política pensaba mucho y después llevaba a cabo sus planes. Actor consumado Castilla hacer pensar (sigue diciendo Rojas y Cañas), que a veces, tomaba las apariencias de la monomanía o de la locura para buscar astutamente el logro de los que pretendía. Tenía (cuenta a propósito de algún episodio curioso) el talento de saberse amoldar a las circunstancias para, con este mismo acto poder crear circunstancias nuevas. Buscaba, además las personas para los cargos y no los cargos para las personas. Galán y jugador empedernido aparece Castilla, a través de muchas páginas del folleto de Rojas y Cañas. Sin embargo dice: "El Mariscal Castilla era un vigía austero, un guardián rígido para los fueros de la moral pública. Constantemente dio pruebas del amor por la moral social repitiendo que si el mal ejemplo era impotente en las clases llanas por su imposibilidad de subir y cundir en las altas, era muy peligroso cuando descendía de las regiones superiores porque arrasaba con mayor rapidez que la fiebre amarilla". A continuación narra Rojas y Cañas:

"En virtud a esta máxima fue que, habiéndose fijado en una rica vajilla que se sacó a la escena en el teatro, la mandó pedir para verla de cerca. Investigó cúya era; supo que era de una actriz protegida por un empleado de Hacienda y continuando sus pesquisas, llegó a descubrir un fraude considerabilísimo el cual no quedó impune ciertamente.

Bajo una de las administraciones del Mariscal Castilla se cometió otro fraude de muy grave trascendencia. En esta ocasión, el primer magistrado, procediendo con toda calma, sangre fría y prudencia, abdicó para esto de la autoridad suprema y convirtiéndose en simple ciudadano, inició acusación en forma; y una vez al menos, todos lo vieron en el traje civil, sin insignia alguna, concurrir al juzgado a prestar su declaración como el más humilde litigante, dando así un ejemplo laudable de su respeto y acatamiento por las leyes y una lección a los magnates, de la manera como debían hacerse inferiores al poder de la justicia".

Así aparece desmentido tácitamente el chiste según el cual, cuando Castilla ganaba en el juego decía que había ganado él y cuando perdía decía que había perdido el Gobierno; chiste cuyo origen debe ser de origen posterior porque de lo contrario Rojas y Cañas lo hubiera, sin duda consignado; y porque tampoco lo recogen los libelos de Fuentes, Pruvonena y Moncayo.

En el mismo año de 1874, fecha de la aparición del folleto de Rojas y Cañas, la mano enjuta y temblorosa de un viejo sacerdote y político de borrascosa actuación, entregaba al público un libro de memorias, el único editado sobre la vida republicana hasta la obra de Echenique recientemente impresa; la única fuente accesible durante muchos años con información de detalle acerca de la historia política peruana después de la Confederación hasta la guerra con España. Su tema central eran las revoluciones de Arequipa, el gran caudillo colectivo de la República. Su estilo, rico en detalles, confuso en el relato, balbuceante en el lenguaje, parecía el de un viejo cantor de gesta.

Reservo para otra oportunidad, por razón de tiempo, el detallado análisis de esta obra de Juan Gualberto Valdivia. Castilla aparece en casi todos sus capítulos. Podemos seguirlo a través de cuatro grandes etapas: una, antes de la Confederación; dos, durante esa época; tres, en los años de su preponderancia política y militar y, cuatro, en el final de su vida.

La primera etapa, que es muy corta, se circunscribe a la guerra civil de 1834 y a los sucesos inmediatamente posteriores. Es decir no empieza con el episodio ocurrido en aquella ciudad en 1829 cuando Castilla en unión de otros jefes, sin cargo ni encargo alguno, apresó al prefecto y otros personajes que tramaban la secesión de los departamentos del sur para incorporarlos a Bolivia; episodio al que alude luego Valdivia, fugazmente, aunque al respecto hay un extenso manifiesto de Castilla en ese mismo año de 1829.

El capítulo III hasta el VIII abarca la segunda etapa. Trata de la formulación y ejecución de los planes de Santa Cruz. Castilla, todavía como subalterno, surge haciendo advertencias proféticas a Orbegoso desde la Prefectura de Puno; trabajando incansablemente, para combatir dichos planes; planteando una fórmula de unión nacional con Salaverry y Gamarra; y yendo a la violenta ruptura con Orbegoso en los momentos mismos que tenía que casarse con doña Francisca Diez Canseco. En el capítulo IV, se le ve escapar de la prisión en el interior a la que Santa Cruz quería condenarlo y evadir la persecución de los soldados del general alemán Braun y de un perro galgo de caza, para negarse luego a secundar a Salaverry porque este rechazó sus propuestas. Hasta aquí Valdivia no hace sino ratificar y confirmar el manifiesto que Castilla publicó en 1836 en Quilota (Chile) con 64 documentos anexos, si bien agrega además conversaciones y escenas entre bastidores. En el final de este mismo período se destaca la narración de la batalla de Yungay. Por tercera vez consigna Valdivia el relato, que había hecho, en una carta aparecida en *El Comercio* de 28 de setiembre de 1863 al general chileno Manuel Bulnes, y en la biografía de Castilla antes citada. Esta versión (recogida ya por Lorente en su *Historia del Perú compendiada)* puede ser resumida en las palabras de Bulnes en el momento culminante de la batalla: "Nos han sobado. Retirémonos a San Miguel de donde podemos continuar el ataque", y en la respuesta de Castilla: "No estamos en ese caso. No hemos venido a correr".

> "ASÍ APARECE DESMENTIDO TÁCITAMENTE EL CHISTE SEGÚN EL CUAL, CUANDO CASTILLA GANABA EN EL JUEGO DECÍA QUE HABÍA GANADO ÉL Y CUANDO PERDÍA DECÍA QUE HABÍA PERDIDO EL GOBIERNO (...)"



El mariscal Ramón Castilla, a quien vemos vestido de civil junto al señor Morales, en esta acuarela de Pancho Fierro, era una persona muy querida por el pueblo. Dejando de lado su investidura, solía pasear a pie por los alrededores de la ciudad. Otra de las actividades a la que el presidente Castilla asistía todos los años era la celebración de los carnavales en la Plaza Mayor de Lima.

La tercera etapa de la vida de Castilla en *Revoluciones de Arequipa* comprende desde la mitad del capítulo XI hasta el final del capítulo XV, con un total casi de cien páginas. Se reduce a una serie de jornadas riesgosas y tenaces de carácter político y militar. Su parte preliminar está constituida por la narración de los episodios que giran alrededor de Cachamarca, Cuevillas e Ingavi y de las penalidades de Castilla, como prisionero de guerra en Bolivia. Siguen profusas escenas correspondientes a los sucesos entre 1842 y 1862 que fueron sus años de mayor gravitación sobre la vida del Perú.

Revoluciones de Arequipa estaba destinado a ejercer una honda influencia en la anecdótica castillista. No hay allí un retrato físico del personaje, como en el folleto del propio Valdivia en 1873; ni se registran como en Rojas y Cañas, chirigotas: todo es acción en estas páginas adustas. Los personajes que aparecen (y el pueblo arequipeño ha sido ascendido por méritos propios a esta categoría) siempre están moviéndose. Junto con los disparos y los gritos de la muchedumbre, el tintineo de los estribos en las madrugadas lívidas y el golpe de las herraduras sobre el empedrado de las calles o en el polvo de los caminos, escuchamos el rumor de enfáticas conversaciones donde los interlocutores pueden equivocarse pero creen lo que dicen y están dispuestos a dejarse matar por ello. Castilla aparece conduciendo a sus tropas, muchas veces improvisadas; o conquistando varias veces la victoria merced a su inspiración personal; o irguiéndose para desafiar la adversidad; o voceando el amor a la patria cuya imagen, dice Valdivia, está en nuestros corazones. Nunca descansa, siempre está en forma. No se le ve, sin embargo, gobernar. Valdivia exagera las características anárquicas de la época. La excepción aparece en un breve pasaje alusivo a un diálogo que ambos tuvieron y que trae algo así como una brisa fresca a estas páginas olorosas a pólvora, sudor y sangre. Cuando Valdivia le aconseja que la generosidad sea la norma de su gobierno, Castilla contesta: "Me ha dejado usted impresionado. He sufrido mucho y sé compadecerme de los desgraciados".

A la cuarta etapa de la vida de Castilla pertenecen, narrados solamente en las últimas seis páginas del capítulo XV de *Revoluciones de Arequipa,* la elección, el gobierno y la muerte da San Román, el conflicto con España y la campaña postrera del caudillo hasta morir en Tiviliche, dice Valdivia, recostado sobre un pellón pocos minutos después de haber bajado de su caballo. Está él lejos de ofrecer así de dicho episodio la versión detallada que se publicó en *El Peruano* de 1874. "De este modo, comenta, desapareció el general peruano más notable que difícilmente podrá ser reemplazado por otro de esta profesión. No habiendo dejado bienes el General Castilla a su fallecimiento, después de haber mandado desde años la República en el tiempo de su mayor riqueza, para el pago de las deudas contraídas le embargaron los acreedores, a su viuda la casa de su habitación. Algunos de esos acreedores rebajaron generosamente parte de los réditos. Tal ha sido (concluye Valdivia) la suerte del mandatario honrado que murió en campaña sin quejarse de sus enemigos dando el ejemplo que debe dar el buen soldado".

En 1879, precisamente el año que estalló la guerra con Chile, apareció un testimonio, ya no anecdótico sino historiográfico, acerca de él. En el volumen primero de la *Revista Peruana,* Mariano Felipe Paz Soldán escogió para inaugurar una sección sobre personajes republicanos la larga biografía que *El Comercio* insertara el 23 de julio de 1868, le agregó algunas adiciones y la convirtió, así en un importante sumario biográfico del caudillo tarapaqueño. Dice el gran historiador del Perú independiente: "Confiamos ciegamente en que la gran figura que, puede decirse, lleva en sí más brillante representación del Perú, hoy, que están mellados los filones del interés coetáneo, será esencialmente simpática para todos los que sientan orgullo de que en nuestro país y solo por obra del propio esfuerzo, se levantase a altura tan extraordinaria uno de sus hijos a quien le debemos páginas de gloria, obras de utilidad y un espíritu de progreso cuyos efectos se reconocerá siempre".

Hay otro testimonio publicado por Mariano Felipe Paz Soldán acerca de Castilla. Es una brevísima biografía, o mejor, comienzo de una biografía, fechado, acaso como parte de un epistolario, el 20 de mayo de 1885 y publicado en la *Revista Chilena de Historia y Geografía,* tomo VIII, página 147. Allí Paz Soldán llama a Castilla, honrado, valiente, áspero en el genio aunque sensible



EL MAUSOLEO DE CASTILLA. Ubicado en el cementerio Presbítero Matías Maestro, el mausoleo del mariscal Ramón Castilla (1797-1867) se erigió con fondos del Estado. Sus restos fueron trasladados a Lima desde la localidad de Tiviliche (Tarapacá), donde nació y murió. En la ceremonia de develación de la obra, el discurso en homenaje al ex Presidente fue pronunciado por Antonio Gutiérrez de la Fuente.

El Comercio

[1868 JULIO 23]

EL RECUERDO DE CASTILLA. El 23 de julio de 1868 apareció en *El Comercio* un artículo sobre la vida del mariscal Ramón Castilla, fallecido el 30 de mayo de 1867. El texto empieza así: "La historia del Gran Mariscal D. Ramón Castilla es toda la historia contemporánea del Perú. Escribirla seria una pretensión muy superior a nuestras fuerzas, y sería una empresa temeraria por demás, pues nunca se puede decir la verdad acerca de los hombres que viven sin que la más severa imparcialidad se resienta de la influencia de las pasiones personales. Solo los que vienen pueden escribir la historia de las generaciones que desaparecen, pues entonces la verdad se recoge en toda su pureza sin que sus fueros respetables sufran por las afecciones de partido".

en el corazón, verdadero republicano, liberal, amigo de la libertad de imprenta que siempre respetó, así como tampoco nunca fusiló a nadie. Carecía de instrucción (agrega) pero llegó a adquirir la práctica de los negocios administrativos y tuvo una perspicacia que asombra para herir la dificultad, o sea el problema que trataba. Admirables resultan también, la sangre fría y la calma en sus convicciones políticas y militares. En los momentos difíciles era preciso verlo. Sus soldados lo idolatraban; los cuidaba y no dormía en campaña hasta que la tropa quedaba bien alojada. Su larga actuación le suscitó numerosos enemigos; sin embargo de cuantos presidentes tuvo el Perú, fue el mejor, aunque cometiera gravísimos e injustificables errores y pudo haber hecho de este país el primero de Sudamérica. "La historia le hará justicia (concluye Paz Soldán) y su figura se engrandecerá mientras mayor sea la distancia en que la veamos". Aparte de estos juicios, el documento publicado en Chile ofrece algunos datos interesantes sobre el espíritu peruano de Castilla frente a los colombianos durante la guerra de la Independencia.

La monumental obra de E. W. Middendorf, titulada *Perú: Observaciones y estudios durante una residencia de veinticinco años,* que empezó a publicarse en alemán en Berlín en 1893, es una verdadera enciclopedia peruana. El primero de sus gruesos volúmenes versa sobre Lima, el segundo sobre la costa y el tercero sobre la sierra. Dentro de la serie de monografías acerca de las instituciones y de los edificios de la capital, hace Middendorf, al tratar del cementerio y del mausoleo de Castilla, un apretado esquema de la vida de este, frío y preciso como un diagnóstico. Allí califica al gobierno de 1845 y 1851 como el período más feliz que conociera la República; si bien, al mencionar el período de 1855–1862, presenta solo sus aspectos turbulentos. Termina llamado a Castilla " el hombre más popular que ha tenido el Perú" y destaca entre sus servicios la libertad de prensa y el orden administrativo. Esta reseña fue traducida y publicada por don Joaquín M. Helguero en *El Comercio* del 31 de agosto de 1899. Pero Middendorf se había ocupado de Castilla o de su obra además, citándolo o no, en otras páginas como, en el volumen primero, sobre Lima, al mencionar la Constitución de 1860, la Universidad, el correo, el telégrafo, el ferrocarril, el mercado, el matadero, la Penitenciaría y la Alameda de los Descalzos. En el volumen segundo, en un resumen de la historia del guano, recuerda que Castilla rompió en 1860 el monopolio o exclusiva que, de ese producto tenia la casa Gibbs desde 1842, abriendo una licitación para su expendio y celebrando contratos con siete casas distintas por un período muy corto que solo más tarde fue ampliado. En otro capítulo acerca de la influencia del guano en la vida peruana pública y privada, señala la menor responsabilidad de Castilla en lo concerniente a la infortunada utilización de esta renta comparada con la de otros gobernantes; recuerda que fue este demasiado patriota, honrado y orgulloso para enriquecerse a costa del Estado y que su política hacendaria se orientó hacia la liquidación de la deuda externa e interna, y hace resaltar las diferencias entre la consolidación de esta última hasta 1851 y después de 1851.

Cierra el ciclo de los resúmenes generales de la historia del Perú en el siglo XIX la obra de Clemente Markham titulada *Historia del Perú* impresa en 1892 y traducida por Enrique Benítez en Lima en 1895. Markham no siempre era benévolo en sus juicios, pues a Piérola, como dictador en 1880, lo llama injustamente "nada más que un charlatán". Después de hacer un nuevo sumario de la biografía de Castilla de quien se ocupaba por tercera vez, termina con esta frase lapidaria en la que a la luz de los años transcurridos, se han borrado las reservas de *Viajes en Perú e India:* "No hay nación que haya tenido jamás servidor tan fiel y tan devoto de quien recibiera tan marcados beneficios".

La Galería de gobernantes del Perú Independiente publicada por Domingo de Vivero con texto de José Antonio de Lavalle apareció en Lima en 1893 y en Barcelona en 1909. Los dos retratos de Castilla allí reproducidos fueron un daguerrotipo correspondiente al primer período, tomado de la *Historia del Perú* de Markham, y el cuadro de M. M. del Mazo existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Aunque anota únicamente los hechos y datos desnudos, Lavalle, sin embargo, consigna que los seis años de 1845 a 1851 fueron la época mejor de la República,

menciona algunas obras del segundo gobierno (omitiendo las expresiones de política americanista, la reforma universitaria y la protección a algunos libros); incluye la anecdótica contestación de Castilla a la propuesta de Prado en 1866 para que marchase en misión diplomática al extranjero calificándola de "destierro honroso" y toma varios párrafos sobre el final de su vida, de la *Revista Peruana*.

Dejo de estudiar por razones de tiempo, las tradiciones de Ricardo Palma (por lo demás, demasiado conocidas), los textos escolares de Manuel Bilbao, La Rosa Toro y Benítez, primeros en nuestra literatura pedagógica, así como el folleto de José Augusto de Izcue titulado *Castilla y San Martín* en el que se reproduce la correspondencia entre ambos próceres que ha servido, años más tarde, como punto de partida para los homenajes rendidos a Castilla en la Argentina.

El libro de Carlos Wiesse, catedrático de Historia en la Universidad de San Marcos, con la biografía de Castilla, publicada en 1924, clausura este ciclo. En dicha obra, destinada al gran público, acentuó Wiesse los aspectos anecdóticos, y las tradiciones de Ricardo Palma, para agregarles muchos párrafos de Valdivia, unos cuantos fragmento de Rojas y Cañas, más algunos datos tomados de Moncayo, Pruvonena, Izcue y también de las *Páginas diplomáticas* de Juan de Arona, la *Crónica parlamentaria del Perú, Los anales de la Hacienda Publica* y *la Revista de Lima*. No escasean las historietas sueltas recogidas de periódicos o escuchadas directamente por Wiesse a distintos amigos y contemporáneos. Pero Wiesse era no solo un hombre ocurrente, sino además un historiador serio. Sus amores con la anecdótica no eran ilícitos porque en esta suele reconfortarse y refrescarse la conciencia popular en la que, después de muertos, sobreviven únicamente unos cuantos personajes excepcionales, que, de un modo u otro, son interesantes y resultan miembros de una especie de nobleza privilegiada del folclore, pintados con los mismos gestos o actitudes de cualquier individuo común, o, por el contrario, son evocados en las peripecias que dieron carácter extraordinario a sus vidas. Muchos de los gestos y de las frases así transmitidos de generación en generación, en forma irresponsable, no valen quizás por su autenticidad estricta sino por su idealidad simbólica, es decir, en cuanto afirman lo que un pueblo piensa acerca de lo que ciertos hombres pudieron ser capaces de hacer o de decir. En Wiesse, sin embargo, no alentaba la intención frívola de recoger pormenores sueltos mantenidos por sí mismos, luces que brillan y se apagan una tras otra como fuegos fatuos, sino el propósito didáctico de ordenar y divulgar los aspectos más conocidos de la vida de Castilla, "sobre cuya genial figura (afirma) se va unificando la opinión de la posteridad de los peruanos".

Es muy largo, pues el recorrido de la producción bibliográfica acerca de Castilla desde la época de la beligerancia partidista en la que ella se inicia, hasta 1924. Al lado de numerosos artículos y folletos sobre hechos concretos y aislados entre los que descuellan, por su calidad moral y literaria, los voceros de quienes hubieran querido que el mundo de los sistemas se identificara con el mundo de los acontecimientos, surgieron libelos de carácter difamatorio, a saber los de Fuentes, P. Pruvonena y Moncayo, cuyos ecos resuenan también en las frustradas novelas de Segundo Pruvonena, es decir Fernando Casós. De esos cuatro autores, el primero o sea Fuentes, se reconcilia más tarde con Castilla, y, gracias a él puede publicar una serie de obras benéficas para la cultura peruana; Moncayo refleja un encendido punto de vista ecuatoriano y antiperuano; los dos Pruvonena no son escritores propiamente dichos sino políticos anatematizados en esos momentos, con razón o sin ella, por la opinión publica.

La memoria de Castilla llega así después de duras pruebas a vencer los denuestos y las sátiras de la malevolencia criolla. Sobrevive a través del homenaje de grandes escritores como Carlos Augusto Salaverry y Ricardo Palma. Sobrevive luego en las escenas perennizadas en el cronicón de Valdivia acerca de las revoluciones de Arequipa, y, sobre todo, en una profusa anecdótica, recogida en mínima parte por Rojas y Cañas y elevada a un rango clásico dentro de la literatura peruana con las tradiciones de Ricardo Palma. Pero las sobrevive, también, a través de testimonios más concretos o sea en siete distintas síntesis biográficas hasta 1924: la de Valdivia (en

LA MEMORIA DE CASTILLA LLEGA ASÍ DESPUÉS DE DURAS PRUEBAS A VENCER LOS DENUESTOS Y LAS SÁTIRAS DE LA MALEVOLENCIA CRIOLLA. SOBREVIVE A TRAVÉS DEL HOMENAJE DE GRANDES ESCRITORES COMO CARLOS AUGUSTO SALAVERRY Y RICARDO PALMA.

UN POLÍTICO DE EXCEPCIÓN

RAMÓN CASTILLA FUE SIN DUDA UN PERSONAJE POLÉMICO. EN EL SIGUIENTE TEXTO, SE ANALIZA SU FIGURA HISTÓRICA, EL ESTADO PERUANO EN SU TIEMPO Y EL ROL QUE TUVO EL AUGE GUANERO DURANTE SU GOBIERNO.

La figura de Ramón Castilla sin duda ha motivado las más encendidas polémicas. Recientemente, Carmen McEvoy, en *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919*). (Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997), ha reflexionado acerca de su importancia como político y gobernante. Ella sostiene que Castilla construyó un modelo de Estado patrimonialista, basado en redes de clientes políticos diseminados en el interior de la República, favorecidos por los ingresos provenientes de las exportaciones guaneras. Gracias a su habilidad como político y a su llamado a una unión de todos los peruanos, logró estabilizar el país luego de décadas de anarquía. Su postura política, no siempre del todo definida, le permitió establecer contactos tanto con liberales como conservadores, cooptando a los miembros más destacados de ambas tendencias. Este modelo de Estado fue posible, según la citada autora, gracias a la estabilidad económica, debida, fundamentalmente, a la exportación del guano. Estos ingresos proporcionaron una bonanza estatal, frente a los grupos económicos locales y regionales, la cual permitió que el Estado dependiera menos de los intereses de esos mismos grupos y ejerciera un poder de atracción regentado por la estabilidad y paz que Castilla garantizaba.

Este modelo tuvo su primera gran crisis en 1854, cuando una guerra civil, de la cual emergió Castilla triunfante, enfrentó a diversas facciones partidistas derrotadas en las elecciones de 1851. Para tal triunfo, Castilla contó con el apoyo de los liberales, los cuales se le enfrentaron poco tiempo después, al notar el incremento del autoritarismo en el gobierno presidencial. Las bases del modelo castillista comenzaban a resquebrajarse. Los liberales, tales como los hermanos Pedro y José Gálvez, se enfrentaron a la ideología autoritaria y elitista, representada por Bartolomé Herrera, insistiendo que la soberanía popular debía ser el eje de la República. Después de la desaparición política y física de Castilla, el Perú no pudo sostener la estabilidad que el Mariscal le había proporcionado, lo que, sin duda, debe también explicarse por su extraordinaria habilidad política, capaz de capitalizar diversas situaciones a su favor. Según McEvoy, luego de años de inestabilidad, el coronel José Balta intentó reutilizar el modelo político de Castilla. Por medio de una serie de alianzas y acuerdos organizó un gabinete de conciliación nacional, incluso buscó los recursos necesarios para sostener el pacto por medio del famoso y controvertido contrato con la casa Dreyfus. Sin embargo, el modelo castillista ya no podía funcionar adecuadamente, la crisis fiscal no permitía la misma holgura en el manejo estatal, la sociedad civil había madurado y, sin duda, la astucia política de Balta se encontraba bastante lejos de la del Mariscal.

1873); la de *El Comercio* reproducida y anotada en 1879 por Mariano Felipe Paz Soldán de quien hay que recordar además los apuntes publicados en la *Revista Chilena de Historia y Geografía;* la de Markham que en su *Historia del Perú* (1892) repite o desarrolla conceptos de dos libros anteriores; la de Middendorf (en 1893) que es preciso ampliar tomando en cuenta otras páginas de la misma enciclopedia peruana; la de José Antonio Lavalle (en 1893 y 1909); y la de Wiesse (en 1924). A todo ello hay que agregar el folleto de Izcue sobre el epistolario entre Castilla y San Martín y los someros juicios de Bilbao, La Rosa Toro, Benítez, y, sobre todo, Lorente.

Dentro de esta serie de dispersos autores no hay, pues, el fenómeno que Pieter Geyl constata en su libro sobre la historiografía acerca de Napoleón, de la fundamental discrepancia entre historiadores favorables e historiadores adversos, estos últimos, por lo general, universitarios. Para bien de nuestra salud espiritual ojalá no intenten ellos nunca abrir esa brecha entre la Universidad y el país.

Tanto Markham, el estudioso inglés que recorrió el Perú y se preocupó por dar a conocer a los incas, a *Ollantay,* a las crónicas de la conquista y a la guerra con Chile; como Mariano Felipe Paz Soldán, el hombre que puso los cimientos de la historiografía del Perú independiente y en cuya erudición sólida, a veces árida, alentó la rectitud del magistrado, y como Sebastián Lorente que, al hablar de la época republicana no hizo la vulgarización de noticias ya adquiridas como cuando escribió sobre la conquista o el Perú de la dinastía austríaca o de la dinastía borbónica estuvieron bien lejos de intentar una verdadera obra de investigación acerca de Castilla. Pero eran sus contemporáneos y le sobrevivieron y así lograron estar en condiciones de seguir y apreciar su vida y su obra como observadores independientes. A ellos se agregó luego Carlos Wiesse, catedrático de Historia del Perú de San Marcos hasta 1929. Así los cuatro más grandes historiógrafos de la República entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, Lorente y Paz Soldán antes de la guerra con Chile, y Markham y Wiesse después de ella, dan, sin citación ni acuerdo previo, en fechas distintas, una especie de sentencia de absolución en el póstumo juicio de residencia de Castilla, y esa ejecutoria necesitarán anularla los eruditos minuciosos o los doctrinarios exigentes que hoy o mañana intenten abrir de nuevo, implacables, otro juicio de residencia.

¿Pero cuál es la diferencia de la actitud ante Castilla que fue definiéndose entre1868 y 1924 y la que poco a poco se abre paso entre las generaciones presentes?

El redescubrimiento de Castilla proviene del hecho de haberse sobrepasado la barrera de la Confederación ante la cual se habían detenido antes los trabajos de investigación documental sobre la historia republicana; y de haber, al mismo tiempo, emergido una tendencia a una concepción orgánica acerca de su estructura. Lo que importa, en suma, ahora, no es, en verdad, Castilla sino lo que él simboliza en relación con uno de los aspectos epocales en el proceso formativo del Perú. Glosando una frase de Droysen podemos decir que "no queremos tanto el conocimiento personal del individuo sino indagar y poner en claro su posición histórica".

En cierto sentido ahora interesan poco, en verdad los aspectos anecdóticos o chistosos. "Cachabotas", "Don por lo mismo", "Ramón Cascarilla" se diluyen u opacan ante Ramón Castilla, a pesar de que esta discriminación no aparece muy clara en tal o cual autor reciente. Tampoco importan demasiado los errores o fallas o vacíos, detalles individuales y humanos del personaje que, por eso pierden su significado dentro de una perspectiva de conjunto. Lo mismo ocurre con las grandes líneas de su vida.

Una de estas notas características es el hecho de provenir de una lejana provincia y de ser mestizo, que siempre parece aumentar el mérito de los que descuellan, y que en este caso concreto tiene además el significado tónico de carácter nacional y no seccional o regional o de grupo. Como otro rasgo fundamental aparece la energía indomable frente a los obstáculos y a las dificultades en este país donde los hombres se cansan tanto; modo de ser al que podría ponerse, acaso, como lema estas frases sueltas de las cartas de Castilla al general Pedro Cisneros en 1843, guardadas en la nueva Biblioteca Nacional: "Mientras más crítica sea nuestra posición, más energía, más actividad

ERNST WILHELM MIDDENDORF (1830-1908)



El médico y antropólogo alemán visitó por primera vez el Perú en 1855, y volvió al país en 1865. Una vez instalado en la capital, se dedicó a la práctica de la medicina. En 1871, regresó a Europa, donde hizo algunos estudios en arqueología y lingüística. Por tercera vez en el Perú, en 1876, se dedicó a tiempo completo al estudio de la arqueología, historia, cultura y realidad nacionales. Entre sus obras, destaca *Observaciones y estudios durante una residencia de 25 años* (1893). También realizó estudios sobre la geografía e historia peruanas, las costumbres, y las lenguas quechua y mochica, entre otros temas.

y más circunspección en nuestros trabajos" (carta de 9 de agosto de 1843). "Obligaremos pues, a la fortuna para que nuestro país sea menos desgraciado" (carta de 11 de octubre de 1843). "Mientras más apurado, más tieso yo" (carta de 4 de agosto de 1843). En tercer lugar cabe mencionar los postreros momentos de este general que no muere en la cama sino con las botas puestas; su soledad y abandono finales que parecen como que el destino hubiera arreglado especialmente con cruel inspiración de dramaturgo, para causar honda y perdurable impresión. Y por último está la pobreza en la que se embozara, como en la capa raída de un abuelo gran señor, a pesar de todas las calumnias, en los días de poderío y en la vejez indomable. Ello vale, por cierto, como tantos autores han repetido hasta el cansancio, en el plano de la probidad personal necesaria en el hombre público, y, más aún, en tiempos de prodigalidad. Al mismo tiempo (y esto es de suma importancia) permitió a Castilla ponerse lejos de los intereses que atan, ligan o esclavizan; dejándole libre para asumir actividades socialmente desvinculadas y no ser nunca vocero o representante o instrumento mediatizado de intereses particulares. Por eso es que se pudo convertir, más bien, a la larga en una especie de mediador o intérprete entre la opinión pública y el Estado, rompiendo tarde o temprano la separación frecuente entre el país oficial y el país real.

Todo lo anterior forma parte, naturalmente, de la inconfundible figura histórica de Castilla, pero no la agota, ni siquiera marca su sentido esencial, ante el criterio de quienes hoy la estamos empezando apenas a estudiar; mientras ella ha comenzado a llegar hasta vastos sectores de la vida nacional, el Estado, las instituciones, los periódicos, la juventud escolar, la gente de provincias.

Aparece hoy el mensaje de Castilla dividido cronológicamente en tres momentos. Primero, una afirmación del Perú independiente. Después de la Independencia, una afirmación del Perú irrevocable, considerándolo como algo ante lo cual no cabe abrir discusión, por lo cual los peruanos pueden decidir acerca de los hechos secundarios pero acerca de la esencia misma del Perú no tienen nada que decir. Lograda la definición nacional en 1845, en una afirmación del Perú señorial.

En otras palabras después del ciclo del fuego, del ciclo del agua y del ciclo del aire, cabe afirmar que ha empezado en la literatura castillista el ciclo de la tierra, aunque perduren modalidades de los que preceden.

Aceptamos su vida y su obra tal como fue y no tal como debió, según nuestros caprichos, ser. Así también vano sería reprochar a Garcilaso que no escribiera un tratado de geografía peruana, a Grau que no bombardeara Valparaíso, a Palma que no escribiera novelas, a Vallejo que no hiciera un "Canto General del Perú". Aceptémoslas en su sentido alegórico y de conjunto.

Por lo demás, la idea de que la tácita enseñanza de la obra de Castilla es la de buscar un Perú "en forma" no surge como consigna de una historiografía de partido. Carece, en lo que tiene de esencial, de concomitancias políticas, como que fue iniciada en 1940, o sea, hace casi veinte años. Tampoco flota en una ola de chauvinismo o de xenofobia, incompatible con la figura del gobernante cuya actuación internacional siguió, reiteradas veces, directivas de carácter americanista cuando estas coincidieron con los permanentes intereses del Perú, firmándose durante sus períodos hasta tres tratados de alianza y cooperación continental, el de Lima en 1848 y los de Santiago y Washington en 1856, durante el último período, y enviándose en esta época, la misión Pedro Gálvez para unificar Centroamérica, y la misión Corpancho de solidaridad con los mexicanos que luchaban contra Maximiliano. Menos hay aquí una filiación seccional o de clase, militarista y anticivil, que de un estadista que quiso rodearse siempre de colaboradores civiles, que nunca utilizó al ejército como institución a su servicio personal y que constantemente estuvo al lado del pueblo, inclusive en sus campañas como caudillo de los grandes estallidos colectivos en 1844 y 1855, en nada comparable, por cierto, a pronunciamientos militares. Del mismo modo, no puede ni debe esconderse en este movimiento un sentido antidemocrático y autocrático. En primer lugar porque el libertador de los esclavos, cuya firma, además, abolió el tributo indígena, los mayorazgos y el patíbulo político, unido está de modo indeleble, por esos hechos, al anhelo de igualdad y bienestar humanos que es la corriente más profunda de la historia contemporánea,

EPICEDIO


Epicedio.

¡Calle el festivo son de la campana
Cuya voz de metal vibrante suena!
Esa nota es sacrílega y profana,
Cuando solloza la nacion peruana
Y en cada corazon se alza una tumba!

Callen bélicas trompas y clarines,
Que no del triunfo, ¡del dolor es hora!
¡Oprobio á los que cantan, en festines,
Coronados de rosas ó jazmines,
Miéntras la patria en los sepulcros llora!

Tornad, esclavos! la mirada al cielo
Vestida el alma de tristeza y luto:
La Patria en insondable desconsuelo,
Huérfana os pide, en el altar del duelo,
No mas que de una lágrima el tributo.

Y tú, cantor del Yaraví doliente,
Hijo del sol prosterna la rodilla;
Jamás tu padre volverá al Oriente; [1.]
Llora; doblega la afligida frente,
Que para ti no hay sol—murió Castilla!

Tras la muerte del mariscal Ramón Castilla, el poeta piurano Carlos Augusto Salaverry escribió *Epicedio*, obra en la cual le rendía un sentido homenaje al presidente. Cabe indicar que en su momento Salaverry formó parte activa de la oposición al régimen castillista, pero que al fallecer el caudillo, reconoció su capacidad política y la influencia que tuvo sobre el destino de la República en su tiempo.

surgida primero en el norte de América a fines del siglo XVIII, irradiada luego a Francia y orientada desde Francia a todo el mundo occidental, para conmover hoy, con características propias, a las antes dormidas muchedumbres de América Latina, Asia y de África. Y, al mismo tiempo, el Presidente que, por dos veces, entregó en forma voluntaria, el poder a su sucesor legal, estuvo bien lejos de ser uno de esos dictadores típicos de la historia hispanoamericana, un Melgarejo, un Gaspar Francia, un Juan Vicente Gómez, figuras similares a los *condottieri* de Italia en la época de Maquiavelo, personajes que domaron a sus países como potros para seguir cabalgándolos y espolearlos a veces, cegados por la obsesión de durar, hasta hacerlos caer desfallecientes. Fue por eso que Carlos Augusto Salaverry años antes del *Epicedio* que anteriormente he citado, pudo cantar en una de las dos oportunidades en que Castilla dejó constitucionalmente el mando:

Nada te importa el cortesano incienso:
es más alta la cumbre que ambicionas.

Tú aspirabas a un cetro sobrehumano
¡Bajar de Presidente a ciudadano!
¡Nadie te derribó! ¡ Tú no has sido!
Tenías en tu espada la victoria.
Las gradas de la Ley has descendido
llevado de la mano de la gloria;
pero al bajar cada escalón ha sido
para subir al puesto de la historia.

No es pues, el culto del poder, o del orden o de la autoridad, ni son intereses de clase los que, en realidad se está exaltando cuando se habla hoy, con buena fe, de Castilla. Es, sencillamente, el hecho de que este peruano inexportable e intransferible fuera, desde el punto de vista cronológico, el primero en dar muchas veces eficacia a la tarea de hacer uso del Estado como instrumento para ir cumpliendo una empresa común de todos los peruanos en beneficio de la mayoría de los peruanos, dentro de una unidad de destino.

Todo individuo ha nacido en un tiempo y para un tiempo. Con esto quedan definidos los límites de su acción; para sus abuelos otras fueran y para sus nietos otra serán las condiciones, los afanes, los medios disponibles. No importa por eso, que nuestro modo de ver los problemas que ya entonces existían o que la época contemporánea ha agudizado, sea distinto del de Castilla; el bienestar social, la educación, la salubridad, la inmigración quisiéramos hoy abordarlos, no ya a su manera, a través de actitudes o gestos intermitentes, sino a través de un minucioso, coherente y sistemático "Plan del Perú". Lo que vale, a pesar de todo, en él, es la energía vital, el impulso cósmico unido a la fe en que el país podía y debía dar de sí y a la aptitud para hacerlo afirmarse y crecer. No el Perú legendario de los incas ni el Perú cortesano de los virreyes sino el Perú patético de la República que tantas humillaciones y tantos golpes y tantos desencantos sufrió y que, bajo sus manos y en sus sueños, surge muchas veces lejos de lo secundario, lo pequeño o lo risible, y nunca como pretexto para la divagación estéril o el menudo negocio. Figura cenital y no marginal, afirmativa y no dubitativa, vencedora y no frustrada, la suya ennoblece con el tiempo y pasa a tener, para nuestra definición como país, una importancia tutelar. La luz tranquila de la historia, que desvanece fácilmente la audaz negligencia de los ditirambos vanos, no se nutre tampoco con la erudición sin pensamiento, con un querer narrar fuera de toda participación en las inquietudes de los hombres, agnosticismo que paraliza, nihilismo que corroe. Levantada en un obstinado intento de comprender el sentido del grande y tumultuoso torrente de los hechos, sirve para iluminar los grandes actos de conciencia colectiva. Ellos son siempre, cara a cara a la muerte inexorable, una afirmación impertérrita de la vida.

“

LO QUE VALE, A PESAR DE TODO, EN ÉL, ES LA ENERGÍA VITAL, EL IMPULSO CÓSMICO UNIDO A LA FE EN QUE EL PAÍS PODÍA Y DEBÍA DAR DE SÍ Y A LA APTITUD PARA HACERLO AFIRMARSE Y CRECER.

”

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 27 • **I** San Román • El himno de Alcedo en honor de San Román • El ministerio que acompañó a San Román • Los liberales y José Gálvez • El regreso apoteósico de Echenique • Vivanco en el Perú. Echeniquistas contra vivanquistas • San Román y Castilla • La nueva ley de ministros • Enfermedad y fallecimiento de San Román • Primer gobierno interino de Diez Canseco • Iniciación del gobierno de Pezet • Las elecciones parlamentarias de 1863 • La balanza de Pezet • Política interna y política internacional entre 1864 y 1866.

LOS REGÍMENES EFÍMEROS, PACÍFICOS Y LEGÍTIMOS ENTRE 1862 y 1864

Política interna, internacional, económica, educacional y administrativa

CAPÍTULO [27]

[I]

SAN ROMÁN.- El coronel del ejército español Miguel San Román conspiró a principios del siglo XIX contra la metrópoli y fue apresado y ejecutado. Su joven hijo, que tenía el mismo nombre y había nacido en Puno en 1802, lo acompañó durante un año en la cárcel, presenció su ejecución y escuchó las siguientes palabras repetidas por él mismo en su lecho de enfermo desahuciado: "Hijo mío, no olvides que me fusilan por la Patria; ámala siempre, teme a Dios y respeta a la religión".

Ingresó Miguel San Román en el ejército separatista desde el primer momento y entró en Lima con las tropas de San Martín, cuando tenía el grado de subteniente. Combatió en la segunda campaña de Intermedios y en Ayacucho con el grado de capitán, e hizo el segundo sitio del Callao. Como sargento mayor estuvo en la campaña de Bolivia en 1828 y pasó luego a la campaña de Colombia, para caer prisionero en la batalla de Portete de Tarqui en 1829 y recibir el grado de teniente coronel al ser liberado. Unido a Gamarra en las guerras civiles siguientes concurrió en 1833 y en 1834 a las jornadas de Pultunchara, Cangallo y Miraflores con el grado de coronel. Luego, habiendo estado en la vanguardia del ejército vencido en Yanacocha, sufrió la condena de internación en Bolivia. Volvió a servir durante la Restauración, nuevamente a órdenes de Gamarra. Actuó en la guerra con Bolivia con el grado de general, triunfó en el encuentro de Mecapata y se retiró al Perú durante la batalla de Ingavi. Organizó luego en el Cuzco un nuevo ejército nacional. Durante las luchas políticas de 1842 realizó su famosa marcha de Lampa de Lima, solo comparable a la del general español Valdez desde Chancay hasta el Desaguadero. Unido a Torrico, lo acompañó, fue testigo y actor en la derrota de Agua Santa. Intentó más tarde luchar contra el Directorio en la frontera con Bolivia. Luego actuó en la campaña de 1844 al lado de Castilla, recibiendo después de la victoria de Carmen Alto el grado de gran mariscal. Fue consejero de Estado y ministro de Guerra durante el primer gobierno de Castilla. En 1849, llegó a ser apresado y desterrado. Candidato presidencial minoritario en el proceso de 1851, salió elegido diputado por Lampa en el Congreso de ese año y volvió al destierro al iniciarse la administración de Echenique. Regresó a colaborar con Castilla en la revolución liberal del 54 si bien pareció alejarse de él en una etapa de la campaña. Unido al sistema imperante después de La Palma, actuó en la Convención Nacional como diputado por Puno frente al radicalismo, y en el campo de batalla contra la reacción conservadora de Vivanco. Al ocupar por corto tiempo la presidencia de la Convención Nacional se distinguió por su moderación y su serenidad. Durante los últimos años de la segunda administración de Castilla, formó y mantuvo en el sur un fuerte ejército en previsión de un avance boliviano y de nuevas intentonas subversivas.

Esfumados con el paso del tiempo los episodios de Cangallo y Miraflores en 1834, Ingavi en 1841 y Agua Santa en 1842, así como la prisión y el destierro de 1849, el amago de acercamiento a Echenique en la campaña de 1854 y los tratos con Vivanco en 1857, recordábanse los méritos positivos de San Román: su reconocida destreza para formar y organizar tropas, su larga carrera militar y política, su probidad, ductilidad y sagacidad. Y como ocurre con frecuencia, apreciábasele no solo por lo que era, sino también por lo que no era. La violencia o el atolondramiento, el encono o la codicia, la abulia o la liviandad estaban lejos de este puneño sutil.

San Román empezó, como ya se ha dicho, sus labores de gobernante el 24 de octubre de 1862.

EL HIMNO DE ALCEDO EN HONOR DE SAN ROMÁN.- Con motivo de este acontecimiento, Bernardo Alcedo, autor del himno nacional, compuso un *Himno Inaugural*. Fue cantado en el teatro a toda orquesta y con todas las bandas militares, en la misma noche de la transmisión del mando. La letra tenía el siguiente coro:

Salve al héroe que el pueblo designa
de la patria el destino a regir;
que la suerte le acoja benigna
que la Estrella le alumbre feliz.

La primera estrofa decía:

Con los brazos abiertos acoge
hoy la patria al que en cónsona unión
entre todos sus hijos escoge
con sufragios de igual decisión:
campo le hacen los pueblos cantando
del placer inefable canción: sí, sí, sí,
y a su paso le van tributando
mil laureles de eterno blasón.

EL MINISTERIO QUE ACOMPAÑÓ A SAN ROMÁN.- San Román pretendió organizar su ministerio bajo la presidencia del general Manuel de Mendiburu, integrándolo con los señores José Gregorio Paz Soldán, José Santos Castañeda, Antonio Arenas e Ignacio Noboa. Este último se negó, por considerarse incompatible con Mendiburu. Hacía tiempo que sucesivas incidencias en las contiendas civiles habían hecho propagar mucho recelo contra este militar y político cuya carrera como hombre público había sido seguida al lado de Salaverry, Gamarra, Castilla y Echenique. Las diatribas aparecidas en los periódicos y la noticia de que se iba a colectar firmas en su contra decidieron la retirada de Mendiburu.

Presidió el ministerio José Gregorio Paz Soldán (Relaciones Exteriores) con poderes para organizarlo. La razón por la cual San Román hizo esta designación, fue según Valdivia, el agradecimiento por la forma como Paz Soldán "con su dinero recompuso la casa (de San Román), le hizo un buen departamento en los altos, la aseó toda ella empapelándola y poniéndole las pinturas correspondientes".

Valdivia omite la experiencia y la significación de Paz Soldán. El Gabinete quedó integrado con Antonio Arenas (Gobierno), Melchor Vidaurre (Justicia), el general Isidro Frisancho (Guerra) y el coronel José Santos Castañeda (Hacienda).

LOS LIBERALES Y JOSÉ GÁLVEZ.- Al regresar los proscritos, gracias a la ley de amnistía, el ambiente político se inquietó en los primeros días de la administración de San Román. Un grupo de ciudadanos, presidido por Francisco Javier Mariátegui, tomó el título de "partido liberal" y, después de haber apoyado públicamente en las elecciones a San Román y a una candidatura propia para las vicepresidencias, anunció su propósito de seguir actuando. Con motivo del regreso de José Gálvez, los liberales le agasajaron con un gran banquete en la huerta de Matalinares, donde más tarde se ubicó el jardín de la Exposición. Tuvo lugar este homenaje el 15 de noviembre de 1862. Pronunciaron fogosos discursos Fernando Casós, José Simeón Tejada, José Casimiro Ulloa y el coronel Juan Espinosa. Cuando le tocó hablar a Gálvez por encima de toda alusión mezquina, brindó exclusivamente por la patria.

El Comercio

[1862 SETIEMBRE 29]

LAS DISTINCIONES DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL. El 29 de setiembre de 1862, el diario *El Comercio* dio a conocer las distinciones concedidas a productos peruanos en la Exposición Universal de Londres. En el artículo, se dijo: "el algodón de las haciendas del señor Elías ha sido considerado como uno de los mejores, habiéndose avaluado en dos chelines cada libra (...). También ha obtenido medalla la lana de alpaca de Puno presentada por D. E. Kendall, un maíz del Cuzco y el vino blanco que se beneficia en las haciendas del señor Cabello en Moquegua".

ENERO
1863
[EE. UU.]

I

EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE ABRAHAM LINCOLN PROMULGA LA PROCLAMACIÓN DE LA EMANCIPACIÓN, DOCUMENTO QUE OTORGA LA LIBERTAD A TODOS LOS ESCLAVOS DE LA UNIÓN AMERICANA. SE CALCULA QUE TRES MILLONES DE ESCLAVOS FUERON LIBERADOS CON ESTA MEDIDA.

EL REGRESO APOTEÓSICO DE ECHENIQUE.- Echenique llegó a Lima el 11 de noviembre de 1862. Millares de personas lo recibieron con entusiasmo apoteósico. El amortiguamiento de las violentas pasiones azuzadas en 1854, los hechos transcurridos desde 1855 y hasta la prisión y la expatriación de 1861 habían hecho renacer sobre sus cenizas al echeniquismo. Como los liberales, Echenique se manifestó cordial con San Román, a quien visitó la noche misma de su llegada. El Poder Ejecutivo le devolvió su jerarquía militar y el Congreso ordenó se le pagaran los daños ocasionados por el saqueo de sus propiedades.

El 9 de diciembre de aquel año, al celebrarse el aniversario de Ayacucho, cuya significación parecía renovada con motivo de la amenazas sobre el continente americano, se reunieron en Palacio, al lado de San Román en una comida, los generales Echenique, Medina, Fermín del Castillo y La Fuente.

VIVANCO EN EL PERÚ. ECHENIQUISTAS CONTRA VIVANQUISTAS.- El 23 de diciembre regresó de Chile Vivanco, ante quien el pueblo demostró frialdad, si bien fue muy visitado. Vivanco intentó igualmente acercarse a San Román y fue escuchado por este sin concederle mayor privanza. En las elecciones municipales de Lima, volvieron las luchas entre echeniquistas y vivanquistas; triunfaron los primeros. Alcalde de Lima llegó a ser por este motivo La Fuente.

SAN ROMÁN Y CASTILLA.- Desde su victoria electoral, San Román, cuyo alojamiento era el palacio Torre Tagle, se encontró asediado por visitantes. "Recibía (dice Valdivia) en las noches a los concurrentes de todos los partidos con tanta afabilidad que los perdidos ostentaban más placer que los que habían ganado".

Castilla tuvo bien pronto desengaños del nuevo Presidente. Hasta él llegaron varias veces avisos de que San Román había dado o iba a dar órdenes de apresarlo.

LA NUEVA LEY DE MINISTROS.- Con fecha 19 de febrero de 1863 fue promulgada la ley modificatoria de la que, durante el segundo gobierno de Castilla, se había expedido sobre el Consejo de Ministros. Esta siguió en pie, en gran parte. Entre otras materias de menor importan-

MIGUEL SAN ROMÁN (1802-1863)

HIJO DE UN HÉROE PATRIOTA, SE UNIÓ DE JOVEN A LA CAUSA INDEPENDENTISTA. FUE PRESIDENTE POR UN BREVE PERÍODO, HASTA SU SORPRESIVA MUERTE.



Tras una breve participación en el ejército realista, ingresó al patriota con el grado de subteniente. Durante la guerra de Independencia luchó bajo las órdenes de Gamarra, Bolívar y Sucre. Tras la capitulación, siguió en el ejército como sargento mayor. En 1829, fue diputado por la provincia de Huancané.

Fue nombrado prefecto de Puno (1833) y, tras el pronunciamiento de Pedro Bermúdez en Lima, marchó para secundarlo. Tras la batalla de Yungay (1839) se

cia, la ley de 1863 todavía en nominal vigencia, constituyendo este hecho un lamentable anacronismo, trata de los casos en que el Consejo tiene voto "ilustrativo", voto "deliberativo" y voto "consultivo". El voto "ilustrativo" procede, según ella, en los asuntos que el Presidente de la República voluntariamente le someta sin que la opinión tenga necesariamente efecto sobre este y el ministro del ramo. El voto "deliberativo" (que los legisladores de 1861 se habían negado a aprobar por considerarlo anticonstitucional) rige para asuntos de consulta forzosa y debe ser cumplido. La autoridad del Presidente de la República aparece aquí teóricamente cercenada. Funciona este voto en los casos de aplicación de artículos constitucionales sobre suspensión de garantías, salida del territorio nacional del Presidente y para que este tome el mando de las fuerzas armadas; así como también para decretar bloqueos o abrir alguna campaña. Esta fue la gran innovación de la ley de 1863. El voto "consultivo", cuyo cumplimiento no es indispensable, existe también para asuntos de deliberación forzosa y es emitido cuanto se trata de observar una ley, pedir facultad para levantar empréstitos y hacer ciertos nombramientos diplomáticos, judiciales, militares, eclesiásticos o hacendarios.

El ensayo de crear, frente a la imposibilidad de adoptar el sistema parlamentario y frente a los peligros del presidencialismo puro, un presidencialismo atemperado por el Consejo de Ministros, pudo funcionar de inmediato con un gobernante como San Román. Luego zozobró ante la prepotencia del Presidente. En un magistral estudio, Manuel Vicente Villarán ha analizado cómo el poder de nombrar libremente y el de remover libremente a los ministros, dio a la autoridad del jefe del Estado un realce incontrastable. La vigilancia parlamentaria sobre el ejercicio de las funciones ministeriales no hizo sino aumentar este poder, pues el Parlamento contribuyó a la debilidad de los Gabinetes, con la facultad de derribarlos, sin los medios para conservarlos o formarlos.

ENFERMEDAD Y FALLECIMIENTO DE SAN ROMÁN.- "San Román, que jamás había gozado de mejor salud, con ocasión de los repetidos convites y malas noches volvió a sufrir algo de su antigua enfermedad de la orina", cuenta Valdivia. Cayó enfermo a principios de 1863 y se le trasladó el 17 de marzo a la villa de Chorrillos donde continuó trabajando en el despacho con los ministros. Su estado se agravó el 30 de marzo. Los médicos se habían equivocado en el diagnóstico; la enfermedad verdadera estaba en el hígado y los riñones. Castilla le visitó, le habló con

II JUNIO 1863 [MÉXICO]

EL EJÉRCITO FRANCÉS TOMA CIUDAD DE MÉXICO, OCASIONANDO LA HUIDA DEL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ Y SU GABINETE. EN OCTUBRE, A INSTANCIAS DEL EMPERADOR FRANCÉS NAPOLEÓN III, CREAN EL IMPERIO MEXICANO Y COLOCAN EN EL TRONO AL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO I DE AUSTRIA (1832-1867).

puso a órdenes de Gamarra, quien lo nombró prefecto y comandante general de las fuerzas en Puno. Como general de división, secundó a Gamarra en su marcha hacia Bolivia. Participó en la batalla de Ingavi.
En 1844, formó parte de la oposición contra el Directorio de Vivanco. Por ello, fue ascendido a gran mariscal y nombrado ministro de Guerra. Al año siguiente, fue elegido senador por Puno. En 1851, fue designado diputado por Lampa, pero por oponerse al régimen de José Rufino Echenique lo desterraron a Chile.
Junto con Ramón Castilla luchó contra Echenique durante la guerra civil de 1854-1855. Tras la batalla de La Palma (1855) fue elegido ministro de Guerra y diputado por Puno para la Convención Nacional. Fue electo presidente del Perú en 1861, e inició su gobierno el 24 de octubre de 1862. Sin embargo, enferma y muere en Chorrillos en abril de 1863.

El Comercio

[1863 ABRIL 3]

LA MUERTE DE SAN ROMÁN. Tras el fallecimiento del presidente de la República, Miguel San Román, el diario *El Comercio* le dedicó un sentido homenaje. En sus páginas publicó: "En el momento en que la República está de duelo, por haber perdido su primer magistrado —el más popular y conspicuo representante de su soberanía— en que el ejército peruano deplora la desaparición de uno de sus más ilustres jefes, veterano de la independencia, en que la falange de los hombres honrados y patriotas siente que en sus filas se ha producido el gran vacío que llenaba el modesto y probo San Román; en estos momentos decimos, importa mucho hacer comprender todo el valor y toda la importancia que tienen las dos palabras que resumen toda la situación: PATRIOTISMO Y LEGALIDAD".

franqueza que otros no habían tenido y le persuadió para que arreglara "su conciencia y sus asuntos". Hizo su testamento y se supo entonces que solo dejaba una parte de la herencia recibida de su padre y que ponía bajo la protección de la patria a su familia desamparada. A su lado estuvo como confesor el P. Pedro Gual.

El 2 de abril se efectuó la ceremonia de la sacramentación en solemne acto público. En la procesión del Santísimo que con este motivo tuvo lugar, Echenique llevó el estandarte, y el palio iba sostenido por varios generales y coroneles. Detrás del Santísimo seguía un gran número de personajes civiles y militares portando cirios. Las tropas abrían calles y las bandas de músicos las acompañaban guardando silencio. Solo se oían los toques de corneta y las voces de mando cuando los soldados presentaban sus armas al Santísimo. En los momentos en que San Román recibía la extremaunción entró a su dormitorio Castilla, llamado expresamente. En su lecho de agonía, San Román vio juntos a Castilla, Echenique y Vivanco y también a los jefes militares más importantes del país. A las once de la mañana del 3 de abril, Viernes Santo, murió en brazos de Castilla.

Por vez primera la República iba a presenciar los funerales de un presidente y ellos estuvieron sujetos a un majestuoso ceremonial que terminó el 9 de abril en el cementerio de Lima, donde pronunciaron sentidos discursos los señores José Gregorio Paz Soldán y José Antonio Barrenechea. El folleto acerca de estos hechos contiene algunas fotografías de Courret, uno de quienes empezaban entonces a divulgar ese arte en Lima.

El fallecimiento de San Román fue unánimemente sentido. Hombre "más dispuesto a labrar el surco que a arrojar la semilla", como dijo entonces uno de los comentarios periodísticos, San Román, sin embargo, sorprendió a no poca gente con su tino y cordura de gobernante. No tuvo tiempo de hacer obra, ni de crearse enemigos como jefe de la Nación.

PRIMER GOBIERNO INTERINO DE DIEZ CANSECO.- El primer vicepresidente de la República, general Juan Antonio Pezet, hallábase en Europa, y el segundo vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, en Arequipa. Mientras este emprendía viaje, hubo quienes opinaban en el sentido de entregar el poder al Consejo de Ministros. Otros fueron partidarios del nombramiento de un presidente transitorio por el Congreso y no faltó quien dijese que la autoridad correspondía al prefecto de Lima. Los jefes de la guarnición de la capital, encabezados por el general Manuel de la Guarda, acordaron dar el mando a Castilla, por ser el militar superior en grado, considerándolo merecedor de la confianza que en él se ponía. Castilla asumió, pues, entre el 3 y el 9 de abril, la dirección del Estado. Sus enemigos temieron que se apoderara de él y hubo pánico comercial. Sin embargo, lo ejerció solo hasta la llegada de Diez Canseco. El segundo Vicepresidente entró a Lima en los mismos momentos en que el cadáver de San Román salía de la Catedral. A su vez, transmitió el poder al primer vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, cuando este regresó de Europa el 5 de agosto del mismo año de 1863.

Diez Canseco nombró el 10 de abril el siguiente Gabinete: Juan Antonio Ribeyro, ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo; el coronel Manuel Freyre, de Gobierno; Bernardo Muñoz, de Justicia; Ignacio Noboa, de Hacienda, y el general Manuel de la Guarda, de Guerra. Dicho Gabinete, formado el 10 de abril de 1863, duró lo que esta administración interina.

Correspondió a este período de Diez Canseco la designación de Vivanco como ministro del Perú en Chile.

INICIACIÓN DEL GOBIERNO DE PEZET.- Al viajar Pezet de Paita al Callao en la fragata *Amazonas* se encontró con la escuadra española que, al mando del Almirante Pinzón, iba rumbo al norte todavía en el carácter de expedición científica. Los buques españoles detuvieron sus máquinas y saludaron la insignia presidencial con veintiún cañonazos. Según parece la



⊕ **EL CONVOY FÚNEBRE DE SAN ROMÁN. El 9 de abril de 1863, seis días después de la muerte del presidente Miguel San Román, sus restos fueron trasladados desde Palacio de Gobierno hasta la Catedral, como atestigua esta fotografía de la casa Courret. En su recorrido, el ataúd fue cargado por los veteranos de la Independencia, y las cintas fúnebres fueron llevadas por el señor Carpio, presidente del Senado; el señor Arenas, ministro de Gobierno; el señor Robinson, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos; y el señor Pérez, presidente de la Cámara de Diputados, entre otras personalidades.**

LOS FUNERALES DE MIGUEL SAN ROMÁN (1802-1863)

Las honras fúnebres del fallecido presidente constituyeron el primer acto protocolar de su tipo en el Perú.

EL PRIMER CORTEJO FÚNEBRE PRESIDENCIAL

Se inició el 5 de abril de 1863 en la entonces amurallada ciudad de Lima y duró seis días. Contó con la presencia de altos funcionarios del gobierno, el clero, delegaciones internacionales y la población.



1 5 de abril
Poco antes de las tres de la tarde, llega desde la villa de Chorrillos el tren que traslada los restos del presidente.

2 El fuerte Santa Catalina anuncia la llegada del cortejo con cinco cañonazos.

3 El féretro es llevado a Palacio de Gobierno. El cuerpo es velado en una capilla ardiente.

4 9 de abril
Sale el féretro en procesión. A su paso, recibe los respetos de las órdenes Dominica, Agustina y Mercedaria. Luego es depositado en el túmulo funerario construido en la Catedral.

5 10 de abril
Se lleva a cabo el entierro en el Cementerio General (hoy Presbítero Matías Maestro).

La ceremonia *estaba sujeta a un estricto protocolo que estipulaba, por ejemplo, quiénes rodearían el féretro durante el trayecto desde la estación del tren hasta Palacio de Gobierno.*

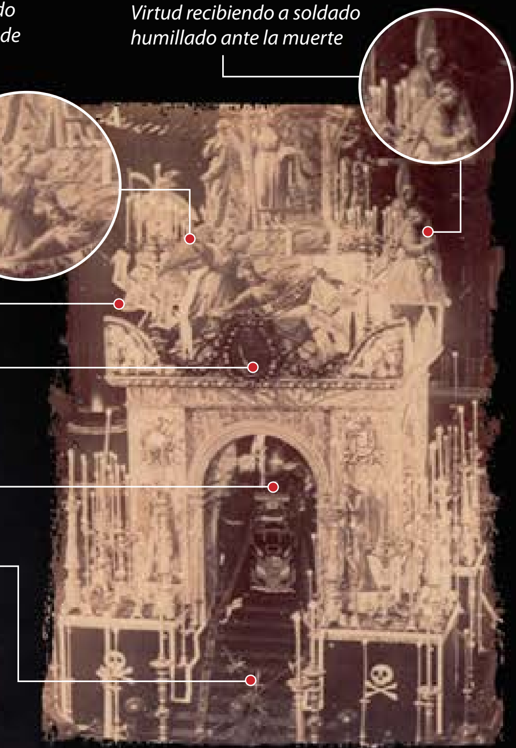




EL TÚMULO FUNERARIO

Es una muestra de arquitectura efímera cuyo uso se inició durante la Colonia. El del presidente San Román fue erigido en la Catedral de Lima y tenía como temática los logros de su corto gobierno.





Fuente: Corona Fúnebre del Excmo. Sr. Gran Mariscal D. Miguel San Román Presidente de la República, 1863. Infografía: Raúl Rodríguez

Amazonas no contestó [1]. Al llegar Pezet al Callao en la mañana del 3 de agosto de 1863, se producían en la hacienda Talambo los violentos sucesos que tanta influencia tuvieron en el conflicto entre el Perú y España.

El 5 de agosto de 1863 Pezet rechazó la dimisión de los señores Ribeyro, Guarda y Noboa. Aceptó, en cambio la de los señores Freyre y Muñoz. A Cipriano Coronel Zegarra lo nombró ministro de Gobierno, y a Mariano Álvarez, ministro de Justicia. Parece que para la constitución de este Gabinete, Pezet recibió diversos consejos, incluyendo, en forma separada, los de Castilla y Echenique. No obstante haberse efectuado tres cambios presidenciales entre 1862 y 1863 –pues sucedieron en el mando San Román, Diez Canseco y Pezet–, fue este uno de los períodos más pacíficos de la historia republicana.

LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS DE 1863.- En las elecciones para la renovación del tercio parlamentario vacante efectuadas en octubre de 1863 fue lanzada la candidatura de Castilla para la senaduría por el departamento de Moquegua y también por la del Callao. En esta última encontró la oposición de Domingo Valle Riestra, apoyado por el gobierno de Pezet. Fue así como se produjo el primer distanciamiento entre el ex Presidente y el Presidente. El Congreso calificó de modo favorable las credenciales de Castilla como senador por Moquegua, departamento del que formaba parte Tarapacá.

Para la diputación por Lima surgió una enconada lucha entre el general José Rufino Echenique y Antonio Arenas. Triunfó Echenique. Arenas fue elegido senador por el departamento de Amazonas.

Al instalarse el Congreso de 1864, mientras el país estaba en gran agitación por la cuestión española, los dos gobernantes del Perú durante diecisiete años, a través del período 1845–1862, pasaron a ser presidente de la Cámara de Senadores el uno y de la Cámara de diputados el otro.

LA BALANZA DE PEZET.- Pezet había llegado al poder con la amistad de ambos caudillos a pesar de la hostilidad existente entre ellos. Aunque al principio manifestó buena voluntad a Echenique y aun le pidió su ayuda, luego lo trató sin franqueza y con la mayor ceremonia, seguramente por temer el desagrado de Castilla ante una relación de intimidad. Trataba de halagar y de tener como amigo a este, aunque no le profesaba verdadero afecto ni le merecía confianza. "Contando con el poder que tenía (escribe Echenique en sus *Memorias*) había concebido o alguno de sus directores le había hecho concebir que, según la figura que usaba, debía tenernos a ambos en una balanza colocado cada uno en los platillos de ella, siendo él, el fiel de ella para inclinar su peso al lado opuesto de aquel en que alguno de los dos podía ponerla, obra, por cierto, muy difícil en política y que no podía darle otro resultado que el quedar mal con ambos, como en efecto sucedió".

Cuando estalló el conflicto con España, diversas y quizás parecidas razones habían alejado de Pezet tanto a Echenique como a Castilla. En la elección para presidente de la Cámara de Diputados en 1864, el jefe del Estado pretendió oponerse a la candidatura de Echenique al auspiciar la del general Manuel de Mendiburu; y a su vez, Castilla favoreció indirectamente a su adversario de 1854.

POLÍTICA INTERNA Y POLÍTICA INTERNACIONAL ENTRE 1864 Y 1866.- Por estar íntimamente unidas la política internacional y la política interna entre 1864 y 1867, queda aplazada para incluir en una sección posterior una referencia a ambas.

[1] *Como se ha puesto en duda este dato, tiene interés dejar constancia de que lo consigna Echenique en sus* Memorias, *por habérselo referido el propio Pinzón.*

> AL INSTALARSE EL CONGRESO DE 1864, MIENTRAS EL PAÍS ESTABA EN GRAN AGITACIÓN POR LA CUESTIÓN ESPAÑOLA, LOS DOS GOBERNANTES DEL PERÚ DURANTE DIECISIETE AÑOS, A TRAVÉS DEL PERÍODO 1845-1862, PASARON A SER PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES EL UNO (CASTILLA) Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL OTRO (ECHENIQUE).

[LA VIDA DIPLOMÁTICA E INTERNACIONAL DE 1846 A 1866 Y SUS REPERCUSIONES EN LA SITUACIÓN INTERNA ENTRE 1864 Y 1866. EL 2 DE MAYO DE 1866.]

PREÁMBULO AL ANÁLISIS SOBRE LA VIDA INTERNACIONAL Y DIPLOMÁTICA ENTRE 1846 Y 1866.- En los seis capítulos siguientes se alude a la afirmación definitiva de la identidad nacional del Perú en sus relaciones con los demás países. Aparecen entre otras las siguientes tendencias:

a) La tendencia a la organización, intensificación e institucionalización de la vida diplomática.

b) La mejoría de la interestructura económica de estas actividades.

c) El desarrollo del poder militar y naval del Perú. El Perú fue entonces la primera potencia marítima del Pacífico sudamericano. No es cierto que correspondiera entonces ese rango a Chile de acuerdo con el mensaje de Diego Portales.

d) La tendencia a definir las fronteras en el norte y en el este que condujo a un victorioso enfrentamiento armado con el Ecuador, cuyas consecuencias fueron detenidas por el idealismo parlamentario y partidista.

e) La intensa preocupación por el nacionalismo continental sobre la base de un Perú fuerte y capaz de ejercer un liderazgo que llegó hasta América Central y México.

f) Las querellas con algunas de las grandes potencias (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos).

g) El gravísimo enfrentamiento a España con antecedentes diversos y virulencia explosiva entre 1864 y 1866. La importancia de este gran fenómeno colectivo se proyectó sobre la política interna y con ella se mezcló íntimamente. De allí que los capítulos respectivos incluyan referencias a la marcha zigzagueante del Estado en esos años.

[TOMO 5]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 28 • **I** El comienzo de la organización diplomática del Perú • La representación diplomática y consular del Perú • El decreto sobre reclamaciones diplomáticas y la afirmación de la jurisdicción de los tribunales y juzgados nacionales • El debate sobre inmunidades y prerrogativas de los cónsules • **II** Juan José Flores y la ilusión monárquica • La expedición "Floreana" • Actitud del Gobierno peruano contra la expedición "Floreana" • Castilla y la defensa continental • La inicial actitud inglesa ante la expedición "Floreana" • Fracaso de la expedición • **III** El primer Congreso de Lima • **IV** Dificultades en las relaciones con Bolivia. Ballivián y Belzú • La misión de Domingo del Oro en Lima y la semiguerra de 1847 • Las dificultades comerciales con Bolivia • Los tratados de Arequipa y Sucre • Sublevación de Belzú, reparación de Bolivia a Castilla, demolición de la columna de Ingavi, honores a Gamarra y repatriación de sus restos • **V** El traslado de los restos de la Mar y la polémica sobre ellos • **VI** El decreto sobre reuniones de extranjeros para asuntos contenciosos • La separación del encargado de Negocios norteamericano Jewett • **VII** La pensión a San Martín • La solidaridad con Argentina y México • **VIII** Regreso de Obando al Perú. Los auxilios de Castilla a Obando • La misión Obando en el Perú y su rechazo • **IX** Relaciones con la Santa Sede. El arzobispado de Luna Pizarro • La defensa de los fueros del Estado en otros asuntos • **X** Otros • **XI** Política naval durante el primer gobierno de Castilla • Las adquisiciones navales • **XII** El viaje del *Gamarra* a California • La Escuela Central de Marina • La factoría naval de Bellavista • El apostadero naval de Paita • El reglamento orgánico de la Armada Nacional • El estímulo a la marina mercante • **XIII** La ordenanza militar • Organización del ejército • El Colegio Militar, la artillería y el armamento • Leyes sobre la licencia Indefinida y montepío militar • La Policía.

EL APACIGUAMIENTO NACIONAL (1845-1851)

Relaciones exteriores. Política naval y militar

CAPÍTULO [28]

[I]

EL COMIENZO DE LA ORGANIZACIÓN DIPLOMÁTICA DEL PERÚ.- El ministro José Gregorio Paz Soldán preparó en enero de 1846 un proyecto sobre organización diplomática que fue el primero en el Perú y en América. A él agregó otro proyecto sobre adjuntos de legación. El Consejo de Estado los aprobó.

Así llegaron a ser dictados el histórico decreto de 31 de julio de 1846 sobre organización del cuerpo diplomático y consular –base de la legislación nacional sobre este asunto y modelo para otros países del continente– así como también el decreto complementario de la misma fecha sobre adjuntos a las legaciones.

Sometidos al Congreso ambos decretos, el primero de ellos fue convertido en ley el 9 de noviembre de 1853. En la promulgación efectuada el 19 de noviembre de aquel año, durante la administración de Echenique, intervino nuevamente José Gregorio Paz Soldán. La ley Paz Soldán estuvo en vigor hasta 1890, salvo la vigencia de la transitoria ley de 1861 derogada en 1862.

LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DEL PERÚ.- Durante la primera administración de Castilla (1845 a 1851) fue normalizada la representación del Perú en el extranjero. Quedaron establecidas legaciones en Estados Unidos, Inglaterra, Chile, Bolivia y Ecuador, y llegó a ser enviada una misión a Nicaragua. Abriéronse o ratificáronse los consulados en Londres, Génova, Trieste, Madrid, Santander, Bilbao, San Sebastián, Málaga, Cádiz, Islas de Madera y Azores, Bruselas y Amberes, Burdeos, Oporto, Cantón, Boston, Nueva York, Hamburgo, Marsella, Copenhague, Isla de Sandwich, Guayaquil, Valparaíso, Guadalajara, La Paz, Panamá, Manabí (Ecuador).

EL DECRETO SOBRE RECLAMACIONES DIPLOMÁTICAS Y LA AFIRMACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS NACIONALES.- Notable fue el decreto de 17 de abril de 1846, expedido por Castilla y José Gregorio Paz Soldán, para determinar los casos en que el Gobierno del Perú podía o no admitir reclamaciones diplomáticas.

Agentes diplomáticos extranjeros habíanse acostumbrado a presentar demandas en favor de sus súbditos contra la Hacienda nacional del Perú por daños supuestos o efectivos, y a obtener una tramitación directa por el Gobierno sin que hubiese existido previamente gestión alguna ante los tribunales o ante las autoridades encargadas por las leyes de resolverlos, esclarecer los hechos y decretar en justicia. Era preciso declarar que el Estado no podía admitir reclamaciones diplomáticas en favor de extranjeros sino bajo el régimen de las leyes y la Constitución, o cuando la cuestión debía ser absuelta por él según su naturaleza. Y, como complemento indispensable de tan importante declaración, había que notificarla de un modo público y general a los personeros de los Gobiernos acreditados en el Perú.

Así fue como ellos quedaron advertidos de las normas que se proponía adoptar en lo sucesivo este país. Los extranjeros agraviados o perjudicados debían acudir a los jueces, tribunales y demás autoridades de la República a solicitar justicia en defensa de sus derechos y solo les estaba

permitido utilizar el conducto de sus agentes diplomáticos cuando constara la existencia de denegatorias o retardos. Las reclamaciones directas, procedían únicamente, como queda dicho, en casos especiales previstos por el Derecho de Gentes y que, por su naturaleza, correspondía resolver al Gobierno. Otro artículo del mismo decreto decía así: "Siendo independiente del Ejecutivo la administración de justicia y no teniendo en la República ningún Poder la facultad de abrir procesos fenecidos, sustanciarlos y resolver los fallos que se pronunciaren por los tribunales y juzgados de la nación en asuntos sobre reclamos interpuestos por súbditos de otros Estados, quedarán firmes y valederos: el Gobierno los respetará y hará cumplir como cosa juzgada no pudiendo obrar en ningún caso contra lo que por ellos se resolviere, sin infringir la Constitución de la República". Análoga doctrina había sostenido el decreto sobre propiedad territorial y matrimonio de extranjeros, expedido el 23 de agosto de 1845.

El decreto o declaración del 17 de abril de 1846 fue comunicado al cuerpo diplomático residente en Lima mediante una circular. Protestaron todos los representantes extranjeros. En esta actitud se singularizó el encargado de Negocios de Francia, señor Le Moyne. La contestación de Paz Soldán a la nota de Le Moyne fue un documento notable (12 de mayo de 1846). Demostró que el decreto de abril se hallaba de acuerdo con los principios del Derecho Internacional y con las leyes fundamentales de la República y que a ellos debían subordinarse las reclamaciones diplomáticas. Insistió en que no podía reconocer ni admitir en la teoría o en la práctica los usos, privilegios y exenciones que se pretendían.

"Con el mérito de esta nota (escribió el doctor Mariano Dorado al emitir su voto particular en la reclamación Lanshaw en 1867) aunque reiteraron sus protestas los ministros de Francia y de la Unión Americana, asegurando en sus comunicaciones de 22 y 23 de mayo que transmitirían a sus respectivos Gobiernos copia del decreto de 17 de abril y de la controversia que había resultado, es de presumir fundadamente que dichos Gobiernos quedaron convencidos de la justicia de esa disposición del Gobierno del Perú y que era conforme con los principios comunes del Derecho de Gentes, pues de lo contrario habrían comunicado nuevas instrucciones a sus agentes para que reclamasen con más fuerza contra los términos del Derecho hasta conseguir su revocación y no habiéndolo verificado es claro que le prestaron su asenso por los principios de justicia en que se apoya".

EL DEBATE SOBRE INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS DE LOS CÓNSULES.- El decreto expedido el 15 de julio de 1845 declaró las exenciones de que gozaban, en cuanto a los gravámenes fiscales, los ministros diplomáticos y que no favorecían a los cónsules por cuanto no tenían las inmunidades ni las prerrogativas que a los primeros acuerda el Derecho Internacional. El cuerpo diplomático residente en Lima protestó de ese decreto. El ministro José Gregorio Paz Soldán ratificó y fundamentó la doctrina peruana en su circular de 6 de noviembre de ese año.

[II]

JUAN JOSÉ FLORES Y LA ILUSIÓN MONÁRQUICA.- El general Juan José Flores, presidente del Ecuador desde que se constituyó esta República en 1830 hasta 1835 y nuevamente en 1839, concibió hacia 1842, la idea de erigir un sistema de presidencia decenal, con posibilidad de reelección del primer mandatario y de extender este plan al Perú y a Bolivia en alianza con Santa Cruz, entonces refugiado en el Ecuador. En 1843 llegó a formular el proyecto de establecer una o varias monarquías en el Ecuador, Perú y Bolivia, con príncipes de la familia real española o, en su defecto, bajo una fórmula de regencia. Este sueño quedó descartado al fracasar la expedición de Santa Cruz a Bolivia en setiembre de 1843 y también por circunstancias de política internacional y de la interior, tanto en el Ecuador como en España. Por otra parte, en aquel mismo año, fue promulgada en la patria de Roca Fuerte, una nueva Carta política con el período presidencial de ocho años y

> "DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA (1845 A 1851) FUE NORMALIZADA LA REPRESENTACIÓN DEL PERÚ EN EL EXTRANJERO. QUEDARON ESTABLECIDAS LEGACIONES EN ESTADOS UNIDOS, INGLATERRA, CHILE, BOLIVIA Y ECUADOR, Y LLEGÓ A SER ENVIADA UNA MISIÓN A NICARAGUA."

AGOSTO
1863
[PERÚ]
5

EL PRIMER VICEPRESIDENTE JUAN ANTONIO PEZET (1809-1879) ASUME LA PRESIDENCIA, TRAS LA MUERTE DEL PRESIDENTE MIGUEL SAN ROMÁN. PEZET, QUIEN SE ENCONTRABA EN FRANCIA, RECIBIÓ EL CARGO DE MANOS DEL PRESIDENTE PROVISIONAL Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE, PEDRO DIEZ CANSECO. EJERCIÓ LA PRIMERA MAGISTRATURA HASTA 1865, CUANDO FUE DEPUESTO POR LA REVOLUCIÓN ENCABEZADA POR EL CORONEL MARIANO IGNACIO PRADO.

Flores fue reelegido. La insurrección surgida en marzo de 1845 terminó con el acuerdo entre él y los sublevados por el cual aceptó exiliarse por dos años a cambio de una pensión de 2 mil pesos.

Después de visitar Francia e Italia, llegó Flores a Madrid en junio de 1846. Llegó con la ilusión de resucitar los planes que pocos años antes había comunicado al rey Luis Felipe de Francia y el regente de España, general Espartero. Ese mismo año de 1846 se había hecho una tentativa para erigir un trono en México.

LA EXPEDICIÓN "FLOREANA".- En agosto y setiembre de 1846 comenzaron a realizarse aprestos militares en Inglaterra y España, bajo el nombre de Flores. Tales gastos sobrepasaban notoriamente las posibilidades económicas de su gestor. La Cancillería peruana como la de otros países americanos, llegó a averiguar que los fondos habían sido suministrados por la reina madre de España, María Cristina, de su dinero particular, ante la perspectiva de obtener un trono para alguno de los hijos de su matrimonio morganático con el duque de Rianzares. En España el reclutamiento fue hecho con paisanos y también con jefes, oficiales y soldados que acababan de ser licenciados. Parece que llegaron a concentrarse alrededor de mil quinientos hombres bien aprovisionados, distribuidos en Durango, Orduña, Bilbao, San Sebastián, Santander y Azpeitia. Se ofrecía a estos reclutas fama, fortuna, tierras, empleos, títulos y grados militares. Hubo también enganches en Irlanda, con su centro en Limerick, hablándose no ya de una campaña militar, como en España, sino de una empresa de inmigración. Dos vapores y un buque grande de transporte, el *Monarca*, el *Neptuno* y el *Glenelg*, fueron adquiridos, y se les preparó en los muelles de Londres.

Los datos anteriores pertenecen a las informaciones que llegaron a la cancillería de Lima y que coinciden con las que transmitió a su Gobierno el ministro boliviano José María Linares, según el estudio de Humberto Vásquez Machicado acerca de la diplomacia de su país en la Corte de Isabel II. Juan Valera, en la continuación de la historia de España por Modesto Lafuente, da la versión siguiente: "El ministro (Istúriz), en tanto, andaba afanadísimo con sus trabajos y negociaciones para los casamientos de la reina y de la infanta. Otro asunto digno de risa o de mucha lástima le había preocupado y entretenido también. Indudablemente había sido un capricho ambicioso de la reina madre doña María Cristina, a quien el amor maternal hubo de ofuscar en aquella ocasión el recto juicio y claro entendimiento de que la dotó el cielo. Se trató, a pesar del escarmiento de México de levantar en la República del Ecuador un trono para el duque de San Agustín, hijo del duque de Rianzares. El general Flores, arrojado de aquella República, fue quien excitó a la empresa y quien se prestaba como caudillo a darle dichosa cima. El Gobierno español debía acudir al general Flores con armas y otros recursos y con dos mil soldados de tropas regulares. El ministro Istúriz, como tan rendido y devoto servidor de la reina madre, a nada podía negarse para complacerla. Los soldados estaban ya apercibidos. El brillante y distinguido brigadier de E. M. don Cenón de Buenaga debía ir a mandarlos...".

José Joaquín de Mora, según cuenta Luis Monguió en su estudio sobre este personaje, actuó ante lord Palmerston en Londres, para favorecer a los planes de Flores, aludido entonces, como pocos años antes en el Ecuador, con Santa Cruz. Mora defendió a Flores en el periódico *El Heraldo* de Madrid.

ACTITUD DEL GOBIERNO PERUANO CONTRA LA EXPEDICIÓN "FLOREANA".- Las diversas denuncias aisladas sobre la expedición Flores encontraron eco en un periódico de oposición de Madrid, *El Clamor Público* (7 de agosto de 1846), y se produjeron interpelaciones en las Cortes. El ministro peruano en Londres, Juan Manuel Iturregui, tomó la iniciativa para dirigirse a los Gobiernos español e inglés. Los representantes diplomáticos de Argentina, Chile, Ecuador y Nueva Granada en diversos países de Europa asumieron también una enérgica actitud.

Apenas tuvo noticia cierta de los preparativos de Flores el Gobierno peruano adoptó enérgicas medidas. El 7 de noviembre de 1846 cerró los puertos de la República a la bandera, los súbditos y

las mercaderías españolas mientras continuasen en la Península los aprestos de la expedición, o ella se realizara. Desde el momento en que se desvaneciese la alarma debían las relaciones del Perú con España volver al estado en que se hallaron anteriormente. Mientras tanto, las personas y propiedades de españoles residentes en el Perú quedarían bajo la protección de las leyes, siempre que observaren ellos buena conducta y se mantuvieran pasivos. Esta orden, transmitida al cónsul del Perú en Madrid, no llegó a ser publicada en la República ni causó en su territorio daño o mal. Los prefectos y gobernadores litorales fueron prevenidos de lo que había ocurrido y podía ocurrir.

La circular del canciller José Gregorio Paz Soldán, a los países del continente los invitó a adherirse a la política del Perú, que era mirar como propia la causa del Ecuador y a combatir la expedición Flores por cuantos medios estuviesen a su alcance "oponiendo la justicia a la sinrazón y la guerra a la guerra y últimamente nada omitirá para que los derechos americanos sean respetados como deben serlo" (9 de noviembre). El Consejo de Estado autorizó al Ejecutivo para aumentar las fuerzas armadas y levantar empréstitos voluntarios en la República. A Guayaquil fue enviada pólvora de cañón y fusil, y el Gobierno ecuatoriano recibió el ofrecimiento de dos mil fusiles.

CASTILLA Y LA DEFENSA CONTINENTAL.- En la correspondencia entablada entre los distintos Gobiernos americanos se habló de una común acción militar; y tanto el de Colombia como el del Ecuador ofrecieron poner sus ejércitos bajo el mando del presidente Castilla. Este solicitó del ministro de Estados Unidos en Lima apoyo amplio y la venta de dos barcos de guerra y vapor, sin resultado.

El historiador boliviano José Maria Santiváñez ha escrito en su biografía del general Ballivián: "El peligro que la expedición Flores al Ecuador entrañaba para la América española, hizo que Castilla y Ballivián deponiendo la animadversión personal que tenían, reanudasen las buenas relaciones que cultivaron en otros tiempos, para acordar la defensa común. El segundo se apresuró, desde luego, a transmitir a su comanditario el plan de campaña que se había trazado. En el curso de la correspondencia epistolar cruzada con tal motivo, es notable la elevación de miras y el interés eminentemente americano de que ambos se hallaban animados para discutir con calma y delicada cortesía los puntos relativos a la futura campaña. Entre los puntos que discrepaban se nota la resistencia que Castilla oponía a la ocupación del territorio peruano por parte de los Estados aliados. "El Gobierno peruano, decía Ballivián en carta de 25 de enero del 47, se ha propuesto en el plan que se ha trazado para defender la República, en el dudoso caso de ser invadida por el General Flores, no admitir en clase de auxiliares dentro de su territorio, tropas de los Estados vecinos".

Sin embargo, a pesar del texto de las notas cambiadas entre Castilla y Ballivián y del optimismo del historiador Santiváñez, el recelo entre ambos Presidentes era profundo. Castilla tenía motivo para creer que, con el pretexto de defender a Bolivia contra una nueva asechanza de Santa Cruz, a quien se suponía aliado a Flores, Ballivián buscaba la manera de armarse, de provocar desórdenes en el Perú y de apoderarse de Arica. La correspondencia inédita de Castilla con el general Pedro Cisneros aclara la situación entonces existente "Así como estoy cierto de que la expedición no viene, lo estoy también de que no nos conviene publicar este secreto... y cuya revelación importaría la negativa de facultades que muy luego hemos menester para resistir y castigar a Ballivián que jamás desistirá de su propósito de tomarnos Arica y que hoy más que nunca trabaja a este objeto" (carta a Cisneros, de 12 de enero de 1847).

LA INICIAL ACTITUD INGLESA ANTE LA EXPEDICIÓN "FLOREANA".- La actitud inglesa, expresada por el ministro lord Palmerston, fue, al principio, amenazante. Lord Palmerston, interrogado por el ministro Iturregui, dio primero una contestación evasiva (18 de setiembre de 1846). Pero en la nota de 10 de octubre llegó a decir: "Por lo que hace a los designios que el Coronel Iturregui asegura tienen los Generales Flores y Santa Cruz, el infrascrito debe contestar que el Gobierno británico no puede inter-

"CASTILLA TENÍA MOTIVO PARA CREER QUE, CON EL PRETEXTO DE DEFENDER A BOLIVIA CONTRA UNA NUEVA ASECHANZA DE SANTA CRUZ, A QUIEN SE SUPONÍA ALIADO A FLORES, BALLIVIÁN BUSCABA LA MANERA DE ARMARSE, DE PROVOCAR DESÓRDENES EN EL PERÚ Y DE APODERARSE DE ARICA."

AGOSTO
1863
[FRANCIA]

13

FALLECE EL PINTOR FRANCÉS EUGÈNE DELACROIX A LOS 65 AÑOS DE EDAD. DELACROIX PERTENECIÓ A LA CORRIENTE ROMÁNTICA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. SU USO DEL COLOR INFLUYÓ EN EL DESARROLLO DE LAS CORRIENTES IMPRESIONISTA Y POSTIMPRESIONISTA. SU PRIMERA OBRA, DE 1822, SE TITULA *DANTE Y VIRGILIO EN LOS INFIERNOS*. OTROS DE SUS TRABAJOS MÁS REPRESENTATIVOS SON *LAS MATANZAS DE KÍOS* (1824), *LA MUERTE DE SARDANÁPALO* (1827), *LA BARRICADA* (1830), *LA LIBERTAD GUIANDO AL PUEBLO* (1830), *LOS CONVULSIONADOS DE TÁNGER* (1838) Y *EL MAR DESDE DIEPPE* (1852), ENTRE OTROS.

venir en promover ni impedir su cumplimiento. Mas el infrascrito se halla obligado a observar al Coronel Iturregui que el comercio y los súbditos británicos han sufrido en varias épocas tantos perjuicios, vejámenes e injusticias de las personas que de tiempo en tiempo han adquirido poder en las Repúblicas de Sudamérica, que el Gobierno británico vería con *gran satisfacción* todo cambio mediante el cual la conducta de los Gobiernos de aquellos países hacia los súbditos británicos fuese más conforme con la justicia, con la buena fe y con las obligaciones de los tratados".

Iturregui contestó enérgicamente a esta nota y el canciller Paz Soldán la hizo conocer en una circular. En cambio, la Cancillería francesa manifestó a la del Perú "el disgusto con que había visto los preparativos de guerra que podían alterar la paz de América y que había dirigido acerca de ellos observaciones al Gobierno Español".

FRACASO DE LA EXPEDICIÓN.- A la correspondencia diplomática que no cesó en Londres y a los aprestos para la resistencia en América, se unió la circunspecta actitud que asumieron los acreedores europeos de la deuda pública de los Estados americanos y varios comerciantes interesados en ellos. Seguramente esta actitud halló estímulo en la energía desplegada por el presidente Castilla y por los demás gobernantes; energía que hubiera podido tener consecuencias dañinas para los intereses británicos en América. Por la violación de una ley sobre alistamientos, los barcos de Flores quedaron embargados en Londres el 19 y 20 de noviembre de 1846. El coronel inglés Richard Wright, antiguo cónsul en Ecuador y otros personeros del caudillo de la expedición fueron enjuiciados. Agentes confidenciales del Perú se apresuraron a divulgar la noticia para desalentar a los enganchados en España. Estos que se hallaban ya en Santander, comenzaron a desertar. Un agente de la confianza de Flores fugó con una gruesa suma de dinero. Flores se había dirigido a Santander a esperar a los barcos para ocuparlos con su gente. El Gabinete Istúriz cayó de resultas del escándalo producido; y en su lugar, fue nombrado el Gabinete del duque de Sotomayor que se apresuró a dar las órdenes necesarias para que se deshicieran los depósitos de hombres y a publicar una circular a los agentes diplomáticos de España en el extranjero, tranquilizadora para los países de América (6 de febrero de 1847). Las autoridades locales de Irlanda también contribuyeron a dispersar a los comprometidos en la aventura que estaban reunidos en su territorio, apenas tuvieron noticia fidedigna de su exacto objetivo.

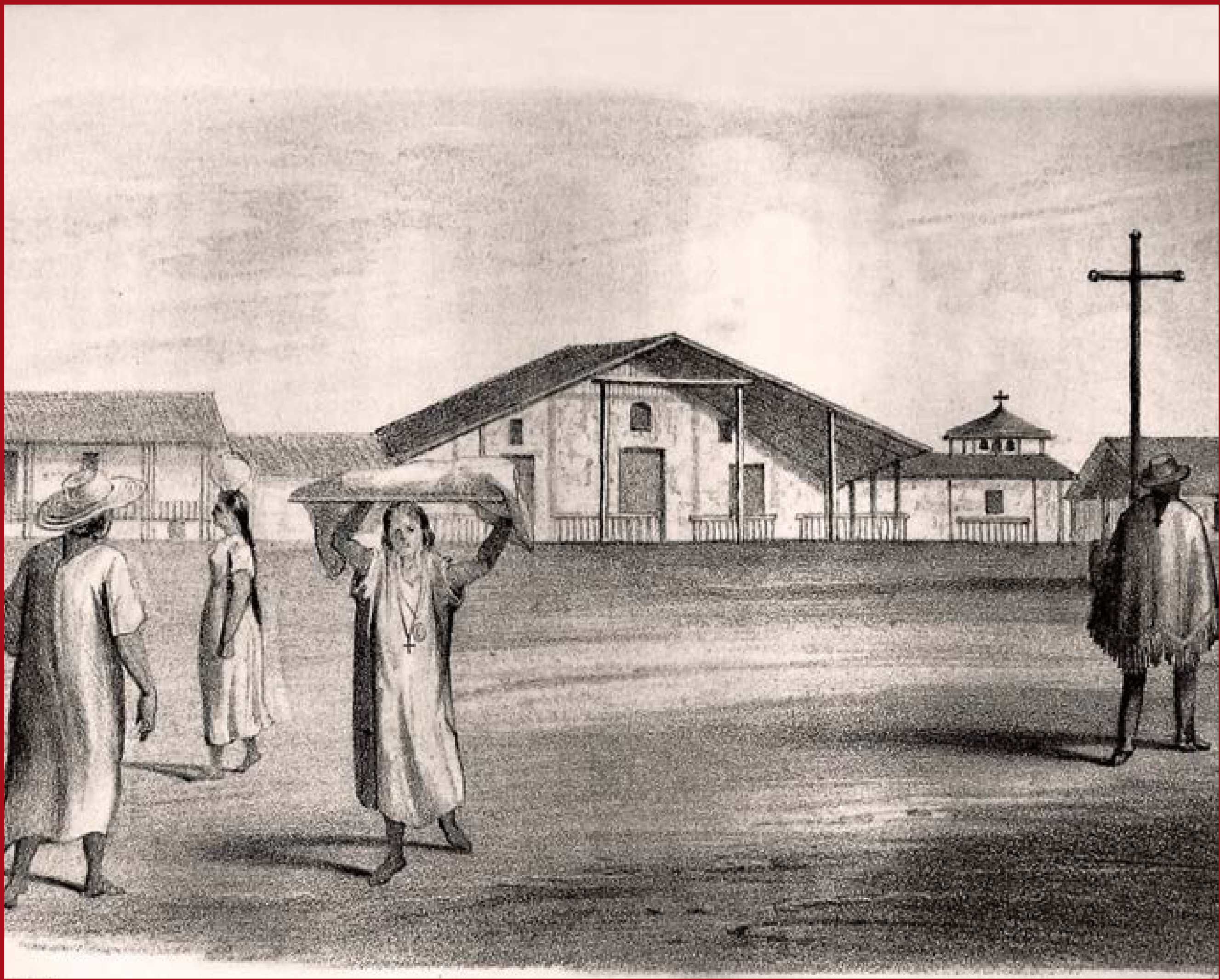
Santa Cruz estuvo también mezclado en las intrigas del español José Mascareñas, barón de Montesacro, que en 1849 como agente del general Belzú, presidente de Bolivia, pretendió ofrecer la corona de ese país a varios príncipes europeos.

[III]

EL PRIMER CONGRESO DE LIMA.- La circular del ministro Paz Soldán para la reunión de una asamblea en Lima fue dirigida a todos los Gobiernos del continente, inclusive Estados Unidos y Brasil, para invitarlos a enviar plenipotenciarios con el objeto de fijar "las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud América" (9 de noviembre de 1847).

El antecedente mediato del Congreso estuvo en la ley aprobada en Huancayo el 12 de setiembre de 1839 disponiendo que el Ejecutivo invitase a los Gobiernos del Nuevo Mundo con el fin de estipular tratados de paz y de alianza defensiva y para prestarse ayuda mutua en el caso de una invasión extranjera; y autorizando al Ejecutivo para que nombrase al ministro plenipotenciario por el Perú en caso de que su invitación fuese admitida.

Acudieron a la convocatoria de Paz Soldán representantes de Bolivia, Chile, Ecuador, Nueva Granada y Perú. La situación internacional era oscura en todo el continente. En México acababan de entrar las tropas norteamericanas y en el Río de la Plata, Rosas tenía que enfrentarse a la intervención franco-inglesa.



EL TRATADO CON BOLIVIA. En 1842, el vecino país firmó con el Perú un tratado de paz en el que se establecían nuevos regímenes fiscales destinados a favorecer el comercio fronterizo entre ambas naciones. El acuerdo, sin embargo, no se cumplió. Por el contrario, en 1844, Bolivia aumentó los precios de los derechos de ingreso de los artículos peruanos en su territorio. Esta alza significó un pequeño conflicto diplomático entre ambas naciones. En la imagen, vemos una plaza de la ciudad de Trinidad, en Bolivia, registrada por L. Gibbon en el libro *Exploration of the valley of the Amazon*, de William Lewis Hendon (1853).

> DEL ORO DEBÍA VIAJAR A LIMA COMO PARTICULAR, CONOCER CUÁLES PODÍAN SER LOS PLANES DE SANTA CRUZ A TRAVÉS DEL CONTACTO CON SUS AMIGOS Y HACER TODO LO POSIBLE PARA LA INCORPORACIÓN DE TACNA Y LA REGIÓN DEL SUR DE ESTA CIUDAD A BOLIVIA, REVIVIENDO EL TRATADO DE 1826.

Veinte sesiones fueron celebradas en Lima en casa del plenipotenciario Manuel Ferreyros entre el 11 de diciembre de 1847 y el 1 de marzo de 1848. El 8 de febrero llegaron a ser firmados dos tratados –uno de confederación y otro de comercio– y dos convenciones, una consular y otra postal. Una de las propuestas hechas en las sesiones de este Congreso fue la de que enviaran las naciones confederadas, por lo menos, un encargado de Negocios ante el Gobierno de Washington; lo cual se considera como un antecedente lejano de la Unión Panamericana.

El tratado de confederación estableció una alianza defensiva entre las cinco Repúblicas para el caso de una invasión o intervención o de un grave ultraje provenientes del extranjero. Declaró este pacto que los países confederados tenían derecho perfecto a la conservación de los límites de sus territorios que según ellos existían al tiempo de la independencia en los respectivos Virreinatos, Capitanías Generales o Presidencias; pudiéndose hacer cambios o compensaciones. El mismo documento, con precedencia cronológica sobre el Viejo Continente en la adopción de fórmulas para proscribir la guerra invocó el principio del arbitraje para las cuestiones de límites; creó un congreso de plenipotenciarios que debía reunirse cada tres años para intervenir en los conflictos e interpretar los tratados y prohibió que cualquiera de las Repúblicas signatarias realizaran desmembraciones, agregaciones o segregaciones de territorio sin el consentimiento de las demás.

Por el tratado de comercio, los productos naturales y manufacturados de cada uno de los Estados debían obtener en los otros una reducción preferencial de un tercio de los derechos aduaneros. Era un anticipo del *Zollverein* regional propugnado por el Perú en 1867.

"En los tratados acordados en el primer Congreso de Lima (ha escrito el internacionalista mexicano Antonio Gómez Robledo en su libro *Idea y experiencia de América*) aparecen con toda nitidez o se insinúan los siguientes temas que son, por decirlo así, el patrimonio jurídico hispano-americano: unión confederativa con el Congreso de Plenipotenciarios como órgano prominente o único; ayuda mutua en defensa de la independencia política e integridad territorial: fijación de límites de acuerdo con el principio, razonablemente interpretado, del *Uti possidetis* de 1810; proscripción del derecho de conquista; proscripción de la guerra; solución pacífica de los conflictos; no intervención; asilo político; deberes recíprocos en caso de guerra civiles; libre tránsito e igualdad entre extranjeros y nacionales con la consiguiente renuncia a la protección diplomática; codificación del Derecho Internacional; régimen aduanero preferencial, libre navegación de los ríos, libertad profesional y otros puntos conexos con los anteriores.

Ninguno de los tratados fue ratificado. Ostentaron ellos, como los posteriores intentos de unión americana, el valor que tuvo el de Panamá, comparado por Bolívar al loco griego que pretendiera desde una roca dirigir los buques que navegaban.

[IV]

DIFICULTADES EN LAS RELACIONES CON BOLIVIA. BALLIVIÁN Y BELZÚ.- La política internacional y aun, a veces, la política interna de Bolivia aparece en aquella época vinculada al Perú. Si bien en Ingavi murieron los sueños imperialistas peruanos, la estabilización de ambos Estados no impidió la formación de eventuales corrientes de aproximación o rechazo. Ballivián, el héroe de Ingavi, representó como presidente después de la paz de 1842, el propósito de ocupar en 1845 y 1846 el litoral peruano de Arica o de formar una "República hanseática" o sea libre con los territorios de Tarapacá a Tacna; fue hasta 1847 el eje de intrigas y maniobras que crearon todos los elementos previos a un estado de guerra; y proscrito en el ocaso de su vida estuvo inquietado por el ideal de una confederación entre Perú, Bolivia y quizás Ecuador, diseño aún no bien estudiado que no alcanzó expresión objetiva pero que vive en su correspondencia e inspiró, además, sus planes de conspirador con el general ecuatoriano Flores y los generales peruanos Torrico y San Román; fueron descubiertos y debeladas, casi al mismo tiempo, tales intrigas en el Perú y en Bolivia en 1849, según se vio ya en otro capítulo.

LA MISIÓN DE DOMINGO DEL ORO EN LIMA Y LA SEMIGUERRA DE 1847.- Exponente de secretas maniobras en 1844 y 1845 fue la misión confidencial que Ballivián confió a Domingo del Oro y que está revelada en parte en los papeles que de este personaje han sido publicados en la Argentina. Del Oro debía viajar a Lima como particular, conocer cuáles podían ser los planes de Santa Cruz a través del contacto con sus amigos y hacer todo lo posible para la incorporación de Tacna y la región del sur de esta ciudad a Bolivia, reviviendo el tratado de 1826. Llegó a la capital peruana en enero de 1845 y, después de sondear el ambiente, aconsejó a Ballivián postergar el asunto de límites. Era entonces rara la persona importante de Lima que no tenía animosidad contra Bolivia; los habitantes del territorio cuya nacionalidad se quería cambiar compartían ese sentimiento.

Poco después, en mayo de 1845, inquietó a Del Oro otro tipo de preocupación. Creyó haber descubierto planes de Castilla para hacer desaparecer a Bolivia, en unión con Rosas. Se hablaba, además, de un acta secreta firmada en La Paz en pro de su agregación al Perú. Este país se proponía avanzar hasta Cochabamba, dejando para la Argentina el resto de la República del Altiplano. Del Oro llegó a ser espiado por agentes del Gobierno. Pero la guerra con Bolivia no era popular en 1845 como no lo había sido en 1831 y como seguramente no lo fue en 1841. La tensión entre el Perú y Bolivia siguió latente. Los aprestos militares tomaron serio cariz en 1847. La guerra pareció inevitable. Los generales Juan Antonio Pezet, José Miguel Medina y Pedro Cisneros organizaron en el sur del Perú tropas y contingentes de la guardia nacional. El Consejo de Estado dio secretamente autorización para la guerra en marzo de aquel año; pero Castilla la ocultó y continuó en correspondencia con Ballivián. Aparte de los planes de este de dividir, anarquizar y desmembrar el Perú, había problemas económicos entre los dos países.

LAS DIFICULTADES COMERCIALES CON BOLIVIA.- El tratado de paz de junio de 1842 había establecido la libertad de los países signatarios para arreglar sus leyes fiscales como lo tuviesen a bien. Continuó, por eso, vigente el decreto boliviano de 20 de febrero de ese mismo año que subió los derechos de introducción a los productos de la agricultura y manufacturas peruanas al 20% y el que correspondía a los licores al 25% o más. Por otra parte, el comercio de Bolivia en el Perú siguió bajo el régimen del tratado de 1840.

El decreto boliviano de 28 de octubre de 1844 aumentó todavía más los derechos de introducción de los artículos peruanos, pues los elevó hasta el 40%. Una ley del Congreso el 28 de octubre de 1844 que autorizó al Ejecutivo para rebajar los derechos a los productos de las industrias de los Estados limítrofes si en ello había ventajas, no tuvo efecto inmediato.

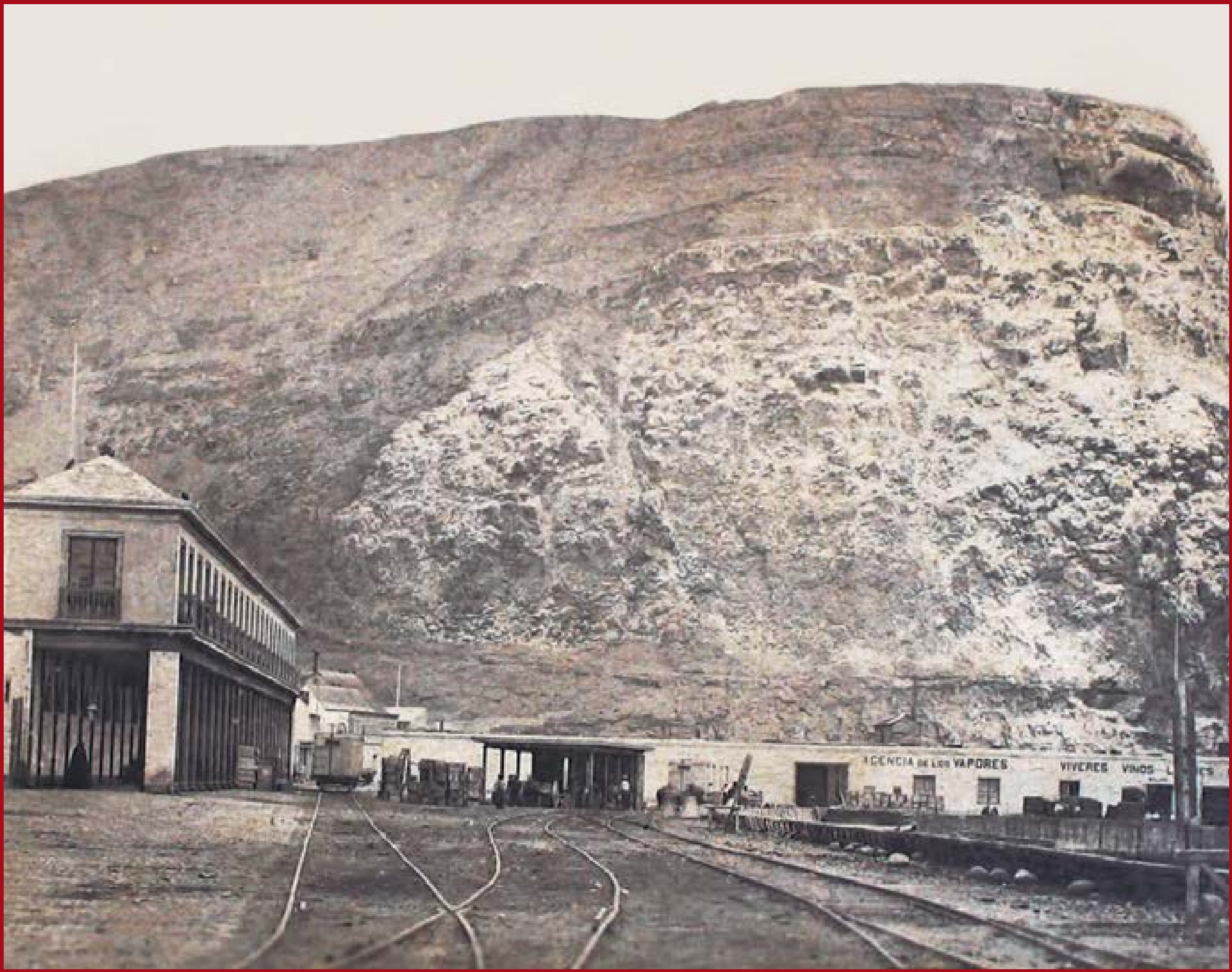
El Consejo de Estado peruano, por dictamen de 27 de marzo de 1845, como una advertencia, autorizó al Estado para que hiciera el arreglo de los derechos del comercio boliviano de consumo y tránsito.

Dicho arreglo fue efectuado en el Perú como tardía represalia del decreto boliviano de 1842, al fracasar la tentativa para un tratado de comercio. Estableció en algunos casos nuevos impuestos y en otros los aumentó para los artículos de exportación del país vecino (decreto de 9 de noviembre de 1846). Identificó el comercio que por Arica unía a Bolivia y a los demás pueblos del mundo, con el tráfico que efectuaba esa República con el Perú; y, englobándolos como una sola y la misma cosa, aplicó a ambos idénticas disposiciones. Un artículo en el mismo decreto expresó que serían rebajados los derechos a los productos bolivianos y extranjeros en la misma proporción que el Gobierno de Bolivia rebajese a los productos peruanos y extranjeros los impuestos que los gravaban. "El derecho de comerciar por Arica es tan esencialmente necesario para la existencia de Bolivia (decía el presidente Ballivián en su mensaje al Congreso extraordinario de 1847 en una crítica al mencionado decreto de 1846) que para renunciarlo es menester renunciar a la conservación de esta República. Como los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro no pueden comerciar con el puerto de La Mar por lo largo y difícil de esta ruta que los obligaría a mandar sus frutos al

El Comercio

[1863 SETIEMBRE 18]

EL BANCO MUNICIPAL. El 18 de setiembre de 1863 apareció en la sección "Crónica de la capital", del diario *El Comercio*, un proyecto del Sindicato Municipal en el cual se solicitó la creación de un banco municipal que "tenga por objeto celebrar transacciones con los empleados que quieran enajenar sus sueldos (...). El banco jirará (sic) con el capital de cincuenta mil pesos a cuyo efecto se pedirán al Supremo Gobierno bajo garantía de las rentas municipales abonándoseles el interés del 6% anual (...). La administración del banco así como la forma y condiciones de los contables se detallarán en un reglamento especial".



EL PAPEL DE ARICA. Esta ciudad peruana era el vínculo entre los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro y el Pacífico. Sin embargo, la ruta para el transporte desde la sierra hacia la costa era tan larga que hacía subir considerablemente los precios de los bienes. En 1845, el Perú reaccionó a un decreto boliviano que aumentaba el precio de los productos que ingresaban desde nuestro país a su territorio, gravando a su vez con mayores impuestos los derechos de introducción de artículos bolivianos que ingresaran por Arica hacia el sur peruano. En esta imagen de Rodrigo y Cía., vemos la aduana y la estación de tren de ese puerto, antes del terremoto del 13 de agosto de 1868.

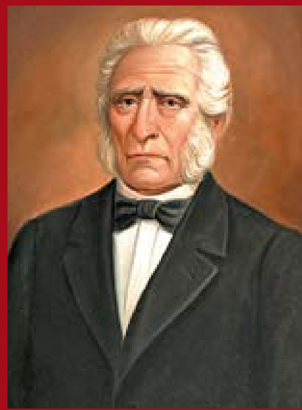
mercado recargándolos con gastos enormes y les precisaría a recibir con la misma desventaja sus retornos, si admitiésemos la validez del pretendido derecho del Perú a impedirnos el comercio por Arica, se verían estos pueblos forzados a llenar sus necesidades por medios violentos e inevitables; y tales acontecimientos, cuyas consecuencias son fáciles de prever, nos traerían, desde luego, la anarquía y la guerra exterior, concluyendo por hacer desaparecer a Bolivia". Ballivián pidió explicaciones por la reglamentación del decreto de 9 de noviembre de 1845 y expidió el de 22 de diciembre del mismo año, que niveló el comercio peruano en Bolivia con el de ultramar, con lo cual pretendió demostrar el favor de que antes había gozado. Por otra parte, Ballivián acusó a los prefectos de Puno y Arequipa de urdir intrigas subversivas en Bolivia; y obtuvo facultades extraordinarias, aumentando su ejército y preparándose para la guerra. Las discusiones sobre el decreto de 9 de noviembre se mantuvieron dentro de una atmósfera ingrata. El decreto boliviano de 31 de marzo de 1847 llegó a prohibir el comercio con el Perú. Se retiró poco después el encargado de Negocios peruano, Astete; y después de que pasó el Desaguadero fue cortado el puente de este río. Otro decreto de Ballivián prohibió la correspondencia epistolar con el Perú y el paso por el territorio del Perú de ciudadanos bolivianos (26 de abril de 1847). Los ejércitos fueron movilizados a la frontera y tomáronse otras disposiciones para las hostilidades bélicas que parecían inminentes.

La llegada a Lima de Matías Carrasco como enviado de Ballivián ante Castilla en julio de 1847 abrió, sin embargo, una perspectiva de paz. Carrasco había quitado los grillos de Castilla cuando estuvo preso en Bolivia.

En nota del 23 de junio, Tomás Frías, ministro de Relaciones Exteriores boliviano, propuso al del Perú la renovación de las interrumpidas negociaciones para un tratado de comercio. Predominaba en ese momento en Bolivia la influencia de la impopularidad que tenía la guerra y de la negativa hecha por el Congreso para autorizarla, así como la de los primeros estallidos subversivos y los crecientes temores de nuevas y peligrosas intentonas del mismo carácter. El canciller peruano Paz Soldán aceptó el pedido de Frías y señaló como lugar de reunión la ciudad de Arequipa (10 de julio). La notable exposición de Paz Soldán al Congreso ordinario de 1847 es un documento esencial sobre este problema.

LOS TRATADOS DE AREQUIPA Y SUCRE.- El tratado de paz y comercio firmado en Arequipa el 3 de noviembre de 1847 puso fin al diferendo. Lo suscribieron Domingo Elías, por el Perú, y Miguel María de Aguirre, por Bolivia. Quedaron relegados al olvido las quejas y los agravios de los dos países con mutuas satisfacciones. La cuestión de la presunta deuda boliviana al Perú por los gastos del ejército en 1824 y 1825 fue entregada al arbitraje de Nueva Granada o Venezuela. Una comisión determinaría los límites entre ambos países que deberían ser ríos, lagos o montañas si los plenipotenciarios no se ponían de acuerdo sobre otras líneas con la condición de mutuas indemnizaciones o compensaciones. No habría, en lo sucesivo, moneda feble cuya ley no llegara a diez dineros veinte gramos. Estaría vedada la agitación subversiva de los desterrados y emigrados en uno y otro territorio, así como el asilo a los delincuentes y a los desertores. Los enrolados indebidamente en uno y otro ejército serían restituidos a su patria. Las mercaderías ultramarinas que se internaran en Arica para el consumo de Bolivia no debían pagar en el Perú derecho alguno de tránsito y solo serían obligadas a satisfacer los derechos de puerto, entendiéndose por tales los de muelles, anclaje, faro y almacenaje debiéndose efectuar el pago en la misma forma y proporción en que lo satisfacieran los peruanos. Tampoco abonaría impuestos de tránsito en Arica ningún producto de la industria boliviana que se extrajese para ultramar, salvo los derechos de puerto. Por su parte Bolivia no cobraría derecho de tránsito a los caballos, mulas, burros y ganado vacuno que de otras Repúblicas llegaran a su territorio con destino al Perú. A la vez, aceptó el Gobierno boliviano que los licores ultramarinos que se introdujesen por Arica para el consumo en su país permanecieran gravados con el 40% en dinero efectivo y que los derechos de las mercaderías de lanas y algodón que entrasen en dicho puerto

EL ENVIADO BOLIVIANO



Matías Carrasco, representante de Bolivia ante el Perú, llegó a Lima en julio de 1847. Su misión era la de negociar un tratado de paz y comercio entre ambas naciones. Carrasco era un viejo conocido del presidente peruano Ramón Castilla, ya que fue él quien lo liberó de su encarcelamiento en 1841, tras la batalla de Ingavi. Las negociaciones entre Carrasco y Castilla dieron como resultado los lineamientos para el Tratado de Arequipa de 1847.

CASTILLA Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL

EN SU MENSAJE AL CONGRESO DE 1847, RAMÓN CASTILLA EXPRESÓ SU SOLIDARIDAD CON MÉXICO, PAÍS QUE A LA SAZÓN SE HALLABA ENVUELTO EN UN CONFLICTO QUE, AUNQUE LEJANO, ESTREMECIÓ A TODA AMÉRICA.

El conflicto al que se refería Ramón Castilla enfrentaba a México con los Estados Unidos de América (1846-1848), y se originó a partir de la independencia (1836) y posterior anexión de Texas por parte de los estadounidenses (1845). El gobierno del presidente James K. Polk, preocupado por las reclamaciones de sus ciudadanos afectados por las luchas internas mexicanas, propuso en 1845 un arreglo fronterizo que incluía un recorte de los territorios, por entonces mexicanos, de California y Nuevo México. Al mismo tiempo que intentaba negociar, el general estadounidense Zachary Taylor incursionó por la frontera norte, avanzando por el Río Grande, territorio que los mexicanos reclamaban como propio, mientras los estadounidenses lo consideraban la frontera del estado de Texas. Así, el Gobierno mexicano consideró el avance de Taylor como una agresión, a la cual respondió movilizando sus tropas; mientras el presidente Polk obtenía del Congreso una declaratoria de guerra el 13 de mayo de 1846.

La campaña fue relativamente rápida. Los estadounidenses, entre mediados d e 1846 y principios de 1847, ocuparon los actuales estados americanos de California y Nuevo México, incursionando también en Monterrey y Matamoros, ciudades del norte de México. A pesar de estas derrotas mexicanas, la resistencia no cesó, y se desarrolló una segunda fase del conflicto, destinada a lograr la ocupación de la ciudad de México. Una fuerza militar de 13 mil hombres desembarcó el 9 de febrero de 1847 en Veracruz, al mando del general Winfield Scott, tres meses después, luego de un prolongado sitio de la ciudad, fue tomado el puerto por las fuerzas americanas. Algunos meses después, el 14 de setiembre de 1847, después de varias batallas sucesivas, las tropas americanas tomaron el control de la ciudad capital, lo que provocó, además, la huida del controvertido presidente mexicano Antonio López de Santa Anna.

El 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado Guadalupe Hidalgo, llamado así por el nombre de la ciudad mexicana en la que se efectuó la firma, por medio del cual se daba fin a la guerra y se lograba, para los estadounidenses, la cesión de cerca de 1.295.000 km^2 de territorio mexicano; es decir, México vio su espacio territorial reducido a la mitad. Estas tierras se convirtieron posteriormente en varios estados: California, Arizona, Nevada, Utah, Colorado, Nuevo México y Wyoming. Como contrapartida, Estados Unidos de América se comprometió a pagar una indemnización económica.

en tránsito no excedieran respecto de los de Cobija, de un 15%. No abonarían los productos de la industria peruana internada en Bolivia por las fronteras de tierra derecho alguno de consumo, salvo el peaje y viceversa. Se incluyeron también en el mismo tratado cláusulas que señalaron garantías para los ciudadanos de ambos países y un precio mínimo por el derecho de pasaportes, del que serían exceptuados los indígenas. El consulado peruano en La Paz y su agencia en Oruro así como el consulado boliviano en Arica y Tacna intervendrían en el cumplimiento de las estipulaciones comerciales acordadas. El tratado fijó la ruta obligada del comercio peruano-boliviano. Las cargas que salieran de Arica para Bolivia deberían precisamente dirigirse por Tacna y Palca y seguir por Tacora a Santiago de Machaca, si iban a La Paz; y por Tacora a Cosapilia y Pichaguas, si se dirigían a Oruro. En el caso de que tomaran camino diferente caerían en comiso. Las guías que la aduana de Arica expidiera para Bolivia serían revisadas por el respectivo cónsul boliviano; y era incumbencia del correspondiente agente consular peruano la visación de las tornaguías libradas por las aduanas de La Paz y Oruro. Los artículos finales señalaban sanciones para los infractores y garantías para los ciudadanos de ambas Repúblicas si sobrevenía la guerra entre ellas.

Este tratado fue objeto de algunas enmiendas por los dos países. Con tal motivo, al ser canjeado y puesto en observancia, llegó a ser redactado otro en Sucre por el encargado de Negocios Cipriano Coronel Zegarra y el ministro Casimiro Olañeta (octubre de 1848). El artículo sobre límites quedó en términos muy generales, pues se suprimió todo lo relativo a cesión territorial. En cuanto a los licores extranjeros en tránsito por Arica hasta Bolivia, se les fijaron los derechos que les imponían entonces o les impusieran en adelante los reglamentos peruanos.

El canje del tratado definitivo (que oficialmente quedó como celebrado en Arequipa) se efectuó en 1849.

Las relaciones mercantiles entre el Perú y Bolivia entraron así al período caracterizado por el sistema de guías y tornaguías. Dicho régimen produjo la aduanilla de tránsito de Tacna, las requisiciones fiscales de Pachía y Palca, del Desaguadero, Nasacara y La Barca, el mandato de reducir el comercio a las aduanas de Arica, La Paz y Oruro, las vías de tránsito forzosas. El contrabando floreció. Gran número de mercaderías introducidas en Arica con dirección a Bolivia jamás llegó a esa República, y se esparció en el sur del Perú con lo cual hizo desigual competencia a los artículos importados legalmente.

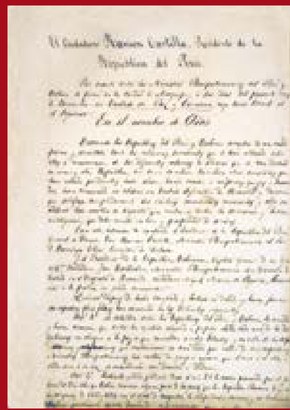
Incursiones de partidas armadas bolivianas en diciembre de 1850 y enero de 1851 en territorio peruano dieron lugar al decreto de 18 de febrero de este último año ordenando exigir satisfacciones, reparaciones e indemnizaciones por dichas tropelías.

El siguiente tratado de paz y amistad con Bolivia fue el de 1863. Solo en 1864 se firmó un nuevo tratado de comercio.

SUBLEVACIÓN DE BELZÚ, REPARACIÓN DE BOLIVIA A CASTILLA, DEMOLICIÓN DE LA COLUMNA DE INGAVI, HONORES A GAMARRA Y REPATRIACIÓN DE SUS RESTOS.- Ballivián trabajó incesantemente por perturbar el orden público en el Perú y contó como uno de sus aliados a Iguaín. Castilla, por su parte, estimuló la oposición contra Ballivián en el Congreso y en el ejército de Bolivia. Uno de los colaboradores más eficaces que encontró el Presidente peruano fue el general Manuel Isidro Belzú. Nacido en La Paz en 1808, Belzú había sentado plaza como voluntario en el batallón colombiano Legión después de proclamada la independencia. Con este cuerpo viajó al Cuzco en calidad de cadete distinguido. En 1828 pertenecía al ejército peruano de Gamarra, en el que llegó a ser ascendido a subteniente de infantería y ocupó según se ha dicho, el cargo de ayudante de la esposa del mencionado general. Con motivo de la invasión a Bolivia, regresó a su país de origen para proseguir allí una tormentosa carrera militar.

Con el grado de coronel, Belzú llegó a ser nombrado en junio de 1847 comandante de las fuerzas que guarnecían la frontera con el Perú. En ese entonces, o antes, entró en tratos con Castilla.

EL TRATADO DE AREQUIPA



El 3 de noviembre de 1847 se firmó un tratado de paz y comercio con Bolivia, que puso fin a las dificultades comerciales con el vecino país. Además, estableció que los límites entre ambas repúblicas serían fijados más adelante por una comisión mixta; asimismo, que los derechos sobre los productos e insumos de los dos países serían rebajados a niveles acordados por ambas partes. El tratado fue ratificado en 1849.

CIPRIANO CORONEL ZEGARRA (1809-1869)



El político tacneño participó de la Confederación Perú-boliviana, pero se opuso al proyecto de Santa Cruz de incorporar Tacna a Bolivia. Se unió entonces al ejército restaurador de Agustín Gamarra. En dos oportunidades le fueron confiadas negociaciones con Bolivia (1842 y 1848) y fue encargado de Negocios en Chile (1855), donde promovió la suscripción del Tratado Continental (1866). Durante el mandato de Pezet fue nombrado ministro de Gobierno, pero renunció tras los incidentes con los inmigrantes vascos en Talambo y el conflicto con España.

Consta que en marzo envió éste dinero a Bolivia por medio del agente Ildefonso Villamil (carta al general Pedro Cisneros, 12 de marzo de 1847). Invocó Belzú el pretexto de asuntos familiares para pedir licencia y trasladarse a La Paz. Fenecido el permiso, no volvió a su puesto y parece que tuvo un altercado con Ballivián quien lo mandó arrestado como último soldado en el batallón 5 que se encontraba acantonado en Obrajes. Aquella misma noche logró sublevar al batallón y se dirigió con él a La Paz para capturar el palacio, Ballivián huyó; pero se produjo una reacción en la misma tropa insurrecta y Belzú se ocultó para escapar luego de la ciudad disfrazado y dirigirse al Perú. En Lima el caudillo proscrito llegó a tener entrevistas con Castilla.

A fines de 1847 se produjeron varios levantamientos en el sur, a los que se sumó el de La Paz, Ballivián dimitió y se retiró del país. El gobernante que él dejó, general Guilarte, solo duró diez días. Castilla se jactó entonces de que podía retirarse ufano de la Presidencia "con la satisfacción de haber traído abajo a aquel enemigo del Perú y no particular" (carta a Cisneros de 18 de diciembre de 1847). Cuando conoció los detalles del viaje de Ballivián a Cobija y luego a Chile, expresó, además: "Lo que siento es que el *Gamarra* no hubiese llegado a tiempo a Cobija para haberlo humillado más prodigándole protección hasta salvarle la vida y dejarle en libertad" (carta de 12 de febrero de 1848).

Aunque una parte de la soldadesca alzada lo proclamó Presidente, Belzú reconoció como tal al general José Miguel de Velasco que contaba en esos momentos con popularidad. El nuevo jefe del Estado lo hizo ministro de Guerra y llevó también al Gabinete a Casimiro Olañeta. A fines de 1848 se sublevó Belzú entre las acusaciones contra Velasco estuvo la de que pretendía auspiciar el regreso de Santa Cruz. Después de una corta guerra civil, logró adueñarse del poder. En esta contienda entre Velasco y Belzú, recomendó Castilla neutralidad a las autoridades peruanas del sur.

El Gobierno que reemplazó a Ballivián y a Guilarte se apresuró a dar un decreto según el cual no cobraría más que un derecho del 4% a los productos naturales del Perú que se internaran en La Paz y en Oruro; adoptó esta decisión como medida provisional, hasta que comenzase a regir el tratado de comercio de Arequipa. El ministro de Relaciones Exteriores, Casimiro Olañeta, comunicó al del Perú que el vecindario de La Paz hacía una reparación al general Castilla recordando que había sido maltratado de palabra y engrillado por orden de Ballivián después de la batalla de Ingavi. "Esos grillos, ese cordel y esos maltratamientos pertenecen a la historia de bárbaros anales pero de ningún modo a la del pueblo boliviano", exclamaba Olañeta (7 de abril de 1848). "Jamás ha recordado S. E el Presidente de la República las injurias de que V. E. hace mérito (decía el ministro Mariano José Sanz en su contestación) sino para experimentar un sentimiento de alto desdén hacia los que impulsados por miserables pasiones, se cegaron hasta el extremo de no ver el borrón que sobre su reputación echaban conculcando los dogmas que la civilización tiene consagrados para proteger las personas de los prisioneros de guerra".

Con fecha 25 de diciembre de 1847, apenas producido el cambio de régimen, el vecindario de la villa de Viacha procedió a demoler la columna de Ingavi situada en el área de esa villa. Según la comunicación oficial entonces emitida "les era un monumento azaroso aludiendo a él todos los males que la interdicción comercial había producido, a más de otros causales que manifestaron". Los restos de Gamarra fueron entonces llevados al templo de Viacha.

El decreto expedido el 8 de enero de 1848 ordenó que dichos restos, que habían yacido por más de seis años bajo el pedestal de la columna erigida en memoria de la batalla de Ingavi, fuesen conducidos a la Catedral de La Paz el 9 de febrero. Allí se hicieron exequias y le fueron rendidos a Gamarra honores de Capitán General del Ejército. La oración fúnebre fue pronunciada por el R. P. Rafael Sanz y el orador civil fue don José María Bueno.

El general José Miguel Velasco, así como su ministro Casimiro Olañeta, tributaron homenaje, una vez más al invasor de 1841; y dispusieron que sus restos fuesen entregados con la solemnidad debida a quien comisionare el Gobierno peruano (8 de febrero de 1848).

Este señaló el 28 de julio la fecha para la recepción en el pueblo de Yunguyo, y nombró al general Pedro Cisneros, a quien luego remplazó el general Juan Antonio Pezet para presidir la

comisión respectiva que debía, además de dar las gracias, exigir los documentos comprobatorios del caso. El ceremonial debía ser el mismo prescrito para el desembarco y recepción de las reliquias de La Mar (decreto de 14 de junio).

Castilla tomó parte activa para promover y apresurar los actos relacionados con la columna de Ingavi y los restos de Gamarra (carta a Cisneros, 26 de febrero de 1848). Mientras ellos no terminaron fueron mantenidas las fuerzas militares peruanas en la frontera.

A Puno llegó la comitiva con los restos del ex Presidente el 2 de agosto y celebrándose exequias en su honor el 3. La entrada a Arequipa fue el 19 y las exequias tuvieron lugar el 22. Las ceremonias en el Callao se realizaron del 21 al 23 de noviembre. En la Catedral de Lima la fecha de las honras fue el 25 de noviembre. Pronunció la oración de estilo el R. P. M. Manuel Cavero.

El carro fúnebre construido el año antes para la conducción de los restos de La Mar, víctima de Gamarra, sirvió para llevar los de este.

[V]

EL TRASLADO DE LOS RESTOS DE LA MAR Y LA POLÉMICA SOBRE ELLOS.- La ley de la Convención Nacional de 19 de febrero de 1834 ordenó que el Gobierno procediese a verificar la traslación de los restos de La Mar para colocarlos en el Cementerio de Lima. Otra ley de 16 de setiembre de 1845 invitó al Poder Ejecutivo para cumplir sin demora lo resuelto por la Convención. Ya se ha narrado en un capítulo anterior la historia póstuma de La Mar. En febrero de 1846 el Gobierno ecuatoriano nombró una comisión compuesta por José Joaquín de Olmedo y el general Antonio Elizalde para que reclamaran al Gobierno del Perú los restos del prócer que entonces hallábanse en Piura, para lo cual adujo que su patria tenía derecho a poseerlos y que la viuda y su familia los solicitaban. Olmedo dirigió a este respecto una comunicación desde Paita al ministro de Relaciones Exteriores, José Gregorio Paz Soldán, en febrero de 1846. Paz Soldán se negó a permitir aquella "extradición" que sería "una nueva expatriación". Para sustentar su punto de vista recordó que La Mar había consagrado al Perú "sus servicios, su honor y su vida" desde que fue arrancado del Ecuador para regir los destinos de aquel país en 1827.

Emilio Gutiérrez de Quintanilla publicó fragmentos de diversas cartas de La Mar que evidenciaban su intenso peruanismo. En la del 29 de junio de 1829 dirigida a José García Urrutia expresó: "Ojalá que el Perú tan de mi corazón, no sea víctima, como tengo datos para recelarlo, de la maniobra que se ha hecho". En 1 de agosto del mismo año escribió estas palabras a Manuel Salazar: "Si es que la Nación no es tan desgraciada que se vea en el afligidísimo caso de abandonar a un hijo suyo a quien eligió por su Presidente, con la mayor libertad, sin que sea juzgado". En carta a Juan Elizalde se leen los siguientes conceptos: "Situación crítica a que me ha reducido no maldad mía sino mi demasiado amor al Perú, como se sabrá algún día. Entonces y cuando sepa este mismo Perú que soy de los más dispuestos a sacrificar mi existencia en su obsequio... esperaré con más tranquilidad el término de mi vida, ya bastante gastada y consumida". En carta a Mariano Castro afirmó que "nunca hice nada contra mi amado Perú". "Sin embargo, veo que quizá no me será permitido volver al seno de la patria al menos por algún tiempo", dijo en otra carta a Carlos Lissón. Al dirigirse a Francisco Távara y Florentino Arenales se manifestó así: "Vean y sepan todos los que me han dispensado su confianza que no la he quebrantado y que soy tan peruano como el que más blasone de ello... No se les ocultará cuánta será mi ambición de saber el estado de nuestro Perú que quiera Dios proteger como merece después de tantos y tan innumerables trabajos". Finalmente en su instrucción testamentaria ordenó "que la espada de honor que le regaló el Congreso sea presentada al Congreso y que si se ofrece coyuntura favorable, se procure le sean pagado los diecinueve mil pesos que se le adeudan de los veinticinco mil que se le concedieron en la distribución del millón de pesos que, como recompensa extraordinaria, otorgó el Soberano Congreso a los vencedores de Junín y Ayacucho".

“

AUNQUE UNA PARTE DE LA SOLDADESCA ALZADA LO PROCLAMÓ PRESIDENTE, BELZÚ RECONOCIÓ COMO TAL AL GENERAL JOSÉ MIGUEL DE VELASCO QUE CONTABA EN ESOS MOMENTOS CON POPULARIDAD. EL NUEVO JEFE DEL ESTADO LO HIZO MINISTRO DE GUERRA Y LLEVÓ TAMBIÉN AL GABINETE A CASIMIRO OLAÑETA.

”

> ENTRE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA Y QUE CON FRECUENCIA SE MENCIONAN, ESTÁN EL RECONOCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PENSIÓN QUE EL PERÚ HABÍA ACORDADO PASAR AL GENERAL SAN MARTÍN.

El ceremonial para la traslación de los restos del Presidente de 1822 y de 1827-1829 al Cementerio de Lima fue prescrito en el decreto de 23 de diciembre de 1846 y ella se cumplió solemnemente. Pronunció una notable oración fúnebre en la Catedral, el obispo Pedro José Tordoya.

[VI]

EL DECRETO SOBRE REUNIONES DE EXTRANJEROS PARA ASUNTOS CONTENCIOSOS.- En enero de 1846 se efectuó en Lima un juicio de arbitrios con todas las formas de un jurado inglés, bajo la presidencia del encargado de Negocios Pitt Adams, para decidir una cuestión de reputación entre dos súbditos de esa nacionalidad. El ministro Paz Soldán pidió informe a Pitt Adams y este replicó que una de sus obligaciones como cónsul general era la de promover el ajuste de las contiendas que pudieran suscitarse entre los súbditos de S. M. B. El Gobierno expidió entonces el decreto de 26 de febrero de 1846 en cuyos considerandos se decía que los Estados extranjeros no tenían derecho para instituir tribunal o judicatura de ninguna clase si no se les había concedido esa prerrogativa; que las sentencias de dicho organismo eran nulas, pues la justicia se administraba en la República por los juzgados y tribunales designados por la Constitución y que el encargado de Negocios británico no debió intervenir en ese acto público. Declaraba, en seguida, que el Gobierno no consentía en que individuos o súbditos extranjeros se reunieran en lugar público a juzgar o decidir asuntos contenciosos con violación de las leyes de la República y contra los principios del Derecho Internacional; que no reconocía como válidos y obligatorios otros fallos en la República que los de los jueces y tribunales establecidos en dichas leyes; que ningún ciudadano del Perú debía prestar declaración, testimonio u otro acto cualquiera judicial sino ante los magistrados mencionados y que cualquier reunión que se hiciese de otro modo que el legal, sería perseguida por las autoridades nacionales.

Dicho decreto fue ratificado el 17 de abril de 1846.

LA SEPARACIÓN DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS NORTEAMERICANO JEWETT.- En abril de 1846 el ministro Paz Soldán pidió al Gobierno de Estados Unidos el retiro del encargado de Negocios Alberto Gallatín Jewett, contra quien se había quejado en oportunidades anteriores. Había tenido el Gobierno peruano disgustos con este funcionario cuando protestó de la resolución adoptada por el Congreso con motivo de la convención de 1841 sobre reclamos pecuniarios provenientes de la guerra de la Independencia. Destemplanza, falta de moderación, faltamiento a las reglas de etiqueta en sus comunicaciones oficiales eran otros de los cargos hechos a Jewett. Al ser arrestado el ciudadano estadounidense Alejandro Norris en Arequipa por haber faltado a las leyes del Protomedicato, pues ejercía la medicina sin autorización, reincidió Jewett en estas faltas. Modelo de su género es la nota del canciller José Gregorio Paz Soldán fechada el 15 de abril de 1846 como contestación a su protesta y como defensa de la soberanía nacional y la jurisdicción de las instituciones que integran el Estado y negando el derecho de los extranjeros a entablar reclamaciones sin haber acudido a los tribunales. Esta nota vino a ser el antecedente inmediato del decreto de 17 de abril mencionado antes.

Ante la insistencia del ministro peruano en Washington, el Gobierno de Estados Unidos convino en retirar a Jewett en marzo de 1847 y nombró en su reemplazo a J. Randolph Clay.

[VII]

LA PENSIÓN A SAN MARTÍN.- Entre los hechos ocurridos durante la primera administración de Castilla y que con frecuencia se mencionan, están el reconocimiento y el pago de la pensión que el Perú había acordado pasar al general San Martín. Castilla, vinculado a la Argentina por su



EL COLEGIO MILITAR. Fue creado mediante un decreto del 7 de enero de 1850, durante la primera gestión del mariscal Ramón Castilla. En esta imagen, registrada por el estudio fotográfico de Eugenio Garreaud, podemos observar el colegio en 1898, cuando ya había sido convertido en la Escuela de Artes y Oficios.

El Comercio

[1846 DICIEMBRE 24]

LOS RESTOS DE JOSÉ DE LA MAR. Mediante decreto del 24 de diciembre de 1846, publicado en el diario *El Comercio*, el presidente Castilla ordena el traslado de los restos del ex presidente José de la Mar desde Costa Rica, donde falleció, al Cementerio General de Lima (hoy Presbítero Maestro). El plan incluía una comitiva que acompañara al bergantín Guise desde Paita, así como una guardia de honor a su llegada al puerto y ceremonias en la iglesia La Merced y la Catedral, antes de su traslado al cementerio. El decreto finaliza diciendo: "Durante el tiempo señalado (...) habrá dobles universales de campanas, de hora en hora, desde las seis de la mañana hasta las de la tarde que serán precedidos de treinta campanadas e igual número de clamores (...)".

ascendencia paterna y por su viaje juvenil a la República del Río de la Plata, tomó en este asunto interés personal, como lo revela su correspondencia con el prócer. Fue el Perú el único país sudamericano que llegó hasta el retiro de Bologne-Sur-Mer con la ofrenda de su gratitud y de su cariño. Castilla pretendió, además, que San Martín devolviese al Perú el estandarte de Pizarro que la Municipalidad le entregara en abril de 1822. San Martín repuso, en carta del 8 de diciembre de 1849, que él lo había rescatado del poder de un aristócrata; que el Cabildo se lo había donado, que lo tenía en su poder durante veintisiete años sin reclamos del Gobierno o del Congreso peruano y que sería devuelto, de acuerdo con las disposiciones testamentarias tomadas al respecto, siempre que se cumplieran las recompensas y honores dispuestos por el Congreso de 1822.

En 1849 Castilla, en una de sus cartas, al comunicar a San Martín el pago de su asignación mensual atrasada, considerándola como una deuda nacional, le invitó "a pasar en el Perú de un modo tranquilo y en medio de verdaderos amigos el último tercio de su vida".

San Martín falleció el 17 de agosto de 1850. Mariano Balcarce, su hijo político, dio a conocer esta noticia a Castilla en una carta. Exequias y honores evidenciaron el pesar nacional ante el fallecimiento de quien había recibido del primer Congreso Constituyente el dictado de Fundador de la Libertad del Perú. La oración fúnebre en las ceremonias efectuadas en la Catedral de Lima estuvo a cargo del P. Juan Bautista Guzmán.

En 1869 el Gobierno peruano propuso la traslación de los restos de San Martín a suelo de este país. Las gestiones que al respecto efectuó el ministro Pedro Gálvez no tuvieron éxito porque el prócer había dispuesto que se le enterrara en el cementerio de Buenos Aires y ya Balcarce tenía gestiones iniciadas ante el Gobierno argentino; en el Congreso se tramitaba una ley especial de repatriación.

LA SOLIDARIDAD CON ARGENTINA Y MÉXICO.- Castilla dirigió a la República Argentina una solemne declaración en favor de su política de defender sus derechos y efectuar esfuerzos *extraordinarios* en lucha con "las potencias más poderosas de la tierra". Dijo en su mensaje al Congreso de 1847 que así procedió por sus simpatías americanas y por la fortificación de un principio que tanto importaba a la causa de este continente. En el mismo mensaje, al anunciar que México no participaría en el Congreso Americano, dijo que este país "se halla oprimido por una guerra desastrosa que como hermanos debemos deplorar y en cuya terminación nos cumple interesarnos condenando los motivos ilícitos que la han producido".

[VIII]

REGRESO DE OBANDO AL PERÚ. LOS AUXILIOS DE CASTILLA A OBANDO.- Cuando el general colombiano José María Obando fue obligado a salir del Perú por el gobierno de Vidal en 1842, se dirigió a Chile. Volvió a Lima en setiembre de 1845 al triunfar la restauración constitucional. En esta ciudad continuó en la lucha oficial y periodística contra su enemigo Tomás C. de Mosquera, ya iniciada en el país del sur.

Castilla ayudó económicamente al proscrito colombiano haciendo uso de su influencia para que el Congreso le decretara una pensión de cien pesos mensuales. Esta pensión fue abonada a Obando durante seis meses, hasta abril de 1846, en que, ya establecido con su familia en Lima en una granja cercana a la ciudad, la renunció.

LA MISIÓN OBANDO EN EL PERÚ Y SU RECHAZO.- Un cambio radical en la situación política colombiana llevó a Obando nuevamente a su patria en 1849. En 1850 fue nombrado ministro en Lima.

En las instrucciones dadas a Santiago Távara, ministro en Nueva Granada por el canciller Joaquín J. de Osma se encuentran las siguientes frases referentes a aquella frustrada misión y que no fueron incluidas por aquel en su obra *Misión a Bogotá*: "El Presidente general Castilla no creyó decoroso para el Perú recibir como representante de la Nueva Granada al general José María Obando a quien pocos años antes, hallándose asilado en el Perú, el Gobierno de la Nueva Granada había reclamado oficialmente como asesino alevoso, incendiario indigno del amparo de esta República y para semejante procedimiento estaba autorizado en razón de que aquel Gobierno no había retirado las notas que existen en este ministerio ni dicho una palabra sobre los motivos que habían hecho variar la posición del general Obando".

Se puede suponer que la negativa de Castilla para recibir a Obando se hubiese debido a que, ya en 1850, se albergaban los planes para favorecer a una expedición sobre el Ecuador como la que ocurrió dos años después durante la administración de Echenique. El asunto necesita ser cuidadosamente estudiado. En 1845 había concluido en aquella República la dominación de Flores y había surgido lo que se llama época "marcista". En la primera etapa de ella, durante unos cinco años, preponderaron los civiles, gobernando el Ecuador Vicente Ramón Roca, Manuel de Ascósubi y Diego Noboa, el negociador con el Perú en 1832. A partir de 1851 la figura dominante fue la del general José María Urbina proclamado Jefe Supremo en los cuarteles de Guayaquil el 17 de julio de aquel año para iniciar un período de franca orientación liberal. En 1852 expulsó Urbina a los jesuitas. Lógicamente la alarma de los sectores conservadores peruanos frente a las doctrinas imperantes en el Ecuador solo debió difundirse a partir de julio de 1851 o en el transcurso del año de 1852, es decir, después de terminada la administración de Castilla. No parece lógico, pues, relacionar la negativa para aceptar la misión Obando con los planes de intervenir en el Ecuador, inexistentes en 1850.

> SAN MARTÍN FALLECIÓ EL 17 DE AGOSTO DE 1850. MARIANO BALCARCE, SU HIJO POLÍTICO, DIO A CONOCER ESTA NOTICIA A CASTILLA EN UNA CARTA. EXEQUIAS Y HONORES EVIDENCIARON EL PESAR NACIONAL ANTE EL FALLECIMIENTO (...)

[IX]

RELACIONES CON LA SANTA SEDE. EL ARZOBISPADO DE LUNA PIZARRO.- En 1837 expidió, como se ha visto en capítulo anterior, una bula el Supremo Pontífice para nombrar a Francisco Javier de Luna Pizarro, obispo de Alalia *in partibus infidelium,* o sea sin jurisdicción y con el fin de designarlo, al mismo tiempo, como obispo auxiliar de Lima. Santa Cruz, como Protector, por decreto de 1 de agosto de 1837, concedió el pase a la mencionada bula en cuanto al nombramiento para el obispado de Alalia; y dejó a discreción del arzobispado de Lima que pudiera emplear a Luna Pizarro en algunas funciones eclesiásticas si lo tenía a bien, reteniendo el agraciado el decanato de la Iglesia de esa arquidiócesis. El arzobispo se opuso a que se diese el pase a la bula de preconización; influyeron quizás antiguos rencores políticos.

El Supremo Director Vivanco presentó en mayo de 1843 a la Santa Sede el nombre de Luna Pizarro para el arzobispado de Lima. Sin tomar en cuenta este acto de un gobierno de hecho, el Congreso facultó, por ley de 14 de julio de 1845, al Consejo de Estado con el fin de que formase la terna de eclesiásticos hábiles en quien pudiese proveerse dicho cargo. Luna Pizarro fue considerado en primer lugar y el gobierno de Castilla presentó su nombre a Roma. Expedidas las bulas de 21 y 24 de abril de 1845, el Ejecutivo se dirigió al Senado en consulta sobre varios puntos en duda con respecto al pase, tanto por haberse aquellas expedidas a pedido de autoridad inconstitucional y revolucionaria, como por razones relacionadas con la potestad del Estado. De acuerdo con la misma Cámara, se expidió el pase con suplicación a la Santa Sede sobre diversas cláusulas. Entre ellas estaban las que no reconocían el Patronato y regalías de la nación para presentar a las dignidades, obispos y arzobispos, la que reservaba al Sumo Pontífice el derecho de dividir el arzobispado y la que daba suma latitud al juramento de fidelidad que debía hacer el nuevo arzobispo. En cuanto a este juramento, se le agregaron como parte final las siguientes palabras: "Sin perjuicio de la fidelidad debida a la República y en cuanto no perjudique a sus leyes, regalías, legítimas costumbres ni a otro cualquiera derecho inherentes a su

> LA PARADOJA DE LA VIDA REPUBLICANA DEL PERU DURANTE EL SIGLO XIX, CAUSA SECRETA DE ALGUNOS DE SUS MÁS TREMENDOS CONTRASTES, FUE QUE SU CENTRO DE GRAVITACIÓN ESTUVO EN LA COSTA; PERO SIN QUE ELLO COINCIDIERA CON UNA PREOCUPACIÓN NAVAL.

independencia y soberanía y a lo prevenido por la ley 1ª, título 7, libro 1º de Indias y cédulas de 1º de julio de 1770" (decretos de 4 de octubre de 1845).

La misma fórmula había sido exigida por Gamarra en 1841 cuando fue instituido arzobispo de Lima el Dr. Francisco de Sales Arrieta y con motivo de la designación del Dr. José Higinio de Madalengoitia como obispo *in partibus infidelium*. Idéntica actitud asumió Menéndez en 1842 al dar el pase a la bula que instituyó obispo de Ayacucho al Dr. Santiago José de Ofelan.

LA DEFENSA DE LOS FUEROS DEL ESTADO EN OTROS ASUNTOS.- En relación con el obispado del Cuzco para el que, como ya se ha visto antes, fueron expedidas bulas a favor del Dr. Eugenio Mendoza por preces elevadas por Santa Cruz, una ley del Congreso de Huancayo dispuso se le negara el pase. El Congreso de 1845 la derogó; anuló asimismo el decreto de Vidal que otorgó el *exequatur* a dichas bulas sin el consentimiento del Senado o del Consejo de Estado; y las remitió a esa Cámara. Con las salvedades en defensa del Patronato nacional, las bulas recibieron pase, previo consentimiento del Senado, y se ordenó que el Dr. Mendoza reiterase el juramento de fidelidad a la Constitución (1º de agosto de1845).

Análogas observaciones llegaron a ser formuladas a propósito de la bula que instituyó el obispo de Trujillo al Dr. José Higinio de Madalengoitia (6 de agosto de 1846).

Un incidente surgió en 1845 y 1846 con motivo de la oración que en la misa se rezaba por las autoridades y en la que se seguía mencionando al rey de España. Hubo informe del arzobispo y del Consejo de Estado y una circular gubernamental a los obispos excitando su celo para que variasen las palabras mencionadas. Ello no se efectuó sino después de haberse recibido un indulto apostólico de la Congregación de los Sagrados Ritos que autorizó el cambio, cuyo pase fue concedido en julio de 1846.

El Senado dio instrucciones para celebrar un Concordato en noviembre de 1849. Sin embargo, no llegó a ser nombrado el ministro que en nombre del Perú debía gestionarlo. Según dijo Bartolomé Herrera en un oficio que como ministro de Negocios Eclesiásticos pasó años más tarde en esa Cámara, las instrucciones mencionadas hacían imposible la celebración del Concordato. Discutidas en público y habiendo llegado a Roma en detalle, habrían sido un estorbo para la negociación. Dentro del clima conservador que correspondió a la administración Echenique, el propio Senado acordó en noviembre de 1851 que no se hiciera uso de ellas.

[X]

OTROS EPISODIOS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DURANTE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN DE CASTILLA QUE REVISTIERON ESPECIAL IMPORTANCIA FUERON:

1) Las negociaciones con Chile y con Bolivia acerca de la condición y el destino de Andrés Santa Cruz, mencionadas en el capítulo final sobre la Confederación.

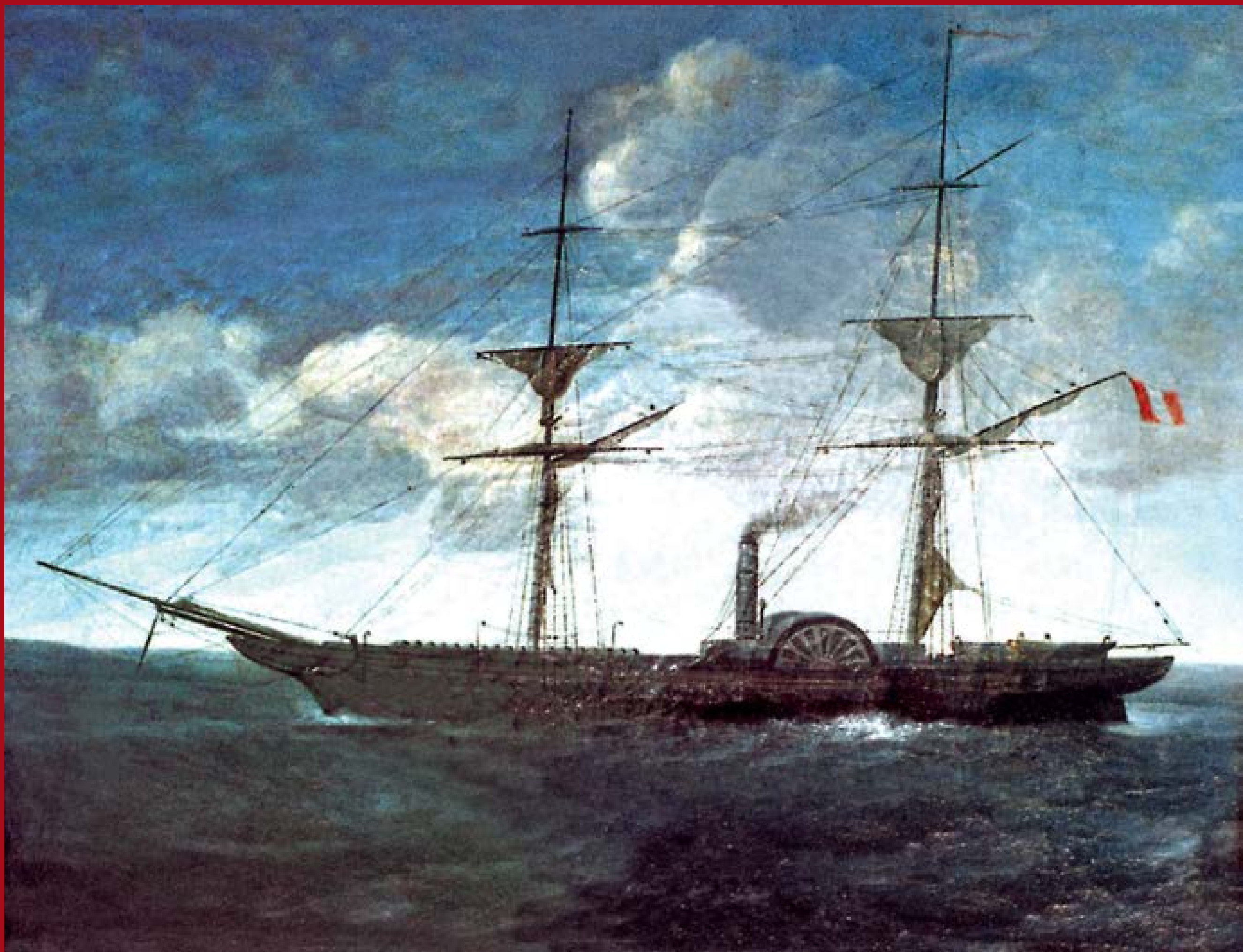
2) La cuestión diplomática con Inglaterra a la que ya se ha hecha referencia a propósito de la política interna en el transcurso del período aquí finalizado.

3) El asunto de la deuda con Inglaterra, Chile y Colombia, del que se trata en el capítulo acerca de la gestión hacendaria en esta misma época.

4) El incidente con Inglaterra y otros hechos relacionados con el tráfico de esclavos, incluidos en el capítulo sobre la vida económica entre 1845 y 1851.

[XI]

POLÍTICA NAVAL DURANTE EL PRIMER GOBIERNO DE CASTILLA.- La paradoja de la vida republicana del Perú durante el siglo XIX, causa secreta de algunos de sus más tremendos contrastes, fue que su centro de gravitación estuvo en la costa; pero sin que ello coincidiera con



EL VAPOR *RÍMAC.* Llegó al Perú en 1847, y se convirtió en el primer vapor de guerra de un país sudamericano. Fue construido en Nueva York (Estados Unidos) por la firma Brown & Bell. Tenía un motor de 200 caballos de fuerza, que le permitía alcanzar una velocidad de 13 nudos por hora. Asimismo, contaba con cuatro cañones, dos grandes y dos pequeños. La nave se hundió en 1855, tras colisionar contra una roca submarina en punta San Juan, Ica.

> *PERUANO* FUE EL PRIMER BUQUE DE VAPOR PERTENECIENTE A LA MARINA DE GUERRA QUE LLEGÓ A UN PAÍS SUDAMERICANO: EL *RÍMAC*. ARRIBÓ AL CALLAO EL 27 DE JULIO DE 1847. A LA ADQUISICIÓN DEL *RÍMAC* EN ESTADOS UNIDOS, PUES FUE CONSTRUIDO EN LOS ASTILLEROS DE NUEVA YORK, SIGUIÓ LA DE OTRO BUQUE DE VAPOR, EL *AMAZONAS*, QUE SE INCORPORÓ A LA ESCUADRA SOLO EN 1853.

una preocupación naval. Resultó así que la guerra entre la Confederación y Chile llegó a ser una guerra entre la cordillera y el mar; que en 1864 los buques españoles pudieron apoderarse de las islas de Chincha impunemente; y que Chile ganó en realidad la guerra de 1879 en 1874, cuando adquirió los dos blindados que le dieron ventaja en el océano Pacífico.

La tradición popular ha atribuido a Castilla una frase: "Si Chile construye un buque, el Perú debe construir dos". Probablemente, como ocurre casi siempre en estos casos, la frase no fue pronunciada nunca por Castilla, si bien en una carta a Cisneros escribió: "Yo aseguro a V. que si se cumplen mis órdenes tendremos el dominio del Pacífico el año 47" (carta de 12 de enero de 1847). Pero, como también ocurre en esta clase de tradiciones, en el fondo hay en ella una verdad esencial. Con Castilla el Perú tuvo política naval por primera vez desde que Guise creó la escuadra peruana en plena guerra de la Independencia. Este solo hecho posee valor en sí, frente a la ausencia de política naval en otras épocas y frente a la presencia de una política antinaval como lo demuestra el episodio del arrendamiento de los buques de la armada, relatado en un capítulo anterior. En el caso de Castilla hubo todavía algo más: el propósito de convertir al Perú en una potencia marítima, lo cual implica una visión de gran formato. Dice su enemigo Fuentes en la biografía que contra él escribió: "Lo hemos oído discurrir sobre navegación y marina hasta el punto de merecer el apodo de 'Nelson del Pacífico'". La invectiva es aquí una lisonja, un homenaje.

LAS ADQUISICIONES NAVALES.- La escuadra peruana se perdió con motivo de la cuestión inglesa. Procedió Castilla a adquirir primero la fragata *Mercedes* y los bergantines *Guise* y *Gamarra* más dos goletas y un transporte, el *Alaiza*, que fue empleado, sobre todo, para conducir materiales para obras públicas. Así fue posible que, cuando en 1846 se produjo el incidente con el barco mercante inglés *Tres Amigos*, el Perú repusiera a la intimación amenazando repeler a la fuerza con la fuerza.

Peruano fue el primer buque de vapor perteneciente a la marina de guerra que llegó a un país sudamericano: el *Rímac*. Arribó al Callao el 27 de julio de 1847. A la adquisición del *Rímac* en Estados Unidos, pues fue construido en los astilleros de Nueva York, siguió la de otro buque de vapor, el *Amazonas*, que se incorporó a la escuadra solo en 1853.

Comisiones integradas por los marinos más acreditados fueron enviadas para que supervigilasen la construcción y buena calidad del material empleado y se familiarizaran con la técnica de la navegación a vapor. El excelente y económico resultado que se obtuvo en la construcción del *Rímac* fue, en gran parte, debido al capitán de fragata Domingo Valle Riestra.

"Ese vapor, decía Castilla en su mensaje de 1851, no necesita recurrir a la industria extranjera para la reposición de cualquiera de las piezas de su excelente máquina, teniendo como tenemos, en Bellavista, un establecimiento nacional de fundición cuyas manufacturas no ceden a las de otros pueblos infinitamente más adelantados que el Perú".

[XII]

EL VIAJE DEL *GAMARRA* A CALIFORNIA.- Tiempos de apogeo aquellos. Unos ciudadanos peruanos que habían enviado buques mercantes a California con motivo de la "fiebre de oro", que atrajo a esa región a aventureros de todo el mundo, pidieron por un acta a Castilla que se les protegiera. Fue publicado el siguiente aviso fechado el 21 de diciembre de 1848: "El Gobierno accede a la solicitud que interpone D. Juan de Dios Calderón por sí y a nombre de diversas naves peruanas pidiendo que el Gobierno despache a la Alta California un buque de guerra con el objeto de proteger los intereses mercantiles del país y de auxiliar en caso necesario a los capitanes de los buques nacionales cuando se encuentren en precisión indispensable de ser favorecidos por cualquier con-

tratiempo. Dese orden a la comandancia general de Marina para que con tal objeto se apreste el bergantín de guerra *General Gamarra*; y luego que esté en aptitud de emprender el viaje póngase en noticia del comercio por medio de los periódicos anunciándose el día fijo de su salida a fin de que puedan remitirse a su bordo con toda seguridad dinero sellado o especies metálicas, únicos artículos que se previene a su comandante los reciba con las formalidades necesarias tanto a la ida como al regreso. Publíquese junto con la representación mencionada".

Las instrucciones dadas al comandante del *Gamarra*, José María Silva Rodríguez, revelan que el propósito de la comisión era, además de anclar en San Francisco con el fin de proteger a los buques mercantes peruanos en la costa de esa región de América del Norte, recoger informes útiles y auxiliar con marinos a esos barcos si fuere necesario, cuidando tener raciones frescas y efectuando el servicio "con la exactitud que la ordenanza previene y como si la República estuviera en guerra con alguna potencia". Dichas instrucciones fueran complementadas por los ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda (24 de enero de 1849).

El *Gamarra* era un bergantín de 415 toneladas, con 102 pies de eslora, 32 de manga, 18 de puntal y 96 de quilla limpia que portaba 16 cañones de a 18. Su personal de jefes y oficiales durante el viaje a California, bajo el comando de Silva Rodríguez, estuvo formado por el capitán de corbeta Tomás Ríos, los alfereces de fragata Antonio A. de la Haza, José María Manrique y Juan Manuel Palacios, y el capitán de infantería Manuel M. Carbajal. También llevó este barco a los guardiamarinas Federico Alzamora, Pedro Suárez, Francisco Tristán y Gregorio Casanave. En la dotación hubo, cuando regresó al Callao, 96 hombres de los cuales 36 pertenecían a la brigada de infantería.

Al llegar a San Francisco el *Gamarra* encontró surtos a varios buques peruanos: la barca *Elisa* y los bergantines *Susana, Mezzepa, Elisa y Calderón*. Posteriormente anclaron en el puerto la barca *San José*, el bergantín *Volante*, las goletas *Bella Angelita* y *Atalante* y el bergantín *Andrea*.

El *Gamarra* mantuvo una admirable disciplina en su tripulación. Salvó a tres de los mencionados buques mercantes nacionales, los auxilió con tripulantes y les dio lo necesario para que efectuaran una segura navegación. Entre ellos estuvo el bergantín-goleta *Calderón* al que hizo viajar con dirección al Perú equipándolo con seis hombres. También atendió a varios barcos neutrales en peligro de perderse.

El 30 de agosto de 1849 el *Gamarra*, de regreso de su travesía, entró en el puerto del Callao, después de haber atravesado tiempos recios y de haber sufrido copiosos aguaceros y temporales fuertes. Había hecho antes escala en Paita y Huacho.

La bandera peruana al llevar con honra en California deberes que no habían cumplido otras banderas respetables y al tremolar en un vapor de guerra que no tenía motivo para abochornarse al lado de los primeros buques de las grandes potencias era, según expresó Castilla al Congreso en su mensaje de marzo de 1850, el símbolo de una transformación completa, operada después de que en 1845 no merecían el nombre de marina los pobres restos de fuerza naval con que contaba el Perú.

Silva Rodríguez, nacido en Huaura, guardiamarina en 1830, perteneció al grupo de oficiales que sirvió a Salaverry. Volvió al servicio en 1841 al mando del pailebot de guerra *Vigilante*, luego fue segundo comandante de la *Yungay*, para tener a su cargo enseguida la barca *Limeña*, el bergantín de guerra *Guise* y el *Gamarra*. En este barco estuvo poco más de tres años. Su carrera posterior incluyó el comando del *Rímac* correspondiéndole entonces anclar en la isla de Lobos para defender la soberanía nacional y ocupar el puerto boliviano de Cobija. Desempeñó luego la capitanía del puerto del Callao y la comandancia general de la escuadra con el carácter de accidental durante la administración de Echenique. Dado de baja con este motivo, volvió al servicio en 1856 como capitán de puerto de San José. Al mando del Callao (antes *Apurímac*) participó en el bloqueo de Guayaquil en 1859. Servidor del gobierno de Pezet, quedó luego en la condición de indefinido hasta 1867. Falleció a los sesenta años el 3 de octubre de 1874.

LOS GENDARMES



Según cuenta Manuel Atanasio Fuentes en su libro *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (1867), existieron dos tipos de policías en la Lima de mediados del siglo XIX: los gendarmes (en la imagen), que eran hombres armados y a caballo, encargados de la persecución y detención de los malhechores en las afueras de la ciudad y en el campo; y los celadores, quienes se encargaban del orden público.

LA ESCUELA CENTRAL DE MARINA.- El decreto de 25 de octubre de 1849 restableció la Escuela Central de Marina para los futuros jefes y oficiales de la Armada y para quienes quisieran dedicarse al pilotaje. La situó en el pueblo de Bellavista. Fue su director el capitán de navío Eduardo Carrasco. Quedó refundida con el Instituto Militar por decreto de 7 de enero de 1850.

LA FACTORÍA NAVAL DE BELLAVISTA.- El ministro de Guerra y Marina Manuel de Mendiburu señaló en su memoria de 1845 la necesidad de una fundición de bronce y fierro. Uno de sus sucesores, José Rufino Echenique, persuadió al presidente Castilla para que mandase a Estados Unidos al ingeniero Jorge Rumwill con el fin de que ordenase la construcción de las máquinas necesarias y adquiriera los materiales convenientes para esa factoría. Ella estaba trabajando ya a fines de 1849 bajo la dirección de Rumwill. Castilla expresó en su mensaje al Congreso extraordinario de 1851

LA APARICIÓN DE LA IDEA DE AMÉRICA LATINA EN EUROPA

EN LA DÉCADA DE 1860, SURGIERON EN EUROPA PLANTEAMIENTOS SEGÚN LOS CUALES LOS PAÍSES LATINOS DE NUESTRO CONTINENTE DEBÍAN SEGUIR EL LIDERAZGO DE LAS POTENCIAS EUROPEAS. ESTAS IDEAS CONFIGURARON UN AMBIENTE PROPICIO PARA UN NEOCOLONIALISMO Y EN EL CASO DEL PERÚ PUEDEN CONSIDERARSE COMO UNA CAUSA MÁS PARA LA GUERRA CON ESPAÑA.

A las causas mencionadas por Jorge Basadre para el surgimiento del conflicto con España, se puede agregar un factor internacional adicional. Desde principios de la década de 1860, como sostiene John Pelan en "Panlatinismo, la intervención francesa en México y el origen de la idea de Latinoamérica" (en Latinoamérica: Anuario de Estudios Latinoamericanos, N° 2, UNAM, 1969), surgió en Europa, especialmente en Francia, la idea de la existencia de Latinoamérica, planteamiento que buscaba justificar la aplicación de una política panlatina por parte de Napoleón III. Esta ideología se basaba en la existencia de tres grupos raciales en Europa. Los germánicos y anglosajones del norte europeo; las naciones latinas del sur de Europa, y los pueblos eslavos de Europa oriental. El liderazgo de cada uno de estos grupos correspondía, sucesivamente, a Inglaterra, Francia y Rusia. La unidad de la "Europa Latina" se justificaba en el origen común de las lenguas de Francia, Italia, España y Portugal; además, la práctica de un catolicismo romano, al menos, mayoritario en cada uno de esos países. En este planteamiento también entra América. Los Estados Unidos pertenecían a la esfera anglosajona, mientras el resto del continente pertenecía al bloque latino. Los países líderes del bloque latino estaban en la obligación de evitar el predominio anglosajón en un territorio considerado parte de la esfera latina.

La expresión más clara de esta política fue la aventura mexicana de Napoleón III (1861-1867), quien prestó apoyo militar a la monarquía instaurada por el archiduque de Austria y luego emperador de México, Maximiliano I. Cabe anotar que España apoyó en los inicios el proyecto e incluso estuvo dispuesta a enviar tropas, pero al final desistió de tal empresa.

Es en este contexto, favorable para el intervencionismo de las naciones europeas de origen latino, que España se animó a participar de estas aventuras ultramarinas, que contaron, al menos, con la venia del imperio francés, dado que Napoleón III insistió repetidas veces en que España fuera reconocida como una de las potencias europeas.

que era, en su género, el primer establecimiento de América del Sur. "Su aparato mecánico en sus diferentes aplicaciones (agregó) mueve simultáneamente por el impulsor del vapor; se han construido ya varias máquinas y otras muchas obras para el servicio del Estado y de los particulares y se construirán allí cuantas se necesiten, sin necesidad de acudir por ellas a Norteamérica o a Europa. Fuertes sumas ha economizado ya el Estado en la compostura y fabricación del armamento del Ejército y la Marina, en su maestranza. El Gobierno mira, además, dicho establecimiento como colegios de artes, en donde peruanos industriosos adquieren y perfeccionan conocimientos artísticos que brindan seguros medios de subsistencia. Con solo el producto de las numerosas obras que allí se construyen con mucha perfección para particulares de dentro y fuera de la República, se habrá reintegrado el Estado, en muy poco tiempo de todos los gastos que impendió...".

La factoría naval llegó a tener las siguientes secciones: fundición de fierro; fundición de cobre; maquinaria; taller de modelaría; calderos; herrería. Fue destruida en 1881 por los chilenos.

EL APOSTADERO NAVAL DE PAITA.- En este puerto funcionó un apostadero de marina a cargo de un capitán de navío. La construcción de un muelle fue iniciada en dicho lugar en 1846.

EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ARMADA NACIONAL.- Fue expedido con fecha 6 de julio de 1847 por decreto de Ramón Castilla y de su ministro José Rufino Echenique.

EL ESTÍMULO A LA MARINA MERCANTE.- La ley de fomento y protección a la marina mercante nacional promulgada el 18 de enero de 1848; el decreto de 11 de abril de 1848 para permitir a las embarcaciones menores nacionales el tráfico entre Tumbes y la costa de Guayaquil, con la sola condición de que sus tripulantes fueran todos elegidos entre los naturales del país; la ley del 26 de setiembre de 1849, con el fin de prohibir la renovación del privilegio para navegar con buque de vapor, concedido antes a la compañía inglesa y propugnando la necesidad de un convenio con los demás Estados del Pacífico para la libre concurrencia de esos barcos; y la utópica ley de 10 de octubre del mismo año para la exploración y navegación entre el Madre de Dios y Amazonas refuerzan el significado de la política naval de esta época, y la complementan, a la vez, con la preocupación, constantemente olvidada y nunca madurada por una marina mercante.

[XIII]

LA ORDENANZA MILITAR.- La Ordenanza General del Ejército expedida en España el año de 1768 siguió como norma legal en el Perú independiente.

La ordenanza se dividió en ocho tratados. El primero reglamentó el pie y fuerza de los regimientos. El segundo señaló las obligaciones de los diferentes grados desde soldado a coronel. El tercero legisló sobre los honores militares, tratamientos y honras fúnebres; las funciones de los inspectores generales en los distintos regimientos; las revistas de comisarios; la bendición de estandartes y banderas y otros asuntos. El cuarto trató de lo concerniente a la formación, manejo del arma y evoluciones de la infantería. El quinto dio normas sobre ejercicios de caballería. El sexto comprendió las materias relativas al servicio de los capitanes generales, tenientes del Rey y sargentos mayores, a las salvas de artillería, persecución y aprehensión de desertores y otras materias. El sétimo se refirió al servicio de campaña. El octavo versó sobre materias del Derecho Penal militar y su procedimiento.

El decreto de 25 de mayo de 1845 negó validez en el Perú a las ediciones de la Ordenanza General del Ejército posteriores a 1810. El mismo decreto mandó formar un nuevo proyecto de

LOS CELADORES



Los celadores, que formaban parte del cuerpo de Policía, eran los encargados del mantenimiento de la ciudad. Según cuenta Manuel Atanasio Fuentes, en su libro *Lima. Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres* (1867), los celadores pasaban sus días en las puertas de las pulperías, leyendo periódicos y discutiendo sobre política. Sin embargo, al primer indicio de desorden, se ponían en acción y de inmediato restablecían la paz.

> LOS ANTICUADOS CAÑONES DE A CUATRO FUERON REEMPLAZADOS POR OBUSES DE MUCHO MAYOR CALIBRE. SE IMPORTÓ EL MATERIAL INDISPENSABLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MAESTRANZA DE ARMERÍA Y UNA OFICINA DE FUNDICIÓN DE COBRE Y HIERRO. LA FÁBRICA DE PÓLVORA RECIBIÓ MEJORAS EN SU MAQUINARIA, ENSERES Y ORGANIZACIÓN.

Ordenanzas Militares y especificó los tratados en que había de dividirse y las materias de cada uno de ellos. Este proyecto no llegó a ser aprobado nunca.

El Congreso, por resolución legislativa de 20 de enero de 1863, dispuso que una comisión de los senadores y cinco diputados formase un proyecto de Código Militar. Su texto a diferencia de lo que ocurriera en 1845 recibió la debida tramitación y la ley del 14 de enero de 1865 mandó su promulgación y su vigencia desde el 1º de mayo de 1865; pero la revolución surgida entonces hizo que este asunto quedase postergado, por lo cual la Ordenanza española continuó rigiendo con las modificaciones introducidas por las leyes y decretos de la República. Entre estos tuvieron significación especial los que se mencionan en seguida.

ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.- Los decretos de 26 de abril de 1845 y 3 de julio de 1847 dieron normas para la organización del ejército. Sus efectivos en tiempos de paz no debían pasar de tres mil hombres, con una brigada de artillería, seis batallones de infantería y tres regimientos de caballería. El último de los decretos mencionados señaló la composición y la plana mayor de la brigada, el escuadrón y las compañías volantes anexos a ella, los batallones y las compañías que los integraban, los regimientos, las bandas de música, los nombramientos de jefes y oficiales y los asuntos conexos con el forraje de las caballadas.

Los seis batallones de infantería llevaron los siguientes nombres: Pichincha Nº 1, Granaderos de Zepita Nº 2, Callao Nº 3, Junín Nº 4, Ayacucho Nº 5 y Yungay Nº 6. Los tres regimientos de caballería tuvieron las siguientes denominaciones: Húsares de Junín, Lanceros de Torata y Escolta de S. E.

EL COLEGIO MILITAR, LA ARTILLERÍA Y EL ARMAMENTO.- El Colegio Militar fue establecido por decreto de 7 de enero de 1850 y refundió en él a la Escuela Central de Marina. También comenzó a funcionar el cuerpo de ingenieros del ejército.

Notable fue la obra de reorganización del cuerpo de artillería llevada a cabo por el comandante general de esa arma, Manuel de Mendiburu, a partir de junio de 1850. Moral, disciplina, arreglos materiales, orden administrativo y económico, táctica: todos estos asuntos y otros conexos quedaron comprendidos en la reforma.

En la artillería de campaña se produjo un cambio completo en el sistema y en el equipo de sus piezas y carruajes. Los anticuados cañones de a cuatro fueron reemplazados por obuses de mucho mayor calibre. Se importó el material indispensable para el establecimiento de una maestranza de armería y una oficina de fundición de cobre y hierro. La fábrica de pólvora recibió mejoras en su maquinaria, enseres y organización.

En la infantería fueron cambiados los fusiles fulminantes o de pistón por los de chispa.

"Los desvelos del presidente y su inteligencia especial en los ramos de este ministerio (decía el ministro de Guerra y Marina general José María Raygada en su memoria al Congreso de 1849) han hecho mucho más llevaderas mis tareas siendo suyas las concepciones o el pensamiento primero de cuantas reformas y demás providencias dejo indicadas en esta exposición".

LEYES SOBRE LICENCIA INDEFINIDA Y MONTEPÍO MILITAR.- La ley dada el 7 de enero de 1848 y promulgada el 3 de febrero del mismo año trató de la licencia indefinida de los militares, que era análoga a la cesantía de los empleados civiles y derogó la de 29 de octubre de 1845. En dicha condición quedaban los jefes y oficiales que resultaren sin colocación en el ejército y la marina con arreglo a la ley de Presupuesto. A los indefinidos correspondía disfrutar además de las pensiones según sus años de servicios, los premios señalados a los vencedores en Junín y Ayacucho, segundo sitio del Callao, Pichincha, Ancash y campaña de la Restauración.

En ningún caso podían gozar de sueldo superior al íntegro de sus clases efectivas. No debían ser licenciados indefinidamente los jefes y oficiales que hubiesen servido en la guerra de la Independencia sino en el caso de que ellos voluntariamente lo solicitaran, exceptuándose a los reformados. Los jefes y oficiales licenciados indefinidamente continuaban en posición de sus empleos y del fuero y preeminencias que por estos les correspondían y en aptitud de elegir el punto de domicilio que les conviniere dentro de la República, y podían ocuparse en cualquier negocio particular mientras fuesen necesarios sus servicios; pero quedaban obligados a servir el destino o colocación militar que el Ejecutivo tuviese a bien conferirles.

La ley dada el 17 de diciembre de 1849 y promulgada el 16 de enero de 1850 reglamentó en 42 artículos el montepío militar. Llámese montepío los descuentos que se les hace a los empleados para socorrer a sus viudas y huérfanos, y también la pensión misma que se otorga a dichos herederos del fondo así creado.

Según la ley citada, tenían opción al montepío militar en primer lugar los generales, jefes y oficiales del ejército y la marina que fallecieran hallándose en servicio y pasando revista de comisario; los generales en cuartel; y asimismo los jefes y oficiales retirados e inválidos con goce de pensión o sueldo determinados por invalidez o por tiempo de servicios y con cédulas dadas por el Gobierno. Bajo las condiciones que enumeró, incluyó la ley, además, a los comisarios ordenadores o comisarios de guerra, los comisarios y oficiales de comisaría del ejército, los cirujanos, los empleados en el ministerio del ramo y los del cuerpo político de la armada. Cinco años de servicio fue el tiempo mínimo para el derecho de montepío, a excepción de los que muriesen en función de armas o en el acto equivalente. No podían reclamar montepío las familias de quienes fallecieran en guarnición, campaña o batalla obedeciendo o sosteniendo autoridad ilegal opuesta al régimen constitucional. El montepío correspondía, en primer lugar, a la viuda del militar fallecido; en segundo término a sus hijos hasta tener los hombres 18 años o empleo y las mujeres hasta tomar estado; en tercero a la madre viuda e indigente; y en cuarto a las hermanas solteras e indigentes. Quedaron reglamentados distintos casos en relación con estas personas. Se fijó, además, las escalas de asignación de las pensiones según los grados militares, los haberes y los años de servicios. La ley tuvo, además de su parte declarativa, otra de carácter procesal y reglamentario. Los goces y premios a los vencedores de Junín y Ayacucho y segundo sitio del Callao y las pensiones concedidas a sus familiares, quedaron vigentes.

Tanto la ley sobre licencia indefinida como la ley sobre montepío militar llegaron a tener relación con la política en momentos diversos; entre ellos cuando decidió la Convención Nacional de 1855-1857 acerca de la situación de los militares que habían servido al gobierno de Echenique.

LA POLICÍA.- El general Rómulo Merino Arana en su *Historia Policial del Perú* transcribe algunos documentos relacionados con los Presupuestos de la República del período de 1845-1851 para comprobar que en tiempo de paz se asignaba entonces al ejército la misión de "conservar la tranquilidad pública". Entre los tres mil a cuatro mil hombres del ejército eran comprendidos más o menos 900 del servicio de policía.

Esto debió ser sin incluir a los serenos y vigilantes de que se ocupaban los Reglamentos de Policía. A ellos debió referirse la orden suprema de 22 de abril de 1848 que negó el fuero militar a los agentes de la policía.

El decreto supremo del 13 de mayo de 1848 organizó, dentro de las fuerzas del ejército y con la misma composición, un batallón de infantería de policía de 400 plazas y un escuadrón de dos compañías de caballería de 200 hombres y los puso a disposición del Ministerio de Gobierno para su servicio especial, considerándolas fuerzas de línea, dependientes de la Inspección General del Ejército, en lo concerniente a la disciplina, instrucción, manejos de caudales y demás asuntos del ramo.

EL COLEGIO MILITAR



Esta institución fue creada mediante decreto del 7 de enero de 1850, el cual además la fusionó con la Escuela Central de Marina, establecida el 25 de octubre de 1849. Cabe resaltar que desde 1845 el Gobierno peruano empezó a organizar a sus fuerzas militares. Para ello, se crearon escuelas, códigos, batallones dentro de los diferentes cuerpos de armada, y leyes reglamentarias sobre pensiones y montepíos. En la imagen, se aprecia uno de los locales que ocupó el colegio desde su creación.



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 29 • **I** Intensificación de las relaciones diplomáticas • Los problemas internacionales durante el gobierno de Echenique • **II** Arreglo con el Brasil • El reclamo de Estados Unidos sobre la navegación en el Amazonas • La misión Herrera en Roma • **III** La cuestión de Lobos • La gestión inglesa para que se rebajara el precio del guano • **IV** Flores, "el rey de la noche" y su frustrada expedición al Ecuador • La convención Tirado-Moncayo sobre Flores • La cuestión de límites con el Ecuador • **V** La misión Távara y la misión Paz Soldán en Bogotá • Relaciones con Venezuela • **VI** La cuestión del asilo en el Consulado norteamericano en Tumbes.

ASPECTOS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL ENTRE 1851 Y 1853

CAPÍTULO [29]

[I]

INTENSIFICACIÓN DE LA RELACIONES DIPLOMÁTICAS.- El gobierno del general José Rufino Echenique, inaugurado en 1851, celebró un tratado con Gran Bretaña y arregló así la divergencia creada por el tratado de Santa Cruz durante la época de la Confederación que dicho país había seguido considerando vigente.

También firmó tratados con Francia, Cerdeña, Portugal, Nueva Granada, Venezuela, Costa Rica, Bélgica, Estados Unidos, Chile y Brasil.

Se vio envuelto, al mismo tiempo, en problemas de carácter diplomático e internacional que serán mencionados a continuación.

LOS PROBLEMAS INTERNACIONALES DURANTE EL GOBIERNO DE ECHENIQUE.- Entre ellos estuvieron los siguientes:

1) La cuestión de límites y navegación con el Brasil planteada en el tratado de 1851.

2) La tentativa para establecer relaciones con los Estados Pontificios.

3) La polémica alrededor de las islas de Lobos.

4) El conflicto con el Ecuador en torno a la nueva expedición de Flores y a los límites peruano-ecuatorianos.

5) Las proyecciones de dicho diferendo de Nueva Granada y Venezuela, con algunas características propias en relación con ambos países.

6) El litigio con Bolivia alrededor de la moneda feble y el estado de guerra virtual que surgió. Esta querella apareció como la más importante de todas y a ella ha sido dedicado, en parte, un capítulo posterior.

7) El tratado de paz celebrado en Madrid por el ministro peruano Joaquín José de Osma y el ministro de Estado español Ángel Calderón de la Barca. De este convenio se tratará el primero de los capítulos referentes a la cuestión con España en 1864.

8) La discusión sobre el asilo en el Consulado norteamericano en Tumbes.

9) Las reclamaciones francesas. Ellas fueron presentadas durante el período de la sublevación de 1854 y serán mencionadas en el capítulo dedicado a este acontecimiento político.

[II]

ARREGLO CON EL BRASIL.- La cuestión de límites con el Brasil se remontaba a las discusiones entre España y Portugal sobre las fronteras de sus respectivas colonias en América. Después de la bula del papa Alejandro VI en los días de la Conquista, ambas potencias fijaron una línea de demarcación en el Tratado de San Ildefonso de 1777; el Brasil sostuvo, sin embargo, más tarde, que ese tratado no fue definitivo sino preliminar y que la guerra de 1801 entre Portugal y España canceló su valor. En 1827 el encargado de Negocios peruano en Río de Janeiro José D. Cáceres propuso un pacto de límites; pero su texto no llegó a ser redactado. En julio de 1841 los ministros Manuel Ferreyros y Duarte Da Ponte Ribeyro firmaron en Lima un tratado de paz, amis-

tad, navegación y comercio. Allí quedó fijada como norma para la futura demarcación de los límites el *uti possidetis* de 1821, o sea la posesión de hecho que aseguraba al Brasil los puestos que ya había obtenido en la Amazonía y modificaba la línea teórica del Tratado de San Ildefonso. Por una convención adicional se estableció el tránsito y el comercio recíprocos, debiendo ser el Brasil el único importador del Perú por la vía amazónica y correspondiendo al Perú exportar por ella sus productos solo al Brasil. Para diez años más tarde fue aplazado un convenio que debía liberalizar las normas de la navegación en el Amazonas y permitir la comunicación de barcos peruanos con el océano Atlántico. El tratado de 1841 no llegó a ser ratificado.

El ministro de Echenique, Bartolomé Herrera, creyó que los intereses del Perú le aconsejaban buscar la amistad del Brasil ya que los ligitios con los vecinos del norte y del sur podían en cualquier momento agravarse. A esta concepción de política internacional se agregaban seguramente motivos ideológicos: Herrera debió ser gran admirador del sistema monárquico brasileño. La directiva pro brasileña de la política peruana no fue continuada más tarde. En la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay, el Perú se puso, en actitud romántica resueltamente al lado de este pequeño y heroico pueblo. Más tarde, al inaugurar en América el sistema de las alianzas se esforzó, junto con Bolivia, por obtener la de la Argentina.

El 23 de octubre de 1851 Herrera (ministro de Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos que desempeñaba interinamente la cartera de Relaciones Exteriores por ausencia de Joaquín José de Osma) firmó con Duarte Da Ponte Ribeyro una convención sobre comercio y navegación fluvial que, accesoriamente fue un tratado de límites. El libre tráfico de las mercaderías, productos y embarcaciones del Perú y Brasil por la frontera y los ríos de uno y otro Estado fue reconocido expresamente y fueron prometidos auxilios a la primera empresa que se estableciera de uno u otro país para navegar en el río Amazonas. La introducción de negros esclavos de un país a otro quedó prohibida. La Convención incluyó, además, artículos sobre extradición, entrega de desertores y prohibición para el traslado de indígenas. Conforme al principio del *uti possidetis* cuya fecha no apareció determinada, se fijó una línea de frontera que, después de partir de Tabatinga en una línea recta encontraría de frente al río Yapurá en su confluencia con el Apaporis por el norte; y por el sur, al río Yavarí desde su confluencia con el Amazonas. A una comisión mixta nombrada por ambos Gobiernos correspondía hacer la demarcación conforme al *uti possidetis* y proponer los cambios de territorios que creyere oportunos.

Acremente ha sido censurada en el Perú la convención Herrera-Da Ponte Ribeyro. Se ha insistido en que efectuó la cesión de vastos territorios al Brasil, en un simple acuerdo comercial y fluvial, a pesar de las cláusulas del Tratado de San Ildefonso; y se ha considerado, además, como un error que no especificara la fecha del principio del *uti possidetis* y que dejase incompleta la delimitación entre ambos países. Todas estas críticas han sido posteriores al período 1851-1854. En ninguno de los numerosos documentos sobre la insurrección de 1854 fue mencionada la convención Herrera-Da Ponte Ribeyro.

Los defensores de ella han afirmado que de hecho, se habían producido los avances brasileños más allá de la línea del Tratado de San Ildefonso; y han agregado que los negociadores de 1851 los reconocieron hasta donde habían llegado y que en esta forma llegaron a ser detenidos. Han expresado, además, que el Perú logró la libre navegación por el Amazonas a pesar que el Tratado de San Ildefonso la concedía en forma exclusiva al Brasil.

El pacto de 1851 no tuvo por objeto (sostienen asimismo, los mantenedores de este punto de vista) trazar los límite entre ambos países. Si los circunscribió a solo una parte de la extensa frontera peruano-brasileña fue porque ello fue necesario para hacer posible el cumplimiento de los artículos específicos relativos a la extradición, entrega de desertores, introducción de esclavos y prohibición del traslado de indígenas en todos aquellos territorios en que esas medidas podían entonces aplicarse. En cuanto a la zona situada al sur del Yavarí (agregan) debe tenerse presente que el Brasil no había extendido todavía sus posesiones, como lo hizo posteriormente,

EL TRATADO PERÚ-BRASIL



El 23 de octubre de 1851, el ministro de Justicia Bartolomé Herrera, en reemplazo del ministro de Relaciones Exteriores José Joaquín de Osma, firmó con el ministro brasileño Duarte Da Ponte Ribeyro una convención por la cual se fijó el libre tráfico de productos e insumos entre ambos países. Este documento definió además la frontera entre los países, aunque de manera incompleta.
A consecuencia de ello, más adelante se acusó a Herrera de entregar vastos territorios peruanos a Brasil.

> PARTIDARIOS Y ENEMIGOS DEL TRATADO ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, AL FIJAR LOS MARCOS O HITOS EN LAS LÍNEAS TABATINGA-YAPURÁ-APAPORIS Y TABATINGA-YAVARÍ-AMAZONAS QUE FUERON LAS ÚNICAS SEÑALADAS POR EL TRATADO, LOS PERUANOS CEDIERON MÁS DE LO ESTIPULADO. LA DEMARCACIÓN QUEDÓ INCOMPLETA A PARTIR DEL YAVARÍ EN DIRECCIÓN AL MADERA.

hasta cerca de las cabeceras del Yuruá y del Purús y sus afluentes; que el Perú tampoco ejercía jurisdicción efectiva a esas zonas; y que se trataba, en realidad, de selvas despobladas e inexploradas en las que no era necesario, por lo tanto, prever en 1851 posibles conflictos de jurisdicción mediante el deslinde de fronteras.

Nada indicó, por otra parte, la convención Herrera-Da Ponte Ribeyro acerca de un artículo existente en el convenio de 1841 por el cual el Brasil y el Perú se obligaban a celebrar diez años después otro tratado permitiendo que los barcos peruanos pudieran comunicarse con el océano Atlántico por el río Amazonas.

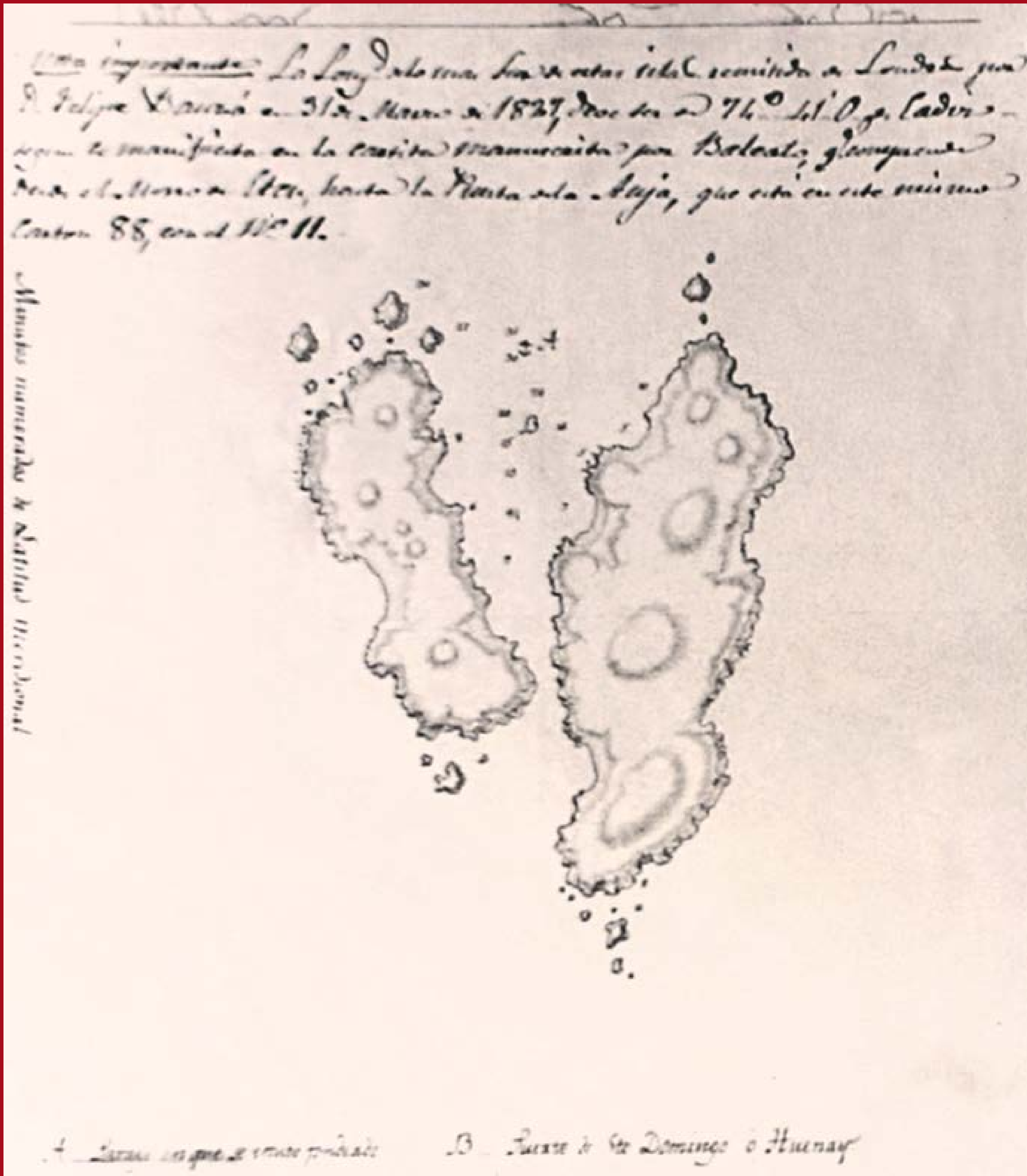
Partidarios y enemigos del tratado están de acuerdo en que, al fijar los marcos o hitos en las líneas Tabatinga-Yapurá-Apaporis y Tabatinga-Yavarí-Amazonas que fueron las únicas señaladas por el tratado, los peruanos cedieron más de lo estipulado. La demarcación quedó incompleta a partir del Yavarí en dirección al Madera.

Los artículos sobre libertad de comercio entre ambos países y sobre navegación en el río Amazonas fueron rectificados en la convención fluvial de 22 de octubre de 1858, que será mencionada más adelante.

Como no se reunió el Congreso en 1852, el presidente de la República Echenique pudo haber mencionado la convención Herrera-Da Ponte Ribeyro de 1851 en su mensaje de 1853. Pero este documento oficial, que extensamente se ocupa de las relaciones exteriores del Perú, no se refiere para nada al Brasil. En sus interesantísimas *Memorias*, Echenique adopta análoga actitud. Alude al tratado con Inglaterra, a las complicaciones con Nueva Granada, al conato de guerra con Bolivia, al incidente con Ecuador a propósito de la expedición Flores, al Concordato con Roma, al intento de establecer relaciones con España y al debate con Estados Unidos en torno a la isla de Lobos. Luego expresa lo siguiente: "Se celebraron también en seguida tratados con Francia, Cerdeña, Bélgica, Portugal, Estados Unidos y Brasil quedando de este modo bien establecidas las relaciones con aquellos países". Agrega a continuación: "Se verá por todo lo expuesto que no fue desatendido por mí aquel ramo... se hizo cuanto era dable mejorando en mucho nuestras relaciones con todas las naciones". Es decir, para el perturbado espíritu del Presidente peruano de 1851 a 1854, abrumado por tremendos problemas internos y por no pocas complicaciones internacionales (entre las cuales la seudo guerra con Bolivia fue, sin duda, la más impresionante), el arreglo con Brasil no apareció sino como un modo "de establecer relaciones" con significado análogo al de los convenios con Cerdeña o Bélgica o Portugal. He aquí algo extraño en un presidente del Perú.

En cambio, la memoria del ministro José Manuel Tirado al Congreso de 1853 explica, clara aunque brevemente, la principal razón por la cual firmó el Perú el tratado con el Brasil: poner los cimientos para efectuar el comercio con ese Imperio por el sistema fluvial amazónico. Con el fin de desarrollar dicho territorio este mismo Gobierno inició un plan de inmigración y de exploración y navegación. Diserta Tirado sobre el tráfico mercantil en los grandes ríos comunes como el Rhin, el Mississippi y el de La Plata; y da cuenta de que invitó a todos los países interesados en el sistema amazónico a una conferencia en Lima para estudiar un protocolo que debía versar sobre la vida y el porvenir de esas feraces regiones y regular el común derecho de entrada y navegación, y diserta sobre la liberal política que era preciso seguir ante el comercio extranjero, conciliándola con los derechos de cada uno de dichos pueblos. La invitación fue enviada a Brasil (que según el tratado de 1851 aparecía como el único condominio del Perú en el río Amazonas mismo), Nueva Granada, Ecuador y Venezuela (13 de julio de 1853).

Bajo el ministerio del mismo Tirado, fue expendido un decreto por el cual la libertad concedida por el tratado de 1851 a los brasileños en las aguas peruanas del Amazonas fue otorgada a los súbditos y ciudadanos de otras naciones que tuviesen tratados con el Perú con la cláusula de la nación más favorecida (15 de abril de 1853). El ministro del Brasil presentó una protesta e hizo un reclamo con este motivo y el decreto fue rectificado.



LAS ISLAS DE LOBOS. En este mapa de 1880, podemos apreciar la forma y relieve de estas islas, ubicadas en el Pacífico, frente al departamento de Piura. Codiciadas por su abundante producción de guano, fueron tomadas por barcos ingleses en dos oportunidades (1803 y 1813). En 1852, el Gobierno inglés y el de los Estados Unidos las declararon "tierra de nadie" e intentaron apropiarse de ellas. Los diplomáticos peruanos José Manuel Tirado, Francisco de Rivero y Juan Ignacio De Osma tuvieron a su cargo la misión de lograr el reconocimiento de la soberanía peruana sobre las islas.

LOS CASERÍOS DEL AMAZONAS



Aquí vemos una imagen de las riberas del Amazonas en el siglo XIX. El Tratado Herrera-Da Ponte, suscrito entre Perú y Brasil, permitía a ambos países la libre navegación por sus aguas, tanto para fines comerciales como de investigación.

El cónsul del Perú en el Brasil, Evaristo Gómez Sánchez, firmó en Río de Janeiro un acuerdo para permitir la navegación en el río Amazonas a los buques a vapor de una compañía brasileña. El Gobierno peruano no lo aprobó por resolución de 14 de marzo de 1853 cuyo texto señaló la necesidad de diversas enmiendas, sobre todo en relación con los pagos y privilegios que debían beneficiar a la empresa favorecida con este arreglo. Sobre este asunto se trata en el capítulo acerca de los aspectos administrativos del mismo período.

EL RECLAMO DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LA NAVEGACIÓN EN EL AMAZONAS.- Al firmarse la convención entre el Perú y el Brasil y al adoptarse luego el arreglo para que navegaran en el lado peruano del Amazonas los barcos de la compañía brasileña, el ministro de Estados Unidos en Lima, J. Randolph Clay, se presentó ante la Cancillería para pedir que los vapores y ciudadanos norteamericanos gozaran de ese mismo derecho. Invocó para ello el tratado existente entre su país y el Perú sobre comercio y navegación y los acuerdos y entrevistas que había tenido con el canciller José Manuel Tirado. El sucesor de este, José Gregorio Paz Soldán, en sus notas de 16 de enero y 28 de febrero de 1854, negó la petición de Clay y afirmó que el convenio peruano-norteamericano tenía validez para el litoral marítimo y no para los ríos interiores y se basaba en principios de reciprocidad. Los pactos sobre navegación por buques a vapor entre los Gobiernos del Perú y Brasil provenían, dijo, de la condición que ambos tenían de "limítrofes, ribereños y comuneros en las aguas del Amazonas". Tirado había observado una conducta amistosa con el representante norteamericano; pero su decreto de 15 de abril de 1853 ya estaba rectificado y además, no incluía el otorgamiento de ventajas expresas a los ciudadanos de Estados Unidos. El Perú, como condomino o socio del Amazonas, no podía transmitir o conceder derechos que por sí solo no poseía.

La polémica parece tener hoy un valor meramente erudito, además de revelar la capacidad, el vigor dialéctico y la cultura jurídica de Paz Soldán. La libre navegación del Amazonas fue declarada por el Brasil en decreto de 1866 y por el Perú en 1868. Es curioso, sin embargo, anotar que, como uno de los argumentos del canciller peruano invocó la condición peruano-brasileña de aquel gran río, resaltan el silencio y el alejamiento de Colombia y del Ecuador no solo ante la convención que firmara Bartolomé Herrera en 1851 sino también ante las pretensiones del diplomático estadounidense en 1853 y en 1854.

MANDATARIOS DEL PERÚ (1839-1845)

TRAS LA MUERTE DE GAMARRA, LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS SE TORNÓ CAÓTICA Y PROLIFERARON LOS CAUDILLOS DE GOBIERNOS EFÍMEROS.

1839-1841 AGUSTÍN GAMARRA

Presidente del Perú.
Con la segunda expedición restauradora, derrotó a Andrés de Santa Cruz en la batalla de Yungay. Reformó el Estado peruano y dio una nueva Constitución (1839). Declaró la guerra a Bolivia para evitar el regreso de Santa Cruz al poder, pero murió en el campo de batalla de Ingavi (18 de noviembre de 1841).

1841-1842 MANUEL MENÉNDEZ

Presidente del Perú.
Como presidente del Consejo de Estado, asume el cargo interinamente por ausencia de Gamarra. Tras su muerte, tomó el poder y continuó el conflicto con Bolivia hasta la firma del tratado de paz del 7 de junio de 1842, que obligó a los bolivianos a desocupar Puno.

LA MISIÓN HERRERA EN ROMA.- En mayo de 1852 Bartolomé Herrera fue nombrado ministro en Roma, Turín, Nápoles y Florencia. Gonzalo y Rodrigo Herrera, en la interesante biografía del gran defensor del conservadurismo por ellos redactada, dicen que esta designación tuvo su origen en menudas intrigas palaciegas con el fin de alejarlo del Gobierno. Sin embargo, en su oficio de aceptación del cargo expreso él: "Aunque era antiguo deseo del Presidente y mío que yo mismo me encargase de la legación a Roma, la benevolencia con que me favorece S. E. ha querido retardar mi separación del ministro... Felizmente mis últimas reflexiones han hecho, al fin, triunfar del exceso de la bondad del Presidente para conmigo".

Bartolomé Herrera, que no podía negociar de inmediato un Concordato por la falta de un adecuado documento autoritativo del Senado, debía, en cambio, según las instrucciones que recibió, solicitar del Sumo Pontífice el reconocimiento de derecho de Patronato que correspondía al Gobierno; obtener además, la dispensa necesaria para la celebración de matrimonios mixtos o de católicos y protestantes; lograr diversas concesiones en relación con obispos, religiosos, canónigos y vicarios de provincias; e impetrar las bulas para la creación de los obispados de Puno y Junín creados por ley del Congreso de 1832. Ya en Europa, Herrera pidió autorización para estimular, en el Consulado ante los Estados Pontificios, el interés para la inmigración italiana en el Perú; a lo que se le respondió desde Lima que el Estado no podía promoverla por no contar con terrenos propios a donde establecer a los colonos. En lo que atañe a su misión diplomática dedicó interés especial a la presentación de las preces, que recibió durante su viaje, para que fuera instituido obispo de Trujillo el Dr. Agustín Guillermo Charún. Este sacerdote fue su reemplazante en el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Tuvo Herrera en el asunto mencionado, rápido éxito; y las bulas emplearon por la primera vez las palabras: "En la República peruana" en lugar de la frase vaga: "En la América Meridional" usada antes. Sin duda, la gran esperanza de Herrera fue lograr, con la obtención de las instrucciones del Senado, la firma de un Concordato que determinara las relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano nacional. En 1851 Santa Cruz había celebrado un Concordato para Bolivia. Los liberales peruanos (que eran regalistas intransigentes) criticaron mucho ese documento y temieron que Herrera obtuviese uno análogo o peor. El punto de vista regalista está expuesto en la carta que, con fecha 13 de octubre de 1853, dirigió Benito Laso al presidente Echenique. ¿Qué necesidad tiene el Perú de un Concordato?, preguntaba Laso, en la magistratura y en la

> "SIN DUDA, LA GRAN ESPERANZA DE HERRERA FUE LOGRAR, CON LA OBTENCIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DEL SENADO, LA FIRMA DE UN CONCORDATO QUE DETERMINARA LAS RELACIONES ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO PERUANO NACIONAL."

1842-1843
FRANCISCO DE VIDAL

Presidente del Perú.
Era segundo vicepresidente del Consejo de Estado y fue colocado en el poder por los jefes del ejército, quienes desconocieron la autoridad de Menéndez. Desbarató el intento de golpe de Estado de José Crisóstomo Torrico, pero sucumbió ante la intentona de Manuel Ignacio de Vivanco.

1843-1844
MANUEL I. DE VIVANCO

Supremo Dictador del Perú.
Inició una revuelta en la ciudad de Arequipa y marchó hacia la capital. Instauró un gobierno autoritario y represor, que dio origen a un movimiento de oposición liderado por Ramón Castilla y Domingo Nieto. Vivanco marchó hacia el sur a combatirlo, pero fue derrotado y depuesto.

1844
DOMINGO ELÍAS

Jefe Supremo.
Como prefecto de Lima, quedó al mando del Ejecutivo cuando Vivanco partió a sofocar la rebelión del sur del país. Poco después, se proclamó Jefe Supremo, pero tras la victoria de Castilla, Elías dejó el poder en manos de Justo Figuerola, vicepresidente del Consejo de Gobierno.

1844 - 1845
MANUEL MENÉNDEZ

Presidente del Perú.
Menéndez fue repuesto en el cargo tras la victoria de Castilla sobre Vivanco. Su gobierno buscó la reconciliación entre bandos políticos y el ordenamiento de las finanzas del Estado: se hizo un primer intento de presupuesto y las primeras cuentas sobre las ventas del guano.

El Comercio

[1852 AGOSTO 23]

LA OCUPACIÓN INGLESA. El lunes 23 de agosto de 1852 se publicó en *El Comercio* la petición hecha por el señor Clark, a nombre de los barqueros de Dundee, a la Corona inglesa, solicitando la ocupación de las islas de Lobos por parte de su Gobierno. El documento decía: "los exponentes, humilde aunque confiadamente esperan, que S. M. inmediatamente tomará providencias para que los derechos de los súbditos británicos, a la par que los de otras naciones, se mantendrán y vindicarán, y el huano se procurará libremente y sin restricción; y ninguna otra nación tendrá derecho a la posesión exclusiva de las islas con perjuicio del comercio británico".

ideología. Francisco Javier Mariátegui, escribió entonces una *Reseña histórica sobre los Concordatos* que permaneció inédita hasta 1856.

Según la Constitución de Huancayo, entonces vigente, debía, como ya se ha indicado, dar el Senado las instrucciones necesarias para esta clase de pactos. Ellas habían sido expedidas en 1849, pero el propio Herrera como ministro pidió su derogatoria y la obtuvo en noviembre de 1851. Sin embargo durante el tiempo de la permanencia de Herrera en Roma, no hubo lugar a la preparación de nuevas instrucciones. El Senado solo las formuló en noviembre de 1853, cuando Herrera había dado por concluida su misión. No se llegó, pues, entonces a la firma del Concordato, si bien al retirarse de Roma en setiembre de 1853 Herrera llegó a decir: "Todo queda tan discutido y esclarecido que bastarían pocas horas para concluir una convención que satisfaciese ampliamente las intenciones del Gobierno y las necesidades religiosas de los pueblos y que estuviese en entera armonía con la Constitución del Estado".

[III]

LA CUESTIÓN DE LOBOS.- Barcos ingleses habían izado la bandera de su nación en las islas de Lobos, en 1803 y en 1813; y los intereses de los comerciantes del guano, tanto en Inglaterra como en Estados Unidos, hicieron que hacia 1852, se adujese el carácter de *res nullius* o tierra de nadie, de dichas islas. Llegáronse a preparar o anunciar expediciones para hacer en ellas embarques libres. Un navegante llamado Lawson propagó entre el público de Inglaterra la idea de que habían sido primero descubiertas y ocupadas por el capitán de la marina norteamericana, Morell, y que el Perú no ejercía actos de posesión en su territorio.

El secretario de Estado, Daniel Webster, llegó a sostener en Washington que, por encontrarse las islas de Lobos en medio del océano, lejos de las posesiones continentales del Perú, no pertenecían a este país por el principio de proximidad o de posesión adyacente. Por ello consideró que estaba sujeto a discusión si el Gobierno peruano había ejercido actos inequívocos de soberanía o de propiedad que le dieran sobre dichas islas un derecho exclusivo de posesión, en contra de Estados Unidos y sus ciudadanos que habían cazado lobos allí por mucho tiempo desde 1793 (21 de agosto de 1852). El canciller peruano José Manuel Tirado refutó extensamente los argumentos de Webster en su nota del 23 de octubre del mismo año. Citó a los cronistas Garcilaso de la Vega y Antonio de Herrera, al historiador norteamericano Prescott, a la relación de viaje escrita por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, al *Diccionario* de Dionisio de Alcedo, a varios libros de viajeros y diversas cartas geográficas, como pruebas del ligamen que existía entre las islas de Lobos al territorio nacional. Invocó también el principio de analogía de los tratados internacionales, otros preceptos jurídicos e igualmente el decreto de 6 setiembre de 1833 prohibitorio de la pesca de buques extranjeros en islas y costas peruanas, el Reglamento de Comercio del mismo año que incluyó esa misma prohibición y el decreto de 5 de agosto de 1840 limitando a los nacionales la pesca en la costa y en las islas adyacentes así como los decreto de diciembre de 1841 y marzo y mayo de 1842 que permitieron la extracción del guano de las islas de Chincha y las negaron implícitamente en las demás. Asimismo, se refirió a los trabajos de reconocimiento, demarcación hidrográfica, descripción geológica y cómputo de guano, efectuados en las islas de Lobos en 1847 por orden del Gobierno peruano.

Este fue uno de los motivos para el envío a Washington del ministro Juan I. de Osma. Independientemente de toda esta actividad en el campo diplomático, fueron adoptadas medidas aprestando a la fuerza armada del país para oponerse a cualquier acto de dominio de ciudadanos norteamericanos.

El secretario de Estado, Eduardo Everett, declaró en nota del 16 de noviembre de 1853, que el Presidente de Estados Unidos "ha desechado todo género de duda por lo tocante a los títulos del Perú a las islas de Lobos y ya no encuentra motivo alguno para cuestionar su legítima soberanía en aquellas islas" y confesó que había cometido una "injusticia internacional" contra este

país "a causa de una carencia momentánea de los datos que ilustran la cuestión". El Gobierno peruano tomó a flete los buques norteamericanos que ya habían salido de puertos de los Estados Unidos a cargar guano y los empleó en las islas de Chincha, así como los instrumentos o utensilios destinados a dicha explotación.

El gobierno de Napoleón III también reconoció la soberanía peruana sobre las islas de Lobos a pesar de la solicitud que recibió de algunos armadores franceses para que les prestara su apoyo a fin de que extrajeran el guano de ellas. El ministro peruano en Londres, Francisco de Rivero, tuvo una prolija discusión acerca de la soberanía y los derechos del Perú sobre el mismo territorio; y el Gobierno británico también se negó a amparar con la protección de su poder a quienes aducían que estaba fuera del dominio peruano.

LA GESTIÓN INGLESA PARA QUE SE REBAJARA EL PRECIO DEL GUANO.- En una sesión pública de la Real Sociedad de Agricultura de Londres en agosto de 1853 se acordó que el Gobierno inglés *exigiera* al peruano la rebaja del precio del guano. La nota del 23 de octubre del mismo año del ministro Sullivan así lo planteó. El canciller José Gregorio Paz Soldán la refutó el 5 de diciembre.

[IV]

FLORES, EL "REY DE LA NOCHE" Y SU FRUSTRADA EXPEDICIÓN AL ECUADOR.- Recuerdos nada gratos debía tener el Perú del general Juan José Flores. Había sido uno de los caudillos colombianos en la guerra de 1829, notable por la insolencia de sus proclamas. Como presidente ecuatoriano, acusábasele, con razón, de haber protegido las expediciones santacrucinas de 1840, 1841 y 1842. Durante la primera administración de Castilla surgieron su plan subversivo con Ballivián, Torrico y San Román, y sus intrigas en Europa para preparar una expedición, de objetivos monárquicos, en comprobada connivencia con altos personajes de España. Después de fracasado este proyecto por la actitud, sobre todo, del Perú, Flores se dirigió a Costa Rica y luego obtuvo permiso para viajar a Lima, en la época de Echenique. Ya en dicha ciudad, cuidó de adoptar una conducta sumamente diplomática. Se hizo pronto de grandes amigos en el mundo social y llegó a ser famoso por los espolines de oro que se ponía para ir de visita. Publicaciones de la época afirman que podía dársele el título de "Rey de la noche".

Las revoluciones europeas de 1848 habían contagiado a parte de América. En Nueva Granada y Ecuador imperaban los radicales. El presidente del Ecuador, José María Urbina, decretó la manumisión de los esclavos (25 de julio de 1851), la expulsión de los jesuitas y la prohibición de que se hicieran adelantos del tributo indígena (esta contribución solo fue abolida en octubre de 1857).

Echenique, por la contextura de los hombres principales de su gobierno y por sus propias tendencias, puede ser calificado como conservador y hasta como clerical. Flores parecía ser útil para luchar contra los que implantaban avanzadas reformas políticas y sociales en el Ecuador y para impedir la propagación de la nueva fe. Por ello las autoridades peruanas permitieron que, con toda tranquilidad, el caudillo proscrito adquiriese elementos bélicos y reuniera emigrados ecuatorianos y granadinos y aventureros peruanos, destinados a una expedición subversiva en el Ecuador. En vano el encargado de Negocios de ese país, general Antonio Elizalde, advirtió a la Cancillería de Lima lo que estaba ocurriendo. También tomó la misma actitud el ministro de Nueva Granada, Mariano Arosemena que había sido nombrado después de que Echenique, de acuerdo con el ejemplo de Castilla, se negó a recibir en ese cargo al general José María Obando.

Echenique negó el apoyo oficial ostensible a Flores; pero confesó en su manifiesto de 1858 que, de su propio peculio, dio dinero a este caudillo para comprar el vapor *Chile* junto con "otras personas de categoría, comerciantes y hacendados del país". En sus memorias expresa lo

"EL GOBIERNO DE NAPOLEÓN III TAMBIÉN RECONOCIÓ LA SOBERANÍA PERUANA SOBRE LAS ISLAS DE LOBOS A PESAR DE LA SOLICITUD QUE RECIBIÓ DE ALGUNOS ARMADORES FRANCESES PARA QUE LES PRESTARA SU APOYO A FIN DE QUE EXTRAJERAN EL GUANO DE ELLAS."

FLORES PERMANECIÓ DURANTE MESES EN LAS AGUAS DEL RÍO GUAYAS SIN AVANZAR A GUAYAQUIL. SUS FUERZAS TAMBIÉN ESTUVIERON EN PUNÁ, BALAO, MACHALA Y SANTA ROSA. AL FIN LA AVENTURA TERMINÓ EN UN FRACASO Y LOS INVASORES SE DISPERSARON.

siguiente: "Sin que yo nada supiera había organizado en Chile una expedición de gente colectada allí que debía salir sobre el Ecuador en el vapor *Chile* comprado a la Compañía de Navegación a vapor, debiendo él a la vez partir de Lima con algunos otros recursos. Cuando se había arreglado y le habían ofrecido medios y facilidades sus amigos de Lima y aun el ayudarlo algunos militares de alta clase como el General La Fuente y el General Deustua, gobernador del Callao, fue únicamente cuando se me habló sobre el particular por algunos amigos íntimos míos pidiéndome una entrevista con él para que me instruyera de todo. Me presté débilmente a ella, lo confieso, impresionado como estaba por las malas ideas que surgían en el Ecuador y que veía como una amenaza para el Perú. En ella me demostró las grandes facilidades que tenía y la seguridad que le asistía de que, con solo presentarse en las inmediaciones de Guayaquil, recuperaría su autoridad pues le llamaban con instancia personas de poder e influencia; y que debiendo contar yo con que sería el mejor aliado del Perú, solo me pedía alguna tolerancia para que pudiese sacar de Lima en privado algunos enganchados para lo que estaba de acuerdo con el gobernador del Callao. No obstante de hacerle algunas reflexiones que él satisfizo, débil, repito, condescendí en lo que me pedía; pero manifestándole que como autoridad, no podía ayudarle en cosa alguna pues las circunstancias en que me encontraba no lo permitían. Insistió en que solo necesitaba mi desatendencia y ofreciéndosela, se despidió de mí. Repito que fue esto una debilidad y acaso la única falta de mi administración que en mi conciencia reconozco haber cometiendo".

Flores permaneció durante meses en las aguas del río Guayas sin avanzar a Guayaquil. Sus fuerzas también estuvieron en Puná, Balao, Machala y Santa Rosa. Al fin la aventura terminó en un fracaso y los invasores se dispersaron. Algunos de los buques expedicionarios fueron apresados en Paita con sus armas, municiones y pertrechos. El propio Flores, de incógnita, apareció en la provincia de Piura y una parte de los fugitivos llegó también a esa zona; otro grupo se presentó en el Callao entre los pasajeros del vapor *Bolivia*. El Gobierno dispuso oficialmente que quienes habían abusado del asilo no permanecieran en el país y que los peruanos y domiciliados en el Perú partícipes en la expedición fuesen enjuiciados (10 de agosto de 1852).

LA CONVENCIÓN TIRADO-MONCAYO SOBRE FLORES.- El encargado de Negocios del Ecuador en Lima, general Antonio Elizalde, así como los funcionarios consulares se habían retirado con motivo de la expedición Flores. Poco después del fracaso de ellas llegó a Lima, como ministro de ese país, Pedro Moncayo para solicitar amplias y satisfactorias explicaciones, positivas seguridades para el futuro, la negación del asilo a Flores por ser enemigo del orden constitucional en América del Sur y perturbador de la paz del continente, el castigo de quienes tomaron parte en su expedición, la entrega al Gobierno ecuatoriano de los buques apresados en Paita y una indemnización por todos los gastos, daños y perjuicios. El intercambio de puntos de vista entre Moncayo y el canciller peruano José Manuel Tirado llegó a ser suspendido en noviembre de 1852. Pero el 16 de marzo de 1853 ambos negociadores pusieron su firma en una convención de paz. La buena amistad y franca inteligencia entre los dos países quedó restablecida. El Gobierno del Perú se comprometió a no permitir la residencia de Flores en ningún punto de la República mientras pudiera perturbar la paz del Ecuador o mientras el Gobierno de ese país no adoptase una resolución favorable a dicho general. Igualmente se comprometió al traslado de los funcionarios mencionados en una nota del ministro ecuatoriano. Quedó sometida al arbitraje del Gobierno de Chile la adjudicación de la propiedad de los buques, armas, municiones y pertrechos de Flores capturados en Paita. El principio de no intervención fue solemnemente ratificado. Esta convención no llegó a ser enviada al Congreso, pues el presidente Echenique le dio su aprobación y ratificación y dejó, a la vez, constancia de que comprometía para su observancia el honor nacional.



EL MAPA DE PAZ SOLDÁN. El estudioso peruano Mariano Felipe Paz Soldán recibió del gobierno del mariscal Ramón Castilla el encargo de realizar un estudio de la geografía de nuestro país. Esta labor concluyó con la publicación, en 1865, de la obra *Atlas Geográfico del Perú*, donde puede verse el mapa que aparece aquí. Este incluye un territorio mayor al que ocupa nuestro país hoy, y consigna solo quince departamentos. Otro dato destacable es que al haber sido elaborado antes de la guerra del Pacífico, figuran como países limítrofes Ecuador, Nueva Granada (hoy Colombia), el Imperio del Brasil y Bolivia, mas no Chile. El mapa está enmarcado con una composición de viñetas alusivas a las ciudades más importantes del país, su flora y su fauna más representativas.

> TAMBIÉN VENEZUELA MOSTRÓ RECELO CONTRA EL PERÚ POR LOS INCIDENTES ALREDEDOR DE LA EXPEDICIÓN DE FLORES; PERO PRONTO SU ACTITUD SE VOLVIÓ CORDIAL. CONTRIBUYÓ AL CAMBIO EL ENVÍO A LIMA DE ANTONIO LEOCADIO GUZMÁN AL FRENTE DE UNA LEGACIÓN EXTRAORDINARIA.

LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON EL ECUADOR.- Después de las frustradas negociaciones León-Valdivieso en 1841-1842 y Charún-Daste en 1842, que coincidieron con horas difíciles para la estabilidad interna e internacional del Perú, la cuestión de límites con el Ecuador había entrado en receso. Si bien el arreglo peruano-brasileño de 1851 versó sobre la comunidad de ambos países en el río Amazonas, el Ecuador no hizo entonces ninguna atingencia. Por decreto de Echenique expedido el 10 de marzo de 1853, se erigió un Gobierno político y militar en las fronteras de Loreto, cuyos limites debían ser los señalados en la Real Cédula de 15 de julio de 1802. El ministro plenipotenciario del Ecuador, Pedro Moncayo, hizo entonces reserva de los derechos del Ecuador y anunció que se dirigía a su Cancillería en solicitud de instrucciones. El ministro de Relaciones Exteriores, José Manuel Tirado, sostuvo la tesis de que, de acuerdo con el principio de constitución de los países americanos, debía consultarse el estado en que se encontraban las jurisdicciones territoriales en 1810 y que para aclararlo en cuanto a la zona amazónica, existía el documento más explícito que era la agregación al Perú del Gobierno y la comandancia general de Maynas por la Real Cédula de 1802, cuya copia acompañó. "Siendo esto así (agregó el señor Tirado) y no pudiendo negarse, además, la existencia de los actos de posesión continuada en cuanto lo permite el estado de esos territorios, es claro que este Gobierno al expedir su decreto de 10 de marzo, en perfecta consonancia con la Real Cédula de 1802, no ha podido perjudicar derechos ajenos ni pretender a más de lo que por el principio del *uti possidetis* y decisión del Gobierno de la Metrópoli que regía entonces, corresponde incuestionablemente a su jurisdicción". Al mismo tiempo, Tirado sugirió la apertura de negociaciones para un arreglo de límites; pero Moncayo repuso que carecía de instrucciones de su Cancillería sobre esa materia (16 de abril de 1853).

El mismo año en noviembre fue presentado a la Cámara de Representantes de Quito un proyecto para declarar libre "la navegación de los ríos Chinchipe, Santiago, Morona, Pastaza, Curaray, Nancana, Napo, Putumayo y demás ríos ecuatorianos que desatienden al Amazonas". El plenipotenciario peruano, Mariano Sanz, expresó su protesta contra este documento; pero la ley fue promulgada el 26 de noviembre. El canciller ecuatoriano Marcos Espinel, afirmó en una nota de 9 de febrero de 1854, que la cédula invocada por el Perú "no había tenido fuerza legal, ni se había cumplido, ni debido cumplirse" por haber tenido un origen tachable y haberle faltado el pase del virrey de Nueva Granada y por otras razones que se expondrían en su oportunidad.

En una primera época los gobernantes del Ecuador habían abrigado la esperanza de que la Real Cédula de 1802 no pudiera ser presentada por el Perú a consecuencia del incendio ocurrido en los archivos de Lima. Los incidentes ocurridos en 1853 tienen el valor histórico de exhibir al Perú premunido nuevamente del texto de dicha cédula, después de haberla invocado en 1841 y 1842. El Ecuador aduce entonces su origen vicioso y su incumplimiento. La primera tacha, sin embargo, desaparecía si se revisada el expediente de creación del obispado y comandancia de Maynas en el Consejo de Indias con audiencia de varias personas conocedoras de la región, principalmente el miembro del Consejo don Francisco Requena, que había sido gobernador de Maynas. La tacha de incumplimiento también resultaba infundada, porque han sido presentadas las pruebas de que la cédula fue cumplida por el Virrey de Santa Fe y por el Presidente de Quito, según confesó el canciller colombiano Vergara en la carta a Rufino Cuervo que ha sido citada en otro capítulo del presente libro. Y, al mismo tiempo, a favor del Perú militaban razones basadas en la posesión de gran parte del territorio disputado y en las facilidades mayores que este país tiene para llegar a la hoya amazónica.

[V]

LA MISIÓN TÁVARA Y LA MISIÓN PAZ SOLDÁN EN BOGOTÁ.- El Gobierno de Nueva Granada, aliado del Ecuador, pidió al Congreso y obtuvo autorización para hacer la guerra a los Estados que hubiesen favorecido a Flores. Para buscar un avenimiento fue enviado a Bogotá

como plenipotenciario del Perú, Santiago Távara. Celebró Távara en esa ciudad con el ministro José Manuel Plata dos protocolos el 20 de octubre de 1852, es decir cuando iban a iniciarse en Lima las conferencias entre Tirado y Moncayo. Nueva Granada hizo tres demandas fundamentales al Perú consistentes en pedir explicaciones por lo ocurrido con la expedición de Flores; exigirlas también en nombre de Ecuador de modo tal que los sucesos originandos por dicha aventura no continuasen o no pudieran repetirse y llegar al arreglo de todas las cuestiones pendientes. La deuda que, desde la Independencia, tenía el Perú con las tres repúblicas que habían integrado la de Colombia hallábase impaga. Por otra parte, existían dificultades por la cuestión de los esclavos granadinos importados al Perú y por la de los manumisos hijos de padres esclavos llevados a este país. Távara convino en la cancelación de la deuda y en la entrega inmediata de una cantidad de dinero al Gobierno de Nueva Granada, parte de la cual debía servir para la libertad de los esclavos antedichos, sin incluir a los manumisos pues estos eran, jurídicamente, libres. En el segundo protocolo de Bogotá, de carácter reservado, fueron fijadas las pautas para el arreglo de las divergencias entre el Perú y el Ecuador incluyendo las explicaciones de aquel a este país, la proscripción de Flores del territorio peruano; la entrega de los buques, armas y municiones que habían pertenecido a la expedición, la destitución de Deustua en la gobernación del Callao; la reparación pecuniaria y la indemnización por los gastos de guerra causados al Ecuador. La Cancillería de Lima se negó a aprobar los protocolos firmados por Távara por la falta de facultades de este negociador y por haber estipulado un desagravio y explicaciones respecto del Gobierno del Ecuador en momentos en que se negociaba directamente con esa República. El nuevo ministro en Bogotá, José Gregorio Paz Soldán, arregló luego el asunto de la deuda, como se explica en el capítulo sobre los aspectos hacendarios de este mismo período.

En *El Comercio* del 8, 10, 11 y 19 de octubre de 1853 aparecieron artículos de polémica entre Távara y sus críticos por la actuación que había tenido en Nueva Granada. Távara creyó que el principal de sus atacantes era José Manuel Tirado.

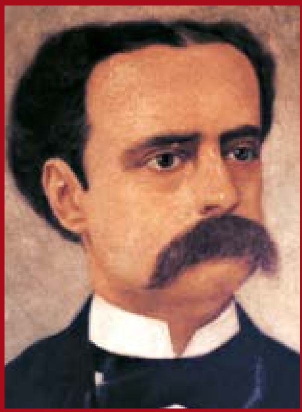
RELACIONES CON VENEZUELA.- También Venezuela mostró recelo contra el Perú por los incidentes alrededor de la expedición de Flores; pero pronto su actitud se volvió cordial. Contribuyó al cambio el envío a Lima de Antonio Leocadio Guzmán al frente de una legación extraordinaria. Guzmán obtuvo, como se verá en otro capítulo, el pago de un millón de pesos acordado a Bolívar por el Congreso de 1825 y la erección de la estatuta ecuestre al Libertador.

[VI]

LA CUESTIÓN DEL ASILO EN EL CONSULADO NORTEAMERICANO EN TUMBES.- En Tumbes, en octubre de 1853 halló refugió en la casa del cónsul norteamericano Samuel Oakford la partida de facciosos que, encabezados por Domingo Elías, había levantado la bandera de la rebelión. Los prófugos fueron extraídos de allí con excepción de su caudillo, que ya había fugado, por haberse negado el cónsul a entregarlos a las autoridades cuando se los reclamaron, para lo cual invocó el derecho de asilo. Se suscitó entonces una discusión entre la Cancillería y el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Lima, Randolph Clay, quien pedía satisfacción por los sucesos ocurridos.

El canciller Paz Soldán negó al cónsul el derecho que había invocado y llegó a decir al ministro Clay: "Pero la réplica de V. E. parte ya de un hecho muy distinto, que hace más injustificable la conducta del cónsul en Tumbes. V. E. dice que la expedición de don Domingo Elías entró al Consulado de los Estados Unidos y se apoderó al punto con las armas del primer departamento de la casa sin que le fuese posible al cónsul impedir la entrada o negarles el asilo. Según el sentido que la palabra asilo tiene en el Derecho de Gentes, se entiende que debe ser concedido

JUAN IGNACIO DE OSMA (1822-1893)



El diplomático limeño inició su carrera como miembro de la escolta del dictador Vivanco, en 1843. Luego, se desempeñó como cónsul en Estados Unidos, encargado de Negocios (1850) y ministro plenipotenciario (1855). Promovió el Tratado de Alianza y Confederación entre los Estados (1856), que firmaron los representantes de Nueva Granada, México, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Años después, al ser ocupada Lima por las tropas chilenas, intervino en la reunión que designó a Francisco García Calderón como presidente de la República. Durante el gobierno de Iglesias fue ministro de Gobierno y alcalde de Lima (1884).

> EL GOBIERNO DE WASHINGTON DIO LA RAZÓN EN ESTA OPORTUNIDAD A PAZ SOLDÁN, DEL MISMO MODO QUE EN 1846, EN QUE, A MÉRITO DE SUS INSTANCIAS, FUE SEPARADO EL ENCARGADO DE NEGOCIOS JEWETT.

voluntariamente por el ministro público que goza de esa prerrogativa, a personas desgraciadas y desvalidas. La concesión debe ser, pues, voluntaria, porque el hecho de sustraer la acción de las leyes y de la justicia a un hombre perseguido por delitos comunes o políticos, se ha considerado siempre por tan grave y atentatorio a la soberanía y al orden público de las naciones, que muchos y respetables autores lo niegan aun a los ministros de primera clase. De todos modos, estos tienen que resolver una cuestión previa antes de conceder el asilo; y si no proceden impelidos por pasiones y por verdadera hostilidad al país en que residen, no lo concederán sino fundados en poderosos y justos motivos. La idea de violencia está virtualmente excluida en toda demanda y concesión de asilo y trastornaría todos los principios científicos y las nociones del buen sentido, un asilo que se quiere obtener asaltando la casa del ministro público y no por personas desvalidas y miserables, sino por partidas armadas, o cuerpos del Ejército en los momentos de combatir. Tal, es sin embargo, el caso del cónsul en Tumbes y de don Domingo Elías. Según lo expone V. E. la casa de este funcionario fue tomada por asalto contra la voluntad del cónsul. Este, procediendo con imparcialidad, no podía ver en los asaltadores sino un cuerpo de malhechores que, sin autoridad pública, empleaba las armas para ultrajar una casa consular y el pabellón de los Estados Unidos, y en los que perseguían a esos malhechores debió ver representada la autoridad pública, ejerciendo las altas funciones de su instituto que son reprimir los delitos y asegurar la vida y las propiedades de todos los que residen en el territorio sean nacionales o extranjeros. No puede comprenderse, por qué inversión de ideas y de principios, el cónsul que sufrió el ataque de las partida de Elías porque no pudo repelerlo, se convierte repentinamente en protector de los asaltadores, les oculta, favorece la fuga del caudillo y rechaza a las autoridades en el ejercicio de sus funciones oficiales. No puede comprenderse, cómo se ha quejado de que esas autoridades hubiesen insistido en sacar a los criminales y los hubiesen sacado realmente librando al cónsul de la violencia que de ellos había sufrido, menos me es dado comprender cómo las elevadas funciones de V. E. pueden emplearse en sostener tales hechos, que por los resultados que todavía tienen, han sido tan injuriosos y tan perjudiciales al Perú, pues lo han envuelto en la guerra civil y en los desastres. No hubo, pues, en el caso del cónsul americano en Tumbes, un asilo concedido a la partida armada de don Domingo Elías. Las autoridades, apoderándose de los que dieron el asalto a la casa consular, la protegieron lejos de ofenderla. Todo esto sería exacto aun en la hipótesis de que la casa del cónsul gozase del derecho de asilo. V. E. mismo, al tratar de este punto, no sostiene en principio que las casas consulares gocen de tal derecho. La alta ilustración de V. E., no podía chocar de ese modo contra la uniforme decisión de los más eminentes publicistas, ni contra la práctica de todas las naciones civilizadas y de los mismos Estados Unidos. En el convenio consular que estos celebraron con el Emperador de Francia en 23 de setiembre de 1853 se estipula expresamente en el artículo 3º que las casas de los cónsules no podrán en ningún caso servir de lugares de asilo. En la convención consular que los mismos estados celebraron con la República de Nueva Granada en 1850, en el artículo 5º dice: que las insignias consulares no suponen derecho de asilo, ni sustraen la casa o sus habitantes a las pesquisas que los magistrados del país podrán hacer en ellas. Por esto V. E., se ha limitado a citar una especie de derecho consuetudinario, sosteniendo que en el Perú los delincuentes políticos se han refugiado en casas de cónsules extranjeros. En primer lugar, el derecho consuetudinario no puede fundarse sino en el consentimiento voluntario de una nación en tal o cual práctica que no ofenda sus derechos esenciales de nación soberana y yo habría deseado que V. E, me citase algún caso de asilo en casa de cónsules extranjeros sin que los Gobiernos del Perú hayan hecho las correspondientes protestas y reclamaciones. Si en tiempos anormales, de confusión y revueltas, se han presentado tales casos que no han llegado a mi conocimiento, la violencia que tal vez haya querido emplearse no puede servir de razón para fundar sobre ella un derecho consuetudinario que dé a los cónsules extranjeros en el Perú, derechos que no tienen en otras naciones civilizadas. Por el contrario, cuando la Constitución y el

orden público se han afianzado en el Perú, ha ocurrido el caso de D. Mateo Paz Soldán, empleado superior en el ramo de Hacienda, que habiéndose refugiado en casa del cónsul general de Cerdeña por causas políticas, fue sacado de ella sin que el cónsul general tratase de hacer valer pretensiones algunas al derecho de asilo. Si en virtud de todo esto el cónsul americano en Tumbes no tuvo derecho de asilo que conceder a la partida armada de Elías; si tampoco quiso concederlo, es claro que la autoridad pública de Tumbes no tuvo ningún impedimento legal para sustraer a los facciosos y que sustrayéndolos cumplió un importante deber. Desde que estas conclusiones son tan exactas, yo no puedo considerar como justo el cargo de V. E., de que las autoridades de Tumbes procedieron de un modo injustificable, haciendo fuego contra el Consulado de Estados Unidos en ese puerto. Yo nada hallo de común entre el Consulado de los Estados Unidos y la facción armada de don Domingo Elías, que fue la única a quien las autoridades persiguieron, porque creo que el Consulado estaba representado por la persona del cónsul, su archivo y su familia con respecto a los que se guardaron las más grandes consideraciones, sin embargo del apuro y de la gravedad de las circunstancias. Si la casa de un cónsul fuese ocupada a viva fuerza por una partida de hombres en circunstancias extraordinarias, esto motivaría una reclamación que se haría al Gobierno para que aun cuando no tuviese ni conocimiento del acto respondiese por la violencia y por las pérdidas que se dijesen se habían ocasionado. ¿Cómo es que en el caso de Tumbes se reclama contra el Gobierno, porque sus autoridades y sus fuerzas trataron de librar y libraron realmente la casa consular del insulto que le infirió la partida armada de Elías? Es incomprensible para mí este procedimiento del cónsul en Tumbes que ha conducido a V. E., a asentar en su nota que el Consulado de Estados Unidos había sido tomado por una partida mixta de peruanos y extranjeros y asaltado después por otra partida de peruanos sin que le fuese posible al cónsul negar a la una la entrada ni reprimir a la otra. De este modo una turba de hombres armados sin título ni representación legal, que atacan el orden público y las casas consulares, es confundida con las autoridades reconocidas por el mismo cónsul. Los criminales son pesados en la misma balanza que la justicia que los persigue...".

Llevada esta cuestión ante la Secretaría de Estado, prestó su completa aquiescencia a la doctrina sustentada por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú y desaprobó la conducta de sus agentes el ministro Clay y el cónsul Oakford, como lo comprueba la nota que dirigió a la Cancillería el representante peruano en Washington, Juan I. De Osma.

"En esta (es decir en la nota dirigida por el secretario de Estado, Marcy al ministro Clay) que leí con verdadera satisfacción, decía Osma, se condena en los términos más explícitos la conducta de aquel cónsul, diciendo que se había equivocado al usar la bandera de Estados Unidos para fines que ni el Derecho de Gentes ni la dignidad de las naciones permiten. El Secretario de Estado le dice a Mr. Clay que en el caso presente en que se trataba de un ambicioso revolucionario (Elías) que solo por miras personales intenta trastornar el orden público, sería muy cuestionable para el Gobierno de los Estados Unidos, si aun un *ministro diplomático* podría exigir que se respetara el asilo que quisiera concederle a semejante individuo y que de todos modos la conducta de Mr. Oakford es *totalmente contraria* al Derecho Internacional y a los tratados existentes entre esta nación y el Perú".

El Gobierno de Washington dio la razón en esta oportunidad a Paz Soldán, del mismo modo que en 1846, en que, a mérito de sus instancias, fue separado el encargado de Negocios Jewett.

"Dos veces he conseguido de ese Gobierno para mi patria grandes y espléndidos actos de justicia y de consideración", afirmó Paz Soldán en su folleto *Mi defensa*.

El Comercio

[1863 MARZO 4]

LAS CONTROVERSIALES ELECCIONES DE 1863.
El día miércoles 4 de marzo de 1863 apareció en la sección "Crónica de la Capital" de *El Comercio*, una nota que daba cuenta de las elecciones primarias realizadas el 22 de febrero de ese mismo año. Dice el texto: "En nuestro concepto los sufragantes se han alejado con desdén de los tabladillos eleccionarios, porque tenían conciencia de que allí se estaba representando una farsa, y el entusiasmo del día 22 fue ficticio: los caudillos, o los capituleros de oficio tuvieron buen cuidado de fomentarlo repartiendo entre alguna tropa de facinerosos, armas, dinero y aguardiente, con lo que consiguieron los de un bando apoderarse de las mesas aunque a costa de alguna sangre y no muy escasas víctimas".

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 30 • **I** La vuelta al mundo por la fragata *Amazonas* • Las instrucciones a Boterín para el viaje de la *Amazonas* • El plan de Castilla para blindar la escuadra • Otros asuntos relacionados con la marina. El Colegio Naval • La convención fluvial con el Brasil en 1858. Los barcos peruanos en el Amazonas • Escalafón militar • El material bélico • El Colegio Militar y otras entidades • El cuerpo de médicos del ejército • **II** La cuestión con el Ecuador y Flores • La misión Cavero • La concesión ecuatoriana de territorios a los acreedores ingleses • Suspensión y retiro del ministro Cavero • La declaratoria de guerra • El protocolo Mosquera-Selaya • Desembarco del ejército • El campamento de Mapasingue, la actuación de los ingenieros militares Elías Bonnemaison y Sibert • El gobierno de Franco y aceptación de las condiciones del Perú • Ocupación de Guayaquil • Castilla y Pezet en relación con la campaña en el Ecuador • Exhibición de la cédula de 1802 en Guayaquil • El tratado de paz • Sentido de la guerra de 1859 • La guerra de 1859 dentro de la perspectiva de su tiempo • El desconocimiento del tratado de paz de 1860 • Lo que ganó el Perú con la guerra de 1859 • Por qué el Perú no hizo nada ante el desconocimiento del tratado de 1860 • Rechazo del tratado de paz por el Congreso y el Gobierno del Perú • Homenaje del Ecuador a San Román • El debate peruano-ecuatoriano.

LA DEFENSA NACIONAL ENTRE 1856 Y 1862 Y LA GUERRA CON EL ECUADOR

CAPÍTULO [30]

[I]

LA VUELTA AL MUNDO POR LA FRAGATA AMAZONAS.- La fragata *Amazonas* había sido construida en Inglaterra; era de vapor y vela. Desplazaba 1.500 toneladas, estaba armada de 33 cañones (26 de 32, 6 de 64, y 1 de 120) y tenía 300 caballos de fuerza con una sola chimenea.

El 26 de octubre de 1856 (según la información de *El Comercio*) salió el *Amazonas* al mando de José Boterín, marino chalaco (nacido en Bellavista) con un grupo de guardiamarinas. Se dirigió primero a Hong Kong, puerto en el que no pudo ingresar por la guerra entre China y Gran Bretaña. Luego pasó por el estrecho de Singapore a Calcuta. Allí permaneció cuatro meses en reparaciones. De Calcuta, bajó por la costa oriental y meridional de África, dobló el cabo de Buena Esperanza y arribó a la isla de Santa Elena, con rumbo hacia el norte, pasando cerca de las Azores, llegó a Europa y ancló en Londres. En esta ciudad Boterín fue relevado del mando por suponérsele dispuesto a adherirse a la sublevación de Vivanco. De Londres zarpó la *Amazonas* para América del Sur, y se dirigió a Río de Janeiro. De allí salió para doblar el estrecho de Magallanes. Se detuvo en Talcahuano, de donde siguió sin escalas a Arica. Entró al Callao el 29 de mayo de 1858; mandada por el capitán de corbeta Francisco Sanz, llevando enarbolada la insignia del comandante general de la escuadra, capitán de navío Ignacio Mariátegui, incorporado al barco en Londres.

La *Amazonas* había navegado más de 42 mil millas en 308 días de mar y permanecido alrededor de 272 días en puerto. Llegó al Callao (según información de *El Comercio* de la época) "perfectamente recompuesta y provista de los útiles y repuestos navales necesarios, de las municiones y armas correspondientes y conduce también mil vestuarios de marinos".

Había sido el primer barco-escuela americano que dio la vuelta al globo. En Calcuta falleció, víctima del cólera, el cirujano de la *Amazonas* Antonio Esquivel, quien se había dado a conocer por su gran afición a las ciencias naturales.

LAS INSTRUCCIONES A BOTERÍN PARA EL VIAJE DE LA AMAZONAS.- Las instrucciones dadas por el ministro Juan M. del Mar al capitán de navío José Boterín de la fragata *Amazonas*, fechadas el 24 de octubre de 1856, han sido publicadas por J. J. Elías en el volumen II de las *Fuentes para el estudio de la historia naval del Perú.* Evidencia este documento que la finalidad inicial del viaje fue llegar a Hong Kong o al puerto inmediato de Wampoa con el objeto de que la fragata "sea recorrida y carenada de firme, bien sea en uno de los diques de la autoridad colonial o de particulares y de que esta operación se efectúe con toda la perfección posible".

Ninguna alteración debía hacerse en la máquina sin oír al primer ingeniero de la fragata; y en cuanto a los reparos e innovaciones en los puentes como en la arboladura, Boterín estaba obligado a consultar con los ingenieros y constructores navales tanto de la autoridad colonial como particulares. Se le encargaba, además, elegir el dique no buscando al que costará menos sino "al que prometiese mejores garantías para hacer la obra más perfecta aun cuando para su consecución sea necesario aceptar el mayor precio, a fin de que no resulte una economía mentida a la Nación". Las instrucciones se referían en detalle a los arreglos requeridos en el caso, el palo mayor y las calderas. Obras adicionales también eran mencionadas, y entre ellas se incluía la formación de

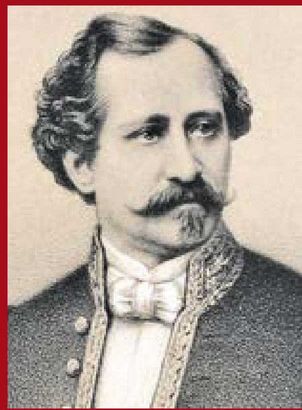
un puente y la colocación de un telégrafo para entenderse con el departamento de la máquina. Para el pago de los haberes, raciones frescas, secas y gastos extraordinarios de la fragata, Boterín llevaba los valores respectivos en pastas metálicas cuya venta debía verificar en los puertos de su destino según instrucciones especiales remitidas por la Dirección de Hacienda. Se le recomendaba altamente "la instrucción de los oficiales y guardias marinas tanto en la parte científica como militar y marinera" y también que "los ensayos de la gente de mar en estas últimas partes sean repetidos". Especial atención dedicaban las instrucciones a prevenirle que tanto en la mar como en puerto observase la mayor vigilancia "por cuanto que los enemigos del orden público no economizan medios para desmoralizar nuestros buques cuando han tocado la imposibilidad de seducirlos"; interesa aquí anotar que los pliegos del ministro Del Mar precedieron en pocos días a la sublevación de parte de la escuadra.

En cuanto a los peruanos que en las costas de Asia pudieran existir que por falta de recursos se hallaren en la miseria y deseasen el regreso a su patria, Boterín quedó facultado para admitirlos o no a bordo, con colocación o sin ella si, a su parecer, los juzgaba exentos de la política e incapaces de dañar la moral de su buque. Los presupuestos de los haberes mensuales y gastos de carena de la fragata debían ser pagados en Hong Kong o Wampoa con arreglo a las respectivas listas de revistas y presupuestos intervenidos unas y otros por el cónsul de la República en ese puerto o por el correspondiente a alguno de los puertos de escala si a ellos había lugar. Otra cláusula de las instrucciones decía: "Como las exigencias del servicio público demandan el pronto regreso de la fragata *Amazonas*, se previene al comandante Boterín haga lo posible a fin de terminar cuanto antes la importante comisión que se le confiere en el citado puerto de Hong Kong o Wampoa, verificando su regreso en derechura al Callao, a no ser que durante su estación en Asia recibiese ulteriores órdenes del Gobierno señalándole otra derrota". Como documento de referencia se le adjuntaban los contratos celebrados por el capitán de navío José María Salcedo para la construcción de la *Apurímac*. La cláusula penúltima de las instrucciones autorizaba a Boterín a emplear los fondos sobrantes en repuestos navales y otros útiles para el servicio de la armada y a efectuar préstamos con reembolso en alguno de los mercados del guano o en Lima. La cláusula final tenía el siguiente texto: "Queda el capitán de navío Boterín, comandante de la fragata a vapor *Amazonas*, en libertad a fin de llenar perfectamente la comisión de carena a que se le destina; en la inteligencia de que, si no obstante esta amplia autorización (que tanto honra al individuo a quien se otorga) no resultara bien desempeñada, el Gobierno será inexorable en exigir al capitán Boterín toda la responsabilidad que sobre él debe gravitar en caso contrario".

Aparece así comprobado que la finalidad del viaje de la *Amazonas* fue una "comisión de carena" y el adiestramiento de los oficiales, guardias marinas y marineros. Queda por investigar por qué fue escogido el puerto de Hong Kong y no uno en Europa o Estados Unidos y cuáles fueron los motivos por los cuales la *Amazonas* (después de realizar en Calcuta las operaciones mencionadas) no viajó directamente al Callao.

EL PLAN DE CASTILLA PARA BLINDAR LA ESCUADRA.- Acerca de este asunto escribió Federico Barreda, ministro del Perú en Estados Unidos en una carta a *El Comercio* fechada el 30 de enero de 1867 e incluida luego en su folleto *El ministro del Perú en Estados Unidos y su calumniador* (Lima, 1867): "El gran mariscal Castilla, siempre firme en su propósito de hacer del Perú una potencia marítima, miró con interés la aplicación de los buques blindados en la guerra americana (la guerra de secesión) y se le despertó el deseo, a principios de 1862, no solo de adquirir algunos sino de blindar la escuadra peruana. Sin ir yo tan adelante como aquel, estaba convencido de la conveniencia de obtener sin demora un par de monitores para la protección de nuestras guaneras y la defensa de nuestros principales puertos y entrando en su idea en junio de 1862, remití todos los informes, presupuestos, detalles y planos necesarios para que el Gobierno

CONFESIONES MINISTERIALES



Federico Barreda (en la imagen), ministro peruano en Estados Unidos, escribió una carta, publicada en el diario *El Comercio*, en la que daba cuenta de las intenciones armamentistas del presidente Castilla. En ella, Barreda afirma que Castilla tenía el propósito de convertir al Perú en una potencia marítima. Añadió además que la finalidad de blindar la escuadra era la de proteger las islas guaneras, que por entonces le redituaban grandes ganancias a nuestro país.

pudiese proceder con acierto en esta materia, pidiendo además el envío de un oficial de marina inteligente para el examen de los distintos sistemas de blindados y para entender en un asunto sobre el cual declaraba mi ignorancia. "Envió el Gobierno a los oficiales Tizón y Pardo de Zela, pero los patriotas opositores al general Castilla "algunos de los cuales llevaron el entusiasmo hasta quererlo asesinar", alentaban en el Congreso una oposición sistemática a toda medida de su Gobierno y ese cuerpo, engañado por un falso celo de economía, negó los recursos para obtener elementos que habrían hecho imposible el ultraje de abril (de 1864)".

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MARINA. EL COLEGIO NAVAL.- No olvidó el segundo gobierno de Castilla, la preocupación por el fomento de la marina mercante nacional demostrada por el primero. Ofreció, como estímulo para la constitución de compañías de vapores, la preferencia en el fletamento para el carguío del guano, sin resultado.

Tampoco tuvieron éxito, en este caso por la actitud del Congreso, las propuestas hechas por el Ejecutivo para iniciar una serie de fortificaciones en la costa al mismo tiempo que se adquirían nuevos barcos de guerra, ante la posibilidad de que la amenaza existente sobre Santo Domingo y México rondara también las playas peruanas.

Dos vapores construidos en Londres llegaron al lago Titicaca para facilitar el comercio y defender, al mismo tiempo, aquella parte de la frontera.

En 1859, el Colegio Naval que funcionaba en el local de la calle Espíritu Santo se amplió, recibiendo cadetes del ejército. Prosiguió su labor hasta 1867 en que entró en receso.

LA CONVENCIÓN FLUVIAL CON EL BRASIL EN 1858. LOS BARCOS PERUANOS EN EL AMAZONAS.- Perú y Brasil firmaron una nueva convención fluvial el 22 de octubre de 1858, declararon allí libres las comunicaciones entre ambos Estados y fueron a la exoneración de impuestos para el tránsito de las personas y sus equipajes por la frontera. Igualmente quedaron aprobadas cláusulas favorables a la navegación y al comercio de los dos países. Esta convención fue ratificada y canjeada en 1859 y tuvo como objeto favorecer los viajes en el Amazonas, incluyendo los de la compañía brasileña de vapores que habían dejado de recalar en Nauta por haber concluido el contrato con el Gobierno peruano a mediados de 1858.

EL RELEVO DE BOTERÍN



Tras la revuelta fallida de Vivanco contra Castilla, se dio desde Lima la orden de relevar a José Boterín del mando de la *Amazonas*, por su cercanía al derrotado caudillo. En su reemplazo, se nombró al capitán de corbeta Francisco Sanz, a quien vemos en la imagen.

JOSÉ BOTERÍN (1797-1869)

EN 1856, AL MANDO DE LA FRAGATA *AMAZONAS*, FUE EL PRIMER SUDAMERICANO EN DAR LA VUELTA AL MUNDO.



El marino chalaco hizo sus estudios en la Escuela Náutica de Lima. Se enroló en las fuerzas independentistas y viajó con ellas a Colombia. Participó de la guerra emancipadora y tras la victoria patriota se unió a la marina peruana.

Durante la guerra contra Colombia, en 1828, Boterín estuvo al mando de la corbeta *Libertad*. Junto al jefe de la flota peruana, el vicealmirante Martín Guise, participó en el bloqueo de Guayaquil y Panamá. Boterín regresó al Perú y continuó con su carrera en la marina. Respaldó el primer régi-

Los vapores nacionales *Huallaga* y *Tirado*, llegados al Amazonas en 1854, se perdieron en 1856. Don Jenaro E. Herrera en unos *Apuntes sobre la fundación de la ciudad de Iquitos (Colección de documentos referentes a Loreto,* tomo XVIII) asevera que, entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional anteriores al incendio de 1943, existía un memorándum de puño y letra de Castilla, dirigido al vicepresidente Juan Manuel del Mar desde Guayaquil, encargado del poder supremo donde decía: "Sin perjuicio de provocar la formación de una compañía nacional por vapor en el Amazonas, mándese, lo más pronto posible, a Inglaterra una comisión que mande construir uno o dos buques de vapor adecuados para el tráfico de dicho río Amazonas".

Los buques destinados al fin mencionado fueron el *Morona*, el *Pastaza*, el *Napo* y el *Putumayo*. Los cuatro juntos costaron 180 mil pesos. Los dos primeros se dedicaron a la navegación mercantil y los últimos al estudio y exploración del Amazonas y sus afluentes. De dichos barcos se tratará en capítulo posterior.

ESCALAFÓN MILITAR.- En el capítulo 25 se ha mencionado la ley de reparación militar y sus antecedentes. Mediante ella volvió Castilla, aunque tardíamente, a la política de templanza seguida por su primera administración.

EL MATERIAL BÉLICO.- La eficiencia militar púsose a prueba durante la guerra civil de 1856-1858 y a través de la guerra internacional de 1859, así como también con motivo de las medidas preventivas tomadas en la frontera con Bolivia.

Constan en los documentos oficiales de la época, los notables cambios que se realizaron en lo que respecta al material bélico. El armamento de la infantería se unificó con los llamados rifles Minié; anteriormente se había usado fusiles de chispa y otros de pistón o fulminante. Sin embargo noticiado el Gobierno del éxito obtenido por unos rifles fulminantes inventados en la India por el inglés Thel, mandó traer ejemplares de ellos. También se preocupó por adquirir los nuevos fusiles de aguja de ocho tiros por minuto. La caballería vio también una radical transformación de su armamento. Comenzó a usar corazas a prueba de bala, sables de guarnición de acero cubierta y, en vez de las tradicionales tercerolas, carabinas Scharps. En cuanto a la artillería, Castilla trajo cuarenta cañones rayados y manifestó personalmente interés por adquirir un nuevo

> DOS VAPORES CONSTRUIDOS EN LONDRES LLEGARON AL LAGO TITICACA PARA FACILITAR EL COMERCIO Y DEFENDER, AL MISMO TIEMPO, AQUELLA PARTE DE LA FRONTERA.

men de Agustín Gamarra (1829-1833) y al caudillo Felipe Santiago Salaverry (1835). Por este hecho, fue desterrado durante el gobierno de Luis José de Orbegoso.
Opuesto a las ideas confederadas de Santa Cruz, Boterín formó parte de la Primera Expedición Restauradora (1837). En la Segunda Expedición Restauradora (1838), fue nombrado capitán general de la escuadra por Gamarra. Años más tarde, se le asignó la capitanía del puerto de Paita, entre 1849 y 1850. En 1856, al mando de la fragata Amazonas, salió del puerto del Callao en un recorrido alrededor del mundo. Durante más de un año y medio, cruzó el Pacífico hasta Hong Kong, siguió a Calcuta (India), donde perdió parte de su tripulación por un brote de cólera; a Africa, Europa, Brasil, el estrecho de Magallanes y Chile, hasta llegar de vuelta al Callao el 29 de mayo de 1858. Aunque en Europa fue relevado del mando de la fragata por razones políticas, se le reconoce el mérito del éxito de la expedición.



LA FRAGATA *AMAZONAS*. Se construyó en Inglaterra (1850), en los astilleros de Money Wigram & Sons de Blackwood, durante el gobierno de Ramón Castilla. El buque mixto, a vela y hélice, llegó al puerto del Callao en 1853. El 26 de octubre de 1856 salió del Callao, al mando de José Boterín, en un viaje alrededor del mundo. Recorrió 42 mil millas por los océanos Pacífico, Índico y Atlántico, antes de volver a nuestro país. Fue uno de los barcos de guerra más importantes del Perú a mediados del siglo XIX.

cañón de a 12 de campaña que servía con tres hombres y se consideraba una notable conquista del ejército prusiano. Contrató, además, operarios de armería de Alemania, y dio lugar a que pudieran fabricarse en el país lujosas pistolas de repetición.

El coronel Francisco Bolognesi fue enviado a Europa a adquirir la artillería rayada.

EL COLEGIO MILITAR Y OTRAS ENTIDADES.- El Colegio Militar, que se clausuró con motivo de la guerra civil de 1854, fue reorganizado y se le orientó hacia la preparación de ingenieros militares y civiles. He aquí el antecedente de la creación de la Escuela de Ingenieros. El Hospital Militar recibió cuidadosa atención. Nuevo impulso adquirió la factoría-fundición y las mejoras hechas en la fábrica de pólvora permitieron que se soñara en colocarla en situación de exportar ese producto.

A esta época pertenece también la introducción de brigadas de zapadores en el ejército.

Después de escoger al pueblo de Chorrillos como lugar predilecto para el verano, contribuyendo a desarrollar la boga de ese balneario, Castilla dispuso que, en grupos sucesivos, la guarnición de la capital se trasladara allí. Este es el origen lejano del local donde en la actualidad funciona el Centro de Instrucción Militar.

EL CUERPO DE MÉDICOS DEL EJÉRCITO.- La ley de 6 de marzo de 1857 reglamentó el cuerpo de médicos del ejército y armada, o sea los facultativos nombrados por el Estado para servir en las unidades castrenses, en los buques de la armada y en el Hospital Militar. Quedaron clasificados como cirujanos mayores, cirujanos de primera clase y cirujanos de segunda clase. El jefe del cuerpo era el cirujano director de hospitales.

[II]

LA CUESTIÓN CON EL ECUADOR Y FLORES.- En marzo de 1855 llegó al Perú el general Flores cuya entrada a este país debió haber sido negada de acuerdo con la convención de 16 de marzo de 1852, firmada a raíz de la expedición filibustera organizada por dicho caudillo. Cuando el plenipotenciario ecuatoriano Francisco J. Aguirre reclamó, el canciller peruano Ureta repuso que la convención aludida no estaba vigente pues no había obtenido la aprobación legislativa. El plenipotenciario Aguirre se retiró del Perú.

Las relaciones entre ambos países quedaron así interrumpidas, hasta que en 1856 se firmó en Santiago el pacto de Unión Americana al que aluden páginas posteriores de ese libro.

LA MISIÓN CAVERO.- En agosto de 1857, envió el Perú a Quito como representante diplomático a Juan Celestino Cavero. Tenía Cavero el encargo de ofrecer sus buenos oficios para obtener, de acuerdo con un pedido del Gobierno de Venezuela y en conjunción con el representante diplomático de ese país, la devolución de los bienes del general Flores; y este encargado creó en la Cancillería de Quito recelos aun antes de iniciarse su misión. Al llegar no fue saludado por el mandatario ecuatoriano, omisión que llevó a Cavero a escribir al ministro de Relaciones Exteriores una insólita carta semioficial donde, entre otras cosas, decía: "Si por creer U.U. que el Perú aún esta en guerra civil, o con la esperanza de tratar con algún agente de Vivanco, tienen tal comportamiento, prescindiré yo de entrar con detalles sobre este particular, puesto que cada Gobierno es árbitro para armonizar más bien con el partido de la moralidad y los principios en los pueblos vecinos, o con los representantes del más ridículo despotismo y del robo".

FRANCISCO ROBLES (1811-1893)



El general ecuatoriano gobernó su país entre 1856 y 1859. Durante su gobierno, autorizó el Contrato Icaza-Pritchett, que pretendió cancelar los bonos de la deuda inglesa con tierras de las regiones de Esmeraldas, Guayas y Los Ríos. El contrato tuvo fuerte oposición y causó una grave crisis política. En 1859, fue destituido del cargo y se instaló un gobierno provisorio a cargo de Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pacífico Chiriboga. Vivió desterrado en Chile hasta 1876.

> POR LEY DE 26 DE OCTUBRE DE 1858, EL CONGRESO DEL PERÚ AUTORIZÓ AL PODER EJECUTIVO A AUMENTAR EL EJÉRCITO Y A EMPLEAR TODA MEDIDA, INCLUSIVE LA GUERRA, HASTA ALCANZAR SATISFACCIONES DEL ECUADOR. EN VIRTUD DE ESTA AUTORIZACIÓN, EL GOBIERNO PERUANO DECRETÓ EL BLOQUEO PACÍFICO DE TODA LA COSTA ECUATORIANA (...)

LA CONCESIÓN ECUATORIANA DE TERRITORIOS A LOS ACREEDORES INGLESES.- El 21 de setiembre de 1857 el Ecuador, cuando gobernaba el general Francisco Robles, celebró un acuerdo con sus acreedores británicos concediéndoles una cantidad de territorio como condonación de la suma que debía pagarles (Convenio F. P. Icaza-Pritchett). Provenía ella de la cuota que al Ecuador tocaba en la deuda externa de la Gran Colombia. Diversas tentativas habíanse realizado para liquidarla; y en 1852 un "decreto legislativo" había autorizado al Poder Ejecutivo para "dar en pago arriendo o venta, los minerales no explotados, los baldíos y cualesquiera otros bienes nacionales, afectos por la ley de crédito público al pago de la deuda expresada". En el arreglo de 1857, las tierras concedidas por el Estado ecuatoriano a sus acreedores fueron medidas por "cuadras cuadradas" a un precio destinado a cubrir por igual el valor nominal de los depreciados bonos ingleses que por entonces se ofrecían en venta al 4% de su valor. Dichas tierras eran las siguientes:

100.000	cuadras cuadradas en el delta del Pailón a 3 pesos c/u	300.000
1.000.000	de cuadras cuadradas en Canelos a 4 reales c/u	400.000
1.000.000	de ídem en el río Zamora, a 4 reales c/u	400.000
100.000	de ídem en los ríos Sulima, Atacames y Sua a tres pesos c/u	300.000
400.200	de ídem entre el río Cañar y Pucará hasta cerca de Guayas a tres pesos c/u	1.200.600

En total, estas inmensas concesiones no cubrían sino apenas la suma de 2.800.600 pesos, en tanto que únicamente el monto de los reclamos británicos ascendía a la suma de 1.824.000 libras esterlinas, o sea, al cambio de cinco pesos por libra, 9.120.000 pesos.

El plenipotenciario peruano Cavero observó que la parte de la concesión referente al cantón de Canelos comprendía expresamente las márgenes del río Bobonaza, partiendo desde la confluencia de este con el Pastaza hacia occidente; y sostuvo que esos terrenos pertenecían al Perú por la Real Cédula de 1802, por el principio del *uti possidetis* de 1810 y por la posesión continuada. Sin agotar las medidas conciliatorias enumeradas en sus instrucciones, Cavero dirigió al Gobierno ecuatoriano una extensa nota de protesta. Luego, más en armonía con las directivas emanadas de Lima, pidió la suspensión del arreglo con los acreedores y la celebración de un tratado de límites a plazo fijo. La Cancillería de Quito contestó aceptando el segundo punto y anunciando el envío de una legación a Lima con ese objeto; pero se negó a suspender el arreglo. Por su parte, Cavero dirigió circulares a sus colegas del cuerpo diplomático; envió una protesta al encargado de Negocios inglés por ser de esa nacionalidad los acreedores favorecidos; y en forma escrita y oral hizo declaraciones arrogantes ante el cónsul de Colombia. Al publicarse estas confidencias en el diario oficial de Bogotá, por haberlas enviado el cónsul mencionado a su país, se agudizó la tensión entre el Gobierno ecuatoriano y Cavero. Este llegó a acusar por escrito a aquel de sacrificar la soberanía e independencia de los Estados americanos; y verbalmente tuvo la jactancia de anunciar que apenas terminara la guerra civil, el Perú ocuparía Guayaquil para obligar al Ecuador a un arreglo.

La acción diplomática peruana contra la concesión de tierras a extranjeros fue secundada por Colombia, Chile y Estados Unidos; y los Gobiernos de Inglaterra y Francia llegaron a declarar que salvaban su responsabilidad frente a las dificultades que a los acreedores favorecidos podían resultar como consecuencia de la tercería peruana.

SUSPENSIÓN Y RETIRO DEL MINISTRO CAVERO.- Con motivo de las publicaciones mencionadas, suspendió la Cancillería ecuatoriana toda comunicación oficial con Cavero y solicitó su retiro. No aceptó este pedido el Gobierno de Lima y exigió, antes bien, la reinstalación de su

ministro en las funciones que le habían sido encomendadas. Una protesta dirigida por Cavero al Ministerio de Relaciones Exteriores de Quito le fue devuelta sin ser abierta (julio y agosto de 1858). En vista de ello se retiró del Ecuador.

Al llegar a Lima el plenipotenciario ecuatoriano Francisco Icaza, se le exigió que fuese levantado el veto a Cavero, a lo cual contestó con una recapitulación de los cargos contra este y con una ratificación de la demanda para su retiro (setiembre de 1858).

LA DECLARATORIA DE GUERRA.- Por ley de 26 de octubre de 1858, el Congreso del Perú autorizó al Poder Ejecutivo a aumentar el ejército y a emplear toda medida, inclusive la guerra, hasta alcanzar satisfacciones del Ecuador. En virtud de esta autorización, el Gobierno peruano decretó el bloqueo pacífico de toda las costa ecuatoriana (26 de octubre de 1858). La mediación de Chile y de Colombia escolló ante la cuestión previa, interpuesta por el Perú, referente a la reposición de Cavero y a la apertura de las comunicaciones que le habían sido devueltas (nota del canciller José Fabio Melgar de 21 de mayo de 1859). La mediación colombiana implicó la falta de solidaridad en esos momentos entre los países herederos del Virreinato de Santa Fe, a pesar del pacto firmado en 1856 de común defensa para la integridad de la antigua Gran Colombia.

Por medio de una circular a los cuerpos diplomáticos y consulares residentes en la República, fechada el 10 de agosto de 1859, la Cancillería del Perú señaló como causas del conflicto: 1º la cesión hecha por el Ecuador a sus acreedores ingleses de terrenos pertenecientes al Perú; 2º las injurias oficiales contra el Gobierno y el pueblo peruanos y los atropellos, vejaciones y hostilidades de que fueron víctimas muchos connacionales; 3º el apoyo a los insurrectos de este país; y 4º el conflicto suscitado alrededor del ministro Cavero.

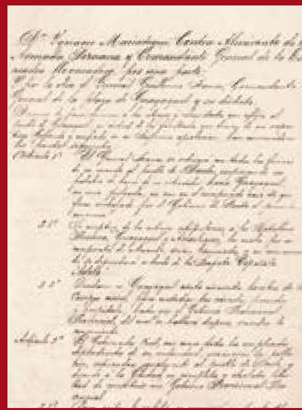
Un incidente en Guayaquil llevó al comandante general de la escuadra Ignacio Mariátegui a declarar rotas las hostilidades (12 de agosto de 1859); pero el Gobierno dejó sin efecto esta declaratoria (26 de agosto).

Con fecha 20 de agosto de 1859 llegó a firmarse un armisticio en la Cancillería de Guayas, gracias a la mediación del ministro español. Una correspondencia particular publicada en Lima narró que este ministro intervino cuando, por la prohibición de la entrada de agua y víveres, murió una mujer. El armisticio fue convenido entre el comandante general de Guayaquil, general Guillermo Franco, y el jefe de la escuadra bloqueadora, vicealmirante Ignacio Mariátegui. El ejército ecuatoriano se comprometía a desocupar Guayaquil que no sería ocupado por las fuerzas peruanas; los habitantes quedaron en libertad para darse un gobierno provisional; la escuadra debía suspender el bloqueo por quince días. "Noticioso de tal convenio (comunicó Mariátegui) el pueblo de Guayaquil se ha entregado a los mayores transportes de regocijo vitoreando al son de repiques y músicas la generosidad del Perú". El presidente Castilla aprobó la suspensión indefinida del bloqueo (31 de agosto). Más o menos un mes después declaró sin efecto el bloqueo del resto de la costa ecuatoriana (28 de setiembre).

Todas estas medidas de apaciguamiento tenían como condición el arreglo de la cuestión pendiente. Al no producirse dicho arreglo salió del Callao la expedición peruana al mando del mismo Castilla, y asumió el poder el vicepresidente, señor Del Mar (26 de setiembre).

El Ecuador entró en un período de dispersión. De la costa se adueñó el caudillo Guillermo Franco. Loja adoptó la forma federal de gobierno, por su cuenta y nombró su propio presidente. Cuenca actuó también con autonomía. En Quito se constituyó un "Gobierno provisorio" con tres jefes supremos, uno de los cuales era Gabriel García Moreno. Antes de ocupar este cargo, García Moreno había estado en tratos con Castilla de quien recibió armas, dinero y otros auxilios para actuar en contra del gobierno de Robles que había hecho las concesiones a los acreedores ingleses en la Amazonía.

EL ARMISTICIO DE GUAYAS



El 28 de agosto de 1859, se firmó un armisticio entre Perú y Ecuador, en la localidad ecuatoriana de Guayas. Rubricado por el general ecuatoriano Guillermo Franco y por el vicealmirante peruano Ignacio Mariátegui, el documento puso fin a la ocupación de Guayaquil. El presidente Ramón Castilla dejó sin efecto el bloqueo del puerto el 31 de agosto de 1859, y de toda la costa ecuatoriana el 28 de setiembre de ese mismo año.

> SEOANE OBTUVO LA NEUTRALIDAD DE COLOMBIA, GOBERNADA ENTONCES POR EL PRESIDENTE MARIANO OSPINA. ENTABLÓ ENSEGUIDA CORRESPONDENCIA CON MOSQUERA. ESTE LLEGÓ A PROPONERLE, EN CARTA DEL 21 DE FEBRERO DE 1859, QUE HA SIDO PUBLICADA POR EL HISTORIADOR PERUANO LUIS ULLOA, LA DIVISIÓN DEL ECUADOR, CON UNA PARTE PARA EL PERÚ Y OTRA PARA EL CAUCA.

EL PROTOCOLO MOSQUERA-SELAYA.- Temeroso Castilla de que, en cumplimiento de un tratado firmado entre Ecuador y Colombia en 1856, interviniera este país en el conflicto peruano-ecuatoriano, envió al plenipotenciario Buenaventura Seoane a Bogotá. Se atribuía, además, al gobernador del Estado colombiano del Cauca, general Tomás C. De Mosquera, el propósito de ayudar al Ecuador con el fin de dominar en dicha República y unirla al Cauca.

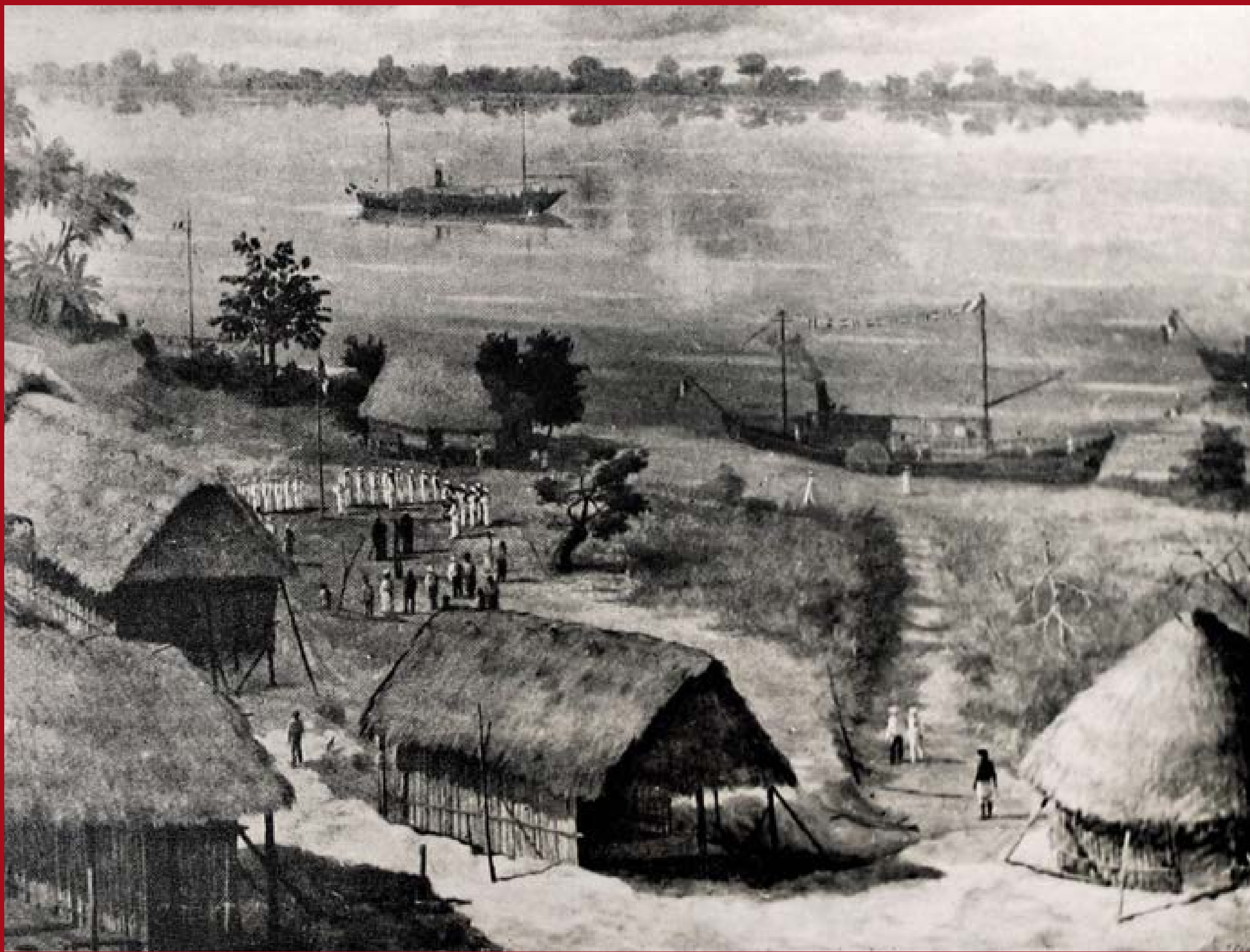
Seoane obtuvo la neutralidad de Colombia, gobernada entonces por el presidente Mariano Ospina. Entabló en seguida correspondencia con Mosquera. Este llegó a proponerle, en carta del 21 de febrero de 1859, que ha sido publicada por el historiador peruano Luis Ulloa, la división del Ecuador, con una parte para el Perú y otra para el Cauca. Selaya, secretario de Seoane, llegó a firmar con Mosquera el convenio reservado de 16 de septiembre de 1859. Según este pacto el Perú debía suministrar al gobernador del Cauca recursos bélicos y económicos; y este se comprometió a proclamar la independencia de dicho Estado para promover su confederación con las provincias del Ecuador, excepto Guayaquil, Manabí y Loja que se incorporarían al Perú.

Quizás las negociaciones referidas fueron llevadas a cabo por la diplomacia peruana para neutralizar una posible intervención de Mosquera a favor del Ecuador. Lo cierto es que el protocolo Mosquera-Selaya no fue llevado adelante y no consta si el presidente Castilla le prestó su aprobación.

DESEMBARCO DEL EJÉRCITO.- Castilla se adelantó al convoy al tiempo de su salida del Callao el 30 de setiembre, para hacer personalmente un reconocimiento sobre la ría de Guayaquil. Los informes que obtuvo acerca de la situación política ecuatoriana correspondieron a la realidad del momento. No había enemigos con quienes combatir. "No es decoroso emplear las armas del Perú", dijo Castilla en una nota fechada en Paita el 6 de octubre, a bordo del *Amazonas*. Dispuso entonces que fueran puestas en suspenso las operaciones militares y que saltaran a tierra las fuerzas existentes a bordo de los buques. Dichas tropas ascendían a seis mil hombres. En su mayoría, ellas acamparon en el caserío de La Huaca, cerca de Paita, y se dedicaron a un período intensivo de entrenamiento.

Con fecha 9 de octubre dirigió Castilla una nota a cada uno de los jefes de las facciones ecuatorianas para darles un plazo de treinta días con el fin de que arreglaran sus querellas, anunciando que si ello no llegaba a producirse, reanudaría las operaciones para ocupar parte de Ecuador. "Yo jamás he llevado la guerra a los pueblos, sino a los Gobiernos que se han hecho sus opresores", decía en esa nota. Y en párrafos mas adelantes: "Mi misión no ha terminado porque el Perú no ha sido satisfecho; pero no debo por su propio honor que es el mío aumentar los conflictos de un pueblo hermano y sacar ventajas de su actualidad".

Los agentes diplomáticos de Francia y España reclamaron ante Castilla por los procedimientos peruanos; invocaron el pacto de 20 de agosto violado; según Castilla, por los ecuatorianos. La respuesta a los diplomáticos mencionados, fechada el 10 de noviembre a bordo de la *Amazonas* al ancla en la ría de Guayaquil, tiene una altivez impresionante. Empieza por decir Castilla que contesta por pura cortesía y agrega: "Dos Repúblicas soberanas e independientes que se ocupan de cuestiones que afectan su honra, su dignidad, su integridad territorial, en una palabra, de la conservación de esos derechos imprescindibles que constituyen la existencia política de los Estados, no tienen que recibir lecciones más que de la razón y de la ley internacional". Y más adelante: "Ante la Francia, ante la España, ante el mundo, jefe, sabré conservar incólumes los derechos sagrados de mi patria". "A nadie sino a mi gobierno creo con derecho para exigirme la razón de mis actos ni mucho menos para interrogarme sobre mis procedimientos ulteriores... Por ahora solo puedo asegurar que los primeros tiros que ensangrenten el suelo ecuatoriano no partirán, sin duda, de las filas del ejército que tengo a mis órdenes".



✠ EL COMERCIO POR EL AMAZONAS. En 1858, Perú firmó con Brasil un convenio que declaró libre el tránsito por el río Amazonas. Por tal motivo, el Gobierno peruano destinó los buques *Morona*, *Pastaza*, *Napo* y *Putumayo* a la navegación mercantil y a la investigación y estudio del río. En este óleo, se aprecia la flota fluvial anclada en el puerto de Iquitos (Loreto).

MAPASINGUE FUE OCUPADO EL 25 DE NOVIEMBRE. EL 3 DE DICIEMBRE LLEGÓ A SER FIRMADA UNA CONVENCIÓN APROBADA EL 4, PARA SUSPENDER TODO PREPARATIVO BÉLICO Y SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO DE GUAYAS Y AZUAY A NO COMETER ACTO ALGUNO HOSTIL AL EJÉRCITO PERUANO ASÍ COMO A PROCURAR LA UNIFICACIÓN DEL ECUADOR.

Como el plazo de treinta días expirara sin producirse el arreglo interno ecuatoriano, la escuadra peruana se presentó ante Guayaquil sin hacer fuego. Con fecha 12 de noviembre los defensores del puerto propusieron arreglos. Castilla exigió que fuera permitido el desembarco de las tropas, lo cual fue aceptado y dicha operación se verificó en las inmediaciones de la población. Como se produjeron dilaciones en los arreglos con los guayaquileños, el ejército peruano se posesionó de las alturas de Mapasingue, desde donde se domina la plaza y sus accesos.

EL CAMPAMENTO DE MAPASINGUE. LA ACTUACIÓN DE LOS INGENIEROS MILITARES ELÍAS BONNEMAISON Y SIBERT.- Mapasingue fue ocupado el 25 de noviembre. El 3 de diciembre llegó a ser firmada una convención aprobada el 4, para suspender todo preparativo bélico y se comprometió el gobierno de Guayas y Azuay a no cometer acto alguno hostil al ejército peruano así como a procurar la unificación del Ecuador. Con el gobierno único se haría el tratado de paz. No obstante los augurios conciliadores que alentaban en este documento, siguió el ejercito peruano acampado a la intemperie. "Los ingenieros militares D. Elías Bonnemaison y D. Maximiliano Sibert (expresó el *Boletín del Ejército*) se ocuparon con asiduidad en los trabajos que con tal objeto se designaron por el Estado Mayor General, construyeron un muelle provisional, levantaron grandes barracas calculadas para la estación lluviosa en las cuales pudiesen acomodarse los batallones, tiraron sobre los esteros que interrumpían el paso cuantos puentes fueron necesarios y abrieron un espacioso camino despejando el bosque y facilitando una comunicación militar entre el campamento peruano y la ciudad, preparada de modo que pudiese rodar por ella la artillería de grueso calibre. Con estos recursos y la acumulación de cabañas construidas por los vivanderos y comerciantes de todo género que acudieron al campamento, Mapasingue llegó a presentar el aspecto de una aldea con sus calles provisionales, su incesante tráfico de embarcaciones menores de todas las clases conocidas y sus establecimientos mercantiles. El soldado contento porque tenía en sus horas de descanso en que distraerse, rico porque la Nación proveía a sus alimentos sin descontar su importe del haber que íntegro disfrutaba, considerado en los ejercicios doctrinales y bien tratado por sus jefes y oficiales, vivía alegre y satisfecho". Narra, en seguida, el mismo *Boletín* que cuando llovió fuertemente en cierta ocasión, los soldados tocaron espontáneamente diana y los *Cazadores del Rímac* se reunieron en torno al pabellón para cantar el himno nacional.

EL GOBIERNO DE FRANCO Y SU ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PERÚ.- Los gobiernos del Guayas, de Azuay y Loja llegaron a unificarse momentáneamente bajo el comando del general Guillermo Franco. El gobierno de Quito empleó, en cambio, procedimientos que fueron calificados como dilatorios para un arreglo con el Perú. Por considerar que, unidos, Guayas, Azuay y Loja representaban las dos terceras partes del país, Castilla decidió tratar con Franco a pesar de que, en el hecho, no venía a ostentar sino una autoridad seccional o local. Franco aceptó el ultimátum del 12 de setiembre de 1858 con el pedido de la reinstalación del ministro Cavero como condición previa a toda negociación ulterior. Abrió las comunicaciones de dicho ministro devueltas por el gobierno anterior sin haber sido abiertas. Saludó al pabellón peruano (22 de diciembre de 1859).

OCUPACIÓN DE GUAYAQUIL.- Cuando avanzaron las negociaciones, Castilla solicitó que se le diera cuarteles en Guayaquil. Franco hizo desocupar los de la parte norte de la ciudad. El ejército peruano entró en ella el 7 de enero de 1860. El itinerario fue el siguiente: del Estero Salado y la calzada del Lanteón y la Sabana las tropas desembocaron a la calle recta y plaza de San

Francisco; y variaron luego de dirección a la izquierda por la Merced hasta llegar a Ciudad Vieja. Al llegar cada cuerpo al paralelo del cuartel que se le tenía designado de antemano, se separaba de la formación para ocuparlo. La artillería quedó en la plaza de la Parroquia. La 1ra. división *(Pichincha, Ayacucho y Siete de Marzo)* se estacionó en el Hospital Militar del cerro. De la 2da. división, *Puno*, alojose en el que era el cuartel de Libertadores; el antiguo Colegio de San Vicente correspondió a Callao y Paucarpata (que provisionalmente tomó posesión primero de la ranchería fuera de la ciudad) marchó luego a una casa de la Plaza Mayor. De la 3ra. división, Punyán, se ubicó en la calle Nueva; *Seis de Marzo,* en el cuartel de Santo Domingo, y *Cazadores del Rímac,* en Ciudad Vieja. La caballería acampó en la Turusana, propiedad rural distante cerca de ocho cuadras de las posiciones de Santa Ana, en dirección a Mapasingue. El 8 al día siguiente de la entrada, los cuerpos de ejército oyeron misa en la plaza de la Parroquia.

CASTILLA Y PEZET EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA EN EL ECUADOR.- El general Juan Antonio Pezet en las memorias a que ya se ha hecho referencia, presenta a Castilla sin tener plan alguno durante la campaña en el Ecuador. "Todo lo esperaba (dice) como en sus campañas del Perú, del acaso y que los sucesos le fuesen favorables, sin contar que el espíritu de partido que la guerra civil le había favorecido siempre, sin su esfuerzo, no lo encontraría en una guerra extranjera y de invasión". Llega a acoger el rumor propagado entre los jefes, de que el general Castilla estaba loco, pues sus genialidades, sus desvergüenzas a todas horas y con todos no podían explicarse de otro modo".

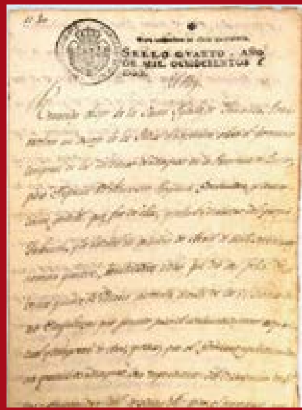
Hay que acoger aquí el testimonio de Pezet con las reservas que aconseja la crítica histórica. El presidente de 1864 debió escribir después de las tremendas críticas que le hizo el tarapaqueño y del enconado distanciamiento que ambos tuvieron. Antes de eso fueron buenos amigos, como que Pezet fue candidato oficial a la segunda Vicepresidencia establecida en la Constitución de 1860 y luego a la primera Vicepresidencia en 1862.

EXHIBICIÓN DE LA CÉDULA DE 1802 EN GUAYAQUIL.- Castilla pidió a Lima el original de la cédula de 1802, documento básico de la defensa peruana en su litigio con el Ecuador. Dijo en su carta de 19 de enero de 1860: "Por una rara casualidad la conseguí en Lima, dando una gratificación al que la poseía, y sin duda, había sido adquirida del Archivo de Bogotá, conservando todavía la cubierta o sobre que tuvo en su principio" (Archivo Pedro Irigoyen). El original de la cédula fue exhibido en la casa de la legación peruana, y lo revisaron las autoridades políticas, el plenipotenciario ecuatoriano y las personas notables de la provincia (carta de Castilla, 23 de febrero de 1860, Archivo Pedro Irigoyen). De allí la alusión explícita a la cédula hecha en uno de los artículos del tratado. Movilizar al ejército peruano y ocupar sin combate Guayaquil fue consumar una hazaña; exhibir la cédula de 1802 ante el vecindario de esa ciudad fue organizar un espectáculo.

EL TRATADO DE PAZ.- Los ministros Manuel Morales por el Perú (reemplazante de Cavero a causa de la quebrantada salud de este) y Nicolás Estrada por el Ecuador firmaron en Guayaquil el 25 de enero de 1860 el tratado de paz, amistad y alianza de 32 artículos conocido con el nombre del tratado de Mapasingue. El 26 lo ratificó Castilla y el mismo día el general Guillermo Franco, cuyo título era el de Jefe Supremo del Gobierno del Ecuador, junto con su ministro de Relaciones Exteriores Guillermo Bodero. Sin embargo en esta negociación Franco y sus personeros actuaron solo en representación del gobierno del Guayas.

En el tratado de 1860 fueron restablecidas las buenas relaciones entre ambas repúblicas. El Gobierno del Ecuador, en atención al mérito de los documentos presentados por el negociador

LA REAL CÉDULA DE 1802



Durante la Colonia, la Corona española fijó con este documento los límites entre el Virreinato del Perú y la Audiencia de Quito (hoy Ecuador). En él, además, restituyó la Comandancia General de Maynas al Virreinato peruano. En 1860, durante el conflicto con Ecuador, el presidente Castilla pidió que se examinara la Real Cédula para utilizarla en las negociaciones diplomáticas. El tratado de paz de Guayaquil, por tal motivo, hace referencia explícita a ella en uno de sus artículos.

> CASTILLA NO TUVO CON QUIEN COMBATIR, Y QUEDÓ LUEGO DEMOSTRADO QUE NO ENCONTRÓ QUIEN PUDIESE FIRMAR UN ARREGLO DURABLE. PERO NO FUE NI QUISO SER IMPLACABLE O FEROZ CON EL ECUADOR. MANTUVO SU PERSONALIDAD COMO ESTADO. EVITÓ QUE EL EJÉRCITO PERUANO HICIERA USO DE SUS ARMAS EN EL TERRITORIO INVADIDO EN CONSIDERACIÓN A LA NOTORIA DEBILIDAD DEL ADVERSARIO.

peruano, principalmente la Real Cédula de 1802, declaró nula la adjudicación de los territorios reclamados por el Perú. Ambas partes convinieron en someter a una comisión mixta la rectificación de sus límites. El Ecuador se reservó el derecho de comprobar sus títulos a los territorios de Quijos y Canelos dentro de dos años, pasados los cuales, si no presentaba una documentación capaz de anular la del Perú, caducaría su acción. Provisionalmente quedaron aceptados el *uti possidetis* de 1829 y la Real Cédula de 1802. El Perú declaró que no hacía cargo alguno por los gastos de la campaña. El tratado tenía, además, una serie de cláusulas que establecieron la alianza defensiva de los países y la mutua ayuda entre los dos Gobiernos y normaron sobre principios de Derecho las relaciones entre ambos Estados y entre los ciudadanos de uno y otro. La extradición de reos era aceptada siempre que no se aplicara sobre ellos la pena de muerte. Para evitar la guerra se iría al arbitraje obligatorio de las cuestiones que surgiesen.

El negociador del tratado Nicolás Estrada viajó a Lima como ministro plenipotenciario del Ecuador y fue reconocido en ese carácter.

En su proclama de 10 de febrero de 1860 dirigida al ejército peruano, el general Franco dijo: "Habéis mostrado moralidad y disciplina, sufrimiento y resignación. Os admiro, considerándoos soldados de la Libertad". Y más adelante: "Habéis respetado los derechos de mi cara Patria, su Independencia y Nacionalidad y los dejáis garantizados por medio de la Paz y la Unión".

En reciprocidad de las atenciones recibidas en Guayaquil, Castilla dispuso que se obsequiara al ejército ecuatoriano tres mil uniformes de cuartel y otros tantos de parada; una cantidad de calzado y tres mil fusiles de aguja; elementos que dicho ejército no tenía. Franco le pidió ayuda para la guerra contra García Moreno; pero no aceptó.

Los gastos del ejército y de la armada de octubre de 1859 a 14 de febrero de 1860 fueron de 1.132.575 pesos.

Jefe de Estado Mayor en esta campaña fue el general Juan Antonio Pezet.

SENTIDO DE LA GUERRA DE 1859.- Esa fue en síntesis la historia de la guerra con el Ecuador en 1859. Empezó con un bloqueo naval, suspendido ante el hambre de la principal población sitiada. La excesiva potencia de los elementos de invasión impuso el aplastamiento pacífico del enemigo. Castilla no tuvo con quien combatir, y quedó luego demostrado que no encontró quien pudiese firmar un arreglo durable. Pero no fue ni quiso ser implacable o feroz con el Ecuador. Mantuvo su personalidad como Estado. Evitó que el ejército peruano hiciera uso de sus armas en el territorio invadido en consideración a la notoria debilidad del adversario. Al marcharse (apurado ante los peligros de la política interna) dejó como obsequio uniformes, calzado y fusiles. En el tratado firmado entonces con el jefe de la facción ecuatoriana que se le mostró propicia, no reivindicó la peruanidad de Guayaquil esfumada con el paso del tiempo; aceptó que dentro de un plazo de dos años el Ecuador pudiera objetar los títulos peruanos sobre Canelos, sin duda para probar que estaba seguro de ellos; y no solicitó indemnización alguna por los gastos hechos.

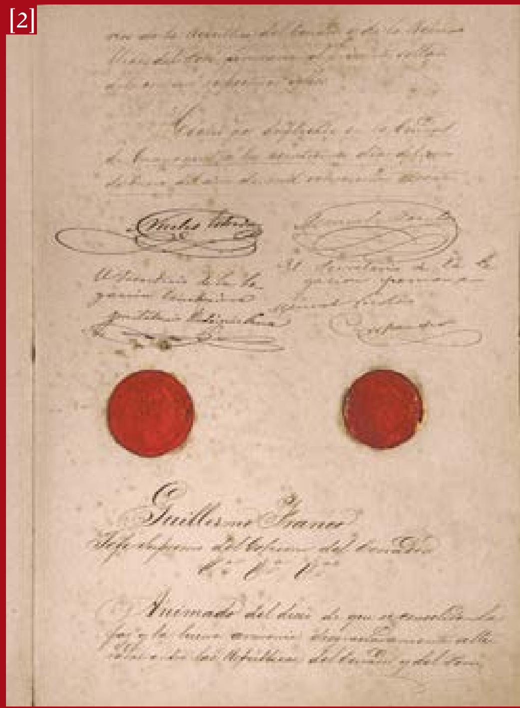
En su comunicación del 18 de febrero al Gobierno peruano decía Castilla: "No presento, desde luego, en esta ocasión los laureles que se arrancan en los campos de batalla a costa de la humanidad pero sí una paz en que las generaciones presentes y futuras encontrarán satisfecho el honor nacional y reconocidos los legítimos derechos del Perú mediante un tratado de paz cimentado en las sólidas bases de justicia sin haber dejado huella dolorosa que despertara más tarde resentimiento entre dos pueblos hermanos y limítrofes. Ojalá que todas las campañas terminaran de la misma manera como un triunfo de la civilización cuando las naciones se ven en la dura necesidad de emplear las armas para alcanzar justicia".

La guerra había nacido por una cuestión de honor. El Perú se había sentido ofendido ante la concesión hecha por el Ecuador a sus acreedores y mediante otros actos de un régimen hostil. Ese gobierno había caído. La concesión estaba anulada. No era que el Ecuador hubiera amenazado a

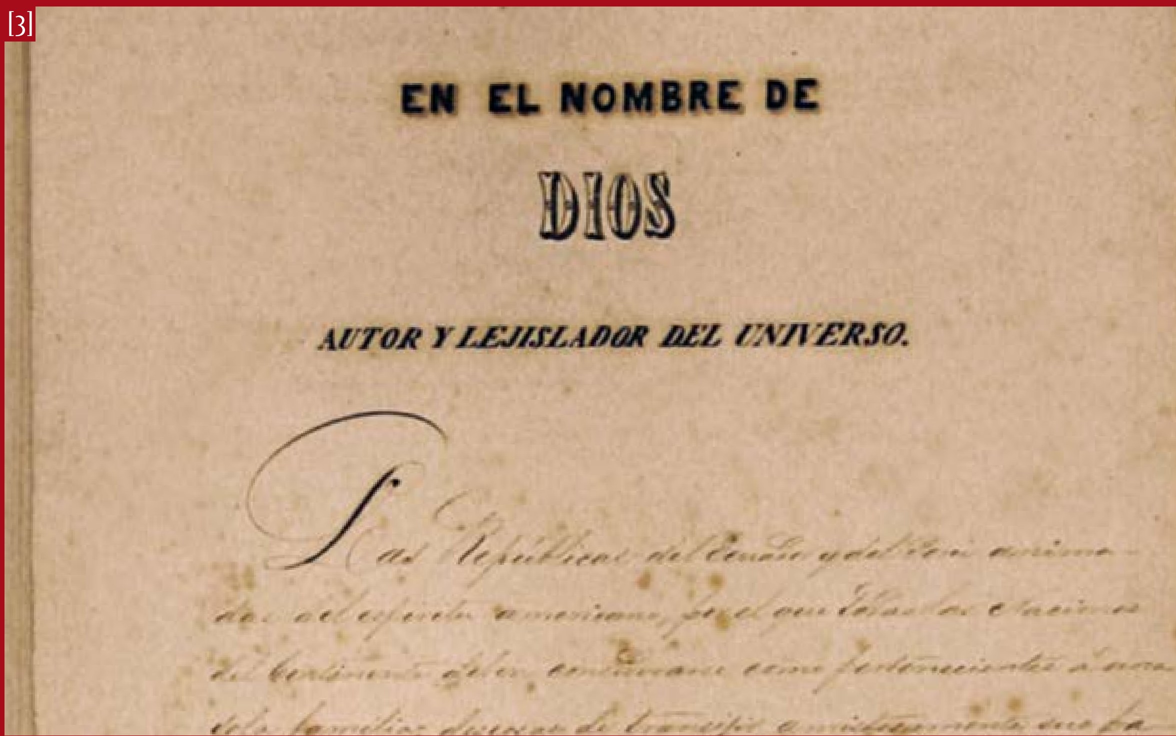
[1]



[2]



[3]



EL TRATADO DE PAZ, AMISTAD Y ALIANZA. Fue firmado el 25 de enero de 1860, en la ciudad de Guayaquil, por los ministros plenipotenciarios Manuel Morales (Perú) y Nicolás Estrada (Ecuador). En sus 32 artículos, el Tratado de Mapasingue, como se lo conoce, estableció el fin del conflicto entre ambos países, la rectificación de los límites fronterizos, una política de ayuda mutua y el intercambio de reos. Aquí vemos la portada del tratado (1), la página en la que se rubricó su validez (2) y un detalle de su página inicial (3).

Jaén, a Tumbes o a toda la región de Maynas: era que el Perú reivindicaba su título sobre Canelos. He aquí por qué no surgió un planteamiento integral del conflicto, con motivo de la guerra: en aquel instante el conflicto se hallaba circunscrito a Canelos.

Por lo demás, los técnicos han hecho notar la buena organización de la expedición peruana en lo que respecta a la rapidez en los embarques, al servicio de transporte, al cuerpo auxiliar de ingenieros y a la disciplina.

"Nadie salió al encuentro del invasor ni disparó un tiro en defensa de la Patria", ha escrito el historiador ecuatoriano Oscar Efrén Reyes. Pero la firma del tratado de Mapasingue unificó la opinión pública ecuatoriana contra Guillermo Franco como no se había unificado contra Ramón Castilla.

El ejército peruano llegó de regreso al Callao el 19 de febrero de 1860. Al comentar este hecho, escribía Pereira Gamba en su "Crónica quincenal", de la *Revista de Lima*: "Ha vuelto la expedición del Ecuador después de haber dado una animación extraordinaria al tráfico de Guayaquil, en cuyo territorio todos los productos industriales subieron a precios fabulosos durante la campaña. Aquellos habitantes han quedado tan complacidos de la visita del ejército peruano (que a manos llenas derramó el numerario de buena ley, en todas las clases mediante la carestía de víveres, brazos y artículos de comercio) que se han venido más de 100 individuos y como 200 mujeres".

A su regreso del Ecuador, Castilla fue silbado en las calles de Lima. La guerra no había sido popular; y la censura no tenía como origen la paz exenta de conquistas sino la expedición misma.

GABRIEL GARCÍA MORENO (1821-1875)



El abogado ecuatoriano combatió al presidente de su país, Francisco Robles, durante el conflicto entre Perú y Ecuador, en 1858. Luego, en protesta por las condiciones del Tratado de Mapasingue, luchó contra el general Guillermo Franco. En 1861, García Moreno fue elegido presidente de Ecuador, cargo que ejerció hasta 1865. Durante su mandato, organizó el Estado, reformó la Iglesia y mejoró la educación. En 1869, fue reelegido para un segundo mandato (1869-1875).

LA GUERRA DE 1859 DENTRO DE LA PERSPECTIVA DE SU TIEMPO.- Dentro de una perspectiva histórica la guerra con el Ecuador de 1859-1860 fue un tipo de guerra nueva para el Perú. Las primeras contiendas internacionales después de Ayacucho habían sido de determinación nacional (1828, 1829, 1835-1839, 1841-1842). Durante todo este ciclo se prolongó la fermentación genésica de la Independencia. Entonces se decidió si iba a haber una República del Perú y cuál iba a ser su relación con Colombia y con Bolivia.

En 1859 ya se había aclarado que el Perú es el Perú. La contienda entonces surgida corresponde a una actitud defensiva frente a concesiones hechas por el Ecuador a sus acreedores británicos de territorios que el Perú creía suyos y frente a agravios surgidos en el curso de las negociaciones diplomáticas, con ese motivo entabladas. Se parece, en algo, a la guerra siguiente, la de 1866, originada por una actitud defensiva frente a la escuadra española que invoca, por su parte, en nombre de su Gobierno, agravios diplomáticos e impone el pago de una deuda, a la vez que crea en el Pacífico sur un peligro potencial.

La guerra, de 1859 corresponde, además, a las características que tuvo su época dentro de la escena mundial. Después de las campañas de Napoleón I no hubo grandes conflictos bélicos en Europa. En 1854-1855 tuvieron lugar las operaciones terrestres de los franceses y británicos en la guerra de Crimea que duró apenas doce meses. Las hostilidades entre Francia y Austria en el norte de Italia en 1859 no llegaron a más de un mes. El mundo entero parecía que, en esos momentos, se endulzaba con ideas de humanitarismo. En el Congreso de París de 1856 Napoleón III (a quien acaso imitó Castilla en Guayaquil) formuló el concepto de la necesidad de erigir el arbitraje sobre el uso de la fuerza y se hizo notar por su moderación y por la cortesía con los vencidos rusos.

Pero luego vino una época totalmente distinta. La gran contienda entre el sur y el norte de Estados Unidos surgió entre 1861 y 1865. En 1866 los prusianos derrotaron a los austríacos. Y en 1870-1871 vino la guerra franco-prusiana. El llamado "concierto europeo" comenzó entonces a desintegrarse. Se definió así a partir de 1866 (y no en los años inmediatos anteriores) el predominio del militarismo en la vida internacional.

El desarrollo tecnológico alcanzó grandes proporciones hacia 1870, se expandió la industria y Treitschke pudo vocear su fe en el Dios que hizo el hierro. El poder material volvía entonces mucho más temible al arte de matar: la ametralladora, el cañón Krupp y el buque acorazado

hicieron su aparición con creciente eficacia, a partir de 1860. Las guerras comenzaron a crear odios hondos entre Estados y pueblos; y la prensa, convertida en órgano de masas, inflamó las pasiones bélicas, como no ocurriera en los anteriores períodos del siglo. En contraste con el ciclo anterior, imperó a partir de 1870 una filosofía de realismo a veces feroz que, desde el campo de las ciencias, estimulaba el darwinismo y que en la política internacional también llevaba a buscar la supervivencia del mejor dotado.

Los hombres del tratado de Guayaquil en 1860 no pudieron tener la mentalidad de los que impusieron el Tratado de Ancón en 1883 por muchas circunstancias; entre ellas, la de haber pertenecido a distintas generaciones históricas.

EL DESCONOCIMIENTO DEL TRATADO DE PAZ DE 1860.- En septiembre de 1860 cayó Franco con la captura de Guayaquil por el ejército del general Juan Flores al servicio del gobierno de García Moreno. Poco antes se había iniciado la firma de un acta para incorporar ese puerto al Perú, tentativa que se frustró por acción de la Municipalidad y de las tropas de Flores. García Moreno declaró insubsistente el tratado con el Perú (8 de abril de 1861). No infirió, sin embargo, a este país o a su Gobierno los agravios que el ministro Cavero sufriera en 1858. Demoró el reconocimiento del cónsul general y encargado de Negocios del Perú Manuel Nicolás Corpancho, acreditado ante el régimen anterior, pero acabó por aceptarlo (febrero de 1861). La Convención ecuatoriana derogó la concesión otorgada a los acreedores británicos. Fue suspendido todo procedimiento acerca de la enajenación de los territorios que el Perú consideraba suyos y que diera origen al conflicto.

Los límites en la zona norte del Perú permanecieron así en una situación de *statu quo*.

LO QUE GANÓ EL PERÚ CON LA GUERRA DE 1859.- He ahí, en realidad lo único que ganó este país en la guerra de 1859-1860: el mantenimiento del *statu quo* fronterizo.

El tratado de 1860 fue repudiado por el Ecuador; pero a la vez, en parte tácitamente refrendado en lo que atañe a la nulidad de la concesión inglesa.

POR QUÉ PERÚ NO HIZO NADA ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL TRATADO DE 1860.- En esos momentos la situación interna e internacional del Perú había variado radicalmente. La opinión pública peruana no había aprobado la expedición a Guayaquil porque era pacifista, en mayoría abrumadora. Cualquier acción a fines de 1860 o en 1861 para defender el tratado de Guayaquil Morales-Estrada, hubiera contado con su decidida oposición. La reforma constitucional se puso en el primer plano en el país a partir de julio de 1860; giró la lucha parlamentaria, sobre todo, alrededor de los conservadores extremistas y los conservadores y liberales moderados mientras que la oposición liberal proseguía conspirando incansable desde el destierro y en provincias, sobre todo en el sur, al par que en Lima no vacilaba en ir, en forma reiterada, al atentado personal. Castilla tuvo motivos fundados para desconfiar del presidente interino que había dejado en Lima, Del Mar. En el sector internacional preocupaban hondamente el conflicto con Bolivia y las acechanzas europeas. En noviembre de 1860 el Congreso autorizó al Ejecutivo para hacer la guerra al vecino del sur. Al mismo tiempo, las amenazas europeas parecían tornarse cada vez más sombrías. Santa Ana en Santo Domingo solicitó la protección de Francia y España; en 1861 España accedió y la República Dominicana fue de nuevo una colonia española. El ejército francés estaba en vísperas de embarcarse a México. El recuerdo de la expedición Flores era suficiente como para alarmar a los republicanos de América española, sobre todo en el Pacífico; y Castilla sentía intensamente, ante la amenaza extranjera, el nacionalismo continental.

> “LOS HOMBRES DEL TRATADO DE GUAYAQUIL EN 1860 NO PUDIERON TENER LA MENTALIDAD DE LOS QUE IMPUSIERON EL TRATADO DE ANCÓN EN 1883 POR MUCHAS CIRCUNSTANCIAS; ENTRE ELLAS, LA DE HABER PERTENECIDO A DISTINTAS GENERACIONES HISTÓRICAS.”

> AL MORIR EL PRESIDENTE SAN ROMÁN, BAJO CUYO GOBIERNO SE PRODUJO EL GENEROSO RECHAZO DEL TRATADO DE 1859, EL DE ECUADOR, GARCÍA MORENO, DECRETÓ QUE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA VISTIERAN DE LUTO POR TRES DÍAS, QUE SE LE HICIERAN EXEQUIAS EN TODAS LAS CATEDRALES Y QUE EL EJÉRCITO LE TRIBUTARA HONORES COMO SI HUBIESE SIDO PRESIDENTE DEL ECUADOR (...)

Todas estas circunstancias de política interna y externa influyeron, pues, para que el Perú no adoptase una actitud de ofensiva al ser rechazado por el Ecuador el tratado de 1860.

RECHAZO DEL TRATADO DE PAZ POR EL CONGRESO Y EL GOBIERNO DEL PERÚ.- El Congreso del Perú tomó una decisión acerca de este mismo tratado con fecha de 27 de enero de 1863, es decir durante la administración de San Román (ley promulgada el 28 de enero). Fue la de rechazarla. La comisión diplomática invocó para fundamentar su actitud el hecho de haberse celebrado el tratado con un gobierno erigido en un sector del Ecuador por lo cual era solamente una "exposición ajustada por el jefe de un partido político"; que llegó a ser desaprobado por la Convención reunida en Quito y por el Gobierno de ese país y que contenía "estipulaciones contrarias al honor del Perú, perjudiciales a sus derechos y otras que pudieran serle onerosas y de funestas consecuencias en el futuro". Como el tratado había sido desaprobado en el país vecino, hubiera sido necesario imponerlo por la fuerza; pero "los sentimientos de probidad y de justicia del pueblo peruano le vedan emplear la fuerza en el sometimiento de pactos que considera ilegales". Agregó que la cláusula relativa a los límites era inconveniente al aceptar como sujeto a duda el título del Perú sobre los territorios amazónicos. En realidad el texto del tratado no había dicho que el negociador peruano albergara esa vacilación; por el contrario, la voluntaria aquiescencia para dar oportunidad a que el Ecuador pudiese presentar documentos invalidando la cédula de 1802 revelaba confianza plena en la autenticidad y en la vigencia de dicho documento y abría el camino para que los dos países cotejasen, de una vez por todas, sus respectivos títulos históricos a la región en debate. Otras críticas de la comisión se referían a varios artículos del tratado carentes de relación con la cuestión de límites. La alianza defensiva entre el Perú y el Ecuador era en él perpetua y quedaba perfeccionada de hecho por el acto de peligro; según la comisión el pacto para esta alianza debía ser celebrado, por el contrario, de una manera explícita, especial, detallada y temporal. El convenio entre los Gobiernos en defensa del orden en ambos países agregado al de la alianza, tampoco lo aceptaba. La extradición de reos con la condición de que no se aplicara sobre ellos la pena de muerte suscitaba adicional crítica por considerarla extraña e insólita, lo mismo que el estilo y el texto de todo el tratado.

Después de desaprobar este pacto celebrado "con el gobierno del Departamento del Guayas" la ley de 28 de enero de 1863 decía que el Poder Ejecutivo debía tomar las disposiciones necesarias "para restablecer las nuevas relaciones entre el Perú y el Ecuador sobre bases justas, equitativas y honrosas para ambos países".

HOMENAJE DEL ECUADOR A SAN ROMÁN.- Al morir el presidente San Román, bajo cuyo gobierno se produjo el generoso rechazo del tratado de 1859, el de Ecuador, García Moreno, decretó que todos los habitantes de la República vistieran de luto por tres días, que se le hicieran exequias en todas las catedrales y que el ejército le tributara honores como si hubiese sido presidente del Ecuador (24 de abril de 1863).

EL DEBATE PERUANO-ECUATORIANO.- El debate peruano ecuatoriano tomó mayor impulso en esta época con la publicación de nuevos documentos históricos y de reiterados alegatos acerca de los títulos y derechos de los dos países. En la subprefectura de Moyobamba fueron encontrados y remitidos a Lima por el subprefecto Agustín Matute importantes papeles que acreditaban la posesión del Perú sobre los territorios de Maynas y llegaron a ser editados (Lima, 1860). Asimismo, diéronse a la publicidad testimonios comprobatorios de que la cédula

de 1802 fue obedecida y cumplida por el Presidente de Quito y el Virrey de Santa Fe (Lima, 1860). Ambas ediciones oficiales adelantáronse así al macizo y formidable esfuerzo documental realizado por el Perú cuando la cuestión con el Ecuador fue entregada al arbitraje español.

El abogado más ilustre que tuvo entonces la tesis ecuatoriana fue Pedro Moncayo con sus estudios sobre la cuestión de límites y sobre la política interna e internacional del Perú aparecidos en Valparaíso y en Santiago. Los defensores de la causa peruana fueron varios. Atribúyese a Manuel Nicolás Corpancho haber sido el autor de la publicación *El Perú y el Ecuador cuestión internacional* (Lima, 1861). Modesto Basadre hizo dos ediciones de su *Refutación documentada del folleto titulado "Cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador" publicado en Santiago de Chile* (1860). Referíase a una de las obras de Moncayo. Luis Zegers se hizo presente en la disputa con su *Defensa de los derechos del Perú sobre los territorios amazónicos, o sea refutación del folleto que ha publicado en Chile el Sr. Dr. D. Pedro Moncayo* (Lima, 1860). Díjose que hubo otra publicación sobre el el mismo asunto hecha por don José Antonio de Lavalle; pero no he podido ubicarla. "E. P." firmó el folleto *Aún las cuestiones de límites con el Ecuador o sea Pedro Moncayo en su nuevo folleto* (Lima, 1862).

La controversia internacional entró en el terreno de la política interna con los ataques de Moncayo a Castilla. El más importante documento peruano a este último respecto fue la *Refutación al folleto publicado por Don P. Moncayo con el título "Juicio crítico sobre el general Castilla"* (Lima, 1860) atribuido fundadamente a Manuel Ferreyros.

No dispararon, pues, entonces los fusiles ecuatorianos ni los peruanos; pero las plumas de los publicistas derramaron tinta a raudales con datos y argumentos, pruebas y refutaciones. Ninguna de las controversias sobre los límites del Perú movilizó tan tempranamente la erudicción y la dialéctica de sus escritores.

Castilla fue también el general de estos ejércitos de papel. Por su mandato o su sugestión editáronse varias de las publicaciones mencionadas. Una carta suya desde el cuartel general de Mapasingue el 30 de diciembre de 1859, publicada en el archivo Castilla, envía una vez más al ministro de Relaciones Exteriores la orden, ya antes por él dada, de buscar en España "los documentos relativos al esclarecimiento de nuestro derecho perfecto a esos inmensos lugares situados entre las dos orillas del Amazonas y sus afluentes según la circunscripción territorial designada por la Cédula Real o ley española de 15 de julio de 1802". Reitera en esta oportunidad la misma indicación, y agrega el encargo de averiguar muy prolijamente si la cédula fue puntualmente ejecutada. "En esta línea (dice) debe, además, verificar todas aquellas indagaciones que tiendan a robustecer nuestros derechos, remitiendo copias auténticas y comprobadas para que puedan ser incontestables". Castilla aparece así no solo como el defensor armado de la Amazonía peruana sino como el promotor resuelto de los alegatos documentales para fundamentar jurídica e históricamente esa pugnacidad.

15 OCTUBRE 1863 **[PERÚ]**

EN UNA CEREMONIA PRESIDIDA POR EL ALCALDE DEL CALLAO, GREGORIO HURTADO, SE LLENÓ LA PRIMERA BOTELLA OFICIAL DE LA CERVEZA PILSEN CALLAO. LA EMPRESA CERVECERÍA NACIONAL, PROPIEDAD DE FEDERICO BINDELS Y SU SOCIO FRANCÉS ALOISE KIEFFER, SE FORMÓ ESE MISMO AÑO Y CREÓ PILSEN CALLAO, LA PRIMERA CERVEZA PERUANA. EN SUS INICIOS, LA FÁBRICA PORTEÑA CONTABA CON CINCUENTA TRABAJADORES Y LA CERVEZA ERA REPARTIDA EN PEQUEÑOS CARROS.

[TOMO 5]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 31 • **I** La protesta de Perú contra Estados Unidos por la expedición Walker • El tratado continental de 1856 • El tratado continental como objetivo de la política internacional del Perú • El proyecto de alianza y confederación firmado en Washington • La misión Gálvez en Centroamérica, Colombia y Venezuela • El empréstito peruano a Costa Rica • **II** El monarquismo en Santo Domingo, México y el Ecuador • **III** Las circulares de la Cancillería peruana contra la ocupación de Santo Domingo • **IV** Las circulares acerca de la amenaza sobre México • La misión Corpancho • La gestión de Corpancho en Washington y la promesa de enviar un ejército peruano a México • Corpancho en México, su expulsión • **V** El protectorado europeo sobre el Ecuador • La misión Barreda en Washington • **VI** El aniversario patrio de 1862 • La solidaridad popular con México "Libertad, luz divina del mundo" • Los opúsculos americanistas. *Paz perpetua en América* • El periodismo americanista • Sociedades patrióticas americanistas.

LA POLÍTICA DE NACIONALISMO CONTINENTAL ENTRE 1856 Y 1862

Adoptada por el Gobierno y la opinión pública peruanos

CAPÍTULO [31]

[I]

LA PROTESTA DE PERÚ CONTRA ESTADOS UNIDOS POR LA EXPEDICIÓN WALKER.-

El aventurero norteamericano William Walker apareció en la política de Nicaragua cuando una facción liberal de ese país negoció en 1855 con una fuerza expedicionaria formada por un grupo de filibusteros por él comandados para su ayuda en la lucha contra los conservadores. Los filibusteros fueron tan afortunados que Walker pudo ocupar el cargo de comandante en jefe del ejército nicaragüense, y en 1856 llegó a ser presidente de la República. Lo apoyaron intereses comerciales de su país en pos del monopolio del tráfico por el istmo de Nicaragua, y se sumaron a ellos sectores políticos en Washington de filiación antibritánica y los estados del sur dentro de los que surgió la tesis de que la antedicha República centroamericana podía ser incorporada a su órbita esclavista. Hubo en cambio, también en Estados Unidos, grupos económicos, entre los que estuvo el del millonario Cornelio Vanderbilt, que, por razón de sus propias miras, se opusieron a Walker.

José de Marcoleta, representante diplomático acreditado en Washington por el régimen nicaragüense rival del auspiciado por Walker quedó privado en 1856 de la ayuda de su Gobierno y al decidirse a viajar a Europa en busca de amigos para la causa que defendía, recibió un subsidio económico del ministro peruano Juan Ignacio de Osma y otros de la Cancillería peruana cuyo titular José María Seguín le prometió, además, por orden de Castilla, la más amplia cooperación de la legación en Londres (11 de junio de 1856).

El Gobierno de Estados Unidos hizo públicamente su reconocimiento al de Walker por medio de un discurso del ministro norteamericano en Managua. Seguín ordenó a Osma que "en nombre del Perú y por la parte en que le cabe en la defensa de los intereses de las Repúblicas hispanoamericanas a un tiempo amenazadas y en nombre de la justicia y de la civilización" dirigiera una protesta a la Secretaría de Estado por esa actitud (11 de julio de 1856). Osma la presentó el 8 de setiembre de ese año.

El secretario de Estado, M. L. Marcy, confesó su ignorancia de los actos particulares, oficiales y recientes del ministro de Estados Unidos a que Osma había aludido y le pidió se sirviera especificarlos. Expresó, además, su deseo de no autorizar o sostener procedimiento alguno que fuera incompatible o peligroso en relación con los derechos soberanos de las Repúblicas del Centro y de Sudamérica (10 de setiembre). Osma enumeró las razones que fundamentaban la actitud de su Gobierno (12 de setiembre), Marcy ofreció amplias explicaciones (24 de setiembre). El canciller José Fabio Melgar (sucesor de Seguín) dio instrucciones a Osma para buscar, con prudencia y celo, que fuese retirado de Nicaragua el diplomático que habíase declarado adepto de Walker y exigir, además, la prohibición de nuevas expediciones formadas por aventureros para merodear en América Central (11 de noviembre).

El Gobierno peruano siguió una activa política de defensa continental en otros frentes en relación con estos asuntos y resueltamente continuó en ella como una directiva de su acción internacional.

EL TRATADO CONTINENTAL DE 1856.- La unión americana había sido ya afirmada en el Congreso de Lima de 1847 durante la primera administración de Castilla, negociaciones iniciadas en 1855 por el ministro del Perú en Chile, Cipriano Coronel Zegarra por encargo de su Gobierno revivieron la idea de un pacto de alianza y defensa continental. El 15 de setiembre de 1856 firmó Coronel Zegarra, en Santiago, un tratado continental cuyos términos se ajustaron estrictamente a las instrucciones por él recibidas. Además del Perú suscribieron este convenio solamente Chile y Ecuador. Argentina y Brasil, también invitados a asociarse en el mismo pacto, no lo hicieron suyo por no haber recibido sus personeros los poderes necesarios. Pero uno de los artículos del tratado estableció que su texto sería comunicado confidencialmente a las demás Repúblicas hispanoamericanas y al Brasil en pos de una adhesión a sus estipulaciones si lo creían conveniente.

Bajo la influencia de los sucesos que acababan de acontecer en Centroamérica, el tratado continental de 1856 impuso a los Estados signatarios la obligación de prestarse mutua ayuda en caso de ser agredidos por fuerzas provenientes de países extranjeros y que, por no tener autorización de un Gobierno legalmente reconocido, fuesen susceptibles de ser reputadas como piráticas. Asimismo, estableció el no reconocimiento de cesiones o enajenaciones territoriales "bajo ninguna forma" con excepción de las que se hicieren para determinar "con ventaja mutua" las respectivas demarcaciones geográficas. Fue proclamada además, la independencia de cada Estado para organizarse y gobernarse como mejor lo conciba".

Otros artículos crearon, de hecho, la ciudadanía común; auspiciaron la importación y exportación de mercaderías en naves nacionales en mares y ríos, o sea afirmaron el principio de la plena libertad de las banderas americanas en ellos; otorgaron facilidades tanto para la correspondencia como para la circulación de diarios, folletos y libros, la expedición de documentos y la extradición de los reos de crímenes graves; dieron valor a los documentos otorgados en el territorio de cualquiera de las partes contratantes, las sentencias pronunciadas por sus tribunales y las pruebas rendidas en la forma que las leyes tuviesen establecidas; proclamaron la unión en los esfuerzos para difundir la educación primaria, a cuyo fin debía buscarse el acuerdo acerca de los métodos apropiados; acordaron el intercambio de títulos y el sistema uniforme de monedas, así como también el de las leyes y tarifas aduaneras; reconocieron la protección de la bandera y de la mercadería neutrales; prometieron negociaciones de avenimiento en caso de conflicto entre los Estados contratantes y agregaron otras disposiciones análogas. El tratado creó, además un Consejo de Plenipotenciarios a reunirse en cada capital por turno para mediar en los casos de conflictos y llevar adelante los principios de paz y cooperación allí mencionados. Cada Estado signatario se comprometió a no intervenir en disturbios, movimientos o agitaciones que ocurriesen en los demás de ellos y a proceder, en caso necesario, a la internación de los asilados en el país de refugio a una distancia prudente de las fronteras del país de origen. Por otra parte, el principio del asilo político quedó expresamente ratificado.

La Convención Nacional del Perú devolvió el tratado continental "para que, considerándose abiertas las negociaciones, se salvasen los inconvenientes que habían impedido su aprobación" (26 de junio de 1857). El motivo para esta actitud se derivó de la objeción presentada por el Brasil al principio de la libre navegación de los ríos, pues consideró que estaba en contradicción con el pacto celebrado por el Perú con ese país.

EL TRATADO CONTINENTAL COMO OBJETIVO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL DEL PERÚ.- El tratado continental de 1856, con enmiendas menores para mejorar o hacer viable su texto, llegó a ser objetivo de la política internacional del Perú entre ese año y el de 1862. Las modificaciones sugeridas por el Gobierno peruano fueron: 1) El mantenimiento del compromiso con el Brasil y la aceptación de la libertad de mares, ríos, costas y puertos donde no hubiere restricciones

“ CADA ESTADO SIGNATARIO SE COMPROMETIÓ A NO INTERVENIR EN DISTURBIOS, MOVIMIENTOS O AGITACIONES QUE OCURRIESEN EN LOS DEMÁS DE ELLOS Y A PROCEDER, EN CASO NECESARIO, A LA INTERNACIÓN DE LOS ASILADOS EN EL PAÍS DE REFUGIO A UNA DISTANCIA PRUDENTE DE LAS FRONTERAS DEL PAÍS DE ORIGEN. ”

EL TRATADO CONTINENTAL



Fue suscrito el 15 de setiembre de 1856 en la ciudad de Santiago de Chile, por los representantes de Perú, Chile y Ecuador. Los términos del tratado hacían referencia a la necesidad de alianza y defensa contra posibles agresiones de potencias extranjeras. Las gestiones diplomáticas por parte de nuestro país corrieron a cargo del ministro Cipriano Coronel Zegarra (1809-1869). Argentina y Brasil, aunque invitados a la firma del documento, se abstuvieron de hacerlo, porque sus representantes no contaban con los poderes diplomáticos requeridos para tal fin.

para ella en virtud de tratados precedentes; 2) La atenuación del artículo sobre cumplimiento de sentencias, reduciéndola a las civiles; 3) La enmienda del artículo sobre extradición; 4) La eliminación del artículo sobre uniformidad de las leyes y tarifas aduaneras.

Cuando Juan Celestino Cavero fue ministro en el Ecuador recibió instrucciones para procurar la adhesión de ese país al tratado con las antedichas enmiendas. Asimismo, una de las instrucciones al encargado de negocios en México Manuel Nicolás Corpancho fue que gestionase idéntico acuerdo. En su misión a Centroamérica, Colombia y Venezuela, Pedro Gálvez debió buscar la adhesión de las Repúblicas por él visitadas, al mismo tratado. Las de América Central y Venezuela lo suscribieron, y Colombia expresó una solidaridad de principio, aunque no lo firmó por razones formales. Análogo objetivo tuvo la misión de Buenaventura Seoane en la Argentina, junto con la interposición de la mediación peruana en la guerra civil de ese país. La tentativa de Seoane para ampliar la alianza debía extenderse a Uruguay y Paraguay. La diplomacia peruana abarcó, pues, toda la heredad hispanoamericana en su esfuerzo para hacer efectivo el tratado continental de 1856. No habían suscitado análogo empeño ni el tratado de Panamá ni el de Lima.

La convicción de que los sucesos de Santo Domingo y México implicaban una amenaza para toda la América independiente intensificó esta tentativas. Dentro de la literatura diplomática producida entonces ofrece gran interés el cambio de comunicaciones entre el ministro peruano en el Imperio del Brasil y las Repúblicas del Plata, Buenaventura Seoane y el canciller de la Argentina Rufino de Elizalde. Seoane pidió, de acuerdo con sus instrucciones, la adhesión argentina (18 de julio de 1862). Elizalde contestó negándose y no reconociendo el peligro. Seoane a su vez, replicó en una brillante comunicación (17 de noviembre de 1862).

EL PROYECTO DE ALIANZA Y CONFEDERACIÓN FIRMADO EN WASHINGTON.- El 9 de noviembre de 1856 en la legación peruana en Washington, a cargo de Juan Ignacio de Osma, representantes del Perú, México, Nueva Granada, Venezuela, Costa Rica y Guatemala y El Salvador que eran todos los personeros diplomáticos de las Repúblicas americanas en Estados Unidos firmaron un proyecto de tratado de alianza y confederación contra las agresiones de cualquier país extraño a América española y se comprometieron a proponer a sus respectivos Gobiernos la aprobación pertinente. Era un documento muy similar al de Santiago aunque iba hasta la "Confederación de los Estados Hispanoamericanos". El Congreso o Dieta de Plenipotenciarios creado en el documento suscrito entonces, debía reunirse en Lima para llevar a efecto el pacto. Osma no consideró que duplicaba la obra ya iniciada entre el Perú y Chile sino que facilitaba el acuerdo sobre sus principios esenciales y ensanchaba el círculo de las Repúblicas a ellos adheridas. Ministro de Guatemala y El Salvador en Washington era entonces Antonio José de Irisarri, el antiguo negociador del tratado de Paucarpata y defensor de Santa Cruz. Irisarri firmó el convenio en nombre de estas dos Repúblicas junto con Pedro Alcántara Herrán por Nueva Granada, Manuel Robles Pezuela por México, Luis Molina por Costa Rica y Florencio Rivas por Venezuela.

LA MISIÓN GÁLVEZ EN CENTROAMÉRICA, COLOMBIA Y VENEZUELA.- Con fecha 11 de setiembre de 1856 Castilla expidió un decreto en el que creó una legación en Centroamérica, encomendada luego a Pedro Gálvez. Su objeto fue auxiliar a las Repúblicas de esa zona continental amenazada en su independencia y propiciar la unión entre los Estados latinoamericanos. Antes del envió de la misión Gálvez, ya el Perú había suministrado recursos pecuniarios al Gobierno de Costa Rica y al de Nicaragua, amenazados por el aventurero Walker y había decidido enviar un buque de la escuadra a recorrer los puertos de Centroamérica, para estimular con su presencia la beligerancia de aquellos pueblos. La sublevación de 1856 frustró este último propósito.

Gálvez llegó a Costa Rica en momentos críticos, cuando la campaña contra Walker no tenía el éxito esperado. Su presencia sirvió para que se reanudaran las operaciones de guerra; los costarricenses se apoderaron del fuerte San Carlos en el río San Juan. Firmó un tratado de comercio y amistad y obtuvo la adhesión de Costa Rica al pacto de Santiago. Según uno de los artículos de aquel tratado, el Perú se comprometió a contribuir con la mitad de las acciones correspondientes al Gobierno de Costa Rica si el canal interoceánico era abierto por territorio de dicha República; y ella ofreció para el Gobierno y los ciudadanos peruanos, las mismas ventajas que a su propio Gobierno y sus ciudadanos (31 de enero de 1857).

Gálvez firmó además, con autorización de la Convención Nacional, los documentos relacionados con un empréstito de cien mil pesos para Costa Rica con el fin de atender a los gastos "en defensa de la nacionalidad de Nicaragua" (7 de julio de 1857). Este empréstito fue hecho efectivo en marzo de 1858. La deuda de Costa Rica quedó reintegrada en julio de 1879.

Al emprender viaje a Guatemala, Gálvez llevó el encargo de intensificar los esfuerzos en pro de la unión americana. Suscribió esa República el Tratado de Santiago y otro de amistad y comercio con el Perú, análogo al que había firmado Costa Rica (20 de abril de 1857). Bajo los auspicios de la legación peruana fueron acordadas las bases de unión guatemalteco-costarricense-salvadoreña. En una operación combinada, Walker fue entonces derrotado.

Gálvez logró, inmediatamente después la adhesión, tanto de El Salvador como de Nicaragua, al tratado de unión continental y al de amistad y comercio. Por un artículo de este último convenio con Nicaragua, quedaron estipulados el mismo compromiso económico y ventajas recíprocas idénticas a las convenidas anteriormente entre el Perú y Costa Rica para el caso de abrirse un canal interoceánico que atravesara, en todo o en parte, el territorio nicaragüense (18 de junio de 1857). En Salvador, Gálvez se encontró con que la capital había sido destruida por un terremoto; y en ese país y Nicaragua fue testigo de una epidemia de cólera.

De regreso a Costa Rica, arregló Gálvez las condiciones del empréstito peruano de cien mil pesos. Pasó después a Colombia donde encontró dificultades para la aceptación del Tratado de Santiago, si bien logró firmar el de amistad y comercio; y obtuvo la repatriación de los peruanos sobrevivientes de los enrolados en los cuerpos de ejército que viajaron a ese país después de la guerra de la Independencia. Con Venezuela trató del problema proveniente del exceso de 150 mil pesos abonados a ese país al ser cancelada la deuda en 1853. Este asunto fue sometido a arbitraje. Además logró que dicho país suscribiera tanto el Tratado de Santiago como el de amistad y comercio (1859).

EL EMPRÉSTITO PERUANO A COSTA RICA.- El historiador costarricense Cleto González Víquez ha escrito el siguiente trabajo sobre este asunto.

"No fue propiamente un negocio. Fue más bien un servicio de amistad y una demostración de simpatía a Costa Rica, por su actitud de defensa contra el filibusterismo.

Y es digno del mayor encomio y de eterna y grata recordación, por parte nuestra, el generoso proceder del pueblo peruano en 1857.

La historia de esta negociación es interesante, no tanto desde el punto de vista financiero, como desde el punto de vista internacional. Durante los preliminares del convenio, así como en ocasión de su pago, tuvimos nubecillas diplomáticas, con el Perú primero, con Chile después.

La una es poco conocida de la actual generación, la otra ha sido casi olvidada. Oportuno parece traer ambas al conocimiento o memoria de los lectores, y decir, a más de las condiciones del empréstito, las circunstancias y peripecias que lo precedieron y que sucedieron a su cancelación.

En octubre de 1856, esto es, en pleno movimiento de defensa antifilibustera, el presidente Mora juzgó útil constituir dos comisionados en la América del Sur, tanto con el fin de emprestar

"GÁLVEZ LLEGÓ A COSTA RICA EN MOMENTOS CRÍTICOS, CUANDO LA CAMPAÑA CONTRA WALKER NO TENÍA EL ÉXITO ESPERADO. SU PRESENCIA SIRVIÓ PARA QUE SE REANUDARAN LAS OPERACIONES DE GUERRA; LOS COSTARRICENSES SE APODERARON DEL FUERTE SAN CARLOS EN EL RÍO SAN JUAN."

EL EMPRÉSTITO DE COSTA RICA


EL PERUANO.
PUBLICACION OFICIAL.

El diario oficial *El Peruano* (en la imagen) publicó el 11 de marzo de 1857 una ley según la cual la Convención Nacional autorizaba un empréstito de 100 mil pesos para ayudar económicamente al Gobierno de Costa Rica. El pedido se realizó gracias a la gestión del señor Gregorio Escalante, y se hizo efectivo el 12 de abril de 1858, previa firma de un convenio.

algunos fondos para sostener la guerra, como con él despertar simpatías en aquellos países en pro de la soberanía e integridad centroamericanas, seriamente amenazadas por Walker y por el partido esclavista norteamericano.

Para esa misión tan delicada fueron escogidos los señores don Nazario Toledo y don Gregorio Escalante, los cuales se embarcaron en Puntarenas el 30 del citado mes de octubre, a bordo del pailebot norteamericano *Joseph Hervith*. El primero se situó en Chile, y el segundo en el Perú.

No estuvieron mal escogidos ni los lugares ni las personas.

Con Chile teníamos desde mucho antes negocios mercantiles y puede asegurarse que, antes de habilitarse para el tráfico el istmo panameño, la mayor parte de los barcos que llegaban del sur a Puntarenas, procedían de Valparaíso. Chilenos como Cerveró y Beeche tenían empresas en Costa Rica. Don Juan Thompson tuvo tratos con el Gobierno e intentó fundar un banco en San José. El presidente Mora había sido cliente del comercio chileno y más de una vez visitó Chile.

En Chile había manifestaciones de interés por la situación de Centroamérica, y aun se había presentado al Congreso una excitativa para intervenir en los asuntos de Nicaragua, encabezada por tan conspicuos nombres como los de Errázuriz y de Irisarri.

El doctor Toledo, guatemalteco avecindado en nuestra capital, era un miembro prominente del partido gobernante y además hombre instruido y afable. Su misión, sin embargo no tuvo éxito en el sentido pecuniario, debido a que por circunstancias especiales aquel Gobierno no pudo entonces ayudarnos. Pudo sí promover una buena corriente de simpatías, y aun se captó las del elemento oficial a tal extremo que el presidente Montt le brindó su garantía personal para solicitar algún dinero.

En cuanto al Perú, nuestras relaciones habían sido de un carácter más familiar. En 1829 había llegado a Puntarenas, desterrado y en la miseria, el general don José de La Mar, que acababa de ser presidente del Perú. Aquí se le atendió con esmero y con cariño. El general La Mar murió en Cartago, el año siguiente, y sus restos descansaron en suelo costarricense hasta 1847 en que, por gestión del Gobierno peruano, fueron trasladados a Lima.

Vino también en 1829 el más tarde general don Pedro Bermúdez, ayudante y amigo íntimo de La Mar. Bermúdez contrajo matrimonio con la distinguida doña Rosalía Escalante. Los vaivenes de la fortuna política lo obligaron a residir a veces en su país, a veces en el nuestro. En el Perú fue siempre un combatiente, y por algún tiempo alcanzó la honra de ser Jefe Supremo.

El general Bermúdez había muerto en 1852, pero su familia habitaba la capital peruana.

JUAN ANTONIO PEZET (1809-1879)

TUVO UNA VIDA DE INTENSA ACTIVIDAD POLÍTICA, QUE LO LLEVÓ DE LAS FILAS DEL EJÉRCITO LIBERTADOR A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.



En mayo de 1821, Pezet se presentó ante José de San Martín para unirse a la causa libertadora, y luchó como cadete en las batallas de Torata, Moquegua y Zepita. Luego, como teniente, participó en las batallas de Junín y Ayacucho. En 1827, ya como capitán, fue incorporado al batallón Zepita, con el cual participó en la campaña contra Bolivia.

En 1833, fue nombrado edecán del presidente Orbegoso y combatió al caudillo Salaverry. Al enterarse de la ayuda militar boliviana a Orbegoso, pidió su retiro. Tras

Don Gregorio Escalante era hermano de doña Rosalía. No solo por esa consideración podía caer bien en la sociedad limeña, sino también por su arrogante presencia, por sus modales cultos, por su inteligencia clara.

Llegó don Gregorio a Lima el 26 de noviembre de 1856, y a los pocos días se entrevistó con el Presidente de la República, que lo era a la sazón el general don Ramón Castilla.

Las negociaciones en un principio parecieron marchar satisfactoriamente; pero la verdad es que las promesas del Presidente no llegaban a realidad. El general Castilla vino al poder después de una larguísima y feroz lucha con el general Echenique; hacía poco más de un año que había tomado las riendas del gobierno, y ya había tenido que sofocar revoluciones y aun había sido atacado personalmente por un fanático opositor.

El Perú estaba entonces y desde hacía muchos años en un período convulsivo, y por lo tanto las rentas públicas se presentaban escasas y eran de preferencia dedicadas a gastos militares.

Sin haber, pues, mala voluntad de su parte, el general Castilla estuvo dando largas al asunto.

Oigamos a este respecto las palabras de don Gregorio:

'Habiendo expuesto en el acto de la recepción el objeto que había movido a mi Gobierno a nombrarme cerca del Perú, me lisonjeé por la benévola acogida que obtuve, de que sería pronta y satisfactoriamente despachado; ratificándome en tan complaciente idea el favorable informe con que el señor Ministro de Relaciones Exteriores elevó a la Convención Nacional el proyecto de tratado que presenté sobre la invitación que se me hizo.

Estos acontecimientos y la importancia del negocio, en el cual el Gobierno del Perú, así como los de toda América española, eran directamente interesados, presagiaban desde luego una terminación de todo punto favorable; pero desgraciadamente, señor ministro, todo paró aquí, a pesar de las reiteradas instancias que hice durante el tiempo que permanecí en aquella capital, llegando a tal extremo la conducta del Gobierno peruano que no se dignó aún acusarme recibo de la comunicación marcada con el número 1, que tengo la honra de acompañar, no obstante que, como en ella se ve, yo hacía presente la urgencia de concluir mi misión y la necesidad en que me hallaba de cubrir mi responsabilidad comprometida con el Gobierno a quien representaba. Este solo hecho es bastante para poner de manifiesto el insultante desprecio con que fue mirando por el Gobierno de Perú el representante de una nación amiga, que en su mayor conflicto solicitaba su apoyo para defender la santa causa de su independencia y libertad, causa que, no será por demás repetirlo, debía haber sido considerada como común a todos los pueblos de origen español.

"EL GENERAL CASTILLA VINO AL PODER DESPUÉS DE UNA LARGUÍSIMA Y FEROZ LUCHA CON EL GENERAL ECHENIQUE; HACÍA POCO MÁS DE UN AÑO QUE HABÍA TOMADO LAS RIENDAS DEL GOBIERNO, Y YA HABÍA TENIDO QUE SOFOCAR REVOLUCIONES Y AUN HABÍA SIDO ATACADO PERSONALMENTE POR UN FANÁTICO OPOSITOR."

la Restauración, Pezet fue destituido de su cargo en la administración del Callao por haber sido parte del antiguo régimen (1838). Luego de la batalla de Ingavi (1841) fue incorporado al ejército, y en 1842 secundó las acciones del general Francisco de Vidal.

Más adelante fue prefecto de Lima, y se unió a la revolución de Vivanco. Luchó contra las fuerzas revolucionarias de Ramón Castilla y Domingo Nieto.

Durante el gobierno de Echenique luchó contra Castilla en la batalla de La Palma. Tras su derrota, fue desterrado a Chile. En 1862 fue elegido vicepresidente del Perú. Se encontraba en Francia cuando el presidente San Román falleció, y al volver asumió la primera magistratura (1863).

Su gobierno se caracterizó por sus traspiés diplomáticos, que dieron lugar al conflicto con España (1864-1866). Luego de la firma del Tratado Vivanco-Pareja, la revuelta de Prado en Arequipa lo obligó a renunciar al cargo.

LA BANDERA DE COSTA RICA



Luego de tres diseños anteriores, la bandera actual de Costa Rica fue oficializada en setiembre de 1848 por el presidente José María Castro, al adquirir ese país el rango de República. La bandera está conformada por cinco franjas horizontales: la primera y la quinta, de color azul, simbolizan el cielo; la segunda y la cuarta, de color blanco, representan la paz; y la franja roja del centro, del doble de tamaño que las demás, alude a la calidez, energía y valentía de su pueblo.

En el deseo de agotar los medios para llenar la confianza de mi Gobierno, elevé a la Convención Nacional el 26 de enero último, la exposición que también me hago la honra de acompañar bajo el número 2, mereciendo por este medio que aquel Alto Cuerpo acordara dar a Costa Rica un empréstito de cien mil pesos, bajo bases que yo había propuesto; mas sabedor de este incidente el señor Presidente Castilla hizo pasar a la Convención, con el carácter de reservada, una comunicación en que, poco más o menos decía que estando sin fondos el Tesoro Público, no podía darse a Costa Rica el empréstito de cien mil pesos que solicitaba.

El Presidente de la Convención, al darme noticia de tal comunicación, me manifestó que no había ya ni la más remota esperanza de sacar nada del Gobierno. Con todo, esperé que se acordase por el mismo Alto Cuerpo dar una contestación cualquiera a la exposición que le había elevado, pero esperé en vano'.

De la relación transcrita se desprende que la Convención Nacional, de acuerdo en eso con el espíritu público, quería ayudarnos para la lucha contra el filibusterismo, pero que el general Castilla quería antes atender las necesidades de su ejército que dar plata prestada a una nación extranjera. Y no porque no mirase el caso centroamericano con simpatía, sino realmente por diferencia del Tesoro.

En ese tiempo el Perú había promovido una liga continental por trabajos solemnes con las demás naciones americanas, para fundar una institución que representara e hiciera efectivo el derecho internacional del continente, y con ese objeto había acreditado legaciones en los demás países.

El doctor don Pedro Gálvez fue enviado a Centroamérica, Colombia y Venezuela, y en los mismos días en que nuestro comisionado en Lima luchaba para obtener el auxilio pecuniario, el doctor Gálvez en su discurso de presentación (22 de enero de 1857) decía al presidente Mora:

'El Gobierno de Perú, americano por sentimiento y por convicción y conocedor de su verdadero interés, será un sincero amigo de Costa Rica y hará cuanto le permita la justicia y la dignidad de la nación a favor de esta interesante república, que con tanto valor y abnegación ha sabido sostener la causa de su libertad y de su honra'.

Costa Rica firmó el tratado continental, y el 3 de febrero de 1857 pudo salir para Lima el mayor Castillo, ayudante de la legación peruana, llevando el tratado, y el 19 del mismo mes el doctor Gálvez y su señora con dirección a Guatemala.

No podía haber, pues, mala voluntad de parte de Castilla, pero Escalante, que sin duda se movía en Lima dentro del alto círculo social, en su mayor parte enemigo del Presidente, y probablemente animado por dicho círculo vio las cosas de distinto modo; y enterado además de las congojas económicas de nuestro Gobierno, del cual era ministro de Hacienda su hermano don Rafael, comenzó a perder la paciencia ante las demoras. Llegó a pensar que se le había estado entreteniendo con falsas promesas y que la situación desesperada de Costa Rica no era mirada por el Gobierno del Perú con aquel solícito esmero que debían provocar todos los ánimos hispanoamericanos ante una ofensa a la raza y un peligro común a todas las naciones de sangre española; y perdida ya la serenidad, don Gregorio explicó en *El Comercio* los procederes del Gobierno peruano, usando frases duras y ofensivas para el general Castilla.

El señor Escalante dijo que, al dar ese paso, no procedía como representante del Gobierno de Costa Rica, sino como particular. 'Yo tenía –dice en la comunicación dirigida a su Gobierno– mi corazón todo de mi patria y podía como particular alzar la voz para defenderla de antemano, si acaso un día, por el aislamiento en que se la dejaba, el filibustero la hollaba con su planta'.

Hizo más don Gregorio, en su exaltación patriótica, se embarcó para Costa Rica, sin despedirse de las supremas autoridades. Y el 26 de marzo de 1857 llegaba a Puntarenas.

Dichosamente la violencia de nuestro comisionado no fue tomada por el Gobierno del Perú como agravio imperdonable; se tuvo en cuenta, sin duda, la natural inexperiencia de los agentes diplomáticos de un país sin historia y sin cultura; se atendió más a la causa realmente santa que defendía con viril empuje, una nación hermana; y disculpando errores de forma, se procedió a

despachar benévolamente la solicitud de Costa Rica, a reserva de pedir, más por fórmula que por positivo enojo, las satisfacciones que exigía el manifiesto de nuestro representante.

Este manifiesto, criticable como era, hizo sin embargo su efecto y ganó la causa de Costa Rica. Por eso, a poco de salir el señor Escalante y antes de llegar a su tierra, publicó *El Peruano* de 11 de marzo una ley en que la Convención autorizaba el empréstito.

El doctor Gálvez, desde San José de Guatemala, dirigió el 27 de abril de ese año al ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica una comunicación que hacía saber la voluntad del Gobierno peruano y al mismo tiempo decía:

'Pero como este negocio se inició en Lima, donde se interrumpió bruscamente por la publicación que el Comisionado de Costa Rica hizo en el número 5.261 de *El Comercio*, atacando la conducta del Gobierno peruano y por su violenta separación del país, sin llenar ni aún las atenciones de costumbre, es necesario a la dignidad del Gobierno que se le satisfaga de un modo tan amplio como lo requieren la justicia y la amistad entre ambos países, en lo que la ilustrada conciencia de V. E. no solo no encontrará dificultad, sino que aún abrigo la esperanza de que lo haya ya verificado, que será doblemente satisfactorio'.

Nuestro Gobierno al ser enterado por nuestro representante de lo acontecido en Lima, dirigió al Perú (14 de abril) una nota de satisfacción así concebida:

'Con sumo pesar se ha impuesto mi Gobierno de los últimos sucesos acaecidos en Lima; con motivo de la solicitud de un empréstito, confiada al señor don Gregorio Escalante, porque Costa Rica ha cuidado siempre de mantener armoniosas relaciones con las potencias de ambos continentes, y le sido tan grato como satisfactorio que vínculos de amistad y buena inteligencia la liguen con los pueblos iberoamericanos. Así es que con singular placer, mi Gobierno convino en los puntos que forman el tratado continental y el de amistad, comercio y navegación entre el Perú y Costa Rica.

Bajo tales conceptos V. E. comprenderá el sumo sentimiento que a mi Gobierno produjo la retirada de Lima del señor Escalante, sin despedirse del Gobierno del Perú y después de haber hecho manifestaciones contra S. E. el Libertador Presidente de aquella República.

Al hacer a V. E. la anterior manifestación con el fin de que no se alteren las buenas relaciones felizmente existentes entre ambas repúblicas, espero que V. E. se dignará elevar lo expuesto al conocimiento de S. E. el señor Presidente del Perú'.

Esta satisfacción fue aceptada en Lima y no se habló más del asunto de ofensa y dignidad. El incidente quedó cerrado, gracias a la buena voluntad del Gobierno peruano e indudablemente gracias también a la simpatía con que miró nuestra situación el señor ministro Gálvez.

El representante diplomático del Perú mostró, efectivamente, un grande interés por el caso centroamericano. Habiendo visitado estos países en aquella época aciaga y agitada, pudo comprender cuánto peligro entrañaba para Hispanoamérica la dominación de la América Central de un grupo de aventureros, apoyado por un partido poderoso de los Estados Unidos y dirigido por un hombre tan inteligente, tan frío y tan audaz como William Walker. El esclavismo podía muy bien pretender una prolongación de sus fuerzas y una dominación efectiva más al sur del istmo panameño; y Gálvez vio claro que ayudar a los centroamericanos a detener la ola invasora era poner un parapeto en defensa de las repúblicas sudamericanas.

De buena gracia se prestó, pues, a colaborar al logro de los deseos de Costa Rica. Sin siquiera aguardar la satisfacción, indicaba a nuestro Gobierno, en su carta de 27 de abril, la conveniencia de que hubiese en Puntarenas un agente del Gobierno, con poderes e instrucciones, para que firmase el convenio al pasar para el sur el vapor de principios de julio.

Así se hizo, y don Manuel Cañas firmó al efecto (7 de julio) el documento de empréstito, así como el protocolo preliminar, del cual va copia en los anexos de este capítulo. Este documento lo damos a luz tanto porque en él constan las condiciones del préstamo, como para que se noten, de un lado la excelente disposición de Gálvez, y de otro la ninguna práctica que tenía Costa Rica en asuntos de crédito exterior.

> “COSTA RICA FIRMÓ EL TRATADO CONTINENTAL, Y EL 3 DE FEBRERO DE 1857 PUDO SALIR PARA LIMA EL MAYOR CASTILLO, AYUDANTE DE LA LEGACIÓN PERUANA, LLEVANDO EL TRATADO, Y EL 19 DEL MISMO MES EL DOCTOR GÁLVEZ Y SU SEÑORA CON DIRECCIÓN A GUATEMALA.”

> SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, (SEÑALÓ EL GOBIERNO DE COSTA RICA) NUESTRA OBLIGACIÓN VENCIÓ A PRINCIPIOS DEL AÑO 1868. IGNORAMOS SI ALGUNA VEZ SE SOLICITÓ PRÓRROGA: LO QUE SÍ RESULTA PATENTE EN LOS PAPELES DE HACIENDA PUBLICADOS ES QUE JAMÁS PAGAMOS UN CENTAVO SIQUIERA DE INTERÉS; Y QUE JAMÁS PERÚ NOS RECLAMÓ.

El Perú se comprometió a prestarnos cien mil pesos al 4 1/2% de interés anual y se nos concedieron diez años de plazo para reembolsar principal y réditos.

Ese convenio fue ratificado en Lima, y nuestro Gobierno dio comisión al cónsul general de Costa Rica en Lima, don Tomás Conroy, para recibir los fondos.

Algunos tropiezos (hasta pérdida de correspondencia) retardaron la entrega del dinero; pero al fin, el 12 de abril de 1858 don José Santiago Freundt, vicecónsul encargado por Conroy, dirigió a nuestro Gobierno desde el Callao, una letra de 18.541-15-3 (libras esterlinas) a cargo de los señores Antonio Gibbs, de Londres.

Esa cantidad era el equivalente de los cien mil pesos a 44 1/2 peniques el peso, según manifestó la comunicación consular.

Según los términos del convenio, nuestra obligación venció a principios del año 1868. Ignoramos si alguna vez se solicitó prórroga: lo que sí resulta patente en los papeles de hacienda publicados es que jamás pagamos un centavo siquiera de interés; y que jamás Perú nos reclamó.

No fue sino en 1879 a los 21 años de contraída la deuda, cuando por estar el Perú en guerra con Chile, vino a Costa Rica, como ministro peruano, el señor don Tomás Lama y nos exigió el pago.

Las cuentas eran claras. Cien mil pesos de principal y 21 años de intereses al 4 1/2%, sin ninguna capitalización tenían que producir en todo US$ 194.500.

El pago no fue sino de US$ 173.585,49. Se rebajó por lo tanto, una suma de casi US$ 21.000.

En efectivo	*US$*	*27.465,37*
En un pagaré a julio 1879		*32.700,00*
En un pagaré a agosto		*32.700,00*
En una pagaré a setiembre		*32.700,00*
En un pagaré a octubre		*48.020,12*
Total	*US$*	*173.585,49*

En los libros de la Contabilidad Nacional consta que todas esas sumas fueron entregadas, oportunamente, en dinero efectivo.

Liquidadas así estas cuentas y cubierta nuestra deuda al Perú, vino en seguida una comunicación fechada el 28 de agosto de 1879 del ministro de Relaciones Exteriores de Chile, señor Amunátegui, en la cual manifestaba tener informes seguros de que en Panamá se habían desembarcado 103 cajones de rifles y 200 de cápsulas fulminantes, confiados al cuidado del general don Domingo Vázquez, ex ministro de Honduras en Lima, y como al Gobierno chileno se le hizo entender que ese armamento era enviado por Costa Rica al Perú, el ministro Amunátegui solicitaba una franca explicación.

La respuesta del doctor Machado, de 10 de noviembre del mismo año, fue categórica. Tales elementos no fueron enviados por nuestro Gobierno al Perú. Además aseguró que Costa Rica veía con mucha pena el estado de guerra entre Chile de un lado y Perú y Bolivia de otro, y protestó de la mejor amistad por la nación chilena.

Con tan enfática contestación, Chile quedó tranquilo.

Pero he aquí que el ejército chileno ocupa Lima y entre los papeles del Archivo se encuentra la prueba de que Costa Rica había procurado un armamento al Perú. Con ese motivo, viene a San José una legación de Chile, confiada al encargado de negocios don Alfonso Carrasco Albano, y este, en febrero de 1882, entabla una reclamación, a fin de obtener las convenientes reparaciones, aunque halagado por la esperanza de que el Gobierno de Costa Rica no tuvo el propósito de inferir agravio a Chile y que en consecuencia, no midió el alcance de las responsabilidades que pudo contraer por su venta de armas a un agente del Perú.

Explica la nota que el suministro de armas a un beligerante es motivo, en Derecho Internacional, suficiente para que el otro beligerante declare la guerra y que entre otras razones, un acto



LAS PROTESTAS DE WASHINGTON. En 1856, esta ciudad fue escenario de una serie de protestas diplomáticas contra la intervención de William Walker en Nicaragua. El ministro Juan Ignacio de Osma tuvo a su cargo la gestión peruana. Walker, un aventurero estadounidense reunió a un grupo de filibusteros y logró hacerse nombrar presidente del país centroamericano. En esta fotografía de la década de 1850, podemos ver el proceso de construcción del Capitolio, actual sede del Congreso estadounidense.

de ese género contribuyó a que Chile entrara en acción contra el Perú. 'Las opiniones del Gobierno de Chile se modifican, sin embargo considerablemente, tratándose de esta República, y prefiere dirigirse en la presente ocasión a su Gobierno, en términos amistosos, a pesar de la extraña divergencia que ha notado entre el lenguaje y los actos denunciados en los documentos encontrados en los archivos oficiales de Lima'.

La gestión del señor Carrasco Albano no era amenazante, como puede verse, y el encargado de negocios de Chile se mostraba predispuesto a aceptar una explicación, puesto que daba por sentado que de nuestra parte no podía haber ánimo hostil, sino a lo sumo inconsciencia de la responsabilidad de un acto que resultaba violatorio de la neutralidad.

El doctor Castro, en su nota de 15 de febrero afirmó de nuevo que el Gobierno de Costa Rica no ha verificado contrato alguno de armas con el representante del Perú, ni este se avanzó a insistir en que se efectuara, desde que sus primeras insinuaciones verbales sobre el particular fueron rechazadas por el mismo Gobierno con marcada decisión.

Así, pues, el doctor Castro reconoció que el ministro Lama en 1879 pretendió de palabra que se le diesen elementos de guerra en parte de pago de nuestro deuda, pero que tales proposiciones fueron rechazadas decididamente. Y continúa la nota:

'No pasó, pues, el asunto a ser siquiera objeto de correspondencia entre mi Gobierno y la legación peruana, y de consiguiente, en ninguna de las oficinas, superiores y subalterna, en esta República, cualquiera que sea el ramo a que pertenezcan, existe contrato, cuenta asiento, nota o copia de comunicación alguna referente a negociación de armas entre Costa Rica y el Perú. Lo que obra en los archivos del Gobierno y en los libros de contabilidad fiscal no son sino comprobantes del hecho de que el señor Lama exigió el pago de la deuda de Costa Rica para con el Perú y que esta se satisfizo en dinero por la Secretaría de Hacienda. Si el pago se hubiera hecho en el todo o parte, con armas, habría intervenido la Secretaría de Guerra, en cuya Memoria no se hace mención alguna a este respecto. Juzga por tanto mi Gobierno que los documentos encontrados a que alude V. S., no pueden ser sino notas del señor Lama al suyo, notas que no son veraces en cuanto afirmen participación cualquiera de las autoridades de Costa Rica en venta alguna de armas al Perú...'.

> “LAS PALABRAS DE NUESTRO CANCILLER NO DEJABAN LUGAR A DUDA, RESPECTO A LA CORRECCIÓN CON QUE COSTA RICA PROCEDIÓ DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO. NO HUBO NEGOCIACIÓN DE ARMAS CON EL PERÚ, Y ASÍ FUE EFECTIVAMENTE.”

Las palabras de nuestro canciller no dejaban lugar a duda, respecto a la corrección con que Costa Rica procedió durante la guerra del Pacífico. No hubo negociación de armas con el Perú, y así fue efectivamente.

Lo malo del asunto es que sí hubo entonces una venta de rifles y parque. Oigamos al doctor Castro:

'El general centroamericano don Domingo Vázquez vino el año 1879 a esta República manifestando que por encargo de uno de los Gobiernos de Centroamérica que a la sazón se hallaba en paz, proponía comprar el armamento que el de esta República tenía depositado en la Aduana de Puntarenas, el que facturado en Nueva York existía bajo el mismo conocimiento con que había sido embarcado. El Gobierno no lo necesitaba, ni le convenía conservarlo, y lo vendió por tanto al señor Vázquez, quien el 7 de julio del propio año, pagó al Tesoro Nacional, como consta del asiento respectivo, US$ 13.651,35, valor de mil rifles y 200.000 cápsulas de que se componía dicho armamento. Poco tiempo después circuló en esta República la noticia de que el señor Vázquez, retirado ya de Costa Rica, había vendido al señor Lama en Panamá los aludidos artículos. Si el vendedor agregó a ellos facturas de otros que adquiriera en Nueva York y allí entregara estos, lo ignora mi Gobierno, quien no transmitió al señor Vázquez ni tenía para trasmitir más que los mencionados existentes en la Aduana de Puntarenas'.

Del texto de los documentos aludidos se desprenden los hechos como sucedieron.

El ministro Lama vino a reclamar el dinero que se le debía al Perú, y de seguro a solicitar que se le diera en pago la mayor cantidad posible de elementos de guerra. Se comprende bien que

Costa Rica escuchó con vivo interés la proposición de Lama, pero que el general Guardia si bien quería de algún modo significar al Perú la gratitud de Costa Rica por el oportuno servicio que le prestó en 1857, tenía el natural temor de comprometer a su país en una reclamación de parte de Chile.

Apurado de seguro por el ministro Lama y explotado indudablemente el sentimiento de gratitud a que Guardia se sentía muy accesible, consistió en buscar un medio que condujese al resultado que apetecía el enviado peruano y que nos librase de toda responsabilidad para con el Gobierno chileno. Y se acudió entonces a un expediente infantil: el de vender las armas al general Vázquez, el cual las pagaría realmente al Gobierno de Costa Rica.

Así se hizo. El general Vázquez pagó el valor del armamento y manifestó que la compra era por cuenta de uno de los Gobiernos centroamericanos de allende el San Juan, sin decir cuál. Se embarcaron las armas en Puntarenas en el vapor *Panamá*, que salía para el sur, en vez de cargarlas en el que fuera para el norte, y en Panamá las tomó, ya por su cuenta el señor Lama.

El Gobierno de Costa Rica no podía desconocer estas circunstancias y no podía tampoco ignorar que Vázquez había sido ministro de Honduras en Lima, que probablemente era amigo de Lama y de seguro simpatizador de la causa peruana.

Se encontró, pues, el medio de dar armas al Perú, pero hay que confesar que muy mal escogido. Lo que hay es que nunca contempló Guardia que los chilenos llegasen alguna vez a los archivos oficiales de Lima, a enterarse de lo sucedido. Buena demostración de ello es que en 1879, al contestar la nota del doctor Amunátegui, el doctor Machado negó el cargo rotundamente, pero no se atrevió a dar explicación alguna acerca de la venta de armas al general Vázquez, como lo hizo después el doctor Castro cuando vio las cosas mal paradas.

Por fortuna, el señor Carrasco Albano, a quien de otro lado se le habían dispensado aquí, por orden del general Guardia, atenciones infinitas, se ausentó de Costa Rica apenas recibida la contestación del doctor Castro, en viaje para los otros Estados centroamericanos. La nota del ministro era además una confesión seguida de arrepentimiento y en tono compungido (no podía adoptarse otro) una protesta de que, cualesquiera que fuesen las apariencias impulsivas del cargo que se nos hacía, el Gobierno de Costa Rica no había abrigado designio alguno de ofender a Chile, faltando a los deberes de la gratitud y la amistad.

El señor Carrasco Albano no se dio por satisfecho y se refirió a su Gobierno, a quien iba a dar cuenta de la explicación costarricense. Pero a poco, fue electo diputado al Congreso y como esas funciones eran incompatibles con las de agente diplomático, se acabó su misión y el negocio se echó al olvido.

Con verdadera imparcialidad hemos de reconocer que nuestro Gobierno no procedió entonces correctamente: lo hecho fue contrario a la neutralidad. Pero con el mismo criterio diremos que la incorrección cometida no envolvía mala voluntad para Chile: el general Guardia se creyó obligado por agradecimiento y por hidalguía a ceder a las instancias del ministro Lama. No fue aversión al uno, sino gratitud al otro lo que inspiró aquel mal paso del Gobierno.

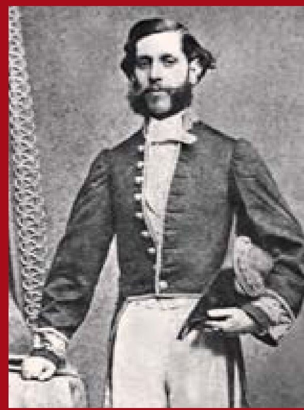
Chile debió comprenderlo así, y lejos de guardarnos rencor por aquella prueba de cariño a su enemigo, ha sabido después con sus amistosos procederes ganarse también nuestra más cordial simpatía. Al agravio, quizá involuntario, ha correspondido Chile con demostraciones de afecto. Su venganza ha sido nobilísima".

(Datos tomados de *Revista de Costa Rica* de San José. Año VI, agosto de 1925, N° 8 p. 177. Cortesía de Julián Marchena. Director de la Biblioteca Nacional de San José).

[II]

EL MONARQUISMO EN SANTO DOMINGO, MÉXICO Y EL ECUADOR.- El destino de todo el continente americano se jugó desde 1861 en Santo Domingo y en México. En Santo Domingo,

MANUEL NICOLÁS CORPANCHO (1830-1863)



El poeta limeño fue secretario del presidente Ramón Castilla en 1857, y al año siguiente fue elegido diputado por la provincia de Yauyos. En 1861, fue acreditado como encargado de Negocios y cónsul en México. Durante su gestión, estableció relaciones diplomáticas que tenían como propósito la adhesión de este país al tratado continental firmado en 1856 por Perú, Chile y Ecuador. Corpancho se vio obligado a salir de México tras la intervención francesa de 1863.



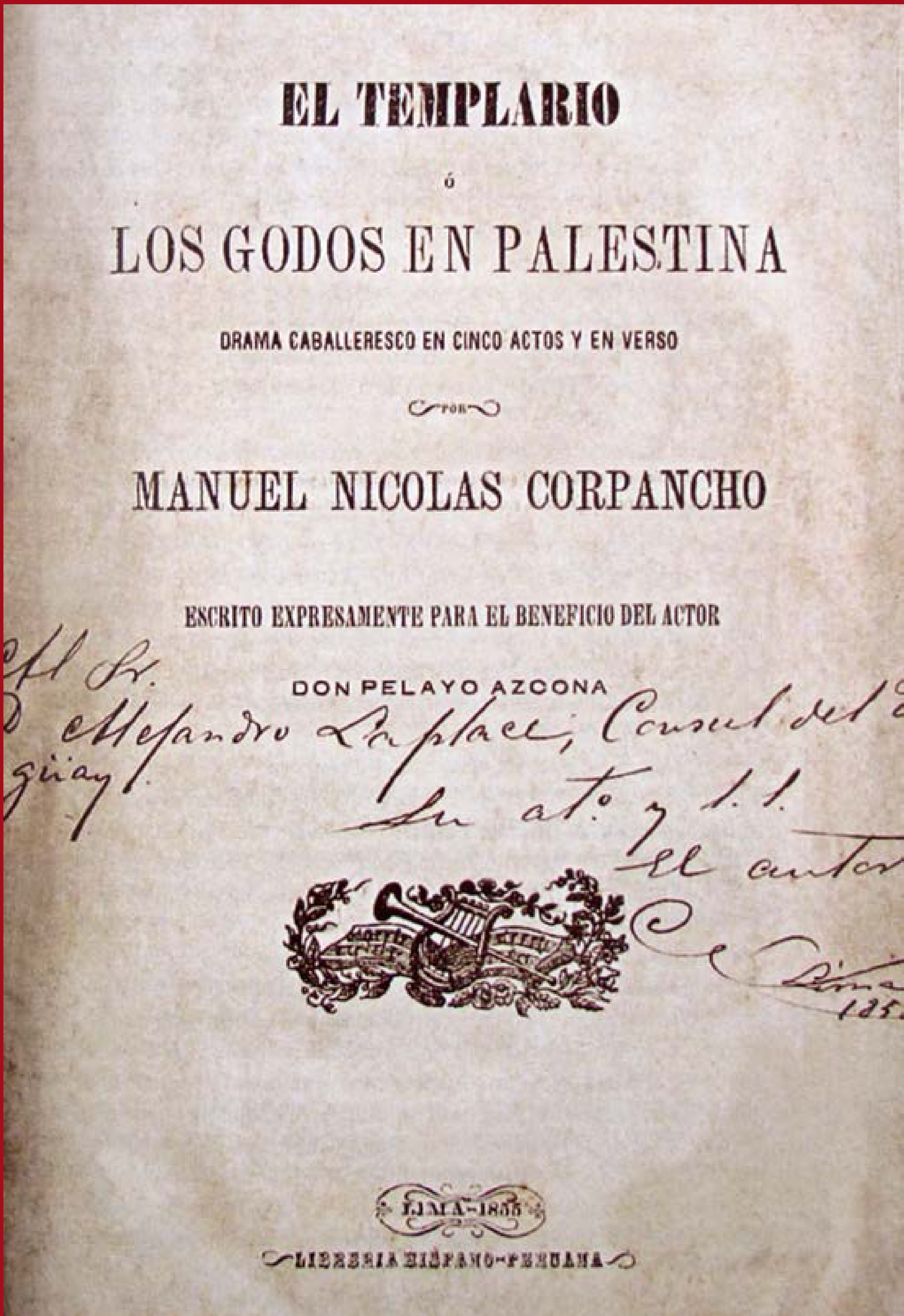
La bandera mexicana fue creada en 1821, durante el Primer Imperio Mexicano. Las tres franjas verticales adoptadas fueron: el verde, que representa a la independencia; el blanco, a la religión; y el rojo, a la unión. Al centro, posada de perfil sobre un árbol de nopal, aparecía un águila con las alas extendidas, devorando a una serpiente.

el general Pedro Santa Ana, cuando ejercía la Presidencia de la República, logró que se izara nuevamente el pabellón rojo y gualda, y que la reina Isabel II fuese proclamada soberana de ese país convertido en Capitanía General. En México poco después surgió la tentativa para crear un régimen monárquico con el apoyo del ejército francés. Si el imperio monárquico mexicano hubiera tenido éxito, la independencia de la soberanía de los países de América del Sur habría quedado amenazada. En mucha gente sudamericana con alma de "emigrados" la simpatía por Napoleón III, y, consecuentemente, por su política internacional estaba latente. Una de las varias incitaciones que recibió Napoleón III para embarcarse en una aventura en América del Sur partió del presidente del Ecuador, García Moreno. Encomendó este gobernante a Antonio Flores, encargado de Negocios en Francia, proponer al emperador el establecimiento de una monarquía a base del Ecuador y del Perú "y de otros países sudamericanos que desearen gozar de los beneficios de la paz y de la tranquilidad". Decía Flores Jijón en su propuesta: "Esta monarquía podría ser nación independiente bajo un príncipe designado por Su Majestad el Emperador y para no despertar celos de los otros Estados podría llevar el nombre de Reino Unido de los Andes". El episodio lo ha estudiado el historiador norteamericano William Spence Robertson y alude a él Richard Pattee en su biografía de García Moreno.

[III]

LAS CIRCULARES DE LA CANCILLERÍA PERUANA CONTRA LA OCUPACIÓN DE SANTO DOMINGO.- Con fecha 24 de agosto de 1861 el canciller peruano don José Fabio Melgar envío una circular a los Gobiernos de América con el fin de protestar contra la reincorporación de Santo Domingo a la monarquía española y con el de invitarlos una vez más, a la alianza defensiva "para rechazar la reconquista en el caso en que se pretenda cualquiera que sea el nombre con que se le disfrace y la potencia que acometa realizarla".

Los títulos de las antiguas colonias españolas de América para existir como naciones libres y soberanas habían sido reconocidos mutuamente y eran principio jurídico fundamental. "De aquí resulta (decía Melgar) que al atacarse la independencia de cualquiera de ellas se hiere, a la vez, a las demás no solo porque, levantando la misma bandera y aliadas en los motivos y en el objeto, lucharon por sacudir el yugo del coloniaje, sino también porque, al desconocerse la existencia legal de una República americana que antes fue colonia, se desconoce virtualmente el derecho de soberanía de las demás". Calificada de alta traición y crimen de lesa patria el acto de Santa Ana al decretar que Santo Domingo fuera colonia de la reina de España. El gobierno de Isabel II no había permitido el ejercicio previo y explícito del derecho de libre determinación, ni había concedido a Santo Domingo representación en las Cámaras Legislativas. "No ha sido libre ni legal ni arreglada al Derecho de Gentes ni a la práctica de las naciones ni es conforme al espíritu del siglo (decía Melgar) la manera como España ha recuperado una de sus antiguas posesiones de ultramar y en la que habían caducado todos sus derechos de descubridora y a la cual había reconocido los de independencia y soberanía por un tratado público que celebró en 1855. El Perú no reconoce, en consecuencia, la legitimidad de este acto; protesta solemnemente contra él y condena las intenciones dañadas que autorizan a suponer en el Gabinete de Madrid hacia la América republicana". Los siguientes párrafos expresaban recelo ante las aventuras imperialistas sobre América, continente cuya revolución proclamada en 1810 no había concluido y que "se esfuerza ahora por armonizar en su vida práctica la libertad con el orden, el progreso con la autoridad. Tal es el carácter de las discordias intestinas mal apreciadas generalmente en el exterior". Invitaba, por eso el canciller peruano, a sus colegas del continente para que, de común acuerdo y sobre la base de una perfecta igualdad "se adopte la política que deba conjurar, en el caso previo, calamidad de tanta trascendencia". Terminaba prometiendo trato amistoso y amplias garantías a los súbditos españoles residentes en estos países.



EL TEMPLARIO

Ó

LOS GODOS EN PALESTINA

DRAMA CABALLERESCO EN CINCO ACTOS Y EN VERSO

POR

MANUEL NICOLAS CORPANCHO

ESCRITO EXPRESAMENTE PARA EL BENEFICIO DEL ACTOR

DON PELAYO AZCONA

LIMA-1855

LIBRERIA HISPANO-PERUANA

EL TEMPLARIO O LOS GODOS EN PALESTINA. Aparecido en 1855, es uno de los tres dramas publicados por el poeta y escritor Manuel Nicolás Corpancho (1830-1863), junto con *El poeta cruzado* (1851) y *Olaya o El barquero y el virrey* (1855). Además de la actividad literaria, Corpancho fue un decidido americanista: hizo gestiones para la adhesión de México al tratado continental firmado por el Perú, Chile y Ecuador; y protestó contra la invasión francesa a México, lo que le valió su expulsión de ese país en 1863.

> EN SETIEMBRE DE 1863 CORPANCHO SE EMBARCÓ EN EL VAPOR ESPAÑOL *MÉXICO* EN VERACRUZ CON RUMBO A LA HABANA, CON LA INTENCIÓN DE UNIRSE LUEGO AL GOBIERNO DE JUÁREZ. ESTE BARCO FUE PRESA DE UN INCENDIO EN SU TRAVESÍA EL 13 DEL INDICADO MES Y NO SE SALVARON SINO UNA MÍNIMA PARTE DE LA TRIPULACIÓN Y ALGUNO QUE OTRO PASAJERO DE PROA. TENÍA AL MORIR 32 AÑOS.

[IV]

LAS CIRCULARES ACERCA DE LA AMENAZA SOBRE MÉXICO.- Las circulares de 14 de noviembre de 1861 a los agentes diplomáticos del Perú en Francia e Inglaterra y de 20 de noviembre del mismo año a los Gobiernos de América, también firmadas por José Fabio Melgar, se refirieron a la amenaza existente sobre México, y calificaron con términos enérgicos las "humillantes innovaciones" que se pretendía establecer en el Derecho Público americano. La primera circular reflejó las aprensiones y alarmas ante la presunta alianza de Francia, Inglaterra y España para intervenir en aquella República y los peligros que significaba para el resto de América. El Gobierno del país donde residía el agente a quien se dirigía esa nota debía ser informado especialmente que el Perú pedía un acuerdo para dejar ilesos los derechos autonómicos de México. Se le debía solicitar, además, una declaratoria en el sentido de que las cuestiones pendientes debían ser resueltas de acuerdo con el Derecho Internacional y no en el sentido de procurar una transformación política destinada a restaurar la monarquía española, o a dañar la independencia o la soberanía mexicana.

La segunda circular, despachada seis días después, llamaba la atención sobre el inminente empleo de medidas coercitivas por los Gabinetes de Londres, París y Madrid contra México. Recordaba lo ocurrido en Santo Domingo y presentaba la situación anómala del Ecuador, para deducir de estos antecedentes la presencia de peligros que acaso no existían en la realidad pero que los pueblos amantes de la libertad vislumbraban. "Cree no obstante, el Gobierno del Perú (seguía diciendo) que es llegado el caso de que los Estados americanos adopten una política que signifique para la Europa la unión moral de la América independiente"... Enviaba copia de las instrucciones impartidas a los agentes diplomáticos en las Cortes de Saint James y las Tullerías y anunciaba el nombramiento de una legación peruana en México.

LA MISIÓN CORPANCHO.- En efecto, la crítica situación producida en México motivó el envío de una legación peruana a ese país. Se desprende muy claramente de los documentos oficiales entonces emitidos que dicho envío no tenía como origen un propósito de usual burocracia diplomática. El agente peruano en México no iba a ser un testigo impasible de los sucesos allí desarrollados. Iba a ser un aliado en la lucha por la libertad y la independencia y un juez severo de los actos de quienes contra ellas combatieron.

Para el desempeño de esta misión, Castilla escogió al poeta Manuel Nicolás Corpancho, secretario suyo durante la última campaña contra Vivanco y durante la guerra con el Ecuador. El nombramiento fue firmado el 21 de noviembre de 1861. A pesar de que en 1853 Corpancho había publicado una colección de poesías con el título de *Lira patriótica del Perú* para levantar el espíritu guerrero contra Bolivia, en él había un hondo sentimiento de nacionalismo continental revelado ya al escribir poco después el prólogo del opúsculo de Vigil titulado *Paz perpetua en América o Federación Americana* y al formular en 1857 junto con José Casimiro Ulloa y Manuel Bilbao, las bases de la Sociedad de Educación Americana. Era además Corpancho autor de poesías líricas y épicas (entre estas un poema a Magallanes), así como del drama caballeresco *El templario o los godos en Palestina* y del drama *El poeta cruzado*. Al viajar a México se asoció con su amigo Ricardo Palma para publicar una antología de los poetas del continente, y él se encargó de reunir las composiciones de los países del norte hasta México.

LA GESTIÓN DE CORPANCHO EN WASHINGTON Y LA PROMESA DE ENVIAR UN EJÉRCITO PERUANO A MÉXICO.- Entre las tareas encargadas oficialmente a Corpancho estuvo (según ha revelado Pedro Irigoyen en el estudio titulado "La tradición diplomática del Perú en la primera centuria de su independencia" publicado en *El Comercio* del 9 de diciembre

de 1924) la de entrevistarse con el secretario de Estado de Estados Unidos, Seward, para manifestarle que el Perú y los demás Gobiernos sudamericanos estaban listos para la defensa común contra el imperialismo europeo y se hallaban dispuestos a unir sus recursos de gente y dinero y que el Perú podía enviar a México un cuerpo de cinco o seis mil hombres pasando por el istmo de Panamá, previa autorización del Gobierno de Colombia. En Washington Corpancho llegó a hablar con Seward de los asuntos que le habían sido encomendados. Seward se limitó a escucharle y a pedir la remisión de informes adicionales y que el Perú nombrase un ministro debidamente acreditado ante la Secretaría de Estado.

CORPANCHO EN MÉXICO. SU EXPULSIÓN.- Llegado a México, Corpancho presentó sus credenciales como encargado de negocios el 16 de marzo de 1862 y dio lectura ante el presidente Juárez a las circulares enviadas a los representantes peruanos ante Francia e Inglaterra y a los Gobiernos de América, por lo cual recibió expresiones de agradecimiento. Juárez hizo especial referencia a la misión Corpancho en el mensaje que leyó ante el Congreso el 15 de abril de 1862. El diplomático peruano fue obsequiado con un gran banquete y otros agasajos. México se adhirió al tratado continental de 1856 con fecha 11 de junio de 1862. Poco antes, en comunicación de 11 de mayo, el canciller Juan Antonio Ribeyro se había dirigido a Corpancho indagando si era "posible mandar del Perú un cuadro de jefes y oficiales para que sirvan contra los aliados" (Francia e Inglaterra). Los acontecimientos impidieron llevar a cabo este propósito.

La actitud adoptada por Corpancho a favor de unos franceses presos y desterrados recibió, sin embargo, censuras del Gobierno y de algunos escritores mexicanos. En la Ciudad de México se erigió poco después un nuevo régimen político bajo la presidencia del general Juan Nepomuceno Almonte, con el amparo del protectorado francés, como base para crear la monarquía y conferir el título de Emperador de México a Maximiliano de Austria. Corpancho recibió sus pasaportes el 20 de agosto de 1863 por su conducta "en extremo hostil que siempre ha observado respecto al orden establecido y al Gobierno emanado de él, abusando de su carácter oficial de un modo poco digno y conveniente, amparando con la protección del pabellón del Perú a enemigos notoriamente conocidos del Gobierno". Esta frase se refería a los republicanos y nacionalistas mexicanos. Como consecuencia de tan beligerante actitud, Corpancho fue obligado a salir de la Ciudad de México y del territorio mexicano dentro del plazo de tres días. De la protección de los ciudadanos peruanos quedó encargada la representación de Chile.

Corpancho llegó a publicar en México una edición de las obras de José Joaquín Olmedo (1862) y preparó una antología titulada *Flores del Nuevo Mundo* publicada por su amigo Vicente García Torres en 1863 y 1867.

Castilla (a quien la entidad llamada Junta Patriótica en la Ciudad de México había nombrado presidente honorario en setiembre de 1862) ya había dejado la Presidencia de República cuando Corpancho fue expulsado. Acremente censuró la pasividad con que el Gobierno peruano toleró este acto hostil. En su exposición a los presidentes de los colegios electorales del departamento de Moquegua, fechada el 8 de agosto de 1864 expresó: "Hemos guardado un indecoroso silencio después de que nuestra legación en México había sido arrojada de su puesto por la regencia que impusieron a aquella infortunada República armas extranjeras al servicio y en provecho del titulado Emperador Maximiliano... La tolerancia de aquel gravísimo y lamentable suceso, significando el sistema de una política remisa por no haberse entablado las gestiones diplomáticas competentes, es la que incluyendo y gravitando sobre la actualidad, da lugar a que nuestro país sea tenido en poco...".

En setiembre de 1863 Corpancho se embarcó en el vapor español *México* en Veracruz con rumbo a La Habana, con la intención de unirse luego al gobierno de Juárez. Este barco fue presa de un incendio en su travesía el 13 del indicado mes y no se salvaron sino una mínima parte de la tripulación y alguno que otro pasajero de proa. Tenía al morir 32 años.

El Comercio

[1862 SETIEMBRE 13]

AYUDA A MÉXICO. Tras la invasión francesa a México, en 1863, los vecinos de Lima se solidarizaron con el Gobierno de ese país e iniciaron una colecta de dinero. Según informa *El Comercio* del 13 de setiembre de 1862, se organizó para tal fin una comisión de personas, "a fin de que, subdividiéndose en secciones suficientes, recorran todos los barrios de la ciudad en solicitud de las erogaciones voluntarias que quieran dar los vecinos". La nota indicaba también que "varias señoras (...) trabajan en diferentes obras de pasamanería, bordado y flores; para exhibirlas y en seguida rifarlas con el fin de aplicar sus productos a los hospitales de Méjico".



☩ **EL EMPERADOR MEXICANO. Tras la ocupación francesa de México, el emperador Napoleón III propuso la creación de un imperio en ese país. La posición le fue ofrecida al archiduque Maximiliano de Austria (1832-1867), quien accedió al poder en 1864, respaldado por la Iglesia y los políticos conservadores. En 1867, ante protestas populares y el retiro del apoyo francés, se vio obligado a abdicar en la ciudad de Querétaro, donde fue fusilado.**

[V]

EL PROTECTORADO EUROPEO SOBRE EL ECUADOR.- Las protestas peruanas de 24 y 25 de agosto de 1861 denunciaron que el presidente del Ecuador, García Moreno, había solicitado el protectorado primero de España y luego de Francia, y que hallábanse avanzadas las negociaciones con este último país. La simultaneidad de tales intrigas con los sucesos de Santo Domingo y de México y la circunstancia de estar a la cabeza del ejército ecuatoriano el general Juan José Flores, daban ante los ojos del Gobierno peruano, un cariz de gravedad al asunto.

De la correspondencia oficial de esta época se deduce que Castilla estuvo resuelto a adoptar medidas de carácter bélico, con el ejército y la armada del Perú, para impedir la realización de los planes de García Moreno.

LA MISIÓN BARREDA EN WASHINGTON.- Vastos alcances de política internacional se dio a la misión encomendada por el gobierno de Castilla a don Federico Barreda como representante diplomático del Perú en Washington en 1862. El discurso pronunciado al recibirlo el presidente Lincoln fue favorablemente acogido en este país. La misión Barreda requiere un estudio especial.

[VI]

EL ANIVERSARIO PATRIO DE 1862.- El aniversario patrio de 1862 fue celebrado con incrementado entusiasmo. El 27 de julio se llevó a cabo en el Colegio de Guadalupe un banquete ofrecido a los artesanos de Lima, presidido por Francisco Javier Mariátegui, Vigil y José Gregorio Paz Soldán. Vigil hizo uso de la palabra en esta ocasión. El 29 una cabalgata con lo más selecto de la juventud limeña recorrió las calles llevando el retrato de Bolívar y banderas de las Repúblicas americanas, entre las cuales la más común era la de México. El 30 se efectuó el comicio organizado por la Sociedad Defensores de la Independencia Americana en la plazuela de San Agustín. Al 31 correspondió el programa que bajo los auspicios de la Municipalidad, tuvo como escenario la pampa de Amancaes. Los gremios de la capital llevaron, junto a la bandera nacional, otra con el emblema gremial y además los pabellones de las Repúblicas de América. En marcha ordenada se dirigieron a la pampa en donde se representó un simulacro según el cual embajadores de los países de este continente acordaban su unión. A las cinco de la tarde llegó el presidente Castilla y al ser invitado a hacer un brindis dijo lo siguiente: "Señores: Yo brindo por la independencia del Nuevo Mundo y particularmente por la de los pueblos de mi raza. Si después de un siglo mis cenizas sirven para formar una columna a la libertad, estoy seguro de que se estremecerían de placer". Por la noche una función teatral puso fin a las fiestas. El representante francés Edmundo de Lesseps no acompañó al cuerpo diplomático en su visita al Presidente de la República el 28 de julio; y los barcos de guerra franceses surtos en el Callao se dirigieron a las islas de Chincha para no saludar con sus salvas de artillería el día de la independencia nacional.

LA SOLIDARIDAD POPULAR CON MÉXICO "LIBERTAD, LUZ DIVINA DEL MUNDO".- Hechos como el triunfo de los mexicanos sobre los franceses en la batalla de Puebla (5 de mayo de 1862) fueron recibidos en todos los países hispanoamericanos y especialmente en el Perú con manifestaciones públicas de júbilo. Entre ellas se destacó la función teatral organizada en Lima por la Sociedad Defensores de la Independencia Americana en la noche del 15 de julio de ese año. Los fondos en ella recogidos estuvieron destinados a la adquisición de un presente para "el ilustre general Zaragoza, ínclito defensor de todo nuestro continente y no solo de México". Se presentó *Masaniello o la Independencia de Nápoles* por el dramaturgo español Gil y Zárate. El proscenio y los palcos del teatro se adornaron con las banderas de todos los países de América

LA AMÉRICA


LA AMÉRICA,

Este periódico se empezó a publicar en Lima en 1862, con fondos de la Sociedad Liberal Central. Aparecía los miércoles y sábados, y se autoproclamaba "periódico político, consagrado a la defensa de la autonomía de las Naciones Americanas". Entre sus redactores, se encontraban Francisco de Paula González Vigil, Juan Espinosa, Francisco Javier Mariátegui, José Casimiro Ulloa, Luciano Benjamín Cisneros y Francisco Laso.

EL GENIO DEL RÍMAC


EL GENIO DEL RIMAC.

Este diario político apareció como prospecto en Lima en 1833. De tendencia liberal, criticó las acciones del presidente Gamarra, y defendió, en cambio, la gestión del gobierno de Orbegoso. En sus páginas, se consignaron las actas de los debates de la Convención Nacional, discursos de los representantes del Congreso, noticias nacionales e internacionales y algunos artículos literarios. Fue uno de los primeros diarios de tendencia americanista.

y el público repletó las localidades y aplaudió estruendosamente el *Himno a la Libertad o Himno Patriótico Defensores de la Independencia Americana* compuesto por el poeta José Toribio Mansilla con música de José Ignacio Cadenas. El coro era el siguiente:

Libertad, luz divina del mundo,
no nos niegues tu puro arrebol,
que antes muertos que esclavos de reyes
ser prefieren los hijos del Sol.

Sus estrofas fueron cantadas por los artistas señora España de Ferreti y Aquiles Rossi, y decían así:

No más reyes han dicho los pueblos
pues tinieblas arrastran en pos,
quieren luz las naciones del mundo
y la luz de los mundos es Dios.

Cuando un pueblo se lanza a la gloria
no lo puede humillar ningún rey
porque hoy solo los pueblos doblegan
la cerviz ante Dios y la ley.

Si tiranos ascienden al trono
traicionando la fe popular
palidecen de espanto cuando oyen
todo un pueblo a la vez exclamar.

Libertad, luz divina del mundo...

Por doquiera los pueblos destrozan
las cadenas a que atados están
¡No más reyes! ¡Los reyes se van!
y aunque busquen traidores que quieran
su funesto derrumbe impedir
no hay traidor que no tiemble y se esconda
cuando escucha a los libres decir
Libertad, luz divina del mundo...

Muchos poetas notables escribieron en homenaje a México. Entre ellos estuvieron José Arnaldo Márquez y Clemente Althaus. En el Callao fue ahorcada públicamente la efigie del general mexicano Juan Nepomuceno Almonte. En Piura poco antes había sido ejecutada por la espalda la del general mexicano Antonio López de Santa Ana; al relatar dicha escena en *Revista de Lima* José Casimiro Ulloa expresó que aquel pueblo "probó" en esta forma su repudio "hacia el más infame de los apóstatas de la causa americana".

Suscripciones públicas fueron iniciadas para socorrer a los gastos de los hospitales y aliviar las necesidades de viudez y huérfanos en México. Las señoras de Lima hicieron obras de mano para que fueran subastadas con el mismo objeto.

En el Perú la amenaza era más visible por la riqueza del guano y el tradicionalismo de algunos sectores sociales. Pero el recuerdo de los días de San Martín y Bolívar, así como la conciencia

de que este país ejercía una tácita función de vocero continental llevó a una intensidad notable la campaña en defensa de la libertad y de la independencia de las Repúblicas americanas, aun las más distantes o pequeñas. Ella no se redujo a la opinión pública: estuvo presidida, como se ha visto, por la acción oficial y se caracterizó por un generoso romanticismo internacional. El escritor francés Charles de Mazade, en la *Revue des deuz Mondes*, llamó en aquellos días a Castilla "campeón del americanismo".

LOS OPÚSCULOS AMERICANISTAS. *PAZ PERPETUA EN AMÉRICA*.- La presencia del Perú en las maniobras diplomáticas destinadas a realizar la unión americana, no fue pues, hecho casual ni arbitrario. Había en el ambiente público peruano una vigorosa corriente de nacionalismo continental.

Varios documentos la simbolizan. Uno de ellos es el opúsculo de Vigil titulado: *Paz perpetua en América o Federación Americana* editado en Bogotá y en Lima en 1856. Vigil proponía esta federación sin menoscabo de la soberanía de cada República en lo concerniente a su gobierno interno e incluía a Estados Unidos; y en lo concerniente a los intereses externos comunes con las Repúblicas hermanas debía erigirse una autoridad general y activa. El arbitraje debía poner término a las discordias americanas y hacer imposible la guerra entre ellas.

EL PERIODISMO AMERICANISTA.- Así como tuvo el Perú un brillante periodismo de la emigración en Santiago y Guayaquil durante la época de la Confederación, surgió en la década de los 60 un generoso periodismo continentalista, antimonárquico y republicano. Allí estuvo *La América* órgano de la Sociedad Liberal Central entre cuyos redactores figuraron Francisco Javier Mariátegui, Francisco de Paula González Vigil, Luciano Benjamín Cisneros, José Casimiro Ulloa, Juan Espinosa, Francisco Laso. Una línea perceptible unió a *La América* con el periodismo liberal intransigente y anticastillista de 1858 a 1862 y con las virulencias patrióticas de José María Químper contra las decisiones adoptadas por el presidente Pezet. En su genealogía también pueden ser mencionados *El genio del Rímac* y otros órganos de prensa en las luchas contra Gamarra en su primera administración y a favor de la Convención Nacional de 1834, escritos en parte también por próceres como Mariátegui y Vigil.

Cabe agregar también aquí a *La Democracia*, órgano de la Sociedad Defensores de la Independencia Americana y a *El Pedestal de la Libertad*, este último redactado en 1862 por Carlos Augusto Salaverry y su hermano Felipe Santiago Salaverry.

SOCIEDADES PATRIÓTICAS AMERICANISTAS.- Se formaron o revivieron entonces aparte de las ya mencionadas, la Sociedad Unión Americana y otras. De todas ellas, la única que ha sobrevivido hasta nuestros días es la Sociedad Fundadores de la Independencia, cuya institución apareció en un opúsculo en 1858.

“LA PRESENCIA DEL PERÚ EN LAS MANIOBRAS DIPLOMÁTICAS DESTINADAS A REALIZAR LA UNIÓN AMERICANA, NO FUE PUES, HECHO CASUAL NI ARBITRARIO. HABÍA EN EL AMBIENTE PÚBLICO PERUANO UNA VIGOROSA CORRIENTE DE NACIONALISMO CONTINENTAL.”

[**TOMO 5**]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 32 • **I** Nueva cuestión con Bolivia • La conspiración de Cordero en La Paz • **II** La cuestión Duhrin con Francia • La cuestión de los barcos norteamericanos *Georgiana* y *Lizzie Thompson* • Otras cuestiones internacionales: el desaire de los ministros inglés y francés • **III** El asesinato del diplomático inglés Sullivan • **IV** El reconocimiento del reino de Italia • La campaña a favor del Papa • Relaciones con la Santa Sede. Las bulas que instituyó el arzobispo de Lima a monseñor Pasquel • Otros asuntos relacionados con la Santa Sede • **V** Chiloé • La muerte del ministro Irarrazával • **VI** Gestiones Internacionales. Relaciones con Ecuador, Bolivia y México. Actitud de San Román ante la escuadra española • El comercio con Bolivia. Tratado de 1864 • La reclamación Barry-Brown.

ALGUNOS ASPECTOS MENUDOS DE LA VIDA INTERNACIONAL ENTRE 1855 Y 1864

CAPÍTULO [32]

[I]

N**UEVA GESTIÓN CON BOLIVIA.-** En contraste con el nacionalismo continental avivado por el peligro de una agresión extraña, estalló durante este período, además de la guerra con el Ecuador, un nuevo conflicto con Bolivia. Menos resonancia tuvo la tentativa de algunos guayaquileños para convertir a Guayaquil en ciudad libre bajo la protección del Perú, proyecto desechado por Castilla.

La guerra con Bolivia habíase quedado a medio camino, según oportunamente quedó expuesto, al estallar la sublevación de 1854. Castilla dispuso, por decretos de 22 de setiembre de 1855, que el comercio con aquella República y el de libre tránsito por el Perú con rumbo a su territorio, continuara en el estado y las condiciones establecidas por el reglamento de 4 de mayo de 1852. Por decreto de 24 de octubre de 1855 el Gobierno boliviano dio facilidades especiales al comercio de artículos de producción peruana.

Cuando Linares se hizo cargo del poder en Bolivia después de haber actuado en estrecha vinculación con los enemigos políticos peruanos de Castilla, dirigió, sin embargo, una nota cordial al Gobierno de Lima, envió como ministro a Ruperto Fernández y estableció un consulado en Tacna. La armonía duro bien poco tiempo, pues las actividades de los proscritos peruanos avivaron el rescoldo de pasados agravios. El 27 de enero 1859 pudo firmarse un convenio entre ambas Repúblicas para que fueran retirados los refugiados y asilados a 80 leguas a uno y otro lado de la frontera. Este pacto no llegó a ser cumplido en toda su amplitud por parte del Perú, cuyo Gobierno se escudó detrás de las enfermedades de algunos bolivianos desterrados, la pobreza de otros y la habilidad que, para ocultarse, tuvieron los más peligrosos. De Tacna llegó a salir para Bolivia una expedición subversiva, al mando de los caudillos Sebastián Agreda y Jorge Córdova a quienes se supuso en connivencia con Castilla. Pero como esta expedición fracasó, la Cancillería de Lima tuvo en dicho descalabro un argumento a su favor; afirmó que era una prueba de que si no le había sido dable inmovilizar, al menos había debilitado a los revoltosos bolivianos. El plenipotenciario Ruperto Fernández no se dejó convencer por este esfuerzo de dialéctica y exigió amplias satisfacciones entre ellas el retiro de los prefectos de Puno y Moquegua.

Según las publicaciones hechas por la Cancillería de Lima, Linares que tantos aspavientos hacía porque Agreda había encendido una chispa para incendiar a Bolivia desde Tacna, entregaba, por su parte, ocultamente a Echenique, el combustible para preparar una fogata en el Perú. Las *Memorias* de este confirman dichos tratos que pudieran haber llegado hasta la entrega de soldados bolivianos si no la hubiese rechazado el patriotismo del proscrito peruano. Y no solo rondaba por allí Echenique, cuyo leal partidario Federico Larrañaga entró a Puno y fue capturado en abril de 1859, sino además estaban Fermín del Castillo y Ureta que llegaron a atravesar la frontera. Por estos motivos Castilla expuso al Congreso sus alarmas y el ejército quedo reforzado. Por otra parte, el Perú alegaba que tenía otras explicaciones que pedir, pues recordó la expulsión de Paredes, la plaga de la moneda falsa y las reiteradas violaciones del territorio hechas por partidas bolivianas.

Fernández llegó a suspender las negociaciones a él encomendadas y regresar a Bolivia; declaró que su Gobierno estaría dispuesto a continuarlas tan pronto como se le hiciera justicia y se le prestase debida satisfacción a su honor (25 de mayo de 1859). El Gobierno peruano envió

infructuosamente a Bolivia al ministro Juan Manuel Polar y expuso sus puntos de vista en las notas de 12 y 25 de junio al ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia y al cuerpo diplomático y consular residente en la República. El debate continuó en setiembre y octubre del mismo año. Interrumpido este epistolario, fue reanudado por Linares el 28 de marzo de 1860 al exigir explicaciones por acumulación de elementos de guerra en zona fronteriza y al ofrecer abrir la vía de las negociaciones diplomáticas si lograba dicha demanda, el retiro de tropas en Puno y el castigo de los prefectos de Puno y Moquegua. El 23 de abril del mismo año el Gobierno del Perú se negó a toda muestra de debilidad reservándose, a su vez, el derecho de exigir satisfacciones. Cerró esta polémica el decreto de Linares expedido con fecha 14 de mayo. Estableció la interdicción absoluta de las comunicaciones, de cualquier especie que fueran entre el Perú y Bolivia. Las dificultades suscitadas por dicho decreto resultaron tan grandes que fue suspendido el 17 de octubre en cuanto a sus efectos mercantiles sin perjuicio de continuar interrumpidas las relaciones de amistad entre los países. El Congreso peruano llegó a autorizar la guerra con Bolivia el 21 de noviembre de 1860. La ira del sombrío Linares crecía al ver en los aledaños de la frontera a su enemigo Belzú, el extraño caudillo de la barba moruna que ejercía una fascinación mística sobre las indiadas y que al gobernar Bolivia, algunos años atrás, había hecho gala de una demagogia plebeya y vociferante, rubricada por tumultos y saqueos. Pero bien pronto, en enero de 1961, cayó Linares, no por obra del odiado Belzú, sino por obra de sus propios ministros. Con el gobierno moderado de Achá, las relaciones entre el Perú y Bolivia mejoraron. Si Castilla hubiese tenido el espíritu de agresión que ya a veces se le enrostra, no habría vacilado en desencadenar entonces una nueva guerra con Bolivia. Hay documentos en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima que prueban su rechazo a la propuesta argentina para invadir y cercenar este país. La derogatoria de la autorización para la guerra fue de 10 de octubre de 1862.

LA CONSPIRACIÓN DE CORDERO EN LA PAZ.- En agosto de 1861 fue aprehendido por orden del Gobierno boliviano el profesor de música argentino Dalmiro A. Cordero que había viajado al Perú llevando según se dijo, actas de adhesión de La Paz. Recogidos y coordinados algunos fragmentos de los papeles que Cordero trató de romper o de mascar, se vio que contenía una comunicación en borrador escrita para manifestar la conveniencia de agregar dicho departamento a la República Peruana. En los mismos fragmentos pudieron leerse los medios con cuyo auxilio debía ejecutarse este pensamiento; los principales eran la formación de una junta secreta de cinco o seis personas bien remuneradas en La Paz y el soborno de tres batallones cuyos jefes serían comprados a razón de 50 mil pesos cada uno. Se encontraron también en poder de Cordero un pasaporte dado por el jefe de policía de Puno, una carta de recomendación del subprefecto de Chucuito y otros papeles de menos importancia.

En la causa seguida a Cordero, el fiscal pidió para este la pena de muerte. El acusado y su defensor negaron que hubiese existido inteligencia previa con las autoridades peruanas e insistieron en que se trataba solo "de una opinión que debía someterse a la discusión pública para llegar a formar un convencimiento". Agregaron, además, que Cordero era un extranjero a quien no podía imputarse el delito de traición.

Sin embargo, la sentencia, expedida el 30 de setiembre de 1861, expresó que los documentos capturados arrojaban "no solamente ideas claras, expresas y terminantes de destruir la nacionalidad de la República anexando los departamentos del norte de Bolivia al Perú, los del sur a la Confederación Argentina y Santa Cruz al Brasil, sino que también para realizar esta empresa se había concebido un plan de operaciones ya por medio de la fuerza, ya por medio del dinero, ya en fin con ofrecimientos de mejorar la suerte del país concluyendo por asegurar al pueblo boliviano que su felicidad estaba cifrada en la anexión". Debía dirigir y proteger esta empresa el general Ramón Castilla de quien se exigían tres millones de pesos y el apoyo de una fuerza

TACNA Y LA EXPEDICIÓN BOLIVIANA



Las tensiones con Bolivia se incrementaron hacia fines de la década de 1850. En 1859, partió de la ciudad de Tacna una expedición subversiva con destino a Bolivia, al mando de los caudillos Sebastián Agreda y Jorge Córdova. Se dice que actuaban con el conocimiento del presidente Castilla. La expedición, sin embargo, fracasó y generó un incidente diplomático entre ambos países. En la imagen, se aprecia el paseo central de la ciudad de Tacna.

El Comercio

[1858 DICIEMBRE 1]

¡HONOR A MÉJICO! De esta manera, se tituló una nota aparecida en *El Comercio* el 23 de junio de 1863. En ella, se invitaba a la misa fúnebre en honor a los mexicanos caídos en combate durante la invasión francesa a Puebla, ocurrida en febrero de ese mismo año. También se solicitaban contribuciones personales para la ceremonia a los lectores del diario. Decía el texto: "Los verdaderos patriotas que quieran contribuir con algo para solemnizar más este acto, pueden depositar en esta imprenta y en manos del Sr. Monterola, sus erogaciones, a fin de que se pueda al mismo tiempo publicar sus nombres".

armada. La sentencia agregó que el general Miguel San Román y el intendente de policía de Puno estaban enterados del plan. Cordero fue condenado a ocho años de presidio sin infamia.

No hay prueba de la injerencia de Castilla en la conjura de Cordero, si bien es posible que, como lo expresó la sentencia, las autoridades peruanas de la frontera la hubiesen conocido y fomentado. El asunto parece carecer de mayor significación, excepto la circunstancia de que esta vez se trataba de agregar La Paz o el norte de Bolivia al Perú utilizando el dinero y la potencia militar y política de este país, y no de separar la zona peruana del sur y de incorporarla a Bolivia como había ocurrido en anteriores épocas de debilidad o de incertidumbre nacionales.

[II]

LA CUESTIÓN DUHRIN CON FRANCIA.- Tuvo también la segunda administración de Castilla que afrontar conflictos directos con las grandes potencias europeas y con Estados Unidos.

Uno de ellos fue la cuestión Duhrin. El carpintero francés Pablo Duhrin u Ollarson, fue aprehendido por la policía del Callao el 8 de agosto de 1858, después de una riña callejera. El juez absolvió a Duhrin, y dio por compurgada la pena de prisión por él sufrida. El tribunal superior y la Corte Suprema, sin embargo, revocaron la sentencia y condenaron a Duhrin a un año de presidio y a destierro perpetuo, de acuerdo con la legislación penal vigente, que era la española. La defensa del encausado fue hecha mediante reclamaciones diplomáticas por el encargado de Negocios del imperio francés, Huet. Este llegó a presentar en forma de ultimátum siete demandas, que se ensañaban con la policía por allanamiento de domicilio; con el juez por faltas, irregularidades y demoras en la tramitación del juicio; con el tribunal y con el Gobierno peruano. Después de que el canciller Ortiz de Zevallos presentó una réplica a ellas en nota de 1 de diciembre de 1858, Huet dio a su sucesor, Antonio Arenas, un plazo de cuatro días, al cabo de los cuales si no obtenía respuesta satisfactoria, anunció la ruptura de sus relaciones con el Perú. Procedió, en seguida, a instalarse en el barco de guerra *Andromede,* y el contralmirante francés Bonard, con fecha 16 de enero de 1859, avisó que si se daban las satisfacciones pedidas, la bandera de la legación sería otra vez izada, previo un saludo de veintiún cañonazos.

Castilla rehusó gallardamente dejarse intimidar por el marino y remitió el asunto a la legación peruana en París. Estaba a cargo de ella Francisco de Rivero y como este conviniera con el gabinete de las Tullerías un arreglo " deshonroso para la nación, ofensivo a su dignidad, opuesto a la legislación y sistema político de la República y contrario a las intenciones del Gobierno", Castilla canceló su nombramiento en un decreto vibrante (6 de julio de 1859).

A principios de mayo de 1860, llegó al Callao, Edmond de Lesseps, nuevo encargado de Negocios de Francia a bordo del buque de guerra *Duguay Trouin*. Como primera actitud Lesseps pasó al canciller peruano una especie de ultimátum con un plazo de tres días. Allí exigió una indemnización de 8 mil pesos, la promesa de que el juez del Callao, doctor Suero, no conocería más en asuntos de franceses y sería removido, la visita del prefecto del Callao al cónsul de Francia en ese puerto, el saludo del pabellón francés en Lima y el retiro del intendente de esa provincia. Sin aceptar el ultimátum, el Gobierno peruano reconoció a Lesseps en su investidura diplomática. Siguió luego un contacto personal entre Castilla y Lesseps, de resultas del cual se produjo el arreglo de la cuestión Duhrin. Una comisión mixta fue establecida para decidir acerca de las reclamaciones pecuniarias que súbditos francés hacían contra el Perú. La indemnización a Duhrin llegó a ser reducida de 8 mil a 5 mil pesos, abonados por el Perú en vista de la enfermedad que había sobrevenido a la mujer del carpintero francés. La recusación contra el juez Suero fue autorizada conforme a las leyes. Otro artículo del convenio expresó que el Presidente del Perú adoptaría, en su alta sabiduría, las medidas más convenientes en cuanto a la traslación del mencionado juez. Igualmente quedó estipulado el saludo al pabellón francés "desde el momento en que todas las desavenencias entre el Perú y Francia habían sido arregladas y por cuanto solo se trataba de celebrar la reanudación de

las buenas relaciones entre ambos países". Exactamente al mismo tiempo el navío de S. M. imperial debía saludar al pabellón peruano izado en el Callao. Otras dos reclamaciones francesas quedaron sin efecto, por variación de las circunstancias (14 de junio de 1860).

La forma como Castilla cumplió con la obligación de saludar al pabellón francés ha sido consignada en un solemne documento: el protocolo adicional al Tratado Vivanco-Pareja, de 1864. Se lee allí lo siguiente: "Hízose el saludo peruano en las afueras de Lima, mientras el francés en esta bahía: hízose aquel con piezas de a cuatro de montaña, mientras este con la gruesa artillería del *Duguay Trouin*, de suerte que, el del Perú, si alguno alcanzó a oírlo, nadie pudo advertir la diferencia de tiempo que había mediado entre el empezar del uno y del otro".

Un tratado de comercio entre el Perú y Francia fue canjeado el 28 de diciembre de 1861.

Antes del 28 de junio de 1862, seguramente por la actitud peruana ante la cuestión de México, los buques franceses anclados en la bahía del Callao se alejaron de ella y en el saludo del cuerpo diplomático al Presidente de la República estuvo ausente el ministro Lesseps. Castilla le mandó pedir explicaciones y respondió con protestas de amistad a la "persona" del jefe del Estado peruano agregando que había dado parte a su Gobierno sobre sus motivos para no tomar parte en la ceremonia.

> A PRINCIPIOS DE MAYO DE 1860, LLEGÓ AL CALLAO EDMOND DE LESSEPS, NUEVO ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA A BORDO DEL BUQUE DE GUERRA *DUGUAY TROUIN*. COMO PRIMERA ACTITUD LESSEPS PASÓ AL CANCILLER PERUANO UNA ESPECIE DE ULTIMÁTUM CON UN PLAZO DE TRES DÍAS.

LA CUESTIÓN DE LOS BARCOS NORTEAMERICANOS *GEORGIANA* Y *LIZZIE THOMPSON*.- También hubo entonces cuestiones con Estados Unidos. Los barcos de esa nacionalidad *Georgiana y Lizzie Thompson* habían aprovechado, según se vio en el capítulo 23, la ocupación de las islas guaneras por Vivanco durante la guerra civil de 1857 y, con autorización del caudillo rebelde, habían cargado guano. Apresados en Pabellón de Pica, su expediente se unió al del norteamericano Sartori, agente de la misma rebelión que cayó en poder del Gobierno. Agria fue la polémica entre el agente diplomático Clay y el canciller peruano Ortiz de Zevallos con motivo de estos asuntos. Clay llegó a abandonar el Perú. El ministro Cipriano Coronel Zegarra continuó el debate en Washington. Su propuesta de ir al arbitraje fue rechazada. La Cancillería peruana había logrado obtener dictámenes favorables de juristas norteamericanos, ya que las licencias de embarque obtenidas por las barcas no habían sido respaldadas por el Gobierno ante el cual estaban acreditados los representantes diplomáticos y consulares de Estados Unidos; además, en la conducta de los capitanes de dichas barcas había desconocimiento de las autoridades legítimas del Perú y estímulo a la rebelión; y el guano no podía ser cargado sino en las islas de Chincha y por los consignatarios debidamente autorizados por el Estado. Sin embargo, la Secretaría de Estado planteó a Coronel Zegarra un dilema: el Gobierno peruano admitía la responsabilidad por las pérdidas y daños ocasionados a los propietarios y los tripulantes de las barcas, aceptando que las indemnizaciones correspondientes fuesen valorizadas por una comisión mixta; o, en caso de no adoptar esta actitud, se le entregaría su pasaporte, mientras, a la vez, se retiraba el ministro norteamericano en Lima, con lo cual hubieran quedado rotas las relaciones entre ambos países. Se produjeron ambos retiros: el de Coronel Zegarra (personaje que continuó, sin embargo, radicado en Washington hasta comienzo de 1861) y el de Clay. No hubo, por lo demás, animosidad en este asunto. El cambio de Gobierno realizado poco después en Estados Unidos favoreció el apaciguamiento de la controversia sobre la *Lizzie Thompson y la Georgiana*. Por fin ella fue sometida al arbitraje del rey de Bélgica en diciembre de 1862.

OTRAS CUESTIONES INTERNACIONALES: EL DESAIRE DE LOS MINISTROS INGLÉS Y FRANCÉS.- Inglaterra también planteó a la Cancillería peruana demandas de menor importancia. Entre ellas estuvo la reclamación de Barry-Brown por el arrendamiento de una casa en Arica, que incluyó el pedido de una indemnización y el pago del interés legal desde la iniciación de dicho reclamo.

VÍCTOR MANUEL II (1820-1878)



En 1849, tras la abdicación de su padre Carlos Alberto al trono, fue coronado como rey de Cerdeña-Piamonte. De inmediato, inició negociaciones con el emperador francés Napoleón III, para convencerlo de que lo apoyase en su lucha por la recuperación de los territorios italianos ocupados por Austria. Fue así como logró la anexión de Lombardía. En 1861, abandonó la Corona de Cerdeña para proclamarse rey de Italia.

La quisquillosidad patriótica de Castilla suscitada por estos y otros incidentes le llevó a un pintoresco desplante. Esta anécdota fue narrada por José Antonio Barrenechea, en una de las cartas a su amigo Manuel Ortiz de Zevallos y publicada en el libro *José Antonio Barrenechea* (Lima, 1934). Ausentes, bajo el pretexto de enfermedad, los ministros ingles y francés, Barton y Lesseps, del banquete ofrecido por Castilla en octubre de 1862 para despedirse del cuerpo diplomático, manifestó Castilla en presencia de todos los convidados: "Señores: He querido, antes de dejar el mando, despedirme del cuerpo diplomático y manifestar los deseos que tengo de que continúen con mi sucesor las buenas relaciones que han mantenido conmigo, para conveniencia de nuestros respectivos países. Veo con sentimiento que el representante francés y el británico se han excusado pretextando enfermedad. Muy bien. Cuando se trate de solicitar al Perú para que se asocie a alguna celebración francesa o británica, la República también se declarará enferma. Yo soy muy franco".

[III]

EL ASESINATO DEL DIPLOMÁTICO INGLÉS SULLIVAN.- El encargado de Negocios de Inglaterra, Enrique Esteban Sullivan, que había tenido tan importante participación en el asunto del "protectorado" de las islas de Chincha y en el apresamiento del *Loa* y el *Tumbes*, fue asesinado en Lima a las siete de la noche del 11 de agosto de 1857, mientras cenaba en su casa de la calle Puerta Falsa del Teatro. Una partida de hombres disfrazados penetró por el callejón y le disparó tres balazos en el cuerpo. La víctima alcanzó a oír estas palabras a uno de los asesinos: "Ya estoy vengado". Sobrevivió treinta y seis horas. Antes de fallecer testificó su aprecio por el canciller Manuel Ortiz de Zevallos.

"Unos atribuyeron el homicidio a causas políticas (dice Juan de Arona en su libro *Páginas diplomáticas*), a venganzas de partido por la intervención del finado en los disturbios civiles; otros creyeron que eran represalias privadas por pecadillos de juventud, que pacientemente habían venido siguiendo la pista a Su Señoría desde Italia".

En el día del entierro, 15 de agosto, fueron suspendidos los espectáculos públicos en Lima. El Consejo de Ministros decretó un premio de diez mil pesos a la persona que descubriera al asesino. Capturados algunos individuos sospechosos, fueron puestos en la cárcel y ofrecidos al Gobierno inglés sin pacto de extradición que ello obligara porque, realizado el crimen dentro de la Legación, se aplicó el principio de la extraterritorialidad.

El misterio del asesinato de Sullivan no llegó a quedar definitivamente aclarado.

[IV]

EL RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA.- El proceso de la unidad italiana, impulsado por el reino de Cerdeña y su monarca Víctor Manuel II llegó a su momento culminante cuando, el 14 de mayo de 1861, el Parlamento, reunido en Turín, lo proclamó rey de Italia, a pesar de que no lo acataban Venecia y una parte de los Estados Pontificios con su capital Roma.

El gobierno de Ramón Castilla se apresuró a hacer, con especial cordialidad, el reconocimiento del reino de Italia.

LA CAMPAÑA A FAVOR DEL PAPA.- La guerra de Italia produjo manifestaciones diversas de solidaridad con el papa Pío IX en los sectores católicos, así como testimonios, emanados de los grupos liberales, expresando su solidaridad con la causa de Víctor Manuel II y Garibaldi. El problema de la soberanía pontifica y del poder temporal del papa fue ampliamente debatido en los periódicos. Especial importancia reviste el artículo publicado por José Antonio de Lavalle en *El Progreso Católico* en 1861, titulado "Roma, impresiones y recuerdos".

El ministro José Fabio Melgar dirigió una circular a los prefectos el 18 de enero de 1861 en la que dejó constancia del profundo sentimiento con que se había impuesto el Gobierno del Perú del estado deficiente en que se encontraba el tesoro de la Santa Sede y de las aflicciones que por esta causa sufría Pío IX para invitar a los peruanos, por medio de las autoridades políticas, a efectuar con este motivo las erogaciones ya en otros países llevadas a cabo.

El arzobispo de Lima, José Sebastián de Goyeneche, y los obispos dirigieron circulares al clero y a los fieles para cumplir el mismo propósito. Particular interés ostentó la circular del obispo de Arequipa Bartolomé Herrera a los párrocos fechada el 28 de enero de 1861. En ella consignó frases como las siguientes: "El mundo está viendo asombrado la injustificable invasión de los Estados Romanos, el despojo que de ellos se ha inferido al Soberano Pontífice, representante de los derechos de la Iglesia, la violencia con que para dar título a este atentado se han arrancado votos de rebelión a parte de aquellas poblaciones, el peligro en que se halla la libertad de conciencia católica, la libertad de doscientos millones de hombres en la pérdida de las Soberanía Temporal y por consiguiente de la independencia del poder espiritual del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo y la tristísima pobreza a que se le ha reducido".

RELACIONES CON LA SANTA SEDE. LAS BULAS QUE INSTITUYERON ARZOBISPO DE LIMA A MONSEÑOR PASQUEL.- Francisco Javier de Luna Pizarro falleció el 9 de febrero de 1855. El Gobierno presentó ante la Santa Sede para el vacante arzobispado de Lima a monseñor José Manuel Pasquel. Por las bulas de 28 de setiembre de ese año, el Sumo Pontífice, sin mencionar esa elección y presentación, instituyó al nuevo arzobispo. El pase de las bulas fue concedido por el Gobierno haciendo suplicación de las cláusulas que fueron consideradas contrarias al patronato y las regalías de la nación y rectificando la fórmula del juramento de fidelidad que debía prestar monseñor Pasquel para agregar a él las palabras de acatamiento a la soberanía nacional ya incluidas antes, cuando Luna Pizarro y otros dignatarios cumplieron idéntica formalidad (7 y 10 de diciembre de 1855).

La Convención Nacional aprobó el pase concedido a las bulas mencionadas.

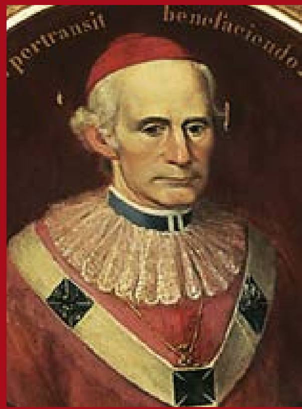
OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SANTA SEDE.- En agosto de 1857 llegó a ser expedida una suprema resolución para reconocer como delegado apostólico en el Perú con residencia en Bogotá a monseñor Miescilao Ledochowski y el Consejo de Ministros dirigió con tal motivo una respetuosa comunicación al papa Pío IX.

Dos años después, en 1859, Luis Mesones fue nombrado encargado de Negocios ante el Gobierno pontificio.

Juan Gualberto Valdivia había sido presentado para el obispado del Cuzco. Un pliego especial fue enviado a Lima con la solemne retractación hecha por él de las doctrinas divulgadas en 1826 en una disertación contra el celibato del clero y que habían recibido la censura de la Curia. Para el arzobispado de Lima y para los obispados de Arequipa, Trujillo y Ayacucho fueron propuestos los doctores José Sebastián de Goyeneche, Bartolomé Herrera, Francisco Orueta y José Santos Vargas Machuca. Como obispo *in partibus in fidelium*, figuró el nombre de Pedro José Tordoya. Se expidieron las bulas para el arzobispo de Lima y los obispos de Arequipa y de Trujillo así como la preconización de Tordoya. Monseñor Goyeneche recibió su investidura el 19 de agosto de 1860. La conducta política de Valdivia fue especialmente investigada y, a pesar de la insistencia del Gobierno peruano, el deán arequipeño no obtuvo el obispado. Vargas Machuca falleció en esos días. Tampoco obtuvo éxito la gestión para que fuera otorgado el capelo cardenalicio a monseñor Goyeneche.

La erección del obispado de Puno, establecido por ley de 6 de diciembre de 1832, se convirtió, después de múltiples gestiones, en hecho consumado con la bula de 7 de octubre de 1861.

JOSÉ MANUEL PASQUEL (1793-1857)



El sucesor de Francisco Javier Luna Pizarro inició sus estudios en el Convictorio de San Carlos. De allí, pasó a la Universidad Mayor de San Marcos, donde optó por el grado de doctor en Teología y Cánones. En 1816, tomó los hábitos y solicitó su ingreso al seminario de Santo Toribio. En 1836, integró el Cabildo Metropolitano de Lima.
Más adelante, ejerció las funciones de juez de diezmos y director de la Sociedad de Beneficencia Pública, y en 1846 fue elegido rector de la Universidad de San Marcos. Fue nombrado arzobispo de Lima en 1855.

LA FALLIDA INVASIÓN DE LARRAÑAGA



Federico Larrañaga, a quien vemos en esta imagen, era un partidario del depuesto presidente Echenique. Durante el segundo período gubernamental de Ramón Castilla, dirigió una invasión desde Bolivia, a través de Puno. Su objetivo era debilitar el régimen de Castilla y preparar el ambiente para una posible revuelta de Echenique. Su intentona fue, sin embargo, rápidamente disuelta y Larrañaga capturado. Tras este incidente, Castilla pidió al Congreso autorización para reforzar el ejército en la frontera boliviana.

Dicha bula y el acta que formuló el arzobispo de Lima dieron lugar a trámites legislativos y judiciales con dictamen del fiscal José Gregorio Paz Soldán; el Gobierno dio su aprobación final por resolución de 6 de setiembre de 1865.

Después de que por "breve" de 26 de febrero de 1860 el papa Pío IX confirió al arzobispo de Lima Goyeneche las facultades de visitador apostólico de los regulares de la arquidiócesis, expidió este un edicto sobre regulares. Allí dio normas para los conventos y para su personal (20 de abril de 1861). El fiscal José Gregorio Paz Soldán pidió que fuera suspendida la ejecución del "breve" y recogidos los edictos librados hasta que llegara a darse el paso legal. Se produjo una breve polémica y después de un nuevo dictamen del fiscal Blas José Almazara, el Gobierno declaró que el "breve" debía serle remitido para concederle o no ese pase; pero dejó vigente el edicto por no tener disposición contraria a las leyes y por estar de acuerdo con las facultades del arzobispo (17 de junio de 1861).

[V]

CHILOÉ.- En la comunicación dirigida desde Mapasingue el 30 de diciembre de 1859 a la Cancillería de Lima mandando efectuar indagaciones en los archivos españoles acerca de los títulos peruanos sobre la Amazonía, Castilla ordenó que solicitara, además, documentos y datos sobre el archipiélago de Chiloé, durante largo tiempo gobernado por los virreyes de Lima y perteneciente al Perú hasta que el Gobierno de Chile tomó posesión de él.

Fue Castilla, probablemente, el único gobernante peruano que se preocupó por reivindicar la peruanidad de Chiloé.

LA MUERTE DEL MINISTRO IRARRAZÁVAL.- El 16 de noviembre de 1859 circuló en Lima la noticia de que Ramón Luis Irarrazával, ministro de Chile, había sido asaltado en su casa de Chorrillos por unos bandidos y herido mortalmente. Se inició un proceso por el juez del crimen y por él se llegó a la conclusión de que se trataba de un suicidio. Un extracto de este proceso llegó a ser publicado más tarde por Manuel Atanasio Fuentes. Según se dijo, la Cancillería chilena recibió detallados informes con los datos obtenidos por las autoridades judiciales. Acerca de los motivos para el suicidio no han sido dadas hasta ahora versiones fidedignas. No falta quien haya insistido, sin pruebas, en la posibilidad del asesinato.

[VI]

GESTIONES INTERNACIONALES. RELACIONES CON ECUADOR, BOLIVIA Y MÉXICO. ACTITUD DE SAN ROMÁN ANTE LA ESCUADRA ESPAÑOLA.- El Congreso, por la Resolución Legislativa de 13 de enero de 1863, mencionada en un capítulo anterior, desaprobó el tratado de Guayaquil cuya suscripción puso fin a la guerra con el Ecuador en 1860. En enero de 1863 fue aceptado como ministro de ese país en Lima el ciudadano peruano José Celedonio Urrea.

En otros capítulos se hizo referencia a la ley de 10 de octubre de 1862, que derogó la autorización otorgada al Ejecutivo para la guerra con Bolivia y redujo el ejército al pie de fuerza que debía tener en el estado de paz.

Apenas inició sus labores, la administración de San Román envió una circular al cuerpo diplomático y consular. En ella anunció una política moderada en relación con México y la ratificó en una nota al ministro Manuel Nicolás Corpancho en el mismo sentido (noviembre de 1863).

Informado el Gobierno del viaje de la escuadra española al Pacífico en 1862, recibió noticias de que ella llevaba propósitos de agresión contra el Perú. El Consejo de Ministros se dirigió al Congreso y en sesión secreta pidió facultades extraordinarias. Una comisión mixta de diputados

y senadores recibió el encargo de estudiar el asunto. La opinión pública se manifestó, en su mayoría, contraria a lo solicitado por el ministro y este mismo retiró la proposición concerniente a la suspensión de las garantías constitucionales.

El Congreso resolvió entonces devolver el asunto al Ejecutivo y el debate quedó terminado.

De la cuestión con Brasil sobre el *Morona* se hablará más adelante en este capítulo. Se complicó ella por el desahucio del pacto con la compañía brasileña del Amazonas, que la Oficialía Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores olvidó comunicar oportunamente.

EL COMERCIO CON BOLIVIA. TRATADO DE 1864.- Las divergencias suscitadas con Bolivia terminaron con el tratado de paz y amistad de 5 de noviembre de 1863 que relegó a perpetuo olvido los agravios y señaló pautas para las mutuas relaciones. Bolivia se comprometió a ejecutar únicamente sus leyes monetarias expedidas aquel mismo año y fundamentadas sobre idénticos principios y condiciones. Este tratado pasó por todos sus trámites parlamentarios y llegó a ser debidamente canjeado.

El 5 de setiembre de 1864 se firmó el tratado de comercio y aduanas con el mismo país. Como se ha visto anteriormente en el capítulo 28, el sistema de guías y tornaguías había sido establecido en 1847. Según él, los efectos introducidos para el consumo de Bolivia por Arica no pagaban derechos en este puerto e iban a satisfacerlos en la aduana terrestre de aquella República. Había una aduanilla de tránsito en Tacna, requisiciones fiscales en Pachía y Palca, el Desaguadero, Nasacara y La Barca.

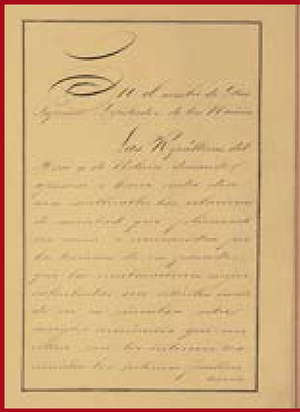
Las mercaderías debían conducirse forzosamente a las aduanas de La Paz y Oruro por vías de tránsito minuciosamente señaladas. Surgió un contrabando sistemático, en medio de frecuentes reclamaciones de los comerciantes afectados, con perjuicio especialmente del sur del Perú. Como dijo Toribio Pacheco en una nota al Congreso el 15 de septiembre de 1864: "Es un hecho de todos conocido que gran número de mercaderías introducidas por Arica con dirección a Bolivia jamás llegan a esa República sino que quedan en el Perú para expenderse en los mercados de Tacna, Moquegua, Puno, Cuzco y aun Arequipa, en donde hacen una funesta competencia a los artículos introducidos legalmente". El remedio propugnado por Pacheco fue la amplia libertad de comercio entre las dos naciones.

En el arreglo de 1864 negociado por Pacheco con Juan de la Cruz Benavente, Bolivia aceptó el arancel peruano para el despacho de importación de las mercaderías mencionadas. En cambio, el Perú se comprometió a abonar a ese Gobierno 450 mil pesos como subvención anual e, igualmente, a no alterar el arancel sin su consentimiento. El principio de la libertad de comercio entre ambas Repúblicas fue, junto con la abolición del sistema anterior, base cardinal del tratado de 1864. Se creyó que, gracias a estas directivas, el tráfico entre ellas, exento de trabas, tomaría grandes proporciones, desapareciendo los razonamientos internacionales y aun las rivalidadas que dividían a los mismos departamentos del sur.

El Perú desahució en 1870 el tratado de comercio y aduanas de 1864.

LA RECLAMACIÓN BARRY-BROWN.- Durante la breve administración de San Román se resolvió la reclamación Barry-Brown. El representante del Gobierno inglés que sustentó este asunto impuso a la Cancillería peruana el silencio acerca de él y no le dejó más elección que la de pagar la indemnización solicitada o sufrir las consecuencias de una exigencia dejada de satisfacer. En tan dura circunstancia la elección no podía ser dudosa. El canciller José Gregorio Paz Soldán protestó con dignidad contra la violencia ejercida sobre el Perú y abonó la suma reclamada; pero dejó a salvo la justicia que, según él creía, le había asistido para negar el pago. Sin embargo, la tramitación del expediente presentaba la anomalía de una morosidad criticable y de algunos vicios de forma que, desde luego, oscurecían la razón de la causa peruana.

EL TRATADO DE COMERCIO Y ADUANA



Este documento, firmado con Bolivia el 5 de setiembre 1864, estipulaba que las mercaderías en tránsito desde Perú a Bolivia debían conducirse forzosamente a las aduanas de La Paz y Oruro, siguiendo rutas de tránsito muy específicas. Paralelamente, sin embargo, un convenio anterior exceptuaba del pago de impuestos a los productos que ingresaran a Bolivia por el puerto peruano de Arica. Esto generó la aparición de contrabandistas que se dedicaban a la venta de mercaderías en Tacna, Arica, Moquegua y Puno, entre otras ciudades, en perjuicio de los comerciantes peruanos.

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 33 • **I** Causas del conflicto • Primeras negociaciones entre el Perú y España • El proyecto de tratado de 1853 • Las relaciones peruano-españolas entre 1859 y 1864 • Antecedentes acerca de las suspicacias en el Perú para España: la expedición Flores, la reincorporación de Santo Domingo a España y la expedición española a México • El general mexicano Abad y Oro en el Perú • **II** La expedición científica española al Pacífico • Llegada de la escuadra española al Callao • ¿Debió Pezet haber tratado con Pinzón? • La gestión de Lavalle • Viaje de Pinzón al norte • Los estudios de los miembros de la expedición científica • La riña de Talambo • Salazar y Mazarredo • Pinzón nuevamente en el Callao y en Valparaíso • Salazar y Mazarredo, Comisario y Guisa español • Actitud del Gobierno peruano ante la misión de Salazar y Mazarredo • Memorándum de Salazar y Mazarredo contra el Gobierno peruano • Pinzón y el desembarco de los sabios de la expedición • Ocupación de las islas de Chincha • La declaración del 14 de abril • La reacción peruana frente a la ocupación de las islas • Conversaciones entre el canciller Ribeyro y el cuerpo diplomático de Lima para buscar una solución • Gestión del cuerpo diplomático ante Pinzón. La declaración del 7 de mayo • Actitud de Ribeyro ante los representantes diplomáticos después de la entrevista de estos con Pinzón • Gestiones diplomáticas de Ribeyro en el exterior.

ANTECEDENTES Y SURGIMIENTO DEL CONFLICTO CON ESPAÑA EN ABRIL DE 1864

CAPÍTULO [3]

[I]

C**AUSAS DEL CONFLICTO.-** El conflicto suscitado en 1864 entre el Perú y España, para envolver luego a Chile y desencadenar la guerra en 1866, tuvo causas ocultas y causas visibles. Entre las de carácter oculto estuvieron:

1) Las esperanzas de algunas personas en España sobre una restauración de la influencia de la antigua metrópoli en América. Pueden ser mencionados entre los acontecimientos que las estimularon, la guerra de secesión en Estados Unidos con su amenaza de arruinar al país más poderoso que simbolizaba el sistema republicano de gobierno dentro del hemisferio occidental; la guerra de Marruecos donde renació el espíritu belicoso y conquistador de la monarquía hispana; y los sucesos ocurridos en México y en Santo Domingo ya mencionados en un capítulo anterior. Tentativas anteriores de restauración española eventual o frecuentemente evocadas durante los acontecimientos ocurridos entre 1864 y 1866 gravitaron sobre México (1846), varios países del Pacífico de América del Sur (expedición Flores), Bolivia (Belzú) y el Ecuador (García Moreno). Acerca de la "probabilidad objetiva" de estas intenciones a partir de 1864 cabe una actitud escéptica por las circunstancias de que ellas no llegaron a exteriorizarse. Sin embargo, para mucha gente, funcionaron entonces como una "probabilidad subjetiva". De ellos hay muchos testimonios. "Se ha encontrado un pretexto aunque malísimo en el Perú, el país más codiciado de la América (escribía Federico Barreda, ministro peruano en Washington, en su oficio al Ministerio, del 12 de marzo de 1864). Los retrógrados españoles creen que el elemento monárquico es grande en nuestro país y que solo necesita el pequeño apoyo que le preste una fuerza extranjera para apoderarse del gobierno, destruir la República y proclamar a un príncipe... Y no crea U. S. que esas maquinaciones se limitan al Perú: del Paraguay, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua los agentes de los Estados Unidos anuncian trabajos más o menos disfrazados en pro de la monarquía...". Según una carta de Domingo Santa María a Álvaro Covarrubias las cien familias más importantes de Lima eran íntimamente monárquicas (15 de noviembre de 1865).

2) El propósito de apoderarse de las islas guaneras peruanas para contar con una abundante fuente de recursos utilizables en empresas de España dentro del continente europeo. Este factor actuó visiblemente, como ha de verse en seguida, solo en un caso personal.

3) Los planes para obligar al Gobierno del Perú (aun cuando las dos posibilidades antes mencionadas no pasaran de ser una quimera), a cancelar la deuda proveniente de la época del Virreinato, muchos de cuyos títulos estaban en poder de algunos personajes españoles prominentes y también de algunos peruanos. Esta causal fue muy importante.

4) Los intereses y presiones de la política interna que llevaron a adoptar actitudes vehementes en la política internacional.

Entre estas causas ocultas, la primera quedó como ilusión y como expectativa, la segunda tuvo ocasional cumplimiento el 14 de abril de 1864 para luego ser abandonada, y la tercera y la cuarta actuaron como factor coadyuvante ensombrecedor de la situación tanto en España como en el Perú.

Las causas visibles pueden ser clasificadas en la siguiente forma:

1) El poco tino, el deseo de crear o de agravar conflictos y hasta las extravagancias de algunos diplomáticos participantes en las negociaciones entre España, el Perú y Chile.

2) El concepto puntilloso del honor y de la dignidad nacional y personal vinculado a los títulos de los emisarios, al otorgamiento de satisfacciones, a la reparación de agravios, al saludo de la bandera y a otros formulismos de los usos diplomáticos.

3) Los precedentes cercanos de la intervención europea en los países de América y la norma imperiosa adoptada por las grandes potencias para tratar con estas Repúblicas.

4) Los rescoldos de la larga y cruenta guerra de la Emancipación, muchos de cuyos protagonistas estaban vivos aún y tenían actuación pública en 1864;

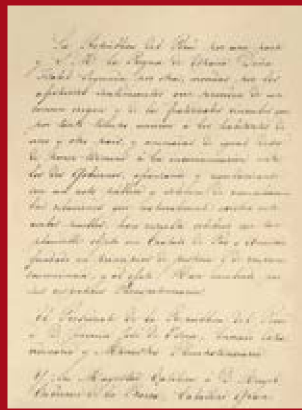
5) La falta de relaciones diplomáticas normales entre España y el Perú al iniciarse y al desarrollarse el conflicto.

PRIMERAS NEGOCIACIONES ENTRE EL PERÚ Y ESPAÑA.- Una de las estipulaciones de la Capitulación de Ayacucho señaló que el Perú reconocería "la deuda contraída por la Hacienda del Gobierno español en el territorio nacional". Por ley de 25 de agosto de 1831 el Perú reconoció la deuda proveniente de la dominación española. La desidia impidió la firma de un tratado de paz con la antigua metrópoli análogo al que llegó a celebrar Chile, a pesar de los buenos propósitos que revelaron Salaverry y el Congreso de Huancayo. Sin embargo, no por ello nacieron conflictos. En 1850 llegó al Callao sin encontrar dificultades la corbeta española *Ferrolana*. En 1851 fue aceptado como cónsul peruano en Madrid, Marino Moreyra, y además José de Jane nombrado cónsul español en Lima.

EL PROYECTO DE TRATADO DE 1853.- En setiembre de 1853 fue firmado en Madrid un tratado de paz y amistad por el ministro español Ángel Calderón de la Barca y el plenipotenciario peruano Joaquín José de Osma. Eran los tiempos en que acababan de efectuarse en el Perú los pagos de la consolidación y la traslación de la deuda interna. Después del reconocimiento de la independencia peruana por España y de las facilidades y franquicias mutuas, este tratado aceptó las deudas contraídas por el Estado en el Perú durante el período colonial sin poner límites en el tiempo, adquiriendo así validez los créditos de los súbditos españoles y dándoles la misma categoría e iguales ventajas que los títulos de la deuda interna. Para el caso en que, dentro del término de dos años, no fuere sancionada y promulgada la ley de consolidación respectiva, debía suscribirse un convenio especial en lo que afectara a los créditos de súbditos españoles. El reconocimiento espontáneo ya hecho por la República del Perú del valor de todas las propiedades tomadas, especial para prescribir que "los súbditos de Su Majestad Católica dueños de aquellos bienes muebles e inmuebles que, secuestrados o confiscados, por el Gobierno de la República, hayan sido vendidos o adjudicados o que habiendo recibido cualquier otra aplicación, no se hallen en poder del Gobierno, recibirán de este una indemnización competente, entregándoles sin reserva alguna el valor que tenían los bienes al tiempo del secuestro o confiscación en vales de la deuda pública consolidada de la clase más privilegiada si es que antes no se ha verificado". Para ello las disposiciones de la ley de marzo de 1850 sobre consolidación de la deuda interna pasaban a ser consideradas como parte integrante del tratado. Los daños causados por los españoles en el Perú no eran mencionados.

Todos los bienes muebles o inmuebles, alhajas, dinero u otros efectos de cualquiera especie tomados, secuestrados o confiscados a súbditos españoles o a ciudadanos del Perú a consecuencia de la guerra y todavía en poder o a disposición del Gobierno en cuyo nombre se hizo el secuestro o confiscación, debían ser inmediatamente restituidos a sus antiguos dueños, o a sus herederos o legítimos personeros sin que ninguno de ellos tuviera acción para reclamar cosa alguna por razón de los productos rendidos por dichos bienes. Los antiguos dueños tenían derecho de reclamar a los poseedores sobre los defectos provenientes de obra humana después del

EL TRATADO CON ESPAÑA



En setiembre de 1853, el ministro plenipotenciario peruano José Joaquín de Osma y el ministro español Ángel Calderón firmaron un tratado de paz y amistad entre ambos países. En él, el Gobierno peruano aceptaba una supuesta deuda contraída con España durante la época colonial. Aunque este tratado recibió duras críticas entre los políticos peruanos, no se hicieron cambios al documento.

LUIS HERNÁNDEZ DE PINZÓN (1816-1891)



En 1862, el contralmirante español asumió el mando de la Escuadra del Pacífico, que zarpó hacia América ese mismo año. Conformada por dos fragatas y dos goletas, tenía la misión de exigir el pago de las deudas de las guerras de independencia. En 1863, llegó Pinzón al Callao, y en abril de 1864, ocupó las islas de Chincha. En diciembre de ese año, fue reemplazado por el general José Manuel Pareja y volvió a España, donde fue elegido diputado por Barcelona y por Huelva, y luego senador vitalicio.

secuestro o confiscación con el fin de que ellos fueran abonados. Se abría un plazo de cuatro años para la presentación de los reclamos.

Este tratado fue acremente criticado en el Perú. La Cancillería peruana, entonces a cargo de José Gregorio Paz Soldán, no pudo presentarlo al Congreso pues ya habían terminado sus sesiones y lo reservó para la Legislatura de 1855. El mismo Paz Soldán le hizo observaciones, ya que consideró algunos de sus artículos como incompatibles con la dignidad de un Estado soberano y tachó a otros por no ofrecer garantías para el escrito arreglo de la deuda dejada por el régimen virreinal. Sin embargo, dichas observaciones no fueron dadas a conocer oficialmente a la Cancillería española y De Osma continuó de hecho en Madrid en sus funciones como ministro del Perú. Como tal, contrató hombres para la tripulación de varios barcos peruanos.

LAS RELACIONES PERUANO-ESPAÑOLAS ENTRE 1859 Y 1864.- En la guerra internacional de 1859, el representante español en el Ecuador interpuso su mediación que fue favorablemente acogida. Por otra parte, aquel año el apresamiento de la barca española *María y Julia* durante la misma guerra, provocó una reclamación del ministro de España en Chile, Salvador de Tavira, que no fue aceptada. Poco después una misión ante la Corte española encabezada por Pedro Gálvez fracasó al insistir en que se reconociesen, previamente a la firma del tratado, la independencia del Perú y el título de ministro otorgado a este diplomático. Antes de formalizarse convenio alguno entre ambos países, José Merino Ballesteros reemplazó a Jane en el Consulado de Lima. Merino Ballesteros tenía cuestiones con el Gobierno peruano derivadas de su contrato para fundar la Escuela Normal y al presentar sus credenciales hizo comentarios inamistosos sobre el mensaje del presidente Castilla al Congreso; doble razón por la que no fue aceptado como cónsul y entregó los asuntos de su oficina a la legación francesa, pero continuó radicado en Lima y, desde aquí, llegó más tarde a enviar a España y a Pinzón informes alarmistas y aviesos.

Al hacerse cargo Pezet de la Presidencia de la República, intentó enviar a Madrid como ministro del Perú al general Vivanco; pero ante la protesta surgida en algunos periódicos por enconos contra el caudillo de la Regeneración y prejuicios antihispanistas, aplazó este nombramiento. Fue una lamentable falla no establecer esta misión diplomática.

ANTECEDENTES ACERCA DE LAS SUSPICACIAS EN EL PERÚ PARA ESPAÑA: LA EXPEDICIÓN FLORES, LA REINCORPORACIÓN DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA Y LA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA A MÉXICO.- En 1846, como ya se ha visto anteriormente, la expedición preparada en España por el general Juan José Flores suscitó alarma continental.

Durante el reinado de Isabel II, cuyo primer ministro entre 1858 y 1863 fue el general Leopoldo O'Donnell, España intentó ocupar y colonizar en África Occidental las posesiones de Fernando Poo, Annobón y Cabo San Juan y realizó una campaña militar contra los moros de Marruecos. Esta empresa bélica se inició en 1859 y estuvo dirigida por O'Donnell a quien la reina otorgó entonces el título de duque de Tetuán, ciudad por él capturada en enero de 1860.

Han sido mencionados anteriormente los hechos ocurridos en 1861, cuando el general Santa Ana, presidente de Santo Domingo, cambió la condición de su país y lo reincorporó a España. Una escuadra enviada desde Cuba llevó fuerzas de desembarco y con ellos reforzó la aceptación hecha por el Gobierno de Madrid de las proposiciones de Santa Ana. Estos sucesos significaron, según la circular del canciller peruano José Fabio Melgar, a los Gobiernos de América, "un ataque a las instituciones democráticas y la seguridad continental" (circular de 24 de agosto de 1861). (Véase el capítulo 31).

También en 1861 España comenzó a actuar en entendimiento con Inglaterra y Francia en la cuestión con México. Tropas españolas llegaron a ser despachadas bajo el mando del general Juan Prim, pero la aventura común terminó en abril de 1862 y Francia prosiguió sola su intentona imperialista.

EL GENERAL MEXICANO ABAD Y ORO EN EL PERÚ.- España demostró, poco después, viva preocupación por América del Sur. También Francia la tuvo. En 1865 falleció en Cañete el general mexicano Abad y Oro, capitulado en Puebla, que viajaba por cuenta del emperador Napoleón III para recoger datos militares de todo el continente sin exceptuar Brasil. De Río Grande había pasado a Bolivia y al Perú. Tenía en su poder cartas de recomendación de los generales franceses Forey y Bazaine para todos los agentes diplomáticos de su país.

[II]

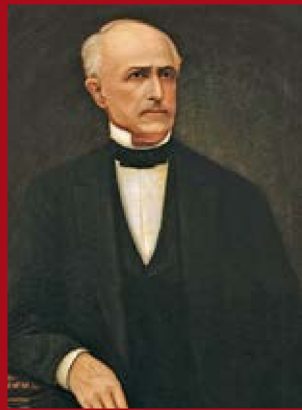
LA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA ESPAÑOLA AL PACÍFICO.- El 10 de agosto de 1862 salió de Cádiz en dirección a las costas orientales de América del Sur una división naval española compuesta de las fragatas *Resolución* y *Triunfo* y de la goleta *Vencedora*, a las cuales debía unirse la goleta *Covadonga*, estacionada en el Río de la Plata. No formaba esta expedición la totalidad o la mayoría de la escuadra española; pero su anuncio fue recibido con gran alarma en las Repúblicas hispanoamericanas. El objeto de la visita era, oficialmente, procurar un acercamiento y realizar estudios científicos. Profesores de geología, zoología, botánica, antropología y etnografía se embarcaron; entre ellos figuró Marcos Jiménez de la Espada, consagrado más tarde como americanista insigne. Mandaba la expedición el general Luis Hernández de Pinzón, descendiente del compañero de Colón. Sus instrucciones, publicadas por el historiador español teniente de navío Pedro de Novo y Colson en su libro sobre la guerra de 1866, decían que España "había reconocido la independencia de las repúblicas americanas en tratados que respetaría", pero no podía prescindir de cuidar y proteger los intereses de sus súbditos, lastimados en las discordias internas; en el caso de algún acontecimiento grave, el jefe de la escuadra debía dar a los representantes diplomáticos "toda la cooperación enérgica que pudiera prestarles para una inmediata reparación"... "para que no quedase duda de que había llegado el término de las vejaciones". Al Perú lo llamaba este documento oficial "el país que más hostil se había mostrado a España". "Convenía, por lo mismo (seguía diciendo), que en sus puertos se ostentaran más las fuerzas de la escuadra y les impresionasen con la firmeza y energía de su política". Era preciso, sobre todo, cortar la campaña diaria de la prensa peruana injuriosa contra España. El menor exceso cometido con los súbditos españoles debía suscitar una reclamación, pidiendo las reparaciones del caso y el desagravio de cualquier ofensa, por leve que fuera.

Ante la noticia de la partida de la expedición española, el presidente San Román solicitó facultades extraordinarias y autorización para reforzar la marina; pero el Congreso se las negó.

En Montevideo tuvo Pinzón una entrevista con el ministro peruano Buenaventura Seoane que no produjo un cordial entendimiento entre ambos.

El 5 de mayo de 1863 arribaba la escuadra a Valparaíso después de pasar por Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Con el Gobierno de la Argentina Pinzón firmó un tratado en el que estipuló el envío de un ministro de ese país a Madrid. Cualesquiera que fuesen los temores suscitados, Pinzón recibió grandes agasajos en Chile. Cuéntase, sin embargo, que en uno de los banquetes a él ofrecidos en Valparaíso, el de la colonia española, bajo el influjo, sin duda, de los informes tendenciosos suministrados por José Merino Ballesteros y de los conceptos terminantes en el texto de sus instrucciones y llevado también por la fogosidad de su carácter, llegó a aludir veladamente en forma poco amistosa al Perú.

MANUEL SALCEDO PERAMÁS (1802-¿?)



A inicios de la década de 1850, el propietario de la hacienda Talambo (Lambayeque) empezó un ambicioso proyecto para reactivarla. En 1853, fue favorecido por el Gobierno con la construcción de un desvío para irrigar sus tierras, y con la adjudicación de tierras vecinas de propiedad del Estado. Salcedo fue el segundo gran impulsor del algodón en el Perú, por lo que en 1860 se le concedió el permiso para contratar a 300 vascos en su hacienda. La experiencia fracasó, sin embargo, y fue además empleada por España como uno de sus pretextos para atacar al Perú en 1866.

El Comercio

[1863 JULIO 11]

LA BIENVENIDA A HERNÁNDEZ DE PINZÓN. El 11 de julio de 1863, el diario *El Comercio* publicó una nota sobre la bienvenida que dos comisiones de españoles dieron a la escuadra española, comandada por Luis Hernández de Pinzón. Allí se informa que: "El Almirante (...) agradeció sus espresiones, asegurándoles que era su firme convicción de que el Perú nunca podía olvidar su origen y que siempre se conduciría como un pueblo civilizado y amigo".

LLEGADA DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA AL CALLAO.- El 10 de julio de 1863 llegaba la escuadra al Callao, donde por poco tuvo un choque con un barco de guerra francés que perseguía a un barco español contratante de colonos para el Perú en la isla de Tahití, posesión del imperio de Napoleón III. Poco más de dos semanas estuvieron Pinzón y sus jefes y oficiales en Lima y el Callao, y recibieron atenciones sociales sin producirse el menor incidente desagradable.

El canto tercero del poema satírico de Juan de Arona *La Pinzonada* describió las fiestas y saraos con que fueron agasajados el almirante español y sus acompañantes. Cuando publicó su poema en un folleto, Juan de Arona suprimió este canto. Terminaba con la siguiente octava en la que aparece Pinzón coqueteando con una dama a quien había propuesto bailar un minué:

Ella con el balai fresco se echó
coquetamente abanicó el balai
y "Optó, dijo Mosié, por el rondó
que es el más commi'il faut baile que hay
y si el comilfotismo adoro yo...
Aquí a Pinzote se le fue un ¡Caray!
caray con jota y o, que el adalid
creyó estar en la Corte de Madrid.

Estas estrofas soeces revelan la cordialidad de la acogida social a Pinzón, la influencia francesa entonces de moda en la alta clase y la violencia que adquirieron los sentimientos antihispánicos.

¿DEBIÓ PEZET HABER TRATADO CON PINZÓN?.- En el folleto con el informe del fiscal Joaquín Torrico en la causa seguida ante la Corte Central con motivo del Tratado Vivanco-Pareja léese una declaración del periodista de *El Comercio* señor Chinarro (¿Francisco Flores Chinarro?) y ella informa acerca de una conversación con Pinzón en una de la islas de Chincha el 5 de diciembre de 1864. Pinzón le habría manifestado: "Deseoso él de no conducir los acontecimientos de una manera violenta, había manifestado al General Echenique las instrucciones que había recibido del Gobierno de España, con el objeto de que, poniéndolas este en conocimiento del

EL CONFLICTO DE 1866

EN 1866, EL PERÚ QUEDÓ DEFINITIVAMENTE LIBRE DE CUALQUIER PRETENSIÓN ESPAÑOLA A SU SOBERANÍA. AQUÍ, UNA CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS MÁS IMPORTANTES.

1862

La Escuadra del Pacífico sale del puerto de Cádiz al mando del contralmirante Luis Hernández de Pinzón, en una supuesta misión científica. Su verdadero objetivo, empero, era proteger los intereses de los súbditos españoles en América y cobrar las deudas de la Corona española originadas por las guerras independentistas.

1863

El 10 de julio llega al puerto del Callao, después de visitar Buenos Aires y Valparaíso, y es recibida por el presidente Juan Antonio Pezet. El 4 de agosto, mientras la escuadra española está en California (Estados Unidos), se produce la revuelta de los colonos vascos en la hacienda Talambo (Lambayeque).

General Pezet, pudiese este evitar el conflicto arreglando las cuestiones pendientes de una manera amigable y pacífica; que continuando Pinzón en la misma conversación, le expuso también que el Gobierno del Perú, conociendo sus instrucciones, tratará de tener con él una conferencia y aun el General Echenique se lo hizo así esperar, pero después, desengañado, (le dijo) que su mediación era inútil porque Pezet no prestaba al negocio la atención que debiera".

José Rufino Echenique confirma en sus *Memorias*, en lo esencial, este testimonio. Según él, ni el Presidente ni sus ministros tuvieron el menor acto de atención con Pinzón. Este se consideró ofendido y ligó a esta desatendencia la falta de respuesta al saludo en alta mar. Habiéndose hecho amigo de Echenique, le enseñó sus instrucciones y le manifestó su deseo de celebrar un tratado con el Perú de acuerdo con el precedente de lo ocurrido en Buenos Aires con el presidente Mitre.

Juzgó Echenique que Pinzón era capaz de un acto de violencia, empujado por su carácter exaltado y sumamente susceptible, por lo muy ofendido que se mostraba contra Pezet y con la aquiescencia del almirante español, decidió poner en guardia al Presidente. "En consecuencia (dice) y no obstante del completo entredicho en que me encontraba con Pezet, fui a Chorrillos donde él estaba y le referí cuanto me había dicho Pinzón, como sus quejas y amenazas y el haber visto las instrucciones que tenía respecto del Perú y lo que ellas contenían. Me recibió con indiferencia y también la mostró por todo lo que le dije, como si nada le importara ello, ni hubiera que temer, reduciéndose a contestarme que no tenía Pinzón motivo alguno para estar quejoso de él, pues había hecho que lo visitase su hijo y que, por lo demás que le había referido, tomaría providencia. No teniendo que replicar a esto me despedí de él".

LA GESTIÓN DE LAVALLE.- Pezet, sin duda, no quiso entrar en tratos con Echenique, de quien estaba distanciado políticamente. Pero no desdeñó lo que este le dijo. Figura en el proceso sobre el Tratado Vivanco-Pareja una vaga alusión a una entrevista entre Pinzón y José Antonio de Lavalle, emisario de Pezet. De este asunto no se enteró el público y pasó desapercibido. Echenique cuenta que Pinzón le suministró la siguiente versión: Al día siguiente de la entrevista anteriormente narrada se presentó ante él José Antonio de Lavalle mandado por Pezet, sin darle credencial alguna, ni siquiera la de una simple esquela que lo autorizase. Pinzón llegó a la conclusión de que el objeto de esta visita había sido entretenerlo y descubrir sus intenciones. A su

> "EL 10 DE JULIO DE 1863 LLEGABA LA ESCUADRA AL CALLAO, DONDE POR POCO TUVO UN CHOQUE CON UN BARCO DE GUERRA FRANCÉS QUE PERSEGUÍA A UN BARCO ESPAÑOL CONTRATANTE DE COLONOS PARA EL PERÚ EN LA ISLA DE TAHITÍ, POSESIÓN DEL IMPERIO DE NAPOLEÓN III."

1864

Eusebio Salazar y Mazarredo, subdirector de asuntos políticos del Ministerio de Estado español, llega al Perú a protestar ante el ministro Ribeyro por los "excesos" cometidos en Talambo. Utilizando como excusa un supuesto maltrato, la Escuadra del Pacífico ocupa las islas de Chincha (14 de abril).

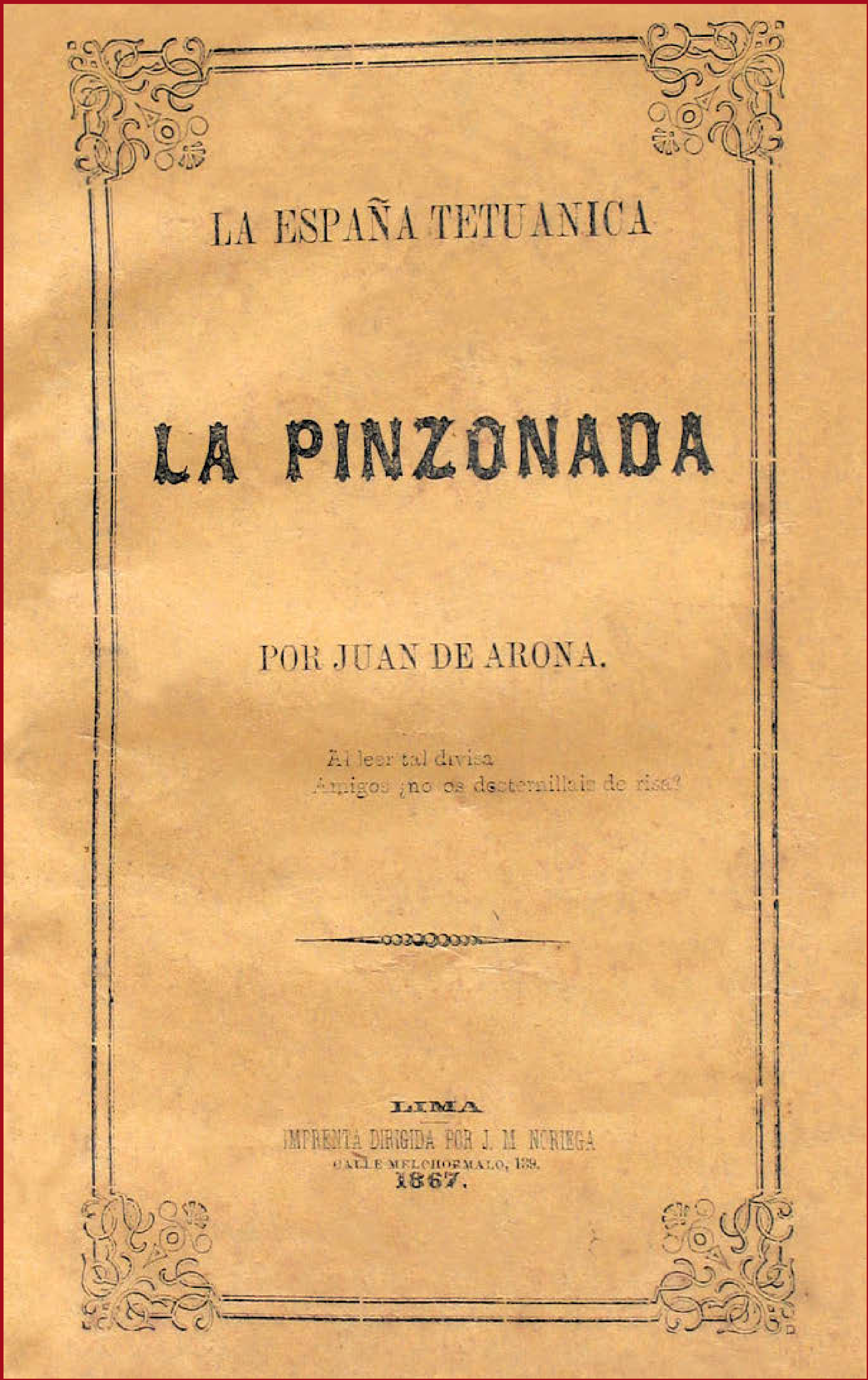
Los representantes de Francia, Inglaterra y Chile en el Perú se reúnen con los españoles Hernández de Pinzón y Salazar y Mazarredo, en busca de una solución. Hernández no acepta desocupar las islas, y en diciembre, es reemplazado por el general José Manuel Pareja.

1865

Las negociaciones de Pareja y Manuel Ignacio de Vivanco llevan a la firma de un tratado por el que España se compromete a devolver las islas a cambio de 3 millones de pesos por los gastos de la flota española. Este acuerdo desventajoso motiva el levantamiento de Prado, quien toma el poder.

1866

Chile y Perú firman un tratado por el cual se comprometen a defenderse de cualquier agresión española. El 14 de enero, Perú le declara la guerra a España. El 7 de febrero se lleva a cabo el combate de Abtao; y el 2 de mayo, el del Callao, donde se venció a la armada española definitivamente.



LA ESPAÑA TETUANICA

LA PINZONADA

POR JUAN DE ARONA.

Al leer tal divisa
Amigos ¿no os desternillais de risa?

LIMA
IMPRENTA DIRIGIDA POR J. M. NORIEGA
CALLE MELCHORMALO, 139.
1867.

LA PINZONADA. Esta obra del escritor Pedro Paz Soldán y Unanue (1839-1895), mejor conocido por su seudónimo Juan de Arona, fue publicada en 1867. En ella, describió las fiestas realizadas en Lima en honor al almirante español Luis Hernández de Pinzón y a la Escuadra del Pacífico. Además del relato, incluye algunos poemas satíricos que retratan la excesiva cordialidad con la que fueron recibidos los españoles.

juicio, debió ser llamado por el Presidente para que ambos se explicaran o servir como intermediario Echenique, pues este político y militar gozaba de la confianza del almirante español, según ya se había demostrado.

Parece posible la existencia de un descuido o una falta de acierto en la forma como se presentó Lavalle ante Pinzón, si se toma en cuenta el factor psicológico. Pero, por otra parte, bien pudo el almirante pedir en buena forma que se regularizara la gestión, tratando de tener un poco de paciencia y de tolerancia. En cuanto al nombramiento de Echenique, por mucho que a él le complaciera, no era en ese momento viable desde el punto de vista político.

Este olvidado incidente deja bien en claro que Pezet estuvo lejos de ser, como lo pintaron más tarde sus adversarios, un partidario rendido o un servidor sumiso de España.

VIAJE DE PINZÓN AL NORTE.- Pinzón siguió al norte, quizás a propósito, el 26 de julio de 1863, en vísperas del aniversario de la independencia peruana. Las instrucciones disponían que llegara la escuadra hasta Alta California y de allí regresase la *Covadonga* al estrecho de Magallanes y las fragatas al cabo de Hornos, para volver a España. Pinzón, sin embargo, ordenó a esa nave dirigirse al Callao desde San José de Istapa, Guatemala.

LOS ESTUDIOS DE LOS MIEMBROS DE LA EXPEDICIÓN CIENTÍFICA.- Los miembros de la expedición científica habían procurado dedicarse a su investigaciones. Empezaron a actuar en el Brasil. Un grupo viajó de Montevideo a Chile por tierra y atravesó los Andes por Uspallata. En Chile, los hombres de ciencia trabajaron entre Santiago y Valparaíso y llegaron hasta Copiapó Su propósito de visitar otras regiones del país fue frustrado por Pinzón. Dos de ellos llegaron a internarse en Bolivia y el Perú. Luego, el mayor tiempo estuvo dedicado a navegar. Sin embargo, Jiménez de la Espada pudo permanecer casi un mes en Centroamérica y uno de sus colegas, Manuel de Almagro, realizó estudios en el Ecuador. Este último llegó a manifestar que si, en otra oportunidad, el Estado Español organizaba una expedición científica, no debería estar ella subordinada a los planes o a las necesidades de la marina de guerra sino poseer autoridad sobre los barcos que la condujeran, para guiarlos por intereses culturales al permanecer en los distintos lugares o al alejarse de ellos.

LA RIÑA DE TALAMBO.- Durante la ausencia de la escuadra, el 4 de agosto de 1863 ocurrieron en la hacienda de Talambo ruidosos sucesos. En 1859 el Gobierno peruano había autorizado, como se ha visto en otro capítulo, la entrada de mil colonos españoles. Ramón Azcárate, asociado con Manuel Salcedo, propietario de la hacienda de Talambo, en la provincia de Chiclayo, viajó a España a contratar dichos colonos para el fomento del cultivo del algodón. En noviembre de 1860 residían en esta hacienda solo treinta y cinco familias vascas con 175 personas. No todas entendían el idioma castellano. Algunas de ellas lograron mejorar su situación económica. Marcial Miner y otro colono llegaron a entrar en conversaciones con Salcedo para que peones chinos trabajasen en el algodón en ciertos lotes, sin ponerse de acuerdo en cuanto el número de estos braceros. Por otra parte, Salcedo prohibió que tuvieran otro uso las tierras dedicadas al cultivo del algodón. El 4 de agosto de 1863 Miner se quejó ante Salcedo y este no quiso escucharle. Cuando el colono vasco hizo uso de un lenguaje violento, el propietario de Talambo, que iba a caballo, intentó azotarlo con la brida. Miner cogió unas piedras; pero intervino un amigo suyo e impidió la violencia. Como dieciocho colonos se presentaron luego en la casa de la hacienda a hacer reclamaciones por incumplimiento de la contrata de agosto de 1860. Salcedo se negó a escucharles y manifestó también que Miner no debía continuar trabajando allí. El mayordomo de la hacienda apareció luego con gente armada en busca de Miner. Un grupo de sus paisanos, encerrado en un cuarto del patio

JUAN ANTONIO RIBEYRO (1810-1886)



El abogado limeño fue elegido diputado por su ciudad natal en 1845, e integró el Consejo de Estado entre 1848 y 1851. Luego fue nombrado ministro de Gobierno (1856) y de Relaciones Exteriores (1862), y nuevamente ministro de Relaciones Exteriores y presidente del Consejo de Ministros (1863-1864). Durante su gestión, debió hacer frente al conflicto con España. Él y su Gabinete dimitieron en 1864, tras recibir la desaprobación de la Cámara de Diputados.

> ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL PERÚ, PERIÓDICOS DE MADRID Y OTRAS CIUDADES DE LA PENÍNSULA, ASÍ COMO PROMINENTES PERSONAS EN LA CORTE, CONSIDERARON QUE LABORIOSOS E INOCENTES COLONOS HABÍAN SIDO HORRIBLEMENTE MALTRATADOS Y QUE SALCEDO Y SUS SERVIDORES HABÍAN TENIDO UNA CONDUCTA INCALIFICABLE.

interior, ayudó al perseguido y se produjo un choque, en el cual murió uno de ellos y salieron otros heridos. El juez de Paz de Chepén, después de tomar las declaraciones de actores y testigos, ordenó la prisión de los vascos bajo la custodia de sus propios asaltantes, mientras avanzaba el sumario correspondiente. La circular ministerial peruana de 13 de agosto de 1863 ofreció un esclarecimiento acerca de la riña de Talambo. El juez de Primera Instancia de Chiclayo condenó a dos vascos a cuatro meses de prisión y libertó a los otros (2 de octubre de 1863). El Tribunal Superior de Trujillo revocó este fallo, anuló todo lo actuado y mandó capturar y enjuiciar a Salcedo y otras personas y procesar al juez de Paz de Chepén, apercibiendo al de Primera Instancia de Chiclayo (31 de octubre de 1863). Por último, la Corte Suprema declaró nula la resolución de la Corte Superior y ordenó la prosecución del juicio, sustanciado por el juez de Primera Instancia en forma incompleta y sin recibir la causa a prueba (16 de febrero de 1864). Con motivo de esta sentencia protestó el cónsul español Juan de Ugarte, que vino a reemplazar a Merino Ballesteros y después fue destituido. La Cancillería de Lima envió instrucciones al cónsul del Perú en España, Mariano Moreyra, para que entregara a la Cancillería española copia de la documentación judicial e insistiese en la falta de responsabilidad del Gobierno peruano ante los sucesos de Talambo y en su propósito de solucionarlos en justicia y de seguir en pacífica relación con España.

Lo ocurrido en Talambo fue inmediatamente explotado en daño del Perú, de su Gobierno y de los peruanos. El informe dado a la Sociedad de Beneficencia Española de Lima por Robustino Mansi motivó una publicación hecha en Madrid en noviembre de 1863 con el título de *Últimos asesinatos de españoles en el Perú y conducta de aquellas autoridades con motivo de este funesto acontecimiento,* y luego otra que se efectuó en Lima el 24 de diciembre de 1863 bajo el epígrafe *La inmigración vascongada* con la firma de los colonos Julián Fano y Juan Ignacio Sorazu. Españoles residentes en el Perú, periódicos de Madrid y otras ciudades de la península, así como prominentes personas en la Corte, consideraron que laboriosos e inocentes colonos habían sido horriblemente maltratados y que Salcedo y sus servidores habían tenido una conducta incalificable. El Poder Judicial peruano recibió la acusación de ser hostil a los españoles, el Poder Ejecutivo la de influir sobre él, y la opinión pública la de otorgar sus simpatías a un grupo de asesinos cuyas víctimas eran honestos e inocentes trabajadores del campo, leales súbditos de su reina. Por su parte, fueron muchos los peruanos que creyeron en la existencia de agentes provocadores entre los colonos de Talambo y que mencionaron, además, con mayor fundamento, a los interesados en exagerar y desfigurar los tumultos ocurridos en dicha hacienda poniendo en unos de los primeros lugares dentro de esta lista al antiguo cónsul Merino Ballesteros.

SALAZAR Y MAZARREDO.- A principios de noviembre se entrevistó con Pinzón en Acapulco Eusebio de Salazar y Mazarredo, antiguo diputado español y subdirector de asuntos políticos del Ministerio de Estado. Poco antes había estado de incógnito en Lima, en contacto con los españoles descontentos o resentidos. Salazar y Mazarredo ha sido caracterizado como hombre enfermizo, epiléptico, locuaz, entrometido, ufano por su presunto parentesco con la emperatriz Eugenia, esposa de Napoleón III. Jactábase, además, de ser el autor intelectual de la expedición científica y de que, por su insistencia, ella no había sido llamada a España en marzo de 1863, cuando todavía navegaba por el externo meridional de América del Sur, pues entonces cayó el ministerio O'Donnell y el nuevo ministerio Miraflores se inclinó, por un momento, a tomar esa precavida decisión.

PINZÓN NUEVAMENTE EN EL CALLAO Y EN VALPARAÍSO.- En su barco *Resolución*, Pinzón viajó nuevamente de Acapulco y Panamá al Callao a donde llegó el 13 de diciembre. Fue recibido otra vez con fiestas de carácter social. Es posible que Pezet perdiera entonces otra oportunidad para tratar con él de los asuntos pendientes entre el Perú y España, si bien en un docu-

mento posterior dirigido al canciller Ribeyro, el almirante afirmó que las negociaciones debieron hacerse con el representante francés encargado de los intereses españoles (21 de abril).

Según narra el historiador Novo y Colson, en junta de guerra efectuada en Acapulco en la *Resolución*, se llegó al acuerdo de ocupar las islas de Chincha con motivo de los sucesos de Talambo y se acordó la partida a España de Salazar y Mazarredo (deliberante también en ese conciliábulo, aunque sin una investidura que permitiese su participación). El viajero debía llevar comunicaciones a su Gobierno sobre tan grave propósito. Mientras llegaba la respuesta, Pinzón decidió continuar en aguas de Chile o del Perú. Después de su nueva estadía en el Callao, se dirigió el almirante español a Valparaíso y consultó con el representante de España, Salvador de Tavira, si en caso de guerra con el Perú podía suministrarse ayuda a la escuadra desde Valparaíso.

SALAZAR Y MAZARREDO, COMISARIO Y GUISA ESPAÑOL.- Poco tardó don Eusebio en ir a informar con noticias alarmistas a su Gobierno y volver con el cargo de ministro de Bolivia y Comisario especial en el Perú; y desde Panamá escribió a Pinzón para anunciarle la aprobación del Congreso de Ministros a su conducta, aunque le revelaba el surgimiento de críticas contra él por su inercia o falta de energía en momentos graves. Terminaba ordenándole se diera a la vela a las islas de Chincha, el *rendez vous* más conveniente.

La *Covadonga* condujo a Salazar y Mazarredo de Panamá al Callao. Llegó a este puerto el 18 de marzo de 1864. Su título exacto era el de "Ministro residente en Bolivia" y "Comisario especial extraordinario de España en el Perú ". Escondía, además, el propósito de poner en práctica un plan peregrino, por él desarrollado en una carta al ministro de Estado Joaquín Francisco Pacheco, con fecha 12 de abril de 1864 y publicada por Novo y Colson. "Gibraltar ha sido siempre mi pesadilla desde niño, decía. Por eso me dediqué a estudios sobre Marina; por eso fui autor de la expedición al Pacífico; por eso contribuí el año pasado a que no retornase a España y por eso vine a ver a Pinzón. Si dentro de algún tiempo ofreciéramos a los ingleses quince o veinte millones de duros por lo que les sirve de poco, quién sabe si lo obtendríamos. Es de hombre de Estado ver las cosas de lejos y he soñado con ser el Guisa pacífico del Calais español". Los veinte millones de duros destinados a los ingleses a cambio de Gibraltar, los pensaba extraer del guano acumulado en las islas de Chincha.

ACTITUD DEL GOBIERNO PERUANO ANTE LA MISIÓN DE SALAZAR Y MAZARREDO.- Inmediatamente después de llegar al Callao, Salazar y Mazarredo pidió, el 26 de marzo, día y hora para su presentación a la Cancillería peruana. Respondiole el ministro de Relaciones Exteriores Juan Antonio Ribeyro que, como estaba revestido de un carácter confidencial, lo recibiría con la más viva cordialidad en su calidad de agente del Gobierno de Madrid. En cuanto al título de Comisario manifestó sus reservas, pues no hallábase conforme con las normas y usos diplomáticos y podría traer tal vez embarazo que era conveniente alejar. Si el señor Salazar admitía esta previa y precisa explicación podía dar principio a su misión "seguro de encontrar de parte del Perú y su administración las más felices disposiciones para entenderse con el Representante de la ilustrada nación española" (1º de abril).

La actitud de Ribeyro al admitir condicionalmente al Comisario de España fue entonces y más tarde censurada por los partidarios resueltos de la paz. A la vez, recibió la crítica de los sectores patrióticos intransigentes que vieron en ella una prueba de debilidad al "haber descendido a dar explicaciones", según dijo un folleto de la época.

MEMORÁNDUM DE SALAZAR Y MAZARREDO CONTRA EL GOBIERNO PERUANO.- A los doce días (e inmediatamente antes de la salida del vapor con el correo para Europa para evitar así, durante quince días, que la respuesta peruana se conociera en ese continente) repuso

El Comercio

[1863 AGOSTO 13]

LOS PROBLEMAS DE TALAMBO. El 13 de agosto de 1863, una carta publicada en *El Comercio* daba cuenta de los sucesos ocurridos en la hacienda Talambo (Lambayeque), entre su dueño, Manuel Salcedo, y los inmigrantes vascos. Según esta versión, los problemas se iniciaron así: "(…) amanecido el día fatal 4, y dirijiéndose (sic) el señor Salcedo para el trabajo de la acequia se encontró en el camino con el espedicionario Miner y otro José V. Azcárate de la misma espedición vascongada, el señor Salcedo se dirijió al primero Miner y lo insultó tratándolo de pillo, y este le contestó que más pillo era el señor Salcedo, este irritado de la contestación, le metió el caballo y le levantó la rienda para pegarle; Miner entonces le paró el caballo haciéndose de la rienda en una mano y cogiendo una piedra con la otra diciéndole que si a él le pegaba, le descargaría la pedrada".

EL CANCILLER RIBEYRO PUBLICÓ UN MANIFESTO EN EL QUE EXPUSO LOS PUNTOS DE VISTA DEL PERÚ Y SE DIRIGIÓ AL GOBIERNO ESPAÑOL CON UNA INFORMACIÓN ACERCA DE LO OCURRIDO, ANUNCIÁNDOLE SU DISPOSICIÓN FAVORABLE A UN ENTENDIMIENTO.

Salazar y Mazarredo ásperamente. Afirmó que no había querido recibírsele; que se iba a contratar un empréstito de setenta millones contra España; y que cualesquiera que fuesen las eventualidades del porvenir, se guardasen de cometer excesos contra los españoles, por las represalias "prontas, enérgicas y decisivas" que sobrevendrían. Adjuntó un memorándum con la historia de las relaciones de su país con el Perú desde un punto de vista hostil a esta República, una versión antojadiza de los sucedido en Talambo, que su secretario F. E. Cerrutti desautorizó más tarde, un elogio de la obra colonizadora y cultural de España en América y afirmaciones como estas: "La América privó a España de libertad, de población, de industrias y de agricultura. El glorioso descubrimiento de Colón le arrebató una generación de gigantes coetáneos de los hombres de 1521, que hubiera consolidado el sistema constitucional más antiguo de Europa. Sin la América tendría ahora la Península ibérica cuarenta millones de habitantes, tesoro cien veces más valioso que todos los metales de México y del Perú; y la brillante juventud hispanoamericana coadyuvaría hoy con la española a la regeneración de una misma patria". A Cuba, colonia española, la llamaba "feliz Antilla", joya de más precio que los antiguos virreinatos" y la presentaba como contraste "con el espectáculo que han ofrecido algunas repúblicas".

Ese mismo día se embarcó en la *Covadonga*. El canciller Ribeyro publicó un manifesto en el que expuso los puntos de vista del Perú y se dirigió al Gobierno español con una información acerca de lo ocurrido, anunciándole su disposición favorable a un entendimiento.

PINZÓN Y EL DESEMBARCO DE LOS SABIOS DE LA EXPEDICIÓN.- Pinzón había ya ordenado a los sabios que se separaran de la escuadra. "Pinzón hizo saber que el destino de la escuadra hacía imposible la permanencia de la comisión a bordo y en consecuencia que procediesen a desembarcar sus equipajes y demás efectos", escribe el P. Barreiro, historiador de este viaje en su aspecto científico. "La forma imperativa y asaz brusca de semejante orden (agrega) molestó bastante a Martínez, quien se permitió hacer al jefe de la escuadra algunas consideraciones respetuosas; mas este no solo insistió con tonos muy duros en su primer acuerdo, sino que manifestó además el propósito de mandarles a España". Viéronse, pues, aquellos de los sabios que no habían regresado ya a ese país obligados a desembarcar sin que el almirante les pagara siquiera sus sueldos; y en Chile fueron blanco de la odiosidad y del recelo populares hasta que pudieron trasladarse a Guayaquil.

OCUPACIÓN DE LAS ISLAS DE CHINCHA.- La tripulación de los barcos españoles *Resolución y Triunfo* había comprado ropa gruesa para atravesar el cabo de Hornos y había llegado a acondicionar ambas naves para una larga y difícil travesía, cuando recibió orden para aprovisionarse de pólvora y víveres y regresar al Perú. A poca distancia de las islas de Chincha, en la mañana del 14 de abril, apareció la *Covadonga* llevando a bordo a Salazar y Mazarredo, a quien acompañaba Merino Ballesteros. Al dirigirse en un bote a la *Resolución*, antes de abordarla, gritó a los que estaban en la cubierta: "¡Se han negado a recibirme!". Exhibió a Pinzón una parte de sus instrucciones concernientes al examen de las reclamaciones de españoles, apoyando solo las justas para actuar en forma razonada y enérgica, "pero de todo punto, pacífica y sin género alguno de indicación sobre haber de recurrir o no a la fuerza". A ella debía acudir solo en caso absolutamente necesario. Si no se le recibía por el Gobierno peruano debía embarcarse en uno de los buques y enviar un ultimátum, dando un plazo de treinta horas para contestar y siempre debía oír cualquier proposición de arreglo. En caso de rechazo podía apoderarse de la escuadra peruana, bombardear un puerto y dirigirse hacia el Atlántico. Pero había otro pliego de instrucciones del ministro de Estado que ocultó a Pinzón sin otorgarle importancia y afirmando que se le había extraviado. Pinzón se enteró de él sólo después. "Fije, Usía –decíase allí– altamente su atención



LAS ISLAS Y EL CONFLICTO. El 14 de abril de 1864, la Escuadra del Pacífico, proveniente de España, invadió las islas guaneras de Chincha. Los españoles, con el conocimiento de que los ricos yacimientos de fertilizante depositado en las islas proporcionaban enormes ingresos al Perú, decidieron utilizarlas como un mecanismo de presión para imponer sus pretensiones al Gobierno de nuestro país. En la imagen, se aprecia el proceso de extracción del guano en una de las islas en el siglo XIX.

El Comercio

[1863 ABRIL 16]

LA OCUPACIÓN DE LAS ISLAS DE CHINCHA. El día 16 de abril de 1863, llegaron al diario *El Comercio* cuatro telegramas del capitán del barco *Meyer*, que informaban sobre la ocupación de las islas de Chincha por la escuadra española. En uno de ellos, se leía: "El capitán del *Meyer* que fondeó anoche procedente de las islas de Chincha anunció que dos fragatas y un vapor de la escuadra española habían tomado posesión de las islas de... (sic) Izando en tierra el pabellón e impidiendo la salida de los buques guaneros. 9h 45m".

en que la misión que el gobierno de S. M. le confía es de paz; que el Gobierno quiere paz y buena inteligencia y, por este nodo, antes que por ningún otro, la justa reparación a que aspira".

Pinzón, precipitado y aturdido, impetuoso e irreflexivo, aceptó el plan de ocupación sin apelar al ultimátum requerido por las instrucciones a Salazar y Mazarredo, y cumplió así el acuerdo de la junta de guerra en la *Revolución*. La ocupación se efectuó sin incidentes, pues en las islas tan solo había un barquichuelo peruano, el *Iquique*, una guarnición muy pequeña, unos mil peones para el carguío del guano y unos ciento sesenta presidiarios. Los españoles se apoderaron de esa barca. El pabellón de España fue izado con una salva de veintiún cañonazos (14 de abril de 1864).

El 16 se presentaron los buques españoles en el Callao y, ante la impotencia de la escuadra peruana y la excitación popular, sacaron de la bahía al buque mercante *Heredia* que les debía llenar provisiones y carbón, acaso con la esperanza de provocar una ruptura de las hostilidades por los peruanos; de este hecho notificaron a los jefes de las divisiones navales inglesa y norteamericana y al ministro de Francia. Se conoció entonces la declaración de 14 de abril firmada por Mazarredo y Pinzón.

LA DECLARACIÓN DEL 14 DE ABRIL.- Empezaba este documento con la afirmación de que el Gobierno peruano se había colocado respecto al de Su Majestad en una actitud que hacía indispensable el empleo de la fuerza. La política de conciliación fraternal solo había servido para que "el Gobierno de un país que tiene con España obligaciones sagradas, las olvide creyendo que la moderación significa impotencia". Por culpa del Perú, su independencia no había sido reconocida por Su Majestad y la tregua continuaba solo de hecho. Bombardear los puertos era causar víctimas inocentes y hacer operaciones de desembarco en tierra firme podía aparecer como una injerencia en la política interna; de ahí el otro documento diplomático peruano, eran "una factoría, un establecimiento rentístico del Gobierno". Por lo tanto, la propiedad de las mencionadas islas podía reivindicarse por el gobierno de Su Majestad "con un derecho semejante al que Gran Bretaña sancionó devolviendo las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco después de una ocupación formal y no interrumpida durante un número considerable de años". Los últimos párrafos de la parte considerativa de la declaración del 14 de abril mencionaba el empréstito de setenta millones autorizado por la Comisión Permanente del Congreso peruano, para afirmar que los obstáculos puestos al recibimiento del Comisario especial tenían por causal ganar el tiempo suficiente con el fin de efectuar aquella operación hacendaria. Terminaba el documento declarando que la escuadra española se apoderaba de todas las islas pertenecientes al Perú y se apoderaría, asimismo, de los buques de guerra que a ello se opusiesen; y que el guano serviría de hipoteca de las sumas adelantadas legalmente al Perú por súbditos extranjeros con garantía de ese abono, debiendo las compañías que lo explotaban, rendir cuentas al Gobierno español de las toneladas que extrajeran.

"La toma de las islas de Chincha fue una agresión injustificada y arbitraria (ha escrito el historiador español Novo y Colson). Para efectuarla se faltó a las instrucciones del Gobierno, al Derecho Internacional y a las conveniencias".

LA REACCIÓN PERUANA FRENTE A LA OCUPACIÓN DE LAS ISLAS.- La repercusión de las actividades y palabras de Salazar y Pinzón fue intensísima en el Perú. Las manifestaciones se sucedieron de día y de noche, al son de las campanas de las iglesias y de la retórica de los oradores. El Gabinete tuvo harto trabajo con solo salir a los balcones y oír y contestar discursos. El presidente Pezet llegó a exclamar en un discurso ante una manifestación popular reunida delante del Palacio de Gobierno: "Autorizo a cualquier hombre para que me corte la cabeza si transijo con los españoles".

El ministro Ribeyro envió una circular a los países extranjeros en la que dio cuenta de los sucesos en forma conciliatoria y se dirigió a los propios ocupantes para anunciar la ruptura de

sus relaciones con ellos mientras se mantuviera la situación creada, dando, a la vez, seguridades sobre las personas y los bienes de los españoles residentes en el Perú. Parece que Ribeyro creía sinceramente en una desautorización del Gobierno español a sus agentes. Dijo en la circular que aceptaría con satisfacción las explicaciones esperadas. Si no venían o si no eran explícitas y completas, como correspondía a la enormidad de la ofensa, cumpliría con su deber. El Gabinete había pedido ya facultades extraordinarias a la Comisión Permanente del Congreso obteniendo una autorización para contratar un empréstito de cincuenta millones a fin de mejorar el ejército y la marina. Una comisión viajó a Europa a comprar buques y otra a los Estados Unidos con el mismo objeto. A Inglaterra partió el coronel Francisco Bolognesi para adquirir armas. La mediación de los Gobiernos norteamericano y francés fue infructuosamente solicitada.

El cuerpo diplomático residente en Lima emitió una declaración en el sentido de deplorar que Pinzón y Salazar y Mazarredo no hubiesen ajustado sus procedimientos al Derecho Internacional y de reconocer, una vez más, a las islas de Chincha como territorio peruano. Firmaron este documento los representantes de Estados Unidos, Bolivia, Hawai, Inglaterra y Chile (20 de abril).

Las colonias italiana, francesa y norteamericana avecindadas en el Perú acordaron votos de amistad y lealtad a este país, lo mismo que diversos comerciantes extranjeros. Un grupo de residentes españoles pidió la liberación de Chincha y dio un voto de agradecimiento al Gobierno y al pueblo peruanos por su conducta con ellos.

> “EL CUERPO DIPLOMÁTICO RESIDENTE EN LIMA EMITIÓ UNA DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE DEPLORAR QUE PINZÓN Y SALAZAR Y MAZARREDO NO HUBIESEN AJUSTADO SUS PROCEDIMIENTOS AL DERECHO INTERNACIONAL Y DE RECONOCER, UNA VEZ MÁS, A LAS ISLAS DE CHINCHA COMO TERRITORIO PERUANO.”

CONVERSACIONES ENTRE EL CANCILLER RIBEYRO Y EL CUERPO DIPLOMÁTICO DE LIMA PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN.- Pinzón, en respuesta a la nota del canciller Ribeyro, ya no mencionó la tesis de reivindicación, pues dijo que la captura de las islas de Chincha era por vía de represalia y como rehén, con citas a Vatel y referencias a antecedentes en Alemania y los Estados Pontificios, para afirmar también que una decisión como la suya era dable para conminar al pago de una deuda o la reparación de una injuria, juzgándola preferible a hostilizar los puertos del Perú y de ese modo dejar al Gobierno como único perjudicado (21 de abril).

El suministro de agua a las islas y el aprovisionamiento de la escuadra española no fueron interrumpidos; barcos peruanos y de otras nacionalidades siguieron haciendo el carguío de guano con documentos de las autoridades peruanas y la escuadra española no hostilizó el comercio del Callao ni el de otros puertos.

La actitud de los representantes diplomáticos en Lima al dar a conocer, como se ha indicado ya, su desacuerdo con la declaración del Comisario y del almirante español, no se limitó a ese gesto negativo. Por iniciativa del encargado de Negocios británico quisieron mediar para obtener un arreglo del conflicto. Con este fin, acordaron sondear al canciller Ribeyro; como representante del grupo actuó el ministro chileno José Nicolás Hurtado.

Ribeyro consultó con el Presidente y con sus colegas. A nombre de su Gobierno se declaró dispuesto a aceptar en parte las sugerencias del cuerpo diplomático y demandó el regreso de las cosas al estado anterior al 14 de abril, la evacuación de las islas, el saludo al pabellón peruano, y la devolución de la *Iquique* como puntos esenciales, agregando que una vez cumplidos, ellos, *podría enviar* un ministro a Madrid. El arreglo de las divergencias existentes se haría debiendo someterse a la decisión de árbitros o de comisiones mixtas cualquier reclamo o cuestión pendiente entre ambas partes.

Puso, sin embargo, Ribeyro dos condiciones: la cuestión de Talambo solo podía entrar en el debate diplomático cuando concluyera el juicio ante los tribunales peruanos; y Salazar y Mazarredo no debía participar en las negociaciones.

Hurtado entendió que Ribeyro había dicho que el Perú *enviaría* un ministro peruano a Madrid y no que podía enviarlo.



Eusebio Salazar y Mazarredo (en la imagen), que se desempeñaba como subdirector de asuntos políticos del Ministerio de Estado español, fue nombrado ministro de Bolivia y Comisario especial en el Perú (1864). Sus credenciales diplomáticas fueron rechazadas, sin embargo, porque el título de Comisario había sido empleado en tiempos del Virreinato para designar a los enviados españoles. Por ello, su título fue cambiado a "Agente del Gabinete de Madrid". Salazar y Mazarredo ordenó la ocupación de las islas de Chincha. Tras una terrible gestión diplomática, decidió volver a España.

GESTIÓN DEL CUERPO DIPLOMÁTICO ANTE PINZÓN. LA DECLARACIÓN DEL 7 DE MAYO.- Una comisión del cuerpo diplomático, compuesta por los representantes de Inglaterra, Francia y Chile, se embarcó el 5 de mayo (según parece, sin conocimiento de Ribeyro) y se dirigió en un barco de guerra inglés a las islas de Chincha a conferenciar con Salazar y Mazarredo y Pinzón. Después de una junta con sus jefes más importantes, Pinzón no aceptó la desocupación de las islas y se negó a saludar la bandera peruana; pero devolvió la barca *Iquique* con sus armas, pertenencias y pabellón. A los diplomáticos les pareció que esperaba instrucciones de su Gobierno. Díjoles que había capturado las islas no como reivindicación sino como represalia o "prenda" para compeler al Gobierno peruano a hacer a España justicia; negó cualquier propósito de amenazar la independencia, la forma de gobierno o la integridad territorial del Perú; y rechazó toda idea de compensación económica. Al mismo tiempo, se manifestó resentido contra el Gobierno peruano por su actitud morosa para los reclamos españoles.

Bajo la influencia de su entrevista el 5 de mayo con los diplomáticos extranjeros, ambos, Pinzón y Salazar y Mazarredo, hicieron el 7 una declaración y allí negaron primeramente cualquier supuesto propósito de España para interferir en la organización política del Perú e hicieron resaltar su apoyo al tráfico normal del guano autorizado por las autoridades del Callao. En seguida dejaron constancia de los siguientes puntos: 1) Estaban ellos dispuestos a devolver la barca *Iquique*; 2) Se mantenían a la defensiva y darían un plazo de 48 horas antes de emprender hostilidades, y 3) En relación con los acreedores del Perú por la llamada deuda española que fuesen personas privadas, el apoyo a sus reclamos estaba condicionado al origen español de los créditos y a la continuidad y existencia actual de derechos en súbditos españoles, sometiendo a una comisión mixta los que ofrecieran dudas. Finalmente, desmintieron una vez más los rumores de que España pretendía establecer "no reconocidas dinastías europeas" en el Perú o en alguna otra parte de la Repúblicas de América. En documento separado Salazar y Mazarredo anunció su renuncia.

La alusión a la deuda española evidencia el ligamen entre las especulaciones acerca de las expectativas económicas que ella suscitaba y los acontecimientos que entonces se sucedían.

ACTITUD DE RIBEYRO ANTE LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS DESPUÉS DE LA ENTREVISTA DE ESTOS CON PINZÓN.- Los representantes diplomáticos fueron recibidos, al volver de Chincha, con fría cortesía por Ribeyro. El canciller peruano se negó a aceptar la *Iquique* dando a su envío los contornos de un nuevo ultraje al no estar acompañado por una formalidad o desagravio, pues la bandera nacional no había sido saludada y las islas continuaban en poder de la escuadra española.

El Gobierno peruano consideraba después de lo ocurrido, como algo indispensable, la satisfacción a la dignidad nacional mediante la devolución de las islas y la reparación de las ofensas, para abrir solo después las negociaciones acerca de las cuestiones pendientes. Quería, sin duda, ponerse a tono con la opinión pública cuya vehemencia calificaba como indecoroso negociar con un enemigo armado y ocupante de una parte del territorio nacional.

Pezet, en un discurso pronunciado en un balcón de Palacio ante una manifestación popular, expresó que no había tomado parte "en los últimos sucesos diplomáticos" y no concedió importancia al segundo documento de los agentes españoles.

La *Iquique* fue remitida nuevamente a Pinzón por los representantes extranjeros.

GESTIONES DIPLOMÁTICAS DE RIBEYRO EN EL EXTERIOR.- Ribeyro no creía que el conflicto creado por Pinzón sería arreglado a través de negociaciones con él mismo. Esperaba la respuesta de Madrid que seguía considerando como probablemente desaprobatoria de la

conducta de los agentes españoles en el Perú. Una gestión iniciada por él ante las Repúblicas del Pacífico con el fin de solicitarles su negativa para suministrar a los buques agresores toda clase de recursos, tanto de guerra como de boca, no tuvo éxito. Dichos Gobiernos se acogieron a los principios de la neutralidad, si bien ofrecieron su ayuda para el caso de una amenaza a la independencia del Perú. Buscó, además, Ribeyro una alianza defensiva con Chile reducida a la eventualidad de una amenaza de orden continental; y esta propuesta fue rechazada. Se esforzó también en acelerar la reunión del Congreso de Plenipotenciarios americanos, convocado por su circular de 11 de enero. Gestionó, por otra parte, que Estados Unidos y Francia interpusieran sus buenos oficios, según se narra en el siguiente capítulo; y dio instrucciones a Mariano Moreyra, cónsul en Madrid, para que efectuase directamente gestiones destinadas a procurar la reparación del atentado cometido el 14 de abril. A la vez trató de evitar el empleo de la fuerza mientras el país no terminara de armarse, a fin de no dar a los españoles un pretexto para nuevas quejas que suscitaran censuras o críticas al Perú y cohonestaran sus procedimientos. Esta prudente política de ganar tiempo fue interpretada por algunos sectores como una inacción y calificada como equívoca o contradictoria y así surgieron del sincero fervor de muchos y de los audaces cálculos políticos de algunos, quejas, propuestas y sospechas.

“EL GOBIERNO PERUANO CONSIDERABA DESPUÉS DE LO OCURRIDO, COMO ALGO INDISPENSABLE, LA SATISFACCIÓN A LA DIGNIDAD NACIONAL MEDIANTE LA DEVOLUCIÓN DE LAS ISLAS Y LA REPARACIÓN DE LAS OFENSAS, PARA ABRIR SOLO DESPUÉS LAS NEGOCIACIONES ACERCA DE LAS CUESTIONES PENDIENTES.”

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROPSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 34 • **I** Nueva actitud no reivindicacionista de Pinzón • La misión de la *Covadonga* • La gestión del ministro chileno Hurtado • Apreciación sobre la gestión de Hurtado • **II** Actitud de Estados Unidos ante el conflicto peruano–español • **III** El viaje de Salazar y Mazarredo a Europa • La desaprobación oficial española a la doctrina de la reivindicación • La circular española de 24 de junio • La gestión de Moreyra • **IV** Influencia del conflicto en la política peruana. El discurso de Castilla el 28 de julio de 1864 • Caída del Gabinete de Ribeyro • La acusación al Gabinete de Ribeyro • El Gabinete Costas • Los debates secretos en el Congreso • La reconciliación de Castilla y Echenique y la ley de 9 de setiembre • **V** Gestiones de paz de Barreda en París • La compra de elementos navales para el Perú. La prisión de Grau en Plymouth • Qué buscaba el ministerio Costas • "¡El último escándalo! Facultades extraordinarias pedidas por el Ejecutivo" • Dimisión del Gabinete Costas. El juicio de residencia • La posibilidad de un Gabinete de unión nacional.

EL PERÍODO DE ENMARAÑAMIENTO DEL CONFLICTO CON ESPAÑA

Mayo-Octubre de 1864

CAPÍTULO [34]

[I]

N**UEVA ACTITUD NO REIVINDICACIONISTA DE PINZÓN.-** Salazar y Mazarredo se dirigió al Callao el 7 de mayo junto con los diplomáticos, para tomar un vapor mercante y seguir a España por Panamá. Después de su viaje, Pinzón encontró y leyó todas las instrucciones que le habían sido ocultadas. Fue entonces cuando habló de engaño y artería sin nombre en una comunicación al Ministerio de Marina (9 de junio de 1864). En una nueva modalidad psicológica, adoptó una política más conciliadora. Pero el Gobierno peruano no lo sabía y además se sentía fuertemente presionado por la opinión pública para adoptar actitudes altivas.

LA MISIÓN DE LA *COVADONGA*.- Inducido por su flamante estado de ánimo, despachó Pinzón al mayor de órdenes español, Navarro, al Callao en el buque *Covadonga* con una bandera blanca de parlamento llevando un pliego para el cuerpo diplomático en el que pedía una nueva conferencia (3 de junio). El Gobierno peruano nombró un comisionado para tratar con Navarro cuya conducta, por lo demás, se caracterizó por su soberbia; pero no lo aceptó como emisario ni puso en conocimiento del cuerpo diplomático la noticia de su llegada por haber declarado rotas las relaciones con los agentes de España hasta no obtener amplias y solemnes reparaciones.

LA GESTIÓN DEL MINISTRO CHILENO HURTADO.- El almirante español envió sendos oficios a los ministros extranjeros con quienes pocos días antes se había reunido y conferenciado, para informarles acerca de lo ocurrido con la *Covadonga* y para pedir una nueva entrevista. El decano del cuerpo diplomático optó por abstenerse; previó, sin duda, la actitud evasiva del Gobierno peruano.

El ministro chileno José Nicolás Hurtado, bajo el estímulo del pliego de Pinzón sobre la nueva cita, hizo, por su cuenta, una gestión ante el canciller Ribeyro para saber si los puntos tratados con el cuerpo diplomático a principios de mayo como bases para un arreglo eran aceptables todavía para el Gobierno peruano (8 de junio). Hurtado daba así a las conversaciones de mayo un alcance superior a su verdadero carácter. Ribeyro contestó oficialmente que la política del Perú consistía en no tratar con España antes de haber obtenido una amplia reparación del honor nacional y la recuperación del territorio ocupado; que los cambios de ideas con el cuerpo diplomático habían sido privados y confidenciales sin que tuviera la Cancillería injerencias en el viaje de los ministros a las islas de Chincha; que Hurtado se equivocaba al anunciar el ofrecimiento espontáneo de Pinzón sobre la devolución de las islas; y que si la escuadra española se alejaba de las aguas peruanas podía producirse el avenimiento (11 de junio). Según Hurtado en una entrevista privada, Ribeyro había aceptado antes, de hecho, verbalmente, los puntos contenidos en la propuesta del cuerpo diplomático. Entre el canciller y el ministro fue este uno entre los varios malentendidos y reproches mutuos que nublaron sus relaciones personales y oficiales.

"Si ellos (decía Ribeyro en su nota de 11 de junio a Hurtado recibida por este el 15) volviendo sobre sus pasos, sin que por nuestra parte se les proponga nada, salvando a su nación de un

borrón en su historia militar y alejándose de las aguas del Perú, dejan a la República en plena posesión de sus derechos, satisfaciéndola de los agravios que gratuitamente le han irrogado, habrá cambiado la situación difícil en que están colocados, aproximando así a las dos naciones para entenderse de una manera decorosa y compatible con su dignidad. Para después de los preliminares establecidos, quedarán reservados los demás puntos...". "El Gobierno del Perú (agregaba) no solicita favor ni de los agentes peninsulares ni del mismo Gobierno de Madrid. En consecuencia, sin desatender el honor de la República confiado a su cuidado, no se excusará de negociar cuando se hubiesen salvado los fueros nacionales".

Con fecha 13 de junio, Pinzón escribió a Hurtado una carta y allí expresó que su propósito, al formular la sugerencia de conferenciar nuevamente con el cuerpo diplomático, era allanar las dificultades para las negociaciones sobre un arreglo pacífico, favorable y digno para ambos países. Insistió en esta oportunidad, una vez más, en que la ocupación de las islas había sido como represalia y no como reivindicación. Agregaba: "Ciertas circunstancias que explicaré a U. S. verbalmente, han llevado a mi ánimo el convencimiento de que resolviendo las cuestión pendiente de un modo amigable, sería, por mi parte, el medio de corresponder a los intentos de mi Soberana y de mi Gobierno". Sin duda aludía a las instrucciones a Salazar y Mazarredo ocultadas por este y descubiertas tardíamente.

Pinzón llegó a afirmar que no rechazaría ninguna transacción siempre que fuera noble y no vulnerase la honra de las armas ni de la nación española.

El 17 de junio recibió Hurtado esta nota en que Pinzón, según él creyó, ofrecía la paz; pero, en concepto de Ribeyro dicho documento solo contenía términos genéricos.

Hurtado había escrito el mismo día 17 de junio a Ribeyro, para afirmar que este había olvidado algunos de los puntos tratados en la entrevista de ambos y para hacer algunas aclaraciones sobre su actitud en una nueva exhibición de la falta de buen entendimiento entre estos dos personajes. Terminó dicha comunicación con el pedido de una respuesta categórica a la siguiente pregunta: "Si en caso de dar una justa reparación el almirante saludando la flota española el pabellón del Perú y devolviendo las islas retenidas, ¿existiría la seguridad de que el Gobierno peruano enviaría una legación a Madrid a tratar y resolver, sea directamente, sea por medio de un arbitraje o de comisiones mixtas, las cuestiones pendientes entre el Perú y España, menos la de Talambo?". Poco después, Hurtado, recibió la nota de Pinzón, Ribeyro dejó sin respuesta la carta del ministro chileno y la gestión directa que este entabló ante él cuando tuvo entre sus manos la palabra escrita del almirante español. Con tal motivo, el ministro chileno puso término el 25 de junio a su intervención. Ribeyro contestó a tan perentorio aviso, que el asunto había requerido maduro examen y que la circunstancia de encontrarse enfermo uno de los ministros de Estado había contribuido a la demora.

> “CON FECHA 13 DE JUNIO, PINZÓN ESCRIBIÓ A HURTADO UNA CARTA Y ALLÍ EXPRESÓ QUE SU PROPÓSITO, AL FORMULAR LA SUGERENCIA DE CONFERENCIAR NUEVAMENTE CON EL CUERPO DIPLOMÁTICO, ERA ALLANAR LAS DIFICULTADES PARA LAS NEGOCIACIONES SOBRE UN ARREGLO PACÍFICO, FAVORABLE Y DIGNO PARA AMBOS PAÍSES.”

APRECIACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE HURTADO.- Si, en un principio, Ribeyro se mostró, verbalmente, asequible con Hurtado, según dijo este, optó luego por una actitud de esquivez ante la gestión del ministro chileno de acuerdo con una resolución adoptada por el Presidente y el Gabinete. En primer lugar, ignoraba el cambio producido por el estado de ánimo de Pinzón. Por otra parte, halló en los documentos del almirante español alusiones y palabra imprecisas que jamás podían considerarse como bases claras, explícitas o terminantes para un proyecto de convenio. "En materias como la presente (dijo Ribeyro en el manifiesto publicado por él entonces para justificar su conducta) no puede procederse por meras y vagas esperanzas, sino por proposiciones decididamente redactadas. Cuando así no se obra, por imprevisión o punible condescendencia, deseando tal vez obtener un pronto resultado, surgen sin remedio otras dificultades". El canciller peruano desconfiaba del jefe de la escuadra que había ocupado poco tiempo antes las islas para aparecer, de pronto, presentado por el diplomático chileno como un

sincero promotor de la paz. Lo creía hombre veleidoso y caprichoso que ya se había burlado de la credulidad y del carácter hospitalario de los peruanos. Temía que exponiendo u ofreciendo algo, ante él surgieran desagradables eventualidades que podían llevarse de encuentro honra, intereses y principios del Perú. Consideraba no solo prematuro sino peligroso entrar en detalles sobre los arreglos de las cuestiones pendientes con el Gobierno de Madrid, antes de obtener seguridades positivas y absolutas acerca de la desocupación de las islas y de las satisfacciones al honor nacional. Sin duda le seguía inquietando también el efecto que sobre la opinión pública peruana hiciera el hecho de arriesgar súbitamente tratos directos con el autor del atentado del 14 de abril. A su juicio parecía más importante o efectivo o probable el arreglo con la Cancillería española, de la que Pinzón no era al fin y al cabo, sino un subordinado.

Pinzón, más tarde, negó en un documento público haber hecho el ofrecimiento espontáneo de entregar las islas. Este documento fue una solicitud a la reina en que pidió la enmienda de las inexactitudes y agravios que contra él contenía el Tratado Vivanco-Pareja al referirse al asunto.

José Antonio Barrenechea, secretario de la misión diplomática enviada a España en 1865, escribió desde París el 15 de abril de ese año una carta a Juan Antonio Ribeyro a la que pertenece el siguiente párrafo: "En días pasados entré a una tienda con Muñoz, y el general Pinzón, que se encontraba por ahí, entró también, me buscó con mucho ahínco me saludó y después de mucho halagos, me dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Los peruanos han tenido razón de quejarse de mí, así que no tengo nada con ellos, pero sí con Chile. No me han sabido tratar. No concibo cómo el señor Ribeyro, que es un hombre altamente respetable, me ha insultado en sus comunicaciones; pero, aunque no estoy bien con él, lo voy a defender, en obsequio a la justicia. Es una insigne mentira que yo haya ofrecido devolver las islas; ni pensé siquiera en ello. (Siempre lo he creído y lo he dicho así, le contesté yo; pero citan el testimonio de Hurtado). Es falso, me replicó. Ud. habrá visto, me dijo, que todo lo que ofrecí a Hurtado fue hacer un arreglo que dejase bien puesto el honor de las armas españolas; y al decir esto no pensé, qué disparate, en devolver las islas. Lo voy a declarar así en un manifiesto que publicaré dentro de poco y aunque he estado sentido con el señor Ribeyro, lo voy a defender; han podido dar los tres millones sin recurrir a la mentira. Pronto me voy a Madrid, allá nos veremos, lo valiente no quita lo cortés, la paz está hecha. Venga la mano".

La carta de Barrenechea figura en el folleto con el informe del fiscal Joaquín Torrico en la causa sobre el Tratado Vivanco-Pareja y también en el libro dedicado a aquel jurisconsulto y diplomático.

Es evidente, pues, la lastimosa equivocación de Hurtado al aseverar que, en gesto espontáneo, Pinzón ofreció devolver las islas.

Imposible resulta indicar con certeza qué hubiera ocurrido si Ribeyro, de acuerdo con la gestión de Hurtado (y dejando de lado la molestia ante su tono de superioridad o de patronazgo) acepta entrar en tratos con el almirante español. ¿Habría este llegado al punto de efectuar el arreglo, a pesar de su ulterior negativa, desagraviando al pabellón peruano a cambio de la promesa sobre el envío de un ministro a Madrid? ¿Lo habrían consentido los jefes que lo acompañaban? ¿Cuál hubiera sido la actitud del Gobierno español ante esta decisión unilateral, cuando precisamente en esos momentos o poco después reafirmaban su política enérgica ante el Perú? De ella se tratará en el capítulo siguiente. ¿Era tan sencillo el conflicto como para que lo solucionaran de pronto la oficiosidad milagrosa de Hurtado, el arrepentimiento espontáneo de Pinzón llevado hasta la humillación de un hombre tan susceptible, tan pundonoroso y tan altanero ante la crédula aquiescencia de Ribeyro?

Estas preguntas no encontrarán una respuesta afirmativa en la conciencia de quienes quieran ser observadores serenos. En todo caso, es un hecho que, más tarde, el rechazo de la gestión de Hurtado sirvió de pretexto para obligar al Perú en el Tratado Vivanco-Pareja a pagar una indemnización de tres millones.

JOSÉ ANTONIO BARRENECHEA MORALES (1829-1889)



El diplomático y abogado limeño estudió en el Convictorio de San Carlos, donde se recibió como abogado en 1850 y siete años más tarde ejerció el rectorado. En 1858, ingresó al Ministerio de Relaciones Exteriores como Oficial Mayor. Durante el conflicto diplomático con España, formó parte de la comitiva que viajó a Europa en busca de una solución. Desde París (Francia), Barrenechea tuvo el encargo de escribir al ministro Juan Antonio Ribeyro, para comunicarle la negativa de Luis Hernández de Pinzón de devolver las islas de Chincha, tomadas por la escuadra española en 1864.

Al referirse a este mismo asunto expresó Pezet en su manifiesto de 1867: "Si el almirante Pinzón hubiese prometido, de un modo perentorio, por conducto del ministro de Chile, saludar nuestro pabellón y devolver las islas de Chincha, sin proponer más condición que la de que se acreditase un ministro peruano en Madrid para arreglar las cuestiones pendientes, yo habría aceptado sin vacilar semejante ofrecimiento, pues nada mejor podía apetecerse, ni nada más lograrse en el caso de haber podido emplear la fuerza. Así se le hizo entender al cuerpo diplomático aun antes de que el ministro chileno diese principio a sus amistosas oficiosidades. Pero el oficio al que ese ministro se refería, como obrando en su poder, no contenía semejante ofrecimiento; el almirante esperaba, o mejor dicho, quería que el Gobierno peruano tomase la iniciativa del arreglo; pretensión absurda a que el Gobierno no podía prestarse de ningún modo sin incurrir en mengua y que fue, por lo mismo, rechazada haciendo estériles las oficiosidades del diplomático chileno. El Gobierno de la nación ofendida no podía iniciar ni proponer arreglos con el almirante ofensor, desde que este carecía de facultades para tratar, desde que proponer al General Pinzón arreglos que no fuesen precedidos de la devolución de las islas y del saludo al pabellón peruano, era exponerse a sufrir nuevos desaires y a pasar por nuevos agravios; y desde que, finalmente, nuestra protesta había sido remitida a Madrid y del Gobierno español y no de sus agentes debía esperar el Perú la satisfacción que tenía el derecho de exigir".

[II]

ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS ANTE EL CONFLICTO PERUANO-ESPAÑOL.- Alarmado por la noticia de la salida de la expedición científica, el ministro peruano en Washington Federico L. Barreda solicitó ante el secretario de Estado Seward que Estados Unidos expresara su propósito de entablar una acción de buenos oficios entre España y el Perú. Así lo comunicó Barreda en su oficio de 10 de febrero de 1863.

El ministro norteamericano en Madrid, Koerner, se entrevistó con este motivo con el secretario de Estado español Joaquín Francisco Pacheco entes de que llegara a Madrid la noticia de los sucesos del 14 de abril. Pacheco dio seguridades acerca del reconocimiento de España a la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas sin excluir al Perú; demandó protección y justicia; negó todo contenido hostil en las instrucciones de Salazar y Mazarredo si bien contaba con amplios poderes; y agregó que no creía necesarios los buenos oficios (Barreda al Ministerio, 22 de mayo de 1864).

El ministro español en Washington recibió más tarde una comunicación de Salazar y Mazarredo desde Panamá donde expresó "que había tenido que abandonar lo de la reivindicación (de las islas) a consecuencia de una carta que le había dirigido el señor Pacheco, actual ministro de Estado español en que se lo prohibía, cambiando sus instrucciones y que por ello también había renunciado" (Barreda, 12 de junio de 1864).

Cuando Koerner insistió en la oferta de buenos oficios, después de no haber sido recibido Salazar y Mazarredo en su carácter de Comisario, Pacheco los rechazó por tratarse de un asunto concerniente a la dignidad de España (Barreda, 22 de junio).

Seward aconsejó, con insistencia, en forma directa a Barreda y por medio del representante norteamericano en Lima, Robinson, el envío de un ministro peruano a Madrid plenamente autorizado para arreglar las diferencias entre los dos países.

Las leyes vigentes con motivo de la guerra entre los estados del norte y los del sur de Estados Unidos impidieron que el Perú pudiese entonces adquirir elementos bélicos en aquel país. Cuando se descubrió que trataba de obtenerlos el general colombiano Herrán para enviarlos a Lima, vinieron órdenes para cerrar el mercado, se perdió un tiempo precioso y se produjo un enfrentamiento entre los Gobiernos de Lima y Washington (Barreda, de París, 13 de setiembre de 1864).

> "PINZÓN, MÁS TARDE, NEGÓ EN UN DOCUMENTO PÚBLICO HABER HECHO EL OFRECIMIENTO ESPONTÁNEO DE ENTREGAR LAS ISLAS. ESTE DOCUMENTO FUE UNA SOLICITUD A LA REINA EN QUE PIDIÓ LA ENMIENDA DE LAS INEXACTITUDES Y AGRAVIOS QUE CONTRA ÉL CONTENÍA EL TRATADO VIVANCO-PAREJA AL REFERIRSE AL ASUNTO."

JUNIO
1864
[MÉXICO]
12

MAXIMILIANO DE AUSTRIA ES CORONADO EMPERADOR DE MÉXICO. TRAS LA OCUPACIÓN FRANCESA DEL PAÍS, EN 1863, EL EMPERADOR NAPOLEÓN III DECIDIÓ INSTAURAR UN SISTEMA MONÁRQUICO Y ENTREGAR LA CORONA AL ARCHIDUQUE. EN UN PRINCIPIO, MAXIMILIANO CONTÓ CON EL APOYO DE LOS CONSERVADORES Y DE LA IGLESIA, PERO SU PODER DECAYÓ POR LA CRISIS ECONÓMICA Y EL RETIRO DEL RESPALDO FRANCÉS. EN 1867, SE VIO OBLIGADO A ABDICAR Y FUE EJECUTADO.

[III]

EL VIAJE DE SALAZAR Y MAZARREDO A EUROPA.- Cuando Salazar y Mazarredo tomó la decisión de viajar el mismo día en que los delegados del cuerpo diplomático hicieron su gestión amistosa, desobedeció sus instrucciones que le ordenaban seguir al lado del almirante hasta el término de su misión. En el Callao permaneció en el buque de guerra inglés que lo trajera de Chincha, hasta el día 13. En esta fecha se embarcó, junto con su secretario, en el vapor mercante *Talca*, también inglés, rumbo a Panamá. Se había ya ganado el apodo de "Más enredo" y nuevamente actuó como si hubiera querido justificarlo. Pasó de Panamá a Southampton y desde allí telegrafió a Madrid un relato novelesco por habérsele perseguido de modo constante. Según él, durante el viaje agentes peruanos intentaron envenenarlo dos veces y sustraerle los despachos oficiales de que era portador, a todo lo cual se agregaron en Panamá los desmanes de una turba de negros, encabezada por los mismos agentes, queriéndolo asaltar y profiriendo gritos, denuestos y sarcasmos contra Isabel II, Napoleón II, Francia y España. Luego su vida se había salvado milagrosamente en la travesía del istmo de Panamá pues estaba preparado el plan de extraerlo del tren que lo conducía. En conjunto, su relato daba la impresión de que en cuanto a los hechos mismos, sin entrar en el campo de las intenciones alevosas, sujeto a simples conjeturas, se había producido un festivo incidente en Panamá, y el ridículo había sido el peor mal sufrido por Salazar y Mazarredo en su viaje lejos del territorio peruano, por la algazara de una poblada irresponsable, excitada ante la fama de sus desplantes.

Su secretario, un italiano llamado Fidelo Enrico Cerruti, también había recibido ofensas en el Callao según Salazar y Mazarredo. La enérgica actitud del almirante inglés llevada hasta el extremo de una amenaza de ataque a la escuadra peruana, impidió su secuestro. Cerruti, sin embargo, publicó en 1864 una versión en que desautorizó a Salazar y Mazarredo. Aludió allí al plan de secuestrarlo en el Callao; pero dice que en él intervinieron personas particulares y no el Gobierno peruano y que, en todo caso, el episodio ocurrió en un barco británico y con un sujeto –él mismo– que no tenía la nacionalidad española. Las demás acusaciones las deshizo por falsas, incompletas, exageradas o maliciosas. Lo sucedido en Panamá no fue, según Cerruti, sino la encerrada de una multitud indignada y, en parte, jocosa. Asimismo, los testimonios del capitán del *Talca* y de un funcionario de la compañía inglesa de vapores desmintieron a Salazar y Mazarredo. Este seguramente había sido víctima tanto de su excitación nerviosa como de su deseo de agravar el conflicto.

JOSÉ GÁLVEZ (1819-1866)

EL HÉROE DEL COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866 FUE TAMBIÉN UN ABOGADO DE RENOMBRE Y UN POLÍTICO LIBERAL QUE AYUDÓ A LA CAUSA ABOLICIONISTA.



En 1842, tras dejar el manejo de su hacienda en Cajamarca, ingresó al Convictorio de San Carlos. Tres años más tarde se recibió como abogado, y se trasladó a trabajar a Cerro de Pasco y Tarma. En 1850, regresó a Lima, donde ejerció la docencia en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, donde transmitió sus enseñanzas liberales a los estudiantes. Llegó a ser rector del colegio entre 1852 y 1853.

En 1854 se adhirió a la causa de Ramón Castilla en contra del presidente José Rufino Echenique. Junto a Castilla, ayu-

Dijo Mariano Moreyra, cónsul del Perú en Madrid, en su exposición al Congreso: "Las pretendidas persecuciones y los tremendos relatos en que el Enviado de España se pintaba como víctima de tantos y tan oscuros proyectos de crimen sobreexcitaron de nuevo la opinión pública hasta el punto de imponer al Gobierno español nuevas miras y deseos".

Cabe preguntar qué ganaba el Perú con que se asesinase o vejara al señor Salazar y Mazarredo.

LA DESAPROBACIÓN OFICIAL ESPAÑOLA A LA DOCTRINA DE LA REIVINDICACIÓN.- El ministro de Estado español Joaquín Francisco Pacheco, antes de tener conocimiento de la toma de las islas de Chincha, había declarado públicamente, que reconocía como independientes y soberanos a todos los estados constituidos en América, tanto aquellos con los cuales había celebrados tratados cuanto aquellos con los que no existía pacto alguno. Al saber que las islas de Chincha habían sido "reivindicadas" desaprobó esa expresión. Salazar y Pinzón estaban autorizados para aplicar en ciertos casos medidas de fuerza; pero no para aplicar semejante doctrina. Ello no quería decir, sin embargo, que la ocupación debía cesar. Las islas iban a ser retenidas "no porque las reivindiquemos (dijo Pacheco en el Senado el 21 de junio) sino porque las ocupamos como un medio de apremio para zanjar la diferencia que media entre nosotros y ellos. Pero reivindicación, señores, de territorio en América nunca entra en la mente del Gobierno español; y aun cuando un agente suyo haya dicho que usaba de un derecho que le competía por sus instrucciones, no nos compromete a nosotros de ninguna suerte. Nosotros ocupamos en el día las islas Chincha por la triste situación a que ha venido este negocio; no las abandonaremos hasta que este negocio esté concluido".

LA CIRCULAR ESPAÑOLA DE 24 DE JUNIO.- La circular española de 24 de junio de 1864, expresó, en armonía con estas declaraciones: "El Gobierno no les había mandado (se refiere a Pinzón y a Salazar y Mazarredo) a que ocupasen las islas en cuestión; y dado que creyeran deber hacerlo por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no les había dicho nada de donde pudiere inferirse tal proyecto reivindicatorio. *El Gobierno no ha vacilado nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre e independiente…* Ya lo había declarado así el ministro que suscribe en la comunicación del 24 de mayo... Volvió a declararlo en la sesión del Congreso del 2 del presente

> "EL MINISTRO DE ESTADO ESPAÑOL JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO, ANTES DE TENER CONOCIMIENTO DE LA TOMA DE LAS ISLAS DE CHINCHA, HABÍA DECLARADO PÚBLICAMENTE, QUE RECONOCÍA COMO INDEPENDIENTES Y SOBERANOS A TODOS LOS ESTADOS CONSTITUIDOS EN AMÉRICA (...)."

dó al establecimiento de la abolición del tributo indígena y la esclavitud.
Tras la victoria de la batalla de La Palma (1855) fue nombrado rector del Convictorio de San Carlos, antiguo rival del Colegio Guadalupe. Ese mismo año fue elegido diputado por Jauja en la Convención Nacional. Tras la intervención del teniente coronel Pablo Arguedas en la disolución de la Convención (1857), criticó duramente a su antiguo aliado Castilla.
Gálvez criticó las acciones del gobierno de Juan Antonio Pezet durante el conflicto con España, lo que le valió ser desterrado a Chile. De regreso al Perú, se unió a la revuelta iniciada en Arequipa por Mariano Ignacio Prado (1865). Al instalarse el gobierno de Prado, asumió la Secretaría de Guerra y Marina.
Durante la guerra con España, organizó la defensa del Callao en el combate del 2 de Mayo de 1866. En el fragor de la lucha, una descarga española impactó en la torre de La Merced donde se encontraba Gálvez, y le ocasionó la muerte.

AGOSTO 1864 [PERÚ] 10

FALLECE EL OBISPO DE AREQUIPA, BARTOLOMÉ HERRERA. DURANTE SU LARGA VIDA, DIRIGIÓ LA BIBLIOTECA NACIONAL (1839); TAMBIÉN FUE RECTOR DEL COLEGIO SAN CARLOS (1842), DONDE REALIZÓ GRANDES REFORMAS ORIENTADAS POR SU DOCTRINA CONSERVADORA. FUE ASIMISMO PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1849), ADEMÁS DE MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA (1851), Y DIPUTADO POR JAUJA (858), ENTRE OTROS CARGOS PÚBLICOS.

mes; lo ha dicho de nuevo pocos días hace ante el Senado, y no vacila en repetirlo en este propio instante. La reivindicación de una parte del territorio peruano no ha entrado nunca en las ideas del gobierno de S. M.: emitida tal palabra por sus representantes diplomático y militar, el Gobierno la desaprueba resueltamente".

Sin perjuicio de mantener esta actitud, el Gabinete español adoptó entonces un punto de vista severo. Las bases de arreglo formuladas en la antedicha circular de 24 de junio eran: 1) que el Perú se declarase ajeno a los conatos criminales contra Salazar y Mazarredo; 2) que destituyera y apresase a las autoridades culpables por haber intentado prender en el Callao al secretario de Salazar, Cerruti; 3) que admitiese al Comisario Regio para gestionar justicia sobre la riña de Talambo.

Quería esto decir, pues, que el Gobierno español desaprobaba la reivindicación de las islas pero utilizaba los incidentes ocurridos durante el viaje de Salazar y Mazarredo para prolongar la ocupación de ellas.

Notables circulares del canciller peruano Toribio Pacheco refutaron los puntos de vista de su colega Joaquín Francisco Pacheco expresados el 24 de junio.

LA GESTIÓN DE MOREYRA.- Mariano Moreyra había ejercido el cargo de cónsul del Perú en Madrid desde 1851 hasta enero de 1864. Nombrado nuevamente en ese puesto ante la exacerbación del apasionamiento público español por los sucesos de Talambo, cumplió con remitir al ministro de Estado los documentos que recibiera sobre dichos tumultos. El canciller Ribeyro le dio instrucciones para que tratara con el mencionado funcionario acerca de lo ocurrido en las islas de Chincha y procurase establecer contacto con el agente diplomático de Estados Unidos (28 de abril). Debía buscar la reparación del atentado cometido y la devolución de las islas. Moreyra creyó que, a esa entrega debía seguir el alejamiento de los señores Pinzón y Salazar; el Perú podía dar las satisfacciones convenientes respecto de los sucesos de Talambo. El Gobierno español (según la exposición enviada más tarde por Moreyra al Congreso) aceptó en principio estas bases con la condición de que el nuevo enviado fuese reconocido en el momento de evacuarse las islas. Todo quedó malogrado con los incidentes ocurridos durante el viaje de Salazar y Mazarredo de Callao a Panamá y el escándalo a raíz de ellos.

Quizás Moreyra se hacía demasiadas ilusiones sobre el éxito de su gestión. En su discurso ante el Senado de su país el ministro de Estado Joaquín Francisco Pacheco dijo el 21 de junio: "El cónsul de esa nación (el Perú) en Madrid autorizado por su Gobierno se me acercó e hizo proposiciones que a mí no me parecieron dignas de ser rechazadas. No digo que las hubiera aceptado; pero sí que eran proposiciones sobre las cuales se podía discutir". Y a continuación agregó que necesitaba primero oír a sus agentes (es decir a Salazar y Mazarredo y Pinzón) para tratar después con Moreyra. Según reveló oficialmente más tarde Pareja, el ministro español transmitió entonces a Moreyra las bases para el arreglo: 1) Un ministro peruano en Madrid debía expresar la desaprobación de la conducta observada por las autoridades del Callao contra Salazar y Mazarredo y anunciar la destitución de ellas y la no participación del Gobierno en los hechos condenables cometidos entre el Callao y Paita y en Panamá; 2) Un representante español viajaría a Lima para demandar justicia por la riña de Talambo con credencial igual a la de Salazar; 3) Las islas serían devueltas; 4) El Perú enviaría un plenipotenciario a España para negociar un tratado.

Cuando Ribeyro dejó el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano, y lo reemplazó Toribio Pacheco, este, con palmaria injusticia, destituyó a Moreyra y afirmó en una circular al cuerpo diplomático nacional en América, que, como cónsul, no había recibido autorización para entrar en negociaciones dotadas de un carácter diplomático y que no había debido recibir el documento entregado a él por el ministro español con las bases para el arreglo.

Moreyra se defendió con una amplia y serena exposición ante el Cuerpo Legislativo.



LA HISTORIA DE LA *COVADONGA*. Este buque, llamado originalmente *Virgen de la Covadonga*, pertenecía a la Escuadra del Pacífico, es decir, a la armada española. Durante el conflicto con España, sin embargo, fue capturado por la armada chilena y pasó a formar parte de su flota con el nombre de la *Covadonga* (noviembre de 1865). Gracias a la alianza de Chile con nuestro país, el buque formó parte de la defensa del Callao en 1866. La imagen que vemos aquí pertenece al Archivo Histórico de la Marina del Perú.

MANUEL COSTAS (1820-1883)



En 1844, el comerciante y agricultor puneño fue nombrado subprefecto de Chucuito (Puno). Diez años después, secundó a Castilla en sus acciones contra Echenique. En 1864, durante la ocupación de las islas de Chincha, ejerció el cargo de ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Ministros. Fue senador por Puno en 1868, y en 1872, primer vicepresidente. Asumió interinamente la Presidencia en 1874, por ausencia del presidente Prado. En 1883, durante la ocupación chilena, presidió el Congreso de Arequipa.

[IV]

INFLUENCIA DEL CONFLICTO EN LA POLÍTICA PERUANA. EL DISCURSO DE CASTILLA EL 28 DE JULIO DE 1864.- El 28 de julio de 1864 se instaló el Congreso Peruano, en receso legal durante el período de iniciación del conflicto. Presidente del Senado fue elegido Ramón Castilla y presidente de la Cámara de Diputados, José Rufino Echenique. Después de la lectura del mensaje del presidente de la República, Castilla, bajo cuya autoridad se celebraba la sesión, pronunció un insólito discurso. Expresó allí primero que la voluntad de Moquegua y el Callao lo habían llevado al escaño parlamentario para que defendiera la independencia, la honra y la hacienda nacionales, seria y alevosamente atacados por algunos marinos y un agente especial del Gobierno español. En su concepto, era necesario que el Cuerpo Legislativo, "el primero de los Poderes Públicos", se ocupara ese mismo día, en sesión permanente, de tomar en seria consideración "el estado grave y ruinoso de la Hacienda y si (el país) es digno de conservar la independencia que obtuvo a costa de cruentos sacrificios que le hicieron adquirir un lugar en el gran rol de las naciones civilizadas, o si debe continuar provocando la ambición del que a consecuencia de las peripecias de la Soledad, Orizaba y Puebla, pretenda imponerle al Perú idéntica suerte que la infortunada México, o si, sin derramar antes toda sangre y tesoros, ha de escarmentar en los descendientes de los godos, a todos los tiranos de la tierra". Con este objeto pidió al Presidente de la República en el día solemne de la patria el resumen de la cuenta general del bienio y los documentos sobre la autorización otorgada por la Comisión Permanente (es decir, el permiso para contratar un empréstito) y solicitó, asimismo, la remisión en los inmediatos posteriores días del "célebre protocolo creado por el Gobierno de España contra el Perú del cual se ocupan con no menos interés que nosotros las Repúblicas de nuestra raza y los ciudadanos de la gran República del Norte".

"Desagradables negocios (agregó en frase gramaticalmente alusiva, al parecer, a la cuenta del bienio, a la autorización de la Comisión Permanente y al documento de Salazar y Mazarredo y Pinzón pero que, sin duda, se refería, en general, al conflicto con España) creados por descuido y acaso por convivencias criminales que el tiempo acabará por descubrir, de los cuales se aprovechó el pérfido Gobierno castellano para humillarnos arrastrando nuestro pabellón en las islas y sustituyéndolo por el suyo en tierra y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que solo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros aleves agresores hasta lavar la negra mancha que han impuesto sobre nuestra bandera". Después de tan graves declaraciones concluyó su discurso con las siguientes palabras: "Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje que acabáis de leer y presentar al Congreso, este lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige y a la muy noble y muy grande causa de América".

Pezet pidió la palabra y dijo: "S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en forma y tiempo debido, los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas". Castilla replicó: "Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes. Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podré sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él".

Terminada la sesión, cuando Castilla en un salón del Congreso comentaba lo ocurrido, se presentó el diputado Federico Pezet, hijo del Presidente, increpándolo con acritud y pretendiendo agredirle.

En este episodio la pasión del político, del patriota y del veterano de la guerra de la independencia predominan sobre la serenidad del estadista y la destreza del parlamentario. No había precedentes de discursos de la especie del que pronunció Castilla. Redactado "segundos antes de ir

al salón de sesiones" (como dijo en la sesión del 30 de julio) su texto no tuvo claridad ni conexión. Quiso (según también declaró entonces) expresar una protesta ante situaciones graves y bochornosas, recordar al Gobierno sus deberes y avivar el fervor público que consideraba adormecido. Ante las personas prudentes pareció un gesto exagerado, ofensivo y disociador. Por su parte, Castilla era vencedor en Ayacucho, había consagrado a la patria su vida desde que tuvo uso de razón como dijo en un discurso el 28 de diciembre de 1864, había intentado impedir y combatir como gobernante la invasión francesa en México y la española en Santo Domingo y como militar consideraba digna solo una actitud de guerra después de haber sido el Perú invadido, insultado y amenazado. En su concepto, la paz era una fórmula vejatoria e ignominiosa. En su vehemencia pudo disfrazarse un fuerte porcentaje de cálculo para hacer capital político de la situación producida; pero fue ese mismo fervor que lo llevó inerme y solitario a presentarse en actitud de protesta ante Pezet en el Palacio de Gobierno en febrero de 1865 exponiéndose temerariamente, como ocurrió, a la prisión y a la deportación, para quedar eliminado de la escena pública.

El Senado por 22 contra 14 votos no aceptó las opiniones de Castilla sino en cuanto fuesen conducentes al examen de los actos del Gabinete. Cuando este acuerdo pasó a la Cámara de Diputados, Echenique lo hizo dormitar en una comisión para evitar nuevas complicaciones. Castilla alcanzó nueva publicidad con la protesta por él suscrita en que anunció su retiro del Senado con motivo de las actas de lealtad firmadas por los jefes del ejército y la armada. Volvió a su Cámara el 31 de agosto y envió una carta pública a los presidentes de los colegios electorales del departamento de Moquegua defendiendo su actitud.

CAÍDA DEL GABINETE RIBEYRO.- La Cámara de Diputados, descontenta por la forma como había actuado el Gobierno ante el problema internacional, llegó por 80 sufragios contra 3 a admitir a debate y pasar a una comisión especial un voto de acusación al ministro Ribeyro por "el delito de traición a la confianza pública". El Gabinete Ribeyro dimitió (10 de agosto). Este supuesto delito no estaba tipificado en la legislación vigente.

LA ACUSACIÓN AL GABINETE RIBEYRO.- La Comisión Acusadora de la Cámara de Diputados llegó a ser nombrada (27 y 28 de octubre de 1864). La comisión especial del Senado emitió un dictamen declarando haber lugar a formación de causa contra todos los miembros del Gabinete Ribeyro. Fue debatido en sesión del 28 de enero de 1865. Quedó en segunda lectura al clausurarse la legislatura. El asunto no fue removido más. La acusación contra el Gabinete Ribeyro fue un antecedente para la acusación a los ministros de Balta llevada a cabo en 1872.

EL GABINETE COSTAS.- El presidente Pezet ensayó un acercamiento a los círculos parlamentarios y populares. El 11 de agosto nombró el Gabinete presidido por el senador Manuel Costas (Gobierno). Lo integraron personas no pertenecientes al Congreso cuya designación fue bien recibida por la opinión pública: Julián Zaracondegui, comerciante de importancia (Hacienda) que luego renunció con motivo de unos artículos del diario oposicionista de *El Perú* de José María Químper, reemplazándolo Felipe Barriga Álvarez (5 de setiembre); el general Isidoro Frisancho con prestigio de hombre ecuánime (Guerra); y dos personeros prestigiosos de la joven generación más tarde colaboradores en la dictadura de Prado, José Simeón Tejeda en la cartera de Justicia y Toribio Pacheco en el despacho de Relaciones Exteriores. El canciller español con quien quedó empeñada entonces la batalla que no podía dar el Perú a Pinzón, se apellidaba también Pacheco. El idioma en que las dos Cancillerías disputaban y hasta el nombre de sus representantes, eran iguales, en coincidencia simbólica. En los periódicos peruanos, al lado de

> “EN ESTE EPISODIO LA PASIÓN DEL POLÍTICO, DEL PATRIOTA Y DEL VETERANO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA PREDOMINAN SOBRE LA SERENIDAD DEL ESTADISTA Y LA DESTREZA DEL PARLAMENTARIO. NO HABÍA PRECEDENTES DE DISCURSOS DE LA ESPECIE DEL QUE PRONUNCIÓ CASTILLA (EL 28 DE JULIO DE 1864).”

> EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN DE CÁRDENAS PRONUNCIÓ UN DISCURSO DONDE PIDIÓ QUE TERMINASE LA ENEMISTAD, DESACUERDO O ENTREDICHO ENTRE PEZET, CASTILLA Y ECHENIQUE PARA LOGRAR LA UNIÓN NACIONAL.

insultos a España en desahogos aislados y en poemas íntegros como *La España tetuánica* y *La Pinzonada,* de Juan de Arona, se publicaban el *Libro de cantares,* de Trueba, y *Doloras,* de Campoamor, como anota Porras Barrenechea en su estudio sobre Toribio Pacheco.

LOS DEBATES SECRETOS EN EL CONGRESO.- No era el ministerio Costas un exponente del sector más intransigente del Congreso. Dicho grupo tenía como figura representativa a Castilla. La fórmula de este era, según sus propias palabras en la sesión secreta del 31 de agosto, la guerra aun cuando fuera con un bote, o sea perecer antes que transar. Con esa idea, presentó una proposición al Congreso para la declaratoria de guerra si los españoles no abandonaban Chincha en treinta días. Animados fueron los debates secretos del Congreso durante todo el lapso comprendido entre agosto y noviembre, cuyo manuscrito se guarda hoy en la Biblioteca Nacional. A muchos de ellos hubo de concurrir el ministerio, en cuyo nombre hizo frecuente uso de la palabra el canciller Toribio Pacheco. Llegó este a declarar que como ciudadano particular, su opinión sería lavar con la fuerza la afrenta hecha al Perú; pero que como hombre de Estado debía proceder con mesura, para no comprometer los intereses nacionales. A su juicio y al de sus colegas, la guerra no podía hacerse por el momento. El país carecía de elementos suficientes y hallábase en la necesidad de obtener buques, sea mandándolos a construir, lo cual era lento y caro. Por otra parte, la solidaridad de los demás Estados americanos no funcionaba con eficacia y amplitud. Castilla, a quien una leyenda inexacta ha presentado ante la posteridad como zafio y burdo, polemizó largamente con el erudito comentarista del Código Civil. Invocó el mariscal en estos debates el texto constitucional; exclamó que daría gotas de su sangre porque el Pacheco del Perú no se pareciera al Pacheco de España; y pidió, en vista de la sospechosa actitud del Gobierno ecuatoriano, que el Perú ocupara Guayaquil, en unión de los demás países de América o solo, si estos no querían intervenir.

LA RECONCILIACIÓN DE CASTILLA Y ECHENIQUE Y LA LEY DE 9 DE SETIEMBRE.- Las sesiones parlamentarias tuvieron otro matiz interesante desde el punto de vista histórico. En ellas participaron los dos grandes rivales de los diez años anteriores, Castilla y Echenique, y en diciembre intervino además, como ha de verse luego, Vivanco, el otro caudillo de aquella época.

MANDATARIOS DEL PERÚ (1845-1868)

EL GOBIERNO DE CASTILLA INICIÓ UN PERÍODO DE PAZ Y BONANZA ECONÓMICA QUE DURÓ DOS DÉCADAS Y TERMINÓ CON LA GUERRA CONTRA ESPAÑA.

1845-1851
RAMÓN CASTILLA

Presidente del Perú.
Su gobierno ordenó la administración fiscal, hizo el primer presupuesto y dio prioridad a las obras públicas, entre otras cosas. Fue el primer presidente en completar su período de gobierno. La calma política de este tiempo se debió, en parte, a la estabilidad económica que originó el guano.

1851-1855
JOSÉ RUFINO ECHENIQUE

Presidente del Perú.
Fue la primera transición democrática de nuestro país, hecha por comicios populares. Durante su gobierno se hicieron gestiones con Brasil para la libre navegación por el Amazonas. Sus malos manejos llevaron a Castilla a iniciar una guerra civil. Fue derrotado en la batalla de La Palma (1855).

Castilla y Echenique juntos, redactaron en la sesión secreta el 6 de setiembre el artículo segundo de una ley que solicitó el ministerio Costas. Fechada el 9 de setiembre de 1864, autorizó en su artículo primero al Poder Ejecutivo a defender con la fuerza la integridad del territorio nacional de toda usurpación o agresión consumada o que se intentase consumar. El artículo segundo y último de la ley decía: "El Congreso además resuelve que el Poder Ejecutivo haga la guerra al Gobierno de España como último medio de obtener la más completa y honrosa satisfacción por los agravios que sus agentes han irrogado a la República, en el caso de que no sean desocupadas las islas de Chincha y saludado el pabellón nacional; pudiendo el Poder Ejecutivo emplear, conforme a sus atribuciones constitucionales, cualesquiera de los medios permitidos por el Derecho de Gentes para entrar en relaciones oficiales con el enunciado Gobierno".

Cuando estaba en discusión esta ley en el Congreso, el diputado José Martín de Cárdenas pronunció un discurso donde pidió que terminase la enemistad, desacuerdo o entredicho entre Pezet, Castilla y Echenique para lograr la unión nacional. Castilla dijo entonces que en cuanto a Echenique estaba dispuesto a extenderle la mano de inmediato, y lo hizo espectacularmente; pero que respecto de Pezet se la daría en el campo de batalla cuando los tres hubiesen vencido a los españoles. Echenique declaró que estando de por medio los intereses del país, olvidaba agravios y ofensas por graves que hubiesen sido y aceptaba por completo la indicación hecha. Ese día Echenique y Castilla salieron juntos del local del Congreso entre grandes aplausos.

[V]

GESTIONES DE PAZ DE BARREDA EN PARÍS.- El canciller Toribio Pacheco destituyó al plenipotenciario en Francia Pedro Gálvez y al cónsul en Madrid Mariano Moreyra. En cambio Federico L. Barreda pasó de Washington a París en setiembre de 1864 como ministro en Francia e Inglaterra. Sus instrucciones, fechadas el 13 de setiembre, le ordenaron promover muy severamente negociaciones con España a través de tres vías: por medio de los representantes de ese país en Londres o París, mediante la oficiosidad de Francia o promoviendo la de Inglaterra.

Había circunstancias diversas que inclinaban al gobierno de Napoleón III a favor de España: los ataques periodísticos en Lima y otras ciudades, las quejas del ministro Edmundo de Lesseps por el rechazo ante una gestión de buenos oficios por él efectuada, y las instancias de la diplomacia espa-

LAS FINANZAS DEL PAÍS

El 28 de julio de 1864, día de instalación del nuevo Congreso, el presidente del Senado, Ramón Castilla, pidió que se hiciera una revisión al estado de la Hacienda Pública del país. La iniciativa se sometió a votación, pero fue rechazada por la mayoría. Los resultados fueron los siguientes:

VOTOS	
A favor	14
En contra	22

1855-1862 RAMÓN CASTILLA

Presidente provisorio y luego constitucional. En su segundo gobierno declaró la abolición de la esclavitud y del tributo indígena. Tuvo que enfrentar revueltas, entre ellas la de Vivanco en Arequipa (1856). Promulgó la Constitución de 1856, derogada en 1860. Terminó su mandato de manera constitucional.

1862-1863 MIGUEL SAN ROMÁN

Presidente del Perú. Fue declarado vencedor en las elecciones de 1862. Durante su corto gobierno, decretó una ley de amnistía, por la cual regresaron del destierro José Gálvez, José Rufino Echenique y Manuel Ignacio de Vivanco. A los seis meses de su gobierno, enfermó en su villa de Chorrillos y murió en abril de 1863.

1863-1865 JUAN ANTONIO PEZET

Presidente del Perú. Como primer vicepresidente, asume el cargo a la muerte de San Román. Enfrentó el inicio del conflicto con España y la revuelta de Mariano Ignacio Prado en protesta por el Tratado Vivanco-Pareja. La oposición a su gobierno creció y Pezet fue obligado a renunciar a la presidencia.

1865-1868 MARIANO I. PRADO

Dictador. Pedro Diez Canseco, vicepresidente de Pezet, asumió brevemente el mando, hasta que Prado se proclamó dictador. En su gobierno, se declaró la guerra a España, en la que se derrotó a la Escuadra del Pacífico. Renunció a la presidencia tras una serie de revueltas en todo el país.



EL TENIENTE GRAU. En 1864, el joven Miguel Grau Seminario partió con destino a Londres, acompañando al capitán Aurelio García y García. Su misión era la de adquirir material bélico para hacer frente a la inminente guerra contra España. Aquí vemos a Grau en una tarjeta de visita de la década de 1860. En aquel tiempo, era común intercambiar esta clase de impresos, que medían aproximadamente seis por nueve centímetros, a manera de tarjetas de presentación.

ñola. Ello no obstante, Barreda pudo limar estas y otras asperezas y entabló conversaciones cuyo ambiente pareció propicio. "Autorizado para celebrar con el agente de España una conversación que estipule las bases de este arreglo (escribió el canciller francés en una nota del 24 de octubre de 1864) yo no trepidaría en tratar de ella desde que el Gobierno español diese al de Su Majestad Imperial la seguridad de que ordenara la devolución de esas islas de modo que dejase satisfecha la dignidad de mi país. Un buque de guerra peruano podría dirigirse a recibir aquellas con toda la propiedad del Gobierno y a contestar el saludo que España hiciese a la bandera peruana. En cuanto a la convención, podría estipularse la apertura de negociaciones sobre todos los puntos en desacuerdo y sujetos a discusión por ambos Gobiernos, fijando las bases de arbitraje por una potencia amiga y por una comisión mixta respectivamente sobre las cuestiones entre los Gobiernos y las reclamaciones de particulares en que España y el Perú no pudiesen convenir directamente".

Al mismo tiempo entró Barreda en conversaciones con el ex ministro de Estado español Joaquín Francisco Pacheco, nombrado embajador en Roma, para lo cual aprovechó de su viaje a París. Pacheco había hecho antes en vano llamar a Barreda a Madrid, aun cuando no tuviera poderes; pero Barreda no creyó prudente acceder si bien se manifestó dispuesto a entrar en tratos oficiosamente con un agente español, redactando al efecto una carta transmitida por Pacheco a su sucesor en la Cancillería, Alejandro Llorente.

El Gobierno español rechazó las indicaciones para un arreglo transmitidas por el embajador francés en Madrid, así como la oferta de buenos oficios provenientes oficialmente de París (Barreda, 13 de noviembre). En cambio, al ministro peruano llegaron comunicaciones privadas que lo instaban a dirigirse a la capital española. Había allí un grupo de personajes compuesto por el ex ministro general Zavala y por los tenedores de créditos de súbditos españoles perjudicados en la guerra de la Independencia, ansiosos de un arreglo. Barreda aceptó la sugerencia de viajar a Madrid siempre que se llegara a ultimar primero un acuerdo en forma confidencial. Con tal motivo redactó un proyecto de estipulaciones cuyo texto reiteraba el contenido de su oficio remitido a la Cancillería francesa el 24 de octubre (6 de noviembre).

Cuando el Gabinete de Madrid envió a Pareja al Perú y Chile con instrucciones especiales se negó a seguir en tratos con el ministro peruano en París y Londres (Barreda, París, 18 de noviembre).

LA COMPRA DE ELEMENTOS NAVALES PARA EL PERÚ. LA PRISIÓN DE GRAU EN PLYMOUTH.- Intensas fueron las gestiones de los agentes peruanos para adquirir material bélico en Europa. El capitán de corbeta Aurelio García y el teniente 1° Miguel Grau viajaron a Londres en enero de 1864 (antes de que fueran ocupadas las islas de Chincha) para adquirir elementos navales. Luego fue enviado con el mismo objeto el capitán de navío Juan José Salcedo a cuya opinión se dio autoridad decisiva. Entre las adquisiciones navales hechas entonces estuvieron dos corbetas de madera que se hallaban en Francia después de haber sido construidas para los Estados norteamericanos del sur. Sobre el discutible aspecto económico de esta operación se trata en el tomo VI, capítulo 1.

Para adquirir ambos barcos hubo necesidad de vencer los reparos de Salcedo, en tanto que el juicio de García y de Grau, lo mismo que el de Federico Barreda, ministro en Francia e Inglaterra fueron favorables a la operación.

Las corbetas eran gemelas, aparejadas de fragata, con 1.600 toneladas de desplazamiento, 14 cañones Voruz de 70, máquinas de 500 caballos de fuerza, una hélice, y andar de 13 millas.

Una de ellas recibió significativamente el nombre de *Unión* y la otra el de *América*. *La Unión*, mandada por Miguel Grau, ancló en la rada de Plymouth. Grau tenía entonces 21 años. El 18 de enero de 1865 pasó a saludar al almirante jefe del departamento marítimo residente en Davenport y al salir de su casa fue arrestado. Al día siguiente se le trasladó a Dartford. Estaba acusado de quebrantar la ley titulada *Foreign Enlistment Act* sobre alistamiento de tripulaciones.

LA CORBETA *UNIÓN*



Fue fabricada en los astilleros de Inglaterra junto a su gemela, la corbeta *América*. La *Unión* pesaba 1.600 toneladas y contaba con 14 cañones y máquinas de 500 caballos de fuerza que le permitían navegar a 13 millas por hora. Estaba a cargo de Miguel Grau, quien la comandó en el combate de Abtao, en 1866. Aquí vemos una maqueta de la embarcación.

AURELIO GARCÍA Y GARCÍA (1836-1888)



Inició sus estudios en la Escuela Naval Militar en 1852. En 1856, pidió una licencia para servir en buques mercantes, actividad que realizó hasta 1862, cuando se le confió el mando del bergantín *Almirante Guise*. Tres años más tarde, tuvo a su cargo la fragata *Independencia*, construida en Londres. En 1875, fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores y ese mismo año asumió la cartera de Gobierno. Dos años más tarde, fue designado alcalde de Lima, y en 1878, senador por Ayacucho. En la guerra del Pacífico, luchó al mando de la corbeta *Unión*.

Ante la reclamación diplomática del ministro Barreda, Grau fue puesto en libertad. El canciller inglés conde Russell aclaró que su Gobierno no había tenido parte alguna en la ultrajante medida adoptada por un juez que ordenó, ante el reclamo de dos carboneros, la prisión del comandante peruano en vez de citarlo; y expresó su sentimiento por este acto, así como por las molestias y vejámenes innecesarios a que había sido sometido el joven caballeroso marino.

En un pequeño y bello libro, Enrique González Dittoni ha narrado este episodio de la vida de Grau y otros de la misma época hasta la llegada de la *Unión* al Perú.

Las demás adquisiciones navales fueron hechas mediante la construcción en astilleros ingleses de la fragata blindada de 2.000 toneladas *Independencia*, a cargo de García y García, y del monitor de 1.100 toneladas *Huáscar,* supervigilado por Salcedo.

QUÉ BUSCABA EL MINISTERIO COSTAS.- El ministerio Costas preparaba al país para la guerra; pero no cerraba la puerta a una discusión para un arreglo cuyas gestiones estaban, sobre todo, a cargo de Barreda; porque así podía liquidarse el asunto honrosamente y, en caso de no llegarse a esa meta, se ganaba tiempo en los aprestos bélicos. El grueso de la opinión pública, buena parte de la prensa, que desde años atrás había hecho gala de exaltación patriótica, democrática y americanista y un grupo de congresales "irreconciliables", no lo entendían así. Se gritaba en los comicios, en las tertulias y en los corrillos que con unos cuantos pontones llenos de gente, la escuadra española podía ser derrotada. Constantemente, en las calles y las plazas se escuchaban los gritos de: "¡A las islas! ¡A las islas!". La demora en el ataque y la perspectiva de arreglos por remotos que fueran, inspiraban la sospecha de traición. El transcurso del tiempo, en una aparente inercia suscitaba cólera, recelo, y desengaño, tal como había ocurrido en el tiempo del Gabinete Ribeyro.

Ya el 28 de setiembre, Castilla preguntó en la sesión secreta del Congreso: ¿Qué ha hecho el Gobierno con la autorización concedida por la ley del 9? Las relaciones entre el Parlamento y el ministerio se nublaron con motivo de algunas indiscreciones sobre los sondeos hechos por Barreda para entrar en relación con la diplomacia española. Un sector de los congresales y de la prensa quería una amplia publicidad para las gestiones hechas por el Gabinete, aunque este la consideraba inconveniente. Por último, Costas y sus colegas intentaron realizar el arreglo de la Hacienda Pública, con motivo de las negociaciones para un empréstito en Londres.

"¡EL ÚLTIMO ESCÁNDALO! FACULTADES EXTRAORDINARIAS PEDIDAS POR EL EJECUTIVO".- En tales circunstancias, creyeron necesarios los ministros solicitar facultades extraordinarias, para obtener la tranquilidad indispensable frente al Congreso que los llamaba constantemente, obstruía su labor y, según *El Comercio*, quería convertirse en administrador. Pretendían, en suma, gobernar con libertad y rapidez. Pezet llegó a firmar el pedido al Poder Legislativo solicitando una autoridad incrementada para el Poder Ejecutivo; pero luego retiró su firma. Sobre su ánimo pesó, más que el Gabinete oficial, un Gabinete secreto, del que se decía formaban parte personajes conservadores, amigos de España, partidarios de la paz, para quienes Costas y los demás ministros iban a colocarse, al fin, en el camino de una guerra desastrosa o, en el mejor de los casos estéril.

Los diarios *El Perú*, radical que pedía la guerra inmediata y *El Tiempo*, clerical donde escribía Nicolás de Piérola combatieron resueltamente al ministerio Costas. Toda la primera página de *El Tiempo* en su edición de 11 de octubre fue ocupada a pesar de su gran formato, solo por estas palabras: "¡El último escándalo! Facultades extraordinarias pedidas por el Ejecutivo". *El Perú* calificó a esa misma solicitud como un "fúnebre sudario de la libertad de los pueblos". El Gabinete Costas afrontó la hostilidad de la extrema derecha hispanista y la del radicalismo patriótico.

DIMISIÓN DEL GABINETE COSTAS. EL JUICIO DE RESIDENCIA.- El Gabinete Costas, después de dos meses de existencia al comprobar que Pezet le había retirado su apoyo, dimitió. Esta decisión fue aceptada el 14 de octubre. Luego, el 17, Costas y todos sus colegas se presentaron ante la Corte Suprema para solicitar la apertura de un juicio de residencia. El fiscal Manuel Toribio Ureta dictaminó en un sentido adverso al pedido por haber sido abolida esta institución constitucionalmente y no tener la Corte Suprema jurisdicción para iniciar la causa.

LA POSIBILIDAD DE UN GABINETE DE UNIÓN NACIONAL.- Pezet llamó al general Echenique para formar un nuevo Gabinete. Este ofrece muy ligera noticia del episodio en sus memorias. La importancia que tuvo, sin embargo se halla expuesta en unos párrafos de la correspondencia de Ignacio Zenteno, secretario del plenipotenciario chileno Manuel Montt, incluida por Luis Valencia Avaria en su estudio titulado *Don Manuel Montt en el Congreso Americano de Lima*. Dijo así Zenteno: "Lo más indigno de llamar la atención es el rechazo del Presidente Pezet al ministerio organizado por Echenique, por indicación suya. Esto ha despertado no solo disgustos sino hasta alarmas que yo no creo infundadas. El Gabinete organizado en las personas de Echenique, Castilla, Mariátegui, doctor Arenas y Gálvez era no solo respetable sino que dejaba al presidente exonerado de una tremenda responsabilidad. Al rechazarlo ha hecho parar la oreja a los más dormidos. El nuevo Gabinete Allende es no solo oscuro sino impopular por las filas en que ha sido reclutado. Su impopularidad es tanto más notable cuanto que se organizó en desaire de personas tan altas como Castilla, Mariátegui, Echenique, y Arenas. El ministerio saliente, en que figuraban Pacheco y Tejeda, jóvenes abogados muy honorables y honrados era, si no importante y respetable, al menos muy simpático y todos tenían en él bastante esperanza".

El sistema de satisfacer a la opinión pública mediante el nombramiento de ministros que significaran nuevas orientaciones en la marcha del país se había implantado durante la primera administración de Castilla. Echenique lo imitó demasiado tarde y si adopta antes esa política, acaso no habría tenido lugar la guerra civil de 1854. Castilla inició su segunda administración con un Gabinete liberal y auscultando las oscilaciones de la opinión pública la concluyó con antiguos colaboradores de Echenique. El general San Román dejaba gobernar a sus consejeros. Mayor razón tenía para proceder del mismo modo quien había llegado a la Presidencia por un hecho inesperado. Si era malo el plan político de los señores Costas, Pacheco, Tejeda y Frisancho (Barriga había renunciado a principios de octubre, después de una interpelación) el Congreso debió expresarlo y solo en ese caso hubiese sido aconsejable nombrar nuevos ministros. El Presidente y la oposición irreductible se dieron la mano en el momento de la caída de Costas y de sus colegas. Pezet "mudó los caballos al pasar el río", cosa que Lincoln no aconsejaba. Se preparó en seguida a gobernar sin apoyarse en la opinión pública, después de llamar, en vano, al general Echenique para que formase el nuevo ministerio. Lo que debió hacer fue insistir con Echenique; procurar el aplacamiento de Castilla dándole, en parte, las responsabilidades de poder; otorgar autoridad a los hombres más calificados o más populares, crear o tratar de crear en esa hora de emergencia un frente nacional, una unión sagrada; esforzarse en no dejar obturados los conductos que enlazan al Estado con la nación, al país oficial con el país real, cuyo alejamiento o pugna ha dado reiteradamente el "caldo de cultivo" para las grandes conmociones políticas en el Perú.

EL TIEMPO



El diario clerical dirigido por Nicolás de Piérola apareció en 1864. Alcanzó a publicar 276 números, en los cuales asumió una cerrada defensa del gobierno de Juan Antonio Pezet en el tema del conflicto con España. Respaldó el Tratado Vivanco-Pareja y combatió la labor del ministro Manuel Costas. Aquí vemos el ejemplar del 11 de octubre de 1864, que publicó en primera plana: "¡El último escándalo! Facultades extraordinarias pedidas por el Ejecutivo", en alusión a un pedido del Gabinete Costas al Congreso.

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 35 • **I** El ministerio Allende-Calderón. El Congreso Americano • Negociaciones entre el Congreso Americano y Pinzón • Los ministros García y García Urrutia • La ley de 26 de noviembre. La eventualidad de un ataque a la escuadra española • El asunto Bilbao. La represión • **II** Nueva política española. La circular del 8 de noviembre • Reforzamiento de la escuadra española. La *Numancia* • Nombramiento de Pareja • Negativa de Pareja para tratar con el Congreso Americano • La situación al finalizar el año 1864 • **III** Primeras negociaciones de Vivanco con Pareja • El Consejo de Ministros y Vivanco • El Congreso peruano y Vivanco • El ultimátum de Pareja • El arreglo con España y el Congreso Americano • Los tratados que aprobó el Congreso Americano • El patriota dominicano Juan Pablo Duarte y el Congreso de Lima • **IV** El Tratado Vivanco-Pareja • El debate alrededor del Tratado Vivanco-Pareja • El problema sicológico de Vivanco • El Congreso y el tratado • Cumplimiento del tratado • **V** Los tumultos contra los marineros españoles en Lima y Callao • El "error acústico" de Pareja y sus reclamos por los sucesos del 5 de febrero • **VI** Las críticas al Tratado Vivanco-Pareja en España • La misión Valle Riestra en España.

LA IMPOSICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA EN EL CONFLICTO CON ESPAÑA

Octubre de 1864-Enero de 1865

CAPÍTULO [35]

[I]

E**L MINISTERIO ALLENDE-CALDERÓN. EL CONGRESO AMERICANO.-** Para reemplazar al Gabinete Costas, Pezet escogió un ministerio tan típicamente conservador que alguien lo llamó "monasterio". Formaron parte de él Pedro José Calderón en el portafolio de Relaciones Exteriores; Evaristo Gómez Sánchez en el Gobierno; el general José Allende en el de Guerra y como presidente del Gabinete, y los señores Pedro Mariano García y Manuel Antonio Zárate en las carteras de Hacienda y Justicia (14 de octubre de 1864). Según afirmó más tarde el 2º vicepresidente Pedro Diez Canseco, él se negó por razones principistas, a aceptar la invitación para que formara parte de este equipo. *El Peruano* del 15 de octubre publicó su programa.

El ministerio Allende-Calderón se estrenó dando órdenes de prisión. Pronto tuvo que volver los ojos de la política interna a la política internacional. Por circular de 11 de enero de 1864, el canciller Juan Antonio Ribeyro en nombre del Perú había invitado a las Repúblicas americanas del Pacífico a un Congreso, cuyos propósitos debían ser: 1º) Declarar a América una sola familia dispuesta a sostener su independencia; 2º) determinar los castigos morales contra los perturbadores y traidores de la causa americana; 3º) abolir la guerra continental y sustituirla por el arbitraje; 4º) tomar las medidas necesarias para concluir las cuestiones de límites; 5º) firmar una convención postal; 6º) obtener facilidades recíprocas entre los países americanos. Contestaron afirmativamente casi todos los invitados (Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala y Venezuela). Chile en su respuesta (18 de febrero) advirtió, sin embargo, que sus cuestiones de límites con Bolivia y la Argentina no las sometería al Congreso. Solo a última hora decidió asistir el Ecuador, cuya autorización para el aprovisionamiento de los barcos españoles en sus puertos había ocasionado el retiro del ministro peruano ante ese país.

El Congreso Americano, segundo en Lima después del de 1847, se instaló el 15 de octubre de 1864 y sesionó hasta el 13 de marzo de 1865 en el Palacio de Torre Tagle. Los delegados en él presentes fueron Juan de la Cruz Benavente por Bolivia; Justo Arosemena por Colombia; Manuel Montt por Chile; Vicente Piedrahita por Ecuador; el general Pedro A. Herrán por Guatemala; Antonio Leocadio Guzmán por Venezuela y Domingo Faustino Sarmiento por Argentina. Este último actuó por su cuenta, contra la voluntad del presidente Mitre. El Perú estuvo representado por José Gregorio Paz Soldán, a quien sus colegas eligieron como presidente del Congreso.

Amistosamente interpeló el Congreso a la Cancillería peruana sobre el estado de las negociaciones en la cuestión con España y obtuvo una respuesta poco optimista. El ministro peruano en Londres y París había recibido instrucciones para firmar un convenio preliminar *ad referendum* con los representantes españoles debidamente autorizados si las islas eran desocupadas. Esta actitud parecía indicar una voluntad de arreglo que podía eventualmente ser más transaccional en su contenido. La Cancillería francesa se negaba a mediar pues creía aceptables las proposiciones hechas en Madrid a Moreyra. En cambio, el Gobierno inglés aceptaba hacerlo con la condición de que el Perú se comprometiese a dar satisfacciones razonables a España y reparara los daños sufridos por súbditos españoles. A unas preguntas del canciller peruano, los miembros del Congreso expresaron su preferencia por un avenimiento decoroso y agregaron que la futura manera de proceder de sus Gobiernos dependería del significado americano en la índole del conflicto.

NEGOCIACIONES ENTRE EL CONGRESO AMERICANO Y PINZÓN.- El flamante Congreso decidió intentar las negociaciones directas con el almirante español. Por iniciativa del ministro chileno Manuel Montt, se dirigió a él para pedirle la pronta desocupación de las islas "y su entrega al Perú en los términos correspondientes a los derechos y a la dignidad de esta República". La respuesta de Pinzón, agregó, "serviría para poner término a esta situación o para arreglar los procedimientos ulteriores" (31 de octubre). Pinzón protestó de las buenas intenciones de S. M. Católica para con las Repúblicas americanas; pero agregó que no tenía instrucciones para devolver las islas, haciendo referencia a las bases señaladas para un arreglo en la circular española del 24 de junio. Ya no se hallaba en la situación de mayo y comienzos de junio cuanto estuvo acaso en aptitud de negociar.

A Ignacio Zenteno, secretario de la legación de Chile y conductor de la nota de los plenipotenciarios, declaró Pinzón que el presidente Pezet le había hecho, por medios indirectos, propuestas de arreglos por él rechazadas, pues carecía de facultades para ello. Agregó que agentes peruanos efectuaban en Europa gestiones con el mismo objeto y expresó su creencia de que la demora en llegar a un acuerdo debíase al propósito de hacer figurar en él deudas de origen español cuyos papeles estaban en poder de especuladores peruanos. A Salazar y Mazarredo lo llamó "hombre febril y maníaco", y aceptó que había sido el instigador de la ocupación de las islas.

Zenteno, por cuenta propia, llegó a concebir después de esta entrevista una íntima zozobra ante el presunto plan secreto de dar un trono en América al infante de España, don Enrique, casado con la princesa Marat. Este plan hubiese podido producir la alianza entre España y Francia.

Poco a poco los miembros del Congreso Americano fueron inclinándose hacia una actitud crítica frente a las vacilaciones diplomáticas del Gobierno peruano, cuya situación no había sido ni siquiera definida jurídicamente. Al mismo tiempo, es evidente que dudaban de los recursos del Perú para ir a la guerra. Dentro de la crítica se quedaron. En los personeros de algunos de los países representados en esta Asamblea se notó, en forma discreta, el deseo de no extremar una acción solidaria cuyas repercusiones podían producir situaciones peligrosas.

LOS MINISTROS GARCÍA Y GARCÍA URRUTIA.- El Congreso rechazó el 19 de noviembre el proyecto del Gobierno sobre prórroga de las consignaciones del guano, pese a la intervención de los ministros de Hacienda y Gobierno. Por ello dimitió aquel, o sea el señor Pedro Mariano García. El 23 fue nombrado en su reemplazo José García Urrutia.

LA LEY DE 26 DE NOVIEMBRE. LA EVENTUALIDAD DE UN ATAQUE A LA ESCUADRA ESPAÑOLA.- El 26 de noviembre, el Congreso peruano aprobó una ley de dos artículos: 1º) El Poder Ejecutivo procederá a dictar las órdenes necesarias para que sean desocupadas las islas, con cargo de dar cuenta al Poder Legislativo en ocho días; 2º) solo se celebrará un tratado previa desocupación de las islas. Esta ley vino a ser expedida en sustitución a un proyecto presentado días antes por el diputado José Martín de Cárdenas planteando la vacancia de la Presidencia de la República.

El 25 de noviembre, o sea un día antes del nuevo acuerdo legislativo, se incendió ocasionalmente uno de los más poderosos barcos españoles, la fragata *Triunfo* y cuando tan imprevisto acontecimiento llegó a ser conocido en Lima, la noticia reavivó el fervor bélico. Se sabía, además, que los barcos de refuerzo, entre los cuales estaba la famosa *Numancia*, uno de los buques más célebres de su época, navegaban hacia el Perú. Para la opinión pública, había llegado al fin la hora de atacar.

Acosado por la presión colectiva, el Gobierno consultó al Congreso Americano acerca de la eventualidad de la lucha. Al mismo tiempo le envió el acta secreta de una junta de jefes de la marina afirmando que no era prudente la ofensiva contra la escuadra española en vista de la

CAMBIO DE GABINETE



El ministro de Hacienda Pedro Mariano García (en la foto), junto a Pedro José Calderón (Relaciones Exteriores), Evaristo Gómez Sánchez (Gobierno), José Allende (Guerra y presidente del Gabinete) y Manuel Antonio Zárate (Justicia) conformaron el Gabinete de Pezet en 1864, tras la dimisión del dirigido por Manuel Costas, en octubre de ese año. Debido a su conservadurismo acentuado, este Gabinete fue conocido como "Monasterio".

El Comercio

[1864 OCTUBRE 15]

EL CONGRESO AMERICANO. En la edición del sábado 15 de octubre de 1864, *El Comercio* informó sobre las incidencias de dicha reunión. El artículo decía: "Sabemos que hoy han tenido una conferencia en la casa del Señor Montt, los Ministros Plenipotenciarios de Bolivia, Buenos Aires, Chile, Nueva Granada o Colombia y Venezuela, habiendo durado más de tres horas. Entendemos que la discusión ha sido tan franca y cordial, como entusiasta y animada y que continuará el Lunes a las doce del día. Las cuestiones que tienen que tratar son muy complicadas y delicadas y esperamos muy buenos resultados (...). Manteniendo la paz y el orden se salvarán el Perú y la América".

palmaria debilidad de los barcos nacionales. Este documento podría ser exhibido como una prueba para exculpar la actitud cautelosa de Pezet a lo largo del conflicto.

El 28 de noviembre resolvieron los representantes de Bolivia, Chile, Perú y Argentina, a pesar de la excitación entonces reinante, que "en su concepto, no era de ninguna manera conveniente que el Perú aventurarse el éxito de su causa en un combate emprendido sin probabilidades de triunfo; que la destrucción de sus fuerzas en un ataque inmediato pondría quizás en grave peligro su existencia como Estado independiente; y que el mejor sistema era reunir y preparar elementos de resistencia y entre tanto abrir negociaciones". Manuel Montt fue un factor decisivo en la adopción de este acuerdo. Los representantes de Colombia, Venezuela y Ecuador se excusaron de votar invocando el deseo de no inmiscuirse en la política doméstica peruana o negando competencia a la Asamblea.

Manuel Montt y Domingo Faustino Sarmiento dirigieron al presidente Pezet una nota confidencial en que con ruda franqueza opinaron contra la idea de emprender una lucha inmediata y le demandaron, a la vez, en términos perentorios, que armara al Perú prontamente para negociar con ventaja o resistir con éxito (1º de diciembre).

Ante la advertencia de la Asamblea, el Gobierno que, por un momento, estuvo a punto de dar la orden de emprender una ofensiva naval, logró del Congreso peruano una resolución dejando sin efecto la ley de 26 de noviembre en cuanto a su plazo preciso.

El 29 del mismo mes, el Congreso Americano adoptó un acuerdo en el sentido de recomendar a las Repúblicas en él congregadas que acreditaran ministros con la misión de pedir colectivamente al Gobierno de España la entrega de las islas y de manifestarle que, de lo contrario, los Estados americanos podían adoptar "una actitud de rechazar la agresión". Al mismo tiempo debían garantizarle el viaje de un ministro del Perú a Madrid con el fin de arreglar las cuestiones pendientes.

EL ASUNTO BILBAO. LA REPRESIÓN.- La violencia periodística continuó exacerbada. Uno de los episodios más ruidosos conexos con ella fue la publicación que hizo el escritor chileno Manuel Bilbao de una supuesta carta enviada a él desde Madrid en la que se hacía aparecer a Pezet, junto con otros personajes peruanos y españoles que residían en la antigua metrópoli, como autores o promotores de los incidentes surgidos entre ambos países con el propósito de ganar algunos millones en el arreglo de la llamada deuda española.

El hijo del presidente, Federico Pezet, pretendió usar los medios legales para pedir su vindicación y el castigo del calumniador. El jurado de imprenta, integrado por personas afines a Bilbao en sus ideas políticas, eludió el juicio. Bilbao fugó. Se embarcó en la nave chilena *Esmeralda* el 9 de diciembre de 1864.

Sea porque no hallara en las leyes o en los encargados de cumplirlas los medios eficaces para defender el orden público, o porque los opositores acentuasen su campaña o porque, lo que es probable, efectivamente hubo planes y conatos subversivos, el Gobierno acudió a drásticas medidas de represión.

[II]

NUEVA POLÍTICA ESPAÑOLA. LA CIRCULAR DEL 8 DE NOVIEMBRE.- Entre noviembre y diciembre de 1864 el Gobierno decidió tomar enérgicas medidas para liquidar el conflicto con el Perú. Ellas se hicieron patentes: 1º) Por una ofensiva diplomática; 2º) por el refuerzo considerable de la escuadra en el Pacífico; 3º) por el cambio del jefe de ella dando al nuevo comandante amplios poderes como negociador para imponer una solución.

Con fecha 8 de noviembre, el ministro español Alejandro Llorente, sucesor de Joaquín Francisco Pacheco, publicó una declaración en la que manifestó: 1º) Las satisfacciones demandadas

el 24 de junio eran suficientes pero ellas podían considerarse como no presentadas si no se producía su aceptación en un plazo cuya fijación se reservaba el gobierno de Su Majestad; 2º) no existía el propósito de reconquistar y dominar América; 3º) las islas de Chincha no estaban ocupadas como reivindicación sino como medida coactiva para obtener la reparación de los sucesivos agravios inflingidos a España por el Gobierno del Perú; 4º) podía ser necesario hacer nuevos arreglos para la exportación y el comercio del guano, tanto con el fin de evitar que ese país quisiera obtener recursos para sus preparativos bélicos como también en la búsqueda de una indemnización por pérdidas sufridas o que pudieran provenir de la ocupación de las islas hasta el momento de evacuarlas cuando el conflicto cesase.

El canciller Calderón replicó a Llorente en la circular de 22 de diciembre.

REFORZAMIENTO DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA. LA *NUMANCIA*.- El reforzamiento de la escuadra consistió en el envío al Pacífico de las fragatas *Blanca*, *Berenguela* y *Villa de Madrid*, a las que luego siguió el blindado *Numancia*. Fue una gran osadía enviar al Pacífico a este acorazado de 7 mil toneladas recién construido cuando aún hallábase en sus comienzos la innovación de las corazas navales y no se sabía el resultado de un largo viaje tratándose de tan nuevo tipo de barco.

NOMBRAMIENTO DE PAREJA.- El reemplazo de Pinzón, a quien ciertos sectores de la opinión pública y oficial en España habían acusado de debilidad, fue también muy significativo.

El 7 de diciembre tomó el mando de la división naval española el general José Manuel Pareja, ministro de Marina hasta poco tiempo antes de ese nombramiento y autor de comunicaciones a Pinzón en el sentido de que evitase tratar con el cuerpo diplomático y no devolviera las islas. Si en un principio se habían acumulado adversas impresiones en España sobre el Perú por la ineficacia del Tratado Osma-Calderón de la Barca, las manifestaciones oficiales y populares a favor de Santo Domingo y México, los desagradables rozamientos con Merino Ballesteros, los tumultos de Talambo, la tramitación dada a este asunto por el Poder Judicial, la convocatoria al Congreso Americano y otras causas, las suspicacias eran más visibles y recientes con motivo de la demora para aceptar las bases de un arreglo, los sucesos ocurridos alrededor de Salazar y Mazarredo, la destitución del cónsul Moreyra, el cambio del ministro en París, Gálvez, acusado de gestiones pacifistas, y el contenido de las leyes expedidas el 9 de setiembre y el 26 de noviembre.

Pareja había nacido en Lima el 8 de febrero de 1813. Su padre estuvo entre los muertos durante la guerra de la independencia en Chile. Las actitudes por él asumidas desde el Ministerio de Marina y la forma como saludó a sus nuevos subordinados recordando la conquista de América y aludiendo a las perfidias por ellos sufridas, eran un elocuente indicio acerca de la conducta que iba a seguir en el Pacífico.

Llegaba Pareja con un doble carácter militar y diplomático, es decir, no solo como sucesor de Pinzón sino también de Salazar y Mazarredo.

NEGATIVA DE PAREJA PARA TRATAR CON EL CONGRESO AMERICANO.- Pareja no accedió a nuevos requerimientos del Congreso Americano con el fin que desocupara las islas en condiciones honrosas, formulados ante él en las notas de 14 y 25 de diciembre para insistir en la de 31 de octubre dirigida a su antecesor. El Perú, según él, debía atender a las exigencias formuladas y solo entonces estaba dispuesto a entregar las islas. Afirmó que el asunto era exclusivamente entre España y ese país; y que España había vuelto a anunciar, una vez más, su renuncia categórica a toda mira de reconquista y dominación en el territorio del continente sudame-

22 AGOSTO 1864 **[SUIZA]**

SE FIRMA LA PRIMERA CONVENCIÓN DE GINEBRA. EN UNA REUNIÓN DIPLOMÁTICA EN ESA CIUDAD, 16 DELEGADOS PLENIPOTENCIARIOS REDACTARON Y FIRMARON ESTE DOCUMENTO, QUE ESTABLECE LAS REGLAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS HERIDOS EN EL CAMPO DE BATALLA. ASIMISMO, SE INCLUYERON NORMAS SOBRE EL PERSONAL MÉDICO Y LOS HOSPITALES DURANTE LOS CONFLICTOS BÉLICOS, Y SE ESTABLECIÓ EL USO DE UN SÍMBOLO: LA BANDERA BLANCA CON UNA CRUZ ROJA. ESTE MOVIMIENTO SE CONVERTIRÍA MÁS TARDE EN LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

ESPAÑA SE HABÍA APODERADO DE LA FUENTE DE LA RIQUEZA FISCAL. LEJOS DE ANUNCIAR LA DESOCUPACIÓN, INCREMENTABA SUS FUERZAS NAVALES EN EL PACÍFICO. EL PERÚ SE HALLABA EN PELIGRO DE PERDER, DURANTE MUCHO TIEMPO, EL DINERO DE LA EXPORTACIÓN GUANERA Y DE QUEDAR IMPEDIDO PARA INTENTAR CUALQUIER OPERACIÓN DE CRÉDITO EN EUROPA.

ricano, con algunas de cuyas Repúblicas le ligaban tratados solemnes. Si, manteniendo esa ilógica y equivocada actitud, la solidaridad del Congreso con el Perú persistía, agregó, podrían sobrevenir funestas consecuencias. Al mismo tiempo, se manifestó dispuesto a oír al Gobierno peruano. Pareja quería localizar o aislar el conflicto en el Perú e imponer condiciones a este país (18 de diciembre).

LA SITUACIÓN AL FINALIZAR EL AÑO DE 1864.- El 30 de diciembre la división naval española se reforzó con la llegada de las fragatas *Blanca*, *Berenguela* y *Villa de Madrid*.

Estaba ya bien claro que el problema inmediato no era el de la libertad y la independencia nacionales. Había, pues, una notoria diferencia con el caso de México y de Santo Domingo. Pero no por eso dejaba el asunto de ser grave para el Perú por razones de honor y por razones prácticas. España se había apoderado de la fuente de la riqueza fiscal. Lejos de anunciar la desocupación, incrementaba sus fuerzas navales en el Pacífico. El Perú se hallaba en peligro de perder, durante mucho tiempo, el dinero de la exportación guanera y de quedar impedido para intentar cualquier operación de crédito en Europa. Con el incremento progresivo de la escuadra española en el Pacífico, el desnivel de las fuerzas iba en aumento; pero en vez de robustecerse el poderío peruano, se fortalecía el del adversario. A la impotencia militar del Perú se agregaba el desencanto ante la ineficacia de la solidaridad continental. El Congreso Americano, a pesar de sus declaraciones, ni siquiera había llegado a aprobar hasta entonces un pacto de asistencia mutua entre los países en él representados.

Todas estas consideraciones llevaron al Gobierno peruano a tratar de entenderse con el diplomático Pareja en vez de enfrentarse al jefe de la escuadra, o sea a ir a la búsqueda de una solución para terminar de una vez el conflicto. En vano pidió Castilla en la sesión secreta del 24 de diciembre que se sacara a balazos a los españoles de las islas y gritó que era preciso no perder la honra después de perder el guano.

[III]

PRIMERAS NEGOCIACIONES DE VIVANCO CON PAREJA.- El 29 de diciembre, ante la noticia de la inminente llegada al Callao de la escuadra española compuesta por cuatro fragatas y dos goletas, fue enviado en el buque nacional *Chalaco* el general Manuel Ignacio de Vivanco, como ministro plenipotenciario ante Pareja; para justificar su nombramiento se invocó el artículo 1º de la ley de 26 de noviembre. Al tomar esta decisión el Gobierno peruano prescindió del Congreso Americano. Dicha Asamblea aplazó entonces la votación sobre un pedido para protestar en caso de que Pareja no accediera a las demandas peruanas. Tampoco llegó a adoptar el Congreso un acuerdo concreto sobre las negociaciones que se iniciaban.

Lo esencial en las instrucciones de Vivanco era lo siguiente: 1º) Debía declarar solemnemente la no participación del Gobierno peruano en las hostilidades a Salazar y Mazarredo y anunciar la orden sobre amplias investigaciones acerca de este asunto; 2º) el Perú aceptaba un enviado del Gobierno español distinto de Salazar y Mazarredo con el mismo carácter de Comisario especial; 3º) también estaba dispuesto a enviar un ministro a Madrid para el arreglo definitivo de todas las cuestiones pendientes; 4º) de acuerdo con la declaración primera, pedía la devolución de las islas y el saludo al pabellón. Para el cumplimiento de las declaraciones segunda y tercera empeñaba la honra nacional.

Pareja recibió a Vivanco a bordo de la *Resolución* en la bahía de Paracas y presentó los siguientes puntos: 1º) Un ministro peruano en Madrid debía declarar solemnemente ante el Gobierno español la no participación de su país en las hostilidades llevadas a cabo por ciudadanos peruanos contra Salazar y Mazarredo en el viaje del Callao a Paita, en Panamá y en Colón; 2º)



☩ **EL CONGRESO AMERICANO. En 1864, se reunieron los ministros plenipotenciarios de Perú, Bolivia, Argentina, Chile, Colombia y Venezuela. En esta tarjeta mosaico, elaborada ese mismo año por Eugenio Maunoury, aparecen (de arriba a abajo y de izquierda a derecha) J. Arosemena, de Colombia; F. Sarmiento, de Argentina; P. A. Herrán, de Guatemala; M. Montt, de Chile; A. L. Guzmán, de Venezuela; J. G. Paz Soldán, de Perú; Cruz Benavente, de Bolivia; y V. Piedrahita, de Ecuador.**

NOVIEMBRE
1864
[PERÚ]
16

POR MEDIO DE UNA LEY, SE CREA POLÍTICAMENTE LA PROVINCIA DE HUANCAYO (JUNÍN). LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, UBICADA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MANTARO, FUE FUNDADA POR LOS ESPAÑOLES EL 1 DE JUNIO DE 1572. EN 1839, DURANTE EL GOBIERNO DEL GENERAL AGUSTÍN GAMARRA, SE INSTALÓ ALLÍ EL CONGRESO QUE ELABORÓ LA CONSTITUCIÓN PROMULGADA ESE AÑO. TAMBIÉN FUE EL LUGAR DONDE EL PRESIDENTE PROVISORIO RAMÓN CASTILLA DECLARÓ LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD (1854). EL 15 DE ENERO DE 1931 FUE DECLARADA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

el Gobierno español estaba dispuesto a mandar un agente a Lima para constatar la efectividad de la justicia en el asunto de Talambo, con igual título que el de Salazar y Mazarredo y el Gobierno peruano debía recibirlo; 3º) después de esta recepción se comprometía a devolver las islas; 4º) el Gobierno peruano debía enviar a Madrid un ministro a discutir un tratado similar al ya existente entre España y algunas de las Repúblicas hispanoamericanas; 5º) mientras se solucionaba el conflicto, la escuadra española iba a permanecer en el Callao.

Sin aceptar estas intimaciones, Vivanco entregó a Pareja un proyecto de tratado. Según manifestaba el mencionado documento en su parte considerativa, habiendo desaprobado España la ocupación de las islas y habiendo negado el Perú su participación en los sucesos ocurridos contra Salazar y Mazarredo en Panamá, se acordaba la evacuación de las islas por la escuadra española para entregarlas a un personero oficial peruano. El Gobierno de este país debía recibir a un comisionado especial de España de acuerdo con lo demandado por Pareja y enviar un ministro a Madrid como también exigía el negociador español. El tratado señalaba bases concretas para la liquidación de la deuda a los súbditos españoles.

Pareja hizo adiciones al proyecto de Vivanco para acentuar el carácter drástico y humillante de sus demandas, como ha de verse en seguida. Vivanco optó por dar por concluidas las negociaciones y regresó a bordo del vapor nacional *Chalaco*. Allí recapacitó sobre la gravedad de la situación que podía producirse y volvió nuevamente donde Pareja con la finalidad de avisarle que necesitaba informar a su Gobierno y de pedirle un contraproyecto escrito del tratado. El negociador español no tuvo inconveniente para entregarle este documento. Su texto contenía en sustancia algunos de los artículos insertos luego en el tratado de 27 de enero, entre ellos la indemnización de tres millones de pesos por los gastos de la escuadra, más otros de extrema severidad con el Perú. Exigía una declaración hecha por un representante oficial de este país al comandante general de las fuerzas navales españolas con la reprobación y la indignación de su Gobierno por las violencias intentadas contra el Comisario español en Panamá. Solo después de este solemne acto serían entregadas las islas. (Vivanco obtuvo que al respecto solo apareciera una frase general en el primer artículo del tratado). Los fuertes del Callao estaban obligados a hacer un saludo de veintiún cañonazos a la escuadra española. El Gobierno peruano se comprometía a recibir al comandante general de las fuerzas navales y a un Comisario especial nombrado para pedir justicia en la casa de Talambo. (Quedó reducido al segundo punto). La liquidación, reconocimiento y pago de las cantidades debidas por el Perú a súbditos españoles por secuestros, confiscaciones y préstamos de la guerra de la Independencia o por cualquier otro motivo (verdadero señuelo para muchos de los partícipes secretos en las maniobras llevadas a cabo con el fin de generar y prolongar el conflicto) requería pruebas documentales y no testimoniales. La falta de cumplimiento por parte del Perú a cualquiera de las estipulaciones daría lugar a la ocupación efectiva de las islas de Chincha por las fuerzas navales españolas.

Grave como era el contraproyecto para el Perú, Pareja había "trabajado al susto" a Vivanco, como se diría ahora, pues le llegó a asegurar que esperaba instrucciones peores para formular nuevas demandas con los cañones apuntados al Callao.

EL CONSEJO DE MINISTROS Y VIVANCO.- En nota fechada el 4 de enero el canciller Calderón trasmitió a Vivanco el acuerdo del Consejo de Ministros sobre el contraproyecto de Pareja. La mención de Talambo no era justificable en cuanto a la misión del Comisario especial puesto que ya había sentencia sobre el juicio iniciado con motivos de los desórdenes ocurridos en esa hacienda. El Comisario podría hacer gestiones generales o reclamar en el caso de haberse cometido injusticia notoria en la causa. No podía aceptarse la obligación del saludo a la escuadra; él debía ser recíproco y simultáneo. La indemnización de tres millones por los gastos de la escuadra desde la fecha en que no recibió acogida la mediación del ministro chileno Hurtado

fue rechazada en esta oportunidad por Calderón; en último extremo debía ser disminuida, o entregada a un arbitraje, o remitida al tratado definitivo. Nunca jamás sería aceptado el artículo sobre la amenaza acerca de la ocupación efectiva de las islas de Chincha.

Vivanco siguió en sus negociaciones con Pareja y expresó gran alborozo ante la idea, por Pareja aceptada, de enviar, a la mayor brevedad, el ministro peruano a Madrid, dándose también corto plazo para la llegada del Comisario de España al Perú. Al ser él recibido en Lima, las islas serían devueltas. Así no venía a resultar incierta o dudosa o aplazada por un período indefinido "la recuperación de la fuente de los tesoros" según llamaba Vivanco a las islas. En cuanto al saludo podía hacerse en la plaza del Callao después de entregarlas estas, al considerarse establecida la buena armonía entre los dos países.

Calderón autorizó una rebaja en el precio del guano que se vendía en España, así como el saludo simultáneo en la forma expuesta; en lo demás podía Vivanco actuar conforme a las instrucciones del 4 de enero, con libertad para aceptar o proponer las alteraciones que no contradijesen el espíritu del Gobierno.

EL CONGRESO PERUANO Y VIVANCO.- Al reanudarse las conferencias del 17 al 24 de enero, los negociadores no llegaron a ponerse de acuerdo. Vivanco regresó a Lima el 25 y el Gobierno se dirigió al Parlamento nacional para que derogara la ley de 9 de setiembre. Esta ley exigía, como requisito previo para cualquier arreglo, según ya se ha visto, la devolución de las islas y el saludo al pabellón peruano, condición que Pareja no estaba dispuesto a cumplir. Calderón defendió vigorosamente ante el Congreso el punto de vista gubernamental. Entre otras cosas, manifestó que la ley había provenido de la política del ministerio anterior y la calificó como anticonstitucional pues el Poder Legislativo no dirigía las revoluciones internacionales y también la llamó anómala, al entrar en detalles como el del saludo debiendo, por definición, ocuparse solo de cuestiones generales. Vivanco subió también a la tribuna parlamentaria para dar cuenta de su gestión y manifestó hallarse en desventaja ante Pareja pues este conocía el contenido de sus poderes, mientras guardaba en absoluto secreto las instrucciones dadas a él por el Gobierno español. En el curso de las entrevistas, Pareja había dicho cosas que impresionaron grandemente al comisionado peruano. Una de ellas se refería a la llegada inminente de más enérgicas directivas provenientes de Madrid. Otra concernía a las averiguaciones efectuadas sobre los agravios a Salazar y Mazarredo, a través de las cuales había aparecido, según Pareja, un documento firmado por un ministro de Estado del Perú que probaba su complicidad en la persecución contra ese diplomático español en Panamá para robarle sus papeles personales. El ultraje inferido así avivaba, o podía fácilmente avivar, con la presentación de una prueba tan abrumadora, las exigencias del Gobierno de Madrid, a juicio de Pareja y también de Vivanco. Las relaciones de Pareja se habían completado anunciando la política de los Gobiernos de Francia e Inglaterra, y aun de Estados Unidos, ante la de España con un sentido aprobatorio de una política firme con el Perú, no para atacar su soberanía, sino para obligar a los países hispanoamericanos a respetar los intereses extranjeros. Preguntado Vivanco en el Congreso qué podía pasar, en su concepto, si no se celebrara el tratado con Pareja, contestó que vendría la guerra, pero no a cañonazos. Seguramente (dijo) los españoles se dedicarían a exportar y vender el guano de las islas, de acuerdo con los países dueños de los principales mercados. Con esta creencia ratificó sus aprensiones desde la época de su misión en Chile, según se verá más adelante. Preciso es admitir que una política tan dañina para el Perú no fue seriamente estudiada por los gobernantes de Madrid.

El Congreso entró en acalorados debates. Antonio Arenas, a pesar de no ser reconocidamente un exaltado, advirtió al Gobierno que, a los ojos del pueblo, el dilema era la guerra o la revolución. El ministro Gómez Sánchez repuso negándose a acatar los comicios irresponsables y a los periódicos tendenciosos como personeros auténticos de la opinión pública. Echenique

27 ENERO 1865 [PERÚ]

SE FIRMA EL TRATADO VIVANCO-PAREJA, ENTRE EL ENVIADO PERUANO MANUEL IGNACIO DE VIVANCO Y EL GENERAL ESPAÑOL JOSÉ MANUEL PAREJA. EL ACUERDO SEÑALABA QUE PERÚ DEBERÍA PAGAR A ESPAÑA TRES MILLONES DE PESOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA, A CAMBIO DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS ISLAS DE CHINCHA. ESTE DOCUMENTO FUE RECHAZADO POR LA CIUDADANÍA, QUE LO CONSIDERÓ HUMILLANTE. TAMPOCO FUE APROBADO POR EL CONGRESO, Y MOTIVÓ DURAS CRÍTICAS AL PRESIDENTE PEZET.

> EL ESPÍRITU DEL CONGRESO DE 1864 FUE DE SOLIDARIDAD PERO TAMBIÉN DE CAUTELA; LA FÓRMULA DE UN 'SUPERESTADO' AMERICANO PROPUGNADA POR EL REPRESENTANTE COLOMBIANO AROSEMENA NO HALLÓ ACOGIDA.

manifestó su opinión favorable a una reapertura de las negociaciones para eliminar la parte onerosa del tratado. Castilla se mostró, una vez más, irreductible. Para su incandescente criterio, el Perú debía sucumbir o defender sus intereses. En frase magnífica, se declaró entonces por encima de "los apuros de pequeñas almas". Terminó por preguntar enardecidamente al Gabinete por qué no solicitaba la supresión del artículo 2º de la Constitución cuyo texto prohibía los pactos contrarios a la soberanía nacional.

EL ULTIMÁTUM DE PAREJA.- Dos horas después de haber terminado el 24 de enero la entrevista entre Pareja y Vivanco, las cuatro fragatas y los barcos auxiliares se dirigieron al Callao. El 25 por la mañana preguntaba Pareja al Gobierno peruano en un ultimátum, dándole veinticuatro horas de plazo para responder si estaba dispuesto a aceptar el proyecto de arreglo de la circular española de 24 de junio, complementada el 8 de noviembre y transmitida al cónsul Moreyra. El Congreso nacional en vista del ultimátum y de los proyectos de tratado y después de tomar en cuenta que los documentos mencionados no habían sido aceptados ni estaban ajustadas otras negociaciones, devolvió dicho papeles al Ejecutivo "para que cumpla los deberes que la Constitución y el honor nacional le imponen". De esa manera evitó el Parlamento la responsabilidad de aprobar y también la de rechazar la intimidación de Pareja.

EL ARREGLO CON ESPAÑA Y EL CONGRESO AMERICANO.- Las condiciones españolas fueron discutidas por los plenipotenciarios americanos el 4 de enero con un sentido general de crítica a su contenido sin que llegaran a adoptar un acuerdo concreto y sin definirse una solidaridad activa de respaldo al Perú. Después no volvieron a ocuparse ya del conflicto. El Gobierno peruano siguió adelante en sus negociaciones con Pareja, tomando ellas un carácter estrictamente bilateral. El Congreso Americano quedó clausurado el 13 de marzo de 1865.

Al firmarse el Tratado Vivanco-Pareja dicho Congreso no tomó ninguna actitud. De las comunicaciones oficiales y privadas de Manuel Montt se desprende una actitud tranquila ante este pacto, aceptándolo como un hecho consumado que había desvanecido los peligros para la paz de América.

LOS TRATADOS QUE APROBÓ EL CONGRESO AMERICANO.- El Congreso Americano que había absorbido buena parte de su tiempo en el conflicto entre Perú y España en la forma que ya se ha mencionado, llegó a acordar un tratado de unión, otro de alianza defensiva entre los Estados partícipes, otro de correos y, por último, uno de comercio y navegación. Los plenipotenciarios de Argentina y Guatemala no los suscribieron, por no haber recibido sus plenos poderes; pero tomaron ejemplares auténticos para remitirlos a sus Gobiernos, a fin de que pudieran adherirse.

La nota característica de los pactos emanados del Congreso Americano de 1864 es la de ajustarse, más o menos, al patrón de los que les habían precedido en la historia brillante pero estéril que tenía sus hitos en Panamá, la reunión de Lima en 1847 y el documento continental de 1856; pero con ciertas mejoras, entre las cuales se destacan la descentralización de los acuerdos en el tratado principal y varias colaterales, pues, como decía Paz Soldán, "la acumulación de varias materias reunidas en un solo tratado ha sido la dificultad que han tocado los continentales celebrados anteriormente". A una operación semejante de deslinde, aunque esta vez de carácter interno, o sea en relación con las obligaciones mismas, responde la distinción que en el tratado principal se estableció entre los deberes inmediatos de ayuda mutua –una vez planteado el *casus foederistales* como la suspensión de relaciones diplomáticas y comerciales con la

potencia agresora– y la acción militar misma, la cual había de ser concertada por plenipotenciarios especiales. Esta distinción ha sido conceptuada por el internacionalista mexicano Antonio Gómez Robledo como un valioso antecedente de la que, con carácter análogo, existe hoy en el tratado interamericano de asistencia recíproca.

El espíritu del Congreso de 1864 fue de solidaridad pero también de cautela; la fórmula de un "superestado" americano propugnada por el representante colombiano Arosemena no halló acogida.

El tratado de correos tomó en consideración las prácticas y reglamentos, así como las convenciones postales vigentes; pero agregó la franquicia para los agentes diplomáticos. El de comercio y navegación incluyó principios generales y dirigidos a uniformar los intereses americanos; estatuyó disposiciones para unificar el sistema métrico decimal y la moneda, y planteó la igualdad de derechos para las banderas de las naciones signatarias.

Ninguno de los tratados de 1864 fue ratificado por el Perú o por los demás Estados partícipes en el Congreso.

EL PATRIOTA DOMINICANO JUAN PABLO DUARTE Y EL CONGRESO DE LIMA.- Los patriotas dominicanos luchaban entonces contra el régimen español implementado en su tierra. El ministro Máximo Grullón suscribió, con fecha 7 de junio de 1864, una nota al canciller del Perú. Allí anunció el nombramiento del general Juan Pablo Duarte y de Melitón Valverde como ministros confidenciales y recomendó "que prestado oído a lo que expongan, se digne Vuestra Excelencia prestarle su poderosa ayuda para que lleven a buen fin la negociación que se les ha encomendado".

Eruditos dominicanos especialistas en la vida del prócer Juan Pablo Duarte han comprobado que, por lo menos, él llegó a Caracas y entregó su credencial al cónsul del Perú. Han hecho investigaciones en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima y nada han encontrado sobre este asunto. ¿Omitió el cónsul enviar el documento de Duarte? El viaje de este hallábase conectado con el Congreso Americano. Dicha Asamblea no se ocupó para nada del problema dominicano. ¿Fue ignorancia de lo que Duarte pretendía? Por lo demás, las inquietudes ante la cuestión entre España y el Perú eran obsesionantes, y cabe pensar que el Congreso no hubiera querido agravar los problemas con la antigua metrópoli. Por otra parte, los hombres que habían condenado la entrega de Santo Domingo a España, como gobernantes del Perú en 1861, no regían al país en 1864.

[IV]

EL TRATADO VIVANCO-PAREJA.- Viajó Vivanco a la *Villa de Madrid* que había fondeado en el Callao, de acuerdo con el anuncio de Pareja; y con pequeñas modificaciones aceptó uno de los textos antes desechados.

El tratado preliminar de paz y amistad suscrito en el Callao a bordo del *Villa de Madrid* el 27 de enero de 1865 es conocido con el nombre de Tratado Vivanco-Pareja. Según su artículo 1º, habiendo desaprobado el Gobierno de España la conducta de sus agentes en el litoral del Perú que tomaron posesión de las islas de Chincha a título de reivindicación y habiendo, al propio tiempo, el del Perú reprobado, como desde luego lo supuso el de España, las violencias intentadas contra el Comisario español por el Gobierno de la República por medio de sus circulares y agentes diplomáticos, quedaba allanado el principal obstáculo que se oponía a la desocupación de dicha islas y, por lo tanto, serían ellas valuadas por las fuerzas navales españolas y entregadas a la persona designada por el Gobierno del Perú. Por el artículo2º , el Gobierno peruano, a fin de cortar radicalmente toda posibilidad de desavenencia, confirmando sus amistosos sentimientos,

28 FEBRERO 1865 **[PERÚ]**

EL PREFECTO DE AREQUIPA, CORONEL MARIANO IGNACIO PRADO (1826-1901), SE LEVANTA EN EL SUR PERUANO. LA CAUSA DE ESTA MOVILIZACIÓN POPULAR FUE, EN PRINCIPIO, LA FIRMA DEL TRATADO VIVANCO-PAREJA. GRACIAS A LA ADHESIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, PRADO SE PROCLAMÓ JEFE SUPREMO PROVISORIO EN ABRIL DE 1865, PONIENDO FIN AL GOBIERNO DE JUAN ANTONIO PEZET, QUIEN RENUNCIÓ A LA PRESIDENCIA EL 8 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO.

ABRIL
1865
[EE. UU.]
9

FIN DE LA GUERRA DE SECESIÓN. SE FIRMA LA PAZ ENTRE LOS ESTADOS DEL NORTE Y DEL SUR, TRAS LA BATALLA DE GETTYSBURG (PENNSYLVANIA), EN LA QUE EL GENERAL SUDISTA ROBERT E. LEE SE RINDIÓ ANTE LOS GENERALES NORTEÑOS WILLIAM SHERMAN Y ULISES GRANT. SE ESTIMA QUE TRES MILLONES DE PERSONAS LUCHARON EN ESTE CONFLICTO Y QUE MURIERON 600 MIL. COMO RESULTADO DE LA VICTORIA DEL NORTE, SE PRESERVÓ LA UNIÓN AMERICANA, SE ABOLIÓ LA ESCLAVITUD Y SE CONVIRTIÓ EN CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES A LOS ESCLAVOS LIBERTOS.

se comprometía a acreditar un ministro en Madrid. Decía el artículo 3º, que, como el Gobierno del Perú nunca se negó en absoluto a la admisión del Comisario español y como el de España ya había manifestado en sus circulares diplomáticas de 14 de junio y 8 de noviembre que el título de Comisario especial no dañaba los derechos del Perú a su independencia, las partes contratantes acordaban que sería recibido en Lima un Comisario especial encargado de entablar gestiones o reclamaciones sobre la causa seguida por el suceso de Talambo. De acuerdo con el artículo 4º, el Perú estaba dispuesto a autorizar a su ministro en España para negociar y concluir con plenos poderes un tratado de paz semejante al celebrado entre Chile y ese país. Los artículos 5º, 6º, y 7º se referían al asunto tan vinculado a la conducta de varios españoles y peruanos residentes en España y en el Perú durante este conflicto: las bases para la liquidación, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la Independencia o *cualquier otro motivo*, debiera el Perú a súbditos españoles. Esta frase *o cualquier otro motivo,* no se hallaba subordinada a época determinada ni a otras consideraciones y podía dar lugar a reclamos que ocasionaran ulteriores dificultades al Gobierno peruano. Sin embargo, el tratado ofrecía varias garantías en este punto concerniente a la deuda: origen, continuidad y actualidad españolas, pruebas documentadas, auténticas y oficiales exclusivamente, una comisión de seis individuos, tres de cada una de las partes, para resolver las dificultades o dudas. El artículo 8º decía textualmente: "El Perú indemnizará a España los tres millones de pesos fuertes españoles que se ha visto obligada a desembolsar para cubrir los gastos hechos desde que el Gobierno de dicha República desechó los buenos oficios de un agente de otros Gobiernos amigos de ambas naciones, negándose a tratar con el de Su Majestad Católica en estas aguas y rechazado de este modo, la devolución de las islas de Chincha que espontáneamente le ofrecía". Se hacia, pues, aquí, expresa referencias a la gestión del ministro chileno en Lima, Hurtado. Correspondía hacer a la Reina de España y al Presidente del Perú la ratificación en Madrid en noventa días.

Un protocolo adicional, suscrito por los secretarios de los plenipotenciarios también el 27 de enero contuvo fundamentalmente el esquema del debate entablado sobre el espinoso asunto del saludo al pabellón. Pareja pretendió para la bandera española el saludo hecho a la bandera francesa en 1860. Vivanco alegó que el caso era distinto y reveló la pintoresca situación producida en aquella oportunidad. "Hoy el Perú, dijo, no ofrece tanto; pero lo ofrece con lealtad y buena fe, sin falacias ni ambajes". Por fin, ambos negociadores acordaron consignar en el protocolo el saludo recíproco y simultáneo de la bandera del Perú y España.

EL DEBATE ALREDEDOR DEL TRATADO VIVANCO-PAREJA.- En la sentencia expedida después del juicio político que le siguió tanto a Pezet y a Vivanco como a los dos ministros en el momento de la firma del tratado, señores Allende, Calderón, Gómez Sánchez, Zarate y José García Urrutia (este último como se ha notado, reemplazante del señor Pedro Mariano García que renunció el 21 de noviembre de 1864 la cartera de Hacienda por el rechazo de ciertos proyectos financieros en el Congreso), aparecen en los considerandos, entre otras inculpaciones, las siguientes: El Perú inició los arreglos, aunque la ley de 9 de setiembre prohibió tratar con el Gobierno español mientras no fuesen devueltas las islas; en las bases propuestas por el ministro español Pacheco no se exigía la indemnización de tres millones de pesos; no se pactó en el tratado ninguna satisfacción adecuada por el ultraje del 14 de abril, si bien el Perú se obligó a recibir un Comisario especial, y se comprometió a enviar un ministro a España; el Poder Ejecutivo al otorgar su aprobación al tratado usurpó las atribuciones del Poder Legislativo.

"La bandera española fue saludada al mismo tiempo que la peruana como si el ultraje hubiera sido recíproco", dijo Toribio Pacheco en su manifiesto sobre los motivos que indujeron al Perú a ir a la guerra con España. "Es de advertir que el saludo en que estribaba particularmente el punto de honra para el Perú no fue estipulado en el tratado sino en el protocolo, pieza desautorizada para

[1]



[2]



ABRIL
1865
[EE. UU.]
14

JOHN WILKES BOOTH, UN SIMPATIZANTE DE LA CONFEDERACIÓN SUDISTA, DISPARA CONTRA EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE ABRAHAM LINCOLN, CUANDO ESTE SE ENCONTRABA EN UN PALCO DEL TEATRO FORD, EN WASHINGTON. LINCOLN MURIÓ AL DÍA SIGUIENTE Y FUE REEMPLAZADO EN EL CARGO POR EL VICEPRESIDENTE ANDREW JOHNSON (1808-1875). BOOTH LE DISPARÓ A LINCOLN EN LA CABEZA, SALTÓ DESDE EL BALCÓN AL ESCENARIO Y HUYÓ DEL TEATRO A CABALLO. DOCE DÍAS DESPUÉS FUE CAPTURADO Y ASESINADO.

asuntos de tanta entidad que no es más que el resumen de las conferencias verbales de los negociadores y que ni está firmada por estos sino por los secretarios. Para la nación peruana el saludo hecho en el Callao el 2 de febrero es una ceremonia sin significación jurídica; es, como dice el protocolo, una mera demostración de contento; no es, pues, ni ha sido jamás la reparación del ultraje hecho a nuestro pabellón".

A los ojos de los defensores del tratado, este no era perfecto; pero era el mejor que el Perú podía conseguir en esos momentos. Ante todo y sobre todo, desvanecía el temor de la indefinida ocupación de las islas guaneras o del bombardeo de los puertos peruanos. Disipaba a la vez la sospecha de que España pretendiera reconquistar el territorio americano, o, por lo menos, las islas de Chincha, pues de su texto se desprendía claramente el reconocimiento de la independencia y de la soberanía del Perú.

Creía personalmente Vivanco que el canciller Ribeyro debió recibir a Salazar y Mazarredo y que, una vez producido el conflicto, cometió un error adicional al no estimular la intervención del cuerpo diplomático residente en Lima. Más deplorable aún le parecía no haber aprovechado la intervención del ministro chileno, Hurtado; también haberse negado a que fuesen transmitidos a los diplomáticos de Lima los pliegos dirigidos por Pinzón en el buque español *Covadonga*. Explicábanse estas actitudes por el afán de contemporizar con los sectores más irreductibles de la opinión. Vivanco, y con él quienes formaban el Gobierno, miraban la guerra como una locura de la cual nada positivo sacaría el Perú; creían ver en cambio, el inminente peligro de la bancarrota si las islas de Chincha continuaban secuestradas, y de la amenaza del bombardeo a sus puertos por la escuadra española.

Al examinar el tratado en sí, hacían ver que los execrados Pinzón y Mazarredo habían sido relevados de sus funciones. España desaprobaba el atentado del 14 de abril. A su vez el Perú reprobaba las violencias intentadas contra el Comisario español en Panamá. Cumplidas estas premisas, venía la devolución inmediata de las islas. El incidente de Talambo quedaba sujeto a las negociaciones que entablara un Comisario especial, personaje cuyo nombre ya no era una amenaza. Por su parte el Perú, acreditaba un ministro ante la Reina de España, para negociar y concluir un tratado de paz semejante al ajustado con Chile; y en dicho acuerdo se establecerían las bases para la liquidación, reconocimiento y pago de las cantidades que por secuestros, confiscaciones, préstamos de la guerra de la Independencia o cualquier otro motivo debiera el Perú a los españoles. Pero, decían los defensores del tratado, aquí se cerraba la puerta de un posible fraude que reviviera las prodigalidades de la consolidación de la deuda interna, porque el tratado indicaba claramente los requisitos de los créditos: origen, continuidad y actualidad españolas, pruebas documentadas, auténticas y oficiales y nunca pruebas testimoniales ni de ninguna otra clase, nombramiento de una comisión mixta para las deudas o dificultades que surgieran.

Con esta prevención, agregaban, el Erario peruano iba a ahorrar una suma ingente, al lado de la cual la indemnización de tres millones a España, consignada en el artículo 8º del tratado, resultaba pequeña. Dicha indemnización evitaba, además, el bloqueo de los puertos, el embargo de las islas y el bombardeo del Callao. Correspondía ella a los gastos hechos por España desde que el Perú "desechó los buenos oficios de un agente de otro Gobierno amigo de ambas naciones, negándose a tratar con el de su Majestad Católica en estas aguas y rechazando de este modo la devolución de las islas de Chincha que espontáneamente le ofrecía". Fue en verdad esta la cláusula más combatida del tratado, aun porque los que querían la paz. El propio presidente Pezet en su *Exposición* publicada en París en 1867, expresó: "Jamás tuve noticias de que el general Pinzón hubiese propuesto o estuviese pronto a devolver las islas y a reparar el insulto hecho al pabellón peruano...El negociador peruano dijo, entre otras cosas para sostener este artículo del tratado, que Pareja le había mostrado documentos cuyo tenor le había convencido de la realidad del hecho. Puedo asegurar (prosigue Pezet) que en ocasión menos apu-

rada y así las demás cláusulas del tratado no hubiesen entrañado notables ventajas para la honra e intereses del país, yo habría rechazado el artículo 8º hasta examinar esos perentorios documentos". Y por otra parte, dijeron los defensores del tratado y repitió Pezet en 1867, México amenazado por Luis Felipe pagó 250 mil pesos por los panes de un francés; Venezuela obligada por Estados Unidos le entregó 70 mil por defender su soberanía en la isla de Aves; Nueva Granada indemnizó a los cónsules franceses e ingleses; el Ecuador otorgó desdorosas satisfacciones a Francia en 1852 y, al mismo tiempo, dio dinero al francés Landrau; Chile abonó en 1829 y 1833 a Francia. En el mismo Perú, por último, fueron evocados el asunto con Inglaterra en 1844 y la cuestión Duhrin, a las que se han referido capítulos anteriores de este libro.

A juicio de Pezet y de sus colaboradores, si no se hubieran pagado los tres millones, Pareja habría bombardeado los puertos peruanos y embargado las islas guaneras.

Pero la indemnización de los tres millones no estaba incluida en las instrucciones de Pareja, este la propuso y consiguió por su cuenta, y Pinzón, al conocer el texto del tratado, negó públicamente haber ofrecido desocupar las islas, según se ha dicho ya.

EL PROBLEMA SICOLÓGICO DE VIVANCO.- El representante peruano que negoció con Pareja no era un hombre dispuesto en esos momentos a actitudes intransigentes. Ya se ha visto en varios capítulos anteriores cuán tempestuosa y estéril fue la carrera política del aristocrático Vivanco. El antiguo Supremo Director no podía ser sino un escéptico ante las virtualidades de su país. Ministro en Chile desde mayo de 1863, cuando llega Pinzón a Valparaíso por primera vez, escribió oficialmente a Lima para expresar su convencimiento de que la escuadra española no traía designios hostiles al Perú. A fines de abril de 1864, ocupadas las islas de Chincha, recibió el encargo de solicitar la alianza chilena o, por lo menos, una declaratoria de neutralidad para privar de recursos a la escuadra agresora. Entre los papeles de Domingo Santa María ha sido publicada una relación sobre la escena ocurrida con este motivo en la Cancillería de Santiago. Vivanco aparece allí como si hubiera considerado asunto secundario los acontecimientos del 14 de abril, no recatando su desdén para los hombres públicos del Perú y dándoles el calificativo de "trompetas". No pidió nada concreto. Según él, España pretendía asegurarse el pago de su deuda mediante el empleo de las islas de Chincha como prenda; algo parecido pensó después al firmar el tratado. Santa María, ministro de Hacienda, ofreció la fianza de Chile si el problema era de contenido económico. Vivanco observó que esa propuesta abría la posibilidad de la guerra. Instado a concretar la demanda del Perú, dijo que podía pedir mucho y quedar burlado, o pedir poco y ser acusado de debilidad. Santa María molesto ante la displicencia del ministro peruano, gritó dirigiéndose a José Pardo y Aliaga, secretario de este: "Saque usted a esta bestia".

Al estudiar el episodio, Alberto Wagner de Reyna (autor de un importante y documentado estudio sobre las relaciones peruano-chilenas entre 1864 y 1867) recuerda la difícil situación de Vivanco en esos momentos. En contraste con el fervor popular, el Gobierno chileno se encastillaba dentro de una actitud fría ante el conflicto peruano-español. El planteamiento de los buenos oficios del Perú en el conflicto boliviano-chileno no había sido bien recibido en Santiago. Eran visibles los rozamientos entre el canciller Ribeyro y el ministro Hurtado. De allí y de otras circunstancias provenía la campaña de la prensa limeña contra quienes orientaban la política internacional de Chile. Vivanco había perdido su relación amistosa con ellos.

A juicio de Wagner, el documento de Santa María, derivado de una correspondencia entre él y José Pardo y Aliaga escrita nueve años después del incidente, tiene una finalidad tendenciosa pues recarga ciertos detalles al pintar la escena, omite o disminuye quizás otros, para adjudicar injustamente a Vivanco la culpabilidad por el hecho de que no interviniera Chile a favor del Perú en 1864.

> "A LOS OJOS DE LOS DEFENSORES DEL TRATADO, ESTE NO ERA PERFECTO; PERO ERA EL MEJOR QUE EL PERÚ PODÍA CONSEGUIR EN ESOS MOMENTOS. ANTE TODO Y SOBRE TODO, DESVANECÍA EL TEMOR DE LA INDEFINIDA OCUPACIÓN DE LAS ISLAS GUANERAS O DEL BOMBARDEO DE LOS PUERTOS PERUANOS."

El Comercio

[1865 FEBRERO 5]

TUMULTO EN EL CALLAO. En la edición de la tarde del diario *El Comercio* del 5 de febrero de 1865, se publicó un decreto presidencial que intentaba prevenir que se repitiera el incidente suscitado en el Callao por un grupo de españoles y una turba enfurecida. Decía el texto que quedaban prohibidos en el puerto "los grupos de más de tres personas, así en el día como en la noche. Los hoteles, fondas, cafés, pulperías y demás casas de esa especie, se cerraban a las diez en punto de la noche. Estos establecimientos serían también cerrados por la policía si en cualquier hora del día o de la noche se admitiesen en ellos mayor número de personas que de ordinario o individuos sospechosos que con sus conversaciones, embriaguez u otros medios ilícitos promuevan escándalo".

No fue, por cierto, Vivanco responsable del alejamiento oficial entonces existente entre los dos países, en contraste con la espontaneidad, la vehemencia y el afecto de la solidaridad surgida dentro de la opinión pública chilena ante la agresión y la amenaza que acecharon al Perú a partir de abril de 1864. Tampoco puede ser calificado como "bestia". Pero, por más que exagerara, Santa María algo revela de su sicología, como en las caricaturas pueden haber ciertos rasgos de los personajes en ellas representados. En primer lugar, la frialdad ante el pueblo y sus arrebatos nacionalistas. Además, el desdén absoluto para quienes figuraban en el primer plano de la política nacional. Por otra parte, el criterio de reducir en su magnitud o trascendencia los actos llevados a cabo por los agentes españoles relacionándolos, sobre todo, con el cobro de la deuda.

EL CONGRESO Y EL TRATADO.- El Congreso peruano debía clausurarse el primero de febrero. Aprovechó esta circunstancia para soslayar los peligros de la desaprobación del tratado, que evidentemente tenía más partidarios; y las responsabilidades de la aprobación. La comisión diplomática presentó dos dictámenes, de mayoría y de minoría. El Congreso se clausuró el 1º de febrero sin discutirlos. Pezet, lejos de convocar a una legislatura extraordinaria, ratificó el tratado expresando que se cumplían en él las instrucciones en vigor de las leyes de 9 de setiembre y 27 de enero, y que unos artículos no requerían la sanción legislativa por su propia naturaleza, y otros estaban en la misma condición por ser mera base para un pacto definitivo que oportunamente revisaría la Representación nacional (2 de febrero).

CUMPLIMIENTO DEL TRATADO.- Se cambiaron así los saludos de veintiún cañonazos entre la fragata peruana *Amazonas* y la fragata española *Villa de Madrid*. Fueron devueltas las islas el 3 de febrero. Había empezado la temporada de verano y el general Pezet continuó viajando de Chorrillos a la Encarnación en el tren de una de la tarde para regresar a las cinco a su casa situada frente a la estación y calificada generalmente como magnífica con sus tres pisos y un espacioso y florido jardín en la planta baja. Se dibujó, sin duda, en el Palacio de Gobierno, en muchos rostros, un gesto de alivio como si hubiera concluido una pesadilla. Llegaron a ser giradas las letras de pago correspondientes a los tres millones de la indemnización. Salió para España la misión del contralmirante Domingo Valle Riestra. Llegó a Lima el Comisario especial regio y ministro, Jacinto Albístur, que trajo dos credenciales y fue recibido dos veces en julio de 1865. No debieron faltar en los cafés exclamaciones de desesperanza, de cinismo y de encono. "Este es un país imposible...". Más de una vez hubo seguramente quien contó el número de los siete años desde que habíanse apagado las llamas de las últimas guerras civiles y de los diez años desde la entrada a Lima de una sublevación triunfante.

El bisturí de la obra de cirugía política y diplomática efectuada el 27 de enero de 1865 había tocado, sin embargo, las arterias vitales de la nación. Todo parecía terminado y todo, en realidad, estaba empezando. El tratado no era la solución del problema. El conflicto habíase ahondado. Sintiéndose primero hondamente ofendida y luego humillada en lo más íntimo, la opinión pública ni quiso ni pudo resignarse. La violencia a que se lanzó fue como si vomitara.

[V]

LOS TUMULTOS CONTRA LOS MARINEROS ESPAÑOLES EN LIMA Y CALLAO.- El domingo 5 de febrero, pocos días después de la firma del tratado, bajaron a tierra en el Callao, Pareja, que fue a visitar al prefecto, general José Miguel Medina, los oficiales y guardias marinas españoles francos de servicio y algunos condestables, sargentos, contramaestres, individuos de

maestranza, fogoneros, jóvenes aprendices navales y músicos: 154 hombres en total. Alrededor de 90 se dirigieron a Lima y los 64 restantes se dispersaron en los diversos barrios del Callao. En este puerto, un marinero pidió agua a un muchacho que fumaba un cigarrillo. El muchacho huyó y el marinero le echó una piedra y le hizo caer. Los testigos de la escena atacaron con piedras y palos a este y a otros tripulantes españoles que pasaban por allí. Todo esto no era inusitado. Ya el 29, día siguiente al de la firma del tratado, se oyeron en las calles gritos aislados. En el desembarco, los marineros habían recibido manifestaciones hostiles del populacho y tuvieron que defenderse o refugiarse donde pudieron. Partidas de gendarmes fueron enviadas con el fin de protegerlos y conducirlos a la prefectura; pero ellos, creyendo que se trataba de apresarlos, se resistieron a ir. Los botes enviados de los barcos para recogerlos fueron recibidos a pedradas. Hubo gente en el Callao que esperó con intenciones siniestras a los marinos que habían ido a Lima, pero no regresaron para embarcarse ese día. A las seis de la tarde, cuando el desorden parecía aplacado en el Callao, el cabo de mar de la fragata *Resolución,* Esteban Fradera, fue perseguido por una turba cuando se dirigía a la casa principal con el objeto de embarcarse. Rechazado por los fleteros que se negaron a admitirlo en sus botes, trató de abrirse paso por en medio de sus perseguidores y, después de haber muerto a uno y herido a otro, fue víctima de las pedradas de la multitud. El tumulto creció entonces. Hubo asalto de algunas tiendas y casas de españoles. Los coches de los trenes a Lima recibieron daños y la turba intentó arrancar los rieles del ferrocarril.

En las calles y plazas de Lima brotaron ese mismo día desórdenes similares. La multitud hizo demostraciones hostiles a las tropas que salieron a preservar el orden. En las inmediaciones del Hotel Morin se produjo un choque. Murieron dos personas y quedaron heridas varias más. Los marinos españoles llegados esa tarde a la capital hallaron amparo en las legaciones de Francia y Bolivia.

> “ EN LAS INMEDIACIONES DEL HOTEL MORIN SE PRODUJO UN CHOQUE. MURIERON DOS PERSONAS Y QUEDARON HERIDAS VARIAS MÁS. LOS MARINOS ESPAÑOLES LLEGADOS ESA TARDE A LA CAPITAL HALLARON AMPARO EN LAS LEGACIONES DE FRANCIA Y BOLIVIA. ”

EL "ERROR ACÚSTICO" DE PAREJA Y SUS RECLAMOS POR LOS SUCESOS DEL 5 DE FEBRERO.- Junto a los gritos contra los españoles escucháronse muchos mueras al Gobierno peruano, al extremo de que el prefecto del Callao, general Medina, creyó que se iba a iniciar una sublevación. Sin darse cuenta de esta significativa coincidencia, Pareja buscó una responsabilidad oficial en los sucesos ocurridos y amenazó para el caso de que los desórdenes en el puerto no hubieran cesado a las once de la noche del 5 de febrero, con mandar sus lanchas cañoneras a los muelles. En su nota a la Cancillería peruana de 7 de febrero acusó al general Medina de haberse desentendido cuando el comandante de la *Covadonga* le avisó lo que estaba ocurriendo y de haber dicho "que solo sería alguna..." aquí Pareja intercaló una de las más soeces palabras del idioma. Calderón reprodujo la versión de Medina según la cual él expresó "que aquello no sería nada".

"En efecto (agregó), siendo iguales... de las últimas palabras de una y otra frase parece indudable que la impresión recibida por el Excmo. Señor Pareja fue un verdadero error acústico". Se esmeró en seguida, en ponderar la proverbial decencia del lenguaje del general Medina (31 de marzo).

Pareja era hombre recto y pundoroso; pero sin sagacidad ni intuición política. Muy agresivo estuvo en la antedicha nota al canciller peruano suscrita al día subsiguiente de los tumultos, cuando todavía no habían regresado a la escuadra los oficiales y otros individuos detenidos en Lima. Esos sucesos fueron las primeras entre las muchas violentas protestas populares no solo contra el tratado de 27 de enero sino también contra el Gobierno en él participe. Con fecha 11 de marzo presentó Pareja una demanda en la que exigió el pago de 117 mil pesos por daños y perjuicios y la retiró el 8 de mayo. Al mismo tiempo apoyó las reclamaciones de los súbditos españoles en el Callao; pero no pudo cobrar nada en beneficio de ellos por el

cariz tomado en seguida, vertiginosamente, por los acontecimientos. El Gobierno peruano le envió tan solo 6 mil pesos peruanos para que fuesen entregados a la viuda del cabo de mar Esteban Fradera. Una comisión designada de mutuo acuerdo en setiembre de 1865 para estudiar los reclamos de los súbditos españoles terminó sin llegar a un avenimiento al triunfar la sublevación y al estallar la guerra con España.

[VI]

LAS CRÍTICAS AL TRATADO VIVANCO-PAREJA EN ESPAÑA.- Diversos sectores políticos y periodísticos criticaron severamente en España el Tratado Vivanco-Pareja. Este rechazo influyó sobre algunas de las decisiones adoptadas más tarde para la política de la escuadra en el Pacífico. La objeción más insistente se refirió a la entrega de las islas de Chincha, considerada como un acto de apresuramiento.

LA MISIÓN VALLE RIESTRA EN ESPAÑA.- El contralmirante Domingo Valle Riestra, ministro del Perú en España, se detuvo durante algún tiempo en París por una seria indisposición de su salud. Quiso, además, esperar a que se calmaran los ánimos después de las alarmantes noticias llegadas acerca de los tumultos del 5 de febrero en el Callao y Lima. Fue recibido en Madrid el 10 de mayo de 1865. Inicialmente pretendió que sus gestiones no abarcaran el problema de la deuda, para dejarlo a cargo del representante español en Lima, Albístur. Los funcionarios españoles, evidenciando, una vez más, los motivos económicos ocultos en el conflicto iniciado en 1864, replicaron que el arreglo cuya omisión pretendía Valle Riestra, debía ser incluido precisamente en el tratado sobre la base de las leyes peruanas de 25 de agosto de 1831 y 16 de marzo de 1850, y comprender toda la época del Virreinato hasta la última evacuación del territorio peruano por las fuerzas españolas. En un anteproyecto presentado a Valle Riestra por el ministro Manuel Bermúdez de Castro poco después, en junio de 1865, se exigió el pago por la República de todos los créditos que pesaban sobre el Erario del Virreinato gravando los ramos del Tribunal del Consulado, Tesorería Central, renta de tabacos, Casa de Moneda y Caja de Consolidación, así como también la cancelación de los créditos contra el Erario por sueldos, pensiones, empréstitos, suministros y demás gastos de origen español hasta diciembre de 1824. Esta deuda inmensa debía disfrutar de todos los privilegios de la más favorecida. No se señalaba un plazo para las reclamaciones. Otro artículo del proyecto establecía la restitución de todos los bienes muebles o inmuebles secuestrados o confiscados a súbditos españoles o ciudadanos del Perú durante la guerra sostenida en América o después de ella.

Valle Riestra tuvo otros motivos para preocuparse. Las demoras o dilaciones que él buscaba podían ser, a juicio de Bermúdez de Castro, motivos para la ruptura del tratado preliminar del 27 de enero. El ministro español le expresó verbalmente su desaprobación ente la actitud asumida por Pareja al abandonar las islas. Le habló, además, de la efectividad del principio de reivindicación aunque a España no le convenía hacer uso inmediato de él. El 17 de agosto llegó a plantear a Valle Riestra hasta cinco preguntas perentorias: ¿Estaba dispuesto a celebrar un tratado similar al ajustado entre España y Chile? ¿Se hallaba conforme en que dicho tratado contuviera artículos estableciendo bases para la liquidación, reconocimiento y pago de la deuda que pesaba sobre las cajas del antiguo Virreinato del Perú? ¿Querría, en ese caso, la aplicación de normas ya aprobadas por otras Repúblicas americanas? ¿Aceptaba no tomar en cuenta, en lo concerniente a la deuda, el tratado con Chile? ¿Deseaba utilizar el convenio hispano-chileno como modelo con la enmienda antedicha? Valle Riestra creyó que Bermúdez de Castro se proponía declarar infringido por el Perú el tratado de enero de 1865 y llegó a otorgar el calificativo de "gravísima" a la situación producida. El canciller peruano Pedro José Calderón le remitió el texto del proyecto de

DOMINGO VALLE RIESTRA (1808-1877)



Tras servir en las filas realistas, el contralmirante limeño ingresó a la Armada en 1827. Durante la Confederación Perú-boliviana fue comandante de arsenales (1837). Años más tarde, se reincorporó al servicio y fue nombrado capitán del puerto del Callao. En 1848, estuvo al mando de la Comandancia General de Marina. Tras la batalla de La Palma (1855), fue separado de la Armada. En 1859, fue designado prefecto de Moquegua, y volvió a ejercer la Comandancia General de Marina en 1861. Durante el conflicto con España, viajó a Madrid como ministro plenipotenciario, en 1865.

tratado con el que podía quedar satisfecho el Gobierno del Perú, en desacuerdo con algunos de los puntos propuestos por Bermúdez de Castro. El debate comprueba que ni Calderón ni la diplomacia peruana eran sumisos ante las exigencias provenientes de Madrid. Giró, en realidad, alrededor de los alcances de los pagos tan premiosamente exigidos.

Todo parece indicar que, si no se produce el repudio popular al Tratado Vivanco-Pareja en el Perú, España lo hubiese usado como base para imponer condiciones onerosas y acaso lo hubiera roto si esas demandas no eran aceptadas.

Los nuevos hechos bruscamente surgidos en el Pacífico modificaron la actitud española. En conferencias posteriores con Valle Riestra, ya en diciembre de 1865, Bermúdez de Castro adoptó una inesperada flexibilidad y una actitud transaccional. Llegó a disminuir el número de los créditos por cobrar, si bien demandó siempre que la fecha de ellos llegara a diciembre de 1824, y se negó, además, a aceptar el principio de reciprocidad, o sea, los reclamos de ciudadanos peruanos al Gobierno de España.

La ola subversiva levantada en el Perú en forma incontenible el año de 1865 barrió con las negociaciones que Valle Riestra estaba a punto de terminar en Madrid.

“DIVERSOS SECTORES POLÍTICOS Y PERIODÍSTICOS CRITICARON SEVERAMENTE EN ESPAÑA EL TRATADO VIVANCO-PAREJA. ESTE RECHAZO INFLUYÓ SOBRE ALGUNAS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS MÁS TARDE PARA LA POLÍTICA DE LA ESCUADRA EN EL PACÍFICO.”

[TOMO 5]



[**SEGUNDO PERÍODO:** LA FALAZ PROSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 36 • **I** La entrevista entre Castilla y Pezet • Prisión y destierro de Castilla • **II** Comienzo y desarrollo de la insurrección • El vicepresidente Diez Canseco y la insurrección • Posición singular de Arequipa • **III** El conflicto con Chile y España. La gestión de Tavira • Política bélica del Gobierno español. Misión Pareja en Chile • Ultimátum de Pareja • Declaratoria de guerra de Chile a España • **IV** El desarrollo de la guerra civil en el Perú • El campamento de Chincha • La gestión chilena para que la escuadra peruana atacase a la española • La toma de Lima. Victoria de los insurrectos • La caída de Pezet y el término de su mandato constitucional • Dificultades del Gabinete Allende con la Cámara de Diputados • Los últimos Gabinetes de Pezet • El caso de Pezet • Gobierno de Diez Canseco. El Gabinete Mariátegui • La persecución contra Pezet y sus funcionarios • La convocatoria a elecciones presidenciales y a sesiones del Congreso • El punto de vista de los "rojos" o intransigentes • Diez Canseco ante España. Gestiones conciliadoras del ministro español Albístur • El plan de Méndez Núñez de atacar a la escuadra peruana • Caída de Diez Canseco. Proclamación de la dictadura de Prado • La circular de Pacheco sobre la dictadura.

EL LEVANTAMIENTO POPULAR Y NACIONALISTA DE 1865

CAPÍTULO [36]

[I]

LA ENTREVISTA ENTRE CASTILLA Y PEZET.- Al día siguiente de las asonadas habidas en Lima y Callao contra los marineros españoles, Castilla se presentó ante el Palacio gubernativo para protestar ante Pezet por el hecho de que el ejército hubiese disparado contra el pueblo dejando muertos y heridos peruanos.

La entrevista fue narrada algún tiempo después por un testigo presencial, Bernardino León. Al presentarse Castilla en Palacio y solicitar audiencia fue inmediatamente recibido por el Presidente, quien llamó a sus ministros para que actuasen como testigos. El saludo fue una ligera venia del visitante con la frase "Mi general", que Pezet contestó secamente. Sentados en incómodas sillas, Castilla empezó con recriminaciones al Gobierno y sus autoridades por el abaleamiento de la noche anterior. Pezet contestó enrostrándole su actitud opositora, sus discursos y su propaganda subversiva. Castilla se defendió mediante una crítica de la debilidad de la política peruana y la "infamia" del tratado. Los ministros de Relaciones Exteriores y de Gobierno intervinieron para justificar este pacto y lo compararon con algunos que Castilla había hecho o autorizado. La excitación fue creciendo. Castilla llamó traidores e infames a los hombres del Gobierno. Pezet lo increpó por haber ido a provocarlo en su propio despacho y ordenó su prisión, a pesar de estar vigente la inmunidad parlamentaria y de tratarse del presidente del Senado. Los ministros aprobaron esta medida.

La actitud de Castilla el 6 de febrero de 1865 resulta, en cierto sentido, en su ciega vehemencia, análoga a la del 28 de julio de 1864. No se puede atribuir ella puramente a un cálculo político, pues lejos de buscar su libertad de acción como lo hubiera procurado un astuto conspirador, fue, en realidad, a gritar e insultar para ser apresado, como una fiera que, rugiendo entrara en una jaula.

PRISIÓN Y DESTIERRO DE CASTILLA.- En esta condición e incomunicado en un calabozo falto de aire y dañino para su enfermedad al pecho, permaneció hasta el 21 de febrero. Se conservan los papeles dirigidos por él a su esposa entre el 11 y el 17 burlando a sus carceleros. El 10 de febrero el Gobierno afirmó haber descubierto una conspiración en la que debieron participar las tropas de guardia en el Palacio presidencial. El 21 de febrero, el enérgico Gómez Sánchez, ministro de Gobierno, hizo conducir a Castilla al Callao por la carretera montado en un mal caballo para encerrarlo en el bergantín *Guise*. Era este un barco de vela y se hizo a la mar para navegar durante más de seis meses. Cuando la Comisión Permanente protestó, Gómez Sánchez repuso que el mariscal no había sido expatriado sino sufría la pena de arresto en una nave de la escuadra, o sea en un pedazo del territorio nacional. El *Guise* llegó a Acapulco el 18 de abril. Castilla vivió entonces a bordo, enfermo y sin recursos, soportando las recriminaciones hechas por algunos de sus carceleros que recordaban diversos actos de su vida pública. Lo acompañó el médico M. C. Román, a quien se debe un relato de la penosa travesía. Luego fue transbordado a una fragata mercante comprada por el Gobierno para que diera la vuelta al mundo. Esta nave se dirigió al cabo de Hornos como presidio flotante y tomó rumbo a Gibraltar.

La familia Irigoyen conservó durante muchos años el par de zapatos rotos con que Castilla desembarcó en Gibraltar el 8 de noviembre de 1865. En este puerto se dirigió en vano al gobernador para pedirle un documento declarando nave pirata a la que lo había conducido. Fundamentó su actitud en la ley peruana del año 1834. De Gibraltar pasó a Southampton y a Londres. Vivió con Manuel Irigoyen. Un sirviente le robó su equipaje. Estaba, además, enfermo y los médicos le aconsejaron variar de clima. Viajó entonces a París y a Pau.

Casi simultáneamente con la expatriación de Castilla se produjo la de Manuel Costas, jefe del Gabinete anterior al de Allende. Las garantías individuales desaparecieron. Hubo prisiones, clausura de imprentas, desconocimiento de fallos judiciales, espionaje.

El Perú caminaba entonces por el sendero, tantas veces traficado, de la rebeldía frente a un Gobierno desdeñoso de auscultar las pulsaciones populares. Se palpaba en el ambiente público una sensación de contenido y hondo despecho, comparable a la de los días de Echenique. Ambos presidentes, Echenique y Pezet, hombres estimables en sí, habían dejado que prosperaran versiones monstruosas que sobre el régimen del uno colgara el membrete de "feria" y al del otro pintarrajeaba con el membrete de "mengua". Feria del Tesoro Público había sido el uno, y mengua del honor nacional existía con el otro, para un linaje de espíritus emotivos que los hombres llamados juiciosos desdeñan, a pesar de lo cual, en las horas de crisis, es el que a la larga se impone.

Con su maravillosa aptitud para husmear los vientos de la opinión pública, Castilla había intuido el estado de ánimo colectivo. Su franqueza ruda (que hace presumible la sinceridad auténtica de esta actitud del viejo sobreviviente de la Independencia) y, sobre todo, la leyenda que nimbaba su cana cabeza, le perdieron. Hubiera sido un politicastro más el que en la conversación privada, en la tribuna parlamentaria y aun frente al Presidente de la República, voceaba su indignación y su descontento; y la policía, en caso de haberle perseguido, se habría limitado a apresarle o a desterrarlo a un país vecino. Pero era Castilla, y el Gobierno lo mandó hasta Gibraltar. Allí sí que no haría brotar ejércitos golpeando el suelo con el pie. Pero al alejar a Castilla, Pezet no se favoreció a sí mismo, porque, a la larga, siempre cayó y permitió el surgimiento de figuras pertenecientes a una nueva generación.

> “SENTADOS EN INCÓMODAS SILLAS, CASTILLA EMPEZÓ CON RECRIMINACIONES AL GOBIERNO Y SUS AUTORIDADES POR EL ABALEAMIENTO DE LA NOCHE ANTERIOR. PEZET CONTESTÓ ENROSTRÁNDOLE SU ACTITUD OPOSITORA, SUS DISCURSOS Y SU PROPAGANDA SUBVERSIVA.”

[II]

COMIENZOS Y DESARROLLO DE LA INSURRECCIÓN.- Ante la noticia de los sucesos del 5 de febrero en el Callao y Lima, tres semanas más tarde, el 28 de febrero, a los cubos de agua, serpentinas y demás proyectiles de carnestolendas, se agregaron en Arequipa los disparos subversivos. El prefecto del departamento, coronel Mariano Ignacio Prado, encabezó la revuelta, después de apresar a uno de los jefes de la guarnición, de acuerdo con un agitador local, Domingo Gamio. Hubo necesidad de dominar por la fuerza con ayuda del pueblo a un cuerpo de gendarmes de a pie. El batallón Ayacucho no se había llegado a decidir a favor de los sublevados; pero sus soldados prorrumpieron en gritos de entusiasmo cuando Prado invocó el nombre de Castilla.

El acta de Arequipa constó de doce considerandos, cuyos fundamentos principales eran los siguientes: 1°) El gobierno de Pezet no rechazó la invasión española; 2°) Transigió la cuestión sin previo saludo de la bandera, con violación de la ley del 9 de setiembre; 3°) Derrochó las rentas sin haber procurado en diez meses los medios necesarios para la defensa del país: 4°) No tomó en cuenta al Congreso Americano, y negoció la paz cuando este había intimado al almirante español la devolución de las islas; 5°) Menospreció la opinión de la prensa y del pueblo, favorable a la guerra con España; 6°) Firmó el tratado del 27 de enero sin la aprobación del Congreso y contra la Constitución; 7°) Se confesó criminal por no haber aceptado las proposiciones de Pinzón y entregó a España tres millones de pesos; 8°) El tratado de 27 de enero consagró la deshonra, el oprobio, la explotación de la Hacienda y hasta la renuncia de la soberanía de la nación. El

MARIANO IGNACIO PRADO (1826-1901)



El militar huanuqueño ingresó al ejército en 1854, pero fue desterrado a Chile poco después, por sus críticas al gobierno echeniquista. Bajo el mando de Ramón Castilla, luchó en la guerra civil contra Echenique en 1855. Más tarde fue diputado por su ciudad natal en la Convención Nacional y prefecto de Arequipa (1858). En 1865, inició una revuelta en protesta por la firma del Tratado Vivanco-Pareja, se nombró Jefe Supremo Provisorio y ocupó la capital. Durante su gobierno, se declaró la guerra a España (1866). Al año siguiente, fue proclamado presidente, cargo que ejerció hasta 1868.

acta de Arequipa encargó a Prado del mando político y militar mientras se ponía expedito el vicepresidente de la República, Pedro Diez Canseco.

Moquegua el 1° de marzo; Islay y Caylloma el 2; Lampa, Huancané y Azángaro el 3; Tacna el 4; Puno y Cuzco el 9 secundaron el "grito" de Arequipa. En Arica se hizo comandante de sus fuerzas el general Pedro Bustamante, a quien el Gobierno había dejado embarcarse bajo su palabra de honor y que no desdeñó subordinarse al coronel Prado. La insurrección comenzó así dentro de un triángulo de 100 leguas, más o menos, carente de armas, lejos de la capital y sin medios de movilización marítima. Una división gobiernista de tres mil hombres al mando del coronel José Gabriel Ríos fue despachada al sur, y ocupó Tacna y Arica entre el 1 y el 7 de marzo, después de reñido combate. Del 10 al 11 hubo en Lima un conato subversivo y numerosas prisiones. Dimitió a poco el ministro de Guerra, Vivanco, que había ocupado ese portafolio en plena guerra civil y en cuyo reemplazo fue nombrado el coronel Francisco Maruri de la Cuba. Este ministro, creyendo quizás necesario concentrar las tropas del Gobierno, ordenó la retirada de la división Ríos. La rebelión volvió a propagarse por el sur. A esta expansión se agregó el dominio del mar. Del 23 al 24 de junio se insurreccionó el *Amazonas*, el barco más poderoso de la escuadra, bajo la acción de un inquieto marino, Lizardo Montero, que ya había sublevado en Arica el pequeño vapor *Lerzundi*. Una horrible tragedia ocurrió con este motivo en el *Amazonas*, pues murieron el almirante Juan José Panizo y parte de su Estado Mayor. En seguida Montero logró capturar los buques *Tumbes* y *América*, esta última corbeta adquirida en Europa por Pezet y recién llegada de Europa, fue sorprendida en la rada de Pisco con sus luces apagadas. A poco la *Unión,* corbeta gemela de la *América*, fue ganada al mismo bando en Valparaíso por el propio ministro peruano en Santiago, general Fermín del Castillo y por el cónsul en Valparaíso. Mandaba la *Unión* el joven marino Miguel Grau y su padre, enviado por el Gobierno, viajó especialmente para instarle que no tomase la decisión de rebelarse; pero su sentido severo del patriotismo pudo más que la invocación paternal. La insurrección obtuvo el dominio del mar. A Pezet no le quedaron sino la fragata *Apurímac,* el transporte *Chalaco,* el blindado *Loa* y el monitor *Victoria*, estos últimos ineptos para la guerra.

Considerábase en aquella época al Cuzco como el más importante centro militar del país por su abundancia de hombres aptos para ingresar al ejército; y esa dirección tomaron los insurrectos, saliendo divisiones sucesivas de Tacna, Arequipa y Puno. Su rumbo natural tenía que llevarlas a Jauja, tras del camino de 1854, yendo en pos de una zona central y de vastos recursos, considerada como el más adecuado lugar de tránsito para bajar de la sierra a Lima.

Mientras Ríos operaba en el sur y pretendía obligar al ejército de Prado a desprender una parte considerable de sus fuerzas sobre el litoral dividiéndose y debilitándose, otra división se puso en marcha desde Lima para avanzar sobre los departamentos de Ayacucho y Cuzco.

A mediados de abril, el general gobiernista Isidro Frisancho ocupaba el valle de Jauja con unos tres mil hombres soldados de todas las armas. Prado tenía escalonado su ejército entre Arequipa, Cuzco y Puno. Una montonera encabezada por Mariano Herencia Zevallos formaba espontáneamente una especie de vanguardia facciosa sobre la sierra del centro y llegó a posesionarse de la estratégica posición de Izcuchaca.

El 12 de abril de 1865 estalló en Chiclayo una sublevación encabezada por el coronel José Balta. El movimiento se extendió en los departamentos de La Libertad y de Cajamarca y en Trujillo reuniénronse todas sus fuerzas que ascendían a unos mil hombres, de los cuales no llegaban a doscientas las tropas regulares pertenecientes a las gendarmerías de ambas capitales. Balta ahogó un conato de motín cuartelesco en Trujillo y, al mando de su pequeño ejército, emprendió una marcha atrevida sobre Huaraz. En el mes de mayo era dueño de todo el norte y tenía cerca de dos mil hombres. Se había convertido en una amenaza potencial sobre la capital de la República. En el norte se formó una Junta de Gobierno provisoria con José Balta, Antonio Noya, Leonidas Echeandía y Felipe Bieytes (10 de mayo).

Los partidarios de Balta, más tarde en polémica con los de Prado, destacaron la importancia de los sucesos del norte. Según ellos, si la división Ríos hubiese proseguido su victoriosa marcha en el sur con la zona Arica-Tacna como base, y la división Frisancho se enfrenta a Prado desde Jauja, este habría quedado encerrado. Pero el Gobierno de Lima, inquieto ante la amenaza que representaban las fuerzas de Balta, hizo volver a Frisancho a la capital a fines de junio para luego destacar una parte importante de sus fuerzas sobre la provincia de Chancay.

Producida la retirada de Frisancho, avanzó Herencia Zevallos y llegó a posesionarse de la sierra central con su montonera. Más tarde amagó el ejército de Pezet desde la quebrada de Matucana. Por otra parte, la fuerte división gobiernista enviada a Chancay, al mando de Alvarado Ortiz, no pudo ser reforzada a causa del avance de la vanguardia enemiga del sur hasta Matucana y se retiró ante una hábil maniobra de Balta.

EL VICEPRESIDENTE DIEZ CANSECO Y LA INSURRECCIÓN.- El nombre oficial de los sucesivos movimientos subversivos fue el de la "Restauración de la honra nacional". Numerosas actas, sin excluir la de Arequipa el 1° de marzo, proclamaron el respeto al sistema constitucional y con sujeción a él pidieron que el segundo vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, se encargara de la primera magistratura. Pero en Puno, el 25 de abril, el coronel Prado, cuyo título había sido inicialmente el de Jefe Superior Político y Militar del Sur, asumió el mando supremo de la República.

Diez Canseco residía en Lima. En una proclama a la nación, Pezet lo mencionó como si fuera adepto suyo. Rechazó Diez Canseco esa afirmación. Poco después, bajo su firma, apareció un breve documento en cuyo texto aparecía la siguiente frase: "La actual revolución es la segunda lucha por la Independencia del Perú" (12 de marzo). Vigilado y hostilizado y en la inminencia de caer preso, hubo de asilarse en la legación norteamericana el 25 de marzo. De allí envió una nota de protesta a la Comisión Permanente del Congreso contra los actos de Pezet (27 de marzo, reiterada al día siguiente y el 3 de abril). La Comisión Permanente acordó el 24 de abril que, no habiéndose cometido infracción de ningún artículo constitucional ni de ninguna ley, no podía hacer una representación ante el Ejecutivo; y avisó al Vicepresidente que podía restituirse tranquilo a su casa bajo la garantía de ese alto organismo nacional. Bajo la firma de Diez Canseco apareció poco después en el sur una proclama sediciosa, apócrifa. Cuando fue interpelado oficialmente el Vicepresidente acerca de la autenticidad de ella, guardó silencio.

Con motivo del caso de Diez Canseco, el cuerpo diplomático acreditado en Lima adoptó los siguientes acuerdos: "1. Aparte de las limitaciones al derecho de asilo formuladas en las instrucciones de los Gobiernos que han acreditado agentes diplomáticos en el país al que pertenece el refugiado, o estipuladas en los tratados, hay las limitaciones que la prudencia del agente diplomático debe aconsejarle. 2. El cuerpo diplomático adopta y considera como muy prudentes las instrucciones dadas al Ministro del Brasil por su Gobierno y de las que resulta que el asilo debe ser acordado con la más grande reserva y debe circunscribirse al tiempo estrictamente indispensable para que el refugiado pueda ponerse en seguridad de otra manera, debiendo, por lo demás, el agente diplomático hacer todo lo posible por obtener este resultado".

En esos días fracasó una tentativa para buscar la dimisión voluntaria de Pezet. Poco después se produjo la defección espontánea del batallón Puno, cuyo cuartel estaba a seis cuadras del Palacio de Gobierno y cuyos soldados marcharon a la provincia de Canta a afiliarse al bando faccioso. Análoga decisión tomó en seguida el cuerpo de celadores de Lima. Instado el ministro norteamericano Robertson a que negara el asilo y amenazado luego con el allanamiento de su domicilio, Diez Canseco, por acuerdo del cuerpo diplomático, se embarcó libremente rumbo a Chile (26 de mayo). Robertson sostuvo en este caso el derecho de asilo que Estados Unidos en otros casos se ha negado a practicar. Sin duda, el Gobierno, con motivo del decreto de Prado encargándose del mando político, previó una pugna en el campo insurrecto cuando llegara a él Diez Canseco. Este desembarcó

JOSÉ BALTA (1814-1872)



Ingresó al ejército durante el gobierno de Orbegoso (1834). Luchó luego por Salaverry, pero fue hecho prisionero y desterrado a Bolivia; allí, se unió a Santa Cruz y peleó en la batalla de Yungay (1839). Durante el primer gobierno de Castilla, fue ascendido a coronel (1851). Apoyó a Echenique en la guerra civil y fue separado del ejército luego de su derrota en La Palma (1855). Durante el gobierno de Pezet, lideró una revuelta en Chiclayo, se unió al coronel Prado y juntos avanzaron hasta la capital (1865). Fue ministro de Guerra y Marina durante el breve gobierno de Pedro Diez Canseco, participó del conflicto con España y llegó a la Presidencia en 1868.

LA POSICIÓN DE AREQUIPA



El prefecto de Arequipa, coronel Domingo Gamio (en la foto), reprobaba las acciones seguidas por el presidente Pezet durante la agresión española. Por ello, al enterarse del levantamiento de Mariano Ignacio Prado, reunió a un grupo de hombres armados para apoyarlo en su lucha. Poco después, sin embargo, tuvo duras críticas contra Prado y terminó distanciándose de él. Al triunfar la revuelta de Prado, Gamio fue destituido y acusado de conspirador.

en Chala y, después de pasar por Parinacochas, Coracora y Andahuaylas, se dirigió a Ayacucho. El 24 de junio asumió en esa ciudad, con acatamiento de Prado, el mando político de la insurrección. Prado retuvo la presidencia del Gabinete, el Ministerio de Guerra y la jefatura militar, pero no aceptó el grado de general que le otorgó Diez Canseco. La Junta Superior de Gobierno autónoma, formada bajo la presidencia de Balta con los señores Noya, Echeandía y Bieytes, para no acatar el mando político de Prado, quedó disuelta, y así se sumaron a Diez Canseco los sublevados en esa zona.

POSICIÓN SINGULAR DE AREQUIPA.- Gobernaba en Arequipa como prefecto y comandante general el coronel Domingo Gamio. Organizó Gamio rápidamente una división de las tres armas; pero pronto comenzaron a distanciarle de Prado suspicacias y recelos. Cuando Diez Canseco asumió la jefatura de la rebelión, consideró Gamio que su autoridad era solo aparente, ante los cargos y funciones militares y políticos acumulados por Prado. Juzgó, además, el agitador arequipeño que el decreto expedido por el Gobierno "restaurador" desaprobando todos los actos oficiales de Pezet desde el mes de marzo en adelante implicaba la aprobación tácita del tratado de 27 de enero. A su juicio "el programa de Arequipa" no estaba siendo cumplido. Entre tanto, Prado insistía en ordenar la marcha al cuartel general, de la "división de reserva" organizada en Arequipa, entre cuyas unidades reapareció el batallón Inmortales, compuesto de artesanos tan famosos en el asedio de 1858. Gamio no cumplió esas órdenes para lo cual invocó la necesidad de mantener la paz en la ciudad y el carácter local y miliciano de sus tropas, equipadas y sostenidas por recursos también locales. Al mismo tiempo, los partidarios de Prado en Arequipa tenían constantes choques con Gamio.

Fue así como llegaron a cortarse las relaciones entre Arequipa y el cuartel general "restaurador". Ante la noticia de la guerra entre Chile y España, un comicio efectuado en esa ciudad tomó el acuerdo de mandar a los señores Pedro José Bustamante y Juan Corrales Melgar a Lima, y a los señores Mariano Escobedo y Armando la Fuente al campamento de los sublevados para gestionar la terminación de la guerra civil y la alianza de todos los peruanos con Chile, así como la guerra con España. Estos emisarios llegaron a su destino cuando ambos ejércitos emprendían los movimientos finales de la campaña.

Después de la toma de Lima por el ejército insurrecto, jubilosamente celebrada en Arequipa, Gamio fue reemplazado en el mando de la ciudad por el coronel Mariano Pío Cornejo; y más tarde llegó a ser perseguido por el gobierno de Prado acusado de conspirador.

[III]

EL CONFLICTO CON CHILE Y ESPAÑA. LA GESTIÓN DE TAVIRA.- Pareja, engreído por su éxito en el tratado con Vivanco, no creyó que su misión en el Pacífico hubiese concluido. Cerca del Perú estaba Chile y para esta República tenía él antipatía por motivos familiares y la diplomacia española podía invocar por razones políticas agravios recientes, sobre todo causados por las manifestaciones populares a favor del Perú. El ministro Salvador de Tavira había estado en constante correspondencia con la Cancillería de Santiago y allí hacía por su parte, esfuerzos para evitar un choque. Firmado el tratado con el Perú, Pareja escribió a Tavira "aconsejándole" que pidiera satisfacciones y desagravios. Ellos debían ser: un saludo de veintiún cañonazos al pabellón español en Valparaíso por un barco chileno; el pago de tres millones de reales por Chile por haber negado carbón, alimentos y otros auxilios a la escuadra visitante; el envío de un plenipotenciario a Madrid para dar explicaciones satisfactorias de los reclamos que Tavira formulase; e igualdad de la bandera española con la más favorecida (5 de febrero). También le envió la corbeta *Vencedora* si Tavira, fingiendo enfermedad, optara por embarcarse, en cuyo caso Pareja, con la escuadra, estaba dispuesto a arreglar las dificultades.

Tavira se resistió a acceder a las pretensiones de Pareja y quiso solicitar órdenes de Madrid. Ellas llegaron enmarcadas dentro de un sentido conciliador pues le indicaron, simplemente, que pidiera



ANTES DEL COMBATE. El Callao era un próspero puerto que tenía una intensa actividad comercial. Aquí vemos una fotografía del muelle antes del combate del 2 de mayo de 1866. Al terminar la jornada, se reportaron daños en algunos edificios, pequeños incendios y la pérdida de la torre de La Merced.

DESPUÉS DE ENUMERAR UNA VEZ MÁS LAS RECLAMACIONES DE TAVIRA, PREVIA NOTICIA DE LO INSATISFECHO QUE HABÍA QUEDADO EL GOBIERNO ESPAÑOL CON LA ACTITUD DE ESTE Y DE SU DESTITUCIÓN RECLAMABA EXPLICACIONES SATISFACTORIAS Y PEDÍA, ADEMÁS, UN SALUDO DE VEINTIÚN CAÑONAZOS AL PABELLÓN, QUE SERÍA CORRESPONDIDO CON OTRO DE IGUAL NÚMERO POR UNO DE LOS BUQUES DE SU ESCUADRA.

satisfacciones en algún sentido para mantener decorosamente la amistad entre ambos países (24 de febrero). Pareja insistió en su virulencia ante Tavira, y a la vez, solicitó de su Gobierno medidas drásticas pintando enérgicamente las ofensas que, en su concepto, habían sido inferidas por Chile.

El memorial de los agravios de España contra este país lo presentó Tavira en su nota del 13 de mayo de 1865, en términos amistosos, redactados para dar lugar a satisfacciones. Ellos eran once, a saber.

1°) Los insultos populares impunes al pabellón español el día en que se supo en Santiago la ocupación de las islas de Chincha; 2°) la nota-protesta de Chile a España el 4 de mayo de 1864; 3°) la inaplicación de correctivos a los extravíos de la opinión; 4°) las facilidades para el aprovisionamiento del barco de guerra peruano *Lerzundi* y las dificultades para el suministro de recursos a la escuadra española; 5°) la preparación impune de una expedición de voluntarios que querría ir a ayudar al Perú; 6°) las amenazas incontrovertidas del pasquín *San Martín* a los que pretendiesen entregar harina, carbón, agua o víveres a los barcos españoles; 7°) la negativa en los puertos de Lota de proveer de carbón a la *Vencedora* tratándola como nave enemiga; 8°) la declaración oficial de que el carbón era contrabando de guerra considerando a España y al Perú beligerantes, sin que lo fuesen, con el propósito de perjudicar a aquel país; 9°) la negativa para otorgar a España franquicias que fueron concedidas a Francia durante su guerra con México; 10°) la compra y el embarque de caballos para el Perú, después de declararse la neutralidad de Chile; 11°) la libertad irrestricta de que gozaba el pasquín *San Martín*, a pesar de las protestas del representante español.

El ministro chileno Álvaro Covarrubias procuró contestar a esta nota en tono amable y explicó algunos y rectificó otros de sus extremos. Su respuesta es un testimonio sobre la neutralidad oficial chilena durante el conflicto hispano-peruano. Tavira repuso, a su vez, el 20 de mayo de 1865, expresando su complacencia al constatar que el Gobierno de Chile estaba animado de los mismos deseos del de España para la solución satisfactoria de los incidentes producidos. "Los sentimientos, agregaba, que han animado al gobierno de V. E. en los desagradables sucesos ocurridos, y las extensas explicaciones que sobre los once puntos en que España se creía ofendida por Chile, se ha servido V. E. darme, desvanecen, a mi juicio, todos los motivos de queja que abrigaba mi Gobierno y contribuirán, según así lo espero, a estrechar eficazmente las relaciones entre los dos países".

POLÍTICA BÉLICA DEL GOBIERNO ESPAÑOL. MISIÓN PAREJA EN CHILE.- Cuando Tavira ponía así término al conflicto surgió un cambio de Gabinete en Madrid y las explicaciones por él obtenidas fueron consideradas insuficientes. Quedó entonces desautorizado y destituido. Para reemplazarlo y para presentar nuevas demandas, de acuerdo con sus propios puntos de vista, fue nombrado el general Pareja cuyas comunicaciones habían contribuido a esta nueva etapa de la política de España en el Pacífico. Etapa de cólera y altanería, dice Ildefonso Bermejo en *La estafeta de Palacio,* libro que es la historia del reinado de Isabel II en forma de cartas dedicadas al príncipe Alfonso, más tarde Alfonso XII. De un lado los círculos oficiales de Madrid estaban impresionados por la "insana, ruda y apasionada oposición que hizo gran parte de la prensa, por el solo prurito de impugnar al Gobierno, a su tratado del Callao", dice Bermejo. Y agrega: "¡Dolor y vergüenza causa decirlo! Los amaños clandestinos de algunos infames españoles, en concierto con el emperador de los franceses, querían la guerra en el Pacífico para medros y granjerías inicuas cuyos pormenores no quiero revelar". Y más adelante habla de las reclamaciones de súbditos españoles por "créditos que se hallaban en manos de algunos capitalistas que eran el alma del negocio y los primeros iniciadores de la guerra". Parece, pues, que España siempre habría recurrido en esos momentos a la fuerza. El Gabinete surgido en junio de 1865 con miras belicosas en el conflicto americano fue el de la Unión Liberal encabezado por el general Leopoldo O'Donnell.

ULTIMÁTUM DE PAREJA.- Pareja (cuyos barcos se proveían de carbón en puertos peruanos) arribó a Valparaíso el 17 de setiembre de 1865 a bordo de la *Villa de Madrid*. Su nota al Gobierno chileno llegó el día mismo del aniversario de la Independencia chilena, coincidencia que en Chile fue interpretada como voluntaria. Después de enumerar una vez más las reclamaciones de Tavira, previa noticia de lo insatisfecho que había quedado el Gobierno español con la actitud de este y de su destitución reclamaba explicaciones satisfactorias y pedía, además, un saludo de veintiún cañonazos al pabellón, que sería correspondido con otro de igual número por uno de los buques de su escuadra. Si no accedía a este pedido, el Gobierno chileno "será exclusivamente responsable de todas las consecuencias que se originen, en la inteligencia de que el gobierno de S. M. Católica está firmemente resuelto a obtener la satisfacción que con tanta justicia reclama". En el caso de que en cuatro días no obtuviese contestación satisfactoria, quedarían rotas las relaciones entre ambos países; y si llegaba a hacerse necesario el uso de la fuerza, el Gobierno español se preparaba para exigir una indemnización por todos los perjuicios que sufriera la escuadra española a consecuencia de las disposiciones del de Chile y para reclamar, asimismo, compensaciones económicas por los daños que pudiesen recibir en sus personas y en sus propiedades los súbditos españoles residentes en este país. El canciller Álvaro Covarrubias al contestar enrostró a Pareja su doble condición de jefe de una escuadra y de diplomático, y su tendencia a agravar las exigencias iniciales "cuando no se han agravado las circunstancias en que se apoyan". Pareja replicó que, si a las seis de la mañana del día 24 no había un cambio de parecer, se vería en la sensible necesidad de apelar a la fuerza que tenía bajo su mando para conseguir la reparación demandada. Reunido el cuerpo diplomático de Santiago el día 22, decidió intervenir, levantó un acta y se dirigió al Gobierno chileno y a Pareja. Contestó este que ninguno de los diplomáticos hubiera considerado como una digna reparación para sus países la respuesta a él enviada.

DECLARATORIA DE GUERRA DE CHILE A ESPAÑA.- En la sesión del 24 de setiembre de 1865, Covarrubias informó al Parlamento acerca de la situación y leyó los documentos pertinentes. Más de dos mil personas llenaban el recinto del Congreso. El Gobierno pidió autorización para declarar la guerra a España, aumentar el ejército, levantar empréstitos hasta por veinte millones de pesos y reducir momentáneamente los sueldos de los empleados. Mayoría y minoría se juntaron en un haz por un fervor patriótico. Diputados y senadores fueron en manifestación a la casa del presidente de la República, José Joaquín Pérez, seguidos por inmensa muchedumbre. Hablaron en esta oportunidad los jefes de todas las facciones. La función de la ópera de aquella noche no pudo concluir, al ser interrumpida por los discursos y los versos. Las manifestaciones se repitieron en los días siguientes.

Entre tanto, Pareja, notificaba a los cónsules establecidos en Valparaíso el estado de bloqueo. Las fuerzas de desembarco que la escuadra española tenía eran tres mil hombres, según cálculos sin duda exagerados, a pesar de lo cual eran fuerzas notoriamente insuficientes para una invasión del territorio chileno. El bloqueo aparecía como la forma más efectiva para hostilizar a Chile; pero Valparaíso era un foco de comercio extranjero y algunos países protestaron. De las costas peruanas llegaron algunos buques españoles y se proveyeron de carbón en el puerto de Caldera. La *Villa de Madrid* vigiló Valparaíso; la *Blanca*, Caldera; la *Berenguela*, Coquimbo; la *Resolución*, Talcahuano. Después varió esta disposición y el bloqueo hubo de reducirse a Valparaíso, Caldera y Coquimbo. Las presas de buques chilenos fueron numerosas.

A principios de noviembre, el cuerpo diplomático propuso a Pareja el arbitraje; pero el almirante español rehusó, ya que carecía de instrucciones y porque daba primerísima importancia a la parte de la honra en el conflicto. En tanto, la sublevación en el Perú triunfaba y Pareja se encontró con que pronto iba a tener que afrontar otra guerra. Pezet había asumido una actitud

GUERRA CIVIL

En 1865, en medio del conflicto con España, nuestro país se vio inmerso en una guerra civil entre las fuerzas del presidente electo Juan Antonio Pezet y las de los rebeldes, dirigidas por Mariano Ignacio Prado, José Balta y Lizardo Montero. En setiembre de ese año, los ejércitos de Balta y Prado se encontraron en Chincha (Ica), y formaron un ejército compuesto por:

ARMA	HOMBRES
Infantería	8.000
Caballería	1.500
Artillería	500
Total	10.000

Por su parte, el ejército del presidente Pezet contaba con:

ARMA	HOMBRES
Infantería	5.500
Caballería	1.000
Artillería	1.000
Total	7.500



EL GABINETE DE PRADO. En esta tarjeta de visita, de la casa Courret Hermanos, de 1866, podemos observar el primer Gabinete del general de división Mariano Ignacio Prado. De izquierda a derecha aparecen, en la primera fila: José Gálvez, secretario de Guerra y Marina; Mariano Ignacio Prado, dictador; y José Toribio Pacheco, secretario de Relaciones Exteriores. En la segunda fila, apreciamos a José Simeón Tejeda, secretario de Justicia e Instrucción; José María Químper, secretario de Gobierno; y Manuel Pardo y Lavalle, secretario de Hacienda.

de neutralidad ante el conflicto de Chile con España, para lo cual invocó el precedente de no haber recibido en ningún momento ayuda oficial de ese país en 1864.

[IV]

EL DESARROLLO DE LA GUERRA CIVIL EN EL PERÚ.- Con Balta en el norte, Prado en el este y Montero en la escuadra, abandonado por casi todos los prefectos, gobernadores y guarniciones, el Gobierno de Lima concentró sus elementos en los alrededores de la capital, cuya campiña quedó pronto infestada por los montoneros. Para efectuar su unión con las fuerzas de Balta, el ejército de Prado y Diez Canseco que había bajado de Junín a Matucana, hizo desde este lugar una marcha difícil de quince días por frígidas cordilleras y caminos jamás transitados por tropas, tomando la ruta de Canipaco y dirigiéndose a Chincha, situada 40 leguas al sur de Lima. Al mismo tiempo ordenó que la división de Balta fuese transportada por la vía marítima desde el puerto de Huacho al de Pisco. A fines de setiembre, más o menos, se reunieron en Chincha los dos ejércitos, el del sur y el del norte. Sumados contaban aproximadamente con 10.000 hombres de los cuales unos 8.000 eran de infantería, 1.500 de caballería y 500 de artillería. Sobre una base de 1.500 y 2.000 veteranos, su fuerza principal, compuesta por los infantes, era de soldados voluntarios. Los distintos batallones llevaban el nombre del lugar o zona donde habían sido formados; por ejemplo Piura, Cajamarca, Huaraz, Trujillo, del norte; Moquegua, Tacna, Arica, Cuzco, oriundos del sur; Huancayo, Huánuco, procedentes del centro.

El gobierno del general Pezet disponía de 7.000 a 8.000 hombres, entre ellos, 5.500 de infantería, 1.000 de artillería y 1.000 de caballería. Aventajaba este ejército al de los facciosos en armamento, en vestuario, en artillería (pues tenía de 40 a 60 piezas rayadas) y en disciplina, no obstante los constantes casos de deserción. En cambio, las huestes de Prado y Diez Canseco ostentaban la superioridad resultante del número y calidad de la infantería a pesar de encontrarse descalza y haraposa. En su caballería los elementos más preciados eran los soldados del norte; pero estos hallábanse casi sin caballos, por no haber podido transportarlos. En cuanto a la artillería, considerábasele insignificante y lo mejor que tenían eran unos cañoncitos sacados de los buques.

En una comparación entre los respectivos jefes, el ejército insurrecto presentaba una situación mejor. El coronel José Balta, jefe del ejército del norte, el general Pedro Bustamante, jefe de la vanguardia, el general Ramón Vargas Machuca, jefe de la caballería, el general Juan Buendía, jefe de la artillería, los coroneles Manuel González de la Cotera, Mariano Pío Cornejo y Juan Zevallos, todos bajo el comando del coronel Prado, de quien se recordaba el brío probado en la campaña de 1854 y en el asedio de Arequipa en 1858, pertenecían a la plana mayor de las fuerzas restauradoras. Entre los jefes más distinguidos que acompañaban al Gobierno estaban el general Isidro Frisancho, el general Ramón López Lavalle y los comandantes de división Tomás Gutiérrez, José Gabriel Ríos, Francisco Alvarado Ortiz, entre otros.

Pero el factor más importante a favor de la rebelión estaba en las fuerzas imponderables. Ella había sido un levantamiento espontáneo y en masa, una especie de manifestación plebiscitaria nacional y en contra del tratado de paz con España. El ejército restaurador no registró casos de deserción. Léese en el folleto titulado *Apuntes relativos a los últimos sucesos ocurridos en la guerra civil por un oficial que fue del Estado Mayor* atribuido al general Mendiburu: "La revolución estaba en todos los ánimos y estalló en todas partes casi simultáneamente. No hubo pueblo ni guarnición del ejército que no la hiciera suya de una manera violenta; y en poco tiempo se vino hasta las murallas de Lima. Si unos hombres no la hubieran acaudillado en diferentes lugares, la habrían acaudillado otros". Y al referirse a la situación del ejército gubernamental de Lima cuando se aproximaba el ejército enemigo, agrega: "No hubo día en que no se cruzase algún plan de conspiración y en que no se recibiesen nuevas desagradables; no hubo día en que la alta y baja de jefes y oficiales en los cuerpos no revelaran las sospechas y las denuncias. ¿Qué cuerpo no

“
CON BALTA EN EL NORTE, PRADO EN EL ESTE Y MONTERO EN LA ESCUADRA, ABANDONADO POR CASI TODOS LOS PREFECTOS, GOBERNADORES Y GUARNICIONES, EL GOBIERNO DE LIMA CONCENTRÓ SUS ELEMENTOS EN LOS ALREDEDORES DE LA CAPITAL, CUYA CAMPIÑA QUEDÓ PRONTO INFESTADA POR LOS MONTONEROS.
”

JUAN FRANCISCO PAZOS (1836-1902)



El periodista limeño inició sus estudios en París (Francia) y los terminó en el Convictorio de San Carlos. Junto a Ricardo Palma y Lorenzo García editó el periódico *El Liberal* en 1858. Luego se integró a la redacción de *El Comercio*, pero dejó su puesto para convertirse en secretario del presidente San Román. En 1865, apoyó las acciones de Prado contra Pezet, y se hizo cargo del *Boletín Oficial* del ejército revolucionario. En Lima, junto a José María Químper, editó *El Perú*, fundó el periódico *El Nacional* y fue elegido diputado por Chota. Fue ministro de Hacienda (1879), diputado por Pomabamba (1887), ministro de Justicia (1887) y diputado por Hualgayoc (1890).

tuvo alguna vez que separar individuos de tropa y vigilar a las mujeres? ¿De qué cuerpo no se desertaba y se pasaba a las filas contrarias?... En los cuarteles se introducían pasquines y proclamas, diferentes de las que se distribuían por las calles, dirigidas a la tropa, excitándola a la revolución y hasta a matar a sus jefes, sin que hubiera podido jamás probarse o descubrirse quiénes ni cómo las introducían o circulaban".

[V]

EL CAMPAMENTO DE CHINCHA.- En el campamento de Chincha había, en realidad, dos climas. En uno vivían el presidente Diez Canseco y algunos de sus ministros. Este Gabinete se componía del Dr. José Manuel La Puente, encargado de la Hacienda y de Relaciones Exteriores, del Dr. José Luis Quiñones, ministro de Gobierno y Justicia, y del coronel Juan Antonio Ugarteche, ministro de Guerra. El otro clima era aquel dentro del cual se agitaban los elementos más decididos del ejército y un grupo de civiles incorporados a la rebelión. Entre ellos estaban José Gálvez, Toribio Pacheco, José María Químper y algunos jóvenes como Manuel María Rivas, José Casimiro Ulloa, Juan Francisco Pazos y Celso Bambarén. Gálvez había abrazado la causa del alzamiento contra Pezet en armonía con su ideario. Eran los liberales quienes, sobre todo, habían afirmado la solidaridad continental y democrática frente a la amenaza imperialista, monarquista y europea, cernida primero sobre México y Santo Domingo, desplazada luego al Perú. Pacheco, el ministro de Pezet en el ministerio Costas, exiliado en Chile después de su caída, habíase incorporado al campamento de Prado; pero al no encontrar acogida sus ideas de gobierno colectivo, se había retirado a una hacienda en Cañete hasta que, ante las noticias de la guerra entre Chile y España, olvidó sus agravios para volver a la brega. Químper, liberal desde muy joven, asociado en la profesión y por vínculos de familia a Ureta, con quien compartiera la expatriación en 1858, se había hecho notable por su enérgica campaña periodística en *El Perú* (vocero que se publicó hasta el 18 de febrero de 1865) contra todo intento de arreglo transaccional con España. Ministro de Prado desde Arequipa hasta Ayacucho, donde asumió Diez Canseco el mando, seguía acompañando a la insurrección, si bien carecía ya de todo nombramiento oficial.

LA GESTIÓN CHILENA PARA QUE LA ESCUADRA PERUANA ATACASE A LA ESPAÑOLA.- Al producirse la declaratoria de guerra de Chile a España el Gobierno chileno envió en misión a Estados Unidos a Benjamín Vicuña Mackenna. Visitó este a su paso el Perú y fue huésped del campamento de los rebeldes para describirlo luego en el libro consagrado a su misión. Encontró una unánime simpatía a la causa chilena; pero hubo de notar que en el ánimo de Diez Canseco y de algunos de sus consejeros pesaba la idea de aplazar cualquier ayuda hasta resolver el problema político peruano, mientras Prado y sus principales secuaces civiles, Gálvez, Pacheco y Químper, opinaban por la solidaridad inmediata.

El agente chileno en el Perú Domingo Santa María llevó al campamento de Chincha Alta el plan de que la escuadra peruana sublevada viajara a Chile para atacar los barcos españoles. Se componía esa escuadra de la *Amazonas*, la *Unión*, la *América* y la *Tumbes*. El mismo proyecto había sido concebido también por Prado y era respaldado por Montero. Diez Canseco y su canciller La Puente llegaron a aprobarlo. Sin embargo, la decisión de emprender la ofensiva naval llegó a ser revocada. En una junta a la que asistieron los comandantes de los barcos para recibir instrucciones se produjo un enojoso incidente y Montero abofeteó a Manuel Villar. El desacuerdo entre los marinos fue solo un factor ocasional dentro de la complejidad de los motivos que llevaron a Diez Canseco a una actitud de prudencia. El gobierno de Pezet no había sido aún vencido y el viaje de la escuadra a Chile implicaba para la insurrección la pérdida del dominio del mar y el estancamiento de las operaciones terrestres con obvios peligros. Al abrirse de inmediato las hostilidades con Espa-

ña, la *Independencia* y el *Huáscar* habrían sido embargados en Inglaterra. Las naves disponibles hallábanse en malas condiciones. El resultado de un encuentro con la escuadra española parecía dudoso, no obstante el optimismo de los políticos chilenos que incitaban a la ofensiva inmediata de los barcos peruanos. La potencia bélica del alzamiento contra Pezet podría sufrir irreparable quebranto si Pareja tomaba medidas de represalia. Oportunamente informado por espías, el blindado *Numancia* apareció en las aguas de Pisco en la fecha señalada para emprender la aventura.

La ansiedad de Domingo Santa María llegó en esta época al paroxismo. Se lamentó que la *Esmeralda* no estuviese en aguas peruanas para apoderarse de los buques y llevárselos. A Diez Canseco trató de ganarlo por diversos medios, incluyendo una perorata para hacerle ver que tenía la oportunidad de parangonarse con Bolívar, San Martín y O'Higgins. Diez Canseco escuchó con atención sin dejarse persuadir. Esto hizo que Santa María lo calificase como "hombre suave y de buen fondo pero de cabeza mediana, tímido e incapaz de amarrar en su mente un gran pensamiento". Un examen objetivo del asunto lleva a la certeza de que Diez Canseco procedió con cordura.

Los rozamientos suscitados en el bando insurrecto entre exaltados y moderados con motivo del fracaso de la expedición naval a Chile y la escasez de recursos sugirieron la necesidad de una pronta acción sobre el enemigo común, después de dos meses de estacionamiento en Chincha. El ejército comenzó a movilizarse el 22 de octubre al día siguiente del que en vano había sido señalado para la salida de los buques. Los batallones de Chincha Alta marcharon por tierra, y atravesaron el desierto que separaba los valles de Chincha y Cañete, mientras los cuerpos acantonados en Chincha Baja se dirigían por mar en los buques de la escuadra, a Cerro Azul. En Cañete volvieron a juntarse estas huestes y se embarcaron nuevamente para acampar en Chilca, a siete leguas de las tropas de Pezet. La escuadra española no adoptó frente a ellas ninguna medida hostil.

TOMA DE LIMA. VICTORIA DE LOS INSURRECTOS.- Con diferencia de las rutas empleadas y en el teatro de la acción, había algunas similitudes entre la fase final de la lucha en 1865 y la que tuvo lugar en diciembre de 1854 y enero de 1855. La marea del descontento nacional contra Pezet redujo su poder a la zona aledaña a Lima, tal como ocurriera en el proceso de la rebelión popular contra Echenique. Pero en 1865 no hubo otra batalla en La Palma. Muy temprano en la madrugada del 6 de noviembre la contienda se decidió por el avance del ejército de Diez Canseco, que burló al gobiernista y entró a Lima por un movimiento de flanco. Sus avanzadas marcharon de noche desde Lurín, se presentaron ante la puerta de Juan Simón que fue abierta tras de pequeña resistencia y se apoderaron de la capital. Fue algo parecido a lo que más tarde, a partir de la guerra civil entre Cáceres e Iglesias, se llamó la "huaripampeada". Cuenta el general Mendiburu que el gobernador de Chorrillos tenía orden terminante de ejercer una vigilancia celosa; los fondos para el pago de espías y otros agentes eran repartidos pródigamente; oficiales de confianza estaban dedicados al servicio de partes de día y de noche; las patrullas rondaban sin cesar y la locomotora del ferrocarril de Lima a Chorrillos la tenía a su cargo un oficial cuyas instrucciones eran las de hacerla retroceder tocando el pito a la menor señal de alarma. Y el ejército enemigo, sin embargo, se dirigió a Lima por el flanco derecho. Leía el ministro de Guerra de Pezet el aviso acerca de esta marcha, cuando se oyeron disparos en la capital. La pequeña guarnición en ella acantonada ofreció una bizarra resistencia a los atacantes y perdió las cuatro quintas partes de su fuerza. En el Palacio de Gobierno la lucha duró seis horas hasta las diez de la mañana, aunque el populacho se unió a los facciosos. Entre los combatientes que defendieron el histórico edificio de la Plaza de Armas estuvo Francisco Diez Canseco, prefecto de Lima, hermano del Vicepresidente que encabezaba la insurrección. Vencida esta resistencia, vinieron horas de pillaje en el Palacio, fueron destruidos buena parte de los archivos y quemados libros y papeles. El cuartel de Santa Catalina solo pudo ser ocupado en la noche del 7, tras de otra refriega. Allí estuvo parapetado el ministro Gómez Sánchez, el "hombre fuerte" del gobierno de Pezet. Este y su ejército, entre tanto,

El Comercio

[1865 NOVIEMBRE 6]

LA TOMA DE LIMA. En la madrugada del 6 de noviembre de 1865, Lima fue tomada por una banda de insurrectos, comandados por el coronel Mariano Ignacio Prado. El diario *El Comercio* publicó en su sección "Crónicas de la Capital" un relato de lo ocurrido. Allí decía: "Todo el ejército restaurador se halla ahora acampado cerca de las murallas, el ejército de vanguardia fuera de la portada del Callao y el resto formando la línea hasta Barbones. El ejército del general Pezet se halla a poca distancia de la ciudad y a las 5 de la tarde han mandado parlamentarios: el coronel Salaverry y el Dr. Sandoval. (...) La guarnición del fuerte de Santa Clara se ha resistido durante todo el día. (...) las fuerzas restauradoras no la han atacado y solo una fracción (...) del pueblo ha sostenido todo el día el tiroteo. En ese punto ha habido pocas desgracias que lamentar".

PEZET FUE DERROTADO CUANDO LE FALTABA MENOS DE UN AÑO PARA CONCLUIR SU PERÍODO LEGAL. INICIADO ESTE CON LA ASCENSIÓN DE SAN ROMÁN EN 1862, DEBÍA TERMINAR EN 1866.

avanzaron sobre la ciudad y destacaron para atacarla al coronel Segundo Leiva. En aquella oportunidad bien pudo haber nacido esa angustiosa y falazmente esperanzada frase escrita por Bolognesi con patético acento en Arica: "¡Apure Leiva!". Como más tarde, en 1880, Leiva no se apuró. Halló las murallas ocupadas y se abstuvo de entrar en combate.

Cuenta Pezet en su manifiesto que cuando, a las siete de la mañana, llegaron los primeros cuerpos de su ejército a las murallas de Lima, ya la capital había sido tomada y sólo se sostenía con briosa constancia el fuerte de Santa Catalina. El general Frisancho dio la orden de ataque; pero el desaliento imperaba y varios jefes de división no le obedecieron. "Llegué yo (agrega) y le di de nuevo; mas fue grande mi sorpresa y confusión al ver que me fue reclamada por un considerable número de jefes y oficiales, manifestando la imprudencia del ataque, las infinitas desgracias que se iban a causar en la capital en caso de realizarlo y la necesidad imperiosa que había ya de proponer una capitulación. ¿Qué hacer en tan premioso conflicto? Perseverar en la resolución del ataque a la cabeza de un ejército en que cundían y se manifestaban abiertamente tales disposiciones, habría sido temeridad y locura. Retireme, pues, a San Borja, en donde un consejo de guerra resolvió, por mayoría, que se provocase un arreglo con el general Diez Canseco lo que se verificó luego; mas como la respuesta de este fuese evasiva e insidiosa y a la sazón se hubiese ya sometido el fuerte de Santa Catalina, varios generales, jefes y oficiales solicitaron permiso para acordar un acta de sometimiento al vencedor, la que fue, en efecto celebrada". Pezet y sus principales colaboradores se asilaron el 8 de noviembre en la corbeta de S. M. B. *Shear Water.*

El 7 entraron los insurrectos en el Callao, donde el día anterior la soldadesca desbandada y la plebe se habían dedicado al saqueo, derribando puertas a balazos y hachazos, quemando, rompiendo y destrozando muebles, libros y documentos de más de treinta casas extranjeras, sin tocar una sola casa de peruanos.

LA CAÍDA DE PEZET Y EL TÉRMINO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL.- Pezet fue derrotado cuando le faltaba menos de un año para concluir su período legal. Iniciado este con la ascensión de San Román en 1862, debía terminar en 1866.

DIFICULTADES DEL GABINETE ALLENDE CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- En esta cámara se presentó el 2 de diciembre de 1864 un voto de censura al ministro Gómez Sánchez y, después de varias incidencias, fue rechazado el 14, por no comprender a todo el Gabinete y porque se creyó que a la Cámara solo competía el derecho de acusar. El dueño de la imprenta de *El Perú* acusó al ministro. Fue aprobada en parte, la acusación el 4 de enero de 1865; pero la comisión respectiva no llegó a ponerse de acuerdo.

LOS ÚLTIMOS GABINETES DE PEZET.- Después del Gabinete Allende, Pezet gobernó con dos Gabinetes más. El ministerio Vivanco formado al dimitir Allende y sus colegas (aquel pasó a ser jefe del Estado Mayor General), duró del 3 de abril al 12 de julio de 1865 y tomaron parte en él este caudillo y militar en la cartera de Guerra; Pedro José Calderón en las Relaciones Exteriores; Evaristo Gómez Sánchez en la de Gobierno; Pedro José Carrillo en la de Hacienda; y Manuel Antonio Zárate en la de Justicia. Vivanco renunció el 12 de julio de 1865, dando como razón oficial el mal estado de su salud. El Gabinete Calderón reemplazó al Gabinete Vivanco y actuó el 14 de julio de 1865 hasta el derrocamiento del Gobierno, el 6 de noviembre de 1865. Lo integraron los señores Calderón, Zárate y Gómez Sánchez que habían pertenecido al anterior, junto con José Jorge Loayza (Hacienda) y el coronel Juan Nepomuceno Vargas (Guerra). Este último fue sustituido, a los pocos días, por el coronel José Francisco Maruri de la Cuba (17 de julio).



EL COMBATE DE ABTAO. El 7 de febrero de 1866 se llevó a cabo este combate en las cercanías de la isla de Abtao, en Chile. En él, la alianza peruano-chilena venció a la escuadra española, tras una hora y cuarenta y cinco minutos de lucha en el mar. Este cuadro, que se encuentra en el Museo Naval del Perú, nos muestra una representación artística del hecho.

El Comercio

[1865 NOVIEMBRE 8]

LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE. Al verse derrotado, el presidente Pezet renunció al cargo, que asumió el vicepresidente Diez Canseco el 9 de noviembre de 1865. *El Comercio* publicó ese día una proclama del nuevo presidente: "¡Conciudadanos! La causa que proclamasteis el 28 del presente año, ayudada por el visible apoyo de la Providencia, acaba de obtener el más espléndido triunfo. (...) En la madrugada del 6 el ejército formado de los voluntarios que al llamamiento de la patria acudieron de todos los pueblos de la República tomó por asalto la capital (...). Por resultado (...) la parte del ejército que aún obedecía al ex-presidente Pezet, formuló el 8 un acta de pronunciamiento, reconociendo la autoridad con que me invistieron la ley y vuestra voluntad (...)".

EL CASO DE PEZET.- Pezet fue llamado "traidor" reiteradamente en documentos, discursos y conversaciones que acompañaron al estallido, el desarrollo y victoria de la insurrección. A más de cien años después, puede intentarse una valoración objetiva de este epíteto.

Desde antes del 14 de abril de 1864 había una excitación febril en la prensa contra el imperialismo europeo en general, y contra España en particular. Como reacción frente al atentado de ese día arreció la virulencia escrita, "la lid tipográfica" como entonces se dijo, a la que se agregaron tumultuarias manifestaciones ciudadanas. Dentro del hervor así creado, las actitudes de prudencia o templanza parecieron, ante muchos, como execrables y esa intolerancia aplicó fácilmente a quienes con ella no coincidían los peores calificativos.

Pezet no había contestado, como ya se ha visto, el saludo de Pinzón en alta mar. Tampoco lo recibió en su primera visita al Perú, con lo que estimuló su resentimiento. Luego se solidarizó con Ribeyro en una repulsa parcial al título de Comisario traído por Salazar y Mazarredo. Producida la ocupación de las islas, no alentó las gestiones del cuerpo diplomático, no hizo caso de las propuestas conciliadoras hechas por Hurtado y desistió de su propósito de enviar un ministro a España. Luego se negó a autorizar la misión de la *Covadonga*. Removió al cónsul Moreyra y al ministro Pedro Gálvez con motivo de sus gestiones en pos de un arreglo; y consintió en la actitud de su canciller Pacheco, cuando, lejos de entablar en ese momento una discusión con el Gabinete de Madrid, rechazó totalmente las proposiciones recibidas por Moreyra, limitándose a rebatirlas en una circular dirigida a los agentes diplomáticos del Perú.

Cada uno de estos actos disgustó a los defensores de la paz a todo trance. Quiso ponerse en una situación intermedia, sin contentar tampoco a los partidarios de la guerra a todo evento. A su juicio, el Perú vulnerable en su extensa costa y con una codiciada abundancia fiscal en las islas de Chincha, se exponía, lanzándose impetuosamente a la lucha, a perder esas islas y a sufrir la paralización de su comercio con aniquilamiento de su riqueza pública y privada. Si existían planes para una conquista del país y para la implantación de una monarquía, su mejor ayuda podía ser un desastre nacional.

No correr los peligros tremendos de una guerra mientras hubiese medios expeditos y decorosos de negociar, y no firmar la paz sin el reconocimiento de la libertad, la soberanía y la dignidad de la nación fue la fórmula que Pezet y sus ministros trataron de seguir. Durante un largo período, en aras de ella, se encastillaron en una actitud de preparación y espera. El empréstito nacional y externo y la búsqueda de elementos bélicos navales y terrestres pertenecieron a esta época. La llegada de Pareja precipitó las cosas. Pezet y quienes con él compartían entonces los sinsabores del poder creyeron hacer gala del valor al afrontar censuras y denuestos, para cumplir lo que ellos estimaron un deber y una necesidad al tratar con España y al salvar, en su concepto, al país de una espantosa crisis sobre él cernida; aunque vieron luego, cuando se habían desvanecido los peligros de la agresión extranjera, surgir de innumerables lados las acechanzas de las conmociones internas que acabaron por derribarlos.

Se puede estar en desacuerdo con la línea íntegra de la conducta de Pezet como gobernante y como político, o censurarse dentro de ella, en especial, con mayor o menor rotundidad, tales o cuales actitudes; pero esas críticas por severas que sean, no deben llegar hasta el extremo de manchar su honra como ciudadano. Es algo así como un consuelo que una historia anhelosa de ser imparcial o independiente anote que Pezet no fue un traidor como no lo fueron Riva-Agüero, Tagle y Orbegoso y como no fue ladrón Echenique, cualesquiera que sean los juicios ante sus actos más discutidos.

La odiosidad contra Pezet fue menos larga que la suscitada por algunos de los hombres públicos antedichos. Consigna recuerdos sobre el año de 1870, más o menos, Ismael Portal en uno de sus artículos de costumbres cuando narra que, al llegar a Chorrillos el tren de las cinco y media de la tarde, el más lleno de pasajeros durante la temporada de verano, veíase a Pezet, figura inconfundible por su barba cerrada, cubierta la cabeza con un gorro de terciopelo oscuro

y borla de seda a un costado, salir al corredor de su mansión y cambiar amables saludos con los viajeros y con las familias que habían ido a pasear en el andén. No figuró más en política. Falleció en Chorrillos el 24 de marzo de 1879. Según se dice, cuando estaba ya muy mal de salud, llegó hasta él la noticia de que su antiguo enemigo, el entonces presidente Mariano Ignacio Prado, se proponía darle un nombramiento militar con motivo de la situación internacional. Su respuesta fue repetir el viejo dicho español: "Al asno muerto, cebada al rabo".

GOBIERNO DE DIEZ CANSECO. EL GABINETE MARIÁTEGUI.- En Pisco, Diez Canseco había constituido desde el 26 de setiembre de 1865 un Gabinete presidido por el coronel Juan Antonio Ugarteche a quien acompañaron, como ya se ha dicho, José Manuel La Puente y José Luis Quiñones. Lo completó en Lima con los señores Francisco Javier Mariátegui (Gobierno), José Balta (Guerra) y Tomás de Vivero (Hacienda). Estos nombramientos hechos, según se afirmó entonces públicamente en obedecimiento a indicaciones hechas por los periódicos. Presidió el nuevo Gabinete Francisco Javier Mariátegui. Balta recibió el grado de general pero lo rechazó con democrático puritanismo, en el oficio del 23 de noviembre.

LA PERSECUCIÓN CONTRA PEZET Y SUS FUNCIONARIOS.- Diez Canseco disolvió el ejército vencido. Además, por decreto expedido el 13 de noviembre de 1865 mandó abrir juicio ante los tribunales comunes al general Pezet y a los miembros de los Gabinetes Ribeyro, Costas, Allende y Vivanco y Calderón; e igualmente a los jefes, oficiales, prefectos y agentes diplomáticos que sirvieron al régimen derrocado. Pareció surgir esta vez dentro de cauces jurídicos normales, pero en cierta manera como diez años antes la política de sanción desatada contra Echenique y sus partidarios, sin haber logrado resultados concretos. Cuando la Cancillería pidió a la legación británica la entrega de Pezet, ya este había salido del país. Uno de los funcionarios enjuiciados fue Francisco Diez Canseco.

LA CONVOCATORIA A ELECCIONES PRESIDENCIALES Y A SESIONES DEL CONGRESO.- Diez Canseco convocó, además, a elecciones presidenciales y a una legislatura extraordinaria del Congreso (12 de noviembre). Este decreto estaba dentro de las normas de la Constitución de 1860 que conferían al segundo Vicepresidente un plazo muy limitado de gobierno. Pero no fue recibido con beneplácito por quienes veían surgir, una vez más, inevitable y peligrosa, la aspiración presidencial de Castilla, personaje unido a Diez Canseco por cercanos vínculos de parentesco. Un folleto baltista publicado en Santiago en 1867 revela que en noviembre de 1865 se diseñó la candidatura Castilla-Balta ante la oposición de quienes preferían la fórmula Prado-José Gálvez. Por otra parte, la convocatoria al Congreso implicaba la vuelta de muchos representantes parlamentarios desprestigiados en esos momentos por haber sido antiguos colaboradores de Pezet. También se censuró a Diez Canseco su falta de beligerancia o voluntad real para perseguir sañudamente a los funcionarios y personajes del régimen caído, a pesar de las medidas adoptadas contra ellos en el papel.

EL PUNTO DE VISTA DE LOS "ROJOS" O INTRANSIGENTES.- Los grupos intransigentes que rodeaban a Prado y un sector de la opinión pública consideraron que el origen de la autoridad erigida en el país al ser derrocado Pezet no estaba en la Constitución derogada por el hecho mismo de la insurrección triunfante sino en la voluntad de los pueblos expresada en sus actas; y creyeron hallar una discrepancia entre la legitimidad secundaria derivada de aquella ley escrita y la

> “EN PISCO, DIEZ CANSECO HABÍA CONSTITUIDO DESDE EL 26 DE SETIEMBRE DE 1865 UN GABINETE PRESIDIDO POR EL CORONEL JUAN ANTONIO UGARTECHE A QUIEN ACOMPAÑARON, COMO YA SE HA DICHO, JOSÉ MANUEL LA PUENTE Y JOSÉ LUIS QUIÑONES. LO COMPLETÓ EN LIMA CON LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI (GOBIERNO), JOSÉ BALTA (GUERRA) Y TOMÁS DE VIVERO (HACIENDA).”

CASTO MÉNDEZ NÚÑEZ (1830-1880)



El marino español se unió a la Expedición del Pacífico en el barco *Numancia*, que llegó al Perú el 10 de julio de 1863. Tras la renuncia de Pezet, Méndez envió una carta al ministro español Albístur, comunicándole la noticia. En 1865, comandó el ataque a las islas de Chincha. Tras el suicidio de Pareja, Núñez asumió el mando de la escuadra española durante los bombardeos a Valparaíso y el Callao. Tras su derrota, comandó la escuadra de regreso a España.

legitimidad primordial proveniente de la soberanía de la nación que imponía un orden de cosas creado por la existencia misma del alzamiento popular. Dentro de la situación de emergencia vivida entonces por el país creyeron necesario postergar o no llevar a cabo dentro de un plazo inmediato la elección presidencial y convocar, en cambio, al país para la elección de un Congreso totalmente nuevo. También consideraron urgente efectuar reformas jurídicas y administrativas drásticas y seguir una política enérgica y efectiva de sanción contra Pezet y sus colaboradores. Pero, sobre todo, otorgaron el carácter de un imperativo categórico a la declaratoria inmediata de la guerra a España y a la alianza con Chile. Todo ello implicaba erigir una dictadura.

DIEZ CANSECO ANTE ESPAÑA. GESTIONES CONCILIADORAS DEL MINISTRO ESPAÑOL ALBÍSTUR.- Diez Canseco no adoptó decisiones fulminantes acerca de los álgidos problemas internacionales del momento. Según su punto de vista, era el Congreso ya convocado a quien competía acordar la radical medida de la guerra y parecía preferible esperar la llegada de los nuevos barcos *Independencia* y *Huáscar*. El ministro Valle Riestra continuó en funciones en Madrid. Domingo Santa María escribió a Alvaro Covarrubias que, si bien un sector mayoritario de la opinión pública estaba indignada con el Tratado Vivanco-Pareja, era francamente adversa a lanzarse a una aventura bélica (15 de noviembre de 1865). Para muchos, al cabo de diez meses, ese discutido pacto habíase convertido en un hecho consumado. La situación fiscal era de penuria y el ejército hallábase impago.

El ministro español Jacinto Albístur se asiló en una de los buques de la escuadra cuando entraron los insurrectos en Lima; pero luego volvió a su legación. Había nacido en Arequipa y contaba con parientes y relacionados peruanos; y, privadamente, se manifestaba descontento con la política de su Gobierno tanto en el Perú como en Chile. Con el canciller José Manuel La Puente, del Gabinete de Diez Canseco, llegó a tener dos entrevistas y en ellas propuso que se le pasara "una nota cualquiera" para anunciarle la instalación del nuevo régimen político, pues se le había excluido de la circular remitida al cuerpo diplomático el 6 de noviembre dando cuenta de este acontecimiento. Al mismo tiempo aceptó en principio la suspensión del Tratado Vivanco-Pareja y el alejamiento de las fuerzas navales españolas de las aguas peruanas. No consta si en esta gestión obró por cuenta propia u obedeciendo instrucciones de Madrid en un esfuerzo para evitar la alianza peruano-chilena, y en una actitud que rectificaba con el Perú la política altanera seguida por Pareja con Chile. En todo caso, dio las bases para un nuevo y honroso convenio. La respuesta de La Puente fue negativa. Habíase creado un vínculo de solidaridad entre los hombres dirigentes de la insurrección y los personeros y agentes de Chile y, a pesar de cuanto entonces se dijo, las divergencias entre ellos sobre este punto eran solo de grado dentro de criterios diferentes sobre cuestiones de táctica y de oportunidad La Puente, y con él Diez Canseco, se negaron a tratar con España aun bajo favorables condiciones por razones de consecuencia y de lealtad con Chile. Al actuar así se alejaron del pacifismo a todo trance; pero no aplacaron a quienes querían gestos radicales. En el día de la reina Isabel II no fue enarbolada la bandera del país ni recibieron contestación los saludos de la *Numancia*. Los embarques de víveres y de carbón para este blindado en el Callao quedaron suspendidos; aquellos fueron luego permitidos pero estas no.

Diez Canseco no fue, pues, a la guerra inmediata con España; pero tampoco adoptó actitudes claudicantes o siquiera deferentes ante ese país.

EL PLAN DE MÉNDEZ NÚÑEZ DE ATACAR A LA ESCUADRA PERUANA.- Ante el hecho de que eran impedidos lo embarques de víveres y de carbón para sus buques, Méndez Núñez, preocupado, además, por la anómala situación en que estaba la legación de España desde que se iniciara el nuevo Gobierno, albergó la sospecha de que los peruanos trataban de ganar tiem-

po con algún propósito que nada bueno auguraba para su país. Por ello fue que, en nota al ministro Albístur dirigida el 24 de noviembre, le planteó la conveniencia de que, si no veía una actitud contemporizadora o cordial del régimen de Diez Canseco, fueran rotas abiertamente las hostilidades "para poder atacar a la escuadra antes de que pudiese escapársenos". Este documento y otros en el mismo sentido han sido publicados en una edición hecha en 1966 por el Museo Naval de Madrid. Albístur insistió en que las cosas podían arreglarse en un futuro cercano. Fue, de todos modos, notable la circunstancia de que la escuadra española dejó, en este período, en todo momento, la iniciativa al Perú y no aprovechó de ventajosas condiciones en que estuvo durante un tiempo prolongado.

CAÍDA DE DIEZ CANSECO. PROCLAMACIÓN DE LA DICTADURA DE PRADO.- Veinticinco actas del ejército restaurador pidieron a Diez Canseco que asumiera el poder dictatorial. Ante su negativa por considerar que la propuesta contrariaba a sus principios esta autoridad fue ofrecida al coronel Mariano Ignacio Prado. En realidad, los jefes militares habían abandonado ya a Diez Canseco. El domingo 26 de noviembre de 1865 en un comicio en la Plaza de Armas de Lima, Prado fue proclamado dictador. Pronunciaron fogosos discursos en esta manifestación pública Fernando Casós, Toribio Casanova, Juan Francisco Pazos, y Carlos Elías (26 de noviembre de 1865). En el Callao se produjeron manifestaciones populares análogas.

"Fue necesario todo el poder que tenía sobre su ánimo la necesidad de completar la reivindicación del nombre del Perú (escribió José Arnaldo Márquez en su libro *El Perú* y la *España moderna*) y al mismo tiempo todo el influjo del ilustre coronel José Gálvez y de otros dignos patriotas, para decidir al coronel Prado a vencer su repugnancia a aceptar el glorioso encargo".

El acta de la sesión del Consejo de Ministros el 27 de noviembre de 1865, día de la ascensión de Prado al poder, fue publicada en *El Comercio* del día siguiente. Da cuenta de las gestiones hechas por los jefes militares ante los ministros José Balta y Francisco Javier Mariátegui a favor de la dictadura del Vicepresidente. Contiene las siguientes conclusiones formuladas por el presidente del Consejo, Francisco Javier Mariátegui: "No estando el Gobierno sostenido por el ejército y ejerciendo sobre él la fuerza armada una presión que no puede evitar y contra la cual no puede ejercitar su autoridad, cede a la fuerza mayor y la violencia". Esta declaración se halla precedida por un resumen de las gestiones hechas ante el coronel Prado para disuadirlo de sus propósitos y por una recapitulación de los males de las dictaduras en general.

En esos momentos Diez Canseco y sus ministros habían quedado en Palacio "en el más completo aislamiento", según las palabras del Vicepresidente en su manifiesto de 1867. Sin embargo, su autoridad constitucional tuvo el respaldo teórico de los jefes de la marina.

LA CIRCULAR DE PACHECO SOBRE LA DICTADURA.- El secretario de Relaciones Exteriores de la dictadura, Toribio Pacheco, dirigió una notable circular a los representantes extranjeros que estaban en Lima (menos al de España) para poner en su conocimiento lo ocurrido, y declarar francamente que era incompatible con el mantenimiento del orden constitucional. Agregó que en nada se alterarían por sucesos internos del Perú las relaciones de franca y cordial armonía que ligaban a este país a las demás naciones amigas y agregó que esperaba estrecharlas.

PEDRO DIEZ CANSECO (1815-1893)



El militar arequipeño inició su carrera militar en 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso, pero pidió su retiro en 1835, debido a la formación de la Confederación Perú-boliviana. Se reincorporó en 1839, tras la caída de Santa Cruz. Peleó bajo las órdenes de Castilla contra Echenique y luego fue nombrado prefecto de Arequipa (1855), diputado de La Unión (1858) y segundo vicepresidente (1862). Tuvo a su cargo el Ejecutivo en tres oportunidades: 1863 y 1865 y 1868.

[TOMO 5]



[SEGUNDO PERÍODO: LA FALAZ PROPSPERIDAD DEL GUANO]

CAPÍTULO 37 • **I** Dictadura de Prado. El Gabinete Gálvez • La política de sanción contra Pezet y sus colaboradores. La Corte Central • La alianza con Chile • El retiro del ministro español Albístur • La declaratoria de guerra a España • El armamento peruano para la guerra • Las circunstancias favorables a la dictadura • **II** Captura de la *Covadonga* y suicidio de Pareja • La cuádruple alianza • Combate de Abtao • Bloqueo de Valparaíso • Negociaciones de Méndez Núñez con los marinos y diplomáticos norteamericanos e ingleses • Bombardeo de Valparaíso • **III** Llegada de Méndez Núñez al Callao • El manifiesto de Méndez Núñez • **IV** La gestión del ministro italiano Migliorati • **V** Los ingenieros en la defensa del Callao • Las vísperas del combate • **VI** El caso del *Santa María* • El caso de la *Domitila* • **VII** El 2 de mayo de 1866. El combate del Callao. Su iniciación • La defensa del Callao • El primer disparo español y el primer disparo peruano • El combate del Callao. Su desarrollo. Muerte de Gálvez • La fase final del combate • Los últimos disparos • Las víctimas prominentes en el combate del Callao • Enrique Delhorme • Los médicos y farmacéuticos en el combate del Callao • **VIII** El combate del Callao. Su significado • El final de la guerra con España y el poderío naval de Chile y el Perú • **IX** La suscripción levantada en Nueva York en homenaje a Gálvez • El monumento en conmemoración del combate del 2 de mayo • Otros honores a José Gálvez • El sacrificio de José Gálvez • Honores y premios a los vencedores del 2 de mayo • **X** El entusiasmo ante la noticia del combate del 2 de mayo en Chile, Bolivia y Ecuador • Las drásticas instrucciones que Méndez Núñez no cumplió • La amenaza de una nueva ocupación de las islas de Chincha y la actitud de Estados Unidos • El regreso de la escuadra española • Los españoles que murieron en el Callao.

LA DICTADURA Y LA GUERRA CON ESPAÑA

CAPÍTULO [37]

[I]

D**ICTADURA DE PRADO. EL GABINETE GÁLVEZ.-** El dictador estableció que los Ministerios se convirtieran en Secretarías. Llamó a ocuparlas a varios de los jóvenes políticos agrupados a su alrededor en el campamento de Chincha Alta: José Gálvez, el jefe de los liberales radicales; José María Químper, gallardo periodista de la oposición, y Toribio Pacheco, jurista y escritor notable. El primero ocupó la Secretaría de Guerra y Marina; el segundo la de Gobierno; y el tercero, como se ha visto, la de Relaciones Exteriores. Asumió la Secretaría de Hacienda Manuel Pardo, joven y aristocrático financista alrededor de quien se cifraban grandes esperanzas, y la de Justicia, Instrucción y Beneficencia, José Simeón Tejeda, varón también ilustre. Como se ha visto, Pacheco y Tejeda habían sido ministros pocos meses antes. Con frecuencia se menciona elogiosamente en el Perú a los miembros del Gabinete Gálvez. Podría dársele el nombre de "Todos talentos" otorgado a un célebre gabinete inglés, que frente a la desigualdad de nivel casi siempre notoria entre quienes forman los equipos gubernativos, fue también una excepción.

Pacheco declaró la guerra a España, dio decretos para impedir a los españoles salir del territorio de la República y hacer transacción alguna con los bienes que en ella poseían y se dedicó a la política de la alianza con Chile y con las Repúblicas de Bolivia y Ecuador. Sus notas que justificaron las decisiones y los actos de los aliados han quedado como modelo de literatura diplomática. Pardo afrontó los delicados problemas conexos con la necesidad de obtener recursos extraordinarios para la guerra en momentos muy difíciles para el Erario. Químper tomó a su cargo el orden público, perturbado por la sublevación que acababa de triunfar, por la guerra misma y por las incertidumbres y vaivenes de la política interna durante las conmociones recientes. Tejeda alcanzó, como ha de verse luego, a pesar de la brevedad de su paso por la Secretaría de Justicia, Instrucción y Beneficencia y de las circunstancias anómalas con él coincidentes, a plantear la reforma de la enseñanza universitaria y a intentar, además, otras innovaciones de trascendencia. Pero la figura más importante del Gabinete fue Gálvez. No en vano lo presidió. "Era quien lo disponía todo y dirigía las cosas", dice Echenique en sus *Memorias*. No venía a ser quizá, al lado de esos cuatro peruanos ilustres, el cerebro más brillante; pero era, sin duda, el carácter más resuelto y el espíritu más enhiesto. Todo lo relacionado con la organización de las tropas, con los aprestos de la escuadra, con los trabajos para fortificar el Callao entró bajo su incansable vigilancia y su clara dirección. El historiador de la marina Rosendo Melo lo pinta simbólicamente haciendo, por las noches, rondas en cada uno de los buques.

LA POLÍTICA DE SANCIÓN CONTRA PEZET Y SUS COLABORADORES. LA CORTE CENTRAL.- Por decreto de la dictadura, fechado el 6 de diciembre de 1865, fue erigido un tribunal transitorio con el nombre de Corte Central para la sanción de los funcionarios del régimen vencido en la guerra civil de ese año. La Corte conoció de varias causas por el tratado con España, la infracción de artículos constitucionales y la malversación de caudales públicos. De acuerdo con dicho decreto, el fiscal de dicha Corte, Joaquín Torrico, acusó al ex presidente Pezet y a sus ministros Allende, Calderón, Gómez Sánchez, García Urrutia y Zárate por los delitos de usurpa-

ción de autoridad y malversación de caudales públicos, conforme a los artículos 194° y 166° inciso 3° del Código Penal con las circunstancias agravantes del título 3°, sección 2°, libro 1° del mismo Código; y consideró, además, como delincuente especial a Vivanco. Se instauró el correspondiente juicio criminal. El defensor de los acusados dedujo la excepción de competencia expresando que ellos no reconocían al tribunal y sosteniendo que debía juzgárseles conforme a la Constitución vigente cuando los supuestos delitos se cometieron. El fiscal Joaquín Torrico lo rebatió en un informe publicado entonces en un folleto. La Corte Central, formada por los señores Gil Antonio Toledo, Miguel González Vigil, Ángel Cavero, Manuel Pino, Manuel Pérez y Benigno Madueño, expidió su sentencia el 13 de diciembre de 1866. Condenó ella a todos los hombres públicos encausados a la pena de expatriación por quince años y a la multa mancomunada del 50% de los tres millones entregados a España por el tratado de 1865. Para justificar su severidad el fallo expresó que eran insuficientes las penas señaladas por los artículos 166° y 194° del Código Penal en él invocados. Conforme al decreto que creó a la Corte Central, no había lugar a apelación de la sentencia expedida por ella. Pero las variaciones de la política la hicieron inoperante de hecho. La Corte Central acordó pedir la terminación de sus funciones y el Gobierno la declaró disuelta. Quedaron pendientes, entre otras causas 20 contra Pezet y sus ministros. El decreto dictatorial de 25 de enero de 1867 la remitió al fiscal de la Corte Suprema para ser tramitadas por los jueces y tribunales comunes. La Corte Suprema consideró que carecía de jurisdicción pues no había declaración aprobada por las cámaras legislativas en el sentido de haber lugar a formación de causa (4 de abril y 10 de mayo de 1867).

LA ALIANZA CON CHILE.- Las fragatas *Apurímac* y *Amazonas* partieron del Callao con rumbo a Chile el 3 de diciembre sin ser molestadas por la poderosa *Numancia* anclada entonces en ese puerto. Llevaron comandantes peruanos, los capitanes Sánchez Lagomarsino y Mariátegui, y enarbolaron el pabellón bicolor, a pesar de que el ministro chileno Domingo Santa María se jactó de que, en un principio, habían sido aceptadas sus demandas para el embarque de marinos y civiles chilenos y de una tripulación de esa nacionalidad. Casi al mismo tiempo fue expedida la orden para enviar a Chile a los dos barcos peruanos que debían llegar de Europa.

La alianza ofensiva y defensiva entre el Perú y Chile llegó a ser firmada por los ministros Toribio Pacheco y Santa María el 5 de diciembre. En su parte inicial en este documento mencionaba el "peligro que amenazaba a la América" y "la violenta agresión e injustas pretensiones con que el Gobierno español ha comenzado por atentar a la dignidad y soberanía de ambas repúblicas". Especial referencia hizo a la unión de las fuerzas navales para batir con ellas a la escuadra española. Dichas fuerzas, obrando en combinación o separadamente, debían obedecer en esta guerra "al Gobierno de aquella en cuyas aguas se hallaran", es decir, de acuerdo con el rumbo que habían tomado los acontecimientos, al de Chile. Al jefe de mayor graduación y, dentro de varios, al más antiguo correspondía el comando. En cuanto a los gastos de la escuadra unida, Santa María redactó un primer proyecto según el cual iban ellos a correr a costa del Erario chileno; pero Pacheco lo modificó en el sentido de que al terminar la guerra sería hecha una liquidación para cargar a cada una de las repúblicas la mitad del valor total de dichos desembolsos.

EL RETIRO DEL MINISTRO ESPAÑOL ALBÍSTUR.- El ministro español Albístur tuvo dos entrevistas con el canciller Pacheco para reclamar por las ofensas a España en un periódico del Callao y para solicitar la libertad de algunos barcos portadores de víveres y de carbón destinados a la escuadra de su país. También propuso un nuevo arreglo del conflicto. Según afirma enfáticamente Pacheco en su memoria al Congreso de 1867, a pesar de sus halagadores anuncios, Albístur no tenía instrucciones más que para celebrar en Lima el tratado definitivo anunciado en

JOSÉ MARÍA QUÍMPER (1828-1902)



El abogado arequipeño inició su carrera política durante la revuelta de Castilla contra Echenique (1854). Tras la disolución de la Convención Nacional (1857), se le acusó de conspirar contra el Gobierno y fue desterrado a Chile. A su vuelta, pasó nueve meses en prisión. En 1864, editó el diario *El Perú*, que criticó duramente al gobierno de Pezet. Nuevamente desterrado, se unió a la revuelta de Mariano Ignacio Prado. En 1866, fue secretario del Gobierno, y al año siguiente, diputado por Camaná. Se retiró de la vida política tras la caída de Prado, pero volvió cuando este fue reelegido, en 1876.

el de enero de 1865. Pacheco y luego personalmente Prado le exigieron la nulidad de este pacto y el retiro de la escuadra española de las costas del Pacífico. Hizo guardar entonces el escudo y el pabellón de su legación y partió de Lima; antes expresó, en una circular a sus colegas en esa capital, que la clausuraba en vista de no haber recibido una nota que le anunciara oficialmente el establecimiento del nuevo régimen.

LA DECLARATORIA DE GUERRA A ESPAÑA.- El 14 de enero, el mismo día que se efectuaba el canje de los instrumentos de ratificación del tratado de alianza con Chile, fue declarada la guerra a España. El repudio al tratado en este país se basó en que fue impuesto por un ultimátum, en que no se le había ratificado conforme a la Constitución y en que era atentatoria de la honra y de la dignidad nacional. Además, fueron mencionadas las nuevas demandas hechas a Valle Riestra en Madrid. El decreto dictatorial decía: "Que, independientemente de los motivos especiales que tiene el Perú para exigir del Gobierno de España la reparación de las graves ofensas que le ha irrogado, ha debido reputar y reputa como suya la cuestión que ese Gobierno ha promovido a Chile y, en consecuencia, se ha firmado, aprobado y ratificado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre ambas repúblicas".

Quienes se dejan llevar por algunas jactanciosas frases de Santa María en los documentos de él emanados durante este período pueden creer en una excesiva influencia chilena sobre los hombres de la dictadura. En realidad este régimen político surgió, como se ha visto, por complejas razones de orden interno e internacional, entre las cuales figuraban el repudio al atentado de abril de 1864 y al tratado de enero de 1865 y la protesta contra la política de Pezet. La guerra entre España y Chile y la alianza con este país era uno y muy importante entre muchos factores entonces influyentes. Firmar y hacer efectivo este pacto pareció a los estadistas de 1866 una necesidad nacional respaldada por los más altos motivos éticos. No fueron ellos muñecos ni instrumentos de Santa María, sino patriotas y americanos dispuestos a marchar por su libre voluntad, sincera y resueltamente, por los mismos caminos que él, no porque tuviesen un ánimo menguado sino porque los consideraron, en esos momentos, los únicos compatibles con el honor y los intereses del Perú y de América.

EL ARMAMENTO PERUANO PARA LA GUERRA.- El gobierno de Pezet se había esforzado febrilmente desde abril de 1864 en armar al país. Las corbetas *Unión* y *América*, al mando de Miguel Grau y Manuel Ferreyros, que partieron con rumbo a Chile solo en enero de 1866, pues fue necesario reparar sus máquinas y arreglar el uso de su artillería, fueron los primeros barcos en llegar al Perú gracias a los afanes del presidente depuesto. Después vinieron a consecuencia de los mismos esfuerzos, el *Huáscar* y la *Independencia*, es decir, todo el material naval que, trece años más tarde, sirvió al Perú para la guerra contra su aliado de 1866. La *Loa* fue blindada y se adquirió gran cantidad de armamentos, municiones y vestuario. "Esos buques que por sí solos forman la escuadra aliada, esos cañones que hicieron huir del Callao al pabellón español no fueron fabricados por el patriotismo del Gobierno dictatorial, sino pedidos a Europa por mí", exclamó más tarde Pezet.

LAS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES A LA DICTADURA.- La dictadura surgió dentro de circunstancias internacionales con las que Pezet no había contado: la decidida actitud de Chile contra la escuadra española a causa de las intemperancias de Pareja, dentro de una actitud bien distinta de la cautela y hasta la frialdad antes mostrada por las esferas oficiales en ese país. Y como ya entonces los españoles habían devuelto las islas de Chincha, pudo contar la dictadura tranquilamente con la posesión de esa fuente de recursos fiscales, pues no ordenaron las instrucciones dadas des-

El Comercio

[1866 ENERO 14]

LA DECLARATORIA DE GUERRA A ESPAÑA. El 14 de enero de 1866, día en que se le declaró la guerra a España, *El Comercio* publicó el decreto correspondiente firmado por el presidente Prado. Allí dice: "Art. 1 Se declara a la República en estado de guerra con el gobierno de España. Art. 2 El Secretario de Relaciones Exteriores cuidará de comunicar esta declaración a las naciones amigas, con el correspondiente manifiesto de las causas que la han motivado. Los Secretarios de Estado, cada uno en la parte que le corresponde, quedan encargados de la ejecución de este decreto y de hacerlo publicar con la solemnidad debida".



LOS JEFES DE LA ESCUADRA DEL PACÍFICO. En esta tarjeta mosaico, elaborada por la casa fotográfica Courret, aparecen los rostros de los oficiales de la flota española y se consignan también sus apellidos. De arriba a abajo y empezando por la columna de la izquierda, figuran aquí: el almirante Casto Méndez Nuñez, I. Zapata, Castellanos, C. González, Navarro, Pezuela, Valcárcel y Terry.

LA FRAGATA *APURÍMAC*



A bordo de esta nave de hélice, el comandante Manuel Villar se sumó a la flota que participó en el combate de Abtao. Al igual que la corbeta *América*, comandada por Manuel Ferreyros, la *Apurímac* se encontraba en reparación. Ambas sirvieron, sin embargo, como barreras defensivas durante el combate. Completaban la escuadra la corbeta *Unión*, al mando de Miguel Grau, y la goleta chilena *Covadonga*, dirigida por Manuel Thompson.

de Madrid primero a Pareja y luego a Méndez Núñez, una nueva ocupación de las islas; y no estaba dentro del carácter de ese marino realizar un acto como el de Pinzón y Mazarredo cuando, por lo demás, a tan graves asuntos debía atender a lo largo de toda la costa del Pacífico Sur.

[II]

CAPTURA DE LA *COVADONGA* Y SUICIDIO DE PAREJA.- La goleta española *Covadonga*, mientras hacía el viaje de Coquimbo a Valparaíso, fue acechada por la goleta chilena *Esmeralda*, al mando de Juan Williams Rebolledo, que la retuvo, izando primero el pabellón británico, dominándola gracias a su mayor velocidad y acosándola a disparos. Tras de cincuenta minutos de combate, el comandante Fery mandó arriar la bandera, arrojar al agua la correspondencia oficial y los libros de señales y telégrafo y todo el armamento portátil y abrir los grifos y válvulas para echar el buque a pique; pero la tripulación de la *Esmeralda* se apresuró a llegar y evitó el hundimiento cuando ya la *Covadonga* tenía cuatro pies de agua en la bodega, no obstante que el primer maquinista, de nacionalidad inglesa, se negó a cumplir la orden de Fery (26 de noviembre).

Pareja no conoció la noticia de la captura de la *Covadonga* sino por los informes chilenos. En cambio, el vapor del Callao le había traído las noticias referentes a la caída del gobierno de Pezet. Según Novo y Colson, el historiador español de esta guerra, a falta de pequeños buques de gran andar susceptibles de ser utilizados como avisos y enlaces, la escuadra de su país no pudo encontrar espías y que acaso fuera poco exagerado decir que venía ha hallarse más bloqueada que las costas de Chile. El 29 de noviembre, Nicholson, cónsul de los Estados Unidos, fue a visitar a Pareja a bordo de la fragata *Villa de Madrid* a darle noticias de lo ocurrido y de que circulaba el rumor de que también la *Vencedora* había sido apresada. Concluyó la visita y Pareja paseó un rato, bajó a su cámara y comió como de costumbre. Después de la comida volvió a vérsele en la cubierta fumando, al parecer, con tranquilidad. A uno de los oficiales que encontró, le habló un momento: "Ya ve usted las noticias del cónsul americano. ¿Admite usted la posibilidad de que halla sido apresada también la *Vencedora?*". El interrogado repuso que era posible. Pareja continuó en su paseo y luego bajó a su cámara. A los pocos minutos sonó una detonación y oyéronse los gritos de su criado. Estaba el general muerto en su cama, con un revólver en la mano. A su secretario y sobrino político había dejado un papel: "Te estoy agradecido; que no me sepulten en aguas chilenas; que todo se conduzca con honor". Dos millas más lejos del mar territorial y ante la presencia conmovida de la tripulación, el cadáver fue arrojado al océano. La insignia de Pareja continuó tremolando al tope de la fragata para que el enemigo no supiera nada.

Correspondió al jefe de la *Numancia*, Casto Méndez Núñez, por su grado y antigüedad, el comando de la escuadra. Del Callao había zarpado con rumbo a Chile y en Caldera se impuso de la desgracia que le daba esa responsabilidad y ese honor. Resolvió concentrar sus buques en Valparaíso, y, fondeado allí, puso en conocimiento del decano del cuerpo diplomático y de los jefes de las estaciones navales extranjeras la muerte de Pareja, así como su determinación de reducir el bloqueo a Valparaíso y Caldera. El Gobierno chileno (al saber la noticia del suicidio de Pareja veinte días después) comunicó a Méndez Núñez que podía mandar a tierra el cadáver para sepultarlo en el cementerio hasta que el Gobierno de España dispusiese otra cosa.

LA CUÁDRUPLE ALIANZA.- El 5 de diciembre de 1865 se firmaba, como se ha dicho, la alianza ofensiva y defensiva entre Chile y el Perú. El 30 de enero de 1866 se adhirió a ella el Ecuador; y el 22 de marzo de 1866, Bolivia. Desde el cabo de Hornos hasta Guayaquil, la escuadra española no tenía dónde abastecerse y descansar. Entre tanto, Méndez Núñez recibía instrucciones de no abandonar el Pacífico hasta no alcanzar la paz, ya fuese por imposición de las armas o porque el Gobierno de Chile diere las demandadas satisfacciones. Colombia declaró su neutralidad.

Argentina y el Uruguay tomaron una actitud de abstención por su guerra con el Paraguay, y el Brasil se declaró también neutral.

COMBATE DE ABTAO.- Las pequeñas escuadras chilena y peruana (los barcos de esta última eran las fragatas *Apurímac* y *Amazonas* y las corbetas *Unión* y *América)* se habían reunido, y, como previsión ante el peligro en que estaban, se habían apostado en el sur de Chile, en la parte de Chiloé llena de arrecifes y estrechos. La ironía popular habló entonces de la "Invisible Armada". La *Villa de Madrid* y la *Blanca* partieron con el fin de apresarla o destruirla. Por fin halláronla en el estuario de la isla de Abato, cerca de la cual acababa de perderse la fragata *Amazonas* varada en un banco de arena del archipiélago. Era una fragata antigua de 1.800 toneladas y 7 millas de andar. Los barcos chilenos y peruanos formaron una línea en forma de herradura: la corbeta *América* (comandante Manuel Ferreyros), la goleta *Covadonga* (comandante Manuel Thompson), la corbeta Unión (comandante Miguel Grau) y la fragata *Apurímac* (comandante Manuel Villar). La *Apurímac* y la *América* estaban inmóviles, pues tenían sus máquinas en reparación. Todos eran buques peruanos, excepto la *Covadonga*. El combate duró una hora y tres cuartos. Los españoles no se acercaron a sus contrincantes pues temieron perder sus buques contra los arrecifes. Se entabló un duelo a 1.800 metros de distancia entre los 86 cañones de la *Blanca* y la *Villa de Madrid* y los 57 cañones de las naves aliadas. Estas recibieron varios cañonazos que les ocasionaron daños insignificantes. Según la versión peruano-chilena, las fuerzas navales unidas lograron una gran victoria, pues las españolas se vieron forzadas a retirarse del lugar del combate con averías, y comprobaron, además, que los marinos aliados sabían batirse y dar en el blanco. El mando de la escuadra atacada estuvo en esta gloriosa jornada a cargo del capitán de navío peruano Manuel Villar (7 de febrero de 1866).

En el parte oficial que suscribió, con motivo de este combate, Manuel Villar el 10 de febrero de 1866 en el apostadero de Chiyahue, no mencionó el número de bajas que tuvo la división naval que el comandó. El historiador de la marina peruana, Vegas García, dice que hubo 12 muertos. El historiador norteamericano William Columbus Davis en su libro *The Last Conquistadores* menciona dos muertos y un herido y cita los informes aparecidos en *El Ferrocarril* de Santiago el 27 de febrero de 1866 y documentos del archivo del Departamento de Estado y del Gobierno británico. Un decreto de Prado y de Gálvez, dado el 11 de marzo de 1866, concedió a los vencedores de Abtao una medalla entre cuyas inscripciones había una que decía: "57 cañones contra 92". Pero la *Villa de Madrid* tenía 50 cañones y la *Blanca* 36, o sea sumaban 86.

El almirante Williams Rebolledo, comandante de la escuadra aliada, decidió buscar un apostadero más seguro. Escogió el estuario de Huito, situado al frente y a poca distancia de las islas de Calbuco. De orillas accesibles y de ensenada espaciosa, la entrada del estero es estrecha, tortuosa y con una corriente de flujo y reflujo fuerte y permanente. Allí empezó la escuadra aliada obras de atrincheramiento. Esto reveló una eficaz cautela. Méndez Núñez en persona decidió salir a buscar al enemigo y partió para Chiloé con la *Numancia* y la *Blanca*. Pero el combate no se produjo. En su parte oficial, Méndez Núñez manifestó haberse encontrado con continuas y densas nieblas, muchísimas islas, islotes, bajos y corrientes. Los buques enemigos no se colocaron al alcance de los proyectiles españoles. Méndez Núñez se retiró, pues consideró que muy grande habría sido su responsabilidad si hubiese expuesto a sus barcos estérilmente. Los marinos extranjeros, al estudiar después, en la carta, la ruta seguida, manifestaron su asombro ante la pericia náutica del almirante español.

BLOQUEO DE VALPARAÍSO.- El bloqueo de Valparaíso estuvo a cargo de cinco buques cuya arboladura alta y complicada era fácil ver desde el puerto. En las calles, patrullas especiales tenían por objeto impedir que se disparara contra ellos, pues habían amenazado con represalias

“EL BLOQUEO DE VALPARAÍSO ESTUVO A CARGO DE CINCO BUQUES CUYA ARBOLADURA ALTA Y COMPLICADA ERA FÁCIL VER DESDE EL PUERTO. EN LAS CALLES PATRULLAS ESPECIALES TENÍAN POR OBJETO IMPEDIR QUE SE DISPARARA CONTRA ELLOS, PUES HABÍAN AMENAZADO CON REPRESALIAS TERRIBLES.”

LAS ARMAS DE LOS DÉBILES

DURANTE LA DEFENSA DEL CALLAO, EN EL CONFLICTO CON ESPAÑA, SE UTILIZARON TORPEDOS DE LA ÉPOCA PARA COMBATIR AL ENEMIGO EXTRANJERO. PERO, ¿FUERON EFECTIVOS DICHOS ARTEFACTOS?

Los torpedos del siglo XIX no son los que hoy conocemos como tales. José Ramón García, en Minas, torpedos y canoas explosivas en el Callao, el 2 de mayo de 1866 (Lima: Fondo de Publicaciones Dirección de Intereses Marítimos, 1993), señala que, en el siglo XIX, se entendía por tales artefactos a "toda clase de ingenio o invención que, cargada o rellena de explosivos, fuese capaz de detonar, sobre o bajo el agua". Es decir, eran más parecidas a minas que a los actuales artefactos bélicos conocidos con aquel nombre. Este tipo de defensa era considerado innoble en los usos de la guerra y era normalmente empleada por el bando más débil en la lucha. La razón de esta actitud reside en que las "reglas de la guerra"de la época exigían un enfrentamiento "cara a cara", sin subterfugios o argucias. Estos artefactos participaron de la defensa del Callao, pero, según nuestro autor, ninguno de ellos "cosechó triunfo alguno en el combate".

En la protección del Callao se emplearon defensas estáticas (minas), torpedos de botalón (defensas móviles) y canoas explosivas o botes torpedo. Las primeras de ellas se sujetaban al fondo marino mediante cables, anclotes o pilotes de madera, pudiendo quedar en la superficie o sumergidas. La explosión se producía por percusión o inflamación eléctrica accionada desde tierra por medio de un cable. Justamente este tipo de defensa se frustró en el combate del 2 de mayo porque una de las naves españolas, la famosa Numancia, cortó con su hélice los alambres eléctricos que ponían en comunicación las armas con tierra.

Probablemente uno de los encargados de elaborar estas defensas fue el ingeniero granadino José Cornelio Borda, el mismo que falleció en la explosión de la torre de La Merced durante el combate, dado que él, desde 1864, había ofrecido al Gobierno peruano la construcción de "máquinas infernales", capaces de ser colocadas en el puerto del Callao. Estas armas consistían en una bomba de hierro de un metro de diámetro, completamente cargada de pólvora, sumergida a poca distancia de la superficie. El peso del artefacto sería de cerca de dos toneladas y con una capacidad de hacer detonar poco más de 250 kilogramos de pólvora, con un costo aproximado de mil soles cada ingenio.

terribles. Méndez Núñez manifestó a su Gobierno que el bombardeo de Valparaíso sería reprobado; pero recibió orden para hacerlo.

NEGOCIACIONES DE MÉNDEZ NÚÑEZ CON LOS MARINOS Y DIPLOMÁTICOS NORTEAMERICANOS E INGLESES.- Interpuso entonces John Rodgers, el jefe de la escuadra norteamericana, sus buenos oficios, sin ocultar su hostilidad a la idea del bombardeo. Con tal motivo Méndez Núñez escribió sus famosas palabras al dirigirse a su Gobierno el 24 de marzo: "Si desgraciadamente no consiguiese una paz honrosa para España, cumpliré las ordenes de V. E. destruyendo Valparaíso, aunque sea necesario para ello combatir con las escuadras inglesa y norteamericana aquí reunidas; y la de S. M. se hundirá en estas aguas antes que volver a España deshonrada, cumpliendo así lo que S. M., su gobierno y el país desean, esto es: Primero honra sin Marina que Marina sin honra".

En comunicación al ministro norteamericano Kilpatrick que se unió al jefe naval de su país en la búsqueda de un avenimiento, Méndez Núñez propuso, el 25 de marzo, sus condiciones para la paz: 1°) Chile debía declarar que no había tenido el propósito de ofender a España, cuya honra y dignidad respetaba y que con el propósito de mantener buenas relaciones, consideraba solo suspendidos los efectos del tratado de paz y se obligaba a continuar cumpliendo todas sus cláusulas. En prueba de buena fe le correspondía devolver la goleta *Covadonga* con sus banderas, cañones y tripulación; 2°) España estaba dispuesta a declarar que le era muy satisfactorio renovar su antigua amistad con Chile y aprovechaba la ocasión para aclarar nuevamente que no aspiraba ni a conquistas de territorio ni a influencias exclusivas en las repúblicas americanas, cuya independencia y autonomía respetaba. Un mutuo saludo de veintiún cañonazos, empezado por una fortaleza chilena, debía sellar el avenimiento. Si para el día 27 de marzo a las ocho de la mañana, Méndez Núñez no había obtenido una contestación al arreglo propuesto, anunció su intención de dirigir un manifiesto al cuerpo diplomático, señalando un plazo fatal para el bombardeo.

La respuesta chilena, siempre por medio de Kilpatrick, invocó la necesidad de consultar a los aliados. Méndez Núñez hizo pública, entonces, una notificación para anunciar que, después de las infructuosas negociaciones y del inútil denuedo del viaje hecho por él a Chiloé en pos de la escuadra enemiga, no hallaba otro medio de vengar las graves ofensas (con arreglo a sus instrucciones) que el bombardeo de los puertos chilenos empezando por el de Valparaíso el 31 de marzo. A las observaciones del jefe de la escuadrilla inglesa repuso que la cuestión de derecho era de la competencia de su Gobierno. A él, como militar, agregó, solo le tocaba obedecer, cualquiera que fuese la actitud que tomasen las fuerzas navales surtas en la bahía, por poderosas que fuesen, no le detendría en el cumplimiento de su deber. En la tarde del 29 de marzo pudo verse a los buques ingleses como a los norteamericanos en preparativos para el combate. Méndez Núñez no se amilanó. A última hora, el almirante británico recibió de su representante diplomático en Santiago instrucciones para abstenerse de actuar; y el comodoro norteamericano no quiso asumir solo la responsabilidad de una lucha. Sin embargo, este propuso a Méndez Núñez la publicación de un manifiesto expresando que desistiría de efectuar el bombardeo en el caso de existir algo que pudiera impedirlo, Méndez Núñez aceptó, si un miembro del Gobierno chileno le garantizaba, ante el representante de Estados Unidos, que su proceder sería apreciado y correspondido. Covarrubias propuso, en vano, un combate de ambas escuadras, a excepción de la *Numancia*, con iguales elementos de agresión, a diez millas del puerto de Valparaíso, bajo la supervigilancia del comodoro norteamericano; y cuyo resultado debía implicar la terminación de la guerra.

BOMBARDEO DE VALPARAÍSO.- Méndez Núñez había anunciado con bastante anticipación, la fecha –el 31 de marzo– y la hora –nueve de la mañana– del bombardeo y, al mismo

> “MÉNDEZ NÚÑEZ HIZO PÚBLICA, ENTONCES, UNA NOTIFICACIÓN PARA ANUNCIAR QUE, DESPUÉS DE LAS INFRUCTUOSAS NEGOCIACIONES Y DEL INÚTIL DENUEDO DEL VIAJE HECHO POR ÉL A CHILOÉ EN POS DE LA ESCUADRA ENEMIGA, NO HALLABA OTRO MEDIO DE VENGAR LAS GRAVES OFENSAS (CON ARREGLO A SUS INSTRUCCIONES) QUE EL BOMBARDEO DE LOS PUERTOS CHILENOS (...).”

El Comercio

[1866 ABRIL 25]

LLEGADA DE LOS BARCOS ESPAÑOLES AL CALLAO. En la sección "Crónica interior" de *El Comercio*, se publicaron el 25 de abril de 1866 dos telegramas que informaban sobre la llegada de la escuadra española al Callao. El enviado por el barco *Chile*, decía: "En la mañana del día 14 zarpó toda la escuadra española del puerto de Valparaíso (...) Ahora bien, los empleados del *Chile* aseguran haber divisado detrás de las islas San Lorenzo a tres buques de guerra que (...) supusieron fuera parte de la flota de Méndez Nuñez". Un segundo telegrama, de las 11.20 de la mañana, agrega: "Cinco de los buques españoles voltejean a vela unos y a vapor otros al frente de nuestra batería. La *Numancia* y otros más al parecer la *Blanca* permanecen estacionados hacia fuera del cabezo de la isla, aquí nos preparamos para recibirlos".

tiempo, había pedido que se enarbolara bandera blanca en los hospitales, iglesias y establecimientos de beneficencia. Al aproximarse ese día, los pobladores de Valparaíso se apresuraron a emigrar con las ropas, provisiones y muebles que pudieron llevar consigo. En cambio los bomberos de Santiago se trasladaron al puerto. Los cónsules de diversos países protestaron. La Cancillería de Chile propuso, para entrar en conferencias, el alejamiento de la escuadra quedando Méndez Núñez con un solo buque para viajar luego a Santiago a presentar sus credenciales. Méndez Núñez no aceptó.

Las fragatas *Blanca*, *Villa de Madrid* y *Resolución* y la goleta *Vencedora*, fueron designadas para el bombardeo y la *Numancia* quedó de observadora. La noche de la víspera, obscurecida por un eclipse de Luna, fue Viernes Santo y los barcos españoles tuvieron su bandera a media asta por la muerte de Jesucristo. A las ocho de la mañana del 31 de marzo, Sábado Santo, las escuadras inglesas y norteamericanas se retiraron al norte de la bahía y la *Numancia* que, como los demás barcos españoles, llevaba ya izada al tope su bandera, disparó un cañonazo y así anunció que a las nueve se iniciaría la acción. Vestido con uniforme de gala, Méndez Núñez, a la hora exacta, pronunció las palabras rituales: "En nombre de Su Majestad Católica, Isabel II, que Dios guarde, rompan fuego". "Las detonaciones de las granadas, reventando en tierra, eran el solo eco de nuestros cañonazos", dice un testigo español. El Gobierno chileno había dado órdenes de que no se hiciera uso de un solo cañón o fusil. Desde las alturas, los habitantes eran espectadores de la destrucción. A las doce del día cesó el fuego. Habían sido disparadas 2.600 bombas y granadas. Los bomberos de Santiago y Valparaíso se apresuraron a apagar los incendios y trabajaron sin descanso hasta la mañana siguiente. Cálculos de la época valorizan las pérdidas en los edificios, muebles, mercaderías y otras cosas en unos 15 millones de pesos de los cuales correspondieron a mercaderías de los comerciantes extranjeros más de 8 millones. Los muertos fueron dos, y dos los heridos.

Inmediatamente después de esta jornada triste, la escuadra española marchó a enfrentarse con el Perú; escogió su plaza mejor artillada, la del Callao, para bloquearla y darle un plazo de cuatro días, con el objeto de que se aprestara al combate.

[III]

LLEGADA DE MÉNDEZ NÚÑEZ AL CALLAO.- El 25 de abril llegó a aguas del Callao deteniéndose en el cabezo de la isla de San Lorenzo, una parte de los barcos de la escuadra española y el resto arribó al día siguiente. Eran en total las fragatas *Numancia*, *Blanca, Villa de Madrid*, *Resolución*, *Berenguela*, *Almansa*, la goleta *Vencedora* y los vapores auxiliares *Marqués de la Victoria*, *Matías Cousiño*, y *Paquete de Maule*. Méndez Núñez anunció el bloqueo del Callao el 26. Al día siguiente dirigió un manifiesto al cuerpo diplomático y consular de Lima.

MANIFIESTO DE MÉNDEZ NÚÑEZ.- En este manifiesto Méndez Núñez expresó que el tratado del 27 de enero de 1865 había parecido terminar las diferencias surgidas entre el Perú y España; pero que solo pocos días después habían surgido los tumultos del Callao en donde un marino español fue muerto y horriblemente mutilado y otros quedaron heridos. Además, el populacho atacó entonces muchas casas de españoles en el Callao, mientras que en Lima un grupo de oficiales fue perseguido, herido y obligado a buscar asilo en legaciones extranjeras. El almirante Pareja no hizo, sin embargo, uso de la fuerza contra la población del primero o de otros puertos del Perú. Cuando estalló la guerra civil de 1865 (seguía diciendo Méndez Núñez) la escuadra española, en cumplimiento de órdenes de Madrid, se mantuvo completamente neutral; aunque "a todos asistía el convencimiento de que el peso de las fuerzas navales surtas en el Callao, en la balanza de la contienda, hubiera inclinado la victoria al lado del Gobierno del

Presidente Pezet". La revolución vencedora se apresuró a cometer, en cambio, una serie de hechos a cual más ofensivo y hostil para España. Los buques peruanos se reunieron con los de Chile en las aguas de Chiloé. Allí, clavada en arrecifes, quedó una fragata y se produjo un combate acerca del cual daba su propia versión el almirante español. El tratado de alianza ofensiva y defensiva surgió como una agresión inaudita, completada por los decretos contra los súbditos españoles. "El Gobierno de su Majestad Católica (agregaba Méndez Núñez) que supo guardar la más digna neutralidad en la contienda civil de que ha surgido en el Perú la Dictadura, sabe también la obligación indeclinable que le impone la honra e intereses de su país; y en tal concepto ha ordenado a su representante en el Pacífico imponga al de la Dictadura el castigo que *motu proprio* se ha buscado: llevando a cabo con las fuerzas de su mando todas las hostilidades que a ese fin puedan conducir". Terminaba anunciando el ataque al Callao y sus fortificaciones y dando un plazo de cuatro días a los súbditos extranjeros residentes en esa población para que se pusieran a salvo, a la vez que hacía responsable al Gobierno de Lima por las pérdidas que pudiesen sobrevenir.

El otorgamiento de este plazo para el bombardeo fue interpretado como una concesión, si se tomaba en cuenta la circunstancia de ser el puerto una plaza artillada.

Según se deduce de alguno de los conceptos vertidos en su manifiesto y por palabras pronunciadas en Valparaíso por Méndez Núñez parece (según reveló Toribio Pacheco en reunión con los diplomáticos italiano, chileno y boliviano el 1° de mayo) que el almirante español albergaba la esperanza de producir, con la llegada de la escuadra al Callao, un trastorno político y la caída de la Dictadura.

[IV]

LA GESTIÓN DEL MINISTRO ITALIANO MIGLIORATI.- Lesseps, representante diplomático francés y el de Italia, marqués de Migliorati, se presentaron ante Méndez Núñez con el objeto de pedir garantías para sus nacionales respectivos e intentar algún avenimiento. Esto ocurrió antes de que Méndez Núñez lanzara su manifiesto. Al regresar de esta visita anunció Lesseps que el almirante español explicaba su presencia en el Callao como una consecuencia de la declaratoria de guerra hecha por el Perú y que se preparaba a emitir el documento antedicho.

Es probable que en la entrevista madurara, de acuerdo con Méndez Núñez, la idea de tantear la posibilidad de un arreglo. La gestión apareció como una actitud personal de Migliorati. Se basaba en la propuesta de dar por no hecho el tratado del 27 de enero en la parte que no había tenido cumplimiento y reanudar las relaciones diplomáticas con España. El canciller Pacheco quiso que participasen en las conversaciones los representantes de las repúblicas aliadas, el chileno Marcial Martínez y el boliviano Juan de la Cruz Benavente; dio al asunto el carácter confidencial y lo puso fuera de la esfera oficial, pues dentro de ella no podía escuchar proposición alguna sino retirándose la escuadra española del Pacífico.

En la conferencia efectuada el 1° de mayo Migliorati expresó como idea propia que, como el tratado de alianza entre Perú y Chile señalaba el temor de ambas repúblicas de que la antigua metrópoli abrigase el propósito de reconquistar sus antiguas colonias, la paz podía restablecerse si fuese descartada esa causa de alarma. Agregó conceptos que provenían de Méndez Núñez en el sentido de reiterar y confirmar la carencia por parte de España de propósitos hostiles a la libertad e independencia tanto del Perú como de Chile. Sobre la base de esa declaración podía celebrarse una "paz militar", retirándose la escuadra, deshaciéndose la alianza, volviendo las relaciones entre el Perú y España al *statu quo* y quedando las cuestiones entre las repúblicas aliadas y España a cargo de la diplomacia, lo cual implicaba la celebración de un nuevo tratado de paz en vez del de enero de 1865. El saludo a las banderas podía venir después a satisfacción de todos los países interesados.

"
LESSEPS, REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO FRANCÉS Y EL DE ITALIA, MARQUÉS DE MIGLIORATI, SE PRESENTARON ANTE MÉNDEZ NÚÑEZ CON EL OBJETO DE PEDIR GARANTÍAS PARA SUS NACIONALES RESPECTIVOS E INTENTAR ALGÚN AVENIMIENTO. ESTO OCURRIÓ ANTES DE QUE MÉNDEZ NÚÑEZ LANZARA SU MANIFIESTO.
"

EL COMBATE DEL 2 DE MAYO

1 Antecedentes

1824: se estipula pago a España de la "**deuda de la Independencia".**

1860: España traza una **política intervencionista.** El Perú no cancela la deuda.

1863 (10 de julio): llega al Callao la **Expedición Científica** al mando de Hernández Pinzón.

1863 (4 de agosto): muere un inmigrante vasco en el **incidente de Talambo.**

1864 (18 de marzo): España envía un **Comisario Especial Extraordinario** al Perú.

1864 (14 de abril): los españoles ocupan las **Islas de Chincha.**

1865 (27 de enero): se firma el **Tratado Vivanco-Pareja,** desfavorable al Perú.

1865 (28 de febrero): Mariano Ignacio Prado encabeza en Arequipa una revuelta que **derroca a Pezet.**

1865: el Perú firma una **alianza con Chile,** Ecuador y Bolivia.

1866 (14 de enero): Prado **declara la guerra a España.**

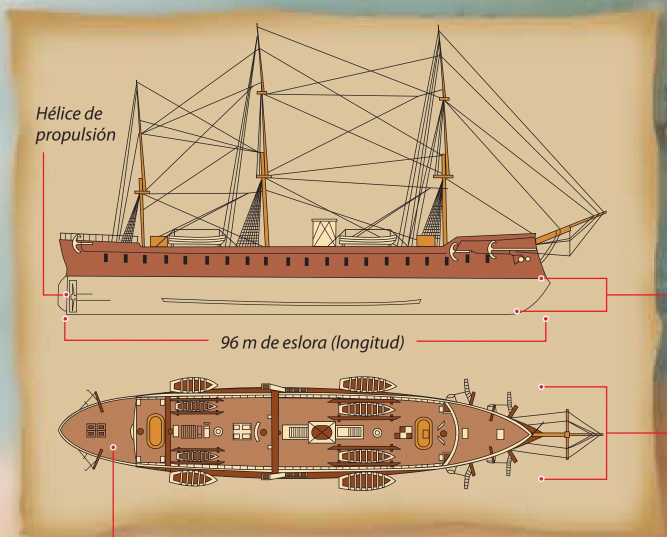
1866 (7 de febrero): la escuadra peruano-chilena bate a los españoles en **Abtao.**

1866 (31 de marzo): los españoles **bombardean Valparaíso** (Chile) y se dirigen al Callao.



Fragata acorazada Numancia

Era una de las naves más poderosas de su tiempo y la más importante de la historia naval española. Era la primera vez que un acorazado entraba en combate en el mundo.



Estructura de madera protegida por una coraza de hierro de 14 cm de espesor. De 52 impactos, solo uno atravesó su blindaje.

2 La escuadra española

11:15 a. m. Al mando del **Contralmirante Casto Méndez Nuñez,** se acerca desafiante al Callao, alineada en forma de V, con los barcos más pequeños atrás. Era la escuadra más formidable que hubiera navegado el Pacífico.



José Gálvez
Secretario de Guerra y Marina



4 Explosión en la Torre de La Merced

12:55 p. m. Mueren 27 personas, entre ellas José Gálvez que dirigía el combate. Nunca se supo su origen: una bomba del enemigo, de la batería Zepita o la explosión accidental de una bomba de la propia torre.

Fuentes: http://www.regioncallao.gob.pe/historia02.asp, http://www.historialago.com/av_0015_ac_gloire_monitor.htm, http://www.chimpum-callao.com, http://members.tripod.com/~Guerra_del_Pacifico/2demayo2.html, http://www.desastres.org/Museo/combate.htm

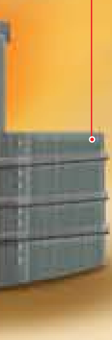
Con esta victoria, el Perú selló la independencia de América del Sur y alejó de nuestras costas las pretensiones españolas de reconquista.



3 Defensa del Callao

▷ Se agrupó los batallones para impedir el desembarco español. Las fuerzas peruanas contaban con apenas 45 piezas de artillería.





5 Desenlace

Ningún disparo logra neutralizar las baterías peruanas. Una a una caen las naves enemigas:

- 2 p. m. La *Villa de Madrid* abandona el combate remolcada por la *Vencedora*. Se retira la *Berenguela*, anegada.
- 3 p. m. La *Resolución* sufre serios daños y la *Almansa* se incendia.
- 5 p. m. La *Numancia* ordena la retirada a la isla San Lorenzo. Días después, parten a España.
- **1880: Perú y España firman un tratado definitivo de paz y amistad.**

Infografía: **Grafitti**

> ANTE LA NOTICIA DEL BOMBARDEO DE VALPARAÍSO, ANCIANOS, MUJERES Y NIÑOS HABÍAN EMPEZADO A DEJAR EL CALLAO Y ESE ÉXODO DEL VECINDARIO FUE CRECIENTE. POR OTRA PARTE, UNA MULTITUD INMENSA ACUDIÓ AL PUERTO A TRABAJAR EN LAS OBRAS DE FORTIFICACIÓN.

Martínez expresó que el problema estaba mal planteado si se le enfocaba solo desde el punto de vista de la amenaza a la independencia y la soberanía de las repúblicas americanas. Personalmente él había creído antes que España, obediente a extrañas sugestiones y en cumplimiento tal vez de algún plan general de política universal, había soñado con la quimera de una restauración en América; pero lo real y positivo era que pretendía hacer una ostentación de fuerza en el Pacífico "y obtener por la presión arreglos que le dieran ventajas pecuniarias".

Pacheco y sus colegas Manuel Pardo y José Simeón Tejeda, asistentes también a la conferencia, insistieron en considerar como puntos esenciales del convenio militar el saludo a las cuatro banderas aliadas en el puerto del Callao y el abandono de las aguas del Pacífico por la escuadra española.

Migliorati sostuvo el carácter humillante de la exigencia unilateral del saludo e insistió otra vez en dejarlo para ocasión posterior; y agregó que el retiro previo de la escuadra era imposible "desde que el Perú había declarado la guerra a España y que los agentes de esta se habían visto obligados a venir a hacer frente al reto; exigirles después de esto que se retirasen sería contravenir a las leyes del honor militar". Tejeda hizo resaltar ante esta declaración la importancia que tenían los insultos hechos por España al Perú desde el 14 de abril de 1864 y el tratado humillante de enero de 1865.

Como no se pudo llegar a un acuerdo sobre las bases para que Migliorati pudiera proseguir en su empeño oficioso, este dio por concluida su gestión.

[V]

LOS INGENIEROS EN LA DEFENSA DEL CALLAO.- Entre tanto, los trabajos en las fortificaciones aumentaron, y los ofrecimientos de personas y de bienes para la lucha fueron incontables. A pesar de que se habló de la presencia de angloamericanos en la dirección de las fortificaciones (y Novo y Colso lo repitió), ellos estuvieron a cargo de los ingenieros Ernesto Malinowski, José Cornelio Borda, Jorge Rumtil y Felipe Santiago Arancibia, bajo la supervigilancia de José Gálvez. Hubo, sin embargo, extranjeros para dirigir los torpedos, servir en las baterías o acondicionar los barcos.

LAS VÍSPERAS DEL COMBATE.- Ante la noticia del bombardeo de Valparaíso, ancianos, mujeres y niños habían empezado a dejar el Callao y ese éxodo del vecindario fue creciente. Por otra parte, una multitud inmensa acudió al puerto a trabajar en las obras de fortificación. Todos los militares ofrecieron sus servicios. Con los más altos jefes, entre los que estaban Echenique, La Fuente y Fermín del Castillo, se formó un decorativo e inútil Consejo de Guerra de Oficiales Generales destinado a "ilustrar" al Gobierno cuando este tuviera a bien consultarle. Hubo otros jefes en puestos ínfimos, vestidos de gala, confundidos con el pueblo. Los antiguos servidores militares de Pezet, no obstante haber sido borrados del escalafón, formaron una compañía, a la que fue confiada una batería. Los presos políticos pidieron un lugar en el combate, con el ofrecimiento de regresar luego a prisión y así lo hicieron. Los jóvenes, que no encontraron cabida en el ejército o en la marina, se organizaron bajo el comando de Francisco Laso en compañías de bomberos, pues se suponía que el Callao podía ser reducido a cenizas; y se presentaron así, vestidos con ese uniforme, colegiales de San Carlos, de Santo Toribio y de Guadalupe dependientes de casas de comercio, pasantes de abogados. Los artesanos de Lima también formaron una compañía de bomberos. En los preparativos de defensa y ataque ayudaron igualmente los extranjeros. Las suscripciones para las familias de los muertos y heridos en la contienda ascendieron a crecidas sumas. Dedicáronse las mujeres, sin excluir a las monjas de los conventos, a hilar y a coser para el ejército. Los médicos y los practicantes, los sacerdotes y las religiosas de San Vicente de Paúl formaron parte de la movilización general. Doscientos jóvenes, cuyo jefe era Bernardo Roca y Boloña, llevaban al hombro una almohadilla de seda y en el sombrero una tarjeta con las iniciales C. de H. (Cuerpo

de Hospitales) correspondientes a la ambulancia. Rogativas en las iglesias y prédicas de los sacerdotes estimuladas por una carta pastoral del arzobispo Goyeneche, reforzaron la unanimidad del sentimiento público. Dos cañones fueron colocados en sus parapetos, llamándose por carteles a quienes quisieran ayudar en esta obra. Acudieron más de diez mil hombres y se vio trabajar con barro, arena y piedras a gente de levita y guantes. Desde el 30 de abril no hubo en Lima quien se ocupara de asuntos particulares, paralizándose las oficinas, las tiendas y los talleres. "Nadie se acordó de cobrar ni de pagar". Las casas estaban engalanadas con banderas.

El 1° de mayo, día anunciado para el bombardeo, grupos de hombres armados recorrieron las baterías cantando. Los buques mercantes ya se habían colocado fuera de la zona de combate.

El dictador Mariano Ignacio Prado dirigió a los peruanos una proclama en la que dijo: "Nuestra causa es la causa de toda América; defendemos el honor y la libertad de un continente".

[VI]

EL CASO DEL *SANTA MARÍA*.- Entre los asuntos judiciales que dieron lugar al conflicto peruano-español estuvo el caso del vapor *Santa María*.

Fernando Casós, como agente del Gobierno peruano, celebró en Nueva York el 15 de octubre de 1865 con Ribón y Muñoz, comerciantes de aquella plaza, un contrato por el cual compró dicho vapor y tres mil rifles por la cantidad de 138.560 pesos. Los vendedores recibieron en prenda 100.000 pesos en vales y quedaron obligadas al pago las aduanas de Paita, San José y Huanchaco. Los consignatarios del guano en Norteamérica llegaron a hacer parte de este pago el 17 de abril de 1866 por libramientos del Tesoro.

El 9 de noviembre del mismo año, el *Santa María* condujo de Nueva York a Colón 7.926 fusiles rayados y 3.000 americanos, 440.000 cartuchos, 15.000.000 fulminantes, una caja de moldes para balas y otra caja de moldes de piezas o instrumentos para desarmar. Después de llegar a Colón el *Santa María* debía navegar entre Cabo Verde y Montevideo para apresar a la fragata española *Aránzazu* y para dar libertad a Castilla.

Salió de Colón y arribó a la isla de la Antigua el 26 de diciembre. Después de haberse provisto de lo necesario para su navegación, volvió a partir y desapareció. Jamás llegó a las escalas siguientes que eran Cabo Verde y Montevideo y fue considerado náufrago.

Ribón y Muñoz se presentaron ante el Gobierno del Perú para cobrar la deuda, ya que este había asumido en el contrato los riesgos de la navegación.

EL CASO DE LA *DOMITILA*.- La barca *Domitila*, llamada antes *Salvador Vidal*, cambió su bandera española por la italiana; pero su tripulación se componía de marineros de aquella nacionalidad y su cargamento consistía en víveres destinados a la escuadra de Méndez Núñez durante el tiempo en que estuvo en guerra con Chile.

Un grupo de chilenos, sin cargo o comisión pública en un acto surgido por iniciativa propia, capturó a la *Domitila* en el puerto boliviano de Cobija y se presentó el 9 de febrero de 1866 en el Callao, no habiéndose atrevido a dirigirse a las costas de su país por el temor de encontrar a los barcos enemigos.

Técnicamente habían ejercido un acto de hostilidad en aguas territoriales de un Estado cuya condición en esos momentos todavía era la de un neutral. El fiscal Manuel Toribio Ureta negó que, dentro de las circunstancias en que se había verificado la captura de la *Domitila* y de la situación del Perú como aliado de Chile, las autoridades peruanas debieran proceder a la aprehensión de los ciudadanos chilenos llegados en esa barca; pero agregó que les competía exigirles presentar algún documento de su legación para determinar formalmente la condición en que estaban. Bolivia tenía el derecho de reclamar, si así lo creía conveniente, y el dueño podía

7 FEBRERO 1866 [PERÚ]

POR MEDIO DE UN DECRETO SE CREA EL DEPARTAMENTO DE LORETO, EL DE MAYOR EXTENSIÓN DEL PAÍS. UBICADO EN LA SELVA AMAZÓNICA, COMPRENDE LAS ZONAS DE SELVA BAJA O LLANO. EN SU TERRITORIO, ENCONTRAMOS LOS RÍOS MÁS IMPORTANTES DE LA AMAZONIA: AMAZONAS, MARAÑÓN, UCAYALI, HUALLAGA, PUTUMAYO Y NAPO. LA LEY DE RATIFICACIÓN DE LORETO COMO DEPARTAMENTO SE DIO EL 11 DE SETIEMBRE DE 1868.

EN LAS ALTURAS CERCANAS SE AGLOMERABA UNA MUCHEDUMBRE Y AL OÍR LOS PRIMEROS DISPAROS POR EL CAMINO DE LIMA DESFILÓ MUCHA GENTE CON LA ESPERANZA DE PRESENCIAR EL COMBATE Y HUBO NECESIDAD DE GRANDES ESFUERZOS PARA CONTENERLA EN BELLAVISTA.

intervenir en el juicio de presa; pero correspondía efectuar la acción ante los tribunales de Chile y ante el Gobierno de ese país cuyo decreto de guerra a España había autorizado las hostilidades al enemigo no solo de sus propias autoridades sino también las que sus ciudadanos pudieran ejercitar (12 de febrero de 1866).

Poco después la *Domitila* fue presa de un incendio. El Gobierno peruano, después de resolver que la jurisdicción nacional no estaba expedita para juzgar de hechos ocurridos fuera de ella en un buque con pabellón extranjero, no halló mérito para afirmar que el incendio hubiese sido intencional.

[VII]

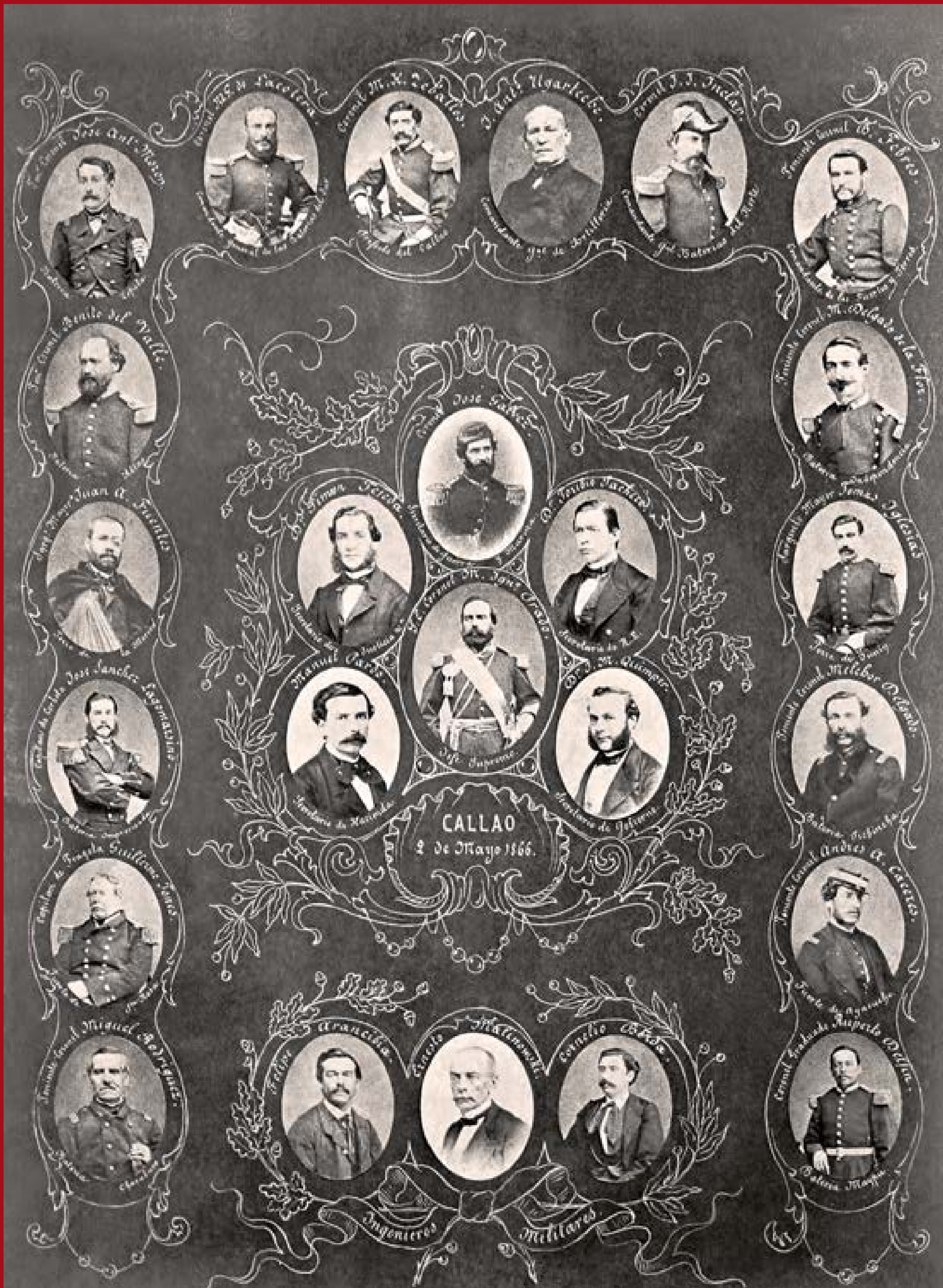
EL 2 DE MAYO DE 1866. EL COMBATE DEL CALLAO. SU INICIACIÓN.- A las nueve de la mañana del día 2 las tripulaciones de la escuadra atacante oyeron una alocución de Méndez Núñez y aires nacionales tocados por las bandas de los buques. Después de levar anclas estuvieron dando vueltas en espera de que la neblina se despejase. Las fragatas habían calado sus masteleros de gavia y desmontado las vergas mayores; todos los buques tenían pintadas de negro las fajas de los costados para disminuir la visibilidad y la parte central de la *Blanca* había sido blindada con sus cadenas.

A las once y quince de la mañana, como en una antigua pintura de batalla naval, la escuadra, tendida en una línea en forma de V, se acercó desafiante al puerto, con los masteleros de juanete calados y los pabellones tremolando a la suave brisa de la mañana. Tan resuelto fue su avance, dice una relación de la época, que parecía que los buques iban a varar.

A la derecha, al sur del Callao, veíase a la *Numancia* (comandante Juan Bautista Antequera) con sus 7 mil toneladas y sus cañones de a 48, enarbolando la bandera del almirante y seguida por las fragatas *Almansa* (comandante Victoriano Sánchez Barcaiztegui) y *Resolución* (comandante Carlos Valcárcel). El sector de la izquierda o del norte estaba formado por las tres fragatas *Villa de Madrid* (comandante Carlos Alvar González), *Berenguela* (comandante Manuel de la Pezuela y Lobo) y *Blanca* (comandante Juan B. Topete). La corbeta *Vencedora* (comandante Francisco Patero) venía a ser el punto de intersección de la pirámide y debía servir de enlace. Los barcos más pequeños se situaron atrás. Era, en conjunto, la escuadra más formidable que había hendido las aguas del Pacífico americano; si hubiesen podido ponerse a su lado las de lord Anson y lord Cochrane habrían parecido pequeños convoyes. Sus cañones sumaban 245 piezas, o sea 122 utilizables a la vez.

Abandonada la ciudad del Callao por quienes no eran combatientes, las puertas de las casas estaban cerradas si bien banderas golpeaban en los balcones y flotaban en el tope de los techos. Varios batallones, a órdenes del general Juan Buendía, esperaban cerca de los fuertes para el caso de que los españoles intentaran un desembarco; y esta aglomeración de gente contribuyó a aumentar el número de las víctimas. Al lado de los últimos edificios, entre el Callao y Bellavista, habían sido concentrados los bomberos limeños y chalacos; cerca de Bellavista veíase a los bomberos italianos alrededor de la blanca cruz de Saboya, a los franceses con su pabellón tricolor, a ingleses y a los alemanes. El cementerio de Bellavista era el lugar señalado para el depósito de los heridos. Hombres del pueblo y jóvenes de ambulancias tenían listas sus camillas. En las alturas cercanas se aglomeraba una muchedumbre y al oír los primeros disparos por el camino de Lima desfiló mucha gente con la esperanza de presenciar el combate y hubo necesidad de grandes esfuerzos para contenerla en Bellavista.

LA DEFENSA DEL CALLAO.- En el sector sur del Callao, mandado por el coronel Manuel G. de La Cotera, se erguían la torre de La Merced, el fuerte de Santa Rosa y las baterías Maipú, Chacabuco, Abtao y Chalaca. El fuerte de Santa Rosa (del comandante Gutiérrez) tenía dos cañones Blackely de 450; y en La Merced (con el comandante Borda) se había llegado a reunir dos cuerpos blindados con dos cañones giratorios del sistema Armstrong de calibre de 300. La batería Chalaca (coman-



LOS HÉROES DEL PERÚ. Los defensores del Perú durante el combate del 2 de mayo aparecen en esta tarjeta de la casa fotográfica Courret. En el marco externo, desde la esquina superior izquierda y en sentido contrario a las agujas del reloj, figuran José A. Morón, Benito del Valle, Juan A. Fuentes, José Sánchez Lagomarsino, Guillermo Jones, Miguel Rodríguez, Felipe Arancibia, Ernesto Malinowski, Cornelio Borja, Ruperto Delfín, Andrés A. Cáceres, Melchor Delgado, Tomás Iglesias, M. Delgado de la Flor, B. Febres, J. J. Inclán, J. Antonio Ugarteche, M. R. Zeballos y M. G. de La Cotera. En el marco interno, en el mismo orden, se encuentran J. Simón Tejeda, Manuel Pardo, Mariano Ignacio Prado, José María Químper, Toribio Pacheco y José Galvéz.

EL COMERCIO Y EL 2 DE MAYO

EL DIARIO *EL COMERCIO* DEDICÓ UN EXTENSO EDITORIAL AL COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866. EN EL SIGUIENTE TEXTO, ALGUNOS FRAGMENTOS DEL MISMO.

"Un pueblo que combate por su honra y por su libertad es invencible". Tales fueron las palabras con que su Excelencia el Jefe Supremo anunció al Perú que se acercaba el momento de la lucha y que era preciso que "cada hombre estuviera en su puesto" (…). Complace el ánimo, exalta la inteligencia y sublima el entusiasmo, la contemplación del espectáculo que presentaba ayer el Callao y sus contornos (…). Cuando era ya un hecho el combate, y el lento y acompasado movimiento de las naves enemigas, anuncio que el combate tendría lugar, un observador indiferente habría quedado pasmado de entusiasmo, al ver el inmenso panorama que se desarrollaba en aquel teatro (…). Cuando un pueblo entero reúne a sus fuerzas de un modo tan espontáneo y decidido, la victoria tiene que coronar sus esfuerzos (…). Cuatro horas tres minutos de combate han servido ayer para manifestar la impotencia del enemigo, el valor del pueblo, la decisión de la sociedad entera y el éxito de la presente guerra. Las naves españolas han tenido que retirarse ante el fuego de 46 cañones; maltrechas y averiadas van a componerse a la isla de San Lorenzo y allí en la vergüenza de la derrota y la rabia del desengaño ¿qué harán? ¿Volverán al ataque? De su jactancia todo es de esperarse, pero toda tentativa contra el Callao será un nuevo desengaño y una pérdida más, y antes de mucho los arietes peruanos acabarán de sepultarlos en las aguas del Pacífico (…). Dos de sus buques han quedado fuera de combate, los otros han sufrido fuertes averías que no se repondrán con mucha facilidad (…). Entre tanto el dos de mayo ha vengado el 14 de abril. El cañón del Callao ha borrado la palabra reivindicación de las islas de Chincha y las balas que han atravesado la bandera de la Almanza han elevado la nuestra a su altura (…). ¡Gloria al Perú! (...). Cuánta abnegación ha sido necesaria para llegar a este resultado, lo han comprendido muy bien el pueblo que en el momento del peligro se ha agrupado alrededor del Jefe de Estado (…). El hombre de guerra ha empuñado las armas y los puestos han faltado, pero no los defensores; los viejos han ido con paso trémulo a ofrecer su sangre enfriada por los años, los jóvenes sin colocación han buscado empleos útiles en bombas, hospitales y conducción de heridos; las tiernas y delicadas vírgenes han volado a ejercer la santa misión de la caridad. ¡Honor a la memoria de los bravos del dos de mayo, felices los que llegan al término de su carrera y pueden escribir la última página de la historia de su vida con los fastos eternos de la gloria de la Patria!

(De: *El 2 de Mayo de 1866*. Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria. Lima: Gil, 1941).

dante José Sánchez Lagomarsino) había sido improvisada por una multitud y así surgieron la plataforma, los parapetos y cinco cañones de 32 en veinticuatro horas. A este sector pertenecía el "cañón del pueblo", un cañón Blackely que fue colocado dentro del mismo angustioso plazo, junto a la estación del ferrocarril; al primer tiro se desarmó la plataforma y sus improvisados artilleros se dispersaron en busca de la oportunidad de servir en otros lugares.

En la zona de la "mar brava" se había erigido la batería llamada Zepita (coronel José Antonio Morón) para el caso de un intento de desembarco. Según algunos testimonios, no llegó a entrar en combate y sus jefes, oficiales y soldados recibieron a pie firme las balas enemigas.

Bajo la jefatura del coronel José Joaquín Inclán, formaban la línea del norte el fuerte Ayacucho (con dos cañones de 32, comandante Melchor Delgado), la batería Independencia (seis cañones de 32, comandante Mariano Delgado de la Flor), Blackely de 350 (al mando de los tenientes coroneles Benigno Febres y Andrés A. Cáceres), la batería Pichincha (seis cañones) y la torre de Junín con dos cañones Armstrong de 300 a cargo del sargento mayor Tomás Iglesias. [1]

Comandante general de artillería fue el coronel Juan Antonio Ugarteche.

Secciones fundamentales para la defensa del Callao como los fuertes de La Merced y Junín no habían podido ser terminadas y parecían torres en esqueleto; en ellas, como en un balcón saliente, debían combatir quienes las ocuparon, al descubierto. Eran simples armazones de fierro que montaban algunos de los más eficaces y poderosos cañones de la plaza. Los españoles a ojo desnudo podían contar antes del ataque a los artilleros de cada pieza.

En el centro se hallaban los barcos peruanos. Eran el *Loa*, vapor de madera de 700 toneladas convertido en monitor por un ingeniero nacional (capitán Camilo N. Carrillo); el *Victoria* monitor de ariete de 300 toneladas construido en el país en 1864, cuyo poder bélico se reducía a un cañón (comandante Juan Antonio Valdivieso); el *Tumbes,* vapor de madera de 250 toneladas (comandante Juan José Raygada) y los pequeños barcos sin aplicación militar *Sachaca* (comandante Toribio Raygada) y *Colón* (comandante J. Patricio Iriarte). El *Tumbes* izó la bandera de almirante; allí estuvo el capitán de navío Lizardo Montero que ese día llegó en el vapor mercante proveniente de Europa.

"Las baterías peruanas montaban en todo 45 cañones (según informó el comodoro norteamericano John Rodgers en nota al secretario de Marina después del combate). Cinco de ellos (agregó) de 450 modelo Blackely y cuatro cañones Armstrong de 300 torrecillas de hierro; los restantes eran de 32. En la erección de las baterías se habían empleado principalmente sacos de arena protegidos en parte con paredes de ladrillos y algunas de ellas con adobe". Otras referencias mencionan 65 piezas de artillería.

Telescopios prestados por la facultad de Medicina sirvieron para observar las evoluciones de la escuadra española.

EL PRIMER DISPARO ESPAÑOL Y EL PRIMER DISPARO PERUANO.- El secretario de Guerra, José Gálvez, había escogido a la torre de La Merced como el lugar en donde debía estar durante el combate. Según contaba más tarde el general Juan Norberto Eléspuru, imberbe artillero de esa torre, al preguntársele si harían fuego antes que la escuadra atacante, Gálvez repuso: "¡No! ¡Justifiquemos nuestra causa!". La *Numancia* se adelantó a las otras naves y, después de situarse a mil metros, más o menos, del fuerte de Santa Rosa, lanzó poco después de las doce de la mañana, un cañonazo que no fue contestado. Al segundo disparo, la torre de La Merced rompió sus fuegos y desplegó la bandera nacional, siguiéndole las demás baterías. Cuéntase también que en ese momento Gálvez gritó: "¡Españoles, aquí les devolvemos el tratado del 27 de enero!".

[1] *Estos datos han sido tomados del parte de José Joaquín Inclán (pp. 97-103) en el libro de J. C. Urrea* Una página gloriosa para la historia del Perú o el 2 de mayo de 1866, *2da. edición corregida y aumentada (Lima: Imprenta Montemayor, 1866) y de una relación suscrita por Manuel G. de La Cotera (pp. 80-90). Urrea da los mismos nombres en su relato (pp. 27-28). Coincide en lo esencial con las noticias de J. Arnaldo Márquez en* El Perú y la España moderna, *Vol. II (Lima: Imprenta Aurelio Alfaro, 1866) (p. J. 16-k2). Se ha pretendido desmentirlos invocando las referencias que consigna Rosendo Melo.*

EL COMBATE DEL 2 DE MAYO



El 2 de mayo 1866, la Escuadra del Pacífico bombardeó el puerto del Callao, bajo la órdenes del español Casto Méndez Núñez. En este grabado, vemos una escena del combate, que se inició a las once y quince de la mañana y duró hasta las seis de la tarde. A esa hora, la *Numancia*, al mando de la escuadra, ordenó cesar el combate y se retiró junto con los demás barcos españoles. Los peruanos, en cambio, no dejaron de disparar hasta que las naves españolas estuvieron totalmente fuera de su alcance.

"LA EXPLOSIÓN SE ORIGINÓ, SEGÚN EL PARTE DEL MAYOR JUAN A. FUENTES, SOBREVIVIENTE DE LA TORRE DE LA MERCED, POR UNA BOMBA DEL ENEMIGO QUE ENTRÓ Y PROVOCÓ EL INCENDIO INSTANTÁNEO DE ESOS SACOS DE PÓLVORA PUESTOS CERCA DEL CAÑÓN PARA FACILITAR LOS DISPAROS."

EL COMBATE DEL CALLAO. SU DESARROLLO. MUERTE DE GÁLVEZ.- Algunos buques españoles se acercaron a veces tanto a tierra para escapar de la línea de fuego de los poderosos cañones de 32, que los defensores del Callao veían las señales de banderas y oían, junto con las explosiones, el sonar de las cornetas y de las voces de mando. Una de ellas, la del comandante de la *Blanca*, gritaba "¡Aquí está Topete!". La *Villa de Madrid* fue puesta fuera de combate 20 minutos después de haber comenzado este con una granada de 300 que le abrió una enorme herida, se llevó 13 hombres, rompió el tubo de conducción e inutilizó la máquina. También recibieron averías la *Berenguela* y la *Blanca*. El almirante Méndez Núñez y el capitán del barco *Resolución* Carlos Valcárcel quedaron heridos.

En la torre de La Merced se había hecho notar cierto desorden en el servicio de los artilleros producido por el ansia de combatir, la buena voluntad de prestar servicios en la lucha y la impericia natural en personas carentes de conocimientos del arte de la guerra. El primer cuerpo de la torre estaba ocupado por mucha más gente de la que podía contener su ámbito y lo mismo sucedió en la segunda plataforma. Hubo un despliegue innecesario de cartuchos, mayor que el requerido para los disparos sistemáticos de los cañones y un saquete de pólvora fue colocado al pie de las cureñas, tres en la cavidad de una de las portas correspondientes al extremo de ellas y otras tres en el primer cuerpo de la torre.

A los 55 minutos del combate, una explosión en la torre de La Merced la inutilizó y mató a veintisiete personas. Entre las víctimas estuvieron el secretario de Guerra, José Gálvez; el ingeniero colombiano, Cornelio Borda; el jefe de la torre, coronel graduado Enrique Montes, y el capitán de artillería chileno, Juan Salcedo. Quedaron además, sesenta y seis heridos, entre ellos el coronel Toribio Zavala, hermano de Juan Zavala, ministro de Marina español, pues ambos eran hijos del marqués de Valle-Umbroso. Cuando volvió en sí Toribio Zavala preguntó: "¿Hemos vencido?". Murió a los ocho días. Su hijo, llamado también Toribio Zavala, tenía el grado de capitán y fue otro de los heridos, aunque su vida pudo ser salvada. El teniente Domingo Nieto, igualmente herido, falleció en cambio, en un hospital.

La explosión se originó, según el parte del mayor Juan A. Fuentes, sobreviviente de la torre de La Merced, por una bomba del enemigo que entró y provocó el incendio instantáneo de esos sacos de pólvora puestos cerca del cañón para facilitar los disparos. Marcial Martínez, comunicó a su Gobierno que la explosión se produjo por una bomba lanzada desde la batería colocada en la plaza de la "mar brava". Según carta de Prado a Vicuña Mackenna que este publicó en su libro *Diez meses de misión*, el origen del siniestro estuvo en "una bomba que se deslizó en los momentos de cargar una pieza de 300 libras, reventó e incendió cinco paquetes de pólvora".

"Después de la explosión (cuenta la relación de Urrea) la torre y sitios inmediatos ofrecían a la vista el terrible cuadro de una masa deforme de miembros palpitantes, sangre, ceniza, tierra y retazos de uniformes. Los alaridos de los estropeados o abrasados por el incendio eran desgarradores. Por fortuna los jóvenes que se habían asociado para prestar auxilios en casos de esta naturaleza acudieron al instante por entre las balas del enemigo y prestaron oportunos servicios. De entre esa horrorosa mezcla de tierra y de cadáveres destrozados, más tarde se extrajeron los de Gálvez, Borda y Salcedo. El de Gálvez estaba medio carbonizado, en su semblante se notaba cierta bravura con que parecía desafiar a nuestros enemigos. De Borda solo se encontró una mano sosteniendo todavía con firmeza el anteojo con que había dado dirección a los cinco tiros que se había disparado desde la torre".

LA FASE FINAL DEL COMBATE.- Esta catástrofe no abatió a los defensores del Callao. La lucha siguió intensamente. En la batería Santa Rosa, el ciudadano Lorenzo Rondón desplegó la bandera durante el combate; el 28 de julio de 1866 la Municipalidad de Lima lo premió con 200 soles y a

petición del pueblo, fue coronado. En la batería Maipú, cada cañonazo estuvo acompañado por el tocar de una banda de músicos. Los jefes del fuerte de Santa Rosa y de la torre de Junín, se exhibieron en lo alto mientras daban frente al fuego enemigo, y conversaban con sus camaradas. Hubo quienes recorrieron, de arriba a abajo, las defensas del puerto ofreciendo de beber y comer a los combatientes. Cuando a estos se les desmontaban los cañones o se les agotaban las municiones, se iban a combatir a otra batería o quedaban expuestos a los disparos españoles, y respondían solo con exclamaciones patrióticas: a cada bala un "¡Viva el Perú!". Los jóvenes distinguidos cuyo entusiasmo había formado una compañía de bomberos de la Municipalidad de Lima bajo el mando de Francisco Laso y que conducían heridos sobre sus hombros desde las baterías hasta los hospitales de sangre, llenaban a veces las vacantes que las balas enemigas causaban en los artilleros.

A eso de las dos de la tarde (según la relación del comodoro Rodgers, que contradice la hora indicada antes) abandonó el combate la *Villa de Madrid* y fue remolcada por la *Vencedora*. Poco después se retiró también la *Berenguela* anegada y empezando a recostarse sobre su costado de babor.

A las tres de la tarde formaban la línea de batalla únicamente la *Numancia*, la *Resolución*, la *Almansa* y la *Vencedora*. La *Resolución* se retiró con serios desperfectos y la *Almansa* con agua e incendio a bordo. Fue entonces cuando su comandante se negó a inundar las santabárbaras y pronunció la famosa frase: "Hoy no es día de mojar la pólvora". Quedaron la *Numancia* y la *Vencedora,* esta con disparos eventuales.

LOS ÚLTIMOS DISPAROS.- A las seis de la tarde, la nave capitana de los atacantes dio la señal de cesar el combate, cubrió con su gente los palos y las jarcias y ordenó la retirada después de dar tres vivas a la reina. Los últimos disparos provinieron de la batería Santa Rosa y del monitor peruano *Victoria*. "Los peruanos siguieron haciendo fuego hasta que los buques se hallaron fuera del alcance de los cañones de las baterías", dijo el comodoro Rodgers en el informe que pasó a su Gobierno. "Las baterías peruanas sufrieron muy pocos daños y las autoridades contaban en que al día siguiente estarían mejor preparadas que antes para resistir el nuevo bombardeo", agregó. "Las baterías están completamente preparadas y ansiosas de renovar la pelea", escribió el marino norteamericano T. H. Nelson, el 3 de mayo. Muchas balas españolas fueron recogidas para ser utilizadas.

Las destrucciones materiales en el Callao se redujeron a la pérdida de la torre de La Merced, al desmonte de una batería y algunos daños en edificios y a un corto número de incendios, que pronto fueron extinguidos. La población sufrió muy poco.

LAS VÍCTIMAS PROMINENTES EN EL COMBATE DEL CALLAO.- Aparte de Gálvez, de Borda, de Montes, de Salcedo, y de Zavala, perecieron en el Callao el coronel Miguel Zamora que expiró vivando al Perú, el coronel Miguel Baquero, el capitán de corbeta Raimundo Cárcamo. Simbólico carácter ostentaron las muertes del estudiante de medicina Abel Galíndez, nacido en Lima en 1847, y del alumno del Colegio Naval Militar, Abel Jesús Ordóñez. Este último escapó del Colegio por los techos con catorce compañeros más para presentarse en el combate. Entre los jóvenes distinguidos que, como bomberos, prestaron sus servicios en las fortificaciones, condujeron heridos durante el combate y llenaron las bajas causadas en los artilleros por las balas enemigas, estuvo Juan Antonio Alarco. Su heroico fallecimiento se produjo en la torre de La Merced.

ENRIQUE DELHORME.- En pleno combate, una bomba enemiga, iba a estallar y a hacer muchas víctimas y el niño de 7 años Enrique Delhorme se lanzó sobre ella y arrancó la espoleta

CAÑONES DE DEFENSA



Para la defensa del ataque español, el Callao contaba con una serie de cañones, como el de la foto, construido en el Fuerte Santa Rosa, que se ubicaba entre la ciudad y el torreón de La Merced. Gracias a la ayuda de miles de civiles voluntarios, el resultado del combate del 2 de mayo le fue favorable a Perú. Los españoles, vencidos, pasaron unos días reparando las averías de sus barcos y partieron de vuelta a su país el 13 de mayo de 1866.

EN PLENO COMBATE, UNA BOMBA ENEMIGA, IBA A ESTALLAR Y A HACER MUCHAS VÍCTIMAS Y EL NIÑO DE 7 AÑOS ENRIQUE DELHORME SE LANZÓ SOBRE ELLA Y ARRANCÓ LA ESPOLETA ENCENDIDA MIENTRAS GRITABA "¡VIVA EL PERÚ!". POR TAL HECHO OBTUVO UNA PENSIÓN DEL ESTADO Y EDUCACIÓN GRATUITA EN EL COLEGIO MILITAR.

encendida mientras gritaba "¡Viva el Perú!". Por tal hecho obtuvo una pensión del Estado y educación gratuita en el Colegio Militar. Su arma era la de artillería. Con el grado de capitán, acababa de ser promovido a la clase inmediata cuando se batió en la batalla de San Juan contra el invasor chileno el 13 de enero de 1881 y allí murió como un valiente. Era limeño y contaba 22 años.

LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS EN EL COMBATE DEL CALLAO.- La movilización total que el combate del Callao provocó tuvo una de sus expresiones en la actuación de los médicos. Un artículo de la *Gaceta Médica* de Lima el 15 de mayo de 1866 comparó la labor desplegada por ellos con la de los sacerdotes. "Unos y otros (dijo) han llenado satisfactoriamente su misión... ¡Oh, prodigios del fuego patrio! por él los médicos, hombres que tenían compromisos que llenar en la capital y algunos de los cuales, cirujanos del ejército en tiempos de la pasada administración, habían sido depuestos por el actual Gobierno por diferencias de opiniones han prescindido de toda consideración, de todos sus cuidados y hasta de la familia propia para ir, exponiendo su vida, a socorrer con su ciencia la gran familia, la humanidad. Pero no se ha hecho recomendable solamente un pequeño número, sino todos; porque el que no pudo estar en alguna batería por hallarse ya completo el personal del servicio médico, ha permanecido en alguno de los hospitales de sangre; y los que, impedidos por sus imprescindibles atenciones en los hospitales de Lima, no pudieron ir ni aun a Bellavista o Baquíjano, han estado en la estación del ferrocarril recibiendo, curando nuevamente y reanimando con sus saludables y benéficos auxilios a los desgraciados que llegaban heridos; corriendo en seguida a los hospitales, a cumplir con las funciones a ellos encomendadas.... ¿No es grande y heroico, en efecto, el entusiasmo de un médico que habiendo salvado providencialmente de la explosión que tantas muertes ocasionara en la torre en que estaba destinado, hubiese ido tranquilamente a prestar sus auxilios, junto con sus tres alumnos, a la batería de Santa Rosa y cuando creyera que ya sus servicios eran inútiles, se hubiera dirigido al Hospital de Baquíjano, conduciendo consigo los heridos de ambos fuertes… y el heroico valor de un joven médico que, destinado como cirujano del más débil y ridículo de nuestros barquichuelos, del *Tumbes*, asistía por primera vez a un hecho de armas y que, sin embargo, se halló sereno en su puesto durante toda la jornada? Y qué diremos del entusiasmo de un alumno de la Escuela de Medicina, el joven Galíndez, que no contento con los servicios pasivos que podía prestar a la Patria acompañando a sus colegas en la asistencia de los heridos, se inscribe en una batería como un simple artillero ¡y muere destrozado por una bala enemiga...! ¡Con cuánta complacencia, exactitud y cuidado han llenado sus deberes los médicos de los hospitales de Lima operando y curando a sus heridos! ¡Con cuánto esmero los siguen asistiendo hoy mismo, cuando el resto de la población se ha entregado al regocijo y poco se acuerda ya de los desgraciados que sufren en el lecho del dolor! El muy diminuto número de muertos y heridos a consecuencia de horribles quemaduras y enormes mutilaciones, hablan muy alto a favor de la buena asistencia que les han prestado y prestan los médicos".

También elogia este artículo la actitud de los farmacéuticos "que no satisfechos con los valiosos e interesantes donativos que anticipadamente habían hecho, se lanzaron a los hospitales de sangre multiplicándose por doquiera para llenar aquí y allá las complicadísimas atenciones que tan urgente servicio demandara".

[VIII]

EL COMBATE DEL CALLAO. SU SIGNIFICADO.- Los cañones montados en el Callao eran, según la versión peruana, 52 entre ellos 9 de grueso calibre; según la versión española a dichos

[1]



[2]



LA DEFENSA DEL CALLAO. Tras el anuncio del almirante español Casto Méndez Núñez de bombardear el puerto del Callao, la población porteña y la limeña empezaron a prepararse para la contienda (1), tal como apreciamos en esta fotografía de época que muestra la disposición de las fuerzas terrestres. En la segunda imagen, se aprecia el fuerte Santa Rosa (2), hoy desaparecido, que se ubicaba entre la ciudad del Callao y la torre de La Merced. En él, cientos de militares y voluntarios soportaron y repelieron el ataque español.

JULIO
1866
[EE. UU.]
27

SE INAUGURA EL PRIMER CABLE TELEGRÁFICO SUBMARINO TRASATLÁNTICO, QUE CONECTABA LA CIUDAD DE NUEVA YORK CON LONDRES. SU CONSTRUCCIÓN, QUE SE INICIÓ EN 1855, POSIBILITÓ UNA RÁPIDA COMUNICACIÓN ENTRE EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE. ANTES, LA TRANSMISIÓN DE UNA NOTICIA TARDABA HASTA DIEZ DÍAS. EL CABLE TELEGRÁFICO SUBMARINO PERMITIÓ REDUCIR ESTE TIEMPO A UNAS CUANTAS HORAS.

cañones sumaban 92, más o menos, de los cuales 12 tenían grueso calibre. La escuadra española contaba, según la versión peruana, con casi 300 cañones que podían hacer mucho más disparos simultáneamente que las baterías de tierra; según la versión española tenían 245, con el máximo calibre de 68, número prácticamente reducido a la mitad, puesto que los buques no podían hacer uso sino de un costado a la vez al disparar. Los víveres escaseaban en las naves españolas, cuyas tripulaciones, en las que había algunos casos de escorbuto, estaban mantenidas por un rancho mísero; y de España tampoco habían recibido pólvora ni balas. Hallábanse en parajes hostiles, no contaban sino con sus propios medios y luchaban, no en pos de una victoria con botín tangible, sino en cumplimiento de la consigna militar.

Desde el punto de vista técnico se ha expresado por los escritores españoles, a partir del ponderado y concienzudo Novo y Colson y ha sido repetido recientemente por Carlos Ibáñez de Ibero, marqués de Mulharen, que difícilmente hubiera sido peor la forma como atacó la escuadra. Méndez Núñez se hallaba en condiciones de efectuar con facilidad un bombardeo mucho más eficaz y mucho menos peligroso. Ello habría ocurrido si coloca entre dos fuegos las baterías del sur al atacar por retaguardia, para después bombardear la población y lanzarse sobre los defensores del norte, combatiendo así por sectores. En vez de eso, quiso hacer alarde de valor temerario, de altivez sin límites, de ciega confianza en la fortuna. Se presentó en forma resuelta y primitiva con el propósito de mostrar al mundo, después de lo ocurrido en Valparaíso, que deseaba la lucha contra todos los elementos que pudieran oponérsele. Para desmentir la acusación de cobardía, olvidó la estrategia, la táctica, la prudencia, la responsabilidad y la cordura. Según otra críticas españolas a Méndez Núñez, la expedición al sur de Chile no debió efectuarse por haberse tratado de una empresa peligrosa, igual calificación les merece el viaje del almirante con la *Numancia* y la *Berenguela* al archipiélago de Chiloé y estiman preferible al bombardeo del indefenso puerto de Valparaíso, hecho en cumplimiento de sus instrucciones, el ataque a una ciudad fortificada.

Independientemente de la conducta que siguió Méndez Núñez, historiadores españoles han censurado, asimismo, la carencia de un plan en el Pacífico exhibida por el Gobierno de su país. Producida la guerra, no dio este la orden de ocupar de nuevo las islas de Chincha para explotar el guano, ni intentó capturar y fortificar algún lugar que pudiera servir de centro de operaciones, ni envió a la escuadra auxilios periódicos de gente, víveres, municiones y vestuario.

Diversos testimonios coinciden en señalar la impericia de los artilleros españoles durante el combate."Casi todos sus tiros (escribió Marcial Martínez en el informe por él enviado a la Cancillería de Santiago) pasaban por alto hasta ir a caer a la mar brava o al otro lado del castillo Real Felipe".

En el campo peruano no puede ser tampoco favorable una estricta crítica técnica. Poseía el Callao el mejor cañón entonces conocido para buques de coraza, el Armstrong, de 300, y las granadas de sus cañones Blackely eran formidables; y se trataba de la primera vez en que llegaron a ser probados en una guerra. Cabe ponderar mucho los daños causados por las baterías en la escuadra atacante; pero es evidente que ellos pudieron ser mucho mayores con artilleros mejor ejercitados. Según la versión española, la *Numancia* recibió 51 proyectiles; pero solo uno, de un cañón Armstrong, penetró 25 centímetros en el almohadillo de teca y fue de consideración; la *Almansa* tuvo 60 proyectiles; la *Berenguela* se retiró del combate, como ya se ha dicho, con averías importantes; en la *Villa de Madrid* cinco granadas inutilizaron la máquina, un bote y parte del aparejo; la *Resolución* contó 30 balazos; mientras que en la *Blanca* se constataron varios que ocasionaron también pocos desperfectos. La mayoría de los grandes proyectiles de la plaza pasaron por encima de los buques. Pero en realidad, cualquier crítica es mezquina. En los defensores del puerto, la improvisación en la defensa estaba compensada por el heroico fervor.

Los españoles pretendieron adjudicarse el triunfo porque "solo tres cañones respondían a los nuestros cuando la caída del día nos obligó a volver al fondeadero", según dijo Méndez Núñez a los marinos de su escuadra; por el número de muertos y heridos entre los peruanos y que según cálculos de los atacantes sumaron alrededor de doscientos, si bien los defensores del puerto dieron la cifra de 66; por el número de las bajas en la escuadra, no mayor de 43 muertos con 151 heridos y contusos, y por la condición en que quedaron las naves cuyo viaje para atravesar 3 mil leguas del océano se inició el 10 de mayo.

Sin embargo, los peruanos y sus aliados celebraron la jornada del 2 de mayo como una gran victoria, ratificada, a su juicio, por el abandono que hizo la escuadra de las aguas peruanas sin intentar un nuevo ataque, si bien Ibáñez de Ibero afirma que la falta de municiones fue la causa de esta impotencia.

Para apreciar los resultados de un combate, es necesario examinar detenidamente sus aspectos militar, político, diplomático y moral.

En el aspecto militar afirmaron los peruanos, con razón, que sus cañones no cesaron de disparar hasta el último instante; que la suspensión del fuego partió de la escuadra enemiga antes de que terminara el día; que ella emprendió la retirada por haber quedado imposibilitada de inmediato para una nueva acción ofensiva; y que si la hubiera emprendido habría encontrado nuevamente porfiada resistencia. Además, los barcos atacantes no tuvieron tiempo para dedicarse a bombardear la población que así no sufrió daños considerables. El objeto del combate está revelado en la *Orden de la Escuadra*, redactada por el mayor general capitán de navío, Miguel Lobo: "En el bombardeo de la población no se cesará sino después de ser indudable que la importancia del fuego es tal que la dejara reducida a cenizas". Este propósito no fue logrado. Méndez Núñez hubiera triunfado si apaga los fuegos de las baterías e incendia la población.

Ch. Chabaud Arnault analizó el combate del Callao en su estudio sobre los ataques de plazas marítimas por escuadras, publicado en *Revue marítime et coloniale,* de París, en febrero de 1877: "¿Qué género de éxito (dice) podía esperar al brigadier Méndez Núñez? Ningún otro, sin duda, que el que obtuvo parcialmente, o sea poner fuera de acción los cañones peruanos. La victoria fue celebrada tanto en Madrid como en Lima. Pero la escuadra española había dejado el campo de batalla con averías considerables, sus municiones exhaustas, su personal con bajas, para irse a reparar a las Filipinas de donde retornó a Europa, en tanto que los peruanos estaban listos para comenzar de nuevo la lucha al día siguiente. No, el coraje de los marinos españoles, al que todo el mundo rindió justicia, no pudo nada contra una plaza como el Callao sin el concurso de un ejército de tierra."

Desde el punto de vista político y diplomático, es cierto, asimismo, que con la retirada de la escuadra, la guerra terminó; que España no obtuvo los resultados que había buscado; que ni el Tratado Vivanco-Pareja ni otro análogo fueron reconocidos por el Perú; que el gobierno de la dictadura había roto toda relación con el ministro español Albístur, cuyo viaje a España el 22 de diciembre de 1865 no provocó ninguna demanda de satisfacciones, como en el caso de Salazar y Mazarredo; que la llamada deuda española no fue pagada jamás; y que los países europeos, en general, moderaron, después del 2 de mayo, su actitud en las reclamaciones que les tocó presentar al Perú.

Desde el punto de vista moral, resulta evidente que ante el combate se produjo una unanimidad sin precedentes en el fervor público peruano y que su belicosidad no se enervó después, sino, al contrario, se intensificó y se preparó para una nueva lucha. En vez de hacer sufrir humillaciones o castigos, Méndez Núñez, logró sin pretenderlo, robustecer el espíritu nacional antes del 2 de mayo, a lo largo de todo ese día y durante algún tiempo después. Por eso, después de Ayacucho, el 2 de mayo de 1866 es el día cumbre de la historia republicana del Perú, y más que una jornada militar, es una jornada cívica.

EL MONUMENTO A GÁLVEZ



Una de las víctimas que dejó la defensa del puerto del Callao fue el coronel José Gálvez, quien comandaba la torre sur, conocida como torre de La Merced. Él y sus ayudantes fallecieron como consecuencia de una explosión. Para conmemorar el hecho, un decreto expedido el 3 de mayo de 1866 ordenó la construcción de un monumento de mármol y bronce, en ese mismo lugar. Fue inaugurado en 1874 por el entonces presidente Manuel Pardo.

AGOSTO
1866
[PRUSIA]
23

SE FIRMA EL TRATADO DE PRAGA ENTRE PRUSIA Y AUSTRIA. CON SU FIRMA, PRUSIA SE ANEXIONÓ LOS TERRITORIOS DE HANNOVER Y HESSE-KASSEL. AUSTRIA, EN TANTO, CEDIÓ A PRUSIA EL TERRITORIO DE HOLSTEIN Y DEVOLVIÓ VENECIA AL REINO DE ITALIA. UN AÑO MÁS TARDE, PRUSIA SE CONVERTIRÍA EN LA CONFEDERACIÓN DE ALEMANIA DEL NORTE, POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, OTTO VON BISMARCK (1815-1898); Y BAJO EL LIDERAZGO DEL REY DE PRUSIA GUILLERMO I (1797-1888).

A pesar de las balas, del estruendo y de la sangre, asomarse a las calles del Callao ese día, llenaba de júbilo. La ciudad era como un solo ser joven, gallardo, potente, fervoroso. En todos los presentes en aquella jornada palpitó el sentimiento eterno en que cada hombre se ve como redimido y encumbrado, ese instinto profundo de la dignidad humana que da esplendor a los rostros más oscuros.

Allí actuó con vigor decisivo una fuerza en la que es preciso confiar siempre que se trate del destino de un país o de la humanidad misma: el pueblo. Si ha sido olvidado o desdeñado, poco habrá que esperar de él en los momentos culminantes. El 2 de mayo fue como si el alma popular hubiese escrito un canto épico. Y un grano de poesía sazona un siglo.

EL FINAL DE LA GUERRA CON ESPAÑA Y EL PODERÍO NAVAL DE CHILE Y DEL PERÚ.- Han sido historiadores chilenos quienes han llamado la atención acerca de la situación de superioridad naval en el Pacífico que correspondió al Perú al terminar el conflicto con España. Gonzalo Bulnes ha escrito en el primer volumen de su magistral *Guerra del Pacífico* al referirse a los sucesos ocurridos entre 1864 y 1866: "Chile pagó los vidrios rotos, vació sus arcas, contrajo empréstitos y presenció cruzada de brazos que le despedazaran a balazos su primer puerto. En cambio, el Perú tuvo un semitriunfo, la defensa del Callao contra la escuadra comandada por el almirante Méndez Núñez que realzó su prestigio militar y sus anhelos de preponderancia. En esta época, el Perú tenía dinero y guiado por una previsión inteligente compró los buques que figuran en la guerra del Pacífico, con excepción de la *Unión* y la *Pilcomayo* que adquirió después. Con esta flota tomó la primera posición naval en la costa occidental del Pacífico".

El gran historiador chileno ignoró los tremendos, dolorosos y aciagos sacrificios económicos que trajo al Perú el conflicto con España (importante materia que será tratada en el capítulo próximo). Llevó, además, su fervor patriótico hasta el extremo de que se obnubilara su claro criterio cuando expresó que había "anhelos de preponderancia" en los angustiados esfuerzos para enfrentarse al peligro español y "previsión inteligente" en la compra apresurada efectuada entre 1864 y 1866 de los únicos barcos que le sirvieron en la contienda iniciada casi quince años más tarde; no obstante la afirmación de Bulnes, la *Unión,* como ya se ha visto, fue también adquirida durante ese mismo período.

[IX]

LA SUSCRIPCIÓN LEVANTADA EN NUEVA YORK EN HOMENAJE A GÁLVEZ.- Juan Manuel Macías, de Cuba; Jorge Squier, de Nueva York; Bartolomé Mitre, de Argentina; Gabriel Cueto, de Chile, formaron un comité de los sudamericanos residentes en Nueva York para erigir un monumento a José Gálvez. En la circular que, con tal motivo, pasaron, decían que la muerte gloriosa de tan ilustre patriota "ha puesto el sello a su noble vida. Su gloria pertenece al Perú; pero su nombre y la fama de sus preclaras virtudes es una herencia común de la América que hoy le llora". Benjamín Vicuña Mackenna entregó al ministro Toribio Pacheco la cantidad suscrita por nacionales de todas las Repúblicas de Sudamérica y México, de las posesiones españolas de Cuba y Puerto Rico y de muchos notables ciudadanos de Estados Unidos. En la nota que la acompañó dijo: "La comisión se propone remitir directamente a V. E. las nuevas cantidades que colecta especialmente en Cuba, pues aguardaba de esta isla así como de Puerto Rico una erogación, aunque secreta, considerable".

EL MONUMENTO EN CONMEMORACIÓN DEL COMBATE DEL 2 DE MAYO.- Un decreto expedido en el Callao el 3 de mayo dispuso que se erigiese un monumento consagrado a perpetuar la memoria del combate del 2 de mayo. Un concurso, cuyas normas fueron señaladas por

[1]



[2]



✠ **EL FRAGOR DEL COMBATE.** El 2 de mayo de 1866 la escuadra española atacó el puerto del Callao. La población chalaca, preparada para la contienda, montó en 24 horas el llamado "cañón de pueblo" (1). Esta pieza de artillería, de marca Blackely, se encontraba junto a la estación del ferrocarril. En la torre de La Merced (2), donde murió el ministro de Guerra, José Gálvez, se ubicaban dos cañones giratorios marca Armstrong, de calibre 300.

El Comercio

[1866 MAYO 3]

ENTIERRO DE JOSÉ GÁLVEZ. Las honras fúnebres en memoria de José Gálvez fueron descritas en la sección "Crónica de la Capital" del diario *El Comercio* el día 4 de mayo. Allí se informa que: " —los restos— fueron trasladados de Bellavista a esta ciudad (...). Durante el tiempo que permaneció el cadáver del señor Gálvez en la iglesia de Bellavista fue custodiado por las dos compañías de bomberos de la Municipalidad y por la de 'Santa Ana'. (...) Los bomberos de la Municipalidad formaron hasta la estación del tren y una sección de este mismo cuerpo condujo en hombros el cadáver. Los generales Echenique, Castillo, Freire y Cisneros llevaban las cintas del ataúd. (...) El tren llegó a Lima a las cinco y media de la tarde y en seguida marchó la procesión fúnebre hasta la plaza".

el ministro Químper, fue convocado en Francia al efecto. En la base debía haber cuatro estatuas de pie o sentadas representando a las cuatro repúblicas aliadas. En la cúspide se colocaría la estatua de Gálvez. En una de los cuerpos se grabarían los nombres de los que murieron en esa fecha y habría dos bajos relieves representando dos episodios del combate. Numa Pompilio Llona fue nombrado comisionado para intervenir en la construcción del monumento. El mármol y el bronce podían ser empleados en él. El máximo del costo fue fijado en 40 mil soles, fue proyectado por el arquitecto Edmund Guilleume y el escultor León Cugrol, y ejecutado en París. Tuvo este bello monumento algunos cambios de detalle en su diseño y fue inaugurado en Lima durante el gobierno de Manuel Pardo, el 28 de julio de 1874. Costó 220 mil francos, el transporte y la colocación no pasaron de 10 mil francos.

OTROS HONORES A JOSÉ GÁLVEZ.- El decreto de 3 de mayo de 1866, dado en el Callao, ordenó que en las revistas de comisario que pasara el batallón de artillería de plaza se considerase en la plana mayor, como a su primer jefe a José Gálvez. Al leerse su nombre por el comisario, el comandante de dicho cuerpo debía contestar descubriéndose: "Muerto heroicamente en defensa de su patria y del honor de América". Esta disposición fue ratificada por la ley de 26 de enero de 1869 que concedió premios a los vencedores en los combates del Callao y de Abtao.

Llamábase revista de comisario a la que en el principio de mes pasaba el comisario de guerra verificando el número de los individuos de cada clase que componían un cuerpo militar para abonarle la paga correspondiente al mes. Tenía por fin, según el decreto del 3 de octubre de 1839, que los militares acreditaran mensualmente su existencia ante los funcionarios para ello designados.

La ley de 29 de enero de 1869 dispuso que la nación costeara un mausoleo en el Panteón de Lima para depositar los restos del héroe máximo del combate del Callao.

Por resolución fechada también el 29 de enero de 1869, el Congreso revocó un decreto que había prohibido figuras alegóricas en el monumento del 2 de mayo, y ordenó que en él fuera colocado el busto "del esclarecido patriota" José Gálvez.

EL SACRIFICIO DE JOSÉ GÁLVEZ.- Dentro de la política interna peruana, la victoria del 2 de mayo tuvo importantes consecuencias. El sacrificio de Gálvez privó a los liberales de su jefe indiscutible. Uno de los más caracterizados personajes de este partido en la misma época, Fernando Casós, en su novela *Los hombres de bien,* abandona todo intento de ficción o de farsa, cuando asevera que ellos, representados por Gálvez, habían ido con repugnancia íntima a integrar el gabinete de la Dictadura, al lado de Pardo, el financista aristocrático, de Pacheco, el jurista de ideas conservadoras, antiguo defensor periodístico de Echenique y secretario de Vivanco en la insurrección ultramontana de 1856; de Químper, liberal rosáceo, y de Tejeda, moderado brumoso. La necesidad de la defensa nacional les había llevado a este frente único; pero en seguida pensaban (añade Casós) lanzar la candidatura de Gálvez y dar la gran batalla tantas veces soñada, por la transformación del país.

Echenique dice, a su vez en sus *Memorias*: (Gálvez) "era el alma de la Dictadura y sin él ella no podía subsistir, siendo el juicio de muchos que si hubiera sobrevivido al 2 de mayo, se habría hecho dictador".

No hay insolencia mayor que la de la virtud. Para el poder, es ella siempre mal camino. Los hombres, siguen, por lo general, a quienes los sirven, los atemorizan o los embriagan; con frecuencia les gusta ser guiados por los que, de una manera u otra, poseen sus propias faltas. La pureza de que, en su gran mayoría, carecen, irrita. Los actos de moralidad o de rigidez no dejan la huella que pudieran tener, pues la mayoría pasa indiferente; los buenos suelen olvidarlos con facilidad porque a nadie benefician en particular; y los malos, en cambio, saben atesorar su rencor, su saña o su

envidia, listos para cualquier asechanza. Espectáculo frecuente es ver la honradez desatendida. Solo épocas de honda crisis o de extrema necesidad favorecen a los grandes probos.

La guerra con España llevó a José Gálvez, bruscamente, a gobernar. Como maestro, como tribuno, como político había sido a lo largo de toda su existencia la estatua viva de sí mismo. La conciencia cívica del Perú, tan débil frecuentemente, muchas veces apagada, parecía haber madurado en aquella alma robusta y siempre joven.

Lejos de ponerse en seguridad, bien ajeno a la frase irrisoria de que "los generales mueren en la cama", Gálvez había querido combatir como un recluta más, cara a cara al peligro. Su sacrificio le dio ante la posteridad la faz que a lo largo de su vida no había querido tener. Murió como "el coronel Gálvez", él, que en 1854 había renunciado a ese grado; él, que en la Convención de 1856 dijera que nunca había sido militar por no querer jamás esclavizarse a nadie. Ante las generaciones siguientes, el patriota opacó al ideólogo. Unos cuantos minutos épicos en la torre de La Merced parecieron haber borrado el recuerdo de tantas sabias mañanas en las aulas de Guadalupe y de tantas agitadas tardes en la Convención Nacional. Pero el hecho más importante ocurrido al producirse la pavorosa explosión de la torre de La Merced era que el pensamiento y la acción, el ímpetu y la virtud genuina limpia y resueltamente democráticos en el Perú sufrieron la pérdida irreparable que les afligió en 1825 al fallecer Sánchez Carrión.

De figura modesta, el cuerpo pequeño, blanco el color, pálido el semblante, frondosa la barba negra, la cabeza peinada con esmero, pulcro el traje y suaves los modales, tenía la apariencia, a la vez, fría y dulce. En el fondo, bullían en él ardorosamente, la convicción y la fe. Creía Gálvez (dice Vicuña Mackenna, compañero de viaje suyo durante la campaña contra Pezet) "que su patria sería salvada más por el castigo que por la magnanimidad, más por el patíbulo que por la ley; y en esta parte era más de la escuela de Santa Cruz y Salaverry, que del incruento general Castilla. Si Gálvez hubiese vivido, ¡quién sabe si alguna vez se hubiera dado la amnistía que hoy ha otorgado sabiamente Prado! ¡Quién sabe si Castilla hubiese muerto, pero no del ahogo de una tos!".

La filiación de Gálvez fue la de un liberal radical. Ha contado Jorge Guillermo Leguía (su biógrafo entusiasta, también muerto antes de la plena sazón) que, recordándolo, alguien, al saber la voladura de la torre de La Merced exclamó: "¡Qué pólvora tan bien gastada!". Pero sobre el cadáver del maestro iluso de Guadalupe y del tribuno limpio de la Convención Nacional del 56, debajo de su uniforme de coronel improvisado y combativo, se encontró un cordón franciscano.

"

DE FIGURA MODESTA, EL CUERPO PEQUEÑO, BLANCO EL COLOR, PÁLIDO EL SEMBLANTE, FRONDOSA LA BARBA NEGRA, LA CABEZA PEINADA CON ESMERO, PULCRO EL TRAJE Y SUAVES LOS MODALES, TENÍA LA APARIENCIA, A LA VEZ, FRÍA Y DULCE. EN EL FONDO, BULLÍAN EN ÉL ARDOROSAMENTE, LA CONVICCIÓN Y LA FE.

"

HONORES Y PREMIOS A LOS VENCEDORES DEL 2 DE MAYO.- La ley del 26 de enero de 1869 concedió diversos honores y premios a los combatientes del 2 de mayo y a los de Abtao.

Reconoció como vencedores en el Callao " a los individuos del ejército y la armada, a los empleados de las demás carreras públicas, a los que formaron los cuerpos de bomberos y el hospital de sangre y , en general a todos los peruanos y extranjeros que estuvieron bajo los fuegos de la escuadra española, que tomaron parte en esa heroica defensa y que comprueben su verdadera asistencia al mencionado combate". A todos ellos les confirió durante su vida el título de Beneméritos a la Patria, y una medalla, así como el uso de un escudo en la manga del brazo izquierdo con palabras alusivas. Un ascenso efectivo y un año y medio de abono y goces adicionales en las pensiones de retiro otorgó, además, la misma ley a los individuos del ejército y la armada en ella comprendidos, así como privilegios en el montepío de las viudas e hijos de los muertos en el combate o en el plazo de un año a consecuencia de heridas en él. La ciudad del Callao recibió el dictado de Muy Patriota y Muy Heroica. Los cuerpos de artillería al servicio de sus baterías debían llevar el nombre de 2 de Mayo, y uno de los buques de la armada, el de *Abtao.* La misma ley ordenó la erección de un monumento bajo el cual fueran sepultados los restos de todos los que murieron en el combate mencionado.

LA ENTRADA DE LOS DEFENSORES A LA CIUDAD

EN LAS PÁGINAS DEL DIARIO *EL COMERCIO*, SE PUEDE APRECIAR LA ALEGRÍA DEL PUEBLO POR LA VICTORIA EN EL COMBATE DEL 2 DE MAYO DE 1866. AQUÍ, ALGUNOS EXTRACTOS DE LA EDICIÓN DEL 14 DE MAYO DEL MISMO AÑO, EN LA QUE APARECIÓ UNA SUERTE DE CRÓNICA DE LOS EVENTOS POSTERIORES AL TRIUNFO MILITAR PERUANO.

"Día 11. Este día fue el primero que se dedicó a la celebración de la victoria obtenida en el Callao sobre las naves españolas, se ha festejado con señaladas muestras de alegría y entusiasmo. El comercio permaneció cerrado y los demás establecimientos públicos paralizaron el trabajo. Desde las doce del día principió a concurrir un gentío a la Plaza principal… La Plaza estaba completamente iluminada, alrededor del jardín y de las estatuas se veían numerosas luces de gas, los balcones de Palacio, los del Cabildo y alguno de los particulares se encontraban profusamente iluminados. En el balcón del Hotel Maury se leía la siguiente inscripción con luces de gas: "Dos de Mayo de 1866. Gloria al Perú".

Día 12. La entrada triunfal de los vencedores del Dos de Mayo estaba anunciada para este día, y con este motivo un inmenso gentío invadió desde muy temprano la alameda del Callao; las calles que conducen a este sitio estaban llenas de gentes y todos se apresuraban a hacer una magnifica ovación a los defensores del honor peruano. A la 1 del día se esparció la noticia de que la entrada no tendría lugar y la concurrencia se dirigió a la Plaza de Armas. A las 3 de la tarde comenzaron los acróbatas a hacer varias pruebas de equilibrio y de fuerza en las cuerdas y en trapecios. En la noche se quemaron 4 vistosos castillos de fuegos artificiales. Inútil es decir que el número de asistentes a los fuegos fue crecidísimo, las bandas de música estacionadas en el Cabildo tocaron los himnos de las naciones aliadas y otras muchas piezas.

Día 13. Este día fue dedicado a la más espléndida ovación que ha presenciado Lima. La población de la capital esperaba a los esforzados vencedores del Callao, para tributarles el homenaje debido al valor y al patriotismo. La entrada triunfal del ejército estaba anunciada para las 2 de la tarde, pero antes del mediodía ya estaban invadidas las calles del tránsito por una crecida multitud que ansiosa esperaba a la comitiva para saludar a los vencedores. Las calles que conducen desde la Portada del Callao hasta la Plaza de Armas, estaban adornadas con vistosas cintas blancas y rojas. Las fachadas de todas las casas ostentaban el pabellón nacional y las puertas y balcones estaban cubiertas con elegantes cortinas. En el camino que debía recorrer la comitiva desde la extremidad de la población, hasta la Plaza de Armas, había muchos arcos vistosamente adornados, y en los que se veía inscripciones análogas al caso… por fin a las dos de la tarde llegó la comitiva a la Portada acompañada ya por un crecido concurso de gentes del pueblo que habían ido a alcanzarla afuera de la población".

[X]

EL ENTUSIASMO ANTE LA NOTICIA DEL COMBATE DEL 2 DE MAYO EN CHILE, BOLIVIA Y ECUADOR.- Un telegrama de Coquimbo que divulgó la noticia del combate del 2 de mayo, suministrada por un barco proveniente del norte, suscitó el 11 de ese mismo mes, gran excitación en Santiago. El mismo día llegó una nota del encargado de Negocios de Chile en el Perú sobre el combate. El 12 fue embanderada toda la capital chilena y surgió una espontánea manifestación popular, siendo muy numerosas las visitas y felicitaciones a la legación del Perú que estaba a cargo de José Pardo y Aliaga. Un tedeum tuvo lugar en la Catedral de Santiago con asistencia del Presidente de la República y sus ministros. En una función de teatro a la que asistió esa noche, el público obligó a Pardo a pronunciar un discurso que contestó el señor Matta instado a hacerlo por numerosas voces; al regresar a la legación, Pardo fue acompañado por una banda de músicos y algunos oficiales de los cuerpos cívicos. Otro tedeum fue oficiado el 14 en la iglesia de La Merced. El 15 se celebraron honras fúnebres por el alma de Gálvez y de las demás víctimas de Callao. Una suscripción fue abierta a favor de los deudos y de los heridos. "No hay recuerdo en el país de demostraciones más unánimes de júbilo (decía Pardo al canciller Pacheco, el 16 de mayo) que las que se han hecho por la victoria; ni honores fúnebres más suntuosos que los que se han hecho a nuestros mártires."

Más tarde, en octubre de 1866, el ministro en Lima, Marcial Martínez, en cumplimiento de una ley del Congreso de su patria, entregó a Prado, en ceremonia solemne, los despachos de general de división conferidos por la República de Chile. El Congreso Constituyente concedió al Presidente peruano permiso para aceptar esta singular distinción.

También hubo grandes manifestaciones oficiales y populares en La Paz y en otras ciudades de Bolivia por la victoria del 2 de mayo. La noticia llegó a La Paz el 14 del mismo mes, por correo expreso despachado por el prefecto de Tacna. En el comicio que tuvo lugar esa tarde, la multitud paseó la bandera peruana por las calles. El día 17 fue declarado fiesta cívica y se renovaron las expresiones de júbilo colectivo. Banquetes, misas, discursos, cantos patrióticos abundaron.

El presidente Melgarejo dio un decreto para ordenar que el 2 de mayo fuese fiesta nacional boliviana y concedió una medalla de honor a los vencedores del Callao y de Abtao.

La misma noticia que provocó todas estas entusiastas demostraciones de solidaridad continental, llegó a Quito el 17 de mayo, comunicada en Paita por el comodoro norteamericano y transmitida por el capitán del mencionado puerto a la legación peruana en aquella capital. Hubo repique general de campanas y los pabellones peruano, ecuatoriano, chileno y boliviano ondearon en numerosos establecimientos públicos y casas de la ciudad. El Gobierno que presidía Gerónimo Carrión, mandó publicar un bando en el que dispuso la celebración de la victoria por tres días consecutivos, con repiques generales, iluminaciones y diversas manifestaciones públicas. La Sociedad Republicana "hizo un paseo marcial (informó a su Cancillería el ministro peruano José Luis Quiñones) con los pabellones de las cuatro naciones aliadas por las principales calles de la población.

Chile y el Perú auxiliaron al Ecuador con recursos bélicos y económicos durante el período inmediatamente anterior al bombardeo de Valparaíso y el combate del Callao.

LAS DRÁSTICAS INSTRUCCIONES QUE MÉNDEZ NÚÑEZ NO CUMPLIÓ.- Méndez Núñez no cumplió con las instrucciones por él recibidas en el sentido de que debía atacar además del Callao, a otros puertos peruanos. Ello fue consecuencia tanto de las averías sufridas por su escuadra el 2 de mayo de 1866 como de la escasez de pertrechos de guerra con la cantidad necesaria.

Su alejamiento de las aguas del Pacífico le impedía conocer otra orden a él dirigida. El contenido de esa directiva era feroz.

"TAMBIÉN HUBO GRANDES MANIFESTACIONES OFICIALES Y POPULARES EN LA PAZ Y EN OTRAS CIUDADES DE BOLIVIA POR LA VICTORIA DEL 2 DE MAYO. LA NOTICIA LLEGÓ A LA PAZ EL 14 DEL MISMO MES, POR CORREO EXPRESO DESPACHADO POR EL PREFECTO DE TACNA. EN EL COMICIO QUE TUVO LUGAR ESA TARDE, LA MULTITUD PASEÓ LA BANDERA PERUANA POR LAS CALLES."

LA MEDALLA DE LA VICTORIA



La victoria del combate del 2 de mayo de 1866 se conmemoró con la medalla que vemos aquí. Esta pieza fue entregada a los combatientes junto con el título de Beneméritos de la Patria, en 1869. Cabe resaltar que no solo los combatientes recibieron premios y honores. La ciudad del Callao, escenario del conflicto, recibió el reconocimiento de Muy Patriota y Muy Heroica.

Debía el comandante español apoderarse de las islas de Chincha y vender la mayor cantidad de guano que fuera posible. Si llegaba el momento de firmar la paz, ella no podía suscribirse con el gobierno de Prado.

El proyecto de tratado que se le ordenó exigir, era drástico. Debía incluir obligatoriamente el reconocimiento del pacto de enero de 1865 por el Perú; la concertación ulterior de un arreglo definitivo; una indemnización de guerra ascendente a 10 millones de duros y pagadera por el Tesoro peruano en su totalidad mientras llegaba el momento de que los aliados abonaran su cuota; el saludo a la bandera de la Majestad Católica por las cuatro Repúblicas; la retención indefinida de las islas guaneras si no era cancelada la deuda antedicha en su cantidad específica.

Todo lo anterior debía ser cumplido siempre y cuando no hubiese un conflicto con Estados Unidos.

En suma, se le ordenó a Méndez Núñez llevar a cabo el objetivo implacable de toda auténtica contienda internacional; lo que en la I Guerra Mundial llamaron los alemanes *Schreckenkrieg*, la guerra feroz, la que infunde espanto total. Fue una decisión tardía.

LA AMENAZA DE UNA NUEVA OCUPACIÓN DE LAS ISLAS DE CHINCHA Y LA ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS.- En una entrevista especial que el ministro norteamericano, general Hovey, pidió al dictador Prado y al canciller Pacheco el 1° de agosto de 1866, leyó una comunicación del Departamento de Estado informando que el Gobierno español había decidido ordenar al jefe de la escuadra que ocupase de nuevo las islas de Chincha para vender guano con el objeto de resarcirse de todos los gastos que las Repúblicas hispanoamericanas habían obligado a hacer a España. El Gobierno de Estados Unidos anunció su protesta contra este plan; y agregó que, si intentaba llevarlo a cabo, no podría seguir en su actitud de neutralidad.

Por otra parte el ministro O'Donnell cayó en España para ser reemplazado por el Gabinete Narváez, y el nuevo ministro de Marina hizo una declaración en las Cámaras dando por terminada la expedición al Pacífico.

EL REGRESO DE LA ESCUADRA ESPAÑOLA.- El dictador Prado, sus secretarios (Pedro Bustamante era el de Guerra) y el personal de la defensa permanecieron en el Callao durante algunos días para el caso de que se renovara el combate. Después de reparar sus averías y de sepultar en la isla de San Lorenzo los cadáveres de los fallecidos a causa del combate, los buques de la escuadra española emprendieron viaje el 10 de mayo en dos divisiones. Tomaron rumbo hacia el archipiélago filipino con escala en las islas de la Soledad, la *Numancia*, la *Berenguela*, la *Vencedora,* el transporte *Marqués de la Victoria,* el *Uncle Sam,* vapor pequeño comprado en Panamá y la fragata *Mataura,* hamburguesa contratada también como transporte. Mandó esta división el comandante de la *Berenguela,* Manuel de la Pezuela. Los barcos restantes (*Villa de Madrid*, *Almansa*, *Resolución* y *Blanca*) se dirigieron al cabo de Hornos con Méndez Núñez. No pareció conveniente que en este grupo fueran la *Numancia* por las condiciones en que estaba y por su calado, ni la *Berenguela* por sus gruesas averías no bien reparadas, ni la *Vencedora* por su escaso tamaño. De los chilenos incorporados a la escuadra fue incendiado el *Paquete de Maule* y devuelto el *Matías Cousiño.*

La retirada de Méndez Núñez por el cabo de Hornos en el invierno de 1866 estuvo asediada por las calamidades. Más de novecientos marinos enfermaron de escorbuto. Los muertos fueron arrojados al mar. La *Villa de Madrid*, con cerca de cuatrocientos enfermos, hizo su servicio con solo veinticuatro tripulantes. En un clima frío, jefes y subalternos estaban casi en la desnudez. La *Resolución* casi naufragó y tuvo que ser socorrida por un barco danés. Méndez Núñez se estacionó en

Río de Janeiro, despachó las tres fragatas a España y se quedó con la *Almansa*, que fue la que mejor escapó a los peligros del cabo de Hornos. Llegó a reforzarla la fragata *Navas de Tolosa,* mientras se aprestaban los acorazados *Tetuán* y *Zaragoza* para el caso de una lucha con la *Independencia* y el *Huáscar.* Pero como estas previsiones no se cumplieron, Méndez Núñez regresó a España. Fue recibido como un héroe.

El escuadrón naval que navegó por el Pacífico conoció inenarrables sufrimientos y privaciones hasta que después de estar sumido en ese infierno, gozó del paraíso de las islas de Oceanía, tan tentador para muchos europeos por la abundancia de sus recursos y por la bondad, la sencillez y la alegría de vivir de sus habitantes. Cuando volvieron a divisar las costas de su patria, la *Numancia* y los barcos que la escoltaban habían dado la vuelta al mundo.

LOS ESPAÑOLES QUE MURIERON EN EL CALLAO.- Durante los días de la ocupación chilena en Lima y el Callao, en noviembre de 1882, la colectividad española consiguió el permiso para que los cadáveres de sus compatriotas fallecidos en el combate del 2 de mayo de 1866 fueran conducidos al cementerio de Lima. Hubo con tal motivo homenajes respetuosos y sentidos. La sencilla tumba lleva la inscripción: "A los héroes españoles del Callao".

En noviembre de 1923 llegó al Perú como embajador de su país el cardenal Benlloch. Una de las ceremonias que quiso incluir en su programa el ilustre prelado fue la de depositar flores en la cripta de los héroes peruanos y en el recinto que guarda las cenizas de sus compatriotas. Al agradecer aquel gesto el canciller Alberto Salomón anunció que, en nombre de su Gobierno, depositara una corona destinada a honrar a los marinos de la Madre Patria y que se proponía erigir un monumento para ellos. En efecto, el Poder Ejecutivo remitió al Senado el respectivo proyecto que fue aprobado por unanimidad el 13 de noviembre de 1923 y la Cámara de Diputados hizo lo propio el 15, sin debate. El presidente Leguía puso el cúmplase a la ley el 20 de noviembre y anunció la noticia al cardenal Benlloch cuando este se disponía a viajar en el transatlántico *Manuel Arnús.* Pero el monumento no llegó a ser erigido.

> "LA RETIRADA DE MÉNDEZ NÚÑEZ POR EL CABO DE HORNOS EN EL INVIERNO DE 1866 ESTUVO ASEDIADA POR LAS CALAMIDADES. MÁS DE NOVECIENTOS MARINOS ENFERMARON DE ESCORBUTO. LOS MUERTOS FUERON ARROJADOS AL MAR. LA *VILLA DE MADRID,* CON CERCA DE CUATROCIENTOS ENFERMOS, HIZO SU SERVICIO SOLO CON VEINTICUATRO TRIPULANTES."

[Créditos de imágenes Tomo 5]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo possible para identificar y contactar a los autores propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Colección Juan Luis Aliaga

Archivo Peisa
19 José Nicolás Rebaza
189 José Manuel Pasquel
260 Juan Francisco Pazos

Asociación Cultural Peruano Británica
73 Travells in Peru and India

Biblioteca Nacional del Perú
17 Valle de Jauja
34 Diario *El Cosmos*
35 Diccionario para el pueblo3
37 Catecismo Patriótico
40 Juan Espinoza
68 Memoriasy documentos para la historia de la Independencia del Perú
74 Memorias sobre las revoluciones de Arequipa
81 Ernest W. Middendorf
82 Epicedio
103 Plaza de Trinidad, Bolivia
110 Cipriano Coronel Zegarra
113 Escuela de Artes y de Oficios
123 Colegio Militar
130 Riberadel río Amazonas
135 Mapa del Perú
139 Mi Defensa
144 Francisco Sanz
166 Diario *El Peruano*
175 El Templario o los Godos en Palestina
179 Diario *La América*
180 Diario *El Genio del Rímac*
200 La Pinzonada
214 José Antonio Barrenechea Morales
226 Aurelio García y García
227 Diario *El Tiempo*

Centro de Estudios Histórico Militares del Perú
196 Luis Hernández de Pinzón
208 Eusebio Salazar y Mazarredo
216 José Gálvez Egúsquiza
266 Casto Méndez Núñez
289 Defensa del Callao
291 Defensa del Callao por tierra / Fuerte Santa Rosa
[1] Cañón del Pueblo

Colección Carlos Zapata Bustamante
27, 49 Medallas Conmemmorativas

Colección Familia Salcedo
197 Manuel Salcedo Peramás

Colección Héctor Lópes Martínez
Miguel San Román
91 Convoy fúnebreMiguel San Román

Colección Humberto Currarino
205 Islas guaneras de Chincha
295 [2] Torre La Merced
Monumento a José Gálvez

Colección Javier Prado Heudebert
Puerto del Callao

Colección Juan Luis de Aliaga
224 Miguel Grau Seminario

Colección Luis Eduardo Wuffarden
235 Congreso Americano de 1864
Gabinete de Mariano Ignacio Prado

Colección Sergio Guarisco
241 [2] Municipalidad de Lima

Congreso de la República del Perú
18 Antonio Arenas
23 Constitución Política del Perú, 1860
137 Juan Ignacio de Osma
220 Manuel Costas
271 José María Químper

Getty Images
171 El Capitolio en Washington
178 Maximiliano de Austria
188 Víctor Emmanuel II

Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú
173 Manuel Nicolás Corpancho
190 Federico Larrañaga
Domingo Gamio

Instituto Nacional de Cultura
56 Casa del mariscal Ramón Castilla

Instituto Riva-Agüero - PUCP
153 Real Cédula, 1802
253 José Balta

Museo de Arte Religioso de la Basílica Catedral de Lima
189 José Manuel Pasquel

Marina de Guerra del Perú, Archivo Histórico
46 Luis Germán Astete
129 Mapa de la isla de Lobos
147 Francisco Robles
151 Flota fluvial en el puerto de Iquitos
219 Buque la *Covadonga*
241 [1] Plaza Mayor de Lima
Combate del 2 de Mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
109 Tratado de Paz y Comercio entre Perú y Bolivia
127 Tratado de Libre Comercio con Brasil
149 Armisticio con Ecuador, Guayas 1859
155 Tratado de Paz, Amistad y Alianza entre las repúblicas del Ecuador y del Perú
164 Tratado Continental entre las repúblicas de Ecuador, Chile y Perú
191 Tratado de Comercio y Aduana entre Perú y Bolivia
195 Tratado de Paz y Amistad entre España y Perú

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
47 Juan Manuel del Mar
59 Pampa salitrera en Tarapacá
77 Mausoleo Mariscal Ramón Castilla
106 Aduana y estación de tren, Arica
107 Matías Carrasco
119 Gendarme
121 Celador
156 Gabriel García Moreno
159 Federico Barreda
166 Juan Antonio Pezet
185 Tacna
231 Pedro Mariano García
253 José Balta

Museo del Ejército del Perú, Fortaleza del Real Felipe
252 Juan Manuel del Mar
267 Pampa salitrera en Tarapacá
273 Mausoleo Mariscal Ramón Castilla
285 Aduana y estación de tren, Arica
300 Matías Carrasco

Museo Naval del Perú
177 Vapor *Rímac*
144 Juan Boterín
146 Fragata *Amazonas*
225 Corbeta *Unión*
246 Domingo Valle Riestra
263 El combate de Abtao
274 Fragata *Apurímac*
291 Fuerte Santa Rosa

Palacio de Justicia
201 Juan Antonio Ribeyro

Pancho Fierro
76 Mariscal Ramón Castilla y Morales

Infografías
52, 53 Ramón Casstilla: cara y sello de un caudillo
Archivo Arquitecto Luis Tagle Pizarro / Biblioteca Nacional del Perú / Museo de Arqueología, Antrpología e Historia del Perú / Museo del Ejército del Perú - Fortaleza del Real Felipe

92 Los funerales de Miguel San Román (1802-1863)
Colección Héctor López Martínez

280, 281 El combate de 2 de Mayo
Centro de Estudios histórico Militares del Perú / Museo Naval del Perú

» Tomo 1 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 2 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3 La época fundacional de la República [1822-1842]
La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9 La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 13 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14 El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17 Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA
» Tomo 18 Historia de la República del Perú [1933-2000]